



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

TRIPPLICADO TOMO DCCXIX

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACIÓN PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>719</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 918**

--- En la Ciudad de México, siendo el día veinte de Marzo
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado 

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 918 (Subsecuentes diligencias), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. -----



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



TOMO IX ORIGINAL

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSCIOI/002/2017

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	_____
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADA PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA .

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2017 INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO _____
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 001
 NÚMERO DE FOJAS _____

ACUERDO DE DILIGENCIAS

---En la Ciudad de México, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos, del 6 seis de mayo de dos mil dieciséis, la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa conforme a la ley con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, procedió a emitir el siguiente: -----

ACUERDO

---VISTO el estado en que se encuentran las presentes actuaciones y a efecto de continuar con la debida integración de las mismas, toda vez que de las constancias que integran el expediente de Averiguación en que se actúa se desprende que se han realizado diversas diligencias a efecto de lograr la comparecencia de los ciudadanos [REDACTED] sin

embargo, no ha sido posible su localización en razón de que en el domicilio particular registrado se informó que no radican, de igual manera se informó por parte del Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huitzaco de los Figueroa, Guerrero, que los mismos dejaron de prestar sus servicios en esa Secretaría, desconociendo las razones [REDACTED] como Director de la Policía Municipal de Huitzaco [REDACTED]

[REDACTED]; incluso esta Representación social de la Federación, solicitó información al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) al Comisionado de la Policía Federal y al Director de Control de Procesos Penales

Federales de la institución, respecto de [REDACTED], sin embargo, no ha sido posible la localización de dichas personas, motivo por el cual resulta necesario girar oficio al Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal, a efecto de que gire sus instrucciones a quien corresponda, para que se aboquen a la investigación, localización y en su caso presentación de [REDACTED]

[REDACTED], lo anterior a efecto de que comparezcan ante esta autoridad ministerial, a fin de que rindan su correspondiente declaración ministerial en relación a los hechos que se investigan, ello en razón de que en las constancias que obran en el expediente, se ha obtenido que en los lamentables hechos acontecidos el veintiseis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, cometidos en agravio de los estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos Ayotzinapa, se presume la posible participación de elementos de diversas corporaciones policiacas, entre ellas de la Policía Municipal de Huitzaco de Figueroa, Guerrero; por lo que su localización y presentación, no constituye un acto privativo de libertad, únicamente se está en averiguación de los hechos que pudieran resultar constitutivos de delito, para lo cual, se tienen que practicar todas las diligencias tendientes a dicho esclarecimiento, pues de lo contrario, se obstaculiza y limita la función investigadora. En ese sentido, se reitera la necesidad de recibir la declaración ministerial de los testigos antes citados, por lo que una vez localizados, deberán ser presentados en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ubicadas en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, debiendo tomar las medidas necesarias bajo su más estricta responsabilidad, para salvaguardar la integridad y los derechos humanos de los testigos. -----

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 Párrafo Primero fracción II, 44 fracción III, 113

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

primero 125, 127 bis y último párrafo, 168, 180, 206 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A), inciso b) y c) 22 fracción I inciso c), 24, 29, 63 fracción I, 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 72 fracción IV de su Reglamento. Es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

---- PRIMERO. Gírese oficio al Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal para que designe personal que se aboque a la localización y presencia de [REDACTED]

----- **CUMPLE** -----

---- Así lo acordó y firma la licenciada Lizbeth López Cordero de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa como [REDACTED] y dan fe. ----

----- **DAMOS** -----

TESTIGOS D

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

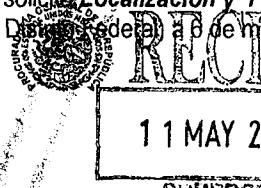
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio Número: SDHPDSC/OI/1400/2016

Asunto: Se solicita Localización y Presentación.

México, D.F., a 08 de mayo de 2016

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos
Comisionado General de la Policía Federal
de la Secretaría de Gobernación,
Presente.



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y coordinada con el despacho en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3 fracción II, 44 fracción III, 113 primero 125, 127 bis y último párrafo, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A), inciso b) y c) 22 fracción I inciso c), 24, 29, 63 fracción I, 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 72 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica y en concordancia con lo que dispone el Artículo 3º, Párrafo Primero. Fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales: "Las Policías actuarán bajo la conducción y el mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y quedarán obligadas a: Fracción II.- Practicar las diligencias necesarias que permitan el esclarecimiento de los delitos y la identidad de los probables responsables, en cumplimiento de los mandatos del Ministerio Público".

En uso de sus atribuciones y facultades que la normatividad vigente les confiere, agradeceré que en auxilio de esta Representación Social de la Federación gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que designe a personal bajo su mando, con el propósito de realizar una investigación en la cual deberán ser identificados, localizados y en su oportunidad presentados en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ubicadas en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, las personas de nombres [redacted]. Debiendo tomar las medidas necesarias bajo su más estricta responsabilidad, para salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas.

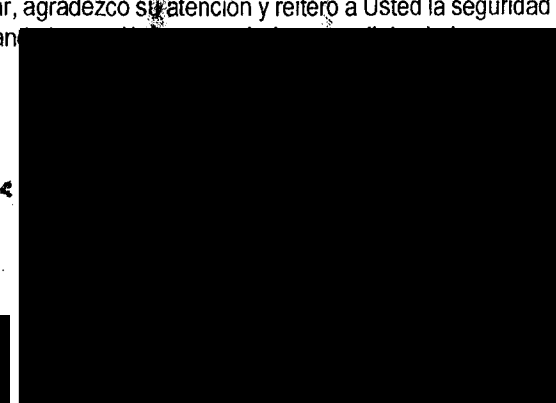
Lo anterior por ser necesario recabar sus declaraciones ministeriales, en razón a la investigación de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, y puesto que se han ordenado previamente investigaciones para la citación de las personas a investigar y no se ha tenido éxito en los diferentes lugares que se ha solicitado información al respecto, además es menester la presente para la debida Integración, prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, aprovechand



Subprocurador de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
09 MAYO 2016



Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-

Jose Aaron Perez Cano.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel.: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PARTE POLICIAL NÚMERO 677/2016

---En la Ciudad de México, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.---

---Se recibe en esta el parte policial número 677/2016, del catorce de septiembre de dos mil dieciséis, del catorce de septiembre de dos mil dieciséis, suscrito por el Suboficial de la Policía Federal Daniel [REDACTED] en el que refiere: -----

[REDACTED]



---Documental que de conformidad a lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, por lo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes el total de nueve fojas útiles, ocho del informe y una de la papeleta con ID 3122.-----

-----Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

-----PRIMERO. Téngase por recibido el informe parcial, con un total de ocho fojas útiles, en los términos que se acuerda en el presente.-----

-----SEGUNDO. Ratifíquese al suboficial que emite el parte informativo y hágase de su conocimiento que la investigación continúa a efecto de concretar la localización y presentación de las personas solicitadas.-----

CUMPLASE

-----Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

F
AS
D

004 S

SK

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4

Id: 3122

Numero: PARTE POLICIAL 677/2016

Fecha: 14/09/2016 Fecha del turno: 14/09/2016

Fecha del Órgano: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién envía: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1400/2016 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016, RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, DONDE SE SOLICITA SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EN LA CUAL DEBERÁN

Observaciones: SE ANEXAN COPIAS FOTOGRAFICAS

SEGOB



CNS

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERIA
COORDINACION EN LA INVESTIGACION

LIC. MARTHA ELENA GUTIERREZ HERNANDEZ

DE LA REPUBLICA
de los Humedales
de los a la Comisión
de Investigación

jueves, 15 de septiembre de 2016

Página 1 de 1

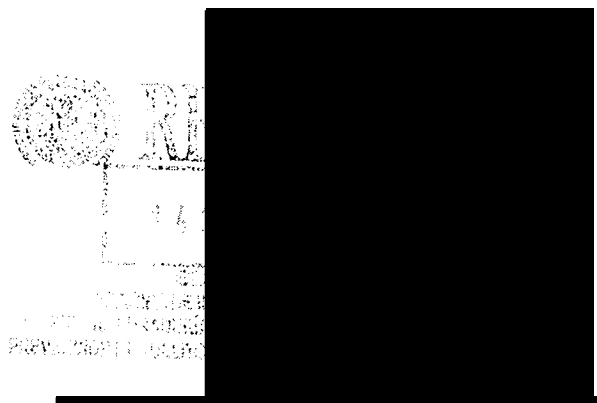


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

Iguuala, Guerrero, a 14 de Septiembre de 2016

PARTE POLICIAL N° 677/2016

ASUNTO: Parte policial

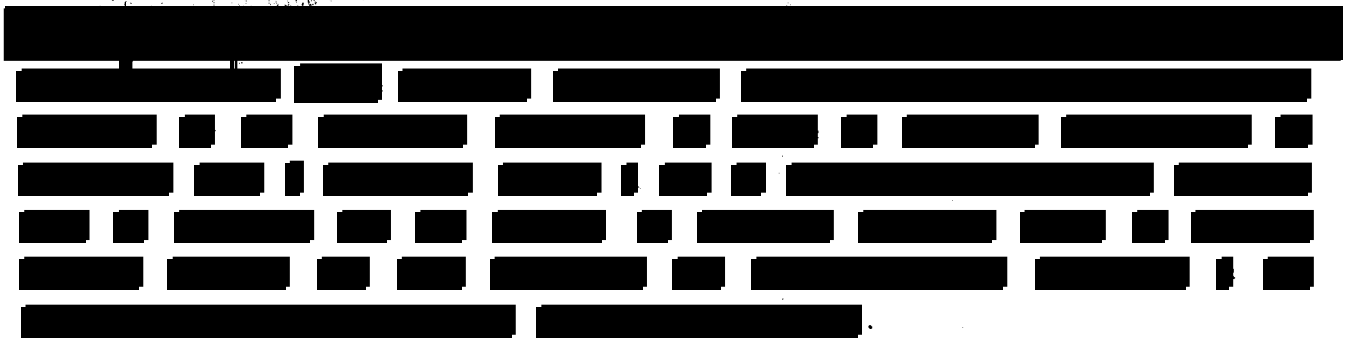


LI
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SDHPDSC

Presente

Por medio del presente, en atención al oficio número SDHPDSC/OI/1400/2016 De fecha 06 de Mayo del 2016 relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita realice una Investigación en la cual deberán ser identificados, localizados y en su oportunidad presentados a las personas de nombre [REDACTED], [REDACTED], Debiendo Tomar las medidas Necesarias bajo su más Estricta responsabilidad, para salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas. se informa lo siguiente:

Con el objetivo de localizar a las personas que nos ocupan se procedió a realizar trabajos de inteligencia en los domicilios obtenidos mediante la consulta en bases de datos con que cuenta este H. Institución, informado previamente.



Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

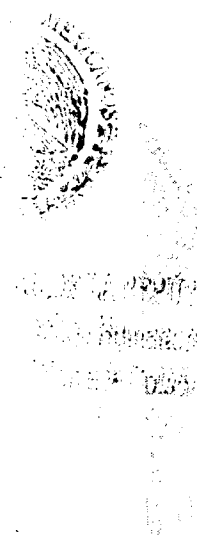


[REDACTED]

No omitimos manifestar que se encuentra dando seguimiento a dicha orden y en espera de obtener más datos para poder localizar a las personas en mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Se anexa impresiones Fotográficas.



A T E N T A M E N T E

[REDACTED]

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Copia:

- Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos. Comisionado General de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
- Comisario General Mtro. Manelich Castilla Craviotto. Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
- Comisario Jefe Mtro. David Javier Baeza Tello. Director General de Asuntos Jurídicos.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
- En cumplimiento al oficio PF/DGAJ/7848/2016
- Comisario Jefe Lic. José Antonio Vega Michaca. Coordinador de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
- En cumplimiento al memorando 1360

Bivd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



POLICÍA FEDERAL



007



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

COMANDO EN JEFE NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



800 24



17 DE JULIO
DÍA DEL
POLICÍA FEDERAL
GENDARMERÍA
2011

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



POLICÍA FEDERAL



600

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

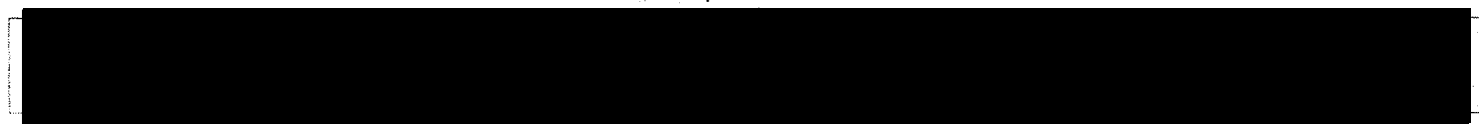
SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



POLICÍA FEDERAL



010



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

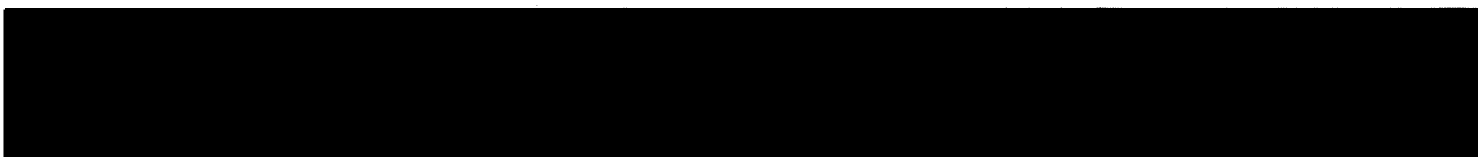


CNS

POLICÍA FEDERAL



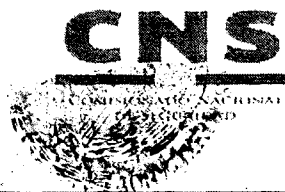
011



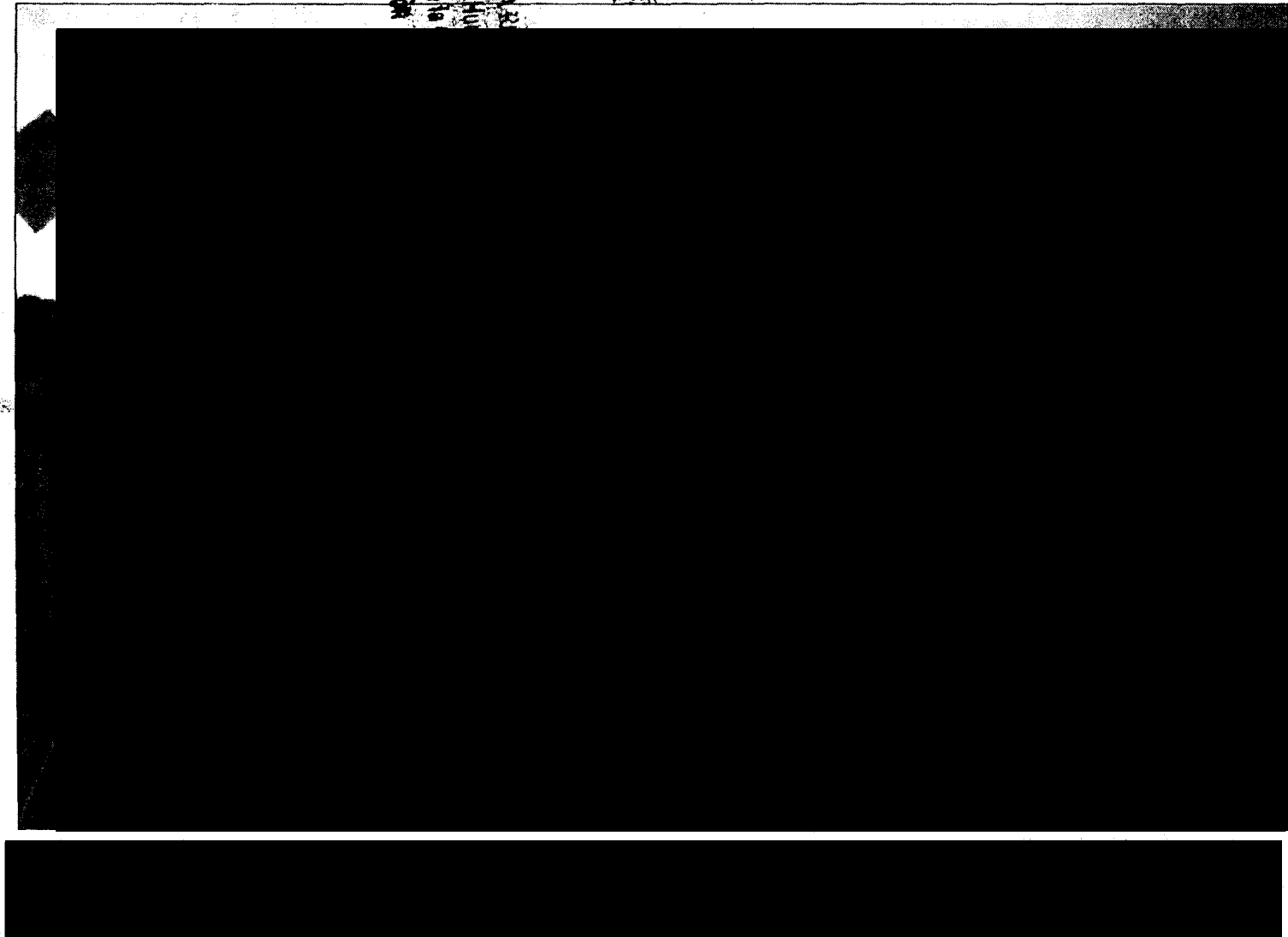
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



POLICÍA FEDERAL



012



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del 6 seis de mayo del año dos mil dieciséis; la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, procede a emitir el siguiente -----



DE LA REPÚBLICA ----- ACUERDO -----

VISTO el estado en que se encuentran las presentes actuaciones de averiguación previa y a efecto de continuar con la debida integración e las mismas, toda vez que de las constancias que integran el expediente se desprende la presunta participación de diversos elementos de seguridad pública municipal, resulta importante girar oficio al Titular de la Coordinación Para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal a efecto de que instruya a quien corresponda para que realicen una minuciosa y exhaustiva investigación, en la red pública de internet, redes sociales, páginas blancas, plataforma México y todas las herramientas disponibles del área referente a los policías municipales, de los que ya existe antecedente-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, 44 fracción III, 113 primero 125, 127 bis y último párrafo, 168, 180, 206 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A), inciso b) y c) 22 fracción I inciso c), 24, 29, 63 fracción I, 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 72 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica y en concordancia con lo que dispone el Artículo 3º, Párrafo Primero. Fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales: "Las Policías actuarán bajo la conducción y el mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y quedarán obligadas a: Fracción II.- Practicar las diligencias necesarias que permitan el esclarecimiento de los delitos y la identidad de los probables responsables, en cumplimiento de los mandatos del Ministerio Público". Es de acordarse y se: -----

ACUERDA -----

---UNICO. Gírese atento oficio al Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal a efecto de que investigue lo abordado en el presente.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

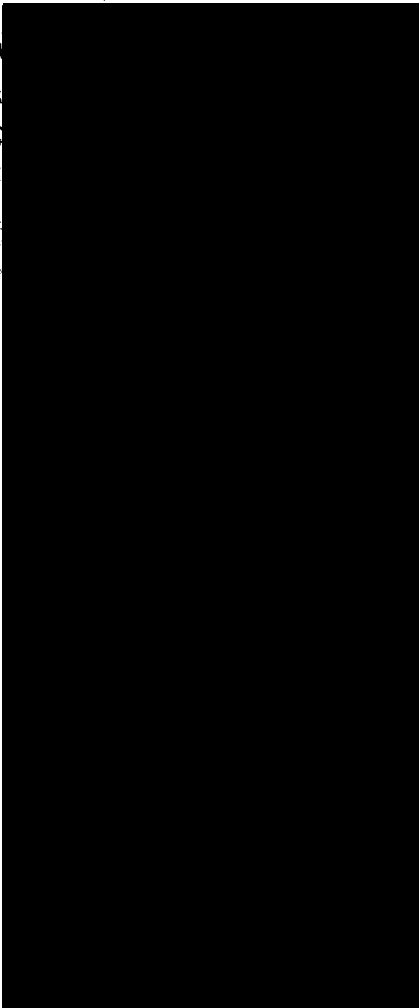
Oficio Número: SDHPDSC/OI/1399/2016

Asunto: Se solicita investigación México, Distrito Federal; a 6 de mayo del 2016.

TITULAR DE LA COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRONICOS DE LA POLICIA FEDERAL Avenida Constituyentes No. 947 edificio de la División Científica, Piso 2, Colonia Belén de las Flores, México, D.F., Delegación Álvaro Obregón, C.P. 1110. PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo establecido en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción IV, IX, 16, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso "A", subincisos a), b), c), w); 10 fracción X, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V y 4 fracción XII de su Reglamento; solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en apoyo a esta Representación Social de la Federación Realicen una minuciosa y exhaustiva investigación, en la red pública de internet, redes sociales, paginas blancas, plataforma México y todas las herramientas disponibles del área referente a las personas que a continuación se relacionan:

- 1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.



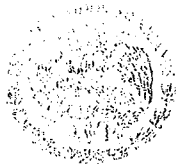
POLICIA FEDERAL COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD DIVISION CIENTIFICA COORDINACION PARA LA PREVENCIÓN DE

Recibido [Redacted]

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 Tel.: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx.

PGR

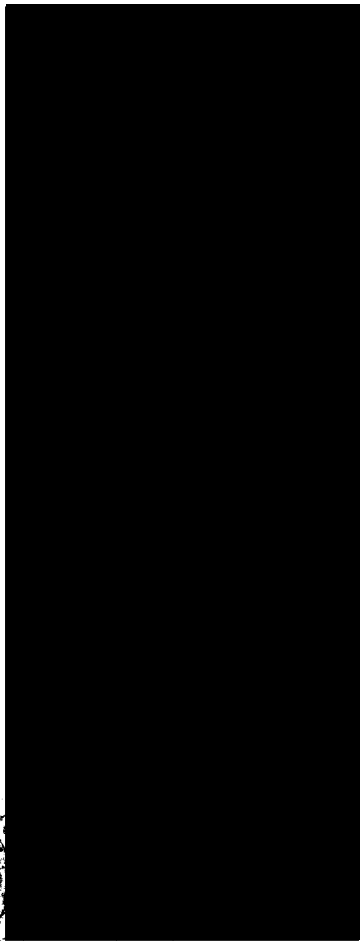
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.
- 51.
- 52.
- 53.
- 54.
- 55.
- 56.
- 57.
- 58.
- 59.
- 60.
- 61.
- 62.
- 63.
- 64.
- 65.
- 66.
- 67.
- 68.
- 69.
- 70.
- 71.
- 72.
- 73.
- 74.
- 75.
- 76.
- 77.
- 78.
- 79.
- 80.
- 81.
- 82.
- 83.
- 84.
- 85.
- 86.
- 87.
- 88.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduria de Prevencion del Delito y Servicios a la Comunidad

No se omite manifestar, que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, me es grato en esta ocasión enviarle un cordial saludo.



A
de
Pre

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior
Conocimiento - Presente.
José Aarón Pérez Carro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

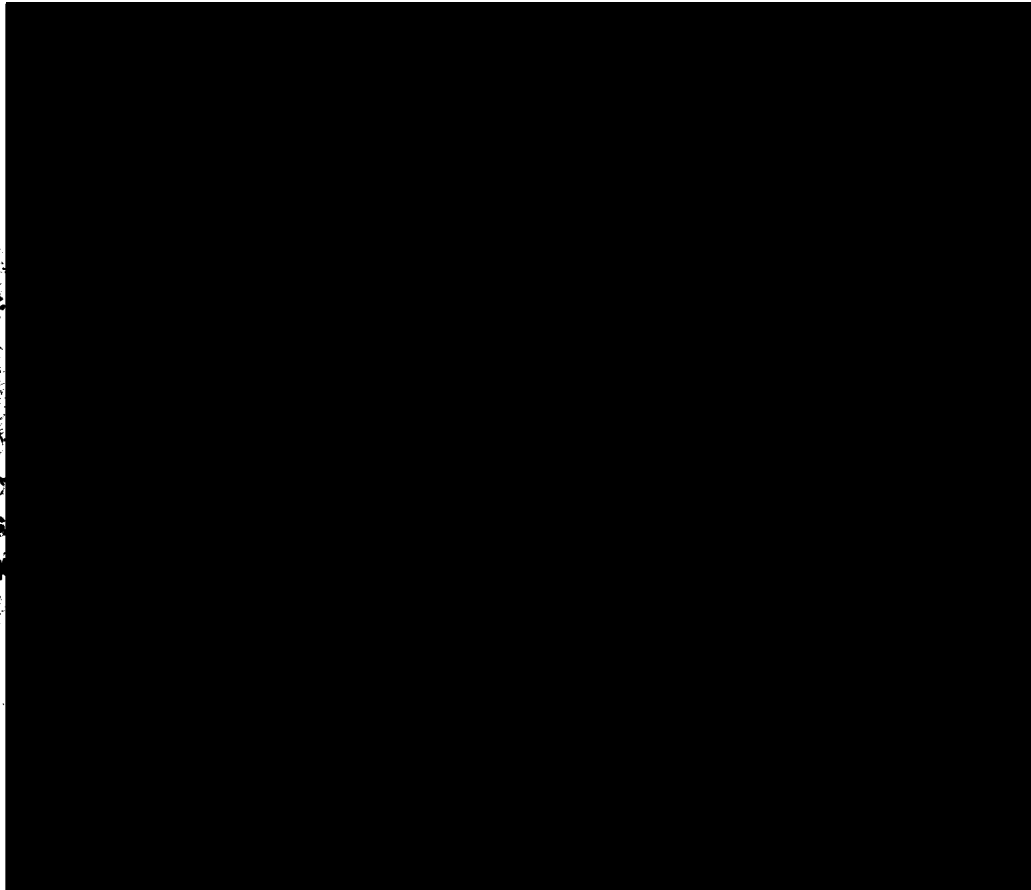
Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel.: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE INFORME

---En la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciséis.---

-----Se recibe en esta oficina el informe policial con número de oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1646/2016, del cuatro de agosto del dos mil dieciséis, mismo que es remitido con el número de folio 2765, del cuatro de agosto de dos mil dieciséis, suscrito por las suboficiales [REDACTED]

[REDACTED] en el que presentan un avance de la investigación respecto de los datos de los nombres de personas a investigar de los que presentaron los datos de las redes abiertas de Internet, en el que presentan como avance los siguientes nombres:-----



-----Documental que de conformidad a lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, por lo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes el total de ciento un fojas útiles del informe y dos fojas útiles del oficio mediante el cual se remite, así como la papeleta número 2765.-----

-----Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

-----PRIMERO. Téngase por recibido un total de ciento tres fojas, en los términos que se acuerda en el presente.-----

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

-----**SEGUNDO.** Recábese las ratificaciones de las policías que emiten dicho informe, para lo cual en su oportunidad gírese oficio a fin de requerir que ambas policías federales se presenten a ratificar el mismo.-----

-----**TERCERO.** Analícese el contenido de la información y genérese las diligencias pertinentes después de realizar el análisis de la misma.-----

-----**C U M P L A S E**-----



---Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

-----**D A M O S F E**-----

[REDACTED]
ASISTENCIA

PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

[Handwritten initials]

Id: 2765
 Número: PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1646/2016
 Fecha: 04/08/2016 Fecha del turno: 31/08/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. 
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: MTRO. 

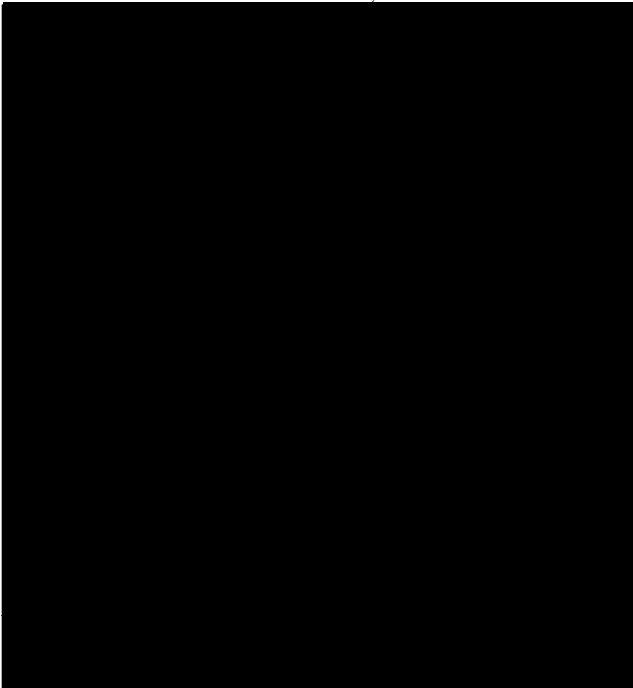
Asunto: PRODEDECIA D ELA DIVISIÓN CIENTIFICA DE POLICIA FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. SDHPDSC/OI/1399/2016, DE FECHA 06 MAYO DE 2016, RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, EN EL CUAL SE SOLICITA SE REALICE UNA BUSQUEDA MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA

Observaciones:

[Faded stamp text, partially illegible]
 servicios a la ciudadanía
 en diversas áreas de...

SEGOB CNS POLICIA FEDERAL

POLICIA FEDERAL
 DIVISION CIENTIFICA
 COORDINACION PARA LA PREVENCION DE DELITOS ELECTRONICOS
 DIRECCION GENERAL DE PREVENCION DE DELITOS CIBERNETICOS
 OFICIO No. PF/DIVCIENT/CPDL/DGPDC/1646/2016



31/08/2016

018

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO No. PF/DIVCIEN/CPDE/DGPDC/1646/2016

18

Ciudad de México, a 04 de agosto de 2016.

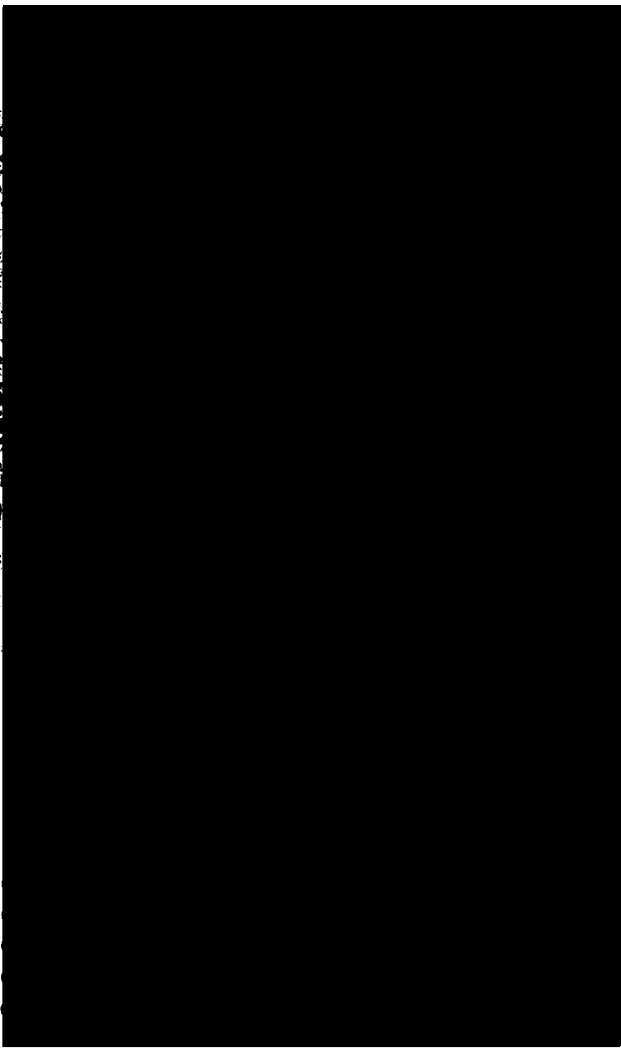
Asunto: Se remite informe.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio No. **SDHPDSC/OI/1399/2016**, de fecha 06 de mayo del presente año, relacionado con la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, por virtud del cual solicita:

"... Realicen una minuciosa y exhaustiva investigación, en la red pública de internet, redes sociales, páginas blancas, plataforma México y todas las herramientas disponibles del área referente a las personas que a continuación se relacionan:

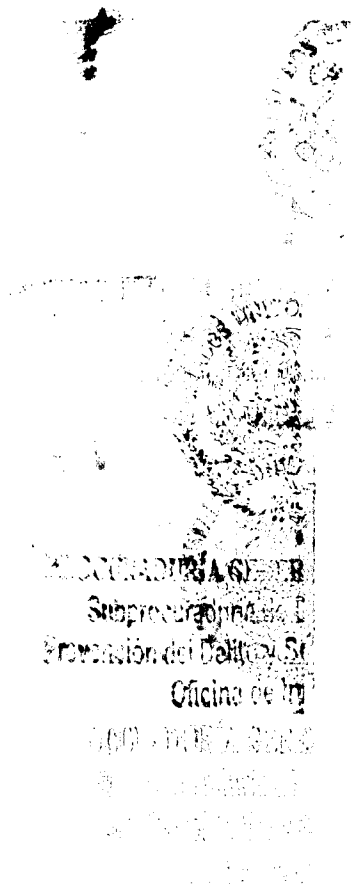
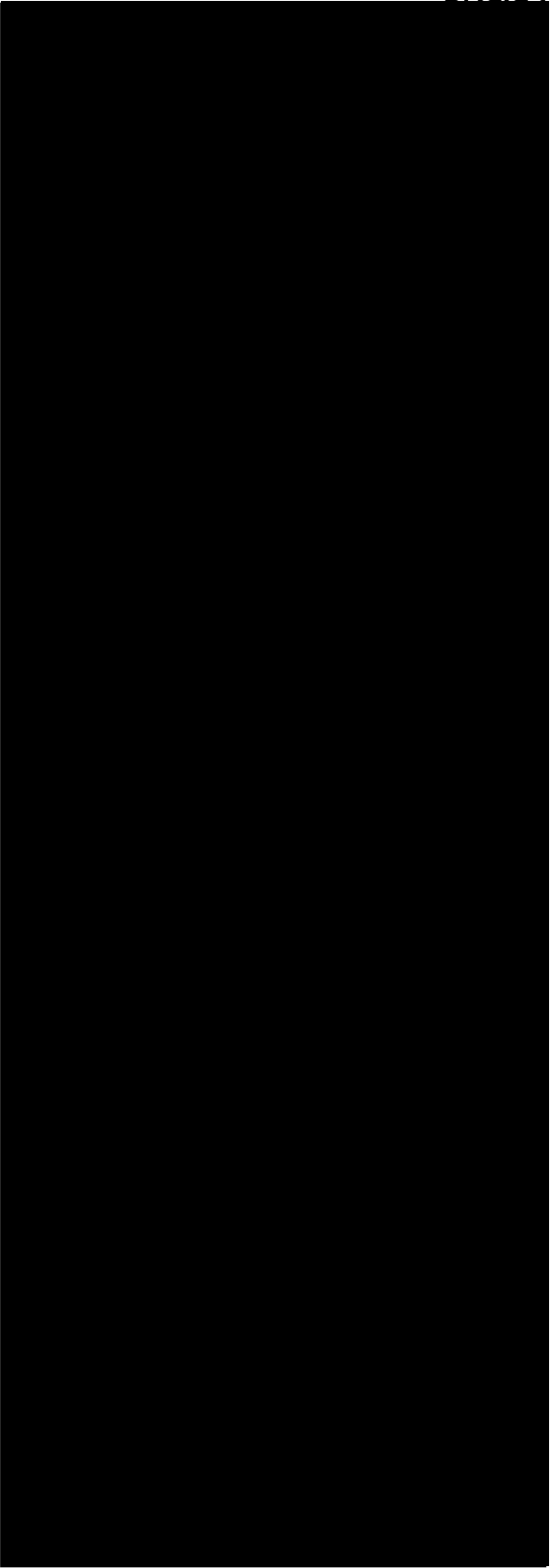
- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.



RECIBIDO
30 AGO 2016
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1646/2016

- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.
- 51.
- 52.
- 53.
- 54.
- 55.
- 56.
- 57.
- 58.
- 59.
- 60.
- 61.
- 62.
- 63.
- 64.
- 65.
- 66.
- 67.
- 68.
- 69.
- 70.
- 71.
- 72.
- 73.
- 74.
- 75.
- 76.
- 77.
- 78.
- 79.
- 80.
- 81.
- 82.







019

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1646/2016

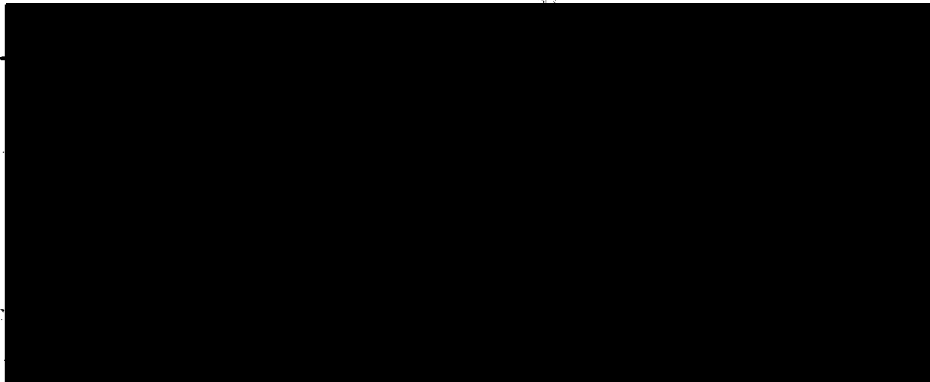
- 83.
- 84.
- 85.
- 86.
- 87.
- 88.



Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII, XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g) y VII inciso 22), 9 fracciones XIII, XIX incisos a), b), i), j), XX, XXVI y XXIX, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII y XX, 65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; remitimos a usted, el informe emitido por las **Suboficiales, Policía Federal,**   onstante de 101 fojas útiles impresas por ambas caras.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N



de Delitos Cibernéticos, y con fundamento en el artículo 110
Fracción II, inciso B), del Reglamento de la Ley de la Policía
Federal, firma el Suboficial Lic. Carlos Alberto García Apodaca,
Titular de la Dirección de Prevención e Investigación
Informática.





020

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

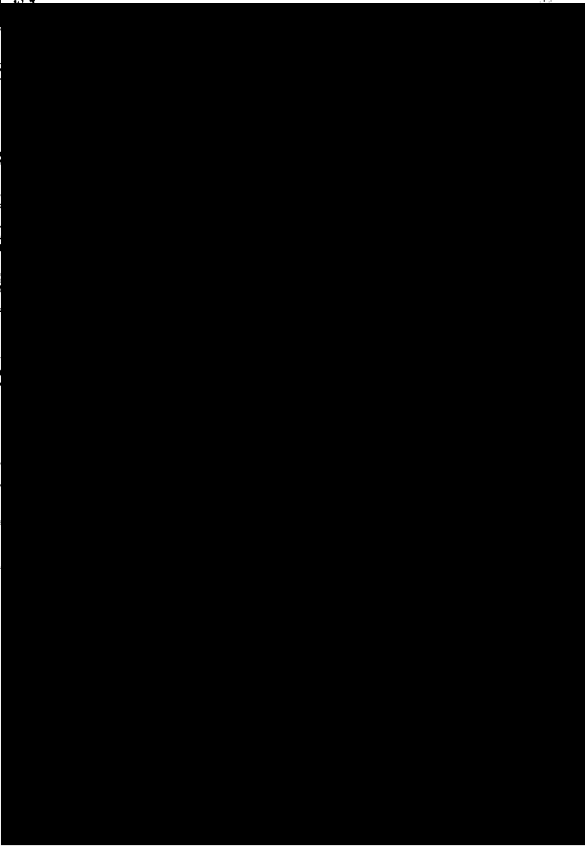
Ciudad de México, a 04 de agosto de 2016.

ASUNTO: Se rinde Informe

Las que suscriben Suboficiales, [REDACTED] [REDACTED] adscritas a la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos, perteneciente a la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la División Científica de la Policía Federal, designadas para dar cumplimiento al oficio No. **SDHPDSC/OI/1399/2016**, de fecha 06 de mayo de la presente anualidad, relacionado con la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, por virtud del cual solicita:

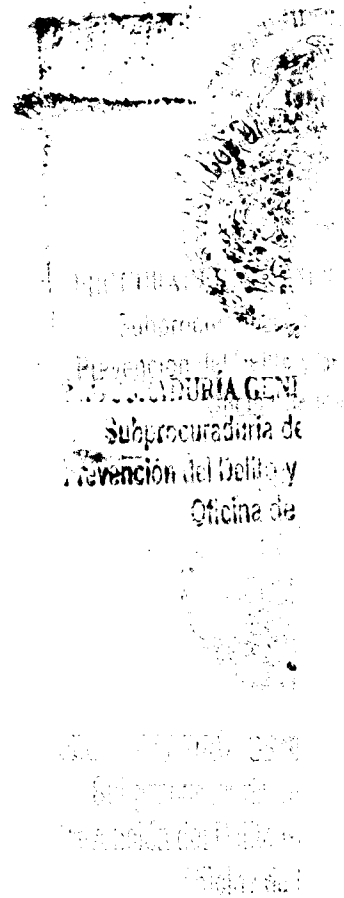
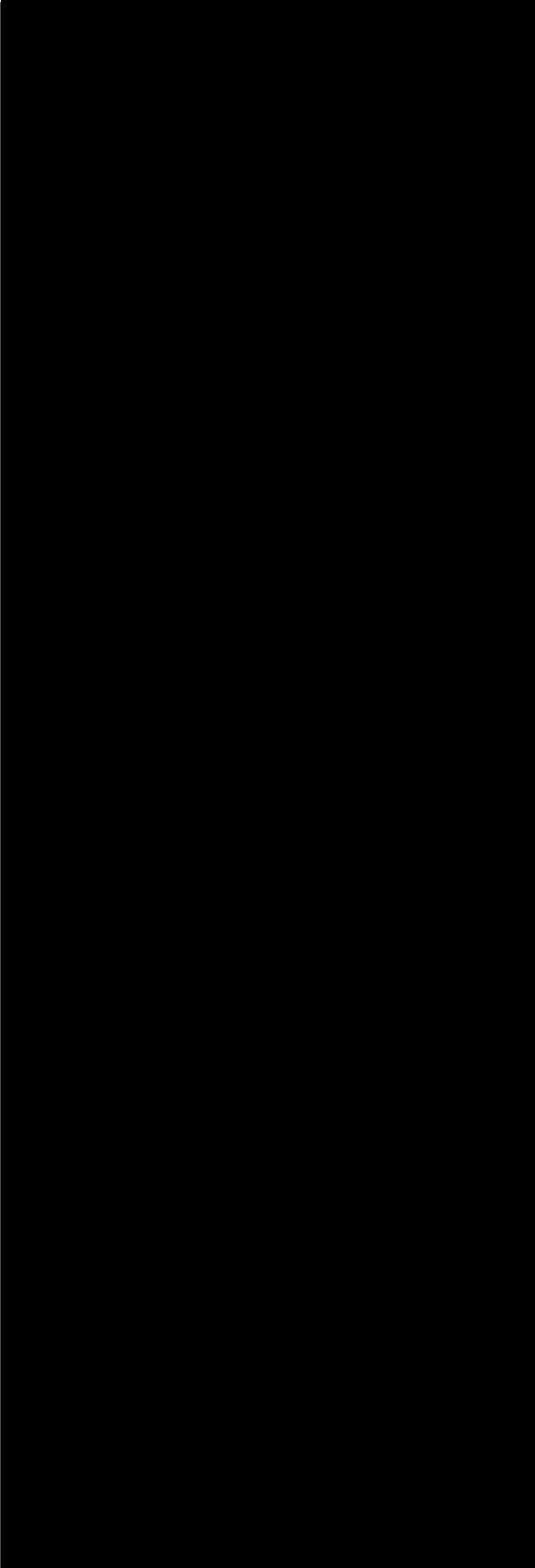
Realicen una minuciosa y exhaustiva investigación, en la red pública de internet, redes sociales, páginas blancas, plataforma México y todas las herramientas disponibles del área referente a las personas que a continuación se relacionan:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.





- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.
- 51.
- 52.
- 53.
- 54.
- 55.
- 56.
- 57.
- 58.
- 59.
- 60.
- 61.
- 62.
- 63.
- 64.
- 65.
- 66.
- 67.
- 68.
- 69.
- 70.
- 71.
- 72.
- 73.
- 74.
- 75.
- 76.
- 77.
- 78.
- 79.

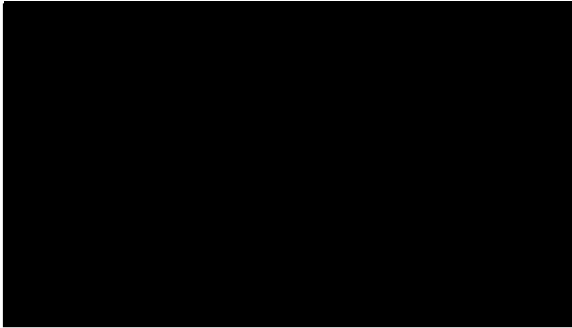




021

21

- 80.
- 81.
- 82.
- 83.
- 84.
- 85.
- 86.
- 87.
- 88.



Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI, y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII, 19 fracción XVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 10 fracción IV, 15 fracciones III, IV, VI, XVI y XX, 27 fracciones IX, XIII, XX y 65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; emitimos los datos obtenidos de acuerdo a métodos no prohibidos y mecanismos legal y constitucionalmente válidos; mediante el siguiente:

INFORME POLICIAL

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

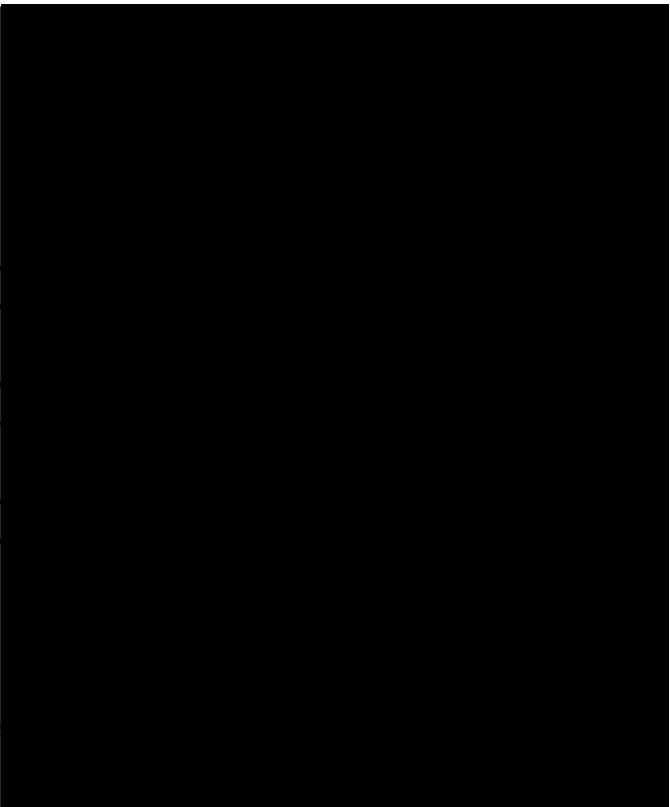
A. INVESTIGACIÓN DE LOS NOMBRES:

- a.
- b.
- c.
- d.
- e.
- f.
- g.
- h.
- i.
- j.
- k.
- l.
- m.
- n.
- o.
- p.
- q.
- r.
- s.
- t.





- u.
- v.
- w.
- x.
- y.
- z.
- aa.
- bb.
- cc.
- dd.
- ee.
- ff.
- gg.
- hh.
- ii.
- jj.
- kk.
- ll.
- mm.
- nn.



II. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Cabe señalar que la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación solicitó le sea enviado de manera parcial el informe, debido a lo extenso del mismo, por lo que se envía los primeros 40 nombres investigados.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
 Y LEGAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
 Y LEGAL

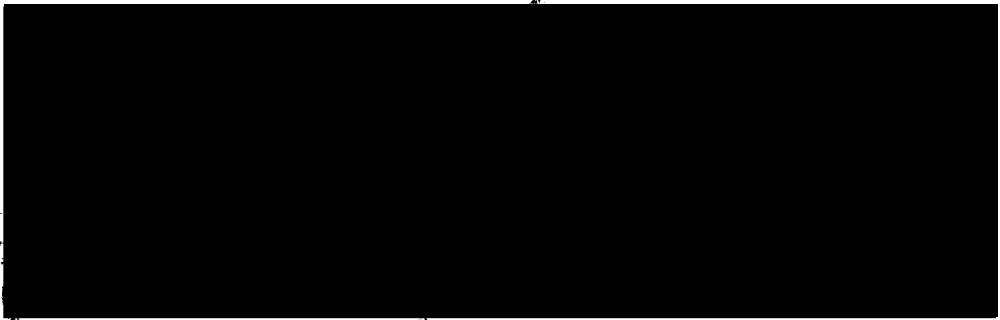


120
72

III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (RESULTADOS OBTENIDOS).

A. INVESTIGACIÓN DE LOS NOMBRES:

- a. [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]



CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED] la base de datos de Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo dos resultados, con la siguiente información:

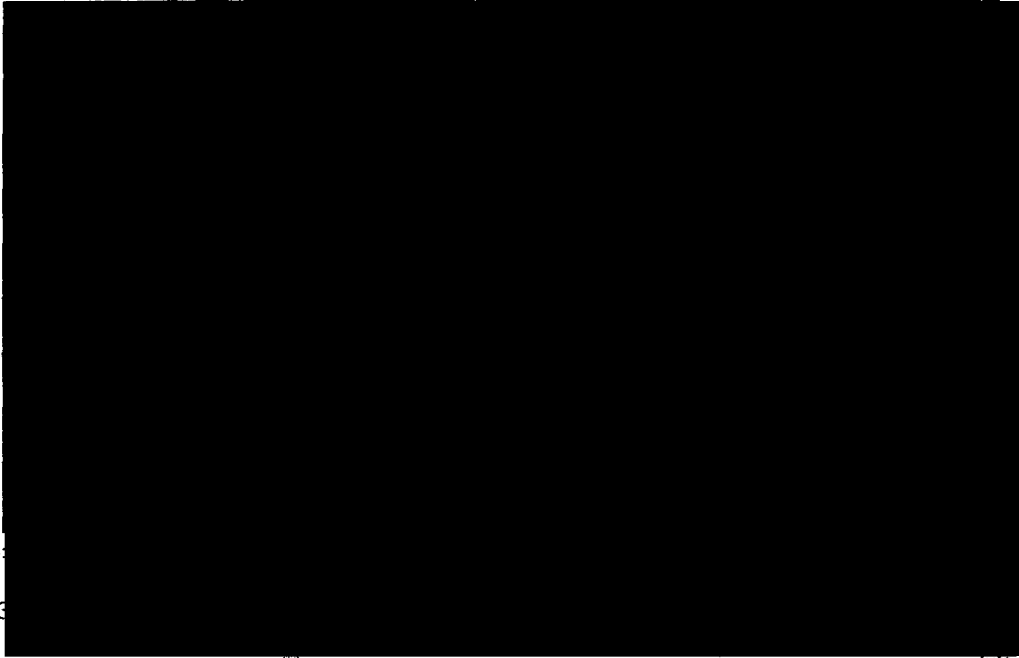
MEXICANOS
 AL DE LOS
 Derechos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación
 DE LA REPÚBLICA
 de Homocidio
 de la Comunitaria
 Transición

POBLACIÓN GUERRERO	
DATOS GENERALES	
Clave	[REDACTED]
Paterno	[REDACTED]
Materno	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Ocupación	[REDACTED]
Calle	[REDACTED]
Número Exterior	[REDACTED]
Número Interior	[REDACTED]
Colonia	[REDACTED]
Código Postal	[REDACTED]
Localidad	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]

.1



2.1



https://
99.33

30-
18-

POBLACIÓN GUERRERO
DATOS GENERALES

Clave	
Paterno	
Materno	
Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Ocupación	
Calle	
Número Exterior	
Número Interior	
Colonia	
Código Postal	
Localidad	
Municipio	

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL

2.2

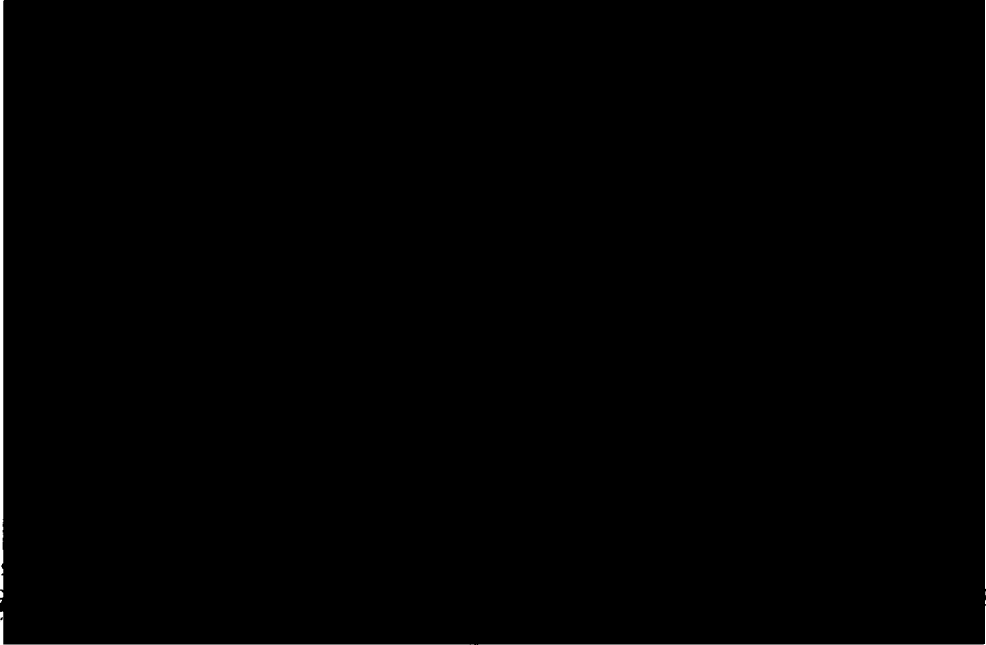
2.2





023

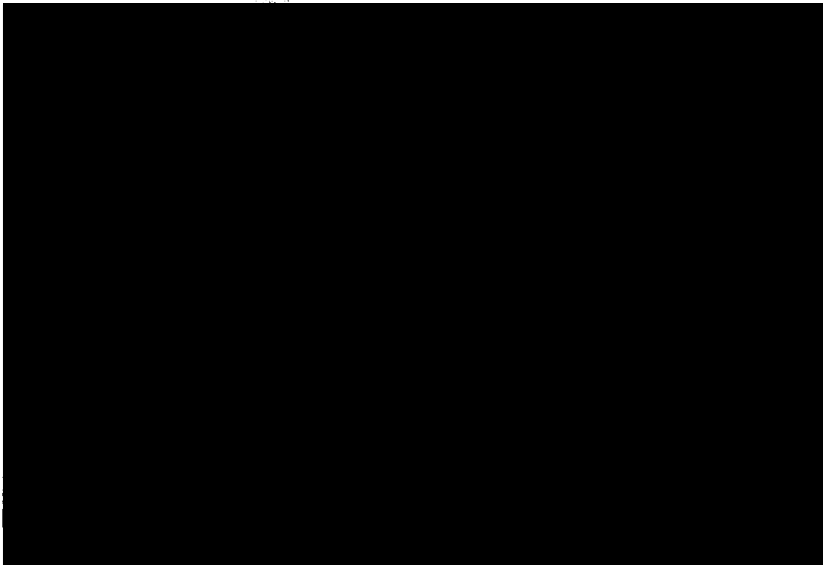
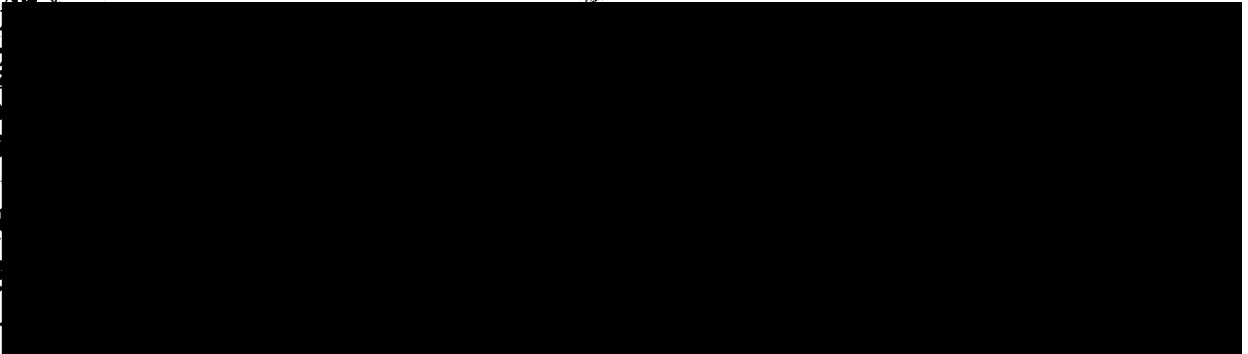
421
73



http://
99.339

8,-
213d1

RUBEN AVILA CATALAN



AL POLICIA FEDERAL
del Estado de México
del Estado de México
del Estado de México



1.1.2

[Redacted text block]

[Redacted text block]

2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [Redacted], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo tres resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

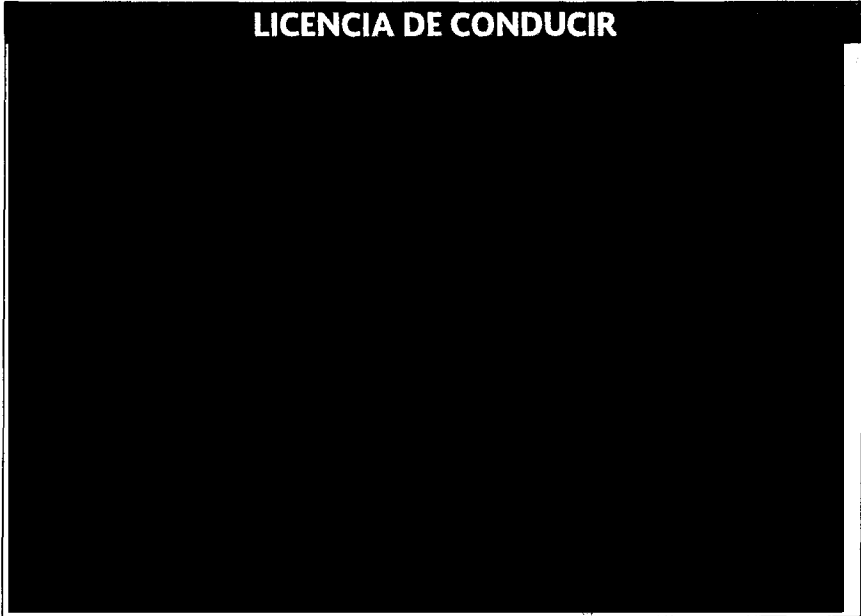
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN POBLACIÓN GUERRERO DATOS GENERALES	
CURP	[Redacted]
Apellido Paterno	[Redacted]
Apellido Materno	[Redacted]
Nombre	[Redacted]
Fecha de Nacimiento	[Redacted]
Fecha de Alta	[Redacted]

PROCURADURÍA
Subprocurador
Prevención del Del
Oficio

2.1

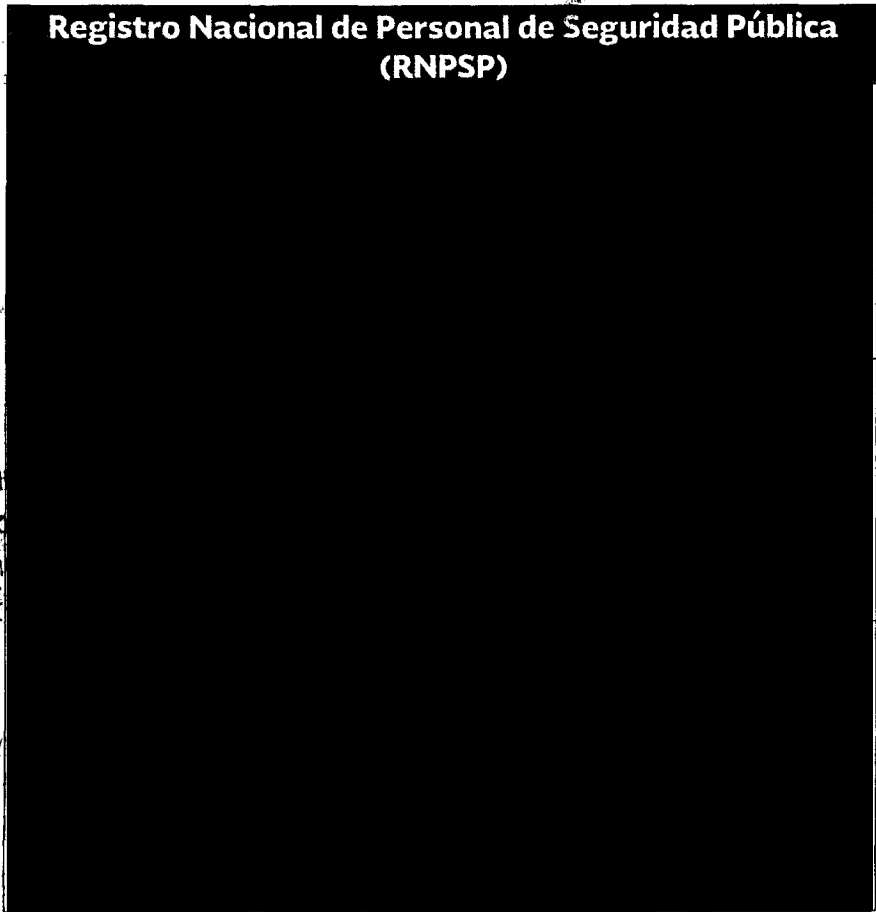


13
24



LICENCIA DE CONDUCIR

2.2



Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



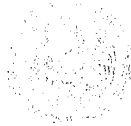
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Adscripción (RNPSP)

Dependencia:
 Corporación:
 Fecha de Ingreso:
 Puesto Funcional:
 Especialidad:
 Número de Placa:
 Nivel de Mando:
 Número de Empleado:
 Área de Adscripción:
 Funciones:
 Sueldo:
 Compensación:
 Entidad:
 Municipio:



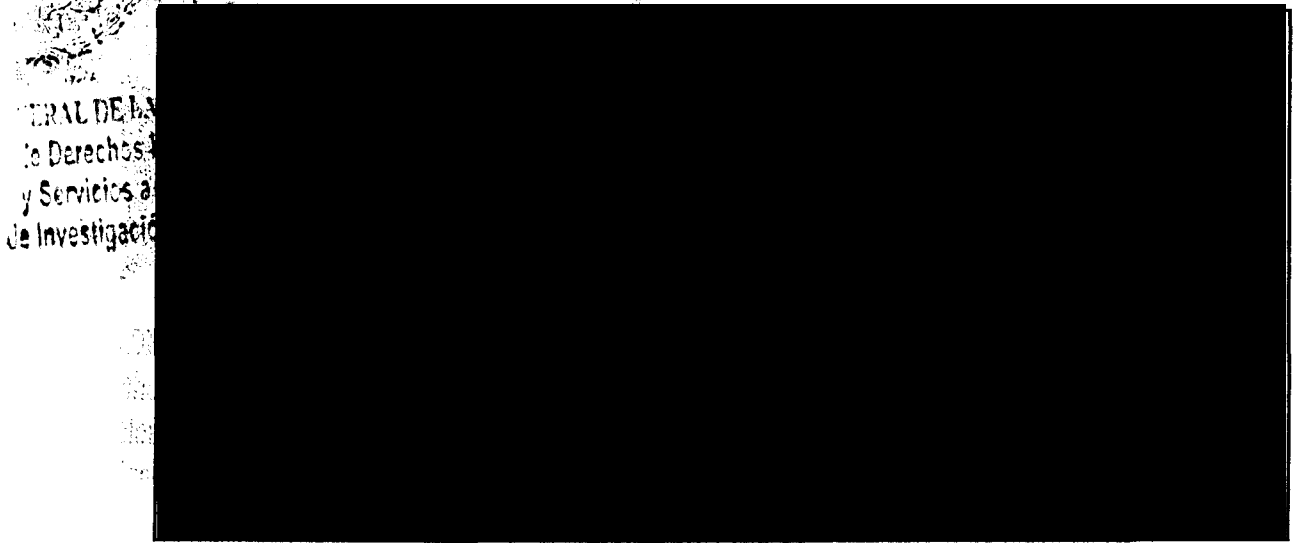
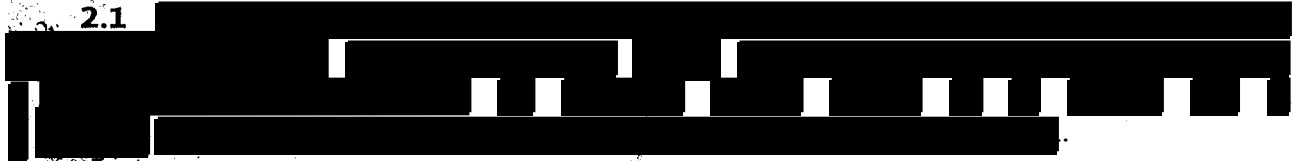


025

Handwritten signature

Domicilio	
Calle:	
Colonia:	
Número Exterior:	
Número Interior:	
Teléfono:	
Código Postal:	
Entre la calle de...:	
Y la calle de...:	
Estado:	
Municipio:	
Ciudad:	
Referencia	
Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Ocupación:	
Nivel de:	
Parentesco:	
Calle:	
Colonia:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Entidad:	
Municipio:	

2.1



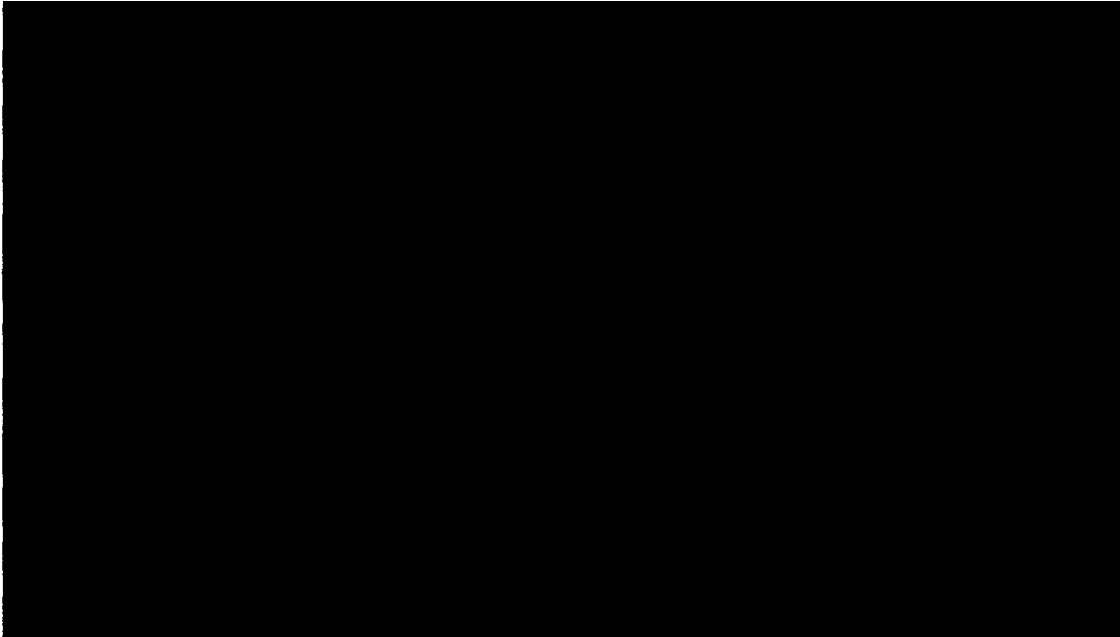
GENERAL DE LA
de Derechos
y Servicios a
de Investigaci

Impresión de pantalla



2.2

[Redacted text]



Impresión de pantalla

c.

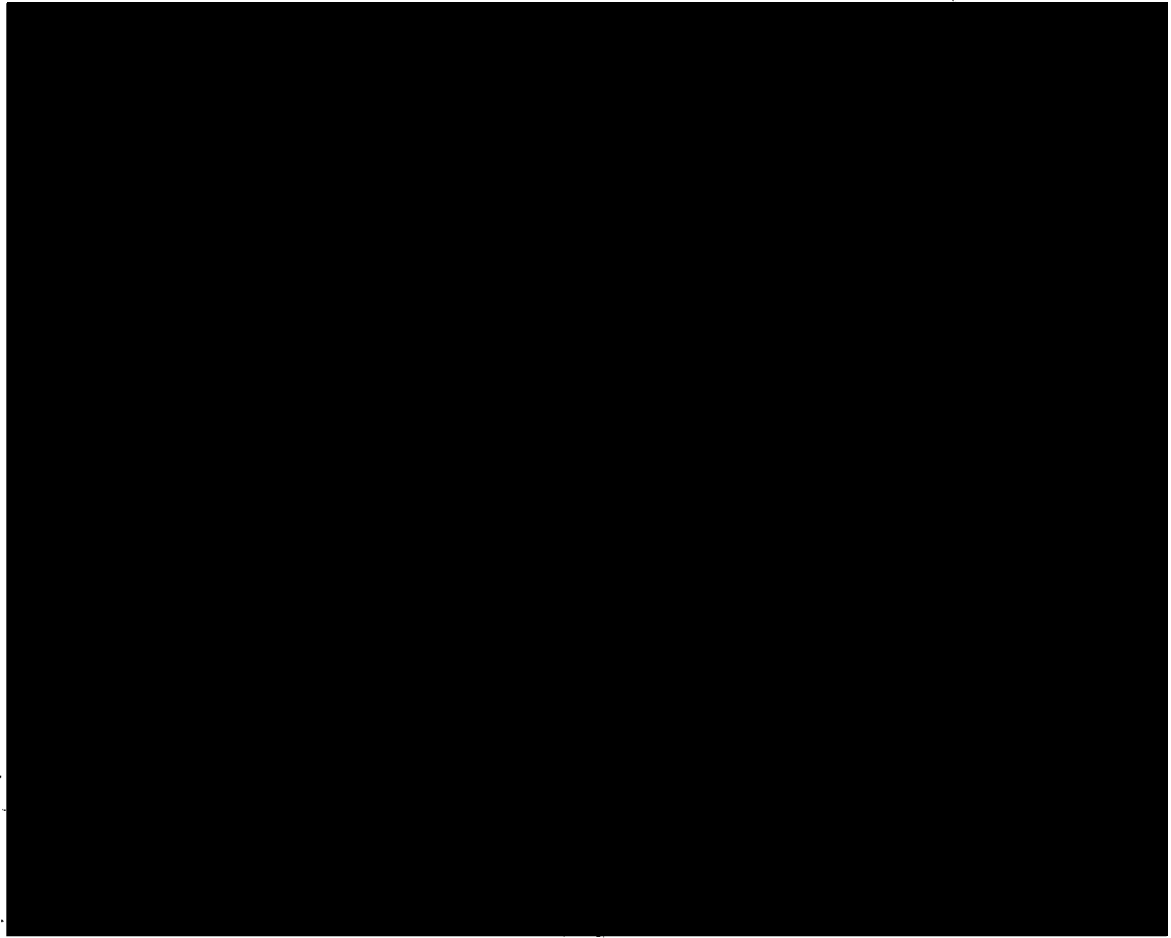
[Redacted text]

d.

[Redacted text]



124
26



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA R
muchos Hu
a la
Shaelón
GENERAL
Me Co
Me y
Me y

2.1 2.2 2.3 2.4



2.1

[Redacted text block]

[Redacted text block]

2.2

[Redacted text block]

INFORMACIÓN

[Redacted text block]

2.3

[Redacted text block]

Subcomando de
Asesoría del Gobierno
Módulo de



27



Apartado Fotos:

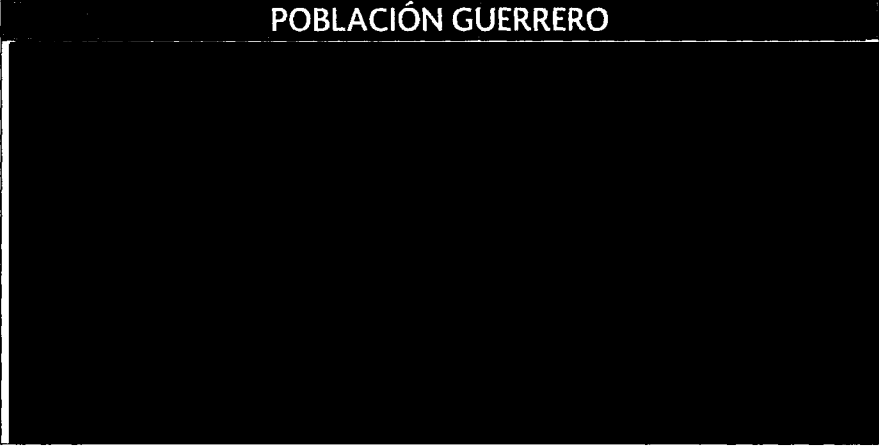
DE LA REPUBLICA

3. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [redacted], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo los siguientes resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

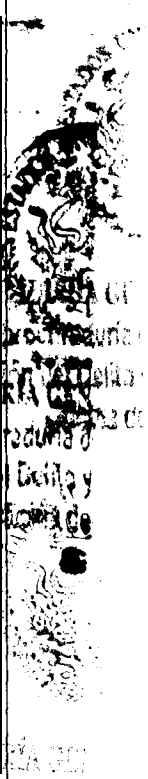
SEDENA

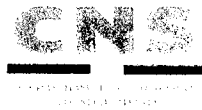
POBLACIÓN GUERRERO



Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

+ Datos Personales	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	
Estatus:	
RFC:	
CURP:	
CUIP:	
SMN:	
NCP:	
Pasaporte:	
Clave de Elector:	
Licencia de Conducir:	
Estado Civil:	
Sexo:	
País:	
Nacionalidad:	
Entidad de Nacimiento:	
Municipio:	
Grado Escolar:	
Escuela de Estudios Superiores:	





028

Handwritten marks: #25 and 28

ADSCRIPCIÓN

Dependencia:	
Corporación:	
Fecha de Ingreso:	
Puesto Funcional:	
Especialidad:	
Número de Placa:	
Nivel de Mando:	
Número de Empleado:	
Area de Adscripción:	
Funciones:	
Sueldo:	
Compensación:	
Entidad:	
Municipio:	

DOMICILIO

Calle:	
Colonia:	
Número Exterior:	
Número Interior:	
Teléfono:	
Código Postal:	
Entre la calle de...:	
Y la calle de...:	
Estado:	
Municipio:	
Ciudad:	

REFERENCIA

Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Ocupación:	
Nivel de Parentesco:	
Calle:	
Colonia:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Entidad:	
Municipio:	

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



3.1

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

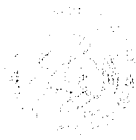
e.

[Redacted text line]

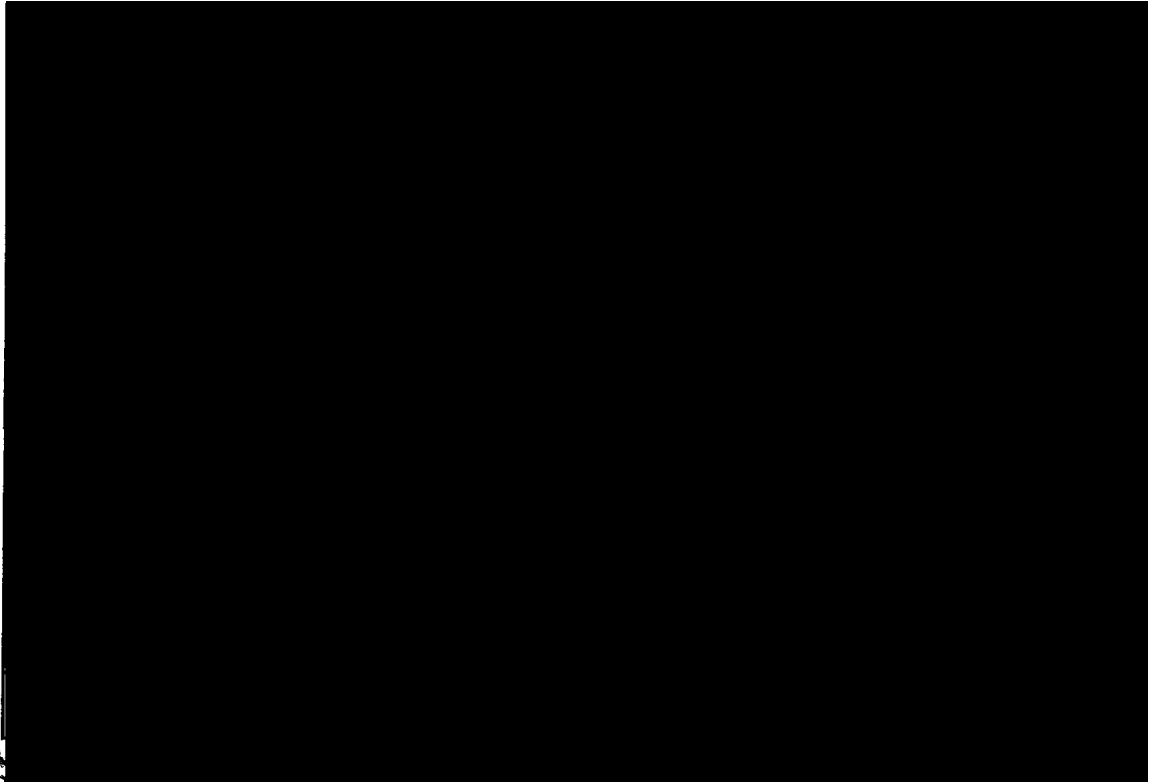
[Redacted text line]

[Redacted text block]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Subsecretaría de
Asesoría Jurídica
Oficina



40
29



CONSULTA EN PLATAFORMA MEXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo los siguientes resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

Investigación

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

CURP	[REDACTED]
Apellido Paterno	[REDACTED]
Apellido Materno	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Fecha de Alta	[REDACTED]

SEDENA

Apellido Paterno	[REDACTED]
Apellido Materno	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]



SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
Comando en Jefe
y Comandante en Jefe



TELEFONO CELULAR TELCEL

TELEFONO CELULAR TELCEL

POBLACION GUERRERO

POBLACION GUERRERO

2.2

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
Subprocuraduria de Justicia
PROCURADURIA GENERAL DEL DELITO
Subprocuraduria de Prevencion del Delito
Oficina de

2.3

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
Subprocuraduria de Justicia
PROCURADURIA GENERAL DEL DELITO
Subprocuraduria de Prevencion del Delito
Oficina de



030

125
30

POBLACIÓN GUERRERO

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Estatus	
RFC	
CURP	
CUIP	
SMN	
NCP	
Pasaporte	
Clave de Elector	
Licencia de Conducir	
Estado Civil	
Sexo	
País	
Nacionalidad	
Entidad de Nacimiento	
Municipio	
Grado Escolar	
Escuela de Estudio	



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

INVESTIGACIÓN

ADSCRIPCIÓN

Dependencia:	
Corporación:	
Fecha de Ingreso:	
Puesto Funcional:	
Especialidad:	
Número de Placa:	
Nivel de Mando:	
Número de Empleado:	
Area de Adscripción:	
Funciones:	
Sueldo:	
Compensación:	
Entidad:	
Municipio:	

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



DOMICILIO

Calle:
 Colonia:
 Número Exterior:
 Número Interior:
 Teléfono:
 Código Postal:
 Entre la calle de...:
 Y la calle de...:
 Estado:
 Municipio:
 Ciudad:

DOMICILIO

Calle:
 Colonia:
 Número Exterior:
 Número Interior:
 Teléfono:
 Código Postal:
 Entre la calle de...:
 Y la calle de...:
 Estado:
 Municipio:
 Ciudad:

2.4

REFERENCIA

Nombre:
 Apellido Paterno:
 Apellido Materno:
 Ocupación:
 Nivel de Parentesco:
 Calle:
 Colonia:
 Código Postal:
 Teléfono:
 Entidad:
 Municipio:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 OFICINA DEL GENE
 Subprocuraduría de D.
 Procuraduría General de la Federación y Se
 Subprocuraduría de la Dirección de Inve
 ncción del Trabajo y
 Oficina de
 COORDINADORA GEN
 Subprocuraduría de
 Dirección del Trabajo y
 Oficina de



031

31

REFERENCIA

Nombre:
 Apellido Paterno:
 Apellido Materno:
 Ocupación:
 Nivel de Parentesco:
 Calle:
 Colonia:
 Código Postal:
 Teléfono:
 Entidad:
 Municipio:

2.1

[Redacted text block]

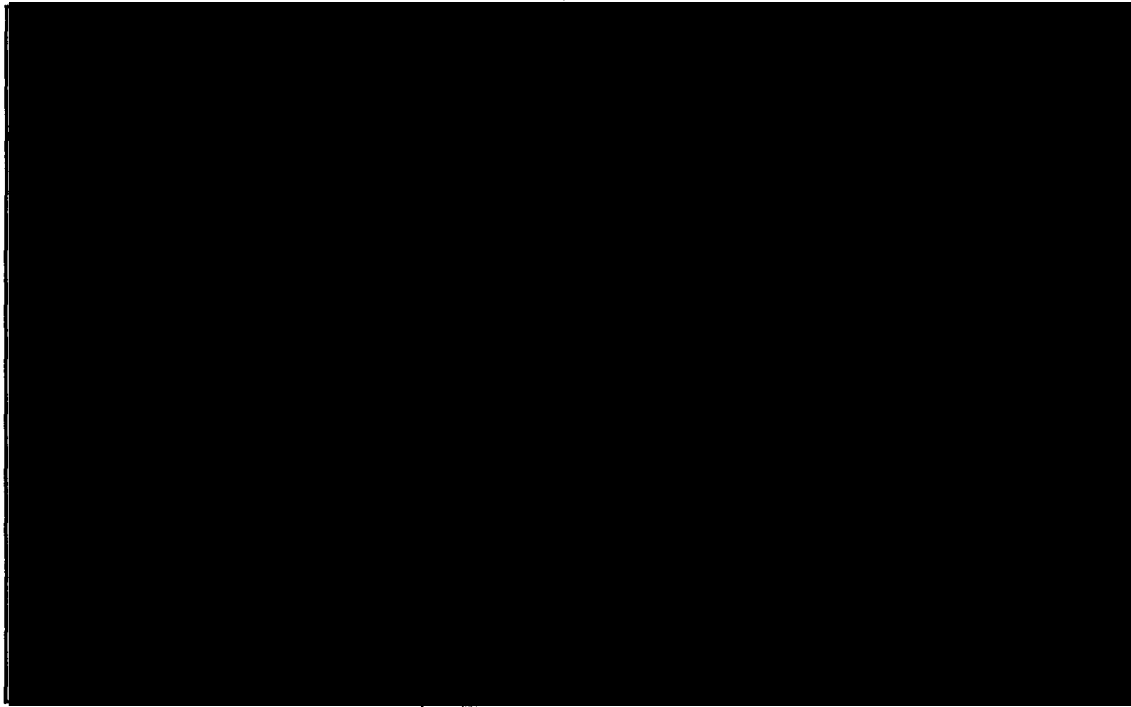
[Redacted text block]

Impresion de pantalla

2.2

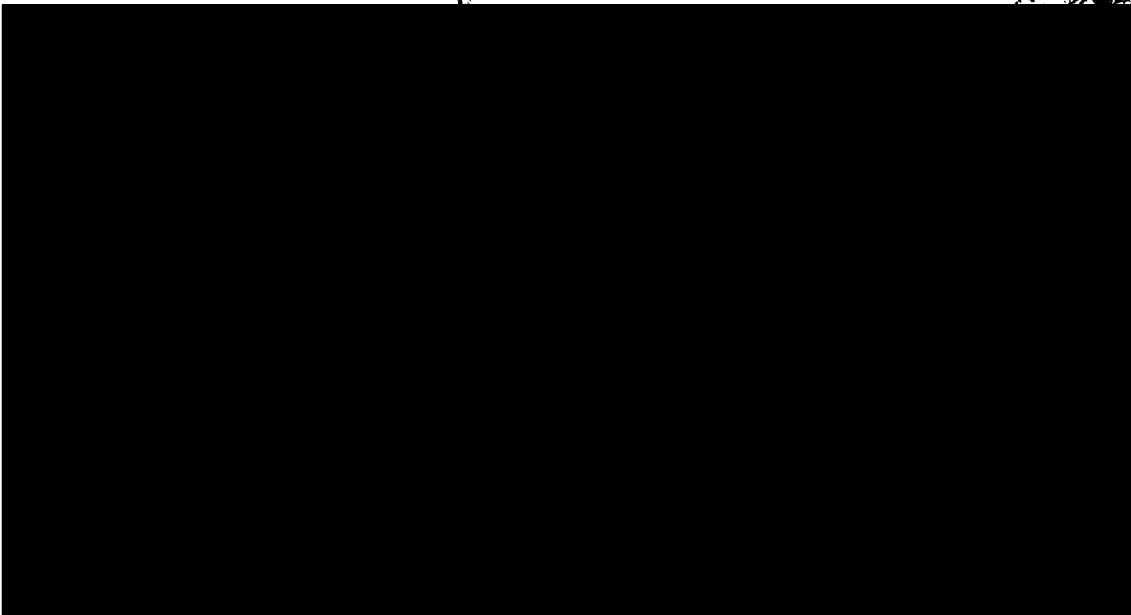
[Redacted text block]

DE LA REAL DEL
 Derechos
 servicios
 investigación

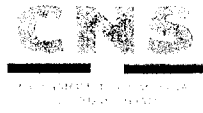


Impresión de pantalla

2.3



Impresión de pantalla



032

150
32

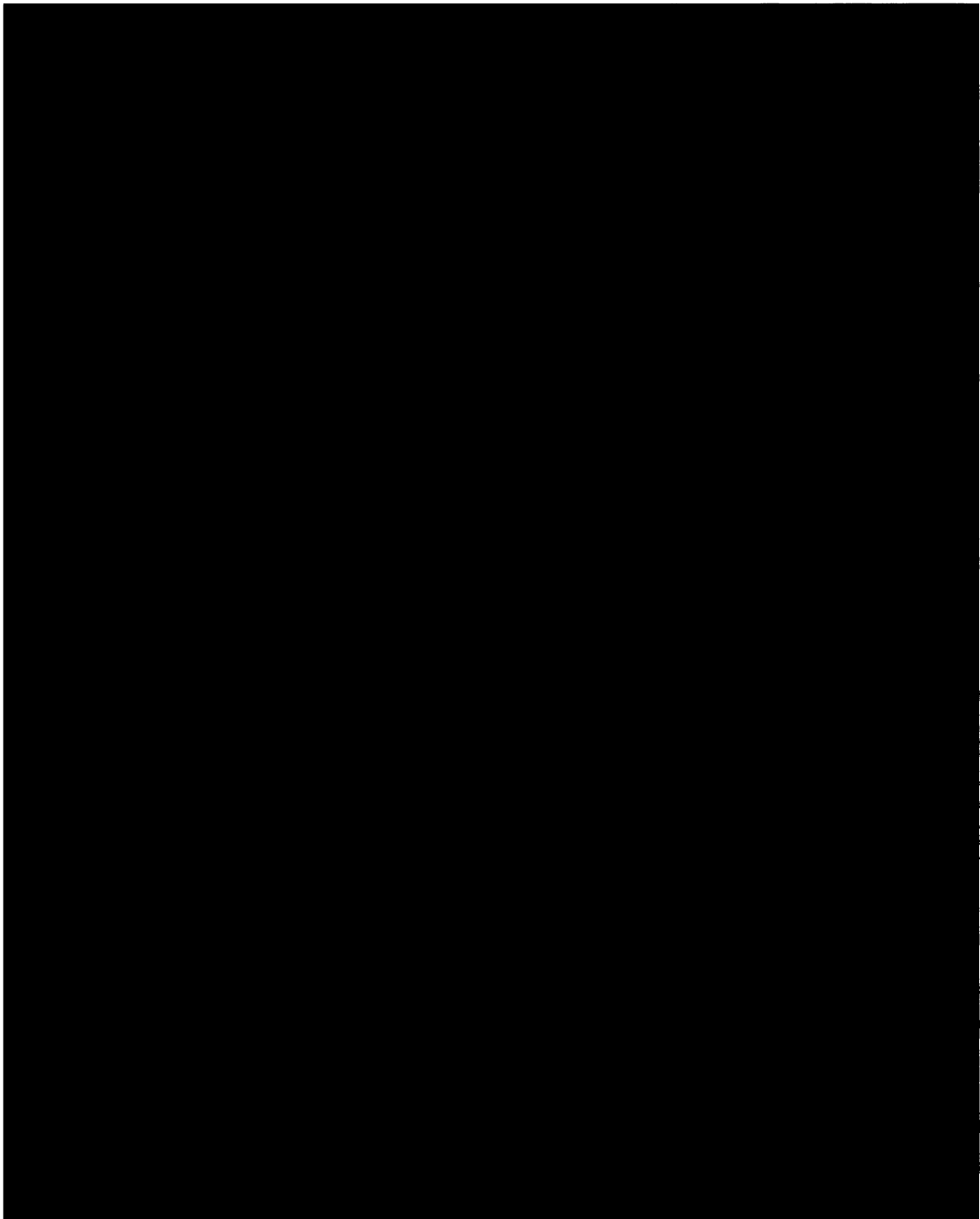
2.4

[Redacted]

[Redacted]

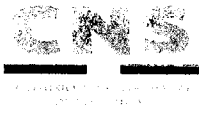
[Redacted]

MORAVIWEAL...
de...
y...
de...



2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED] en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo 2 resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:



033

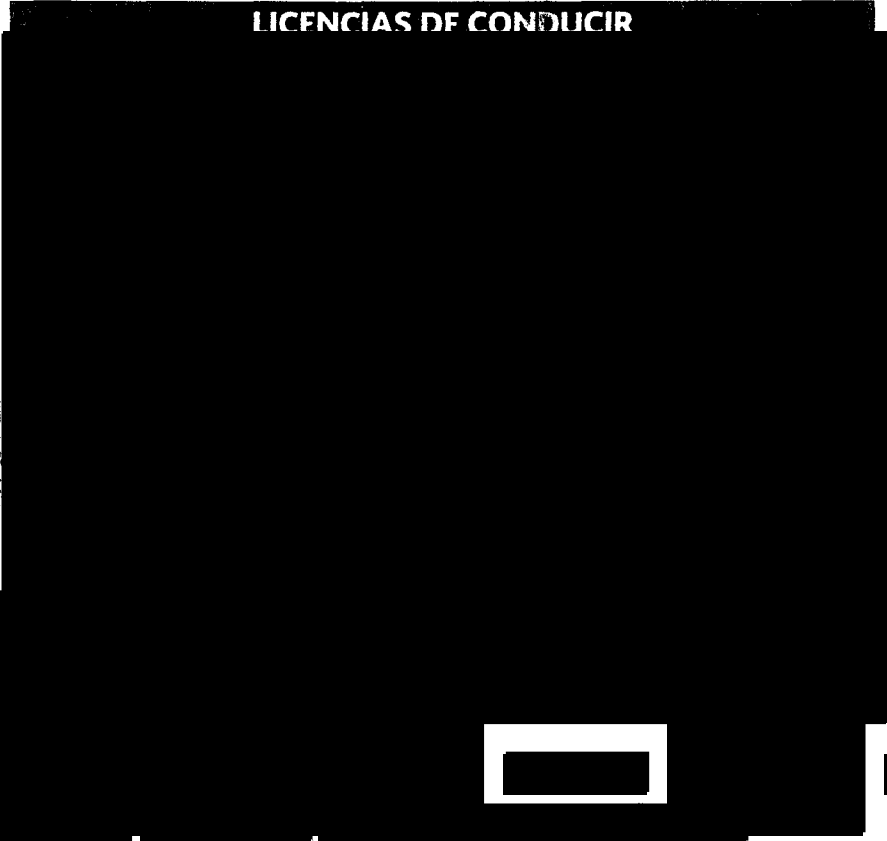
131
35

**POBLACIÓN GUERRERO
DATOS GENERALES**

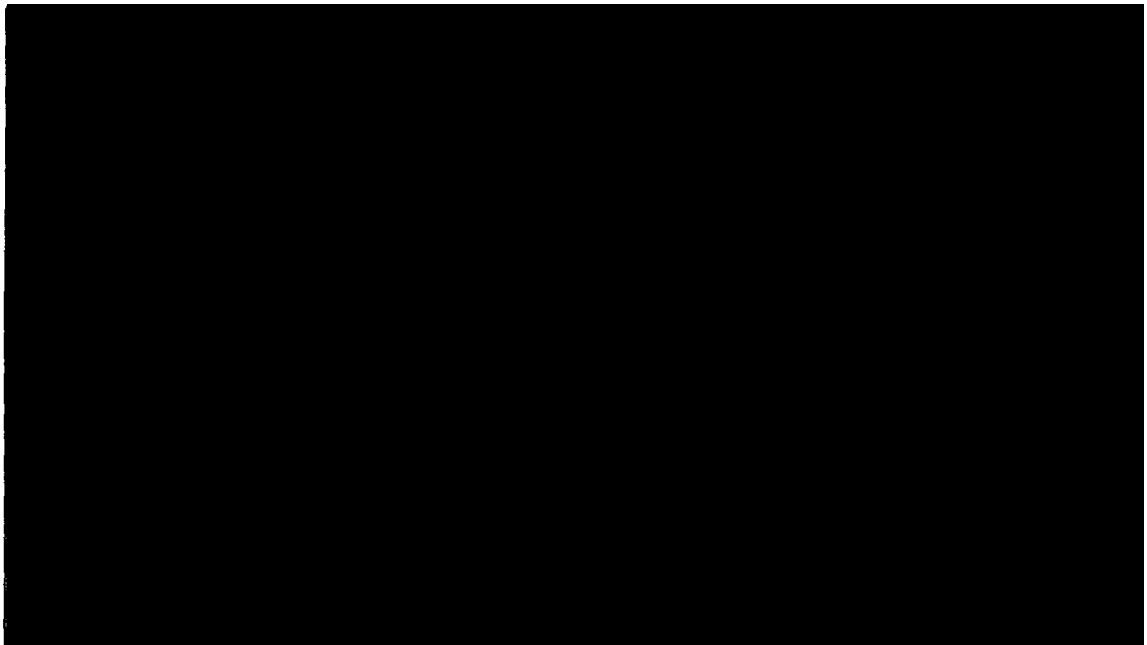
Clave
 Paterno
 Materno
 Nombre
 Fecha de Nacimiento
 Ocupación
 Calle
 Número Exterior
 Número Interior
 Colonia
 Código Postal
 Localidad
 Municipio

2.1 ←

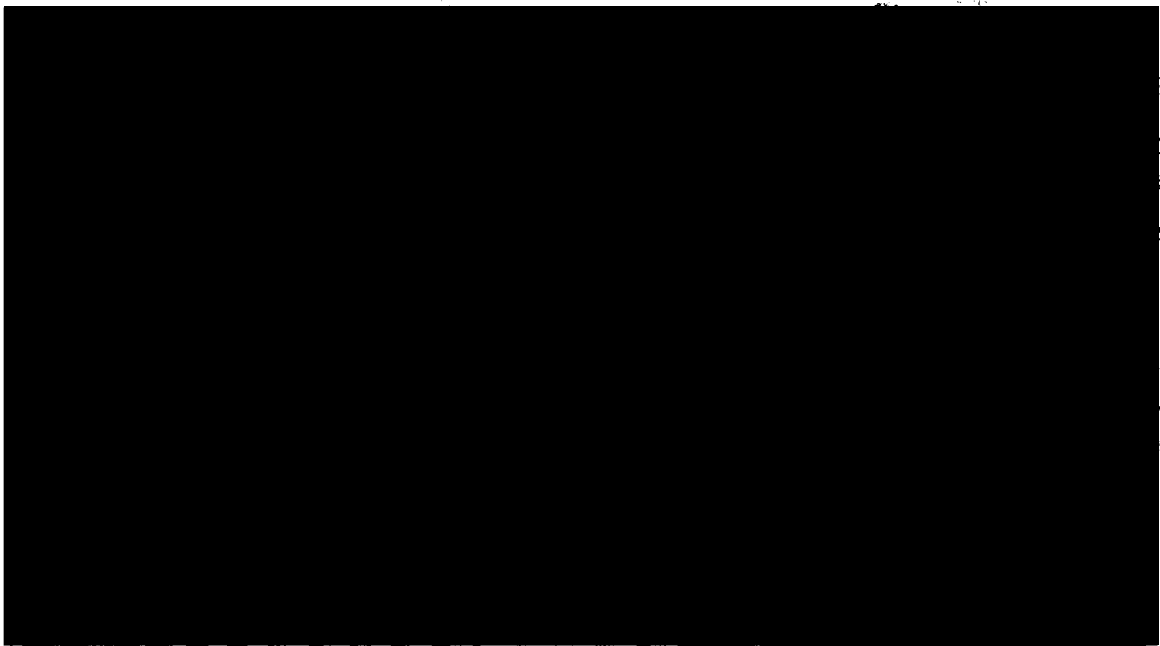
LICENCIAS DE CONDUCIR



MEXICANOS
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación 2.
 2.1



Impresión de pantalla



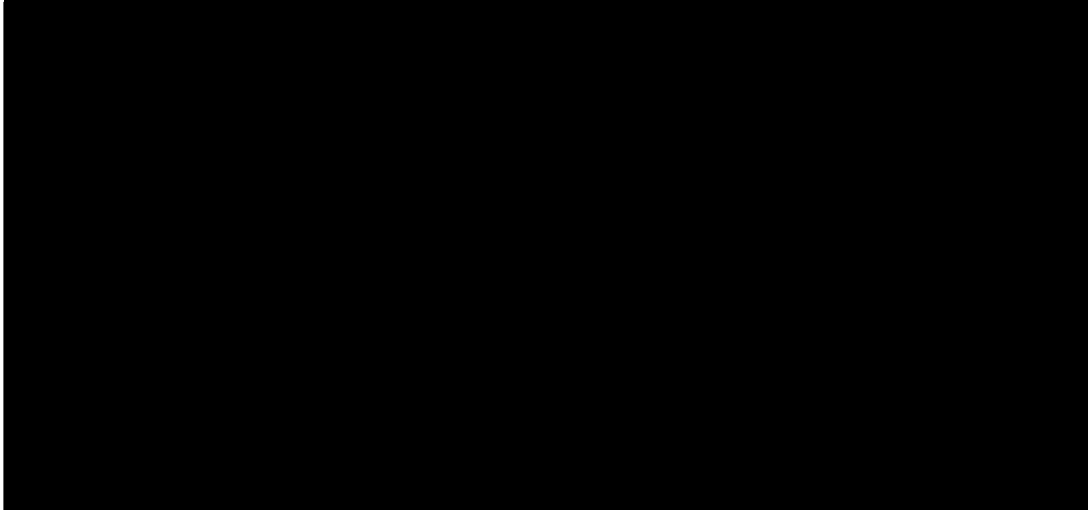
Impresión de pantalla

2.1.1



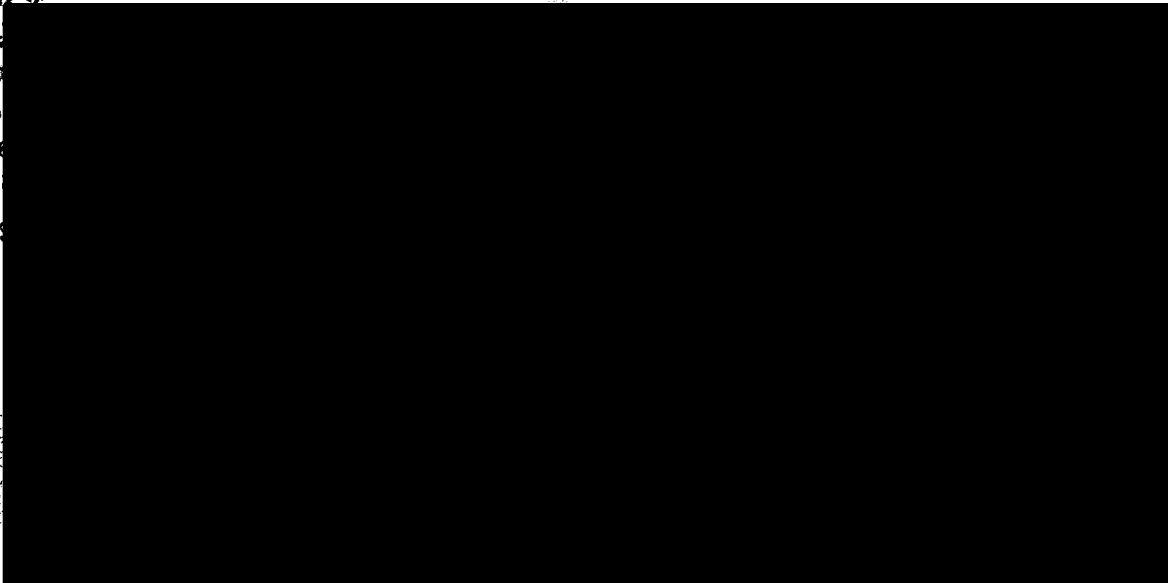
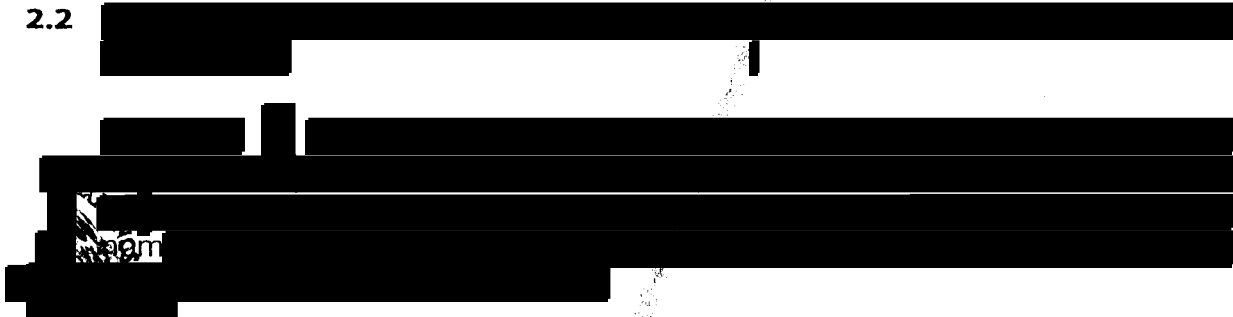


32
34



Impresion de pantalla

2.2



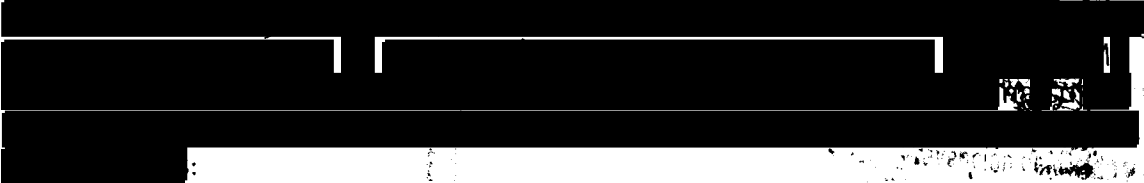
2.2.1





Impresión de pantalla

de



COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)
DATOS PERSONALES

SECRETARÍA GEN
 Subsecretaría de
 Planeación y
 Apoyo

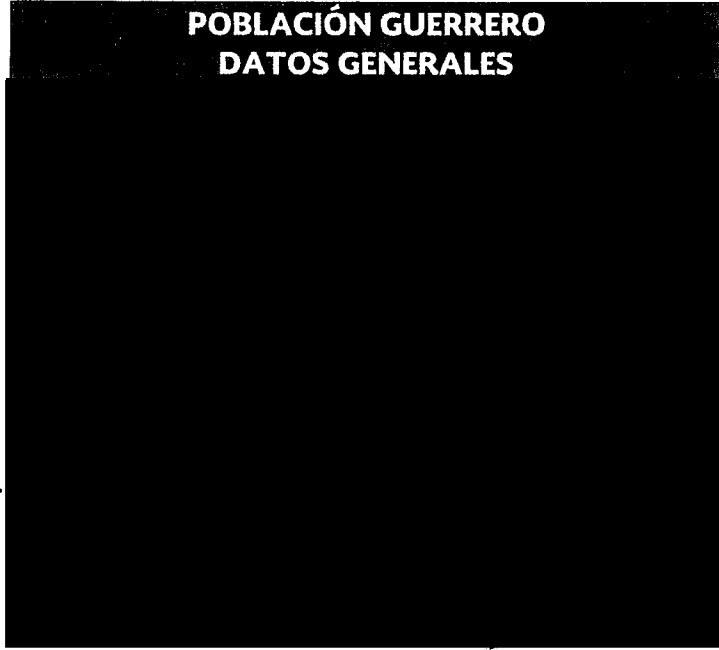
SECRETARÍA GEN
 Subsecretaría de
 Planeación y
 Apoyo



035

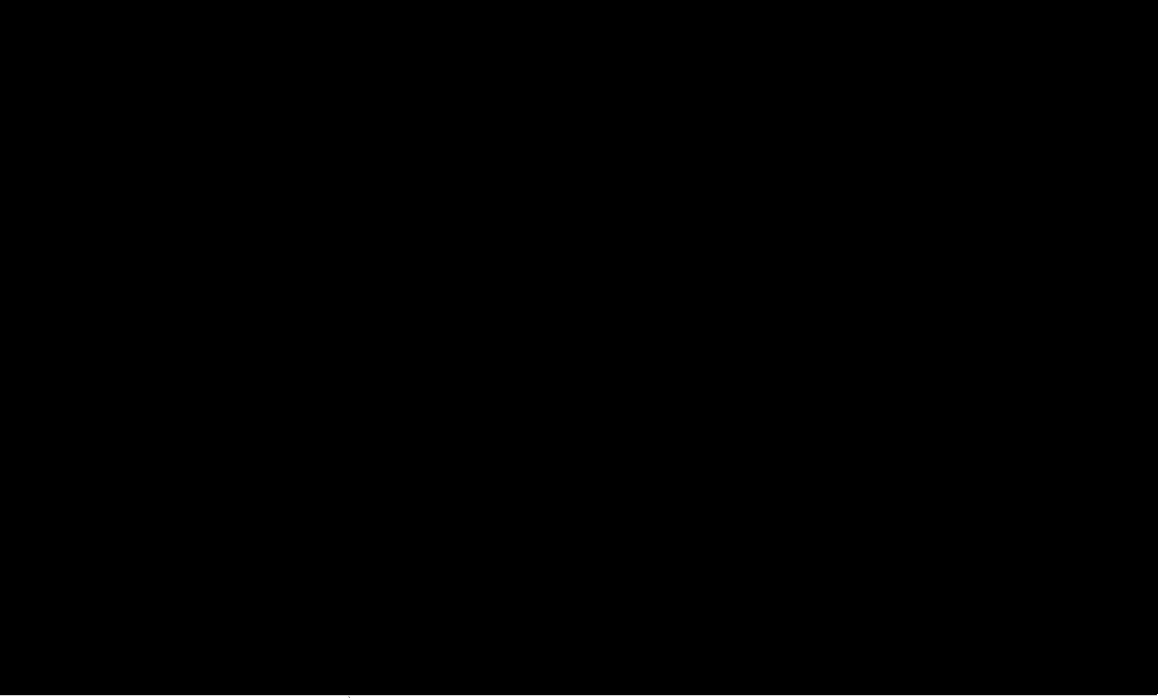
433
38

**POBLACIÓN GUERRERO
DATOS GENERALES**



1.

1.1





1.1.1

[Redacted text]

[Large redacted block]

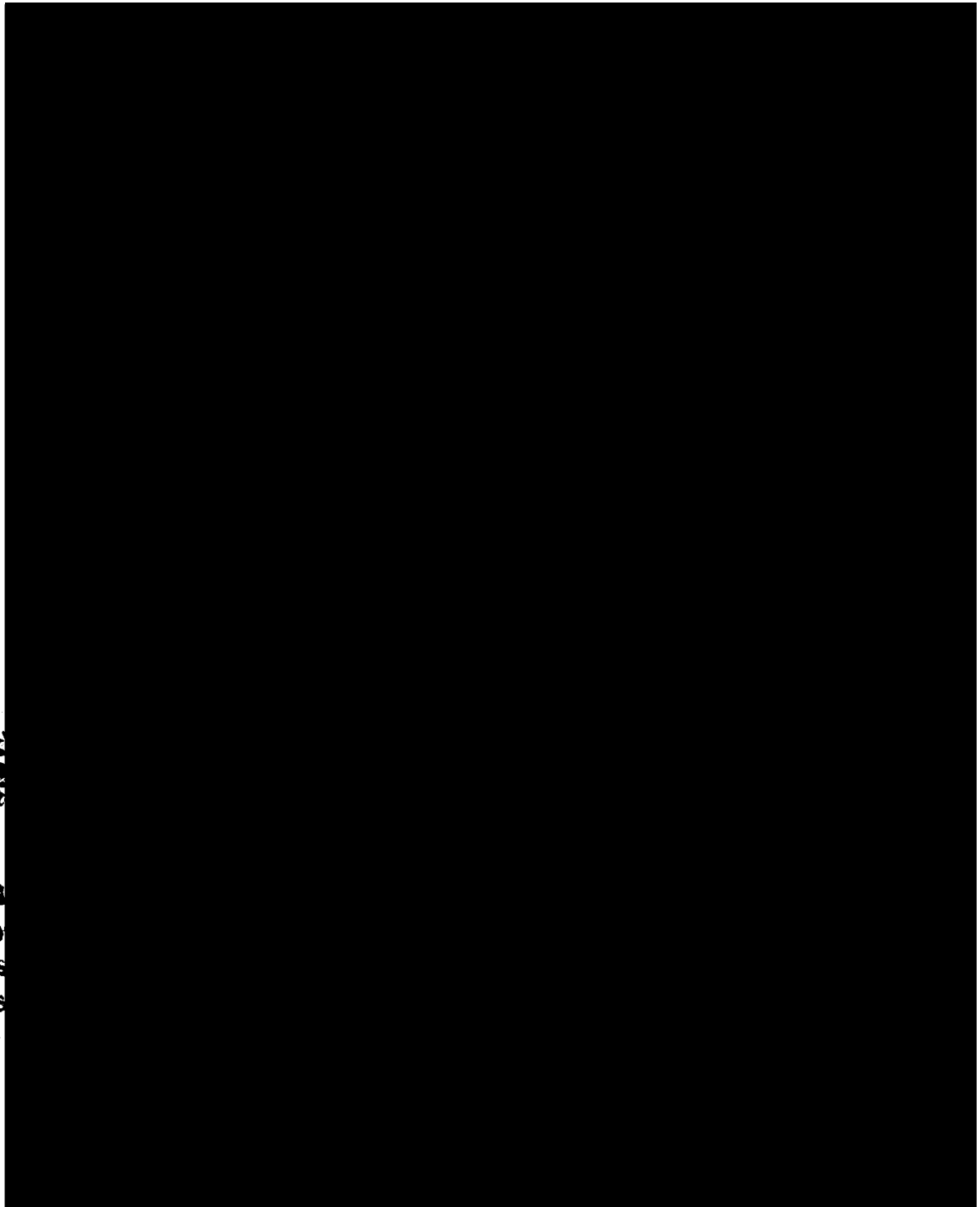
- i. [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
 SUBPROCURADURÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LOS DISTRITOS FEDERATIVOS Y DEL TERRITORIO NACIONAL



036

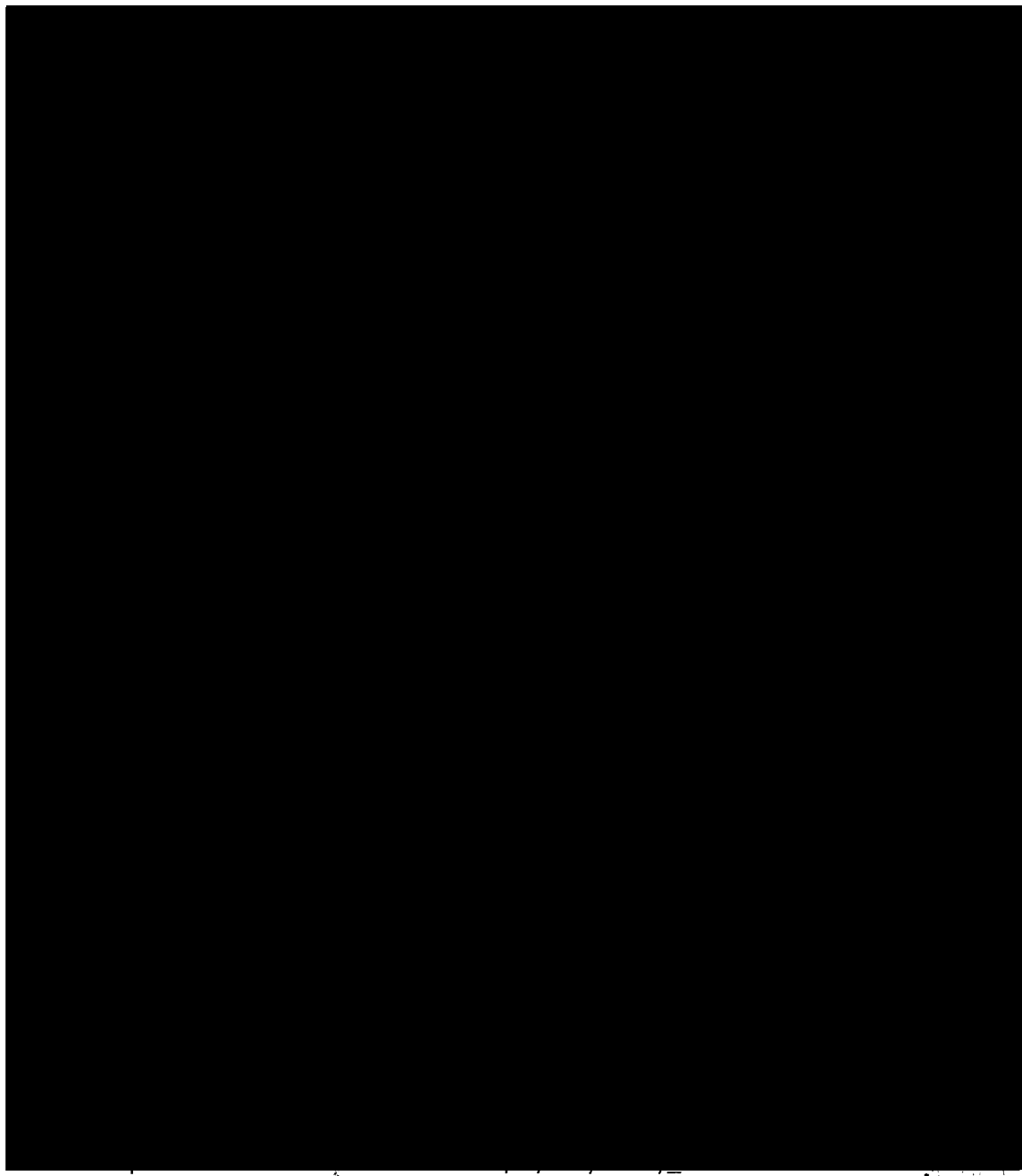
36



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
L DEB
derecho
servicios
investig

1.2
[Redacted text block]

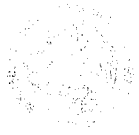
los que
acción



1.3

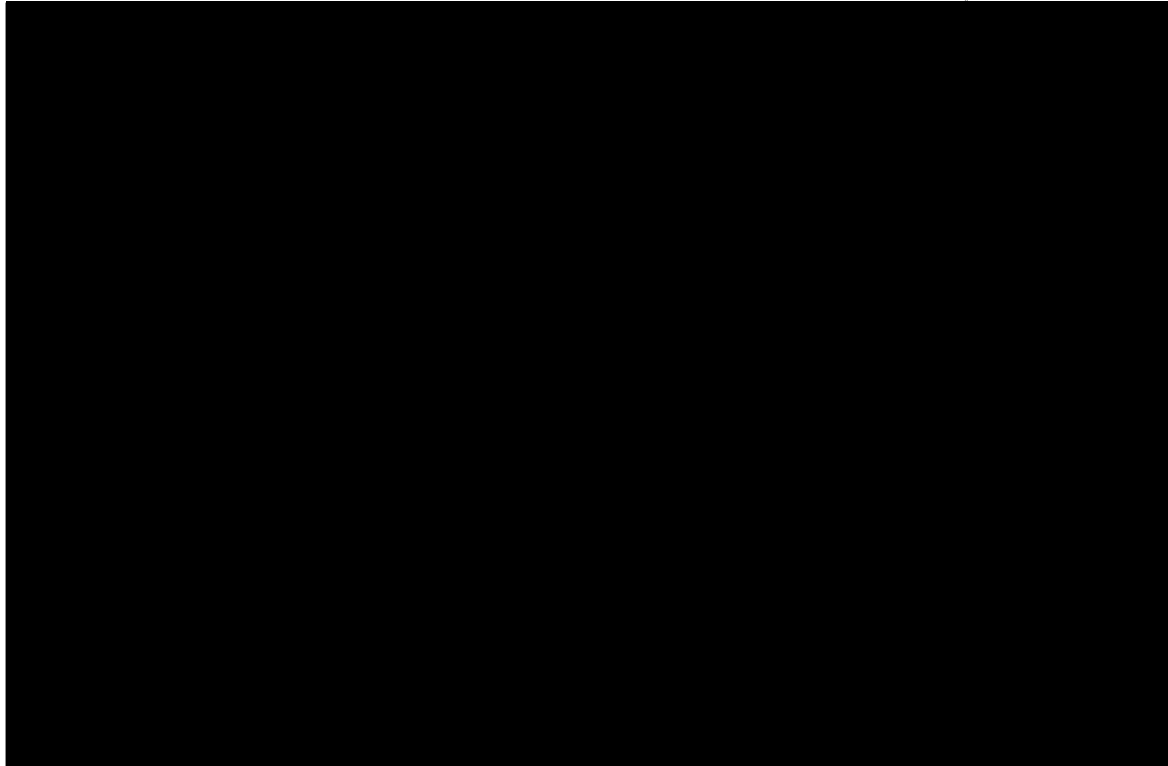


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



037

133
37



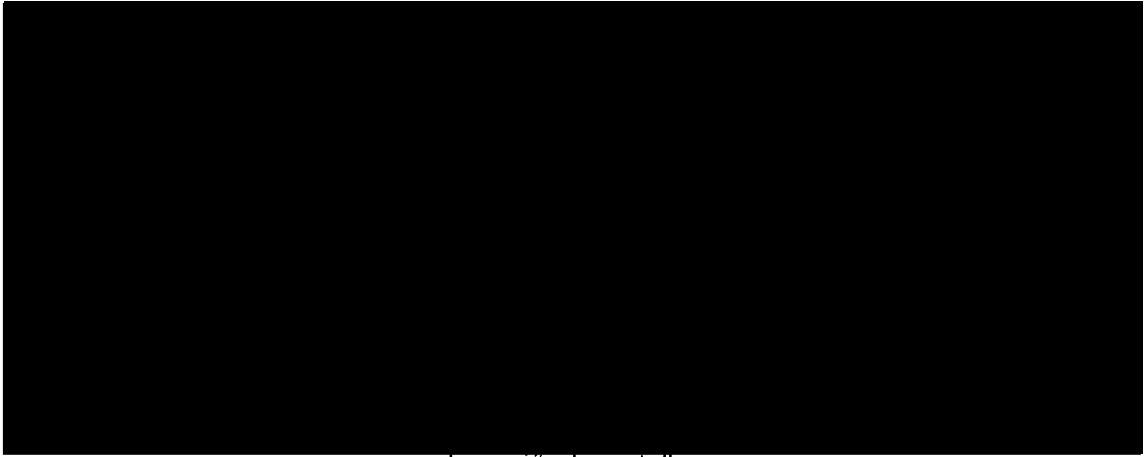
CONSULTA EN FUENTES ABIERTAS EN INTERNET.

Se realizó la búsqueda del nombre [redacted] los sitios de Servidores Públicos, Servicio de páginas blancas de Telmex, Cedula Profesional de la SEP y abctelefonos, obteniendo lo siguiente:

4.1. Servidores Públicos.

Derechos
Servicio
Invest

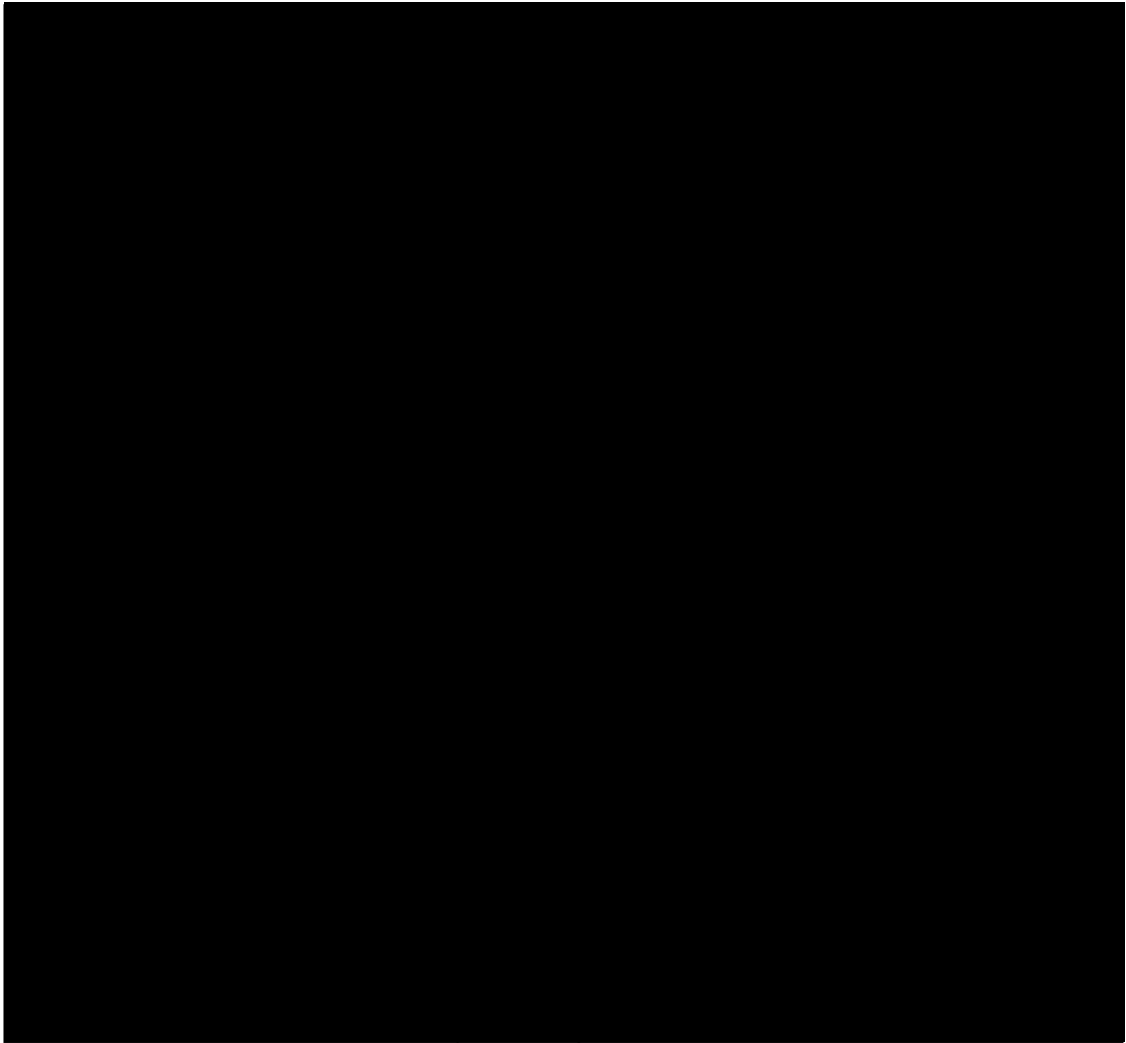




Impresión de pantalla

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

➤ **Fecha de la Declaración: 27/05/2005**



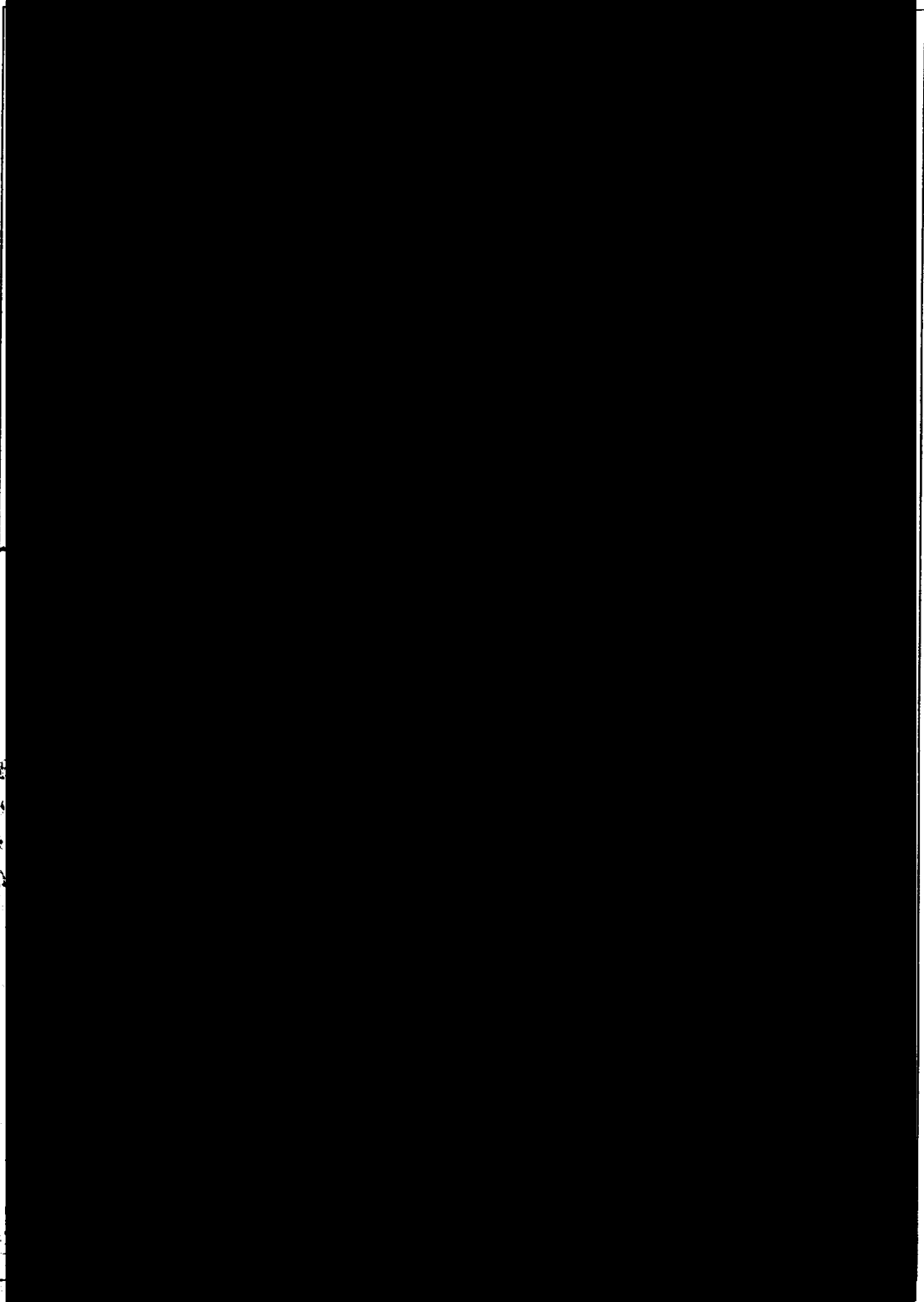


038

DEPENDENCIA: POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA.

➤ Fecha de la Declaración: 24/05/2004

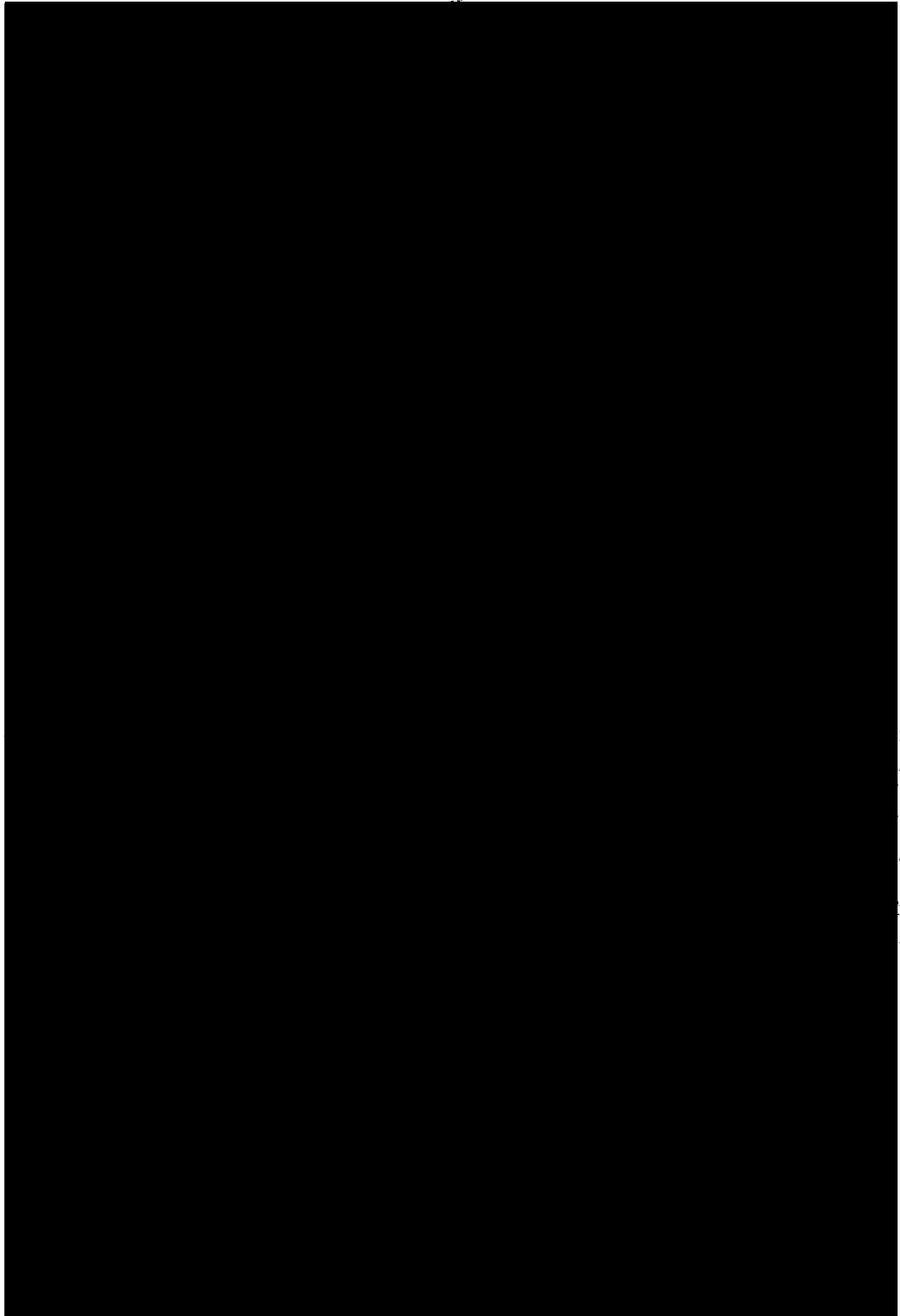
Handwritten marks: a signature and the number 38.

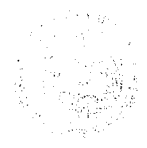


Faint text visible on the left side of the page, partially obscured by the redaction. Includes words like 'Servicios a la Investigación' and 'Impresión de papeles'.



➤ Fecha de la Declaración: 19/05/2003



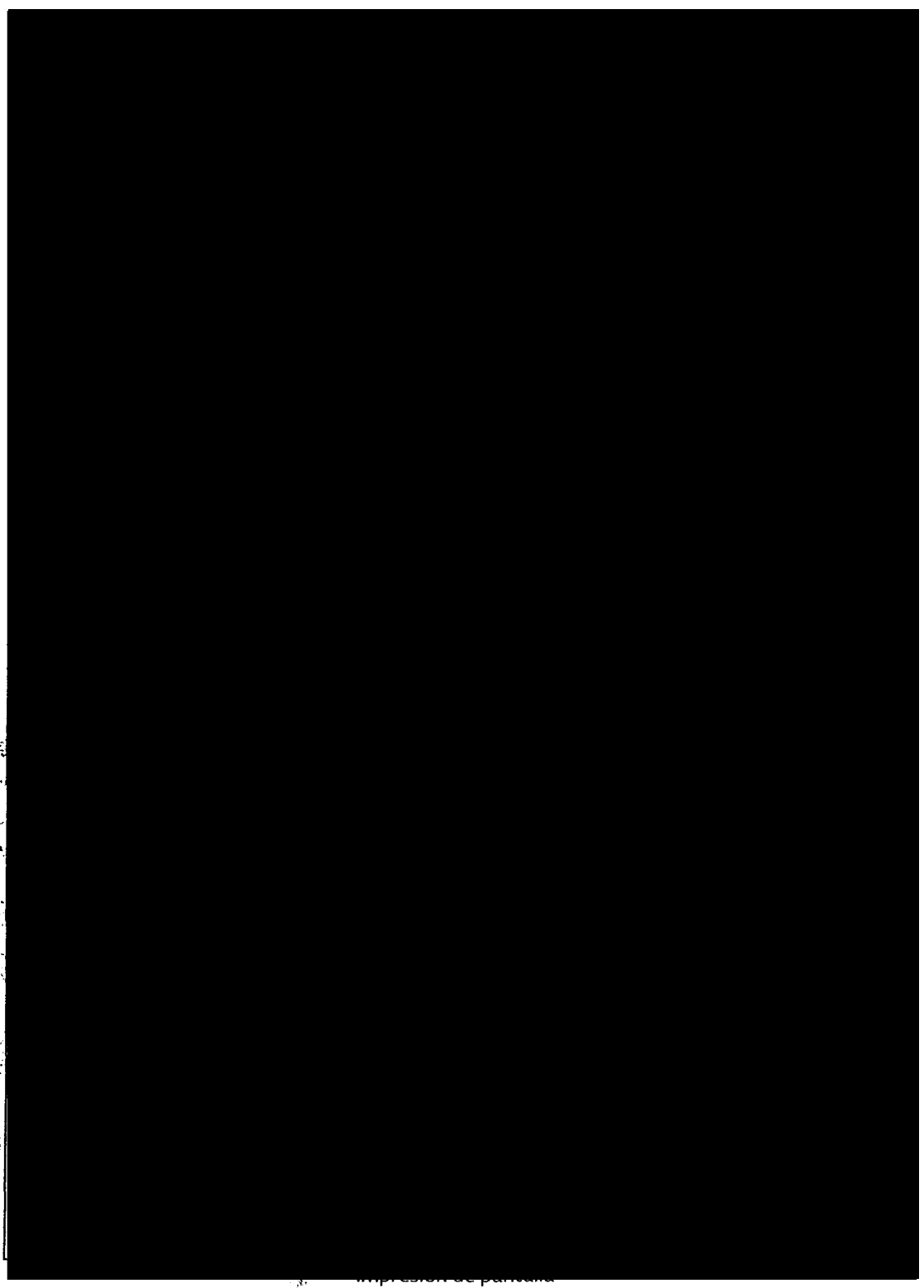


039

139
39

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

➤ Fecha de la Declaración: 30/05/2002



MEXICANO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Administración de Servicios al Ciudadano



3. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO.

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo 2 resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

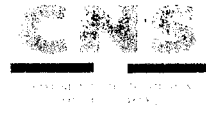
**ISSSTE
DATOS PERSONALES**

DOMICILIO

EN RELACIÓN AL NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED]

**POBLACIÓN GUERRERO
DATOS GENERALES**

S.I.
PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficina de
3.2



040



40

**POBLACIÓN GUERRERO
DATOS GENERALES**

MANDAMIENTO FUERO COMÚN

RAE DE
Derecho
Servicio
Investiga



AMPARO

[Redacted]

JUZGADO

[Redacted]

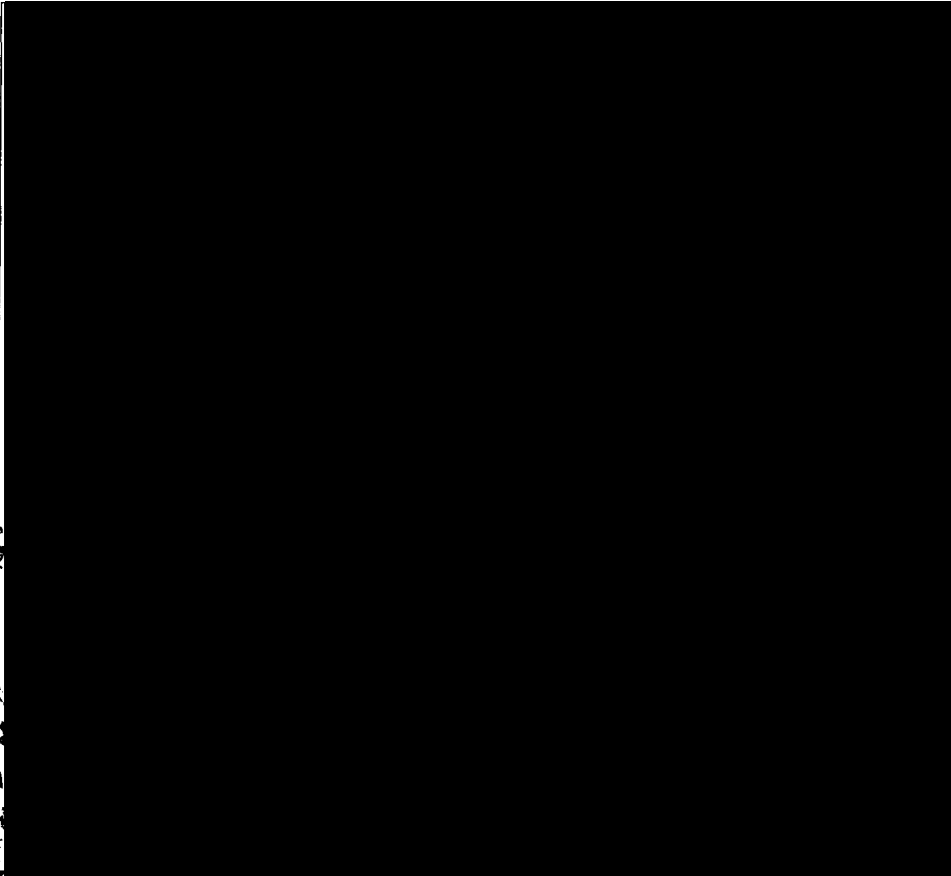
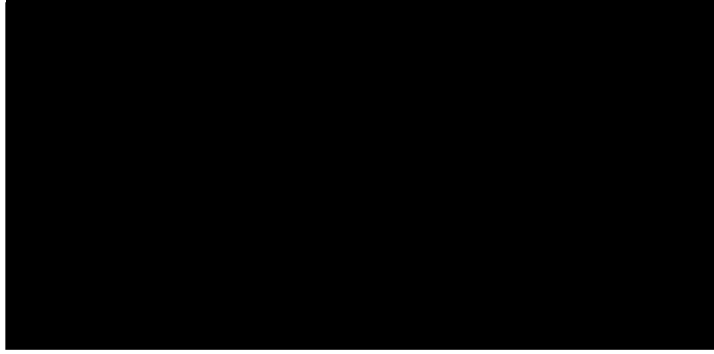
**REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
(RNPS)**

[Redacted]



041

157
911



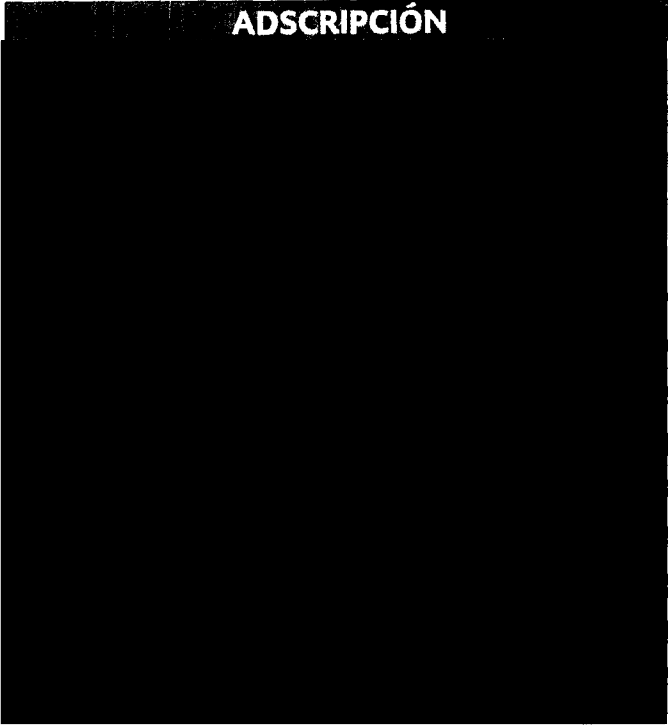
REAL...
: Derechos
Servicios a
Investigac



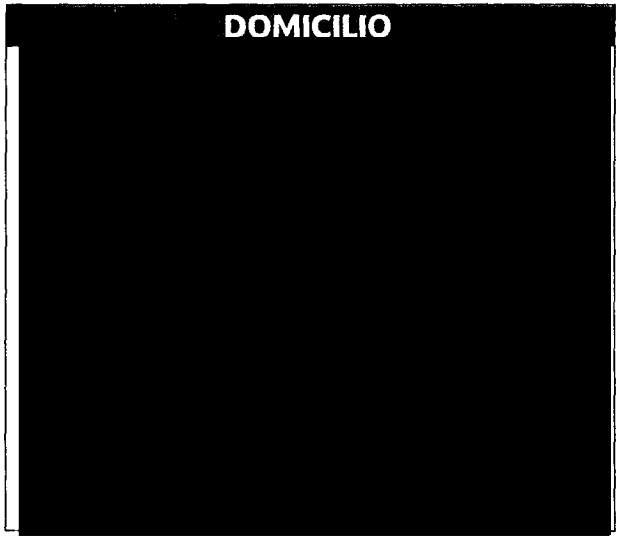
...
...
... a la ...
...
...



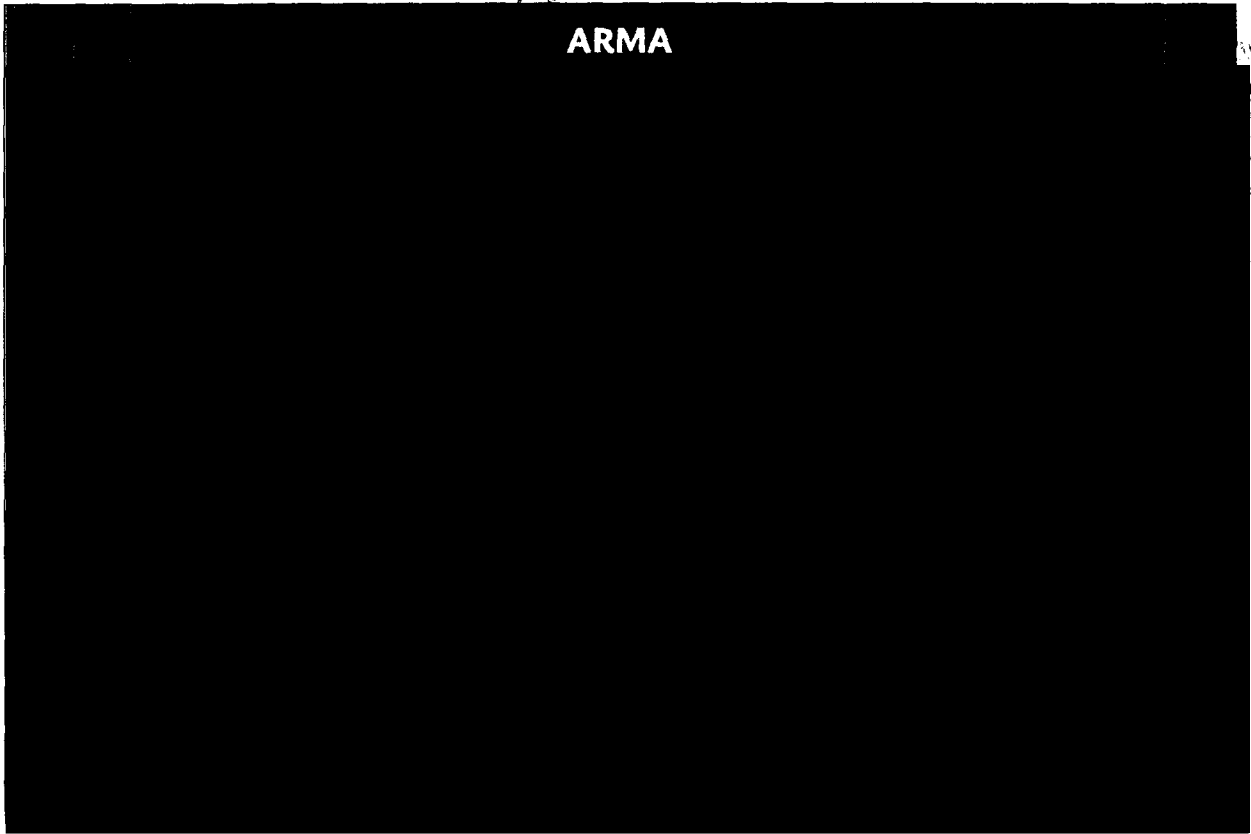
ADSCRIPCIÓN



DOMICILIO



ARMA





042

Handwritten marks

3.1

[Redacted text block]

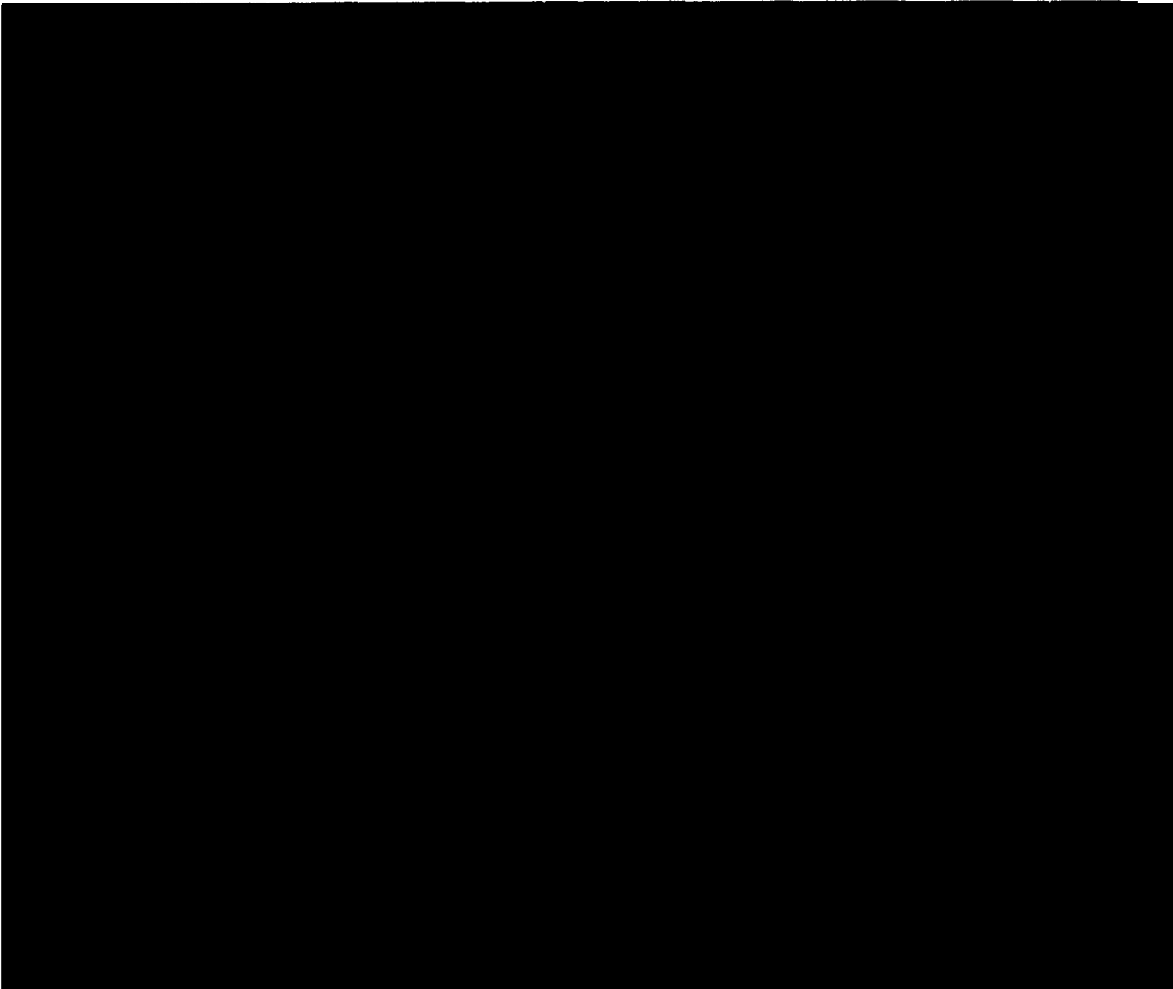
[Large redacted text block]

DE LA
Hechos H
vicios a
investigacio

3.2

[Redacted text block]

de Serv
y Servici
de investig



j.

[Redacted text block]

Oficina de
Prevención del Delito y
Seguridad



PROCURADURÍA

del

del

2017



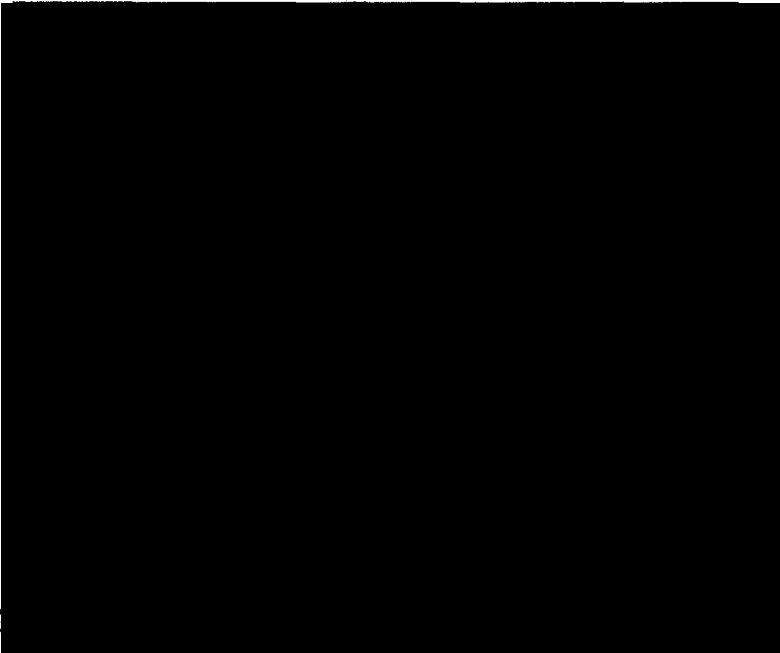
043

441
43

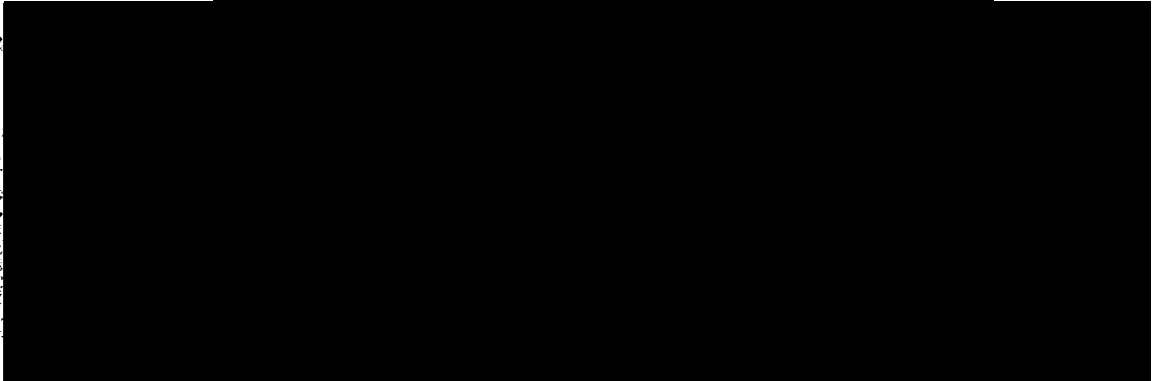


1.1.1.

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación
https

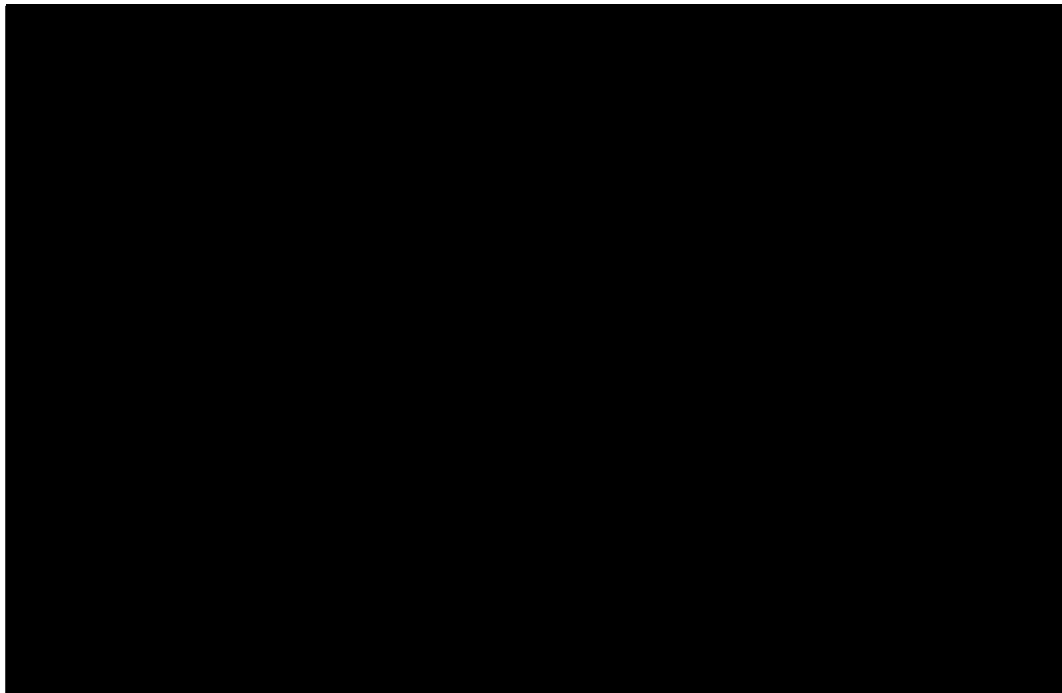


1.1.2.

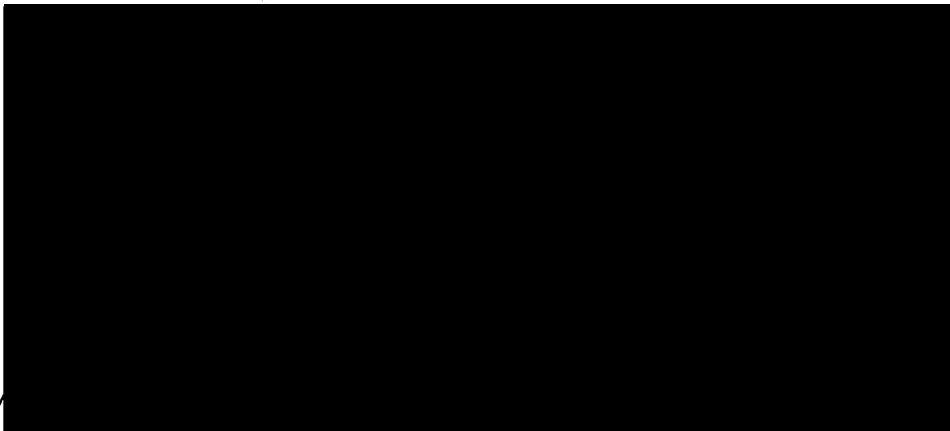


1.1.3.

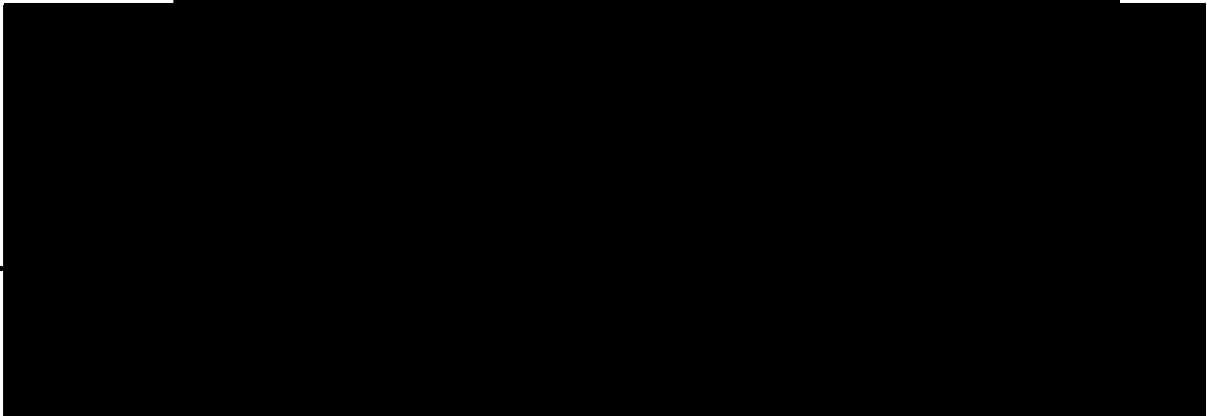
INSTITUTO FEDERAL DE
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



1.1.4.



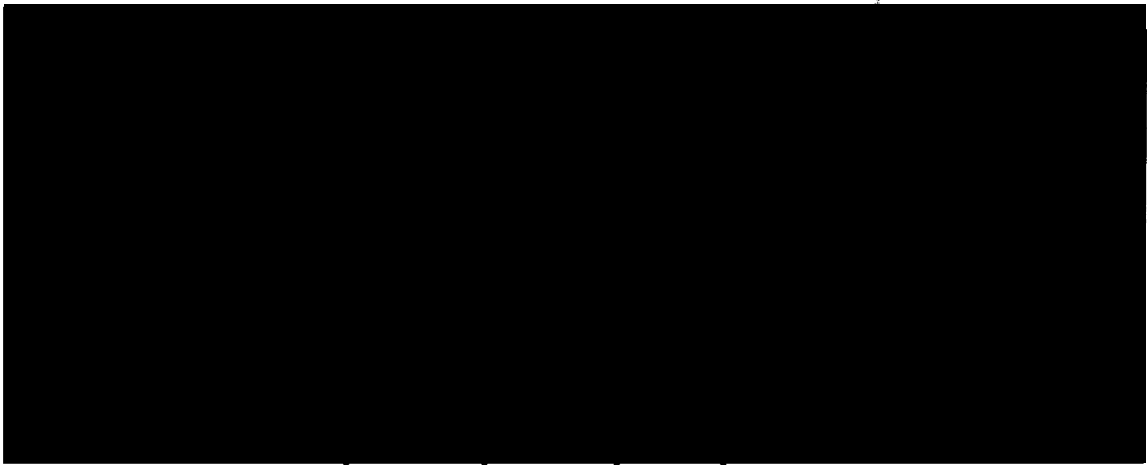
https://



1.

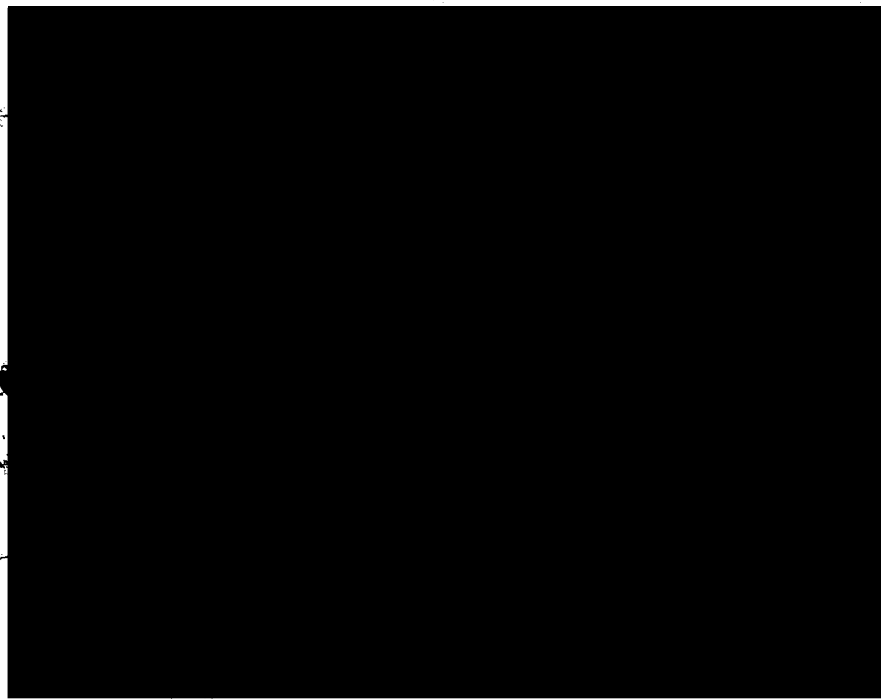


44



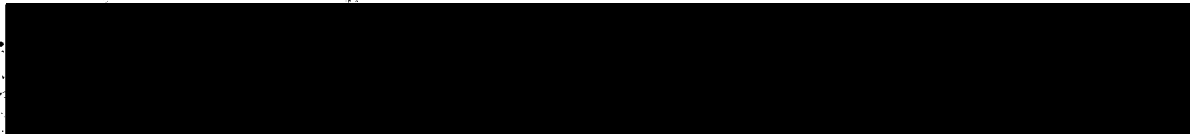
1.2.1 1.2.2 1.2.3 1.2.4

1.2.1.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNITARIANIDAD
INVESTIGACIÓN

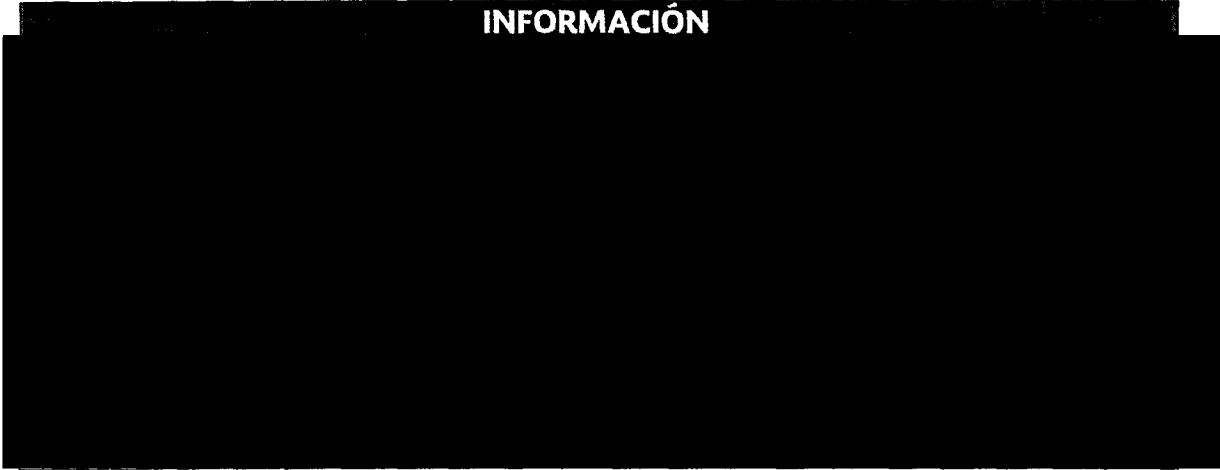
1.2.2.



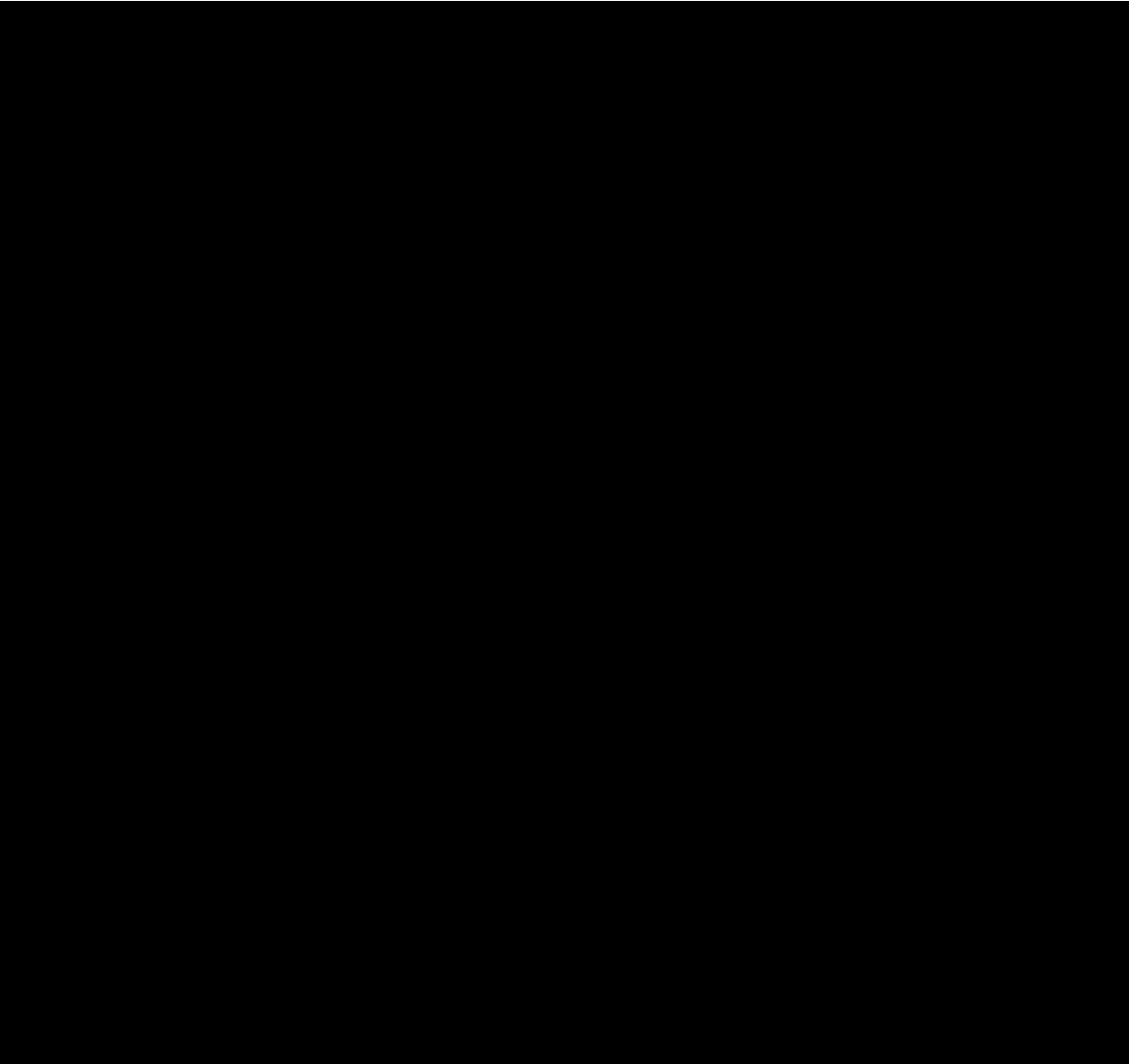
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNITARIANIDAD
INVESTIGACIÓN



INFORMACIÓN



1.2.3.



1.2.4.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LA AMÉRICA 100
P.O. BOX 100
MEXICO, D.F. 06702

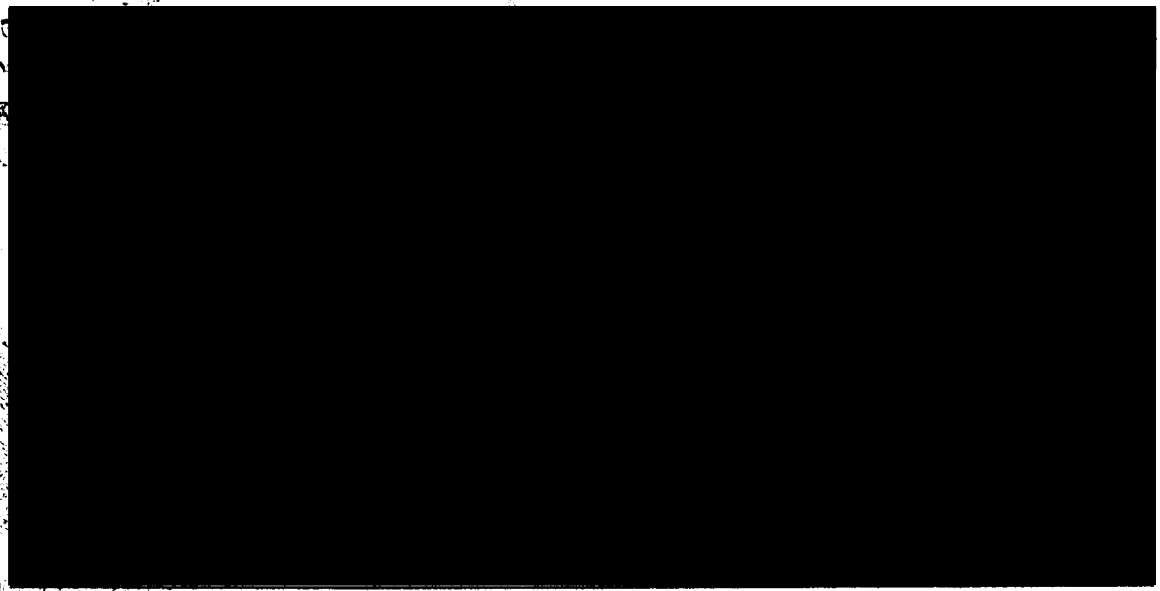


045

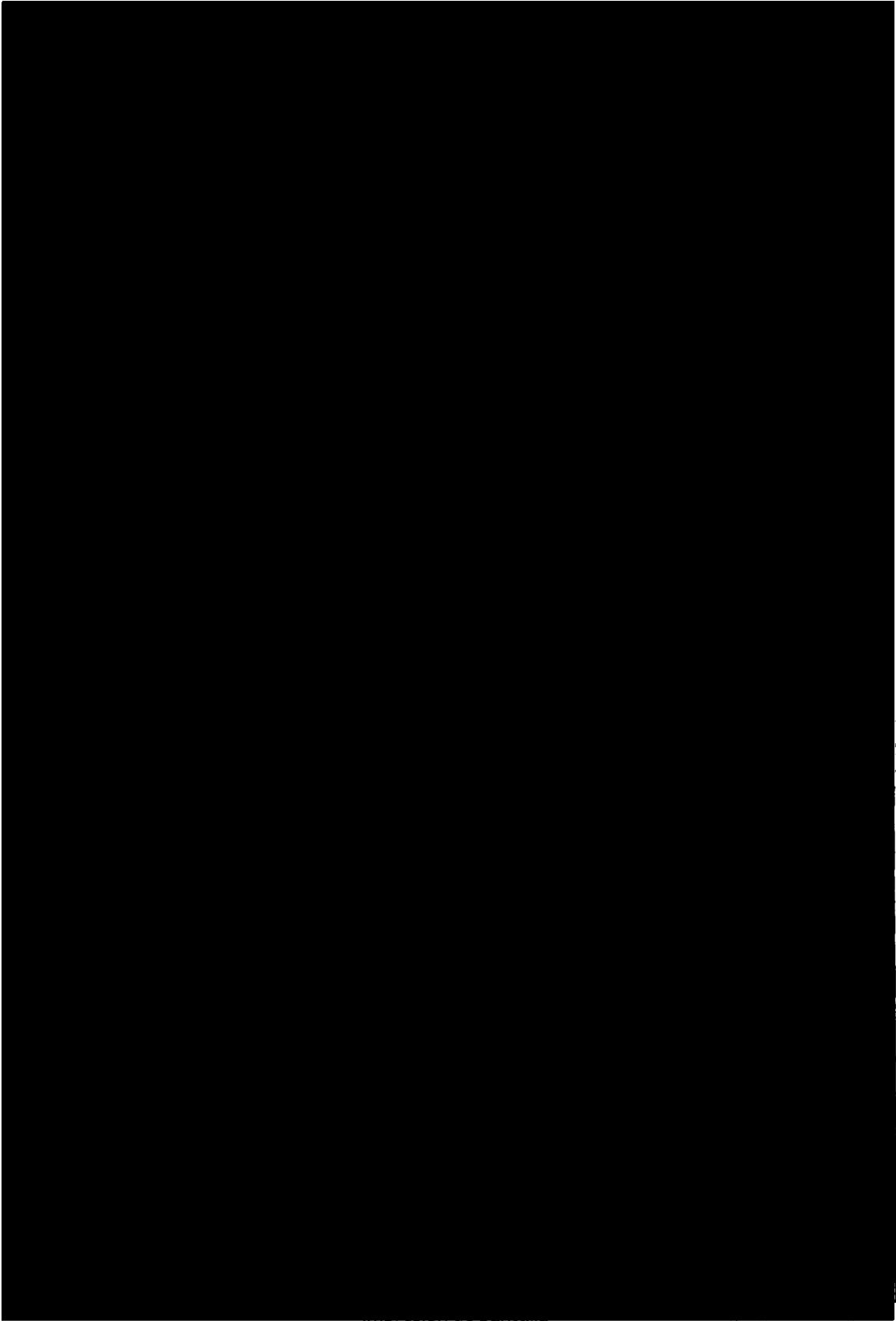
43
45



erecho
servicio
investig



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP





046

2. CONSULTA EN FUENTES ABIERTAS EN INTERNET.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MEXICO
AL DE
Derechos
servicios
investiga

k. [REDACTED]

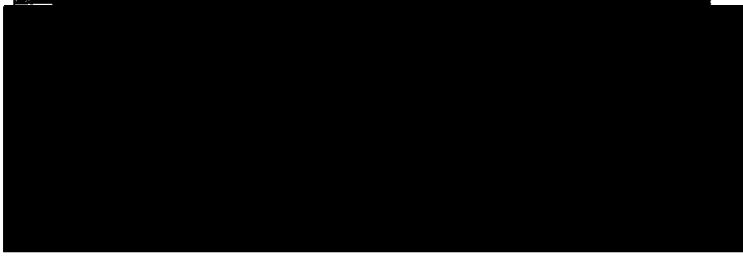
[REDACTED]

1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO.

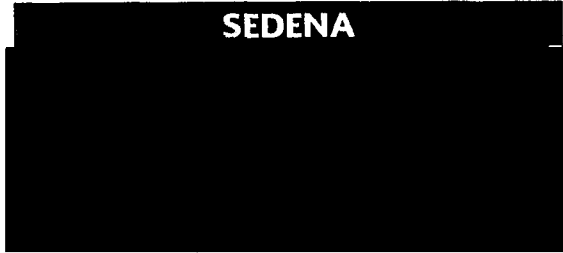
Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo 5 resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:



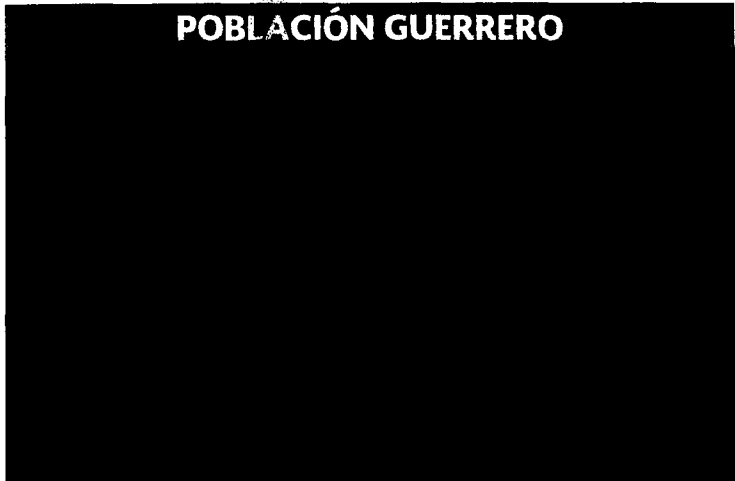
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN



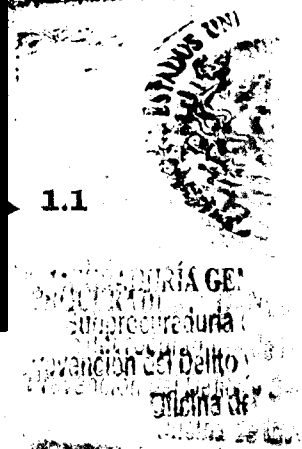
SEDENA



POBLACIÓN GUERRERO



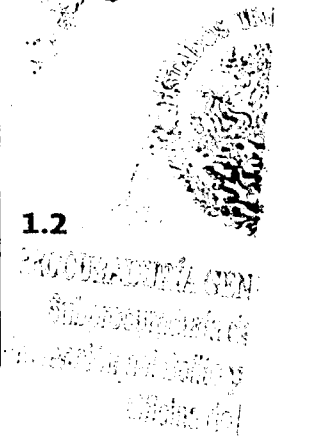
1.1

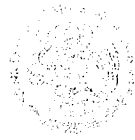


POBLACIÓN GUERRERO



1.2





047

~~45~~
47

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE PERSONAL



1.1



Derechos

Service

Investigación



ART. 110

FRACC. V, VII

LFTAIP

Motivación

Investigación



1.2.

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

https://

99.519

ti
8

[Redacted text block]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Asesoría Jurídica
México



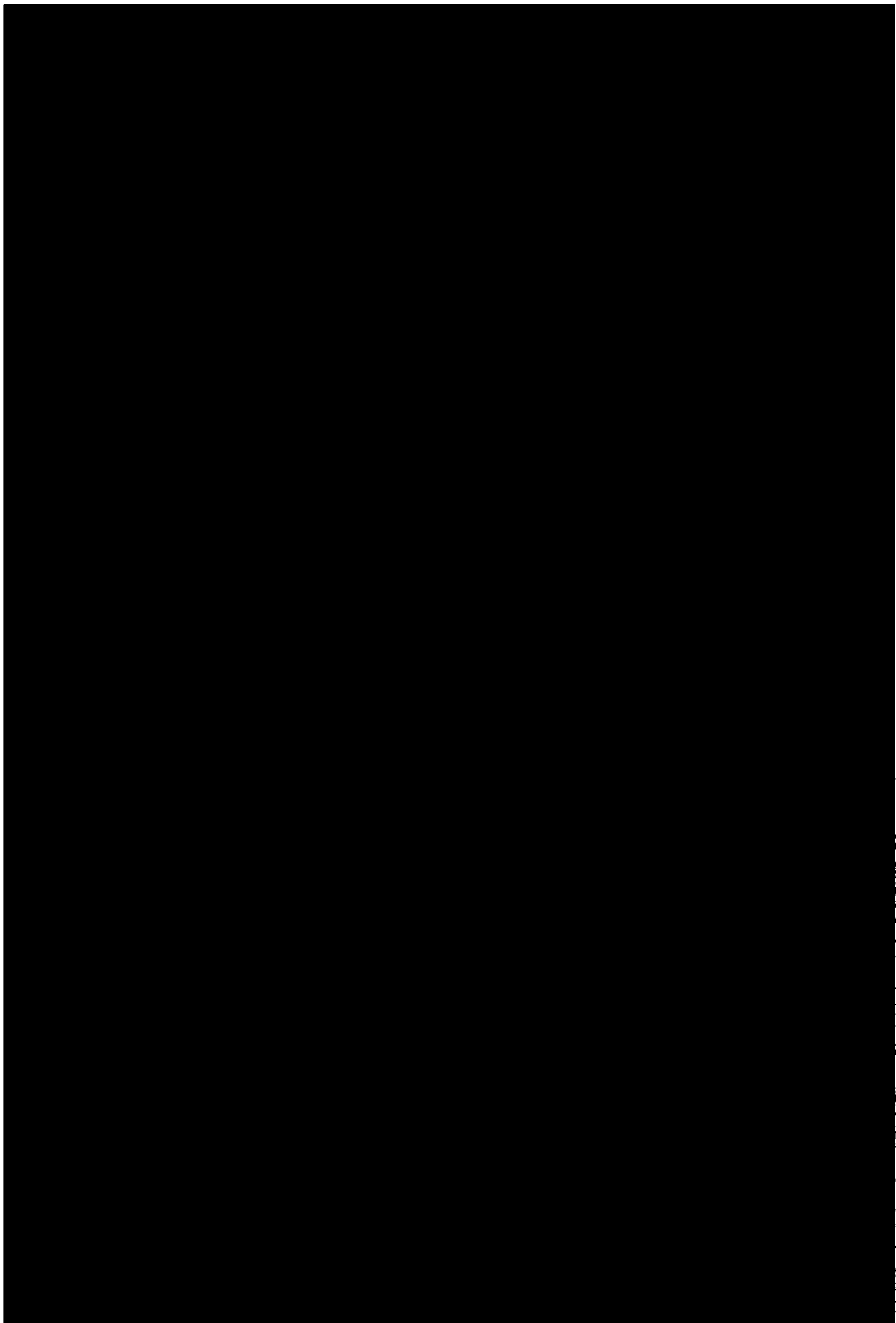
48

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO

DATOS GENERALES Y RESUMEN DE ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN DE TELCEL

[Redacted content]

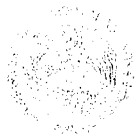
INSTRUMENTOS JURÍDICOS
de Demanda Judicial
de Ejecución de Sentencia
Administrativa



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADO DE QUERÉTARO

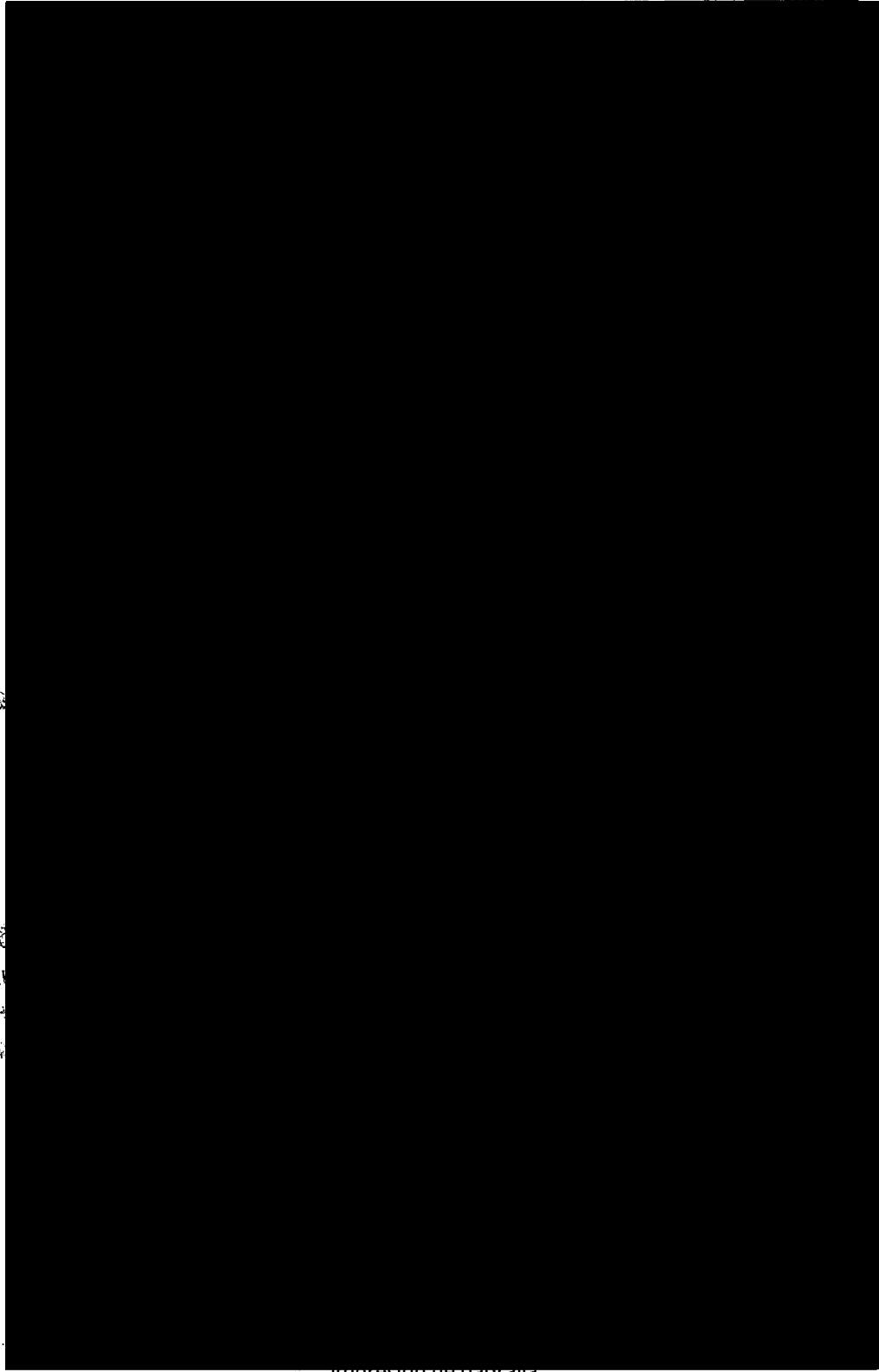


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADO DE QUERÉTARO



049

447
49



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
Derechos Humanos
Servicios de
Investigación

Impresión de pantalla



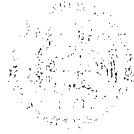
2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO.

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED] en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

CELULARES TELCEL
[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la



050

644
HIC
80

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

CURP	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Fecha de Alta	

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

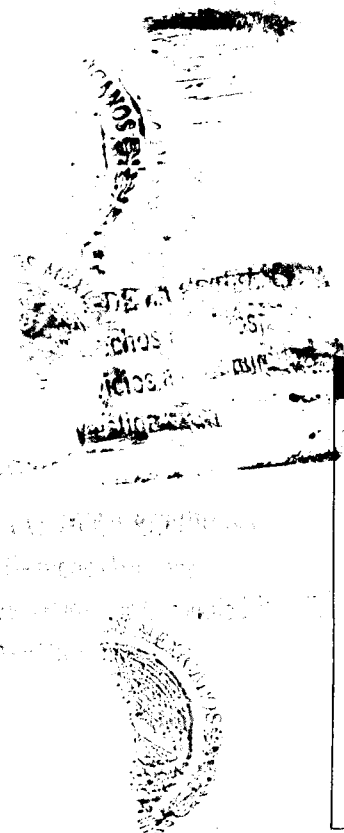
CURP	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Fecha de Alta	

POBLACIÓN MÉXICO

Clave	
Paterno	
Materno	
Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Ocupación	
Calle	
Número Exterior	
Número Interior	
Colonia	
Código Postal	
Localidad	
Municipio	

POBLACIÓN MÉXICO

Clave	
Paterno	
Materno	
Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Ocupación	
Calle	
Número Exterior	
Número Interior	
Colonia	
Código Postal	
Localidad	
Municipio	



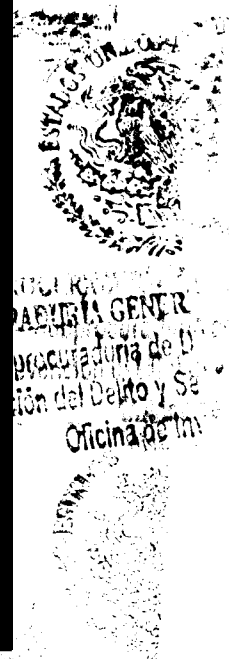
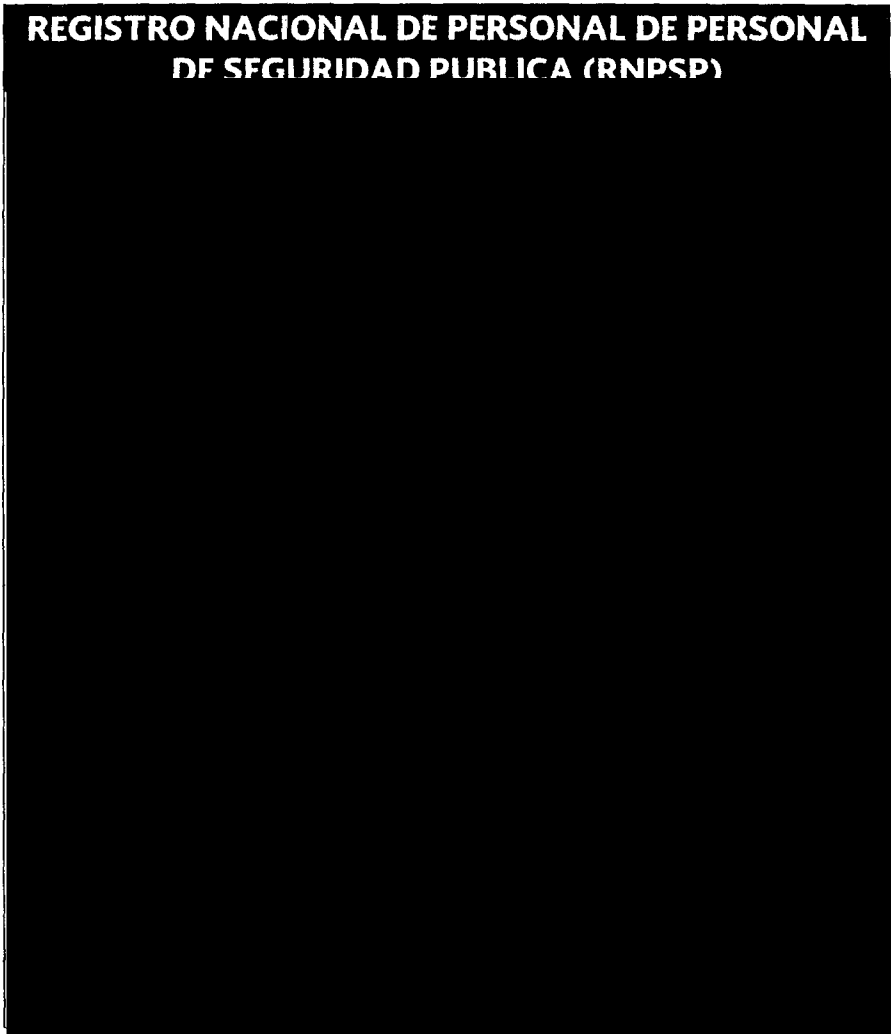


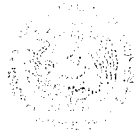
POBLACIÓN CUERPO

Clave
 Paterno
 Materno
 Nombre
 Fecha de Nacimiento
 Ocupación

Calle
 Número Exterior
 Número Interior
 Colonia
 Código Postal
 Localidad
 Municipio

2.1





051

2.1.

[Redacted]

[Redacted]

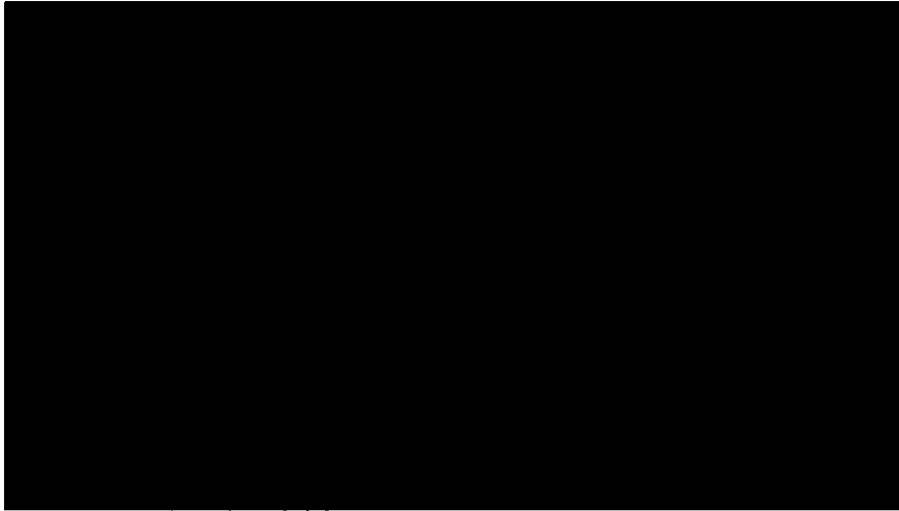
DE DONDA [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

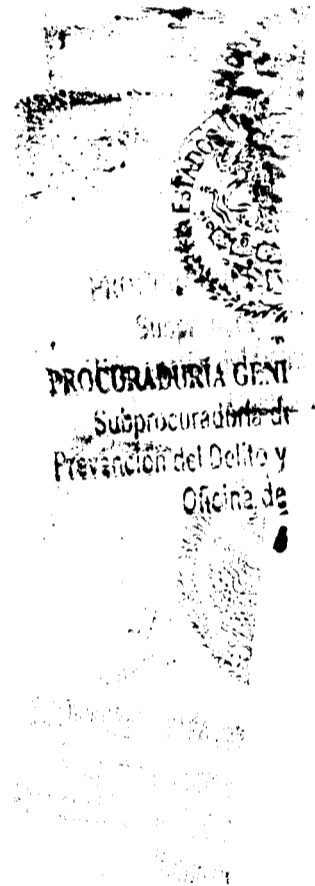
[Redacted]

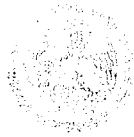
CRANIOLOGIA
FOTOGRAFIA
DENTADURA
SIGNIFICADO



2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO.

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED] en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:





052

150
52

TELEFÓNO CELULAR TELCEL

Nombre
RFC
Dirección
Código Postal
Colonia
Estado
Número Móvil
Región

POBLACIÓN MÉXICO

Clave
Paterno
Materno
Nombre
Fecha de Nacimiento
Ocupación
Calle
Número Exterior
Número Interior
Colonia
Código Postal
Localidad
Municipio

2.2

POBLACIÓN GUERRERO

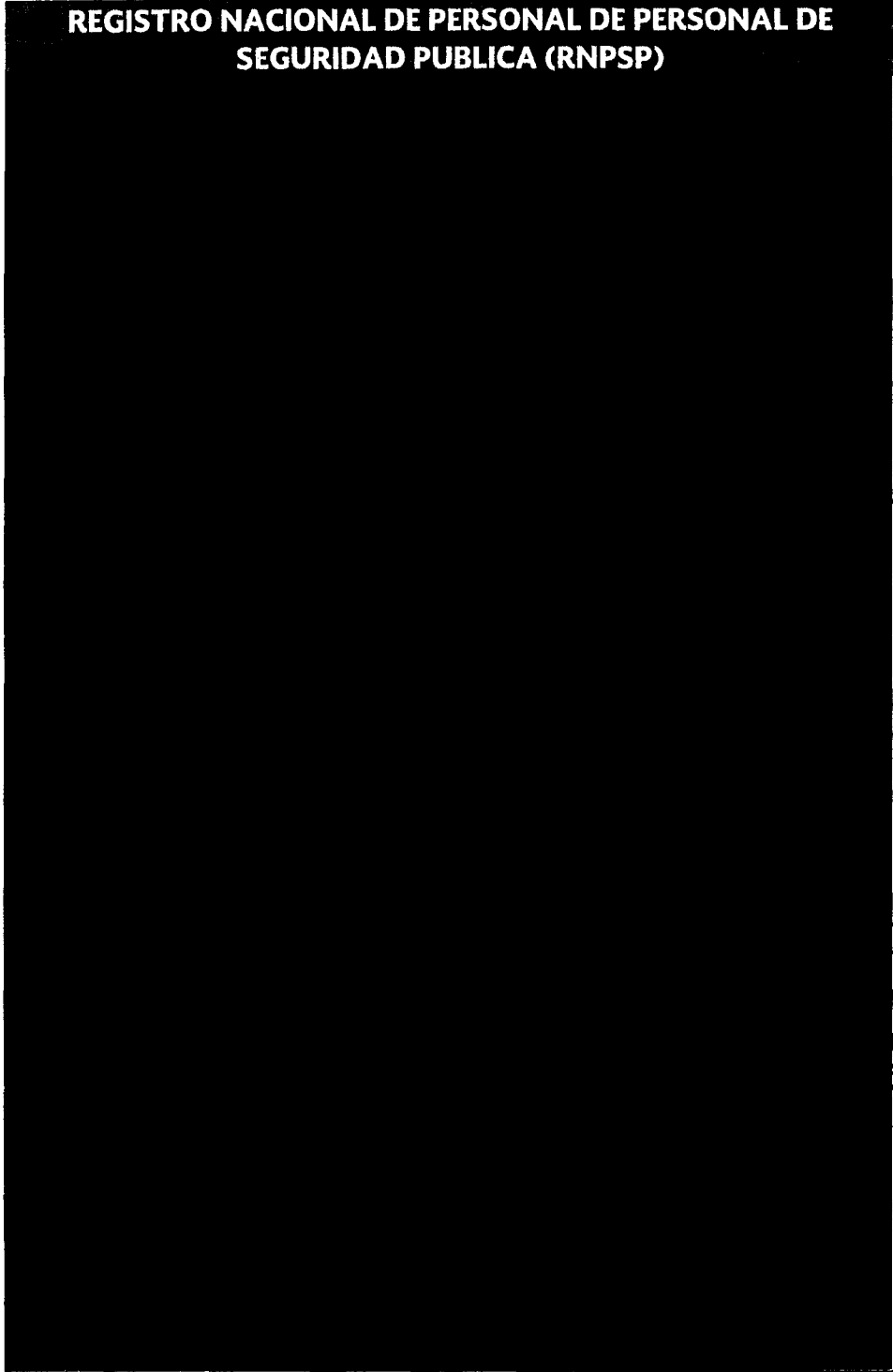
Clave
Paterno
Materno
Nombre
Fecha de Nacimiento
Ocupación
Calle
Número Exterior
Número Interior
Colonia
Código Postal
Localidad
Municipio

2.3

INVESTIGACIÓN



**REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PUBLICA (RNPS)**

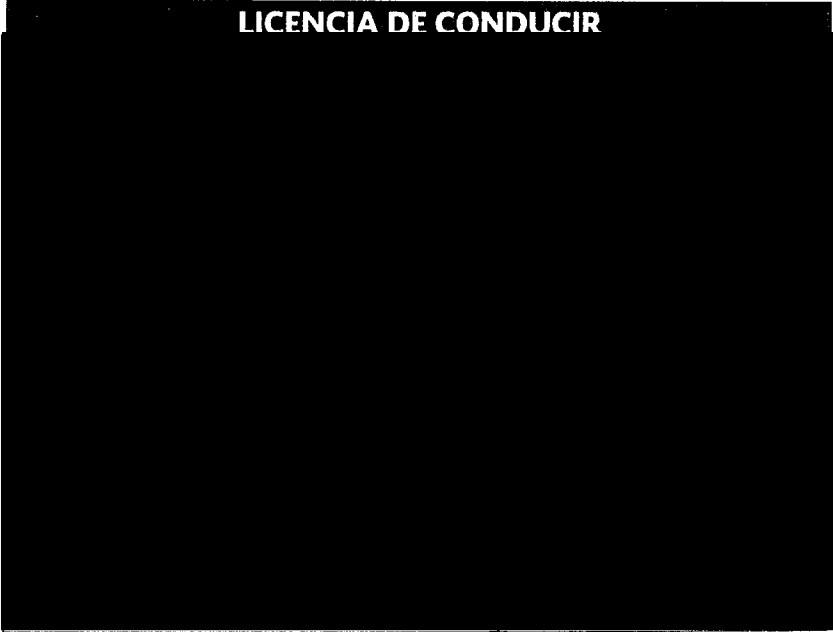


PROCURADURÍA GENERAL
Procuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de

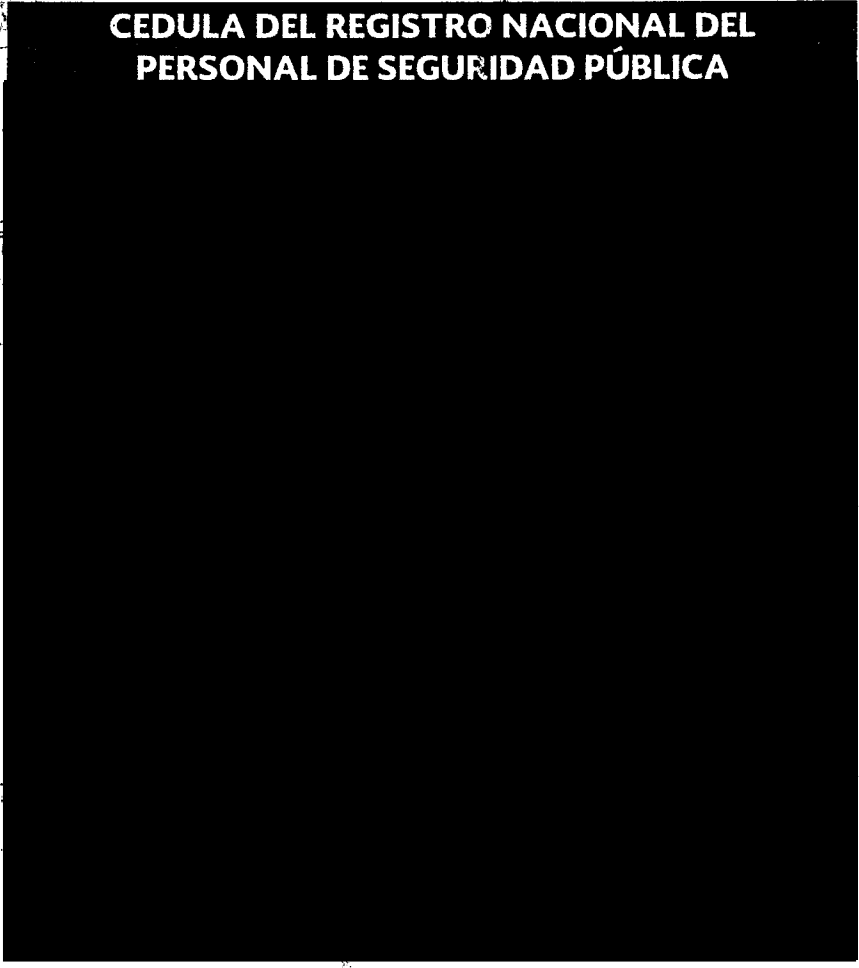
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



HT
SB



LICENCIA DE CONDUCIR



CEDULA DEL REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



ADSCRIPCIÓN

REFERENCIAS

2.1

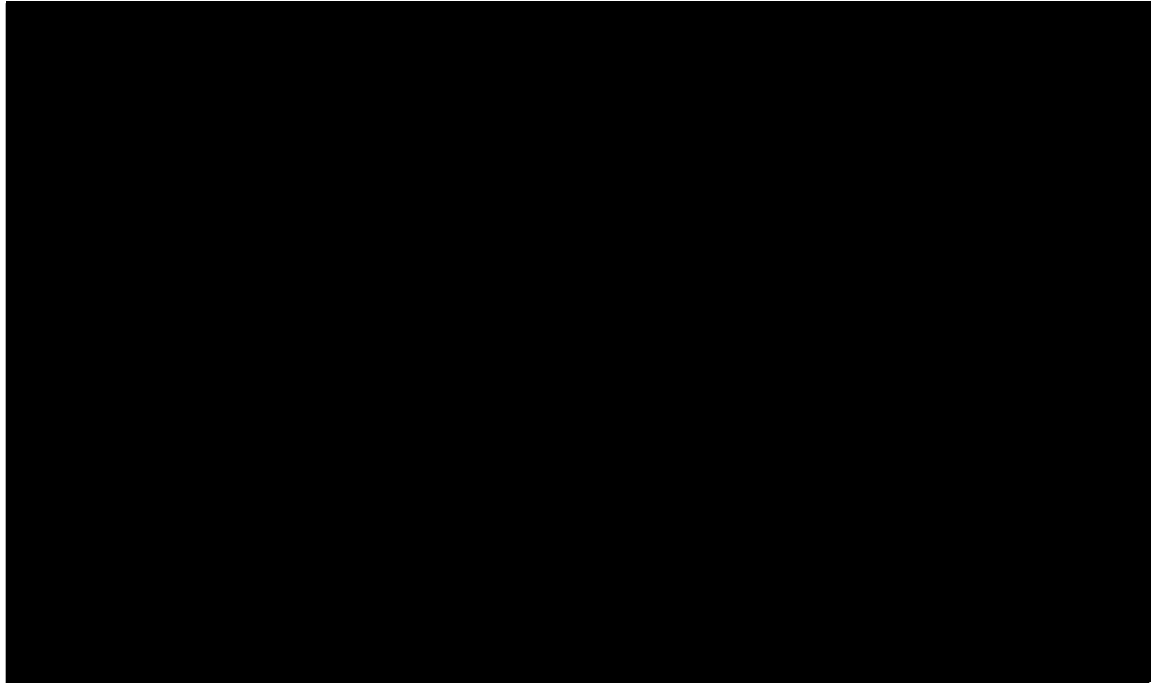
[Redacted text block]

PROCURADURÍA GENERAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



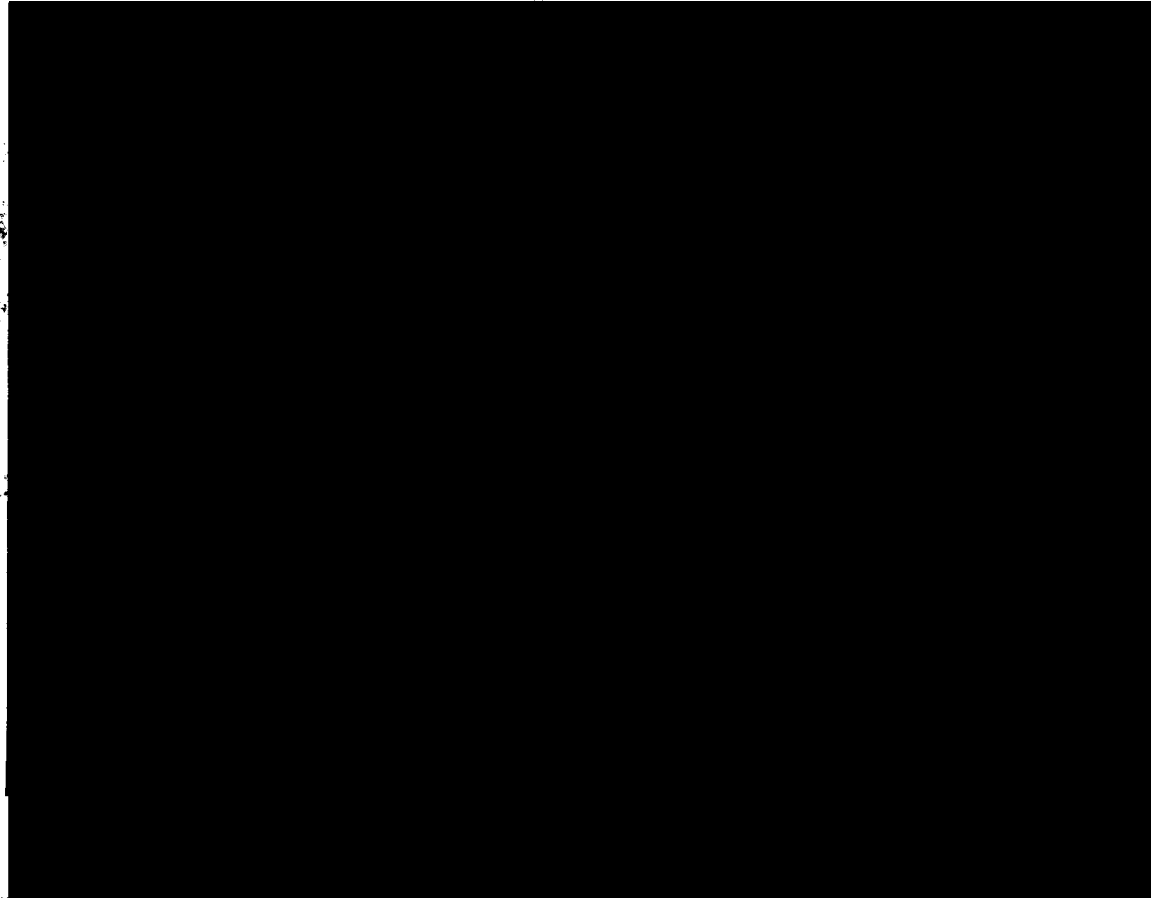
054

152
SA



Impresión de pantalla

2.2



ch
ción
stigación



AL DE LA REPUBLICA
aciones Humanas
vicio a la Comandante
atención



2.3

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

n.

[Redacted text block]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Handwritten initials/signature

1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO.

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

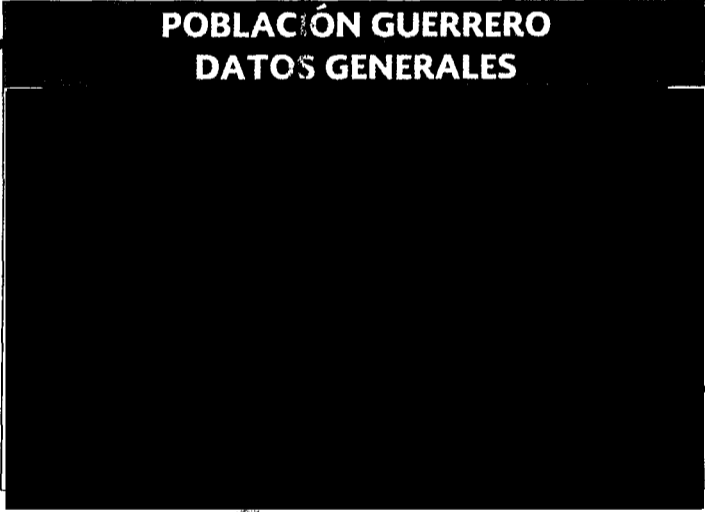
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN



POBLACIÓN MORELOS



**POBLACIÓN GUERRERO
DATOS GENERALES**



1.1

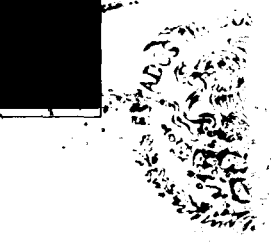
Vertical stamp: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Vertical stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP)

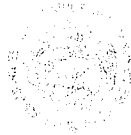
DOMICILIO



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Delito y
Oficina de



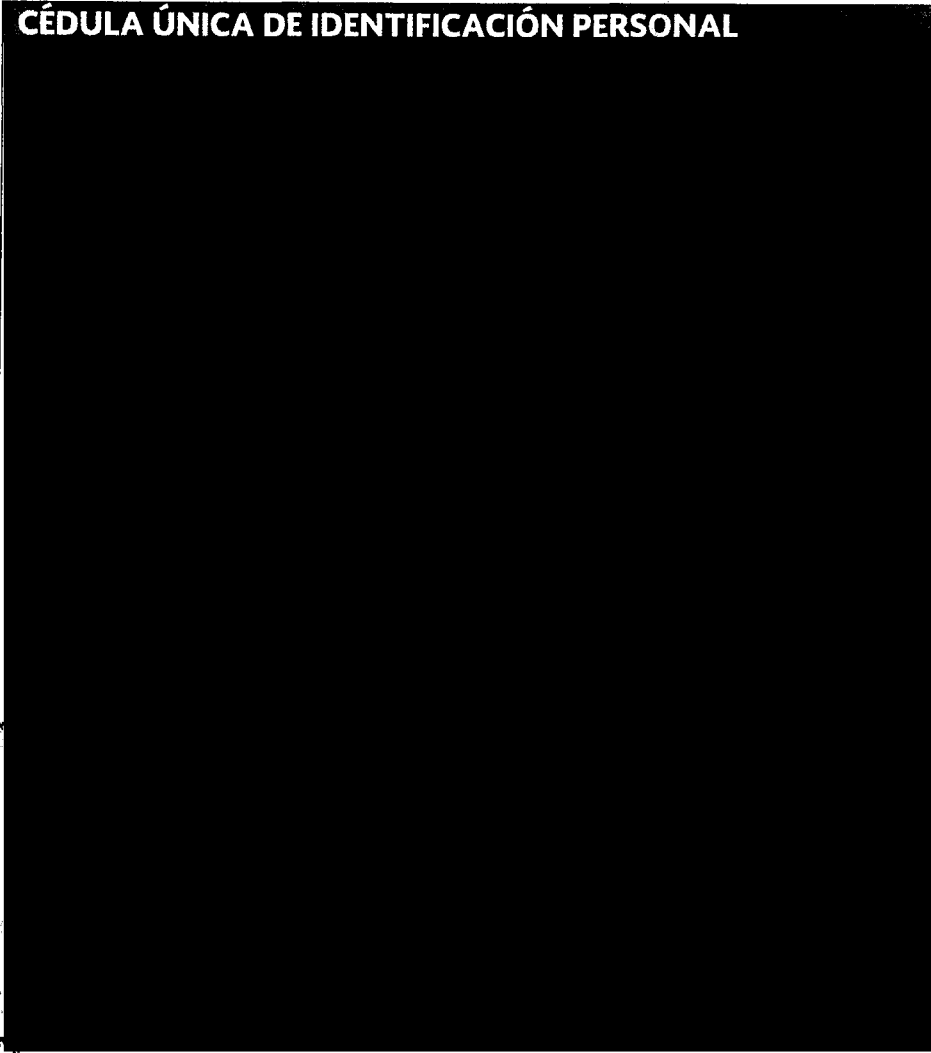
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Delito y
Oficina de



056

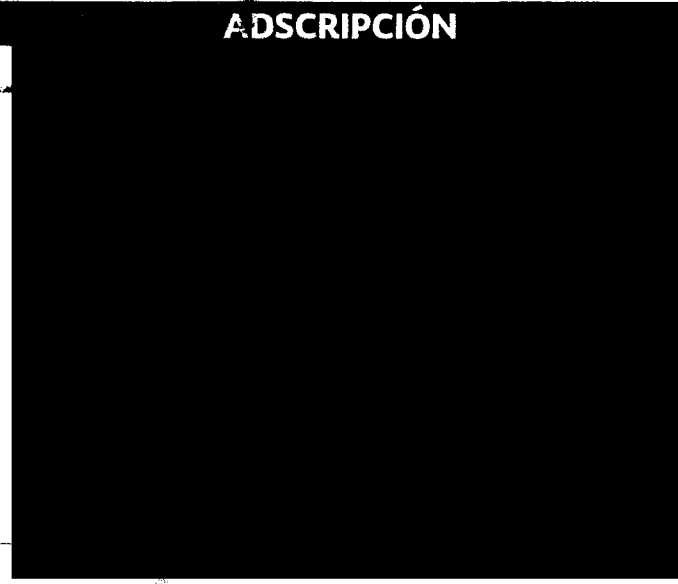
184
56

CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL



RAI DE LA DE
Derechos Hum
Servicios a la Com
Investigación

ADSCRIPCIÓN



FRAC...
...
...
...



ADSCRIPCIÓN

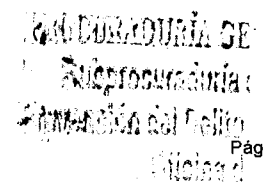
[Redacted content]

REFERENCIA

[Redacted content]

1.1

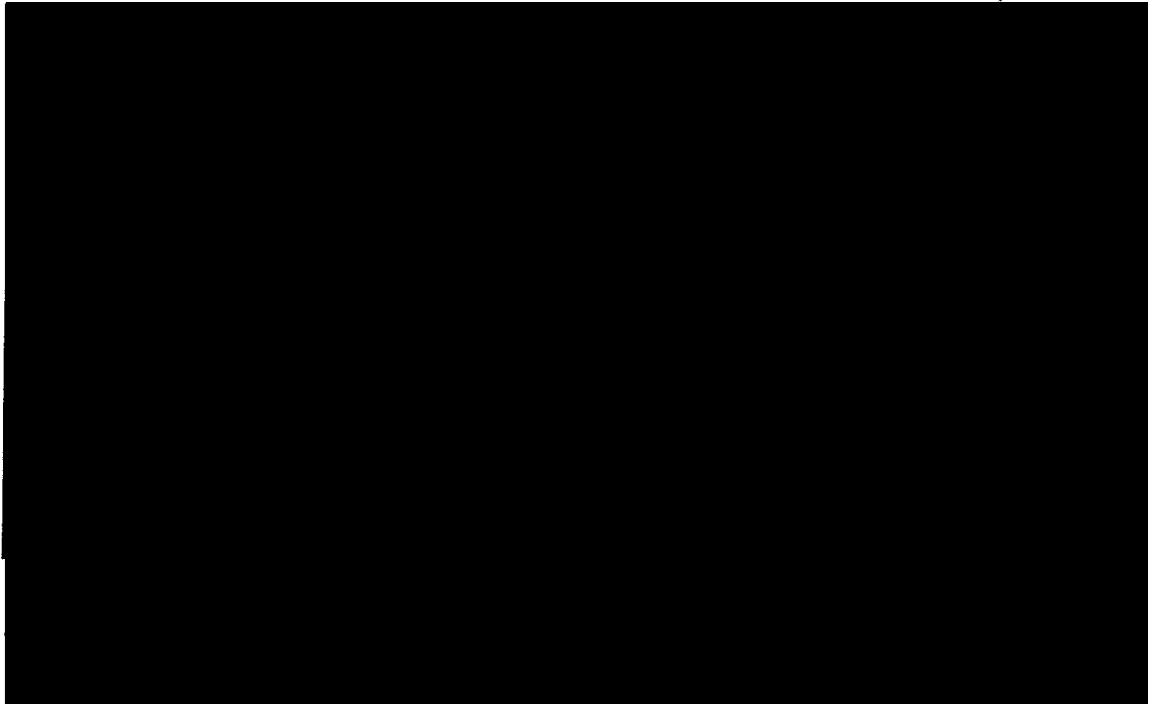
[Redacted content]





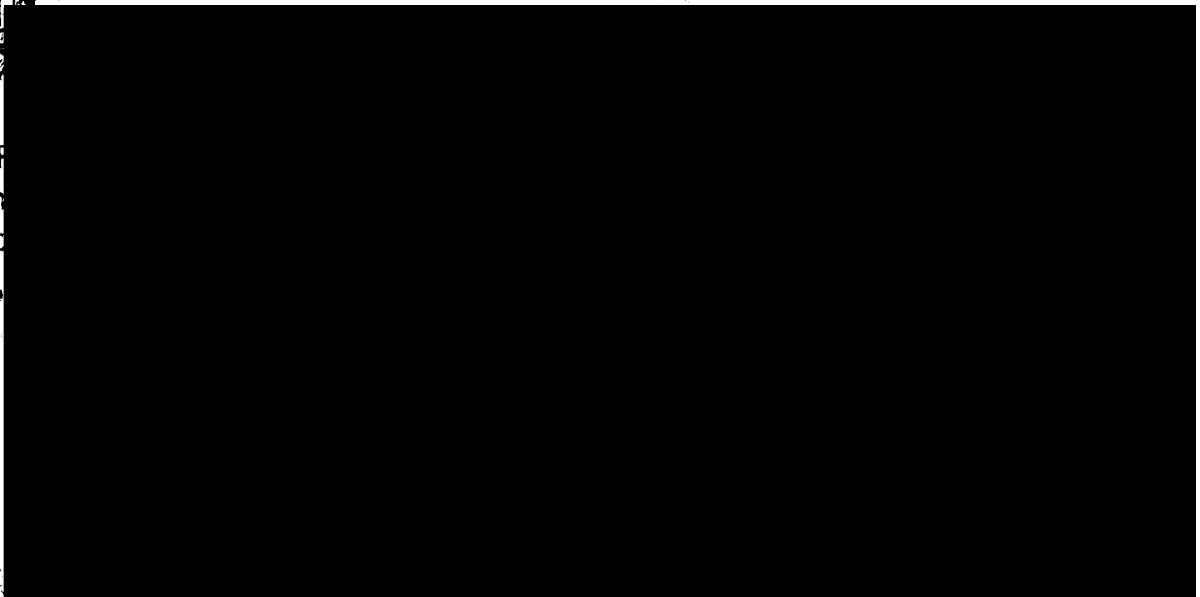
057

Handwritten initials: ST



o. [Redacted]

MOTORES DE BÚSQUEDA EN INTERNET.

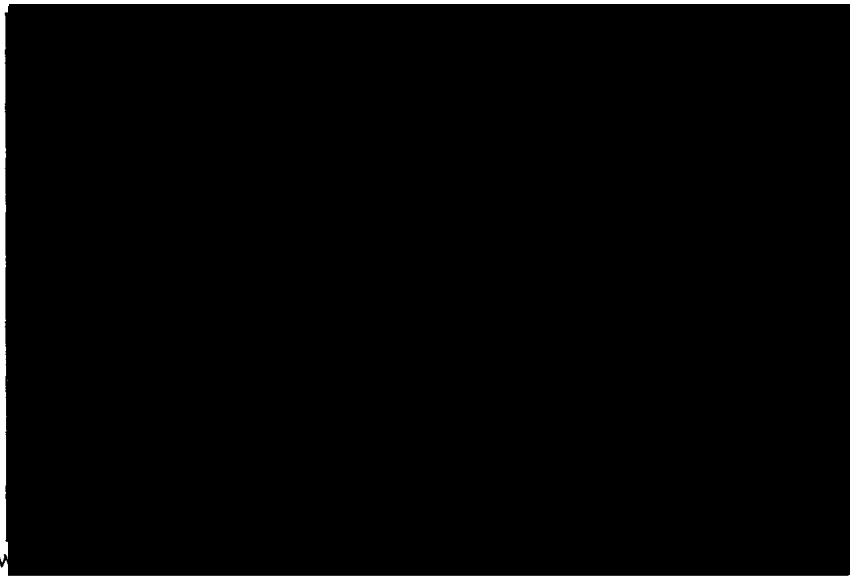


AL DE
derech
ervicio
investig
...
...

- ↓ 1.1.1
- ↓ 1.1.2
- ↓ 1.1.3
- ↓ 1.1.4

1.1.1

BRASILEIRA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

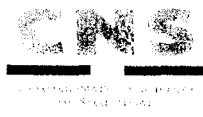


https://www

1.1.2 Apartado Información. Se observaron diversas secciones, que al realizar el análisis se apreció que sólo algunas contienen información, tal como se muestra a continuación:

INFORMACIÓN	
Información general:	
Formación y empleo:	
Lugares en los que vivió	
Formación básica y de contacto:	
Familia y relaciones	
Acontecimientos importantes	

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



058

1.1.3

[Redacted]

Handwritten marks: "58" and a signature

[Redacted]

htt

1514

[Redacted]

[Redacted]

ERADICACIÓN

ORGANIZACIÓN



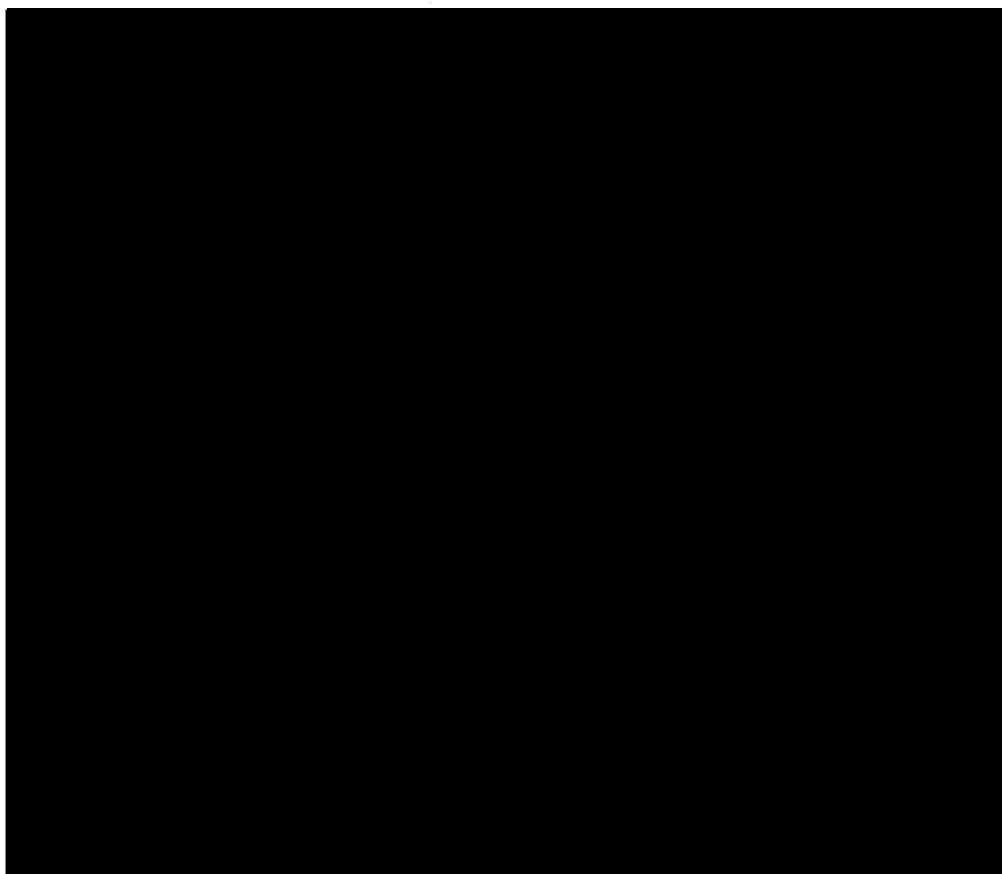
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



1.3 Se observó, un perfil en la red profesional Linked In, con nombre de usuario [REDACTED] tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestra la siguiente información:



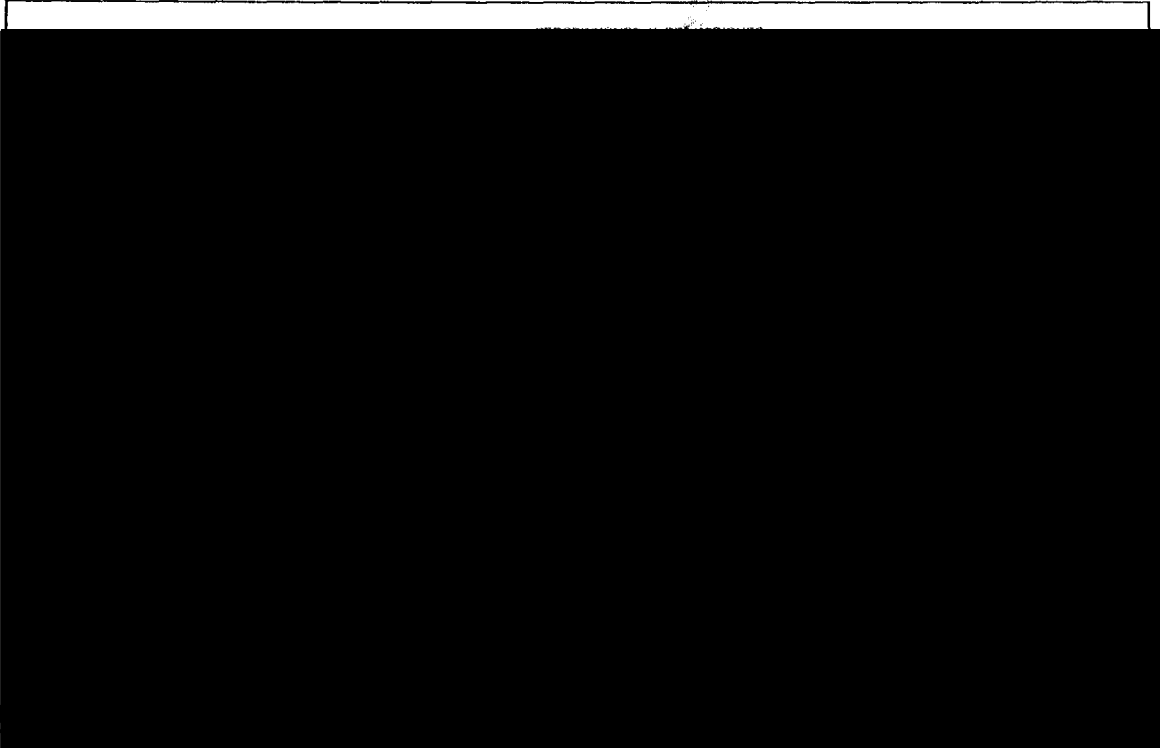


059

1.4



45
59



2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO.

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

TELÉFONICO CELULARES TELCEL



SEAL DE LA REPUBLICA
Derechos Reservados
Credenciales de la Secretaría
Investigación



**TELÉFONICO CELULARES TELCEL
DATOS GENERALES**

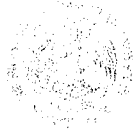
**TELÉFONICO CELULARES TELCEL
DATOS GENERALES**

**REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
DATOS GENERALES**

**TELÉFONICO CELULARES TELCEL
DATOS GENERALES**

**POBLACIÓN MORELOS
DATOS GENERALES**

ESTADOS UNIDOS
SECRETARÍA GENERAL
de Procuraduría de
Defensa del Centro y
Occidente del
MEXICO



060

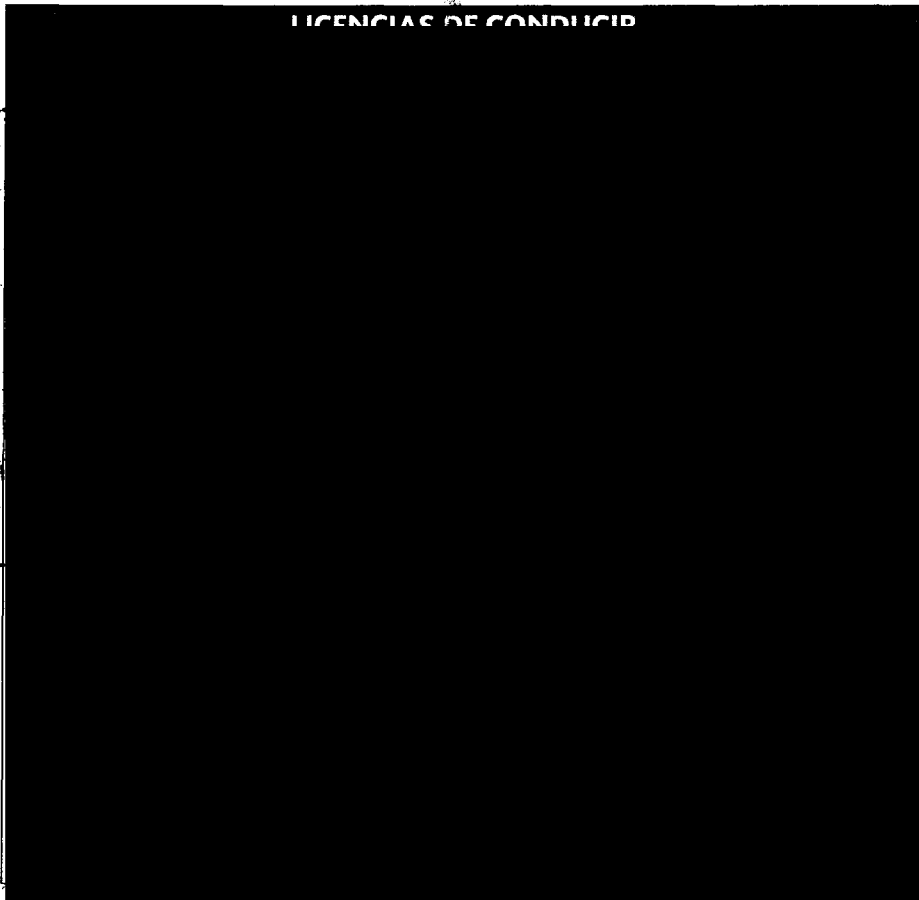
755
60

POBLACIÓN GUERRERO
DATOS GENERALES



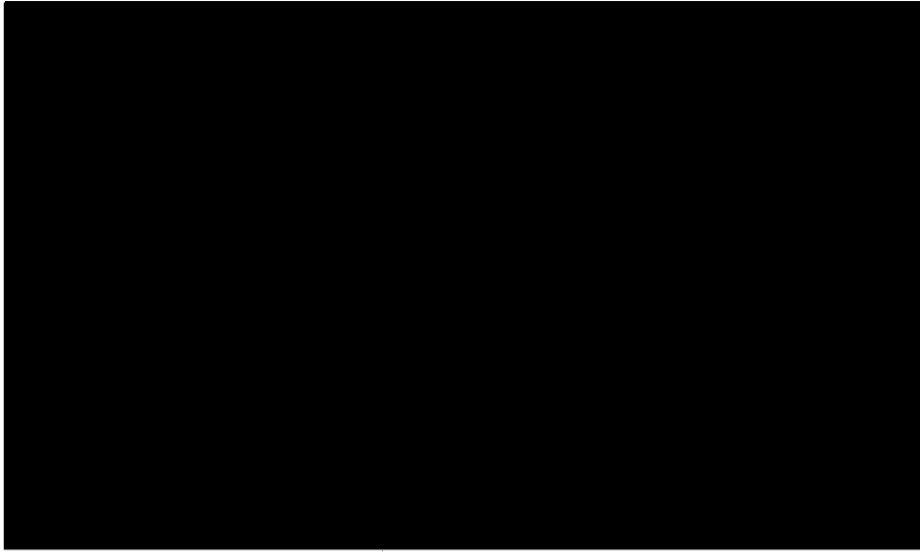
2.1

LICENCIAS DE CONDUCIR



ENCUENTRO
DE LA
choc
cios
investigación

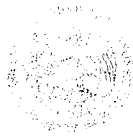
RA
S
G
M



REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPS)



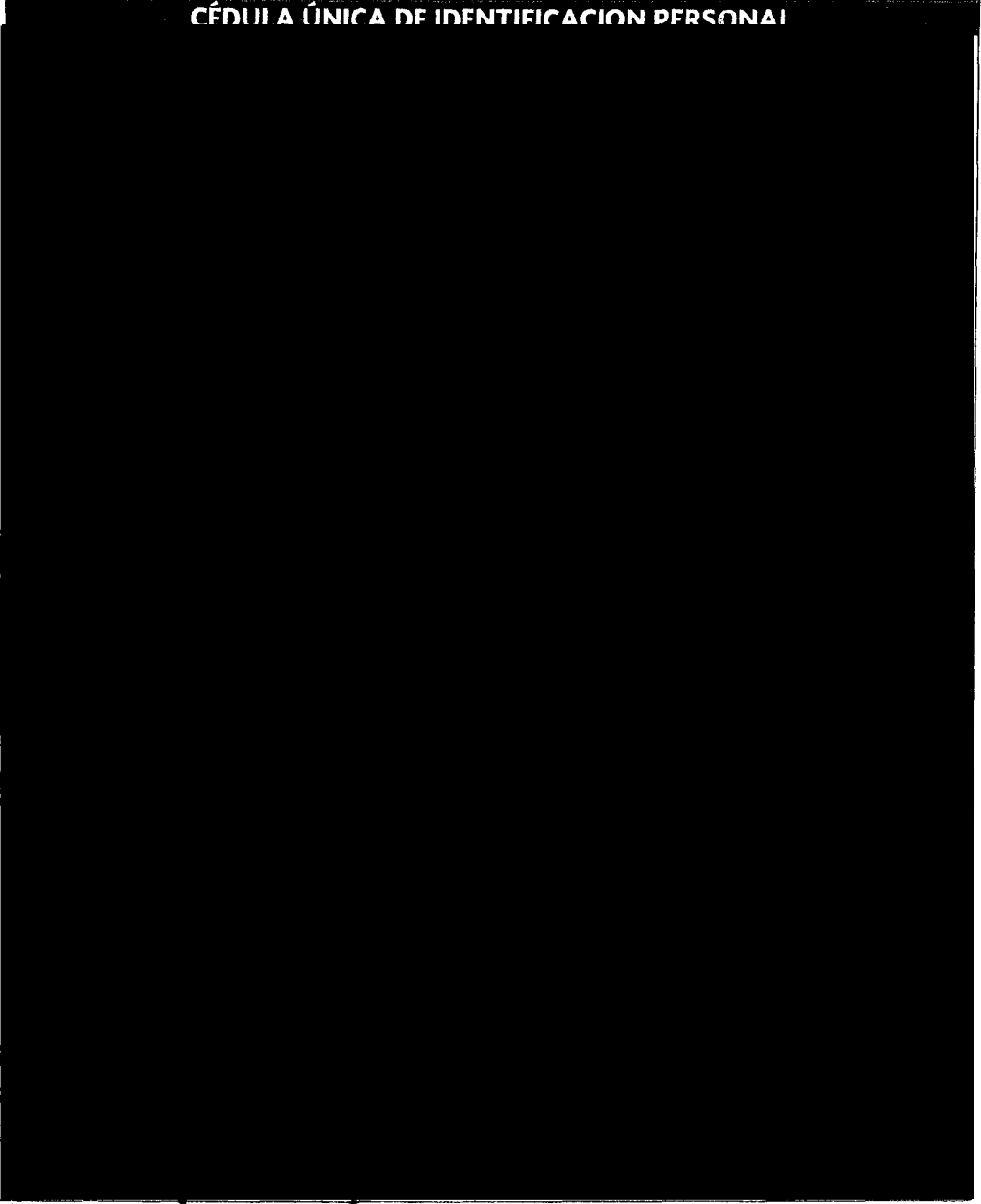
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA



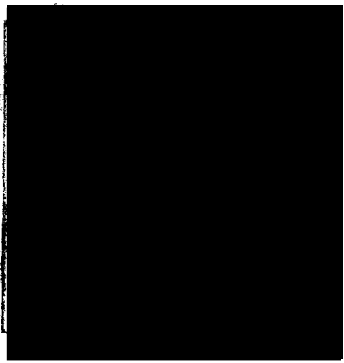
061

159
61

CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACION PERSONAL



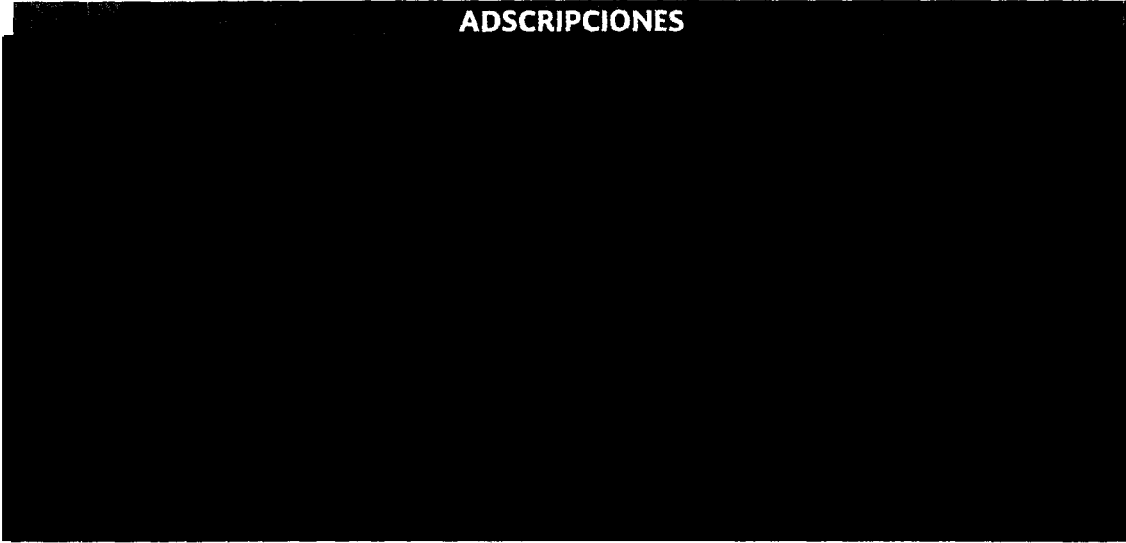
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REFORMA
de Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía
de Investigación



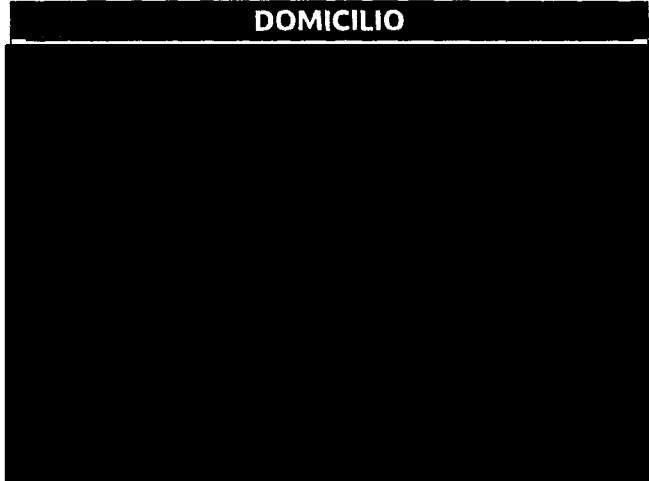
SECRETARÍA DE LA REFORMA
de Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía
de Investigación



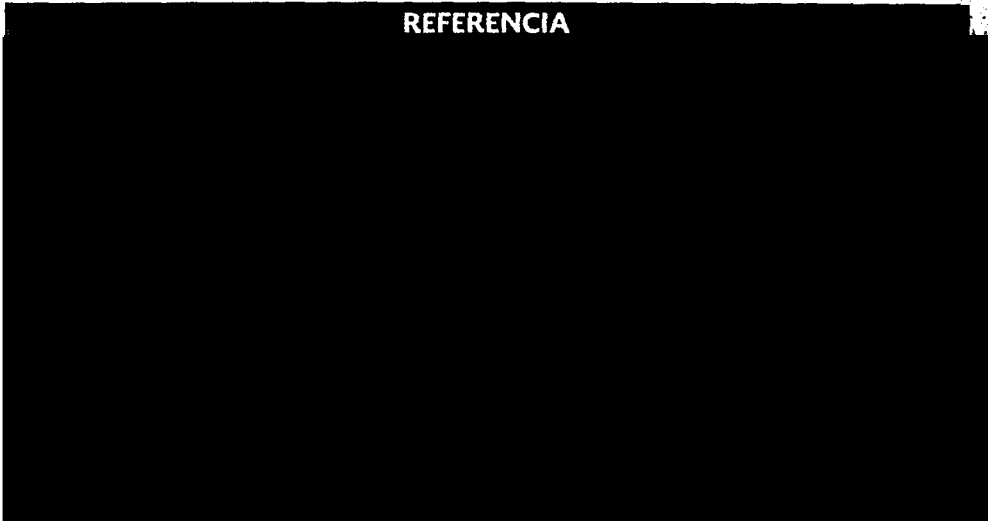
ADSCRIPCIONES



DOMICILIO



REFERENCIA



GOBERNACIÓN
Subprocuraduría
de Protección del
Oficio



062

2.1

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

https:
99.334

ABRA

PAEZA

Información:
Derechos Humanos
y Servicios
de Investigación

[Redacted]

1.1.1

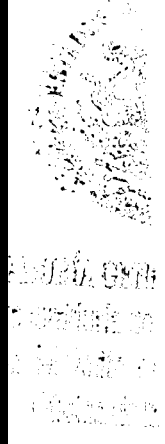
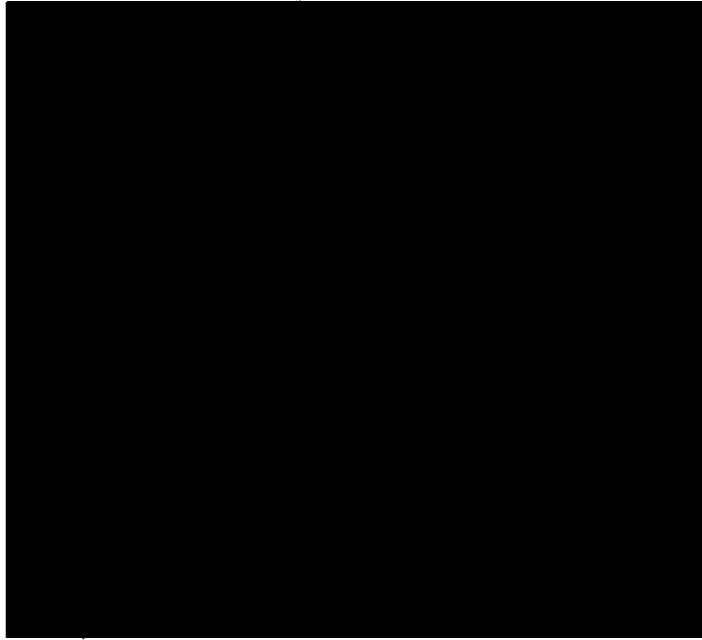
1.1.2

1.1.3

1.1.4



1.1.1



1.1.2 Apartado **Información**. Se observaron diversas secciones, de las cuales que al realizar el análisis se visualizan sólo las que contienen información, tal como se muestra a continuación:

INFORMACIÓN	
Información general:	
Formación y empleo:	

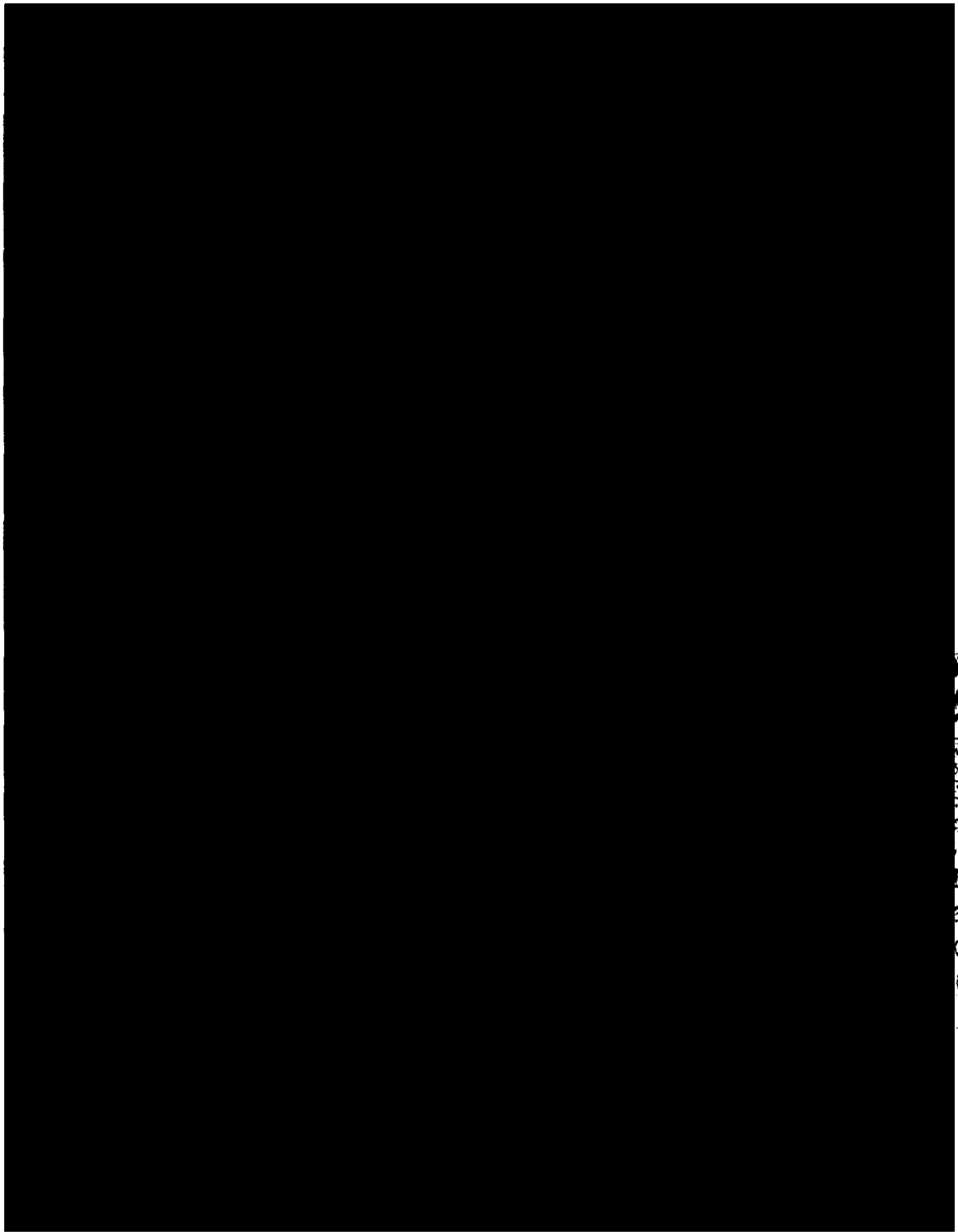


Handwritten initials: HGT, 63

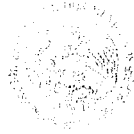
<p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	
<p>Lugares en los que vivió:</p>	
<p>Formación básica y de contacto:</p>	
<p>Familia y relaciones</p>	
<p>Información sobre Abraham</p>	
<p>Acontecimientos importantes</p>	

1.1.3

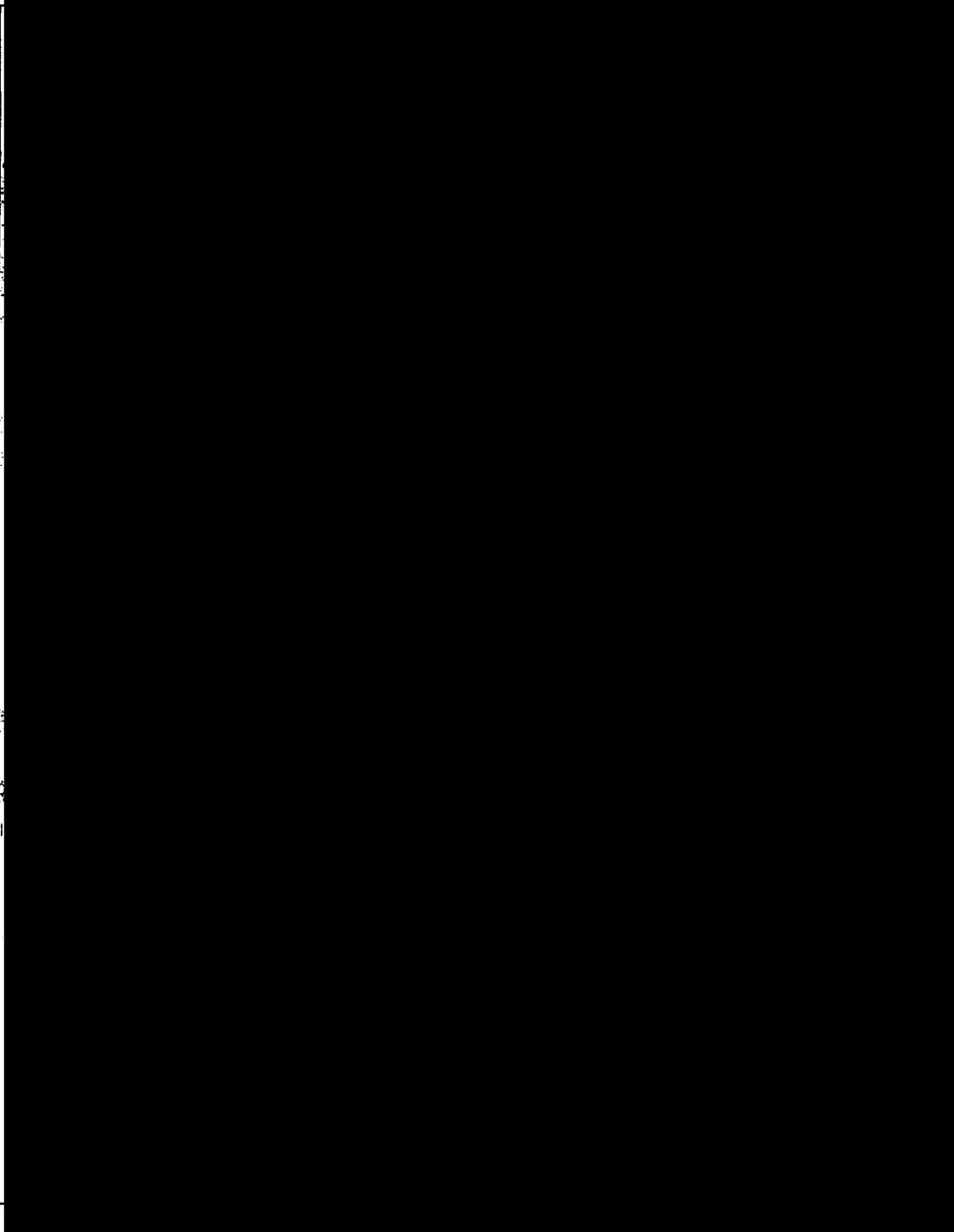
[Redacted text block]



1.1.4



462
64



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
NACIONALES
POLICÍA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN





2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO.

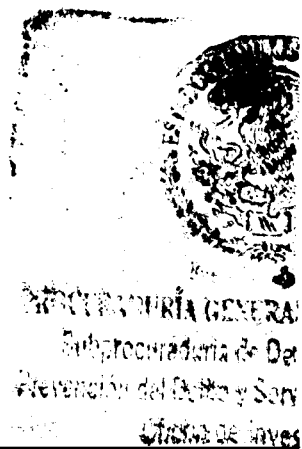
Se realizó la consulta del nombre [REDACTED] en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo dos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
DATOS GENERALES

[REDACTED]

POBLACIÓN MÉXICO
DATOS GENERALES

[REDACTED]



2.1

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



065

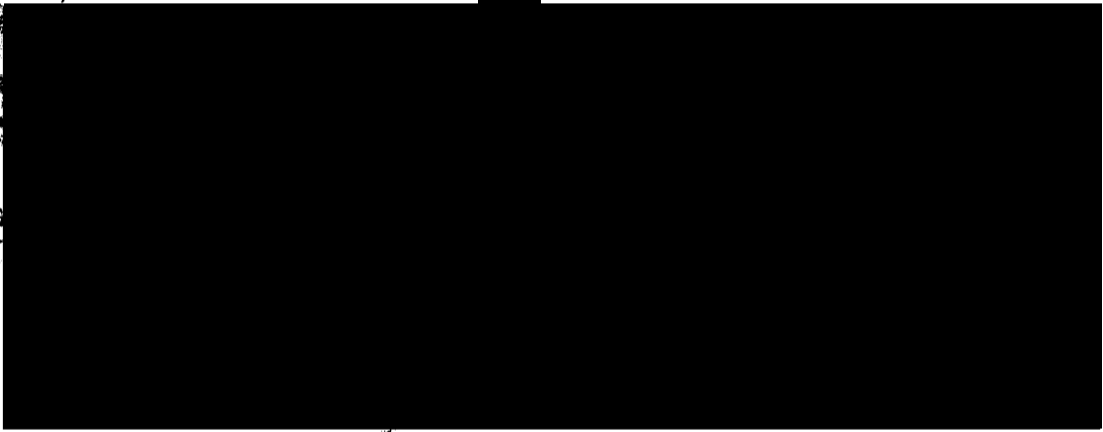
103
68



Impresión de pantalla



1.1



EN LA REPUBLICA
de los Humanos,
de la Comunitaria

q. [Redacted]





1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO.

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED] en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo dos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
[REDACTED]

POBLACIÓN GUERRERO
[REDACTED]

r. [REDACTED]

1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO.

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de omitir información se muestran los siguientes:



Handwritten initials or marks

DORACIÓN GIEPPEO

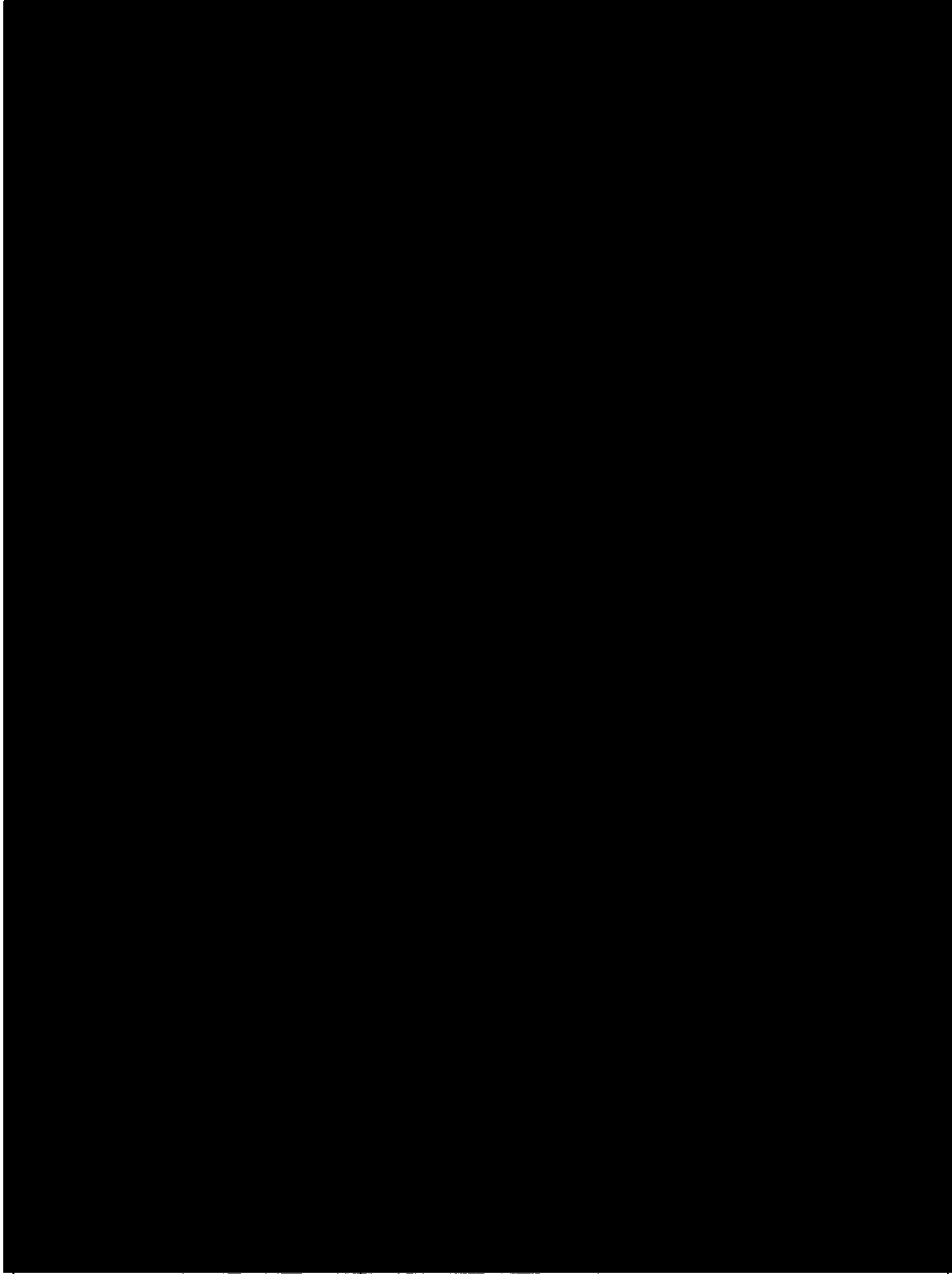
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP)

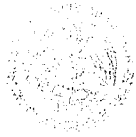


AL FONDA MEXI
Derechos Human
en el caso de la Com
investigación



CEDULA DEL REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





067

ADSCRIPCIÓN

Dependencia:
 Corporación:
 Fecha de Ingreso:
 Puesto Funcional:
 Especialidad:
 Número de Placa:
 Nivel de Mando:
 Número de Empleado:
 Área de Adscripción:
 Funciones:
 Sueldo:
 Compensación:
 Entidad:
 Municipio:

DOMICILIO

Calle:
 Colonia:
 Número Exterior:
 Número Interior:
 Teléfono:
 Código Postal:
 Entre la calle de...
 Y la calle de...
 Estado:
 Municipio:
 Ciudad:

1.1

Nombre:
 Apellido Paterno:
 Apellido Materno:
 Ocupación:
 Nivel de Parentesco:
 Calle:
 Colonia:
 Código Postal:
 Teléfono:
 Entidad:
 Municipio:



DE LA REPUBLICA
 ches Humanos,
 sion de la comunidad
 ligación

165
 67

ADSCRIPCIÓN

Dependencia:	
Corporación:	
Fecha de Ingreso:	
Puesto Funcional:	
Especialidad:	
Número de Placa:	
Nivel de Mando:	
Número de Empleado:	
Área de Adscripción:	
Funciones:	
Sueldo:	
Compensación:	
Entidad:	
Municipio:	

Calle	
Colonia	
Número Exterior	
Número Interior	
Teléfono	
Código Postal	
Entre la calle de..	
Y la calle de..	
Estado	
Municipio	
Ciudad	

Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Ocupación	
Nivel de Parentesco	
Calle	
Colonia	
Código Postal	
Teléfono	
Entidad	
Municipio	

1.2

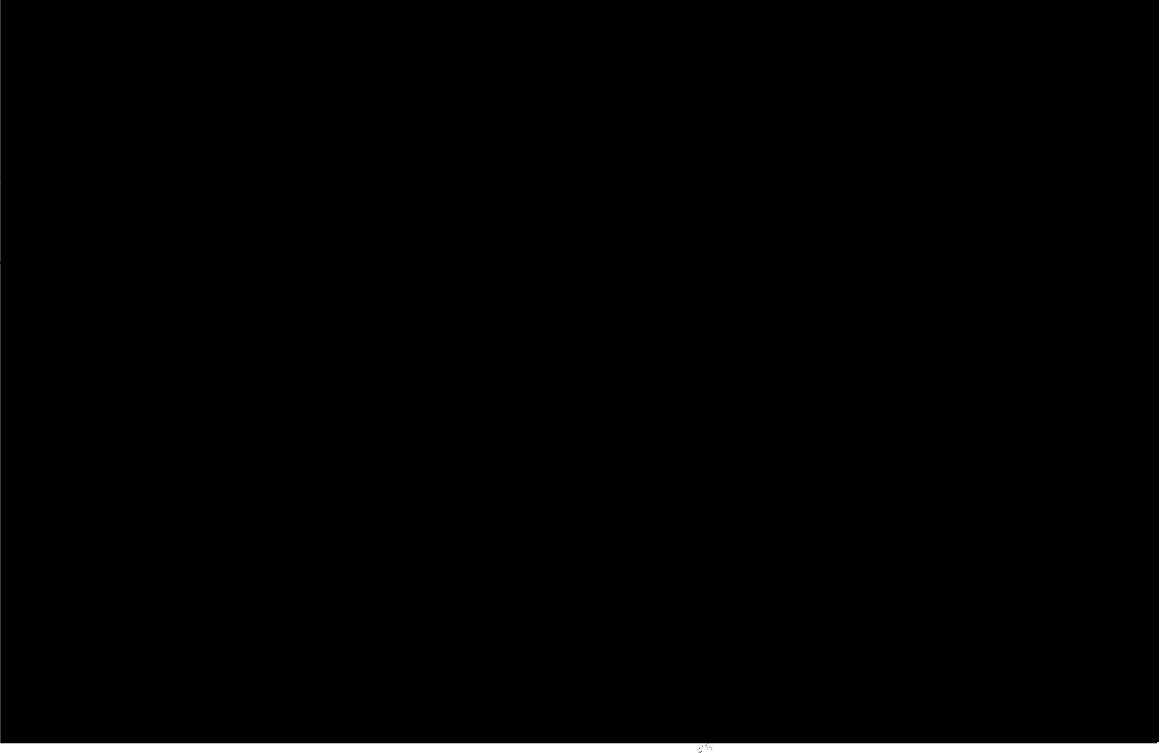
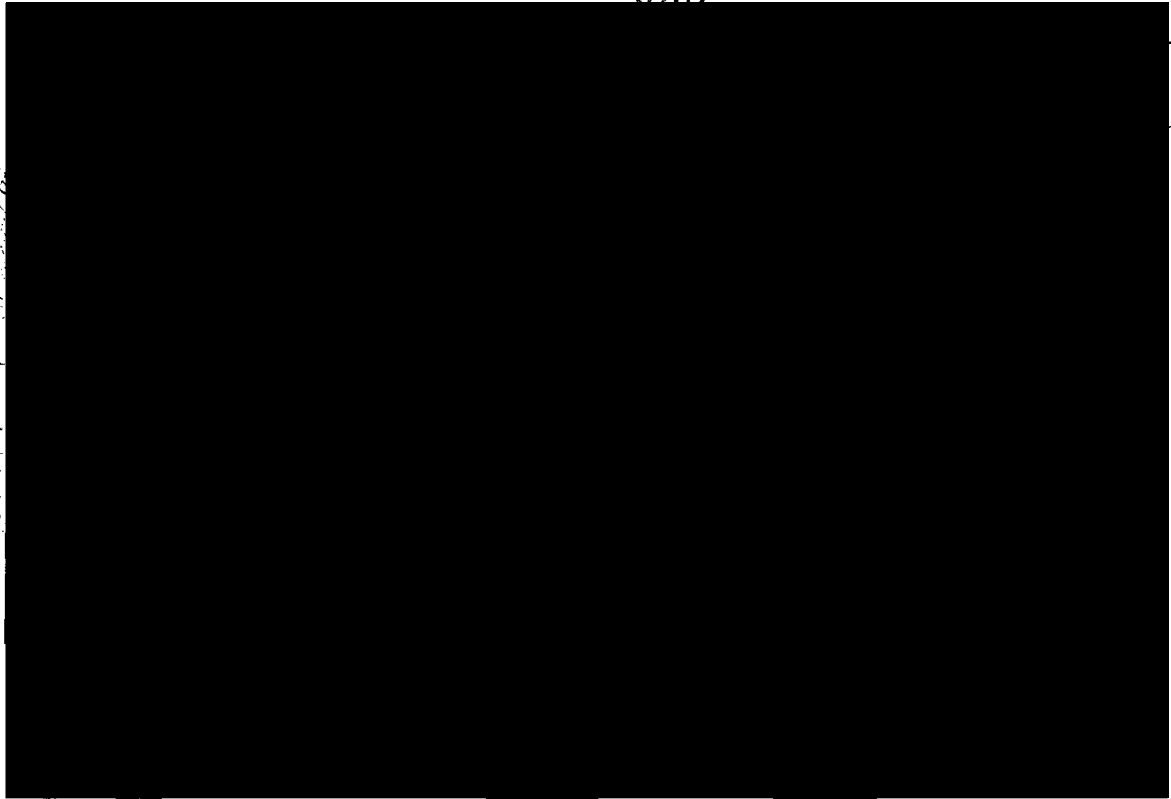
1.1





068

66
68



DR. DE LA
Derechos
S
Inve. 2010



S. [REDACTED]

[REDACTED]

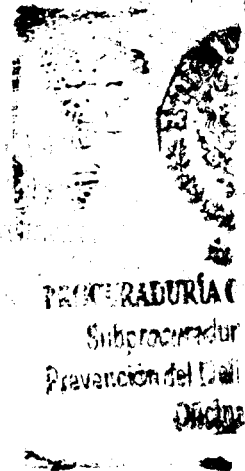
1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO.

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED] [REDACTED] en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de omitir no información se muestran los siguientes:

POBLACIÓN GUERRERO	
Clave	[REDACTED]
Paterno	[REDACTED]
Materno	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Ocupación	[REDACTED]
Calle	[REDACTED]
Número Exterior	[REDACTED]
Número Interior	[REDACTED]
Colonia	[REDACTED]
Código Postal	[REDACTED]
Localidad	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]

POBLAC	
Clave	[REDACTED]
Paterno	[REDACTED]
Materno	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Ocupación	[REDACTED]
Calle	[REDACTED]
Número Exterior	[REDACTED]
Número Interior	[REDACTED]
Colonia	[REDACTED]
Código Postal	[REDACTED]
Localidad	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]

1.1





069

107
69

**REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	
Estatus:	
RFC:	
CURP:	
CUIP:	
SMN:	
NCP:	
Pasaporte:	
Clave de Elector:	
Licencia de Conducir:	
Estado Civil:	
Sexo:	
País:	
Nacionalidad:	
Entidad de Nacimiento:	
Municipio:	
Grado Escolar:	
Escuela de Estudio Superior:	

**CEDULA DEL REGISTRO NACIONAL DEL
PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

[Redacted area containing personal data and official stamps]



ADSCRIPCIÓN

Dependencia:
Corporación:
Fecha de Ingreso:
Puesto Funcional:
Especialidad:
Número de Placa:
Nivel de Mando:
Número de Empleado:
Area de Adscripción:
Funciones:
Sueldo:
Compensación:
Entidad:
Municipio:

Calle:
Colonia:
Número Exterior:
Número Interior:
Teléfono:
Código Postal:
Entre la calle de...:
Y la calle de...:
Estado:
Municipio:
Ciudad:

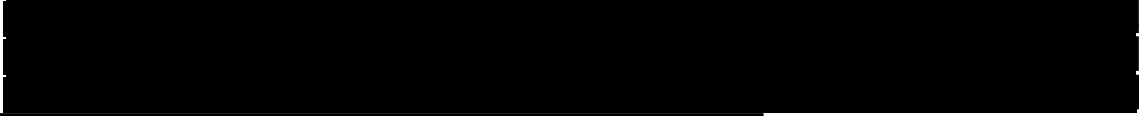
REFERENCIAS

CASO
 producción
 sión del
 Of



468
70

1.1

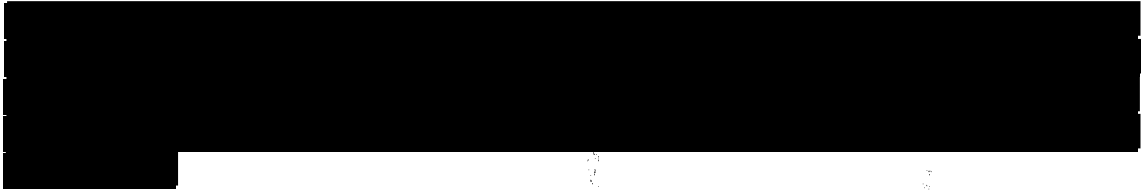


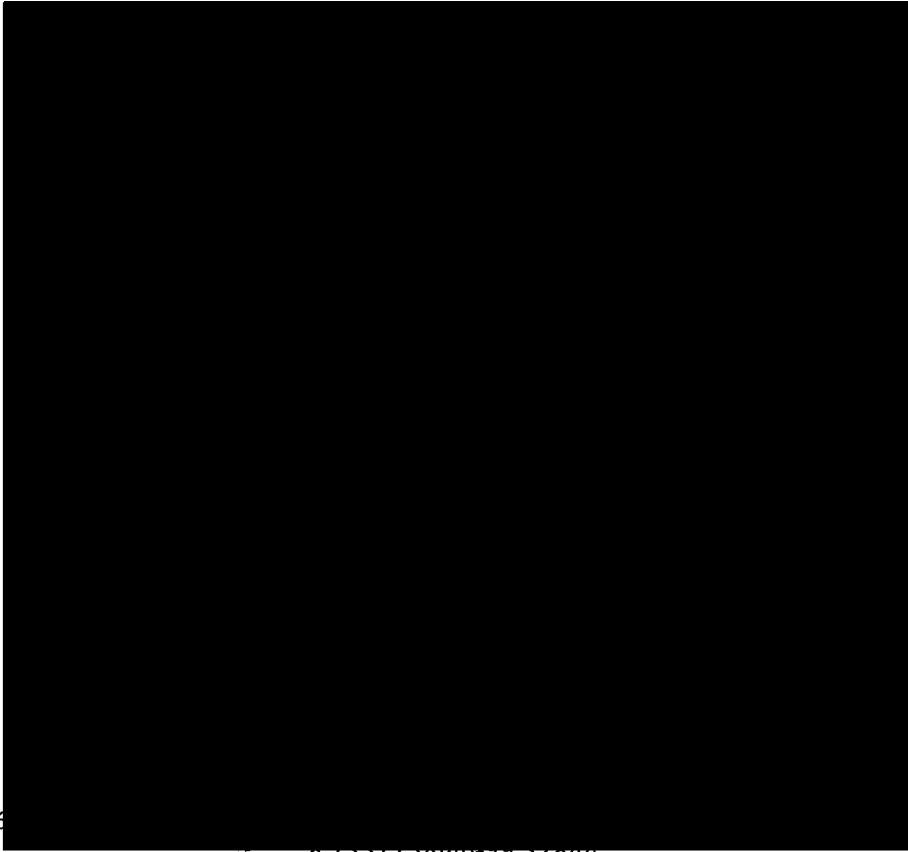
AVILA LA SEP
Registros Humanos
Relaciones y Asesoría
Legal



LA GENERAL DE LA RESCUE
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
99.536417
Unidad de Investigación

1.2





99.52356

8m2!3d1

8.2557758!40!99.52844

t.



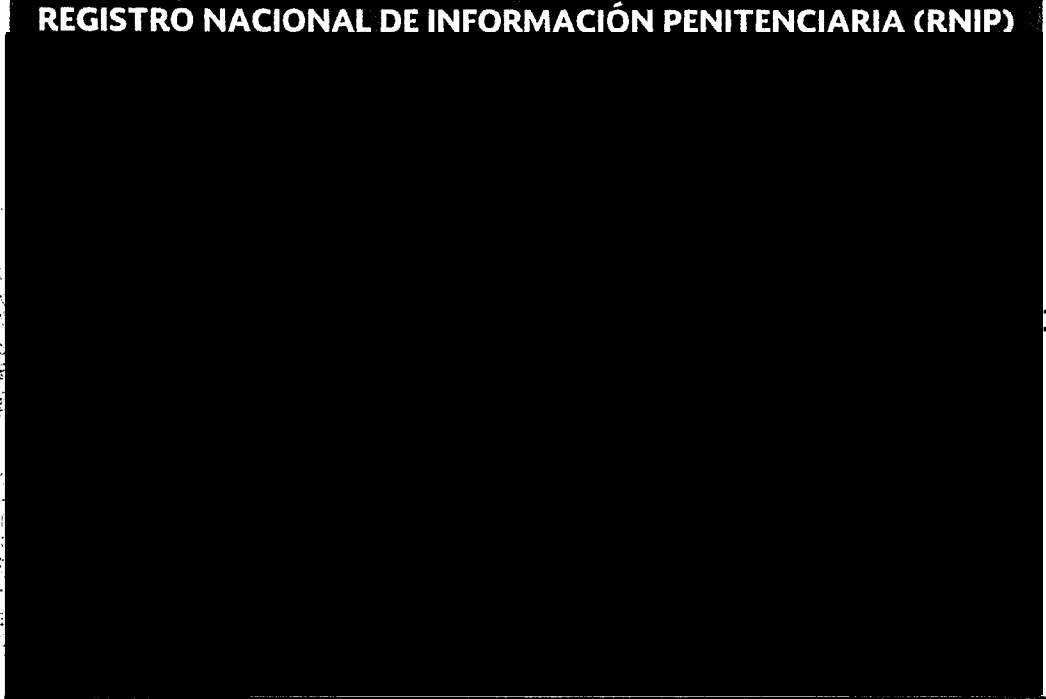
1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO.

Se realizó la consulta del nombre [redacted] en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trató de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:



071

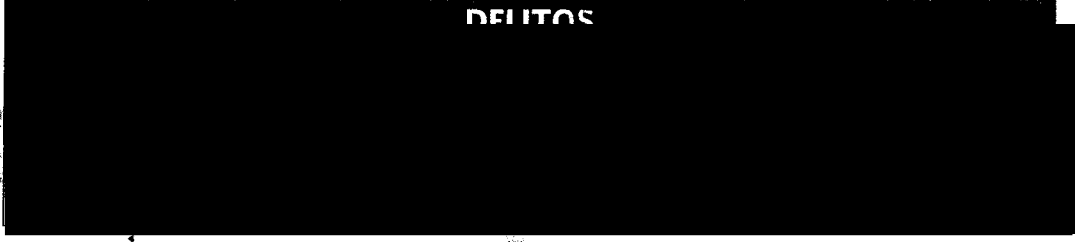
REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA (RNIP)



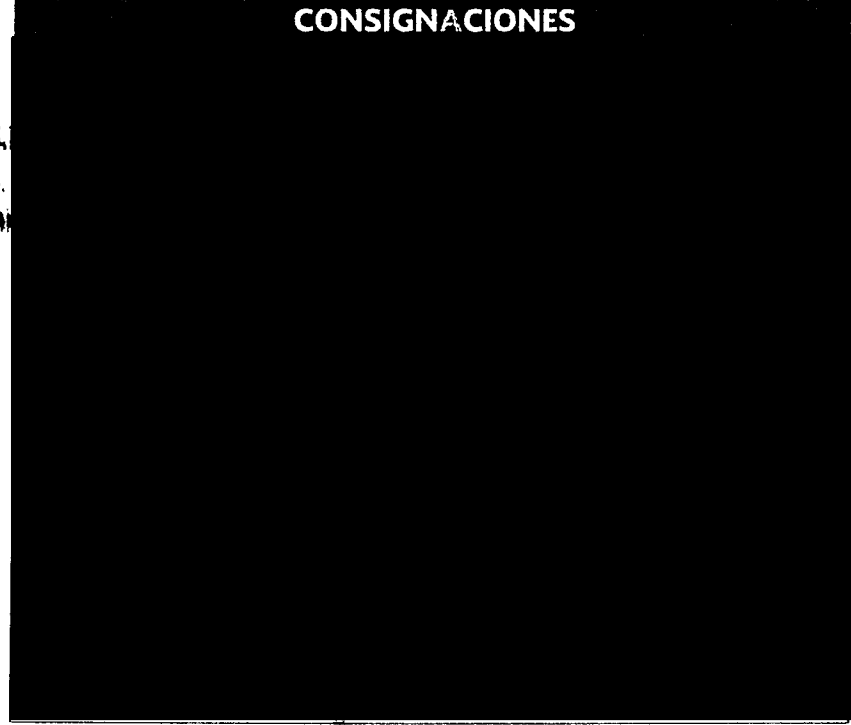
14
167
71

1.1

DELITOS



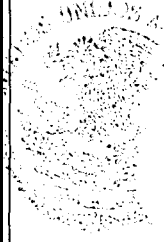
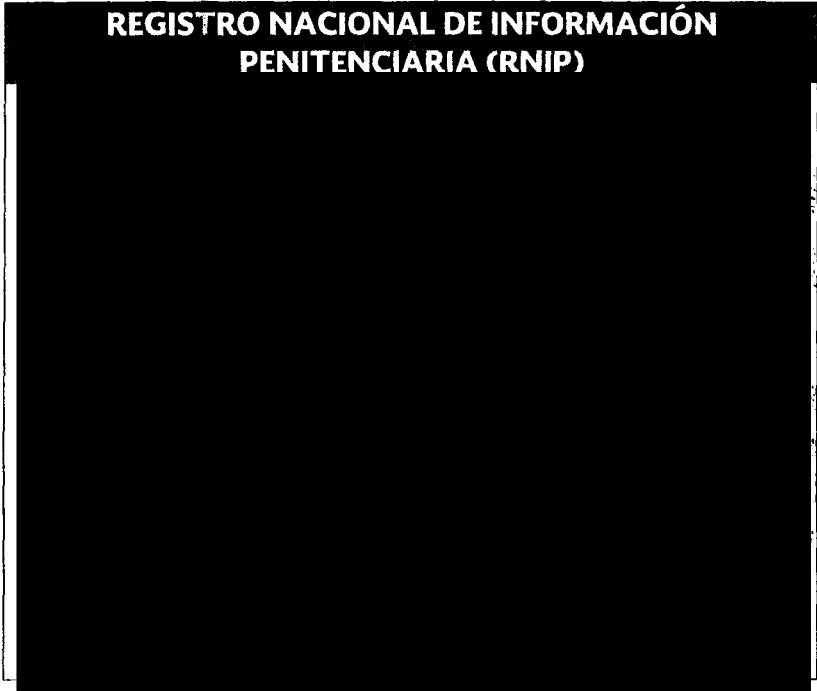
CONSIGNACIONES



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

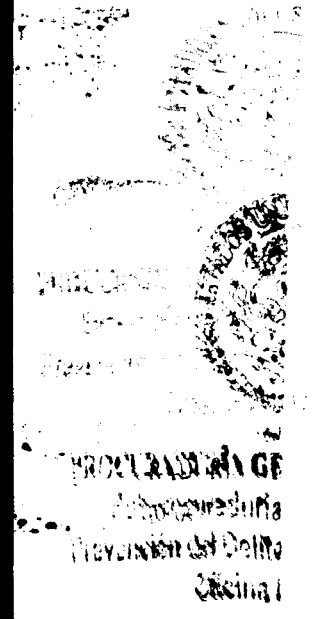
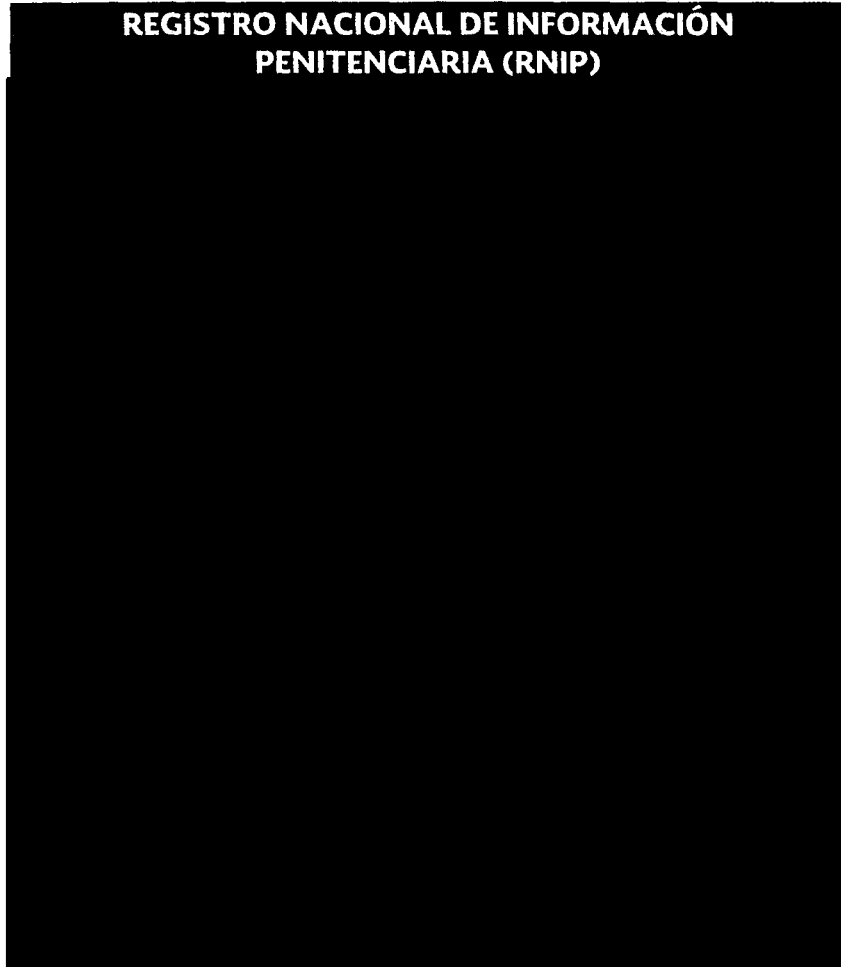


**REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN
PENITENCIARIA (RNIP)**



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

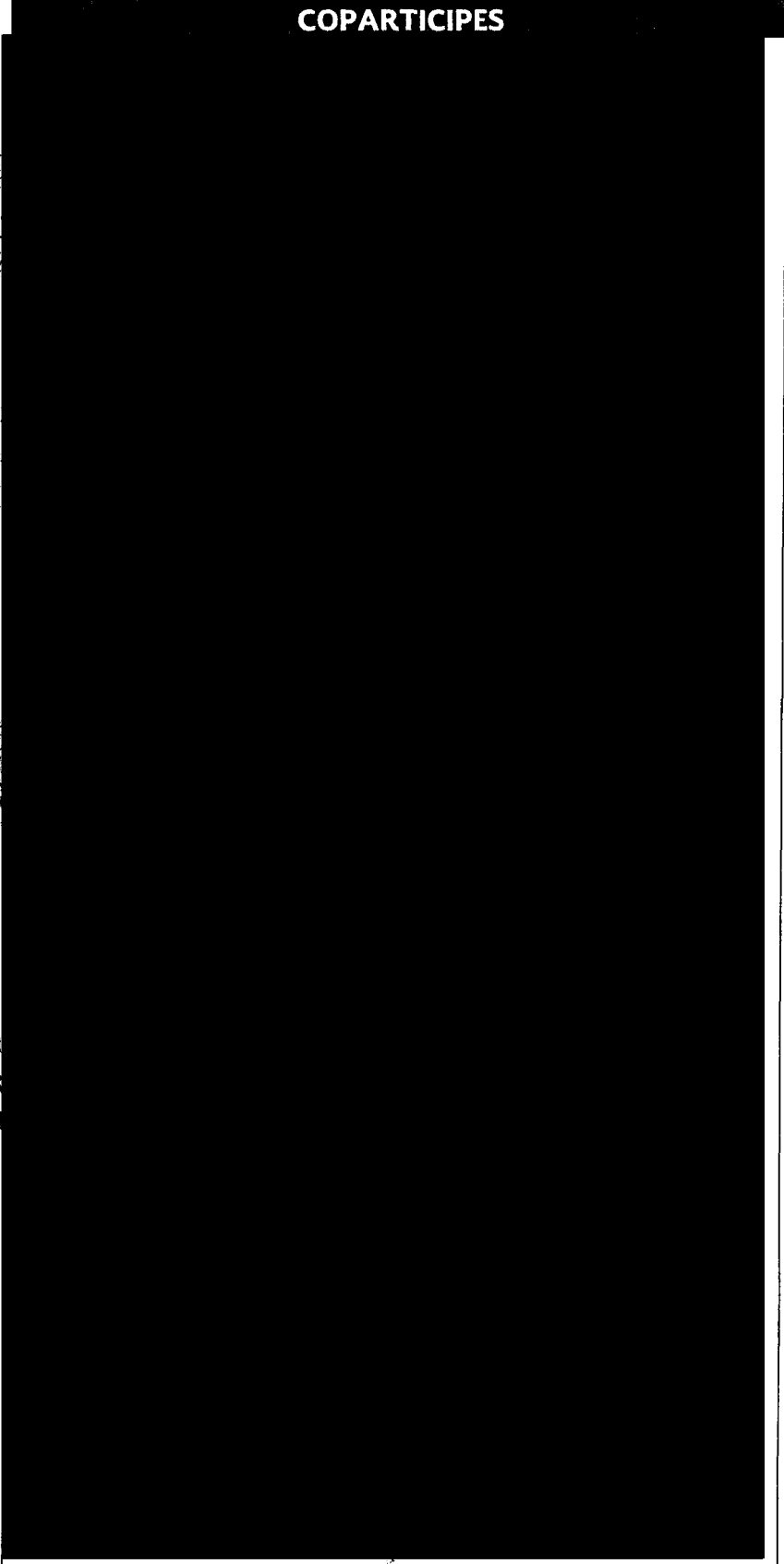
**REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN
PENITENCIARIA (RNIP)**



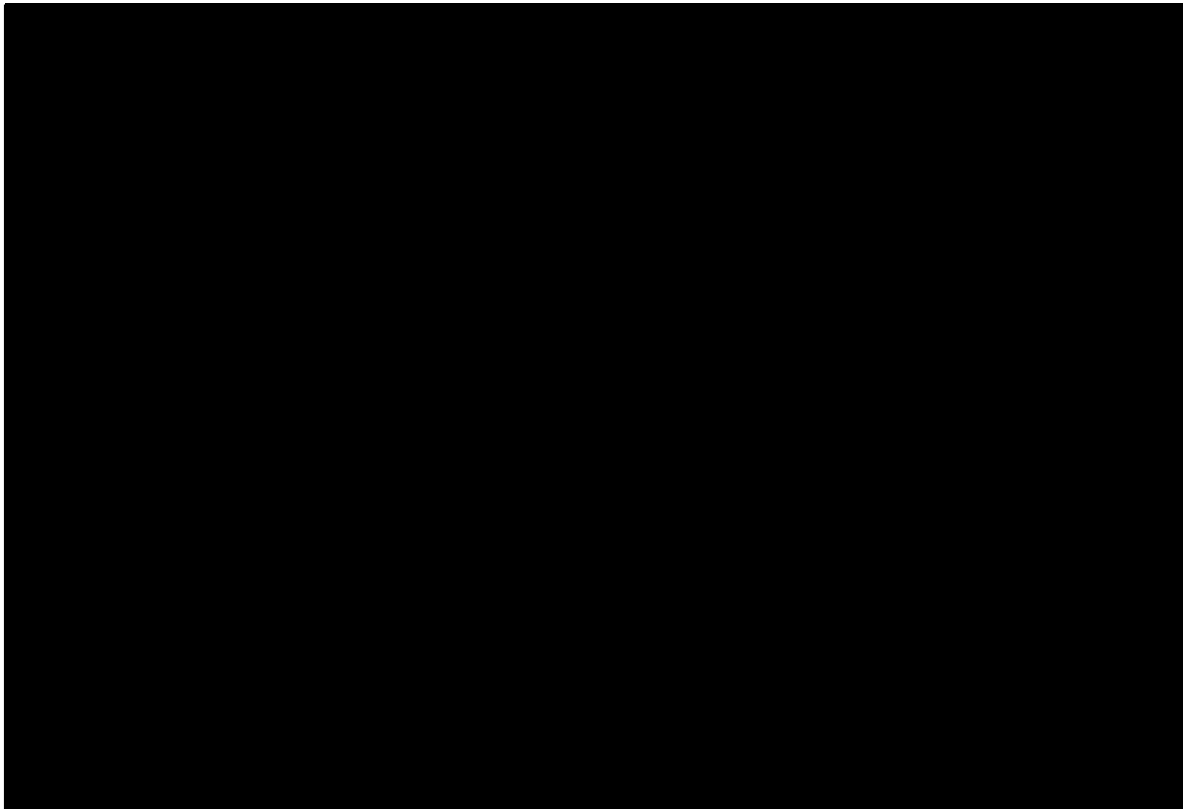


170
72

COPARTICIPES



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL
DE LA REPÚBLICA MEXICANA
Servicios a la Comunidad
Investigación



Handwritten marks: a horizontal line and the number '73' with a diagonal slash.

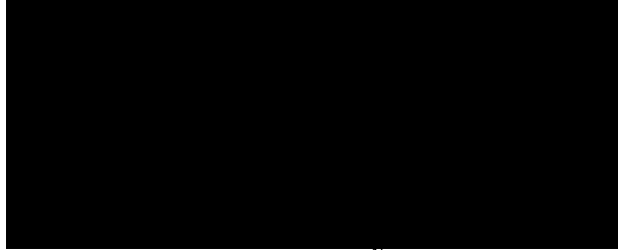
u. [Redacted]

[Redacted] ps.

1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [Redacted], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo los siguientes resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

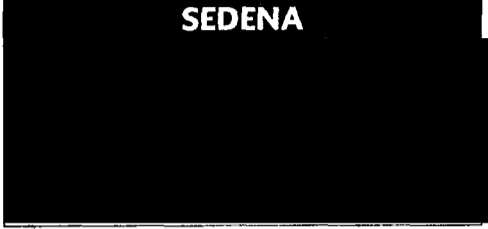




**REGISTRO NACIONAL DE
PORCIÓN**



SEDENA



POBLACIÓN CHIAPAS



POBLACIÓN CHIAPAS



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



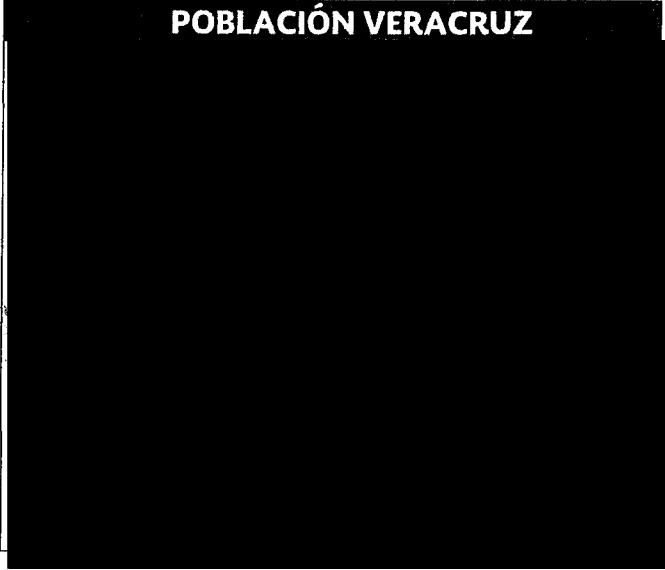
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA Y PROSECUCIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL DELITO
Oficina d



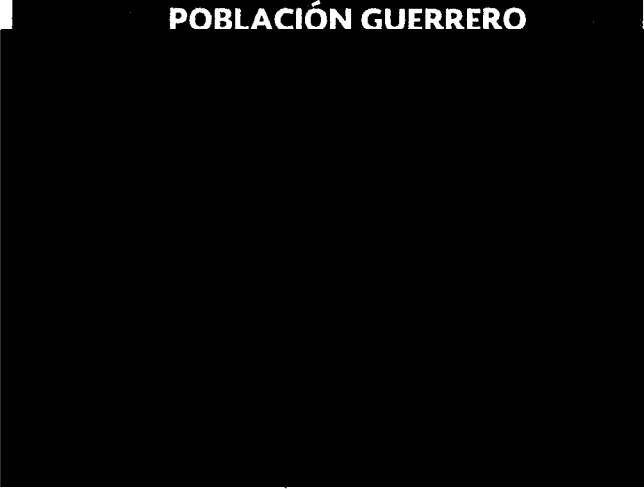
074

74

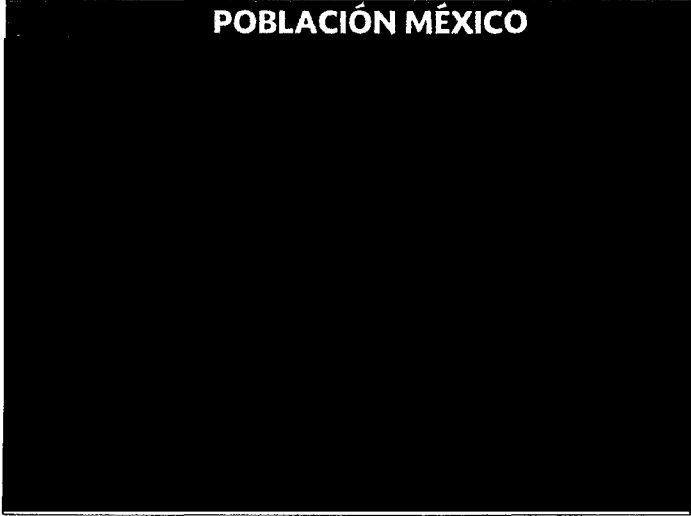
POBLACIÓN VERACRUZ



POBLACIÓN GUERRERO



POBLACIÓN MÉXICO



COMISIÓN DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



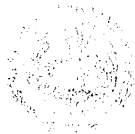
**REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**



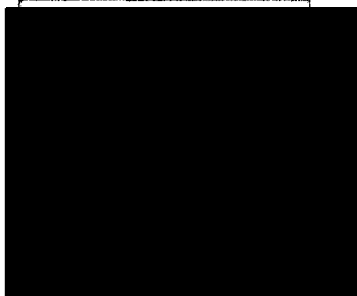
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LA UNIÓN 1000
P.O. BOX 1000
MEXICO, D.F. 06000

CÉDULA DE REGISTRO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA DE DEFENSA PÚBLICA
PROCURADURÍA DE DEFENSA DEL DELINCUENTE
Oficina



075



107
SE

ADSCRIPCIÓN

Dependencia:

Corporación:

Fecha de Ingreso:

Puesto Funcional:

Especialidad:

Número de Placa:

Nivel de Mando:

Número de

Empleado:

Area de

Adscripción:

Funciones:

Sueldo:

Compensación:

Entidad:

Municipio:

D

Cal

Colon

Número Exterio

Número Interio

Teléfono

Código Post

Entre la calle de

Y la calle de

Estad

Municipi

Ciuda



AL DE LA REPÚBLICA

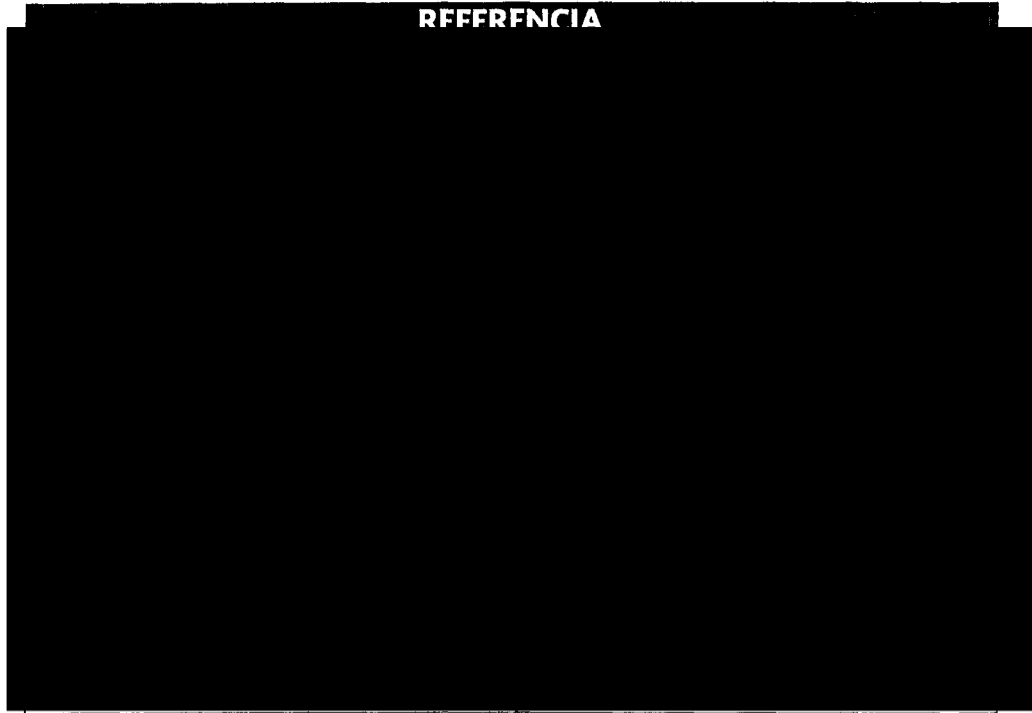
Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

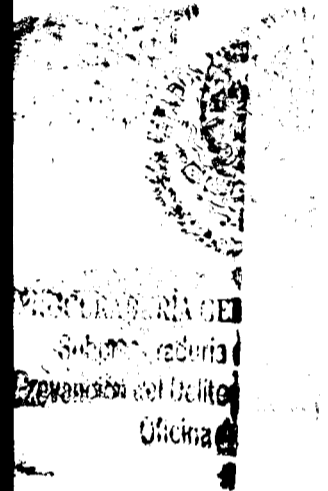
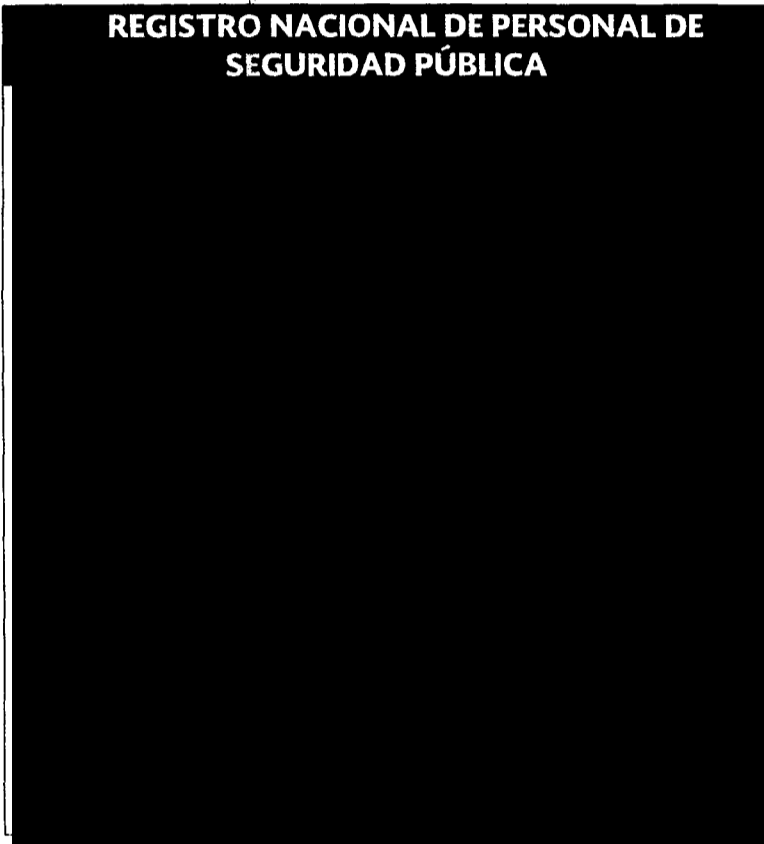
Investigación



REFERENCIA



**REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

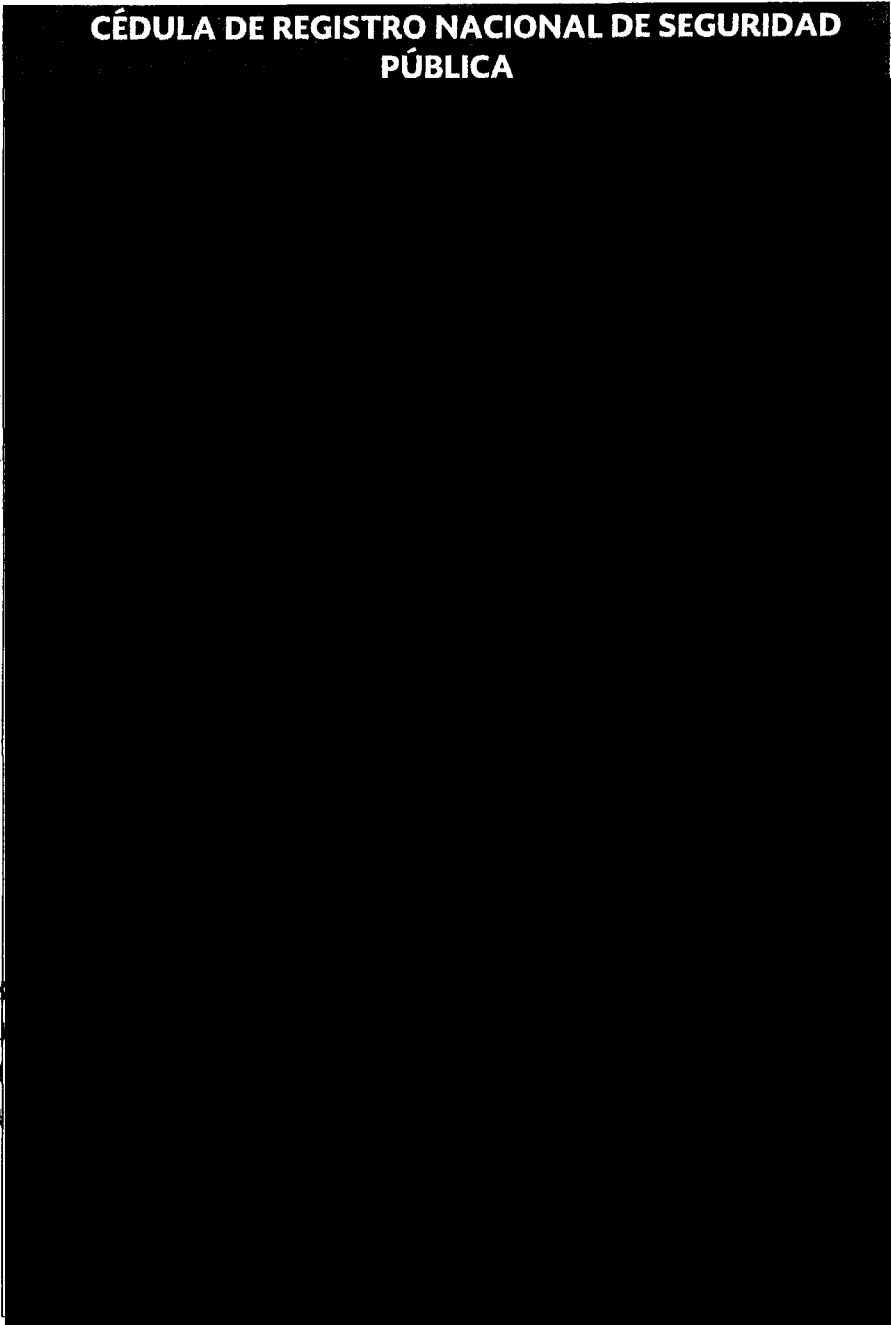




076

174
76

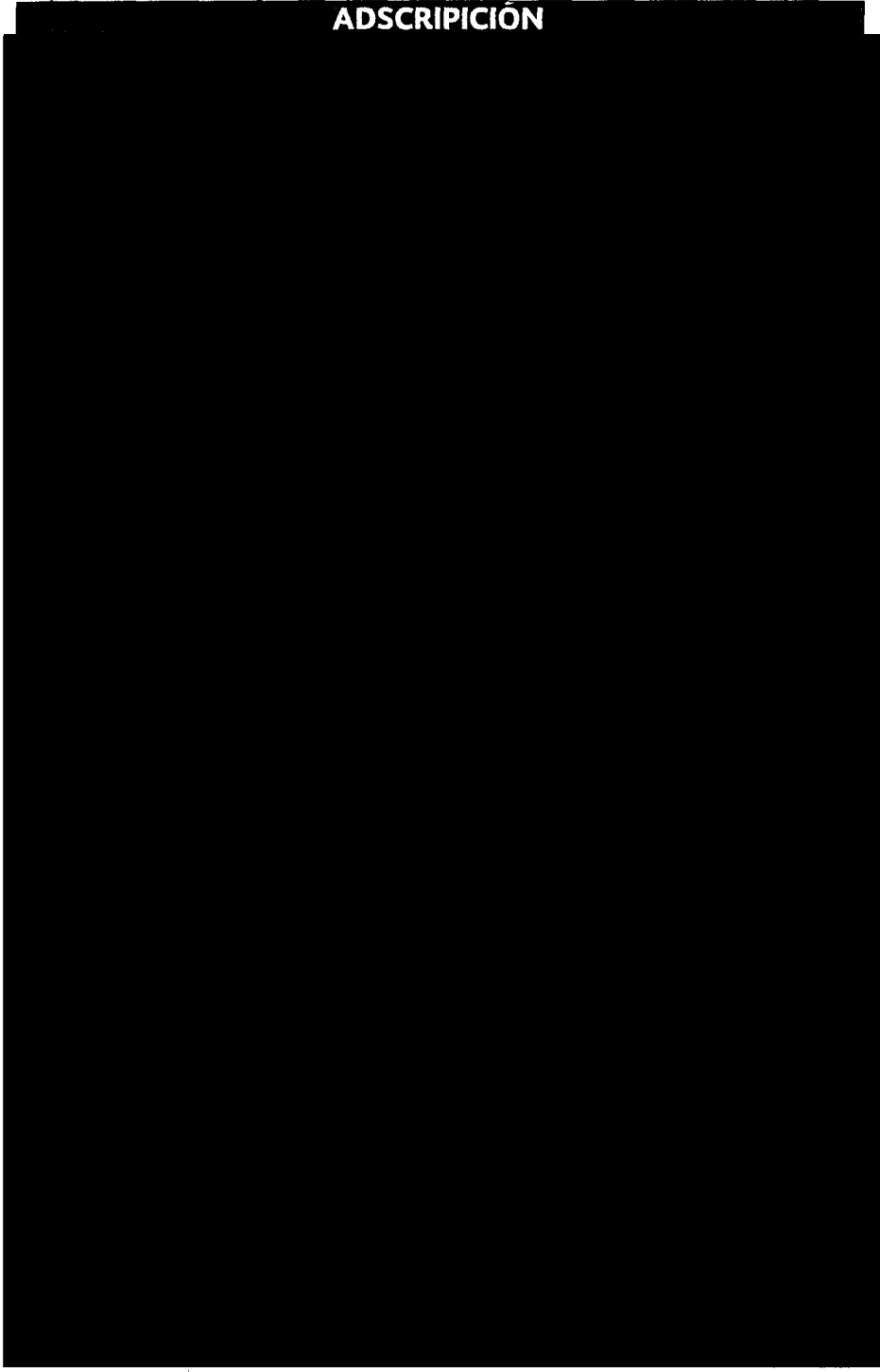
CÉDULA DE REGISTRO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GENERAL DE LA
de Derechos Hu
y Servicios a la
Investigación



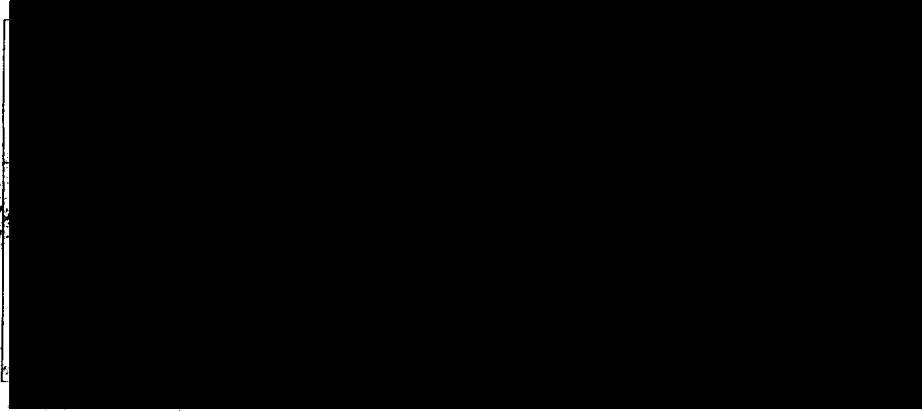
ADSCRIPCIÓN



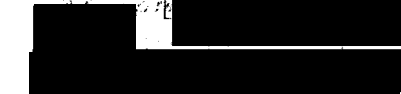
GE
na
no
na

077

475
77



v.



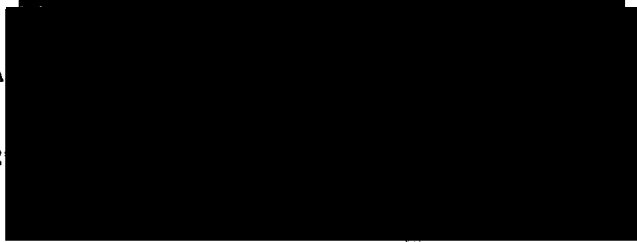
1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [redacted] la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo los siguientes resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

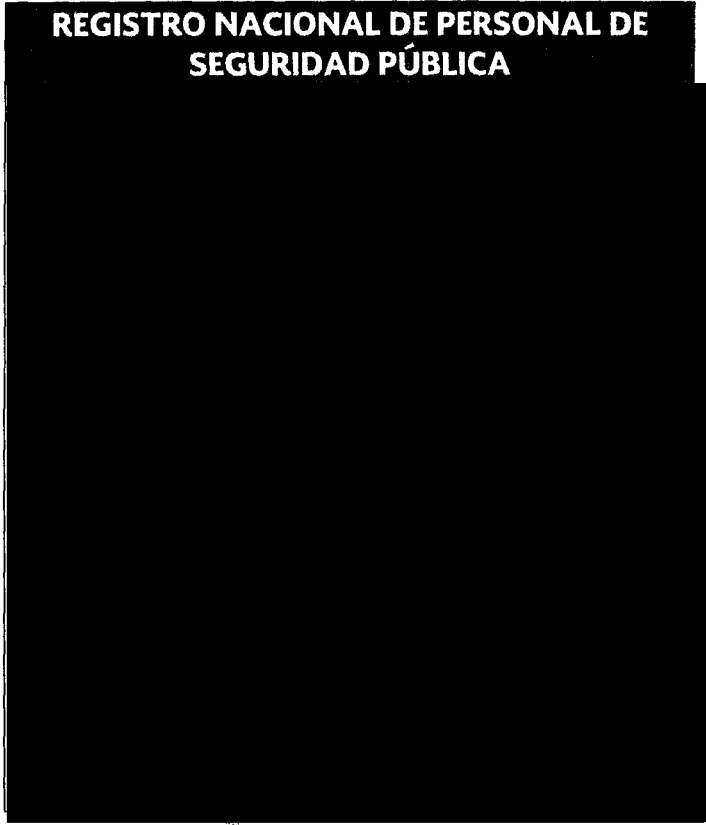
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN



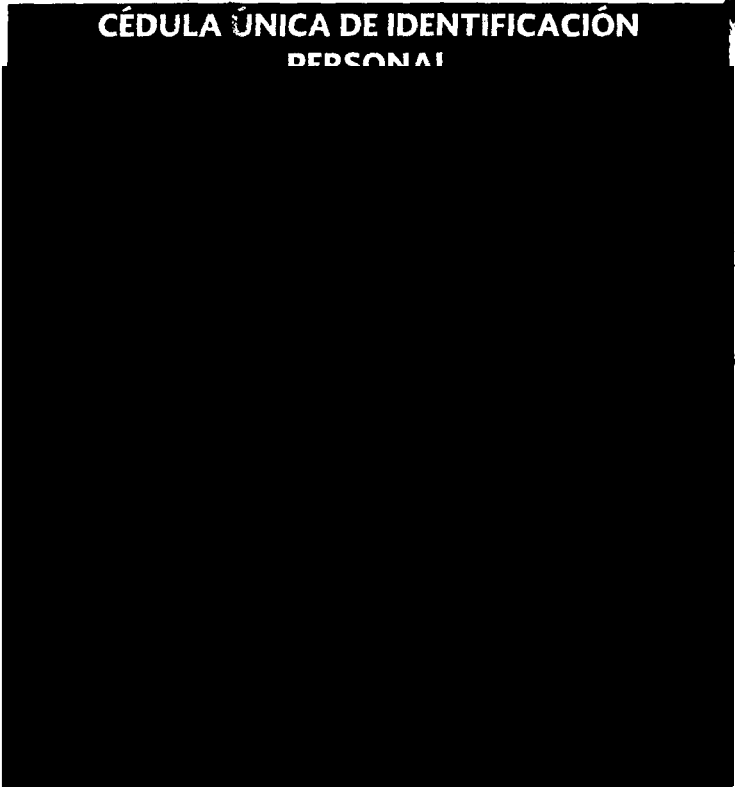
POBLACIÓN GUERRERO



1.1



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE INTERIORES



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de



078

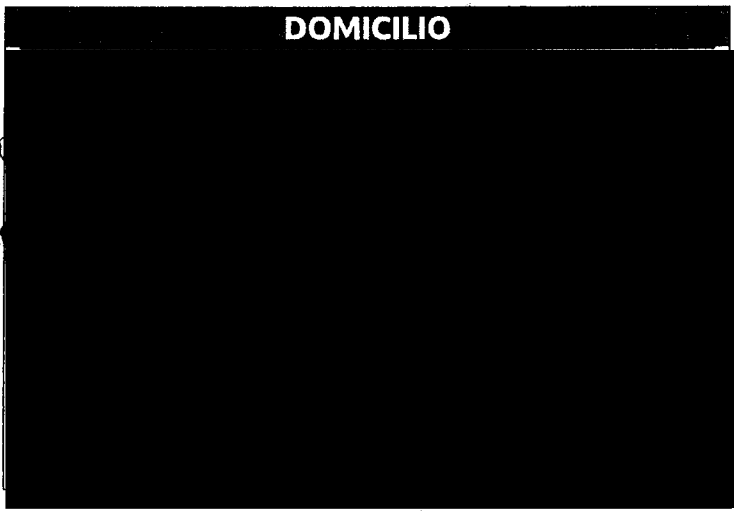
~~76~~
~~78~~



ADSCRIPCIÓN

Dependencia:	
Corporación:	
Fecha de Ingreso:	
Puesto Funcional:	
Especialidad:	
Número de Placa:	
Nivel de Mando:	
Número de Empleado:	
Area de Adscripción:	
Funciones:	
Sueldo:	
Compensación:	
Entidad:	
Municipio:	

DOMICILIO



MEXICANO
RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



REFERENCIAS

[Redacted content]

REFERENCIAS

[Redacted content]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADO DE GUATEMALA

[Redacted content]



079

1.1.1

[Redacted]

177
79



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Redacted]

Impresión de pantalla

J. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

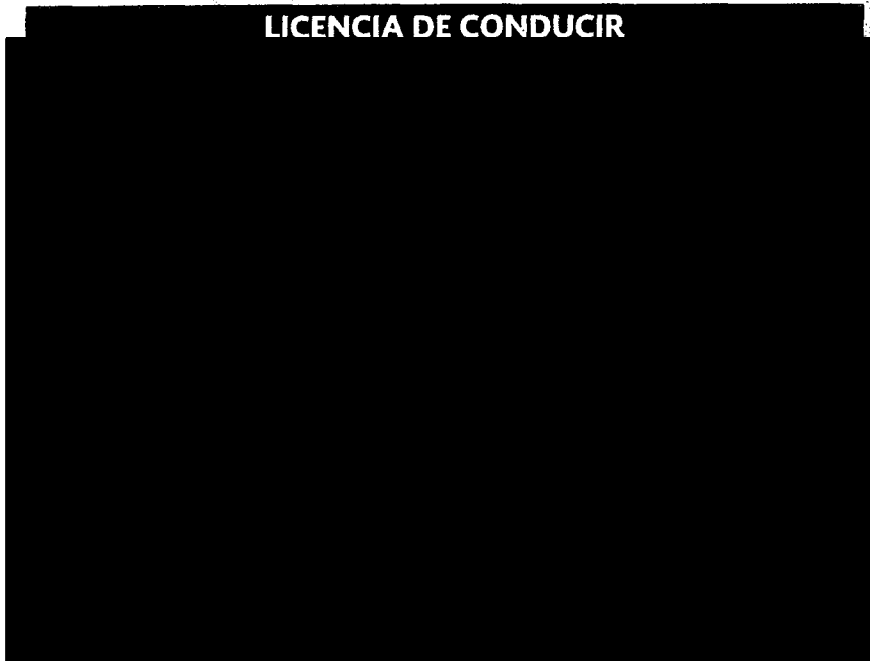
AL DELA REUTPLA
Derechos Hu
servicios a te
investigación

[Redacted]



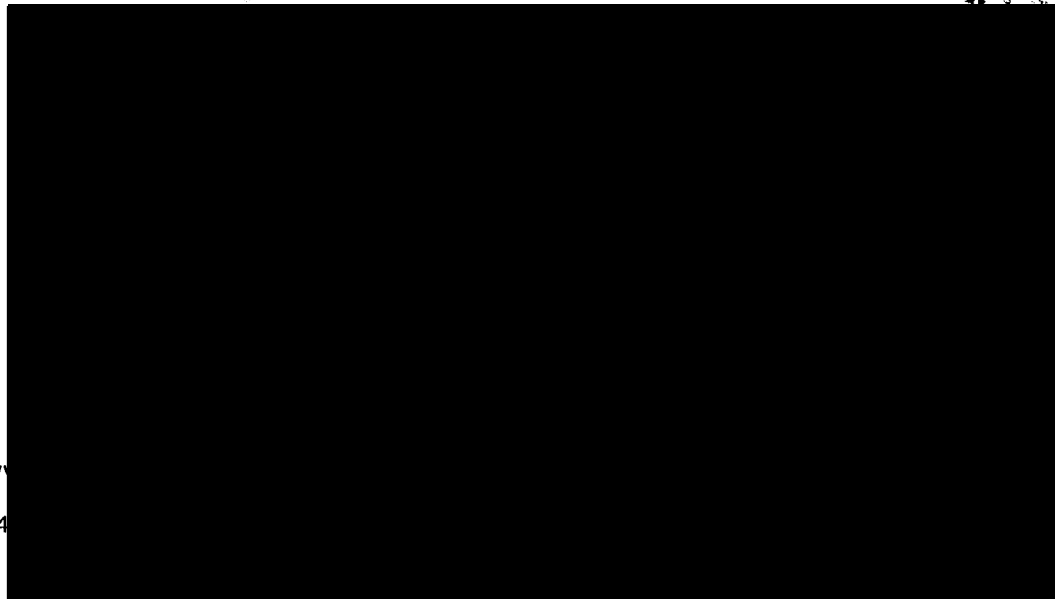
2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED] la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIIC), Plataforma México (PM), obteniendo el siguiente resultado, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestra lo siguiente:



2.1. [REDACTED]

2.1



https://w
99.06864



080

x. [REDACTED]

[REDACTED]

178
80

1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo los siguientes resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

Derechos Humanos
Asesoría Jurídica

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

POBLACIÓN GUERRERO
[REDACTED]

1.1



POBLACIÓN GUERRERO

1.2

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PROCURADURÍA DE DEFENSA Y SERVICIOS LEGALES
Oficina de Inve

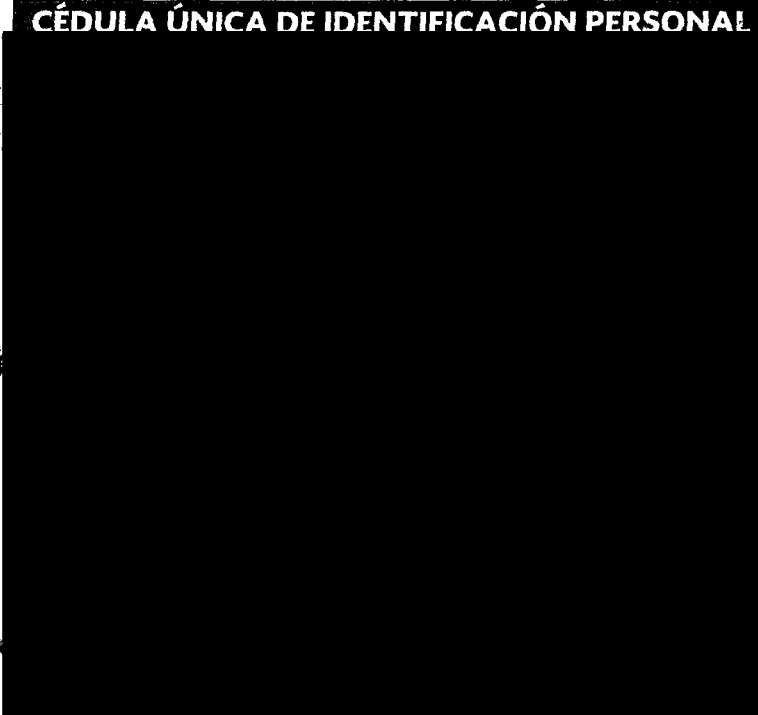


081



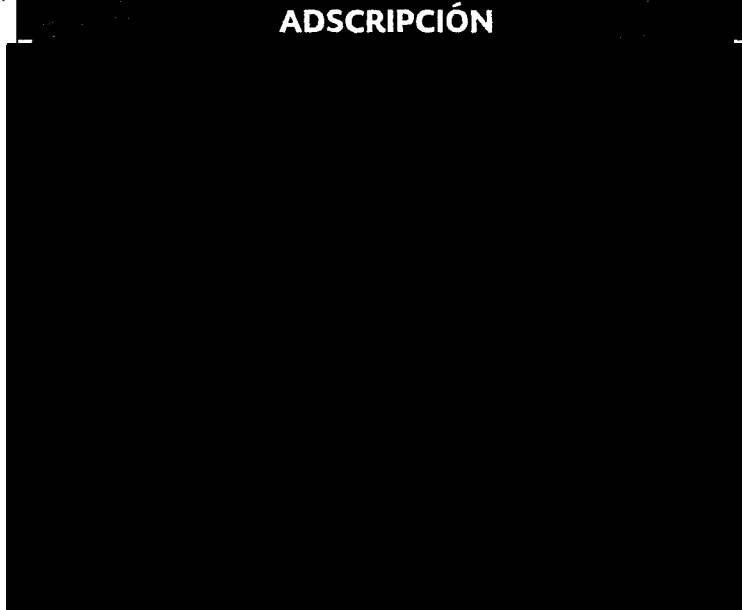
479
81

CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL



DE LA RECTORÍA
de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Atención al Ciudadano

ADSCRIPCIÓN





ADSCRIPCIÓN

Dependencia:	
Corporación:	
Fecha de Ingreso:	
Puesto Funcional:	
Especialidad:	
Número de Placa:	
Nivel de Mando:	
Número de Empleado:	
Area de Adscripción:	
Funciones:	
Sueldo:	
Compensación:	
Entidad:	
Municipio:	

Calle:	
Colonia:	
Número Exterior:	
Número Interior:	
Teléfono:	
Código Postal:	
Entre la calle de...:	
Y la calle de...:	
Estado:	
Municipio:	
Ciudad:	

SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría del Delito y
 Oficina de...

REFERENCIAS

[Redacted area]



082

Handwritten marks: a checkmark and the number 28.

REFERENCIAS

1.1

[Redacted text block]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Large redacted text block]

https://... ala+
99.52 ... 8.34

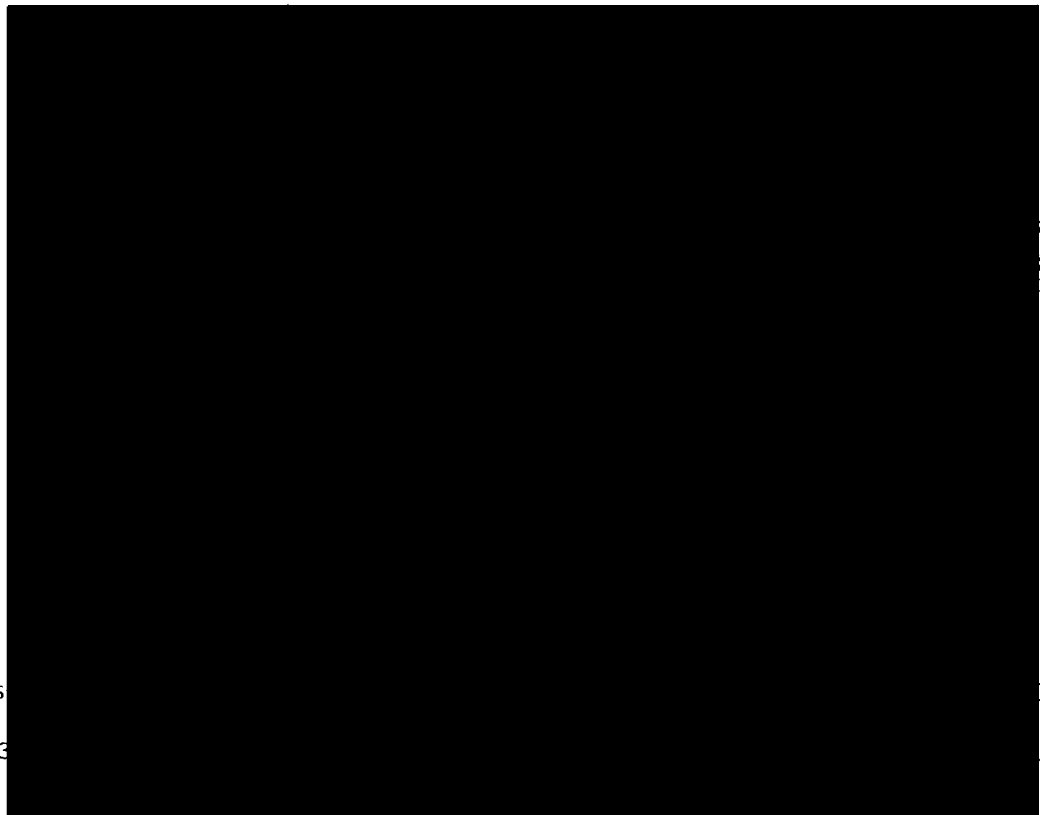
1.1.1

[Redacted text block]

[Faint text]



1.2



https

99.53

Gr

3

1.2.1





082



191
83

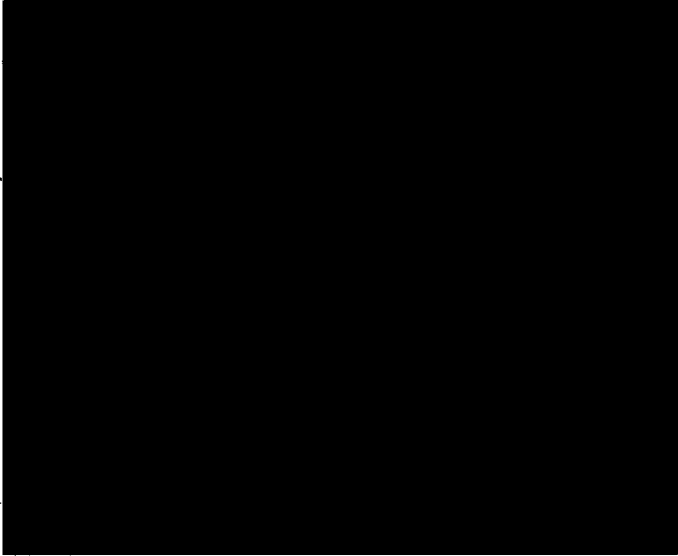
y. [Redacted]



1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó consulta del nombre [Redacted], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo los siguientes resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, en virtud de que pudiera tratarse de homónimos, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPS)



AL DE LA...
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación



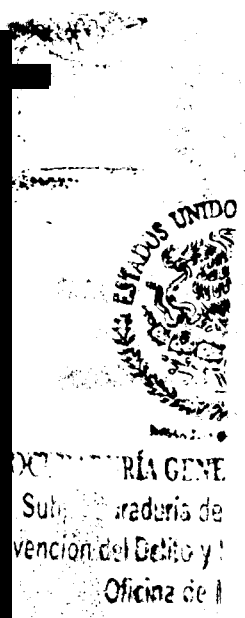


REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP)

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	
Estatus:	
RFC:	
CURP:	
CUIP:	
SMN:	
NCP:	
Pasaporte:	
Clave de Elector:	
Licencia de Conducir:	
Estado Civil:	
Sexo:	
País:	
Nacionalidad:	
Entidad de Nacimiento:	
Municipio:	
Grado Escolar:	
Escuela de Estudio Superior:	

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSD)

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	
Estatus:	
RFC:	
CURP:	
CUIP:	
SMN:	
NCP:	
Pasaporte:	
Clave de Elector:	
Licencia de Conducir:	
Estado Civil:	
Sexo:	
País:	
Nacionalidad:	
Entidad de Nacimiento:	
Municipio:	
Grado Escolar:	
Escuela de Estudio Superior:	



Z. [Redacted]

[Redacted]



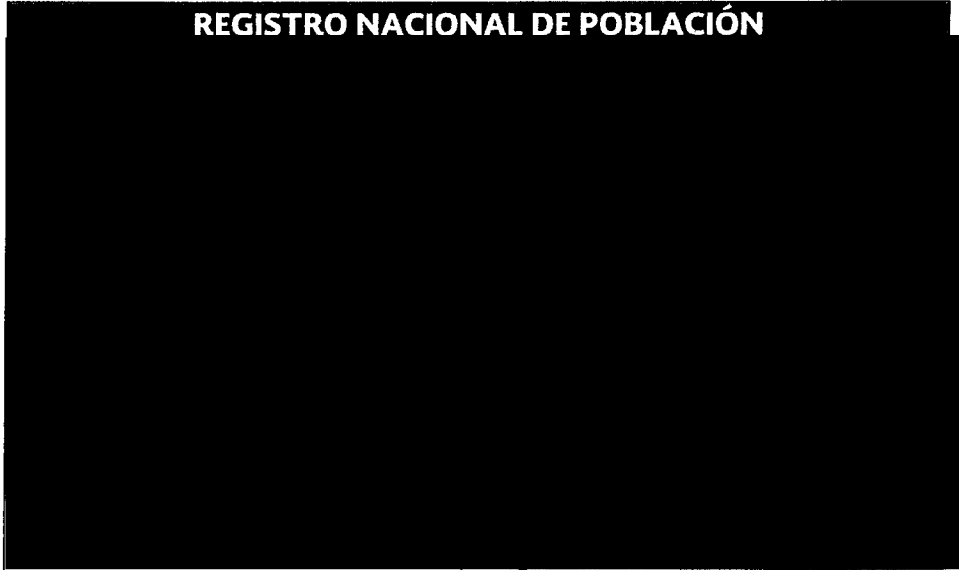
084

130

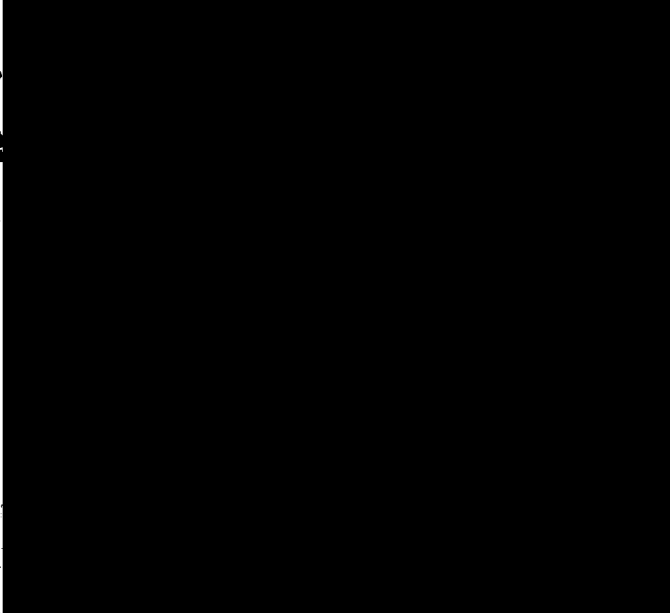
84

1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo los siguientes resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, en virtud de que pudiera tratarse de homónimos, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:



REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



DOMICILIO

**REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

[Redacted content]



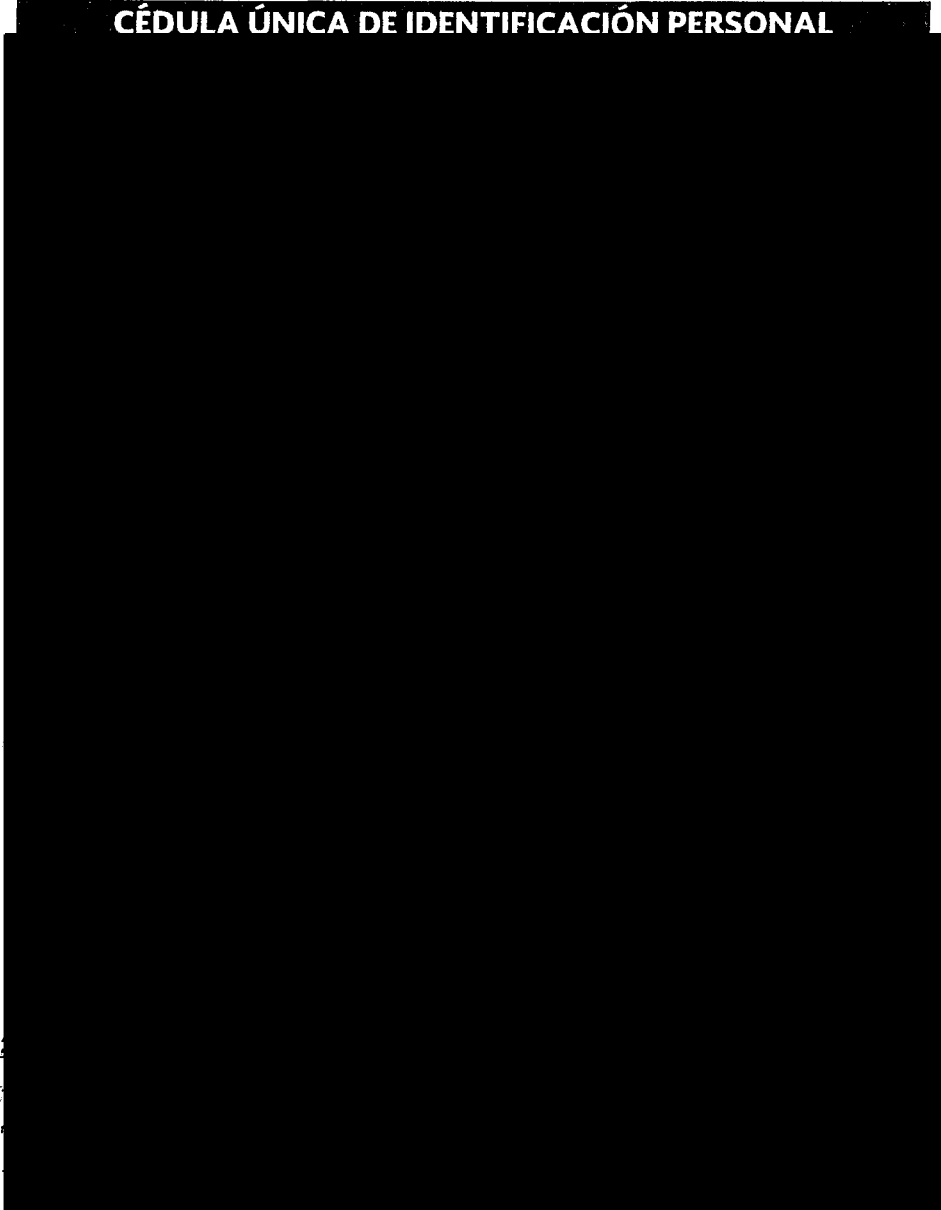
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



085



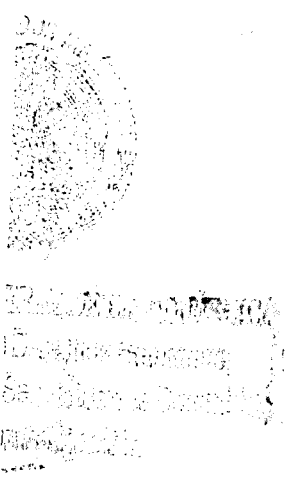
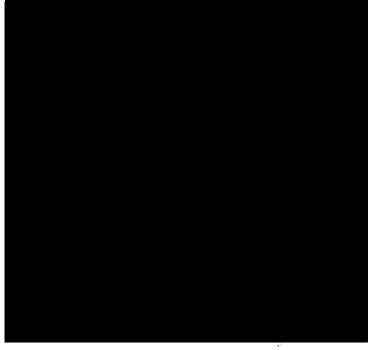
CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL



183
85



DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO

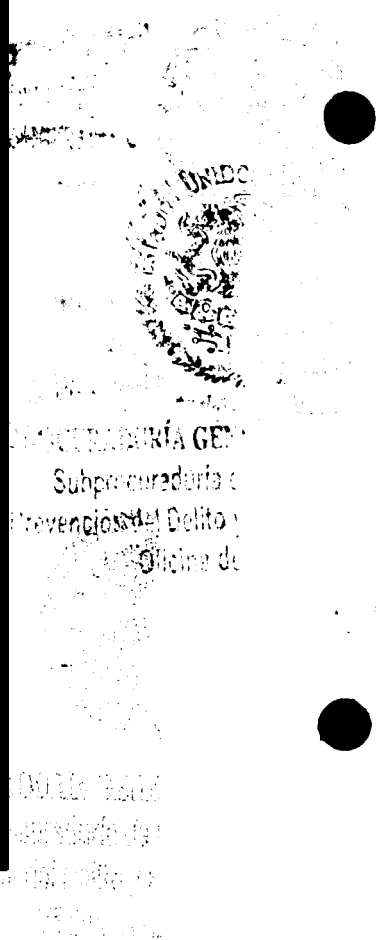


DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO



ADSCRIPCIÓN

Dependencia:	
Corporación:	
Fecha de Ingreso:	
Puesto Funcional:	
Especialidad:	
Número de Placa:	
Nivel de Mando:	
Número de Empleado:	
Area de Adscripción:	
Funciones:	
Sueldo:	
Compensación:	
Entidad:	
Municipio:	
Calle	
Colonia	
Número Exterior	
Número Interior	
Teléfono	
Código Postal	
Entre la calle de...	
Y la calle de...	
Estado	
Municipio	
Ciudad	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Ocupación	
Nivel de	
Parentesco	
Calle	
Colonia	
Código Postal	
Teléfono	
Entidad	
Municipio	





134
86

ADSCRIPCIÓN

Dependencia:
 Corporación:
 Fecha de Ingreso:
 Puesto Funcional:
 Especialidad:
 Número de Placa:
 Nivel de Mando:
 Número de Empleado:
 Area de Adscripción:
 Funciones:
 Sueldo:
 Compensación:
 Entidad:
 Municipio:

Calle:
 Colonia:
 Número Exterior:
 Número Interior:
 Teléfono:
 Código Postal:
 Entre la calle de...:
 Y la calle de...:
 Estado:
 Municipio:
 Ciudad:

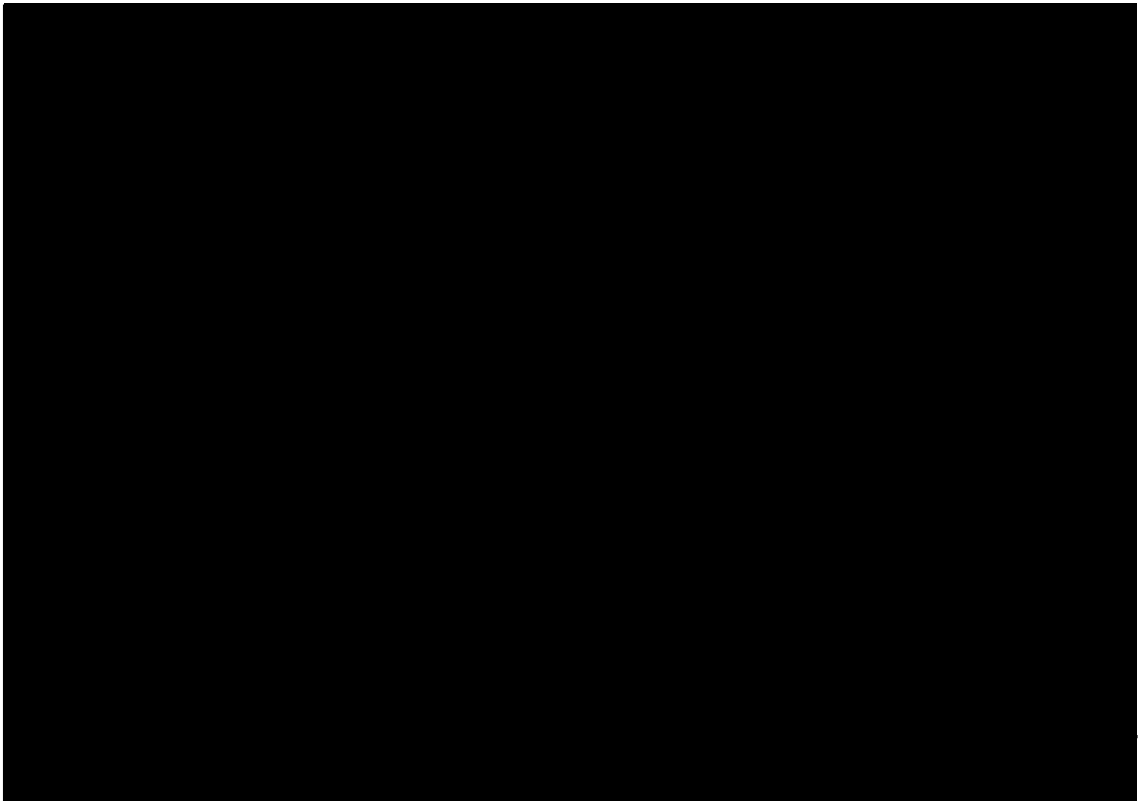
Nombre:
 Apellido Paterno:
 Apellido Materno:
 Ocupación:
 Nivel de Parentesco:
 Calle:
 Colonia:
 Código Postal:
 Teléfono:
 Entidad:
 Municipio:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SERVICIOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA COMANDANCÍA
 DE INVESTIGACIÓN

1.1

[Redacted text block]

SERVICIOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA COMANDANCÍA
 DE INVESTIGACIÓN

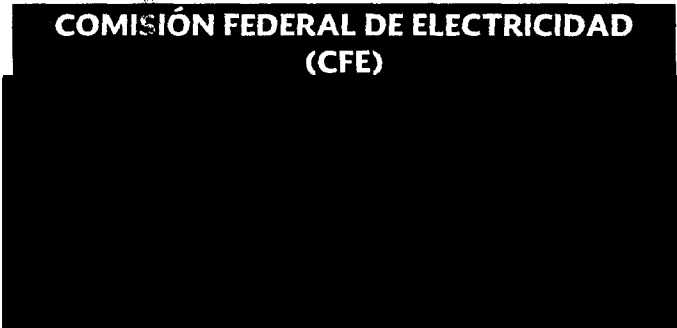


aa. ELISEO GARCÍA PINEDA



1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo los siguientes resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, en virtud de que pudiera tratarse de homónimos, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes datos:





087

FS
SA

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(CFE)**

Nombre
RFC
Dirección
Colonia
Municipio
Entidad
Número de Medidor

POBLACION

Clave
Paterno
Materno
Nombre
Fecha de Nacimiento
Ocupación
Calle
Número Exterior
Número Interior
Colonia
Código Postal
Localidad
Municipio

POBLACIÓN

Clave
Paterno
Materno
Nombre
Fecha de Nacimiento
Ocupación
Calle
Número Exterior
Número Interior
Colonia
Código Postal
Localidad
Municipio

POBLACIÓN MICHOACÁN

Clave
Paterno
Materno
Nombre
Fecha de Nacimiento
Ocupación
Calle
Número Exterior
Número Interior
Colonia
Código Postal
Localidad
Municipio

COMISIÓN DE LA REFORMA DE
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

MORAN, JESUS ALBERTO
Calle: ...
Número Exterior: ...
Número Interior: ...
Colonia: ...
Código Postal: ...
Localidad: ...
Municipio: ...



POBLACIÓN MICHOACÁN

Clave
 Paterno
 Materno
 Nombre
 Fecha de Nacimiento
 Ocupación
 Calle
 Número Exterior
 Número Interior
 Colonia
 Código Postal
 Localidad
 Municipio

POBLACIÓN

Clave
 Paterno
 Materno
 Nombre
 Fecha de Nacimiento
 Ocupación
 Calle
 Número Exterior
 Número Interior
 Colonia
 Código Postal
 Localidad
 Municipio

LICENCIA DE CONDUCIR





088

bb. [REDACTED]

[REDACTED]

136
88

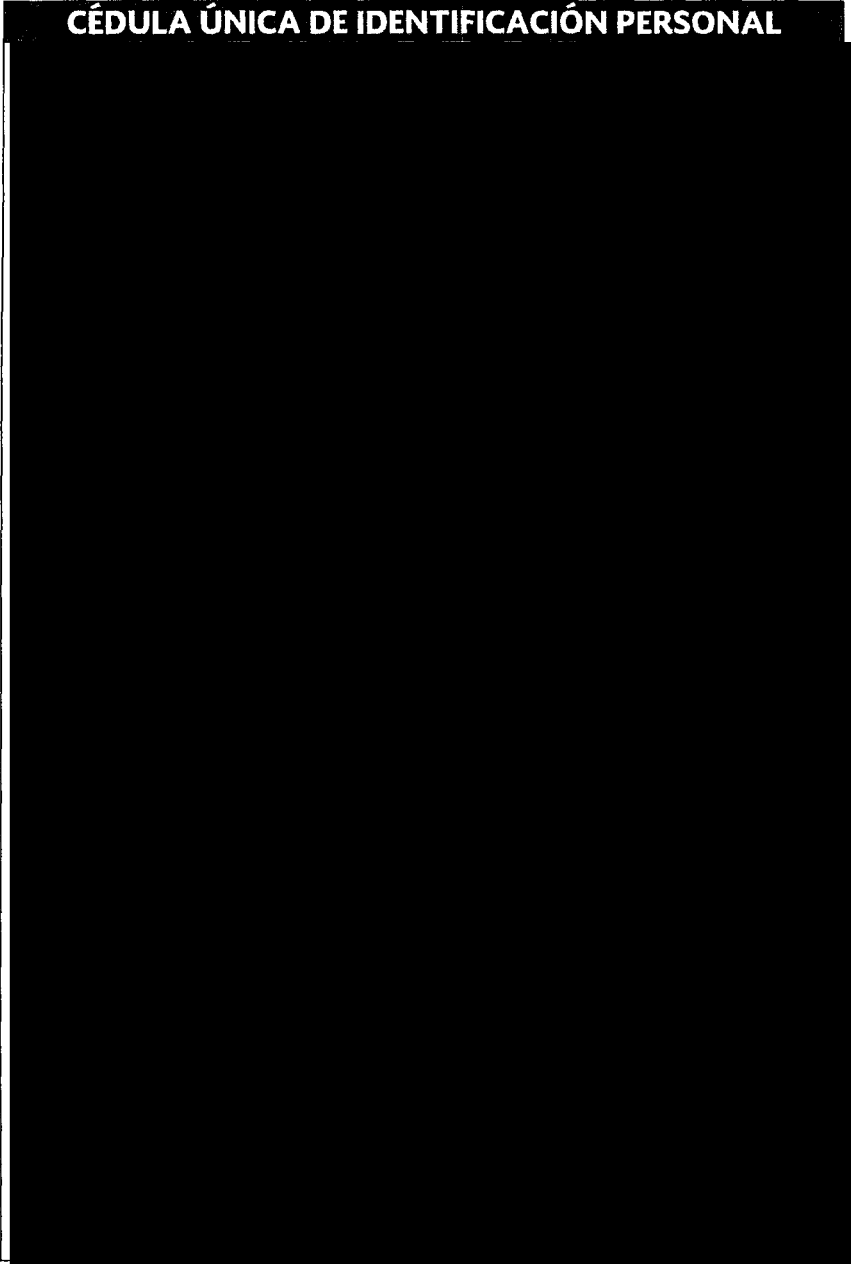
1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, en virtud de que pudiera tratarse de homónimos, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

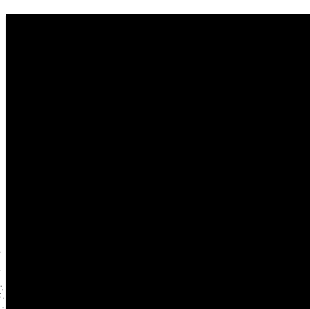
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPS)	
Apellido Paterno:	[REDACTED]
Apellido Materno:	[REDACTED]
Nombre:	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]
RFC:	[REDACTED]
CURP:	[REDACTED]
CUIP:	[REDACTED]
SMI:	[REDACTED]
NCP:	[REDACTED]
Pasaporte:	[REDACTED]
Clave de Elector:	[REDACTED]
Licencia de Conducir:	[REDACTED]
Estado Civil:	[REDACTED]
Sexo:	[REDACTED]
País:	[REDACTED]
Nacionalidad:	[REDACTED]
Entidad de Nacimiento:	[REDACTED]
Municipio:	[REDACTED]
Grado Escolar:	[REDACTED]
Escuela de Estudio Superior:	[REDACTED]



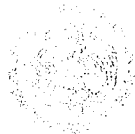
CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de Inve.



131
89

ADSCRIPCIONES

Dependencia:
Corporación:
Fecha de Ingreso:
Puesto Funcional:
Especialidad:
Número de Placa:
Nivel de Mando:
Número de Empleado:
Area de Adscripción:
Funciones:
Sueldo:
Compensación:
Entidad:
Municipio:

Dependencia:
Corporación:
Fecha de Ingreso:
Puesto Funcional:
Especialidad:
Número de Placa:
Nivel de Mando:
Número de Empleado:
Area de Adscripción:
Funciones:
Sueldo:
Compensación:
Entidad:
Municipio:

FEDERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la
 Investigación

DE LA REPUBLICA
 echos Humanos
 icios a la
 igración



ADSCRIPCIÓN

Dependencia:	
Corporación:	
Fecha de Ingreso:	
Puesto Funcional:	
Especialidad:	
Número de Placa:	
Nivel de Mando:	
Número de Empleado:	
Area de Adscripción:	
Funciones:	
Sueldo:	
Compensación:	
Entidad:	
Municipio:	

DOMICILIOS

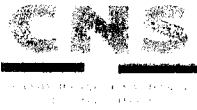
[Redacted content]

1.1 ←

1.2

REFERENCIAS

[Redacted content]



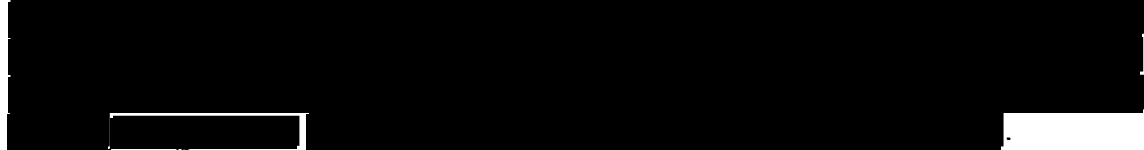
090



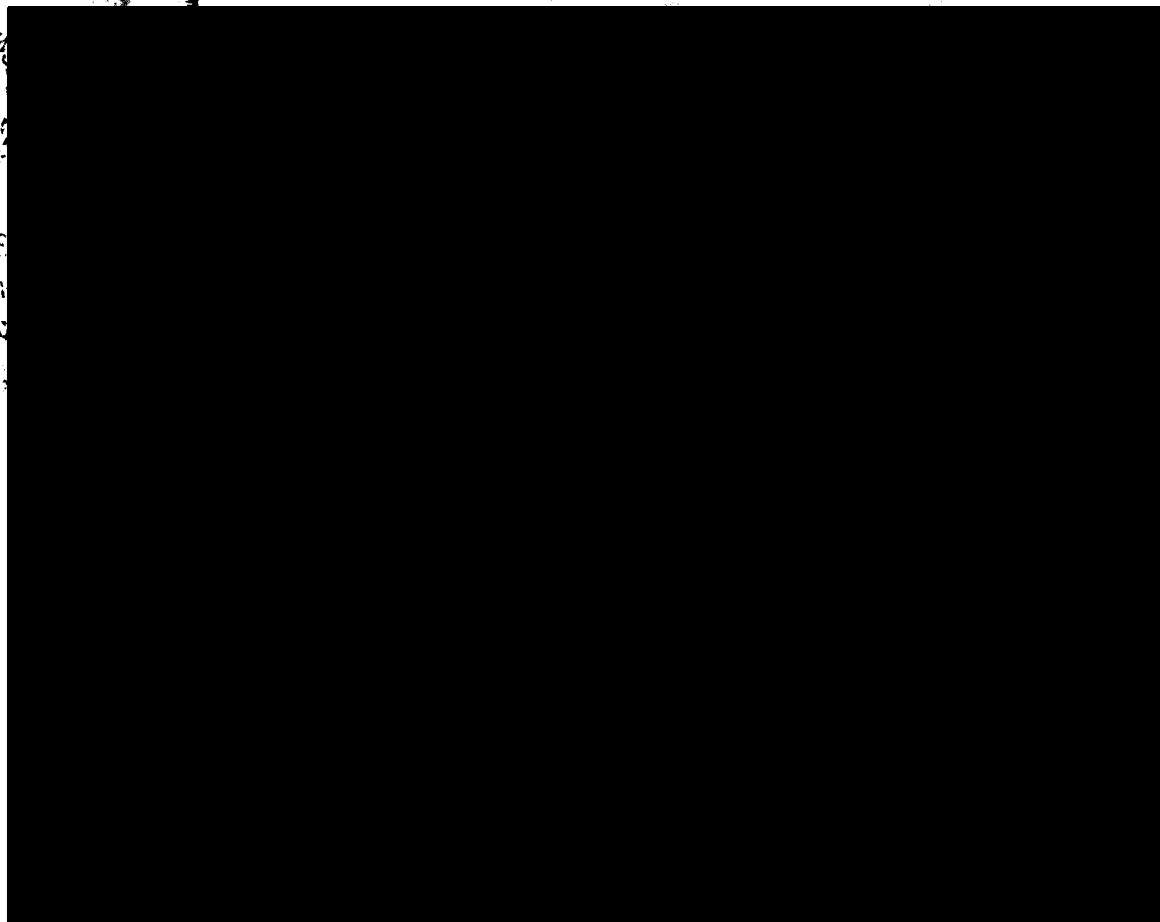
~~118~~
90

REFERENCIA	
Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Ocupación:	
Nivel de Parentesco:	
Calle:	
Colonia:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Entidad:	
Municipio:	

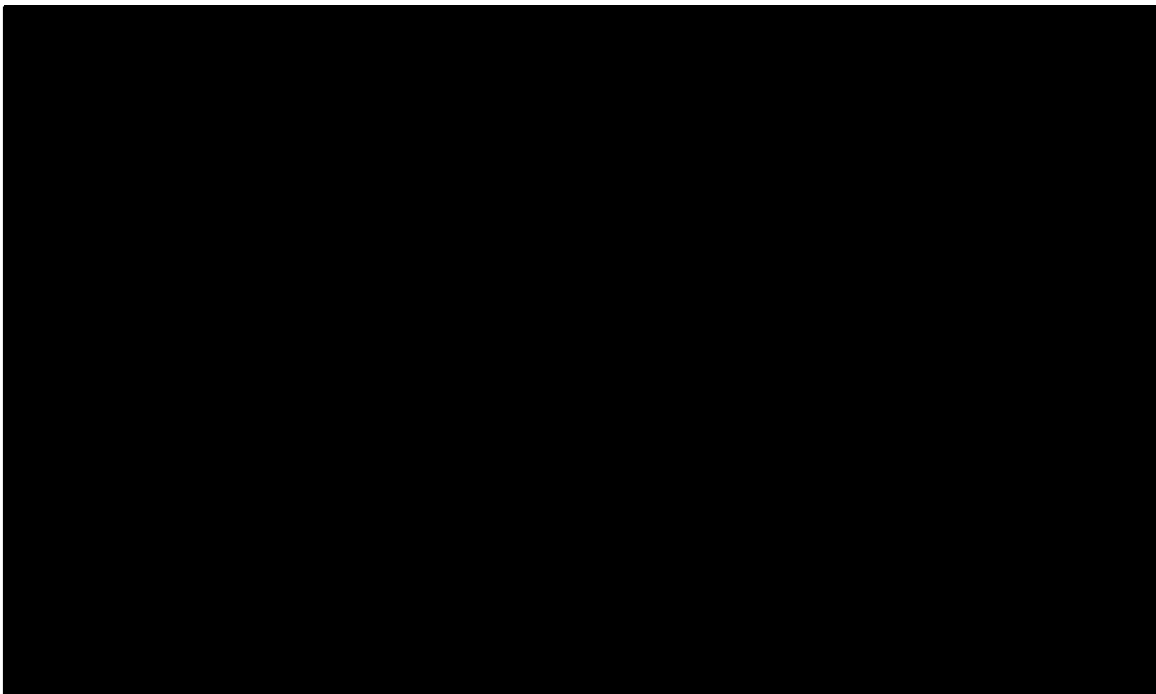
1.1



Derech
servicio



1.2



cc. [Redacted]

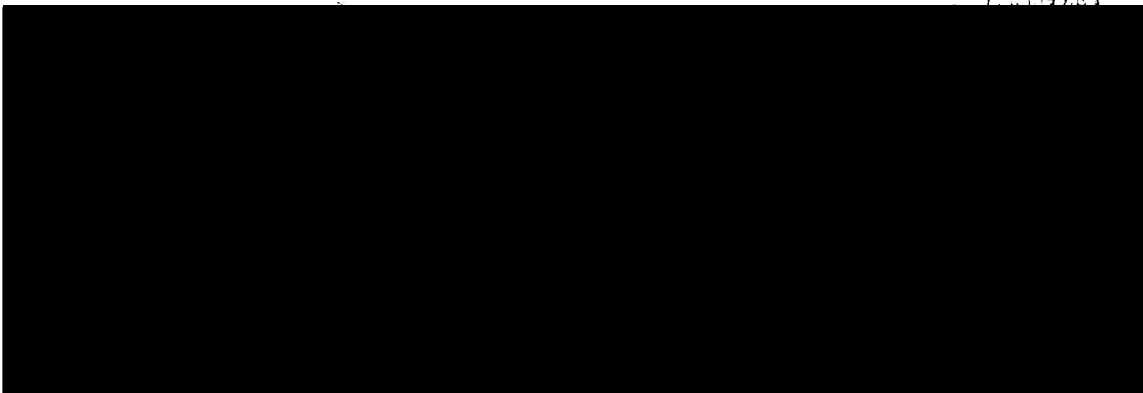
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Procuraduría del Delito y
Oficina de



Oficina de



091

139
91

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

1.2.1 1.2.2 1.2.3 1.2.4

1.2. [Redacted text block]

servicios de
investigación

[Redacted text block]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN




1.2.2 Apartado **Información**. Se observaron diversas secciones, que al realizar el análisis se apreció que sólo algunas contienen información, tal como se muestra a continuación:

INFORMACIÓN	
Información general:	
Formación y empleo:	
Lugares en los que vivió:	
Formación básica y de contacto:	
Familia y relaciones:	
Acontecimientos importantes	

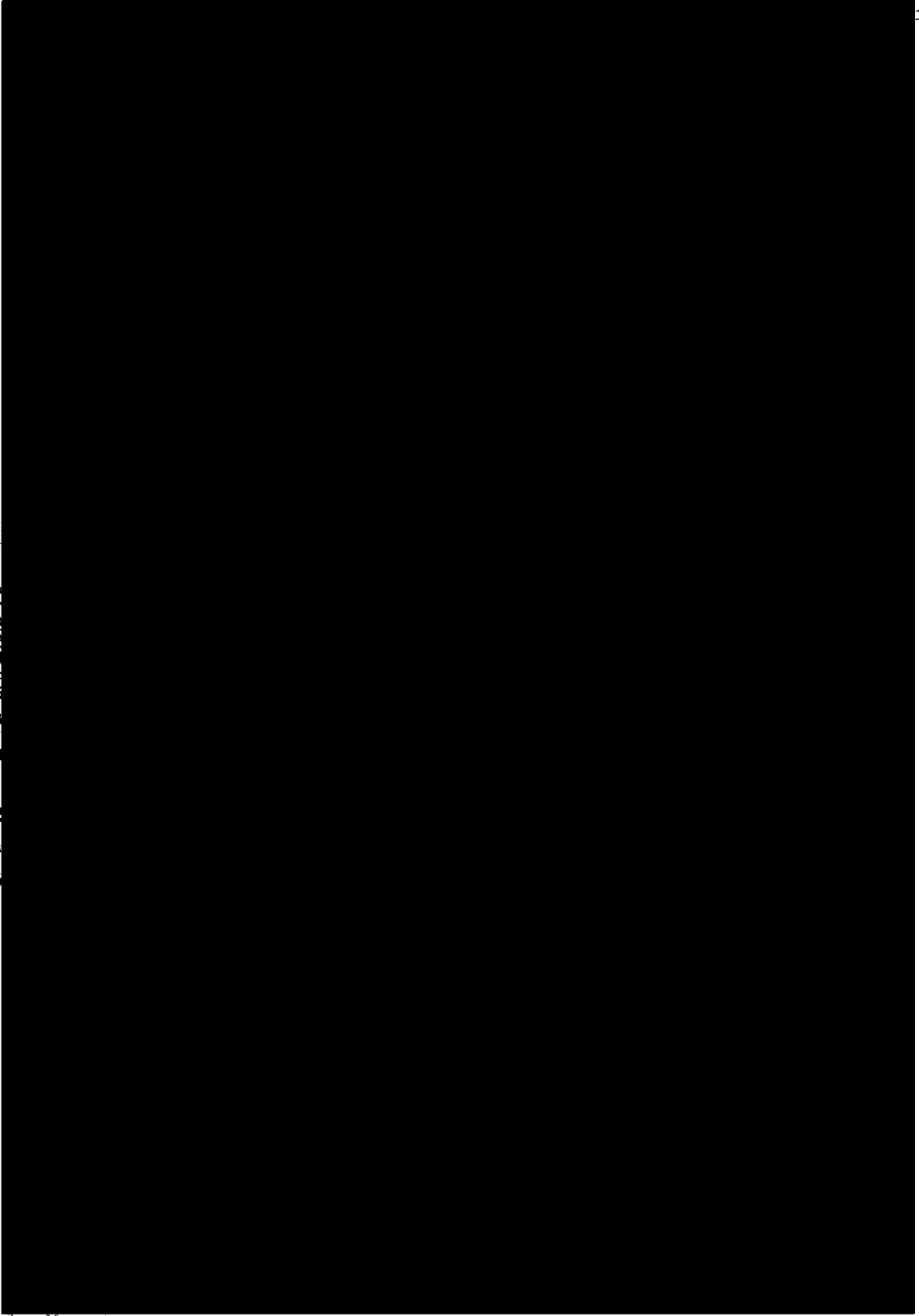
1.2.3

[Redacted text]


 PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de Delitos
 Prevención del Delito y Seguridad
 Ciudad de México



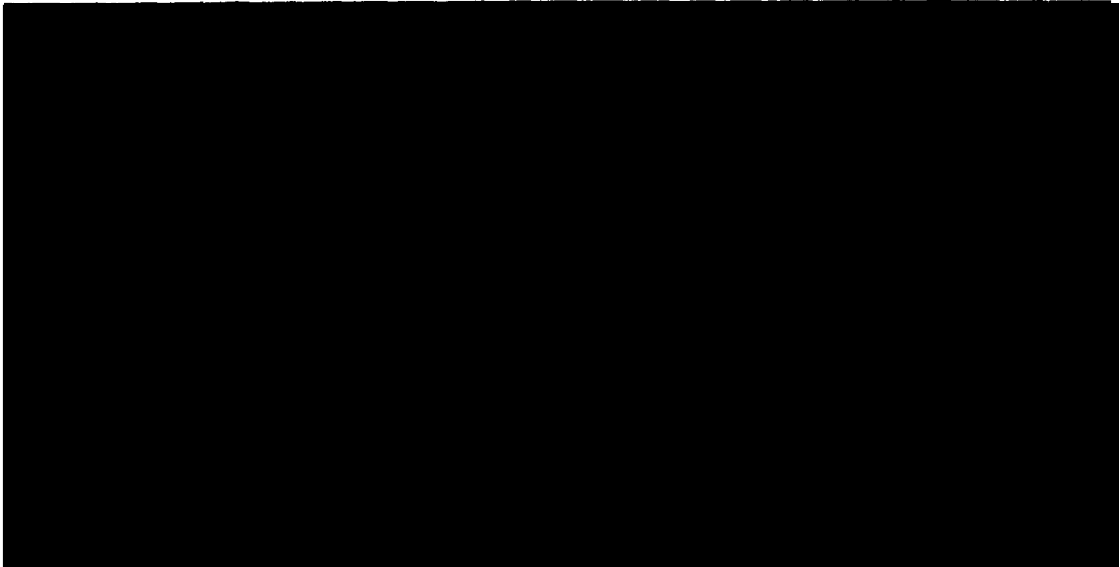
145
92



OS MEX
ERAL
le Dere
y Servi
re Inves



1.2.4 Apartado Fotos. Se observó que el usuario cuenta con 4 álbumes publicados en su perfil, haciendo un total de 103 imágenes, tal como se muestra la siguiente impresión de pantalla:

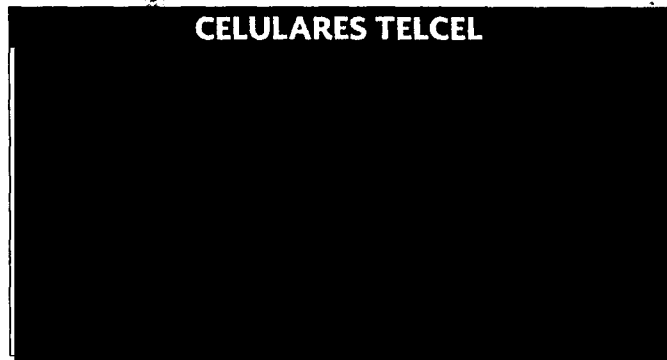


<https://www.facebook.com/abel.godinezcrispin/photos>

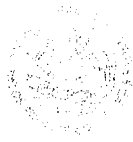


2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, en virtud de que pudiera tratarse de homónimos, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:



ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de
INFORMACIÓN
de la
y Gas
de la



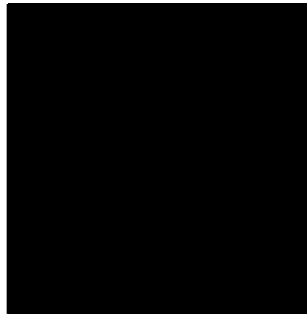
147
93

**REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP)**

**CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN
PERSONAL**

LIBRE
de
de
de
de

LIBRE
de
de
de
de



ADSCRIPCIÓN

Dependencia:	
Corporación:	
Fecha de Ingreso:	
Puesto Funcional:	
Especialidad:	
Número de Placa:	
Nivel de Mando:	
Número de Empleado:	
Área de Adscripción:	
Funciones:	
Sueldo:	
Compensación:	
Entidad:	
Municipio:	

DOMICILIO

Calle:	
Colonia:	
Número Exterior:	
Número Interior:	
Teléfono:	
Código Postal:	
Entre la calle de...:	
Y la calle de...:	
Estado:	
Municipio:	
Ciudad:	



SECRETARÍA FEDERAL DE JUSTICIA Y FISCALÍA
Procuraduría de Justicia
Procuraduría del Delito y del Serv.
Criminal



094

197
9A

REFERENCIAS

Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Ocupación:	
Nivel de Parentesco:	
Calle:	
Colonia:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Entidad:	
Municipio:	
Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Ocupación:	
Nivel de Parentesco:	
Calle:	
Colonia:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Entidad:	
Municipio:	



NER
a de D
o y Servicios a la Comu
de Investigaci

99.372563

280



dd. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

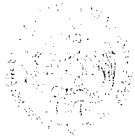
[REDACTED]

1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.1.4

1.1.1 [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA GEN
Subsecretaría de
Defensa del Delito y
Oficina de



095

1.1.2

[Redacted]

142

143
98

INFORMACIÓN

Información general:

Formación y empleo:

Formación básica y de contacto:

Familia y relaciones:

Acontecimientos importantes

1.1.1

231

Derechos Reservados
Servicio de Asesoría Jurídica
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

https://www

_friends_tl



1.1.4

[Redacted text]

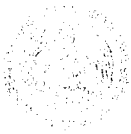
[Large redacted block]

[Redacted text]

1.2

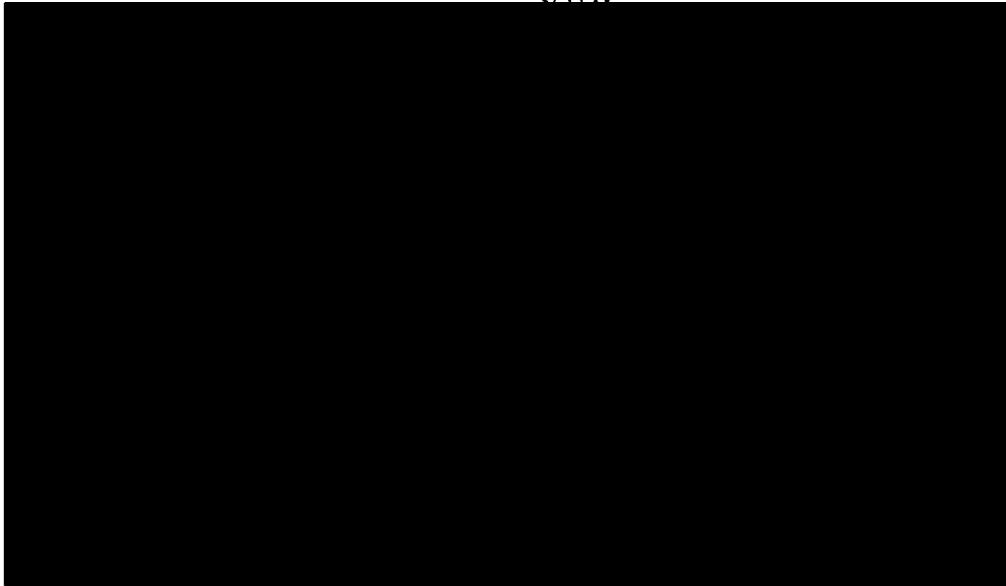
[Redacted text]

Supplicación de Darac
Asociación del Delito y Servicio
Ejecutivo de la Prisión



096

149
96



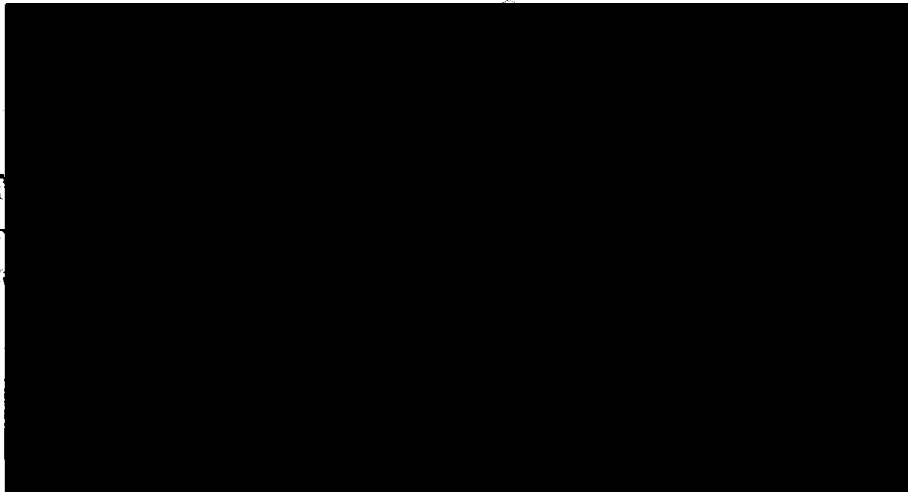
Impresión de pantalla

1.3



pueda generar [redacted]
continuación:

MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
GENERAL DE LA FISCALÍA
Derechos Humanos
y Servicios de la Corte
de Investigación



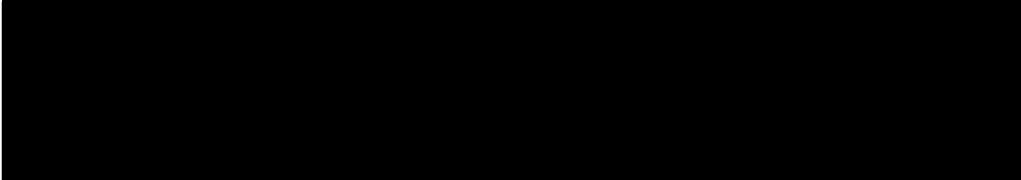
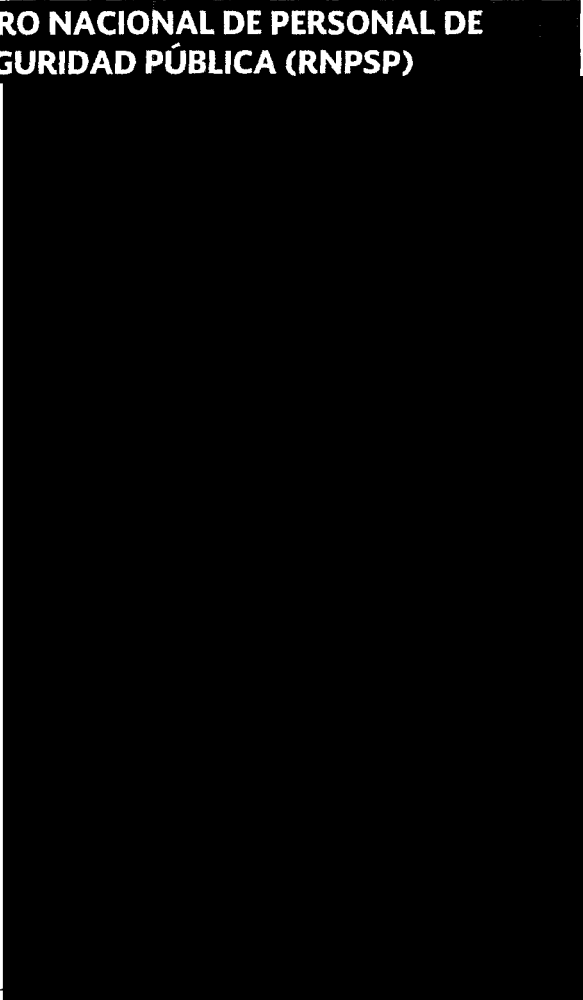
2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [redacted] a base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, en virtud de que pudiera tratarse de homónimos, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:



REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP)

Apellido Paterno:
 Apellido Materno:
 Nombre:
 Fecha de Nacimiento:
 Estatus:
 RFC:
 CURP:
 CUIP:
 SMN:
 NCP:
 Pasaporte:
 Clave de Elector:
 Licencia de Conducir:
 Estado Civil:
 Sexo:
 País:
 Nacionalidad:
 Entidad de Nacimiento:
 Municipio:
 Grado Escolar:
 Escuela de Estudio Superior:



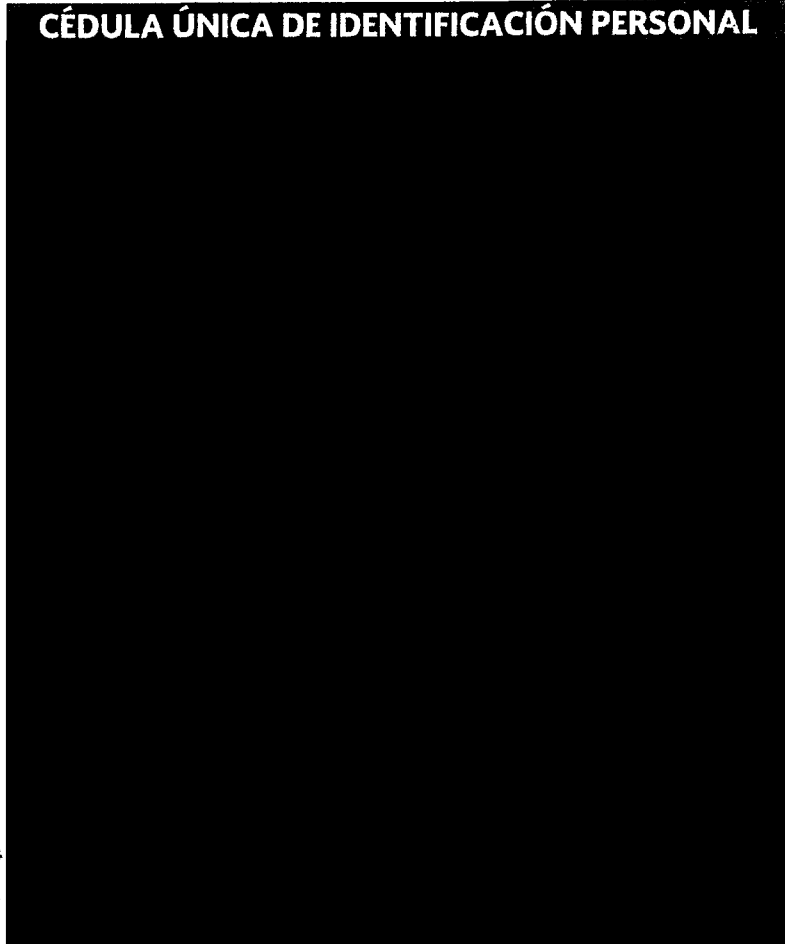
PROCURADURÍA G. J. F.
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito y
 Oficina de
 Independencia
 Prevención del Delito y
 Oficina de



097

195
97

CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL



ADSCRIPCIÓN

Dependencia:	
Corporación:	
Fecha de Ingreso:	
Puesto Funcional:	
Especialidad:	
Número de Placa:	
Nivel de Mandos:	
Número de Empleados:	
Area de Adscripción:	
Funciones:	
Sueldo:	
Compensación:	
Entidad:	
Municipio:	

AL DE LA...
derechos...
servicios a la...
investigación

AL DE LA...
...
...
...

DOMICILIO

Calle
Colonia
Número Exterior
Número Interior
Teléfono
Código Postal
Entre la calle de...
Y la calle de...
Estado
Municipio
Ciudad

2.1

REFERENCIAS

Nombre:
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Ocupación:
Nivel de Parentesco:
Calle:
Colonia:
Código Postal:
Teléfono:
Entidad:
Municipio:

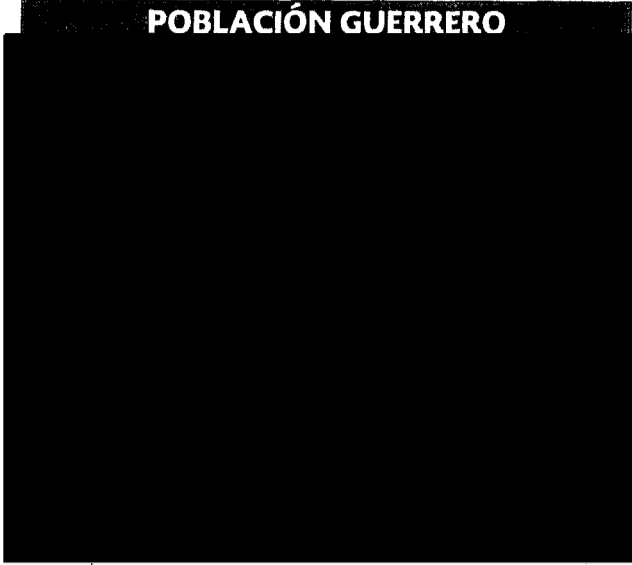
Nombre:
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Ocupación:
Nivel de Parentesco:
Calle:
Colonia:
Código Postal:
Teléfono:
Entidad:
Municipio:

PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de la
 Protección del Delito y de
 Justicia de las



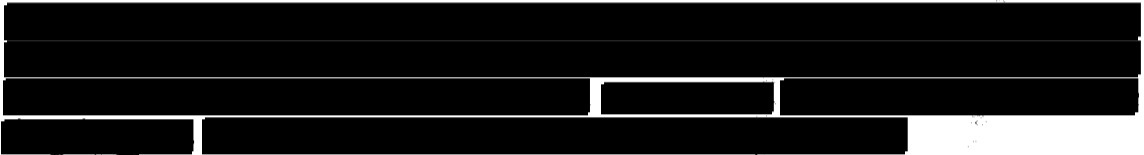
098

POBLACIÓN GUERRERO



98

2.1



DE LOS
derechos
de los
investigados



ee.



RELACIONE
de los
derechos de los
investigados



ff. [REDACTED]

[REDACTED]

1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, en virtud de que pudiera tratarse de homónimos, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de



Handwritten initials and numbers

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP)

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Estatus	
RFC	
CURP	
CUP	
SMV	
HCP	
Pasaporte	
Clave de Elector	
Licencia de Conducir	
Estado Civil	
Sexo	
País	
Nacionalidad	
Entidad de Nacimiento	
Municipio	
Grado Escolar	
Escuela de Estudios Superiores	

FIRMAS

[Redacted signature area]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

DOMICILIO

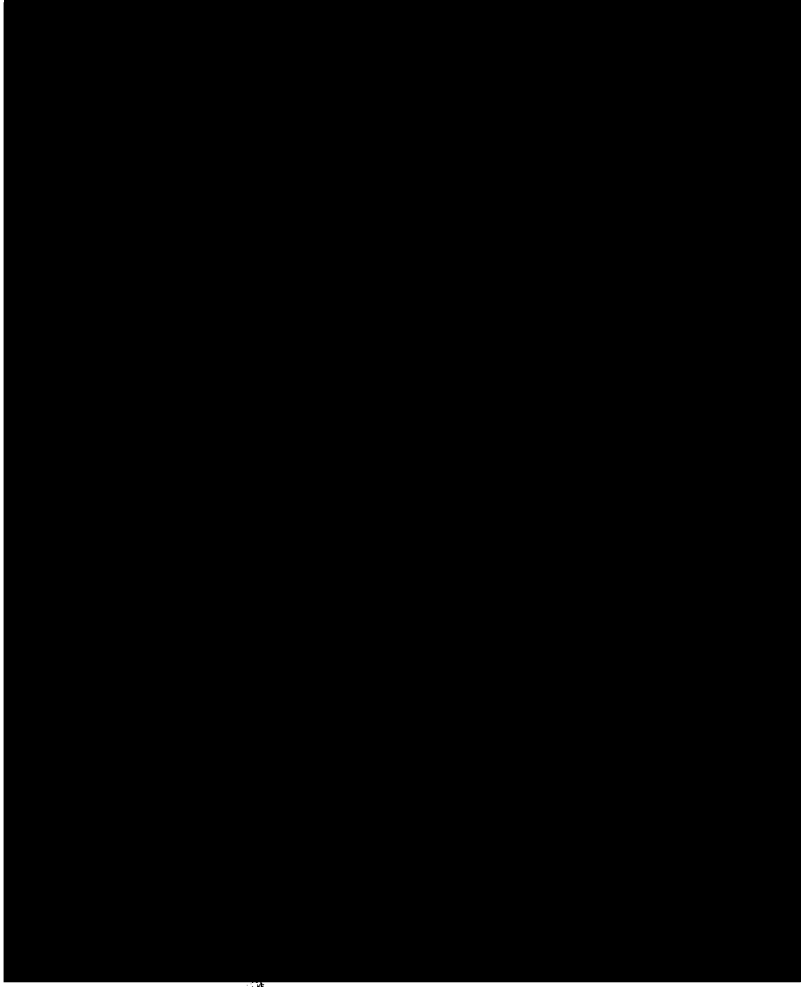
Calle	
Colonia	
Número Exterior	
Número Interior	
Teléfono	
Código Postal	
Entre la calle de	
Y la calle de	
Estado	
Municipio	
Ciudad	

1.1

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



CÉDULA DEL REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



ADSCRIPCIÓN

Dependencia:	
Corporación:	
Fecha de Ingreso:	
Puesto Funcional:	
Especialidad:	
Número de Placa:	
Nivel de Mandos:	
Número de Empleados:	
Área de Adscripción:	
Funciones:	
Sueldo:	
Compensación:	
Entidad:	
Municipio:	

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Administración del Trabajo y
Salario del FOP

110
100

ADSCRIPCIÓN

Dependencia:	
Corporación:	
Fecha de Ingreso:	
Puesto Funcional:	
Especialidad:	
Número de Placa:	
Nivel de Mandato:	
Número de Empleado:	
Área de Adscripción:	
Funciones:	
Sueldo:	
Compensación:	
Entidad:	
Municipio:	

REFERENCIA

Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Ocupación:	
Nivel de Parentesco:	
Calle:	
Colonia:	
Código Postal:	
Entidad:	
Municipio:	
Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Ocupación:	
Nivel de Parentesco:	
Calle:	
Colonia:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Entidad:	
Municipio:	

1.1

[Redacted text block]



https://www
99.340662,17

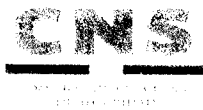
2927635,-
000004718m

88

1. MOTORES DE BÚSQUEDA EN INTERNET.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Intendencia de la
Provincia del Beltrán
Oficina 100



101

101



2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, en virtud de que pudiera tratarse de homónimos, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

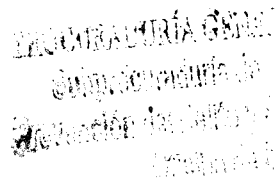
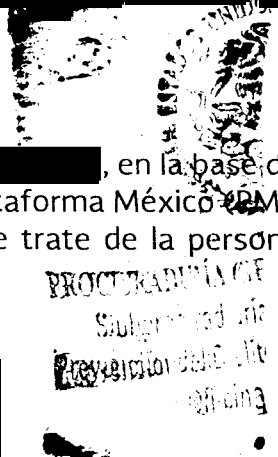


hh. [Redacted]

[Redacted]

1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [Redacted], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo dos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, tal como se muestra a continuación:





102

102

POBLACIÓN GERRERO

1.1

1.1

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

ERAE D
no Derec
v Servic
de Invest

REVISADO POR:
FECHA DE REVISIÓN:
AUTORIZADO POR:
FECHA DE AUTORIZACIÓN:



ii. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

1.1 [Redacted] siguiente información:

[Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.1.4

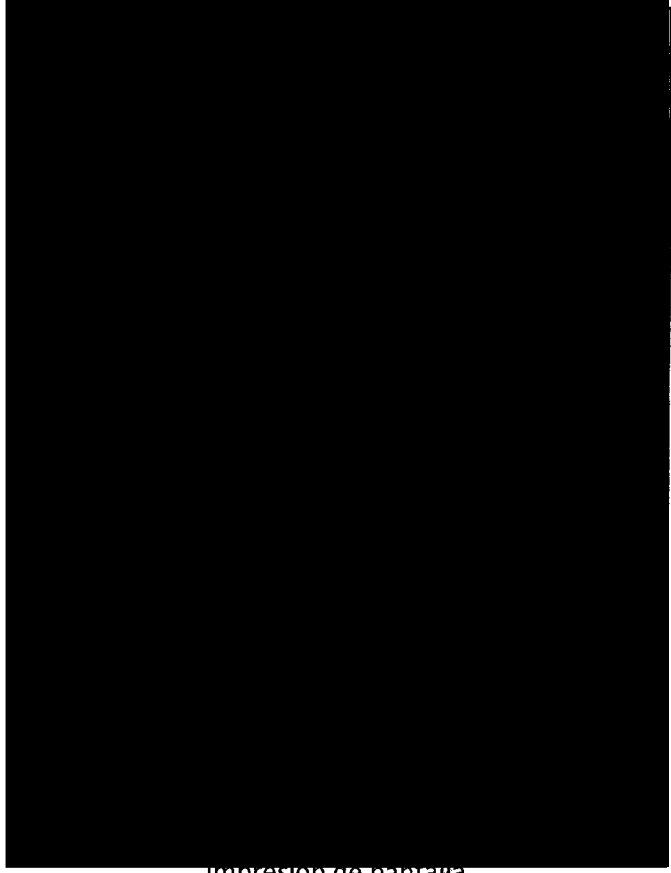
1.1.1 [Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



103

103



Impresión de pantalla



INFORMACIÓN

Formación básica y de contacto:

Familia y relaciones:

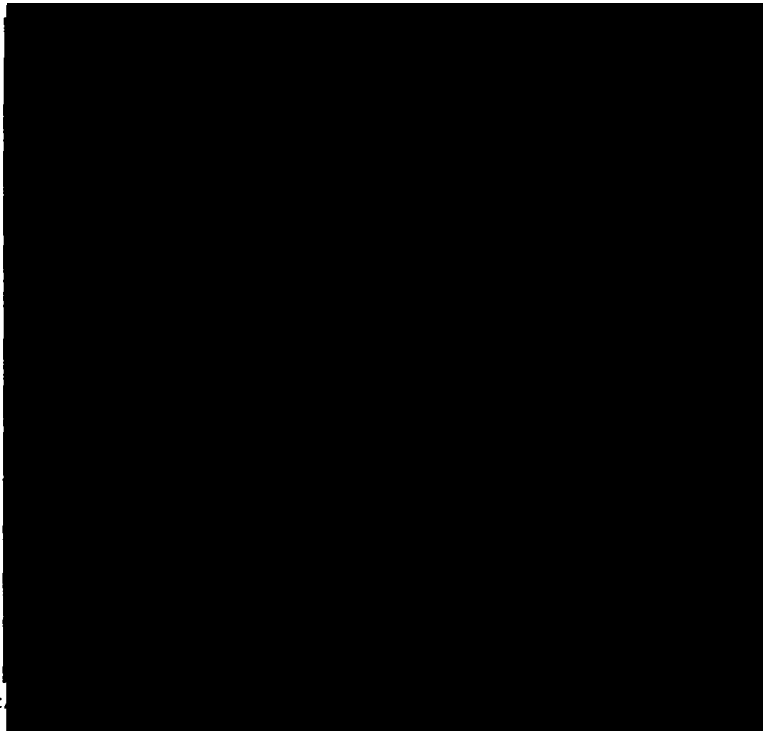
Acontecimientos importantes

VERA... DE LA R...
da Derechos Hum...
y servicios a la...
de...
de...

1.1.3



AL DE LA REPÚBLICA
Escuela...
colaboración



https:

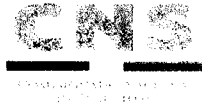
1.1.4



ESTADO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL
OFICINA DE ASesorÍA LEGAL



PROCURADURÍA GENERAL
del Poder Judicial de la Federación
OFICINA DE ASesorÍA LEGAL



104

2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, tal como se muestra a continuación:

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
[REDACTED]

POBLACIÓN GUERRERO
[REDACTED]

2.1

POBLACIÓN GUERRERO
[REDACTED]

2.2



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

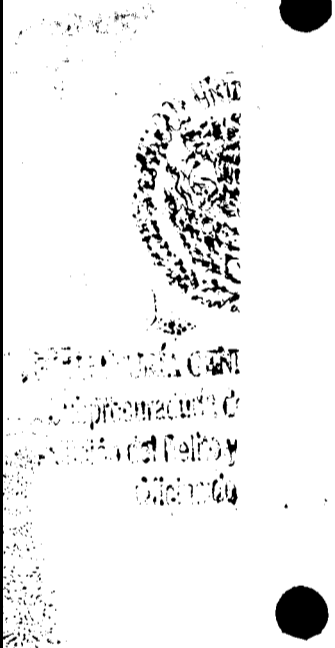


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

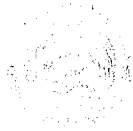


**REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP)**

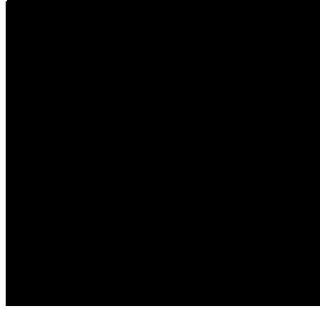
**CÉDULA DEL REGISTRO NACIONAL DEL
PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana



105



105

ADSCRIPCIÓN



DE LA RE
derechos Hum
de la C
de la C

DE LA PER
derechos Hum
de la C
de la C



DOMICILIO

Calle:	
Colonia:	
Número Exterior:	
Número Interior:	
Teléfono:	
Código Postal:	
Entre la calle de...:	
Y la calle de...:	
Estado:	
Municipio:	
Ciudad:	

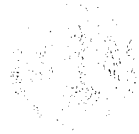
Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Ocupación:	
Nivel de Parentesco:	
Calle:	
Colonia:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Entidad:	
Municipio:	

Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Ocupación:	
Nivel de Parentesco:	
Calle:	
Colonia:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Entidad:	
Municipio:	

2.1

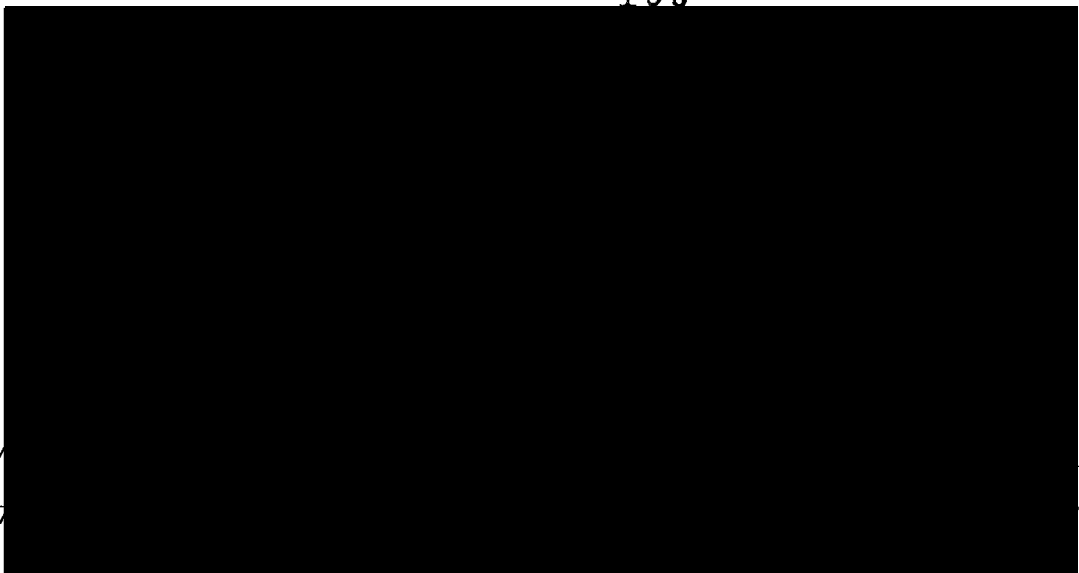


PROCURADURÍA GUSTAVO
 Procurador de Justicia
 Secretaría de Gobernación
 México, D.F.



106

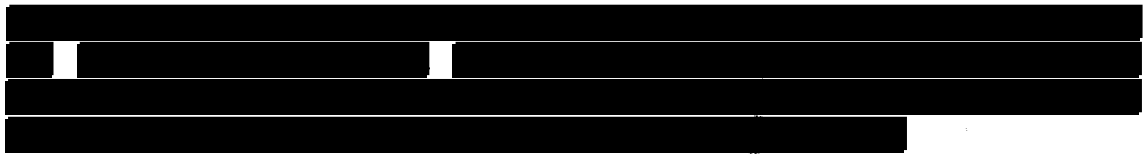
106



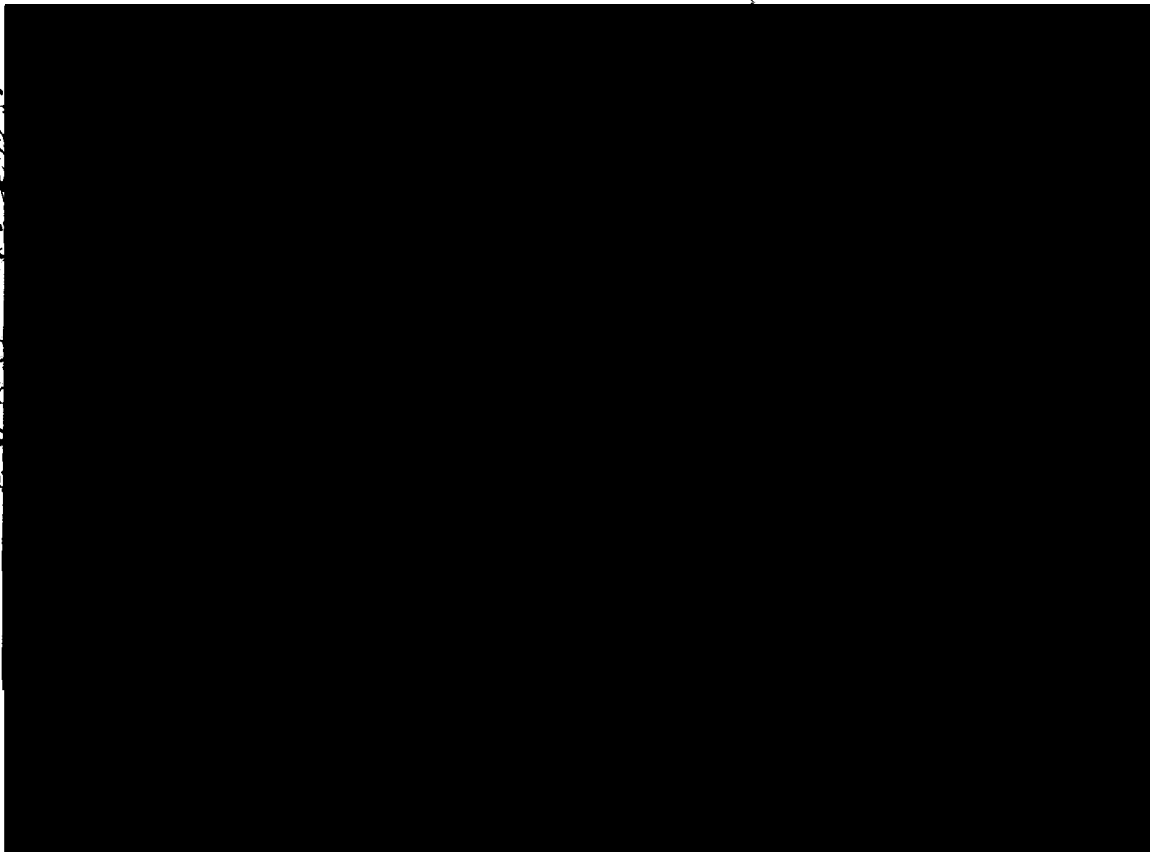
https://
99.327

30
72

2.2



GENERAL DE
de Derecho
y Servicios
de Investigación



Reporte
de actividades
de



ii. [REDACTED]

[REDACTED]

1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo los siguientes resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

POBLACIÓN GUERRERO

2.1

ESTADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA JURÍDICA
SECRETARÍA DE DEFENSA PÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA PÚBLICA



107

107

**REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

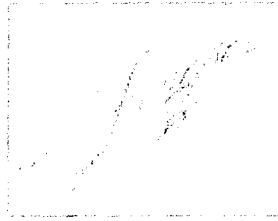
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	
Estatus:	
RFC:	
CURP:	
CUIP:	
SMW:	
NCP:	
Pasaporte:	
Clave de Elector:	
Licencia de Conducir:	
Estado Civil:	
Sexo:	
País:	
Nacionalidad:	
Entidad de Nacimiento:	
Municipio:	
Grado Escolar:	
Escuela de Estudio Superior:	

**CÉDULA DEL REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

[Redacted area containing personal data]



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Comisión de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



ADSCRIPCIÓN

Dependencia:
 Corporación:
 Fecha de Ingreso:
 Puesto Funcional:
 Especialidad:
 Número de Placa:
 Nivel de Mando:
 Número de Empleado:
 Área de Adscripción:
 Funciones:
 Sueldo:
 Compensación:
 Entidad:
 Municipio:

Calle:
 Colonia:
 Número Exterior:
 Número Interior:
 Teléfono:
 Código Postal:
 Entre la calle de...
 Y la calle de...
 Estado:
 Municipio:
 Ciudad:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURÍA
 Subprocuraduría
 Prevención del Delito

REFERENCIA

[Redacted Reference Information]



REFERENCIA

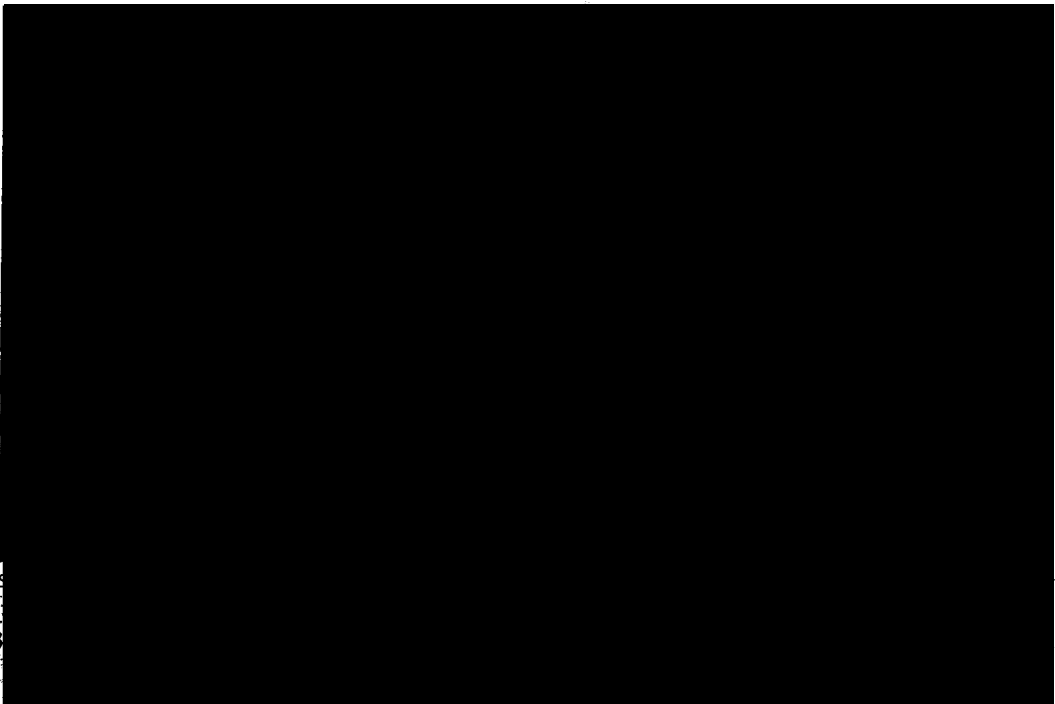


198

2.1



GENERAL DE LA
de Derechos H
y Servicios a la
de Investigación



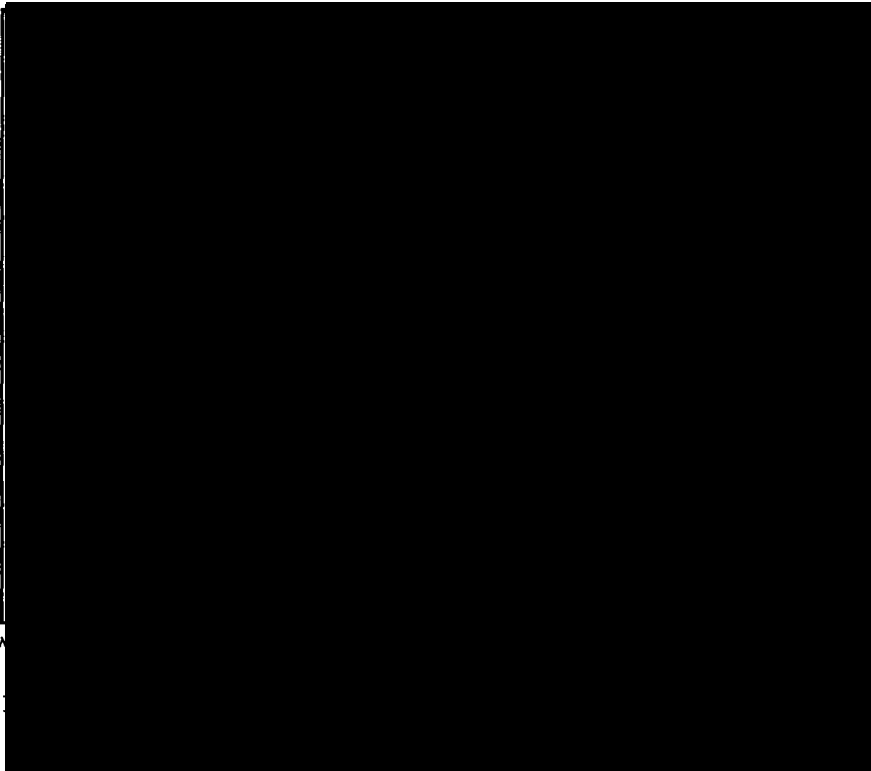
https
99.3

G
8

2.2



...
...
...



https://www

Huitzucó,

99.345678,

489f!8m

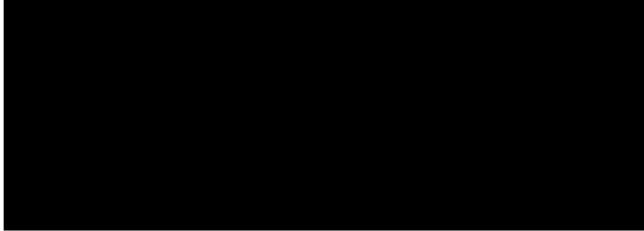
kk. [Redacted]



1. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

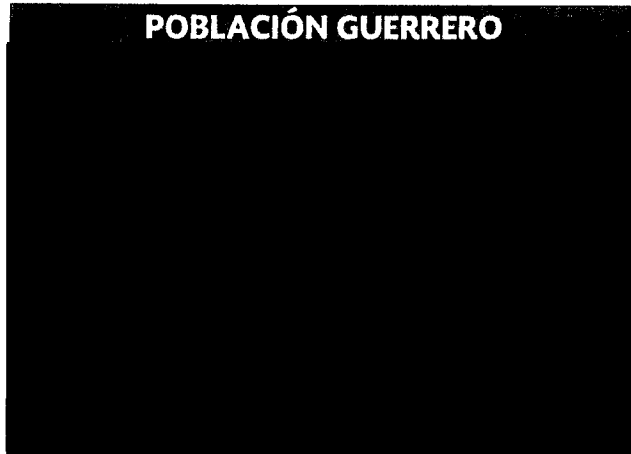
Se realizó la consulta del nombre L [Redacted] en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo los siguientes resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN





109



POBLACIÓN GUERRERO

1.1

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP)

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	
Estatus:	
RFC:	
CURP:	
CUIP:	
SMN:	
NCP:	
Pasaporte:	
Clave de Elector:	
Licencia de Conducir:	
Estado Civil:	
Sexo:	
País:	
Nacionalidad:	
Entidad de Nacimiento:	
Municipio:	
Grado Escolar:	
Escuela de Estudio Superior:	

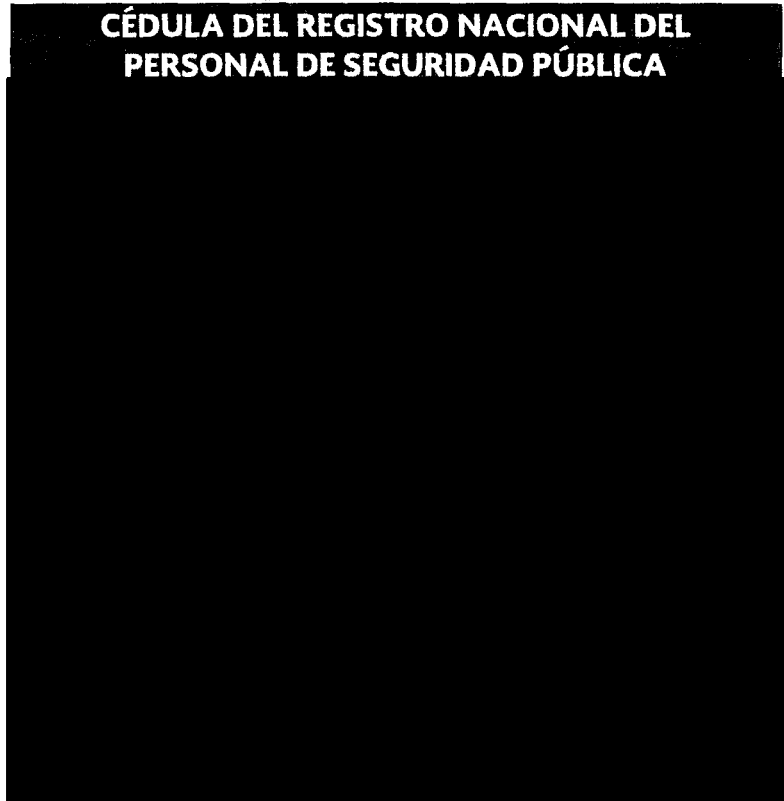


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

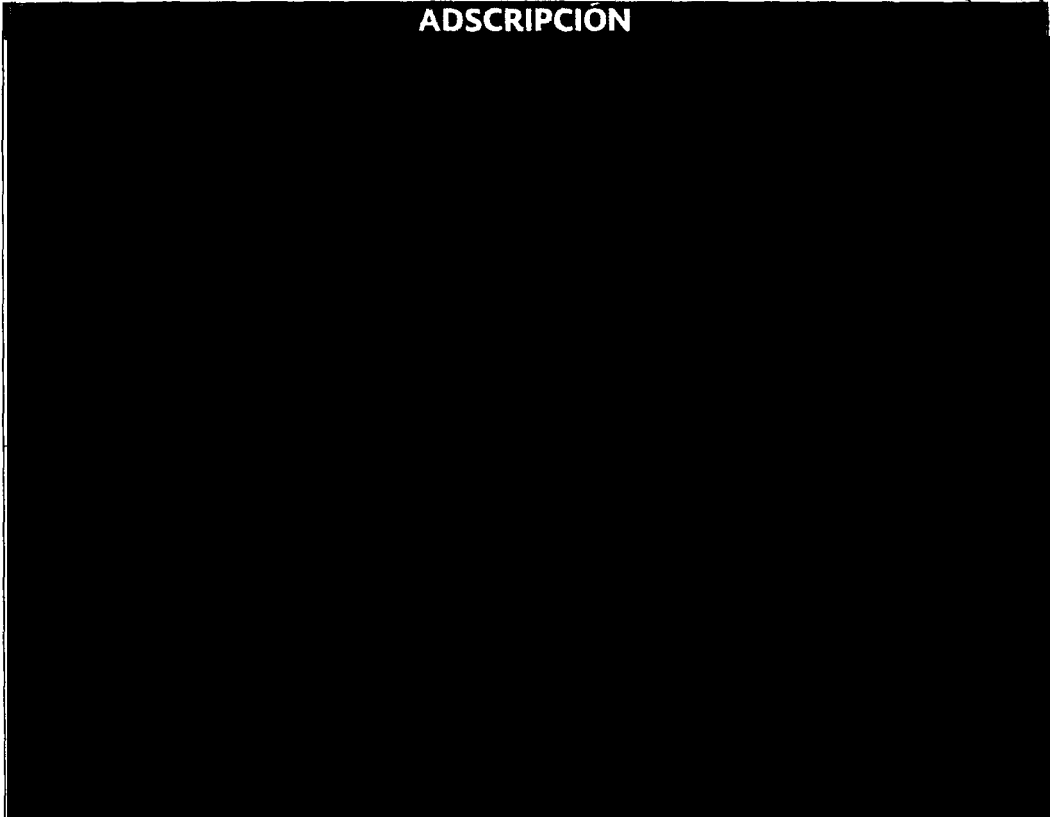
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



**CÉDULA DEL REGISTRO NACIONAL DEL
PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



ADSCRIPCIÓN



AGENCIA
de
Delito y
ina de t



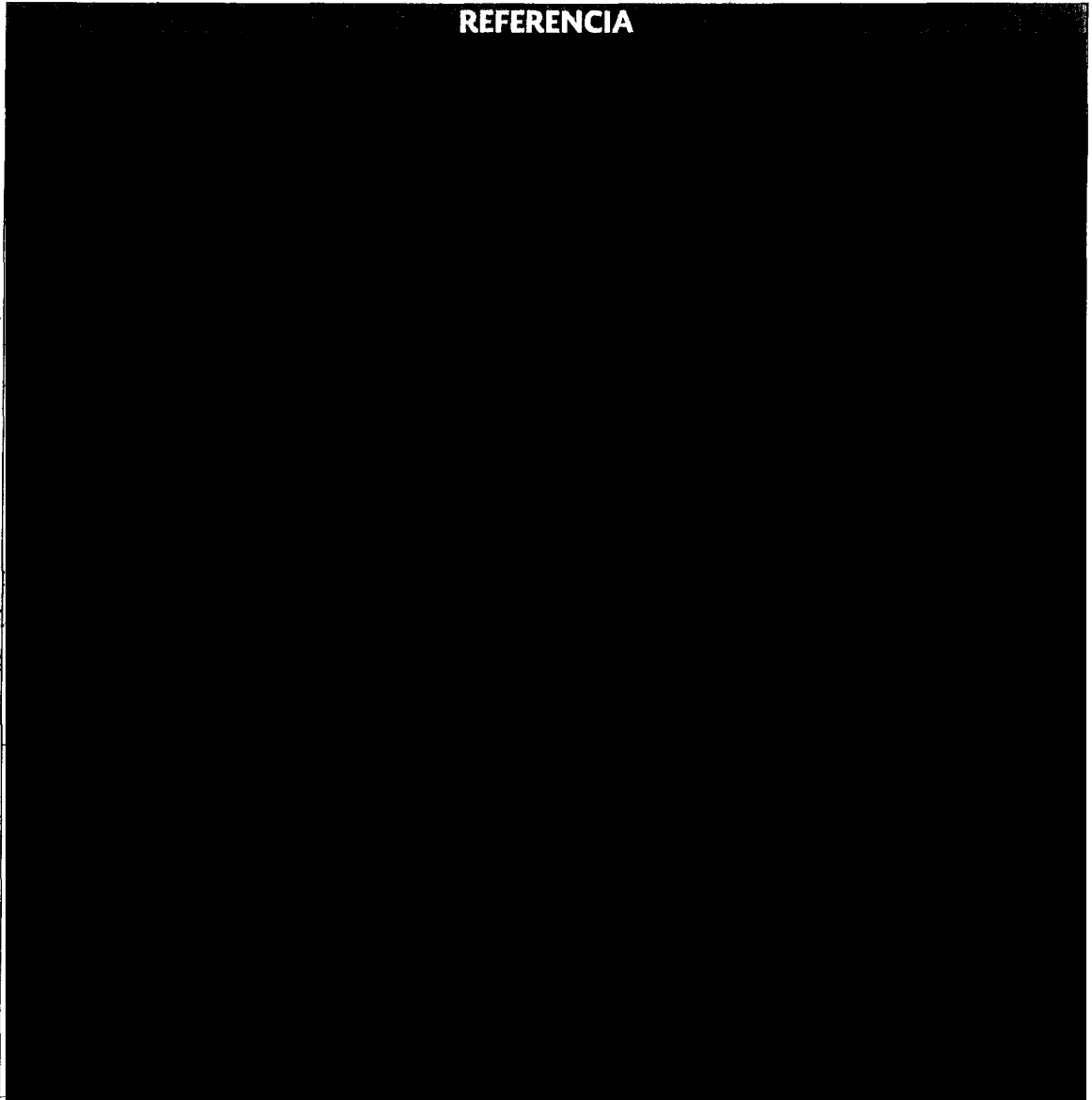
110

DOMICILIO



110

REFERENCIA



Faint text from stamp: MEXICANOS



1.1

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

https://
99.523

II.

[Redacted text block]

SECRETARÍA GENERAL
Subprocuraduría de Acceso
a la Información Pública
Registro Público



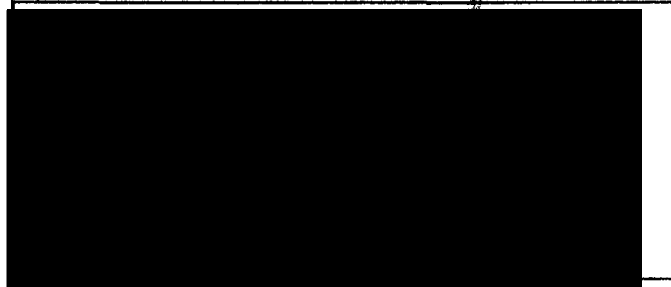
111



Handwritten marks and signature

1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.1.4

1.1.1



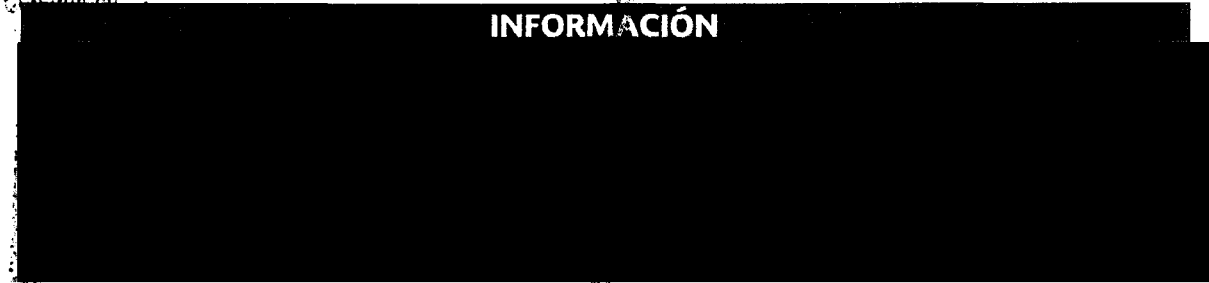
Impresión de pantalla

1.1.2



información

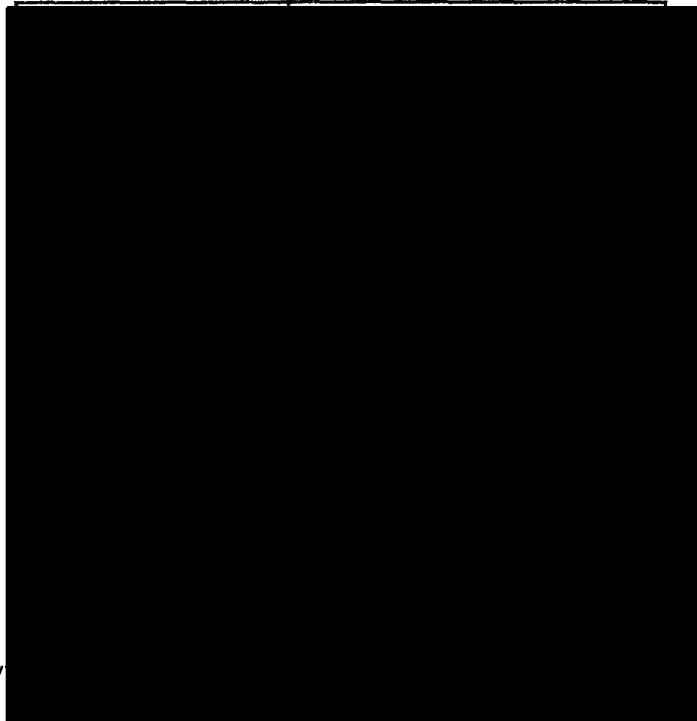
INFORMACIÓN



1.1.3



Handwritten notes



<https://w>

[ends_tl](#)

1.1.4 Apartado Fotos. Se observó que cuenta con una imagen pública en su perfil, tal como se muestra a continuación:



<https>

[ms](#)





112

112

1.2

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA
Y SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [Redacted], en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:



CELULARES TELCEL

[Redacted content]

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

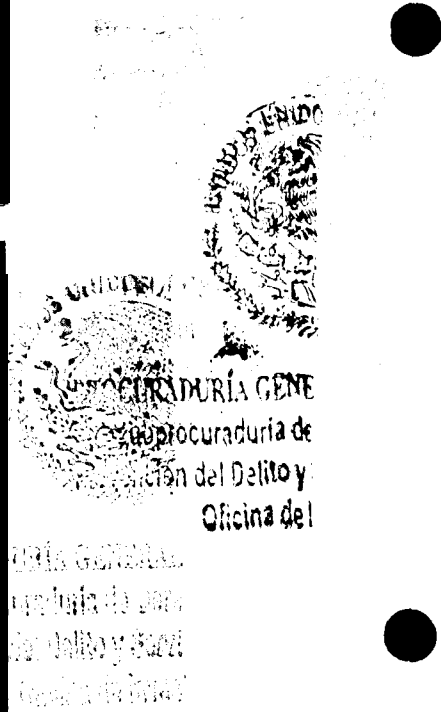
[Redacted content]

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

[Redacted content]

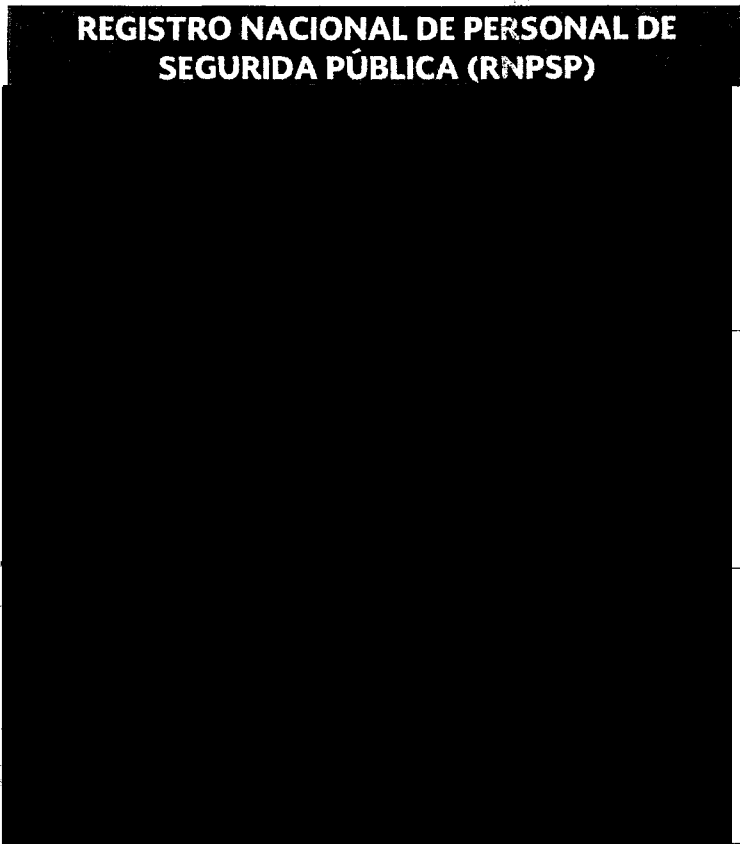
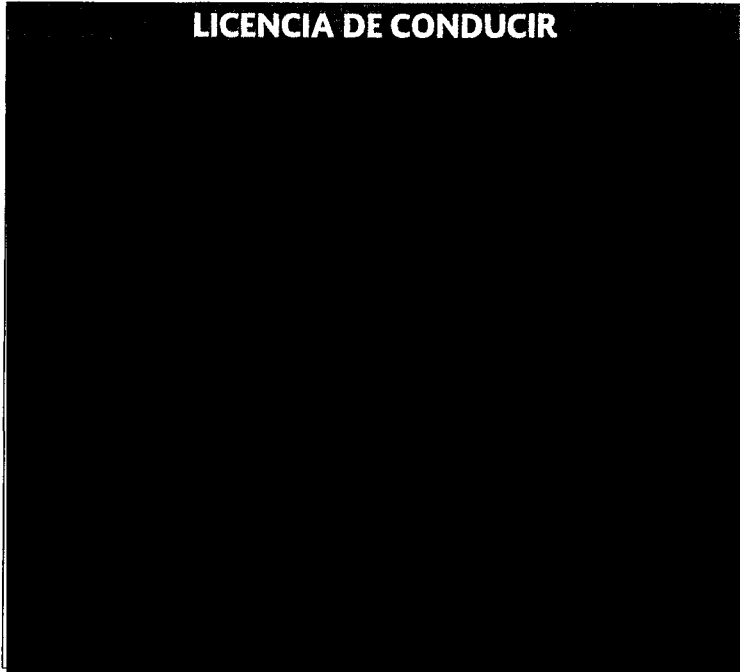
POBLACIÓN GUERRERO

[Redacted content]





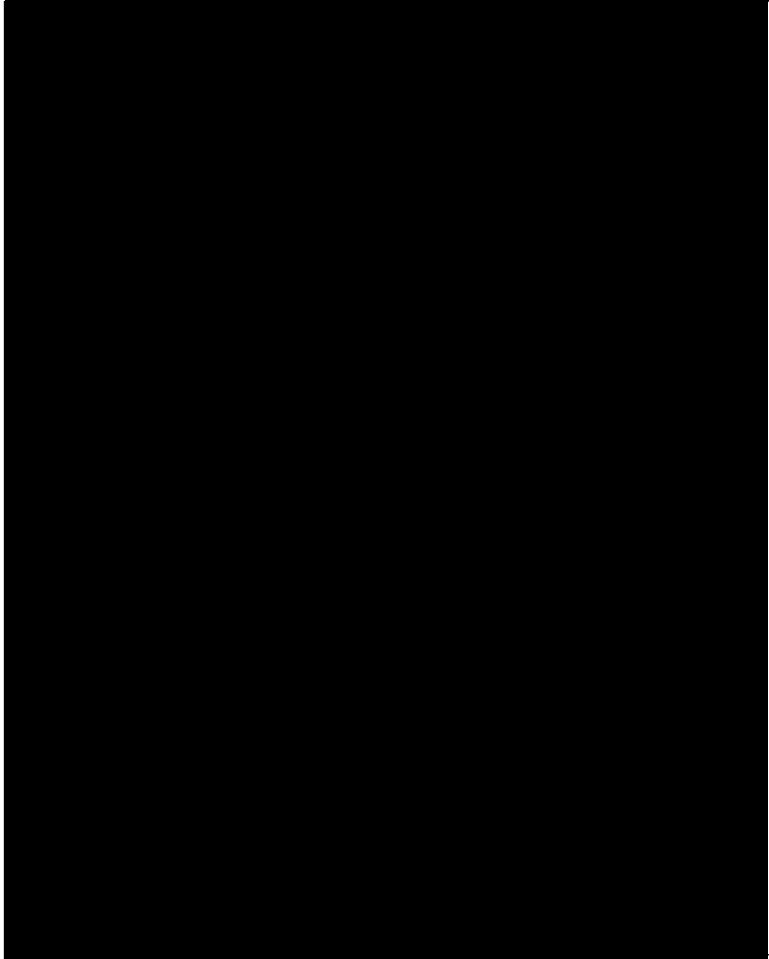
113



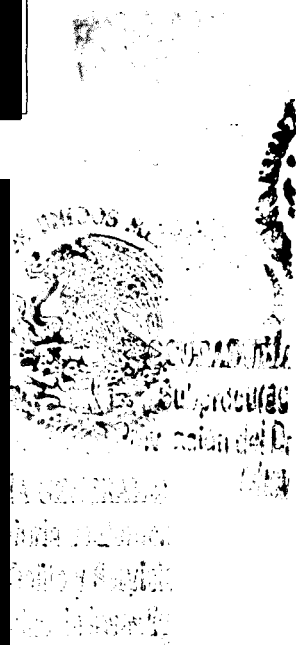
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL



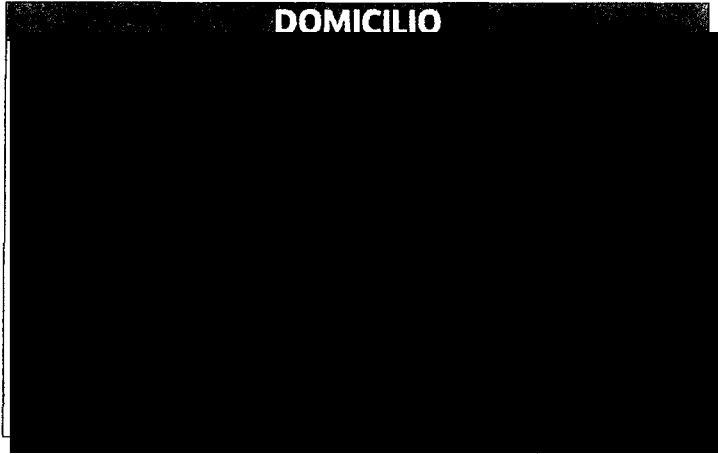
ADSCRIPCIÓN





JA

114



DOMICILIO

REFERENCIA

Referencia

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

Ocupación

Nivel de

Parentesco

Calle

Colonia

Código Postal

Teléfono

Entidad

Municipio

Referencia

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

Ocupación

Nivel de

Parentesco

Calle

Colonia

Código Postal

Teléfono

Entidad

Municipio

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

INVESTIGACION



mm. [REDACTED]

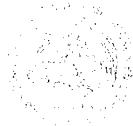
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [REDACTED] [REDACTED] en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:



115

CELULARES TELCEL

POBLACIÓN GUERRERO

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDA PÚBLICA (RNPS)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADO DE GUERRERO



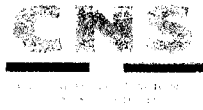
FIRMA

ADSCRIPCIÓN

DOMICILIO



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA

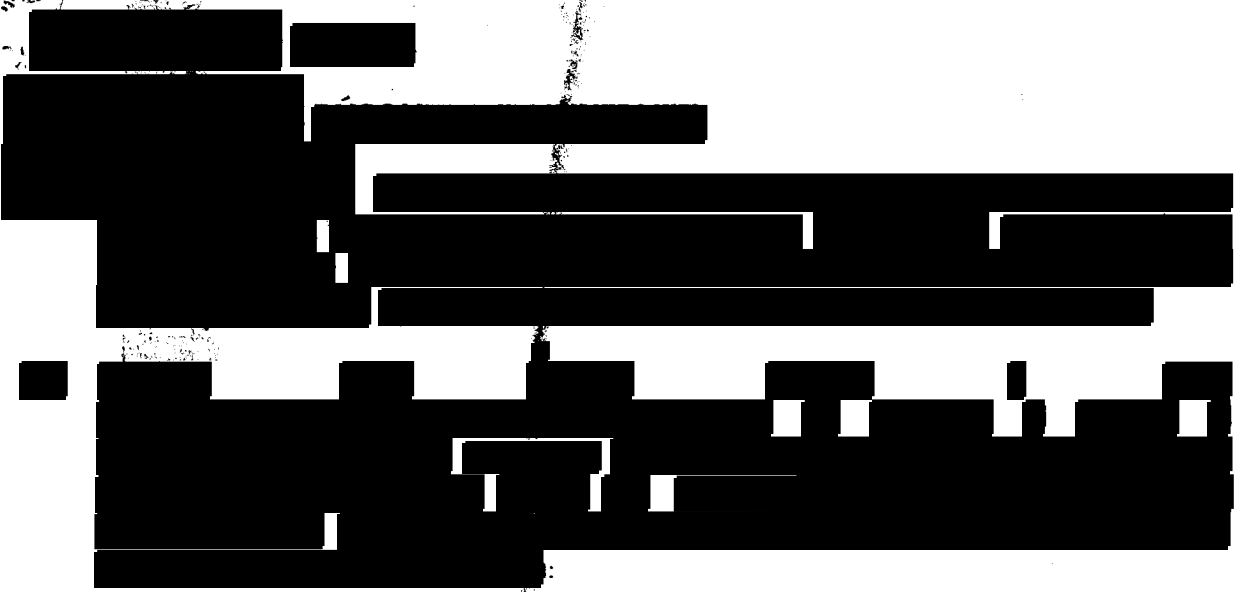


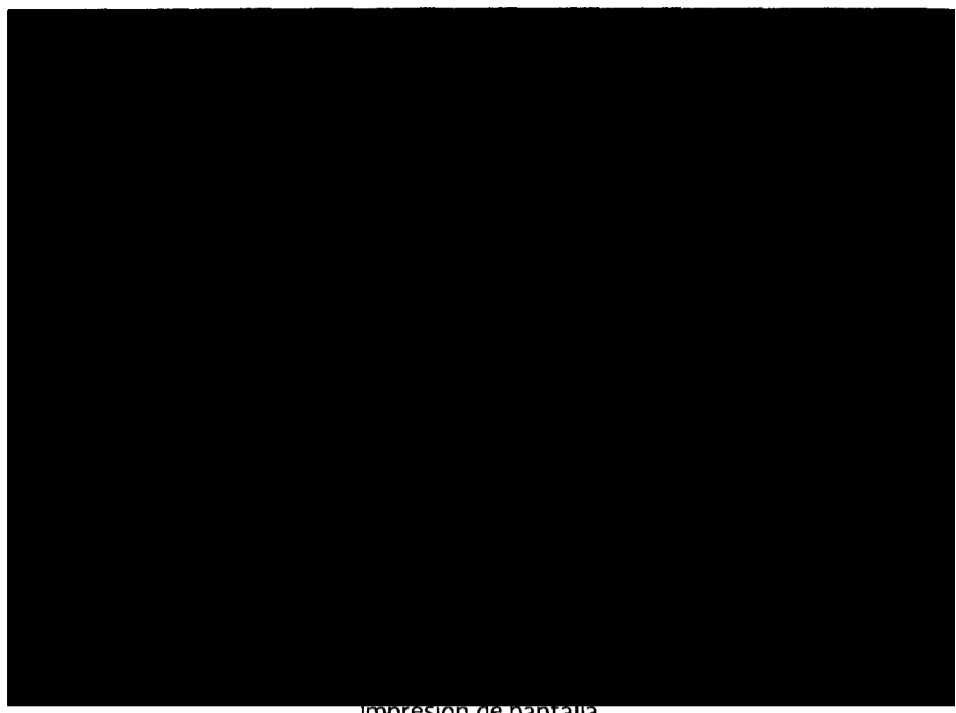
116

REFERENCIA

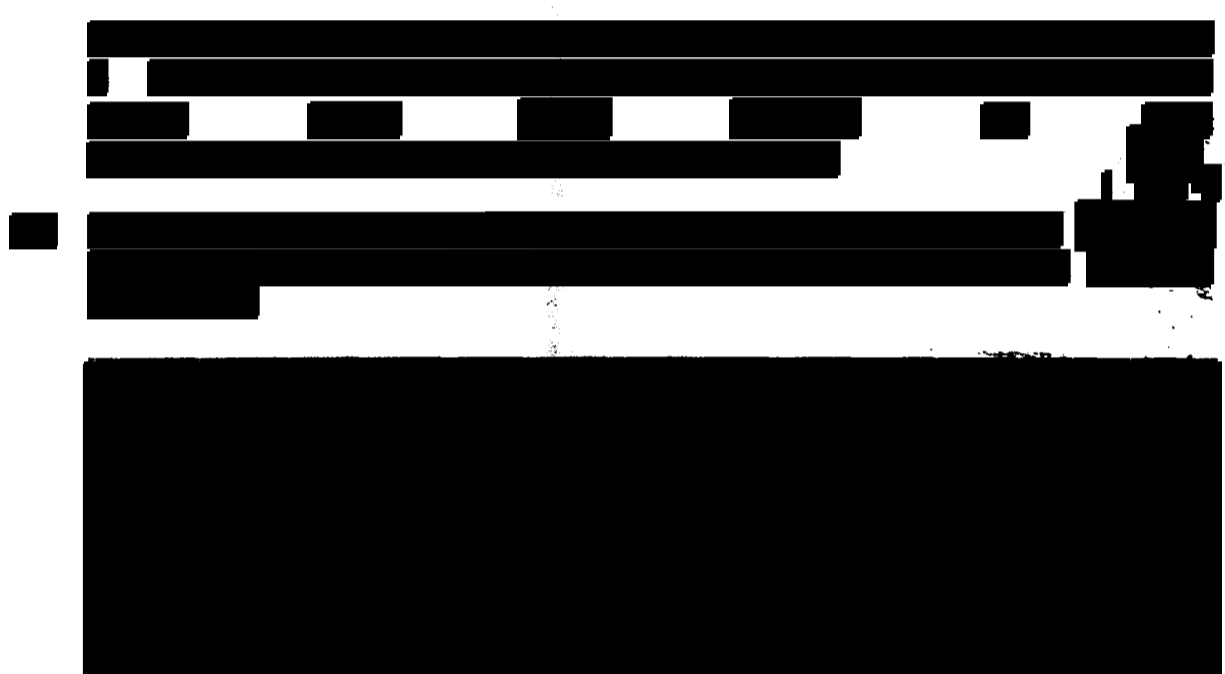


116



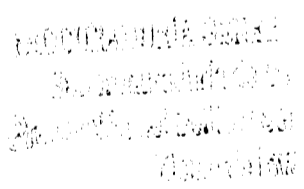


Impresión de pantalla



1.2.1 1.2.2 1.2.3 1.2.4

1.2.1 Apartado **Biografía**. Se visualizó como última fecha de actualización pública, el día 26 de enero de 2014, tal como se observa la siguiente impresión de pantalla:





117



1.2.2 Apartado **Información**. Se observaron diversas secciones, que al realizar el análisis se apreció que sólo una contienen información, tal como se muestra a continuación:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INFORMACIÓN

Formación básica y de contacto:

1.2.3 Apartado **Amigos**. Se observó que cuenta con 7 contactos agregados a su perfil, tal como se muestra a continuación:

GENERAL DE LA

ria de Derechos

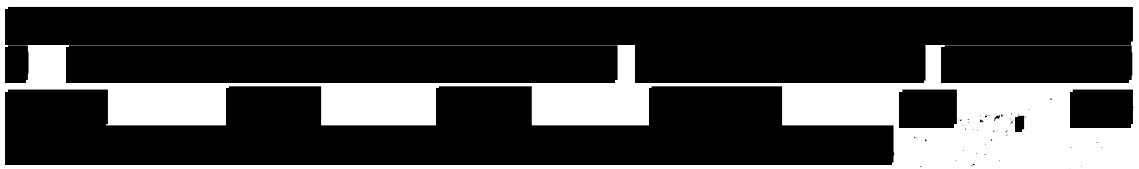
de y Servicios a

de Investigación

https://



1.2.4 Apartado Fotos. Se observó que el usuario cuenta con una imagen publicada en su perfil, tal como se muestra la siguiente impresión de pantalla:



2. CONSULTA EN PLATAFORMA MÉXICO

Se realizó la consulta del nombre [redacted] en la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo diversos resultados, sin tener la certeza de que se trate de la persona sujeta a investigación, no obstante con la finalidad de no omitir información se muestran los siguientes:



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Comandancia
de la Policía Federal
Distrito Federal
2.1



118

~~118~~
118

**REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE
SEGURIDA PÚBLICA (RNPSP)**

CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

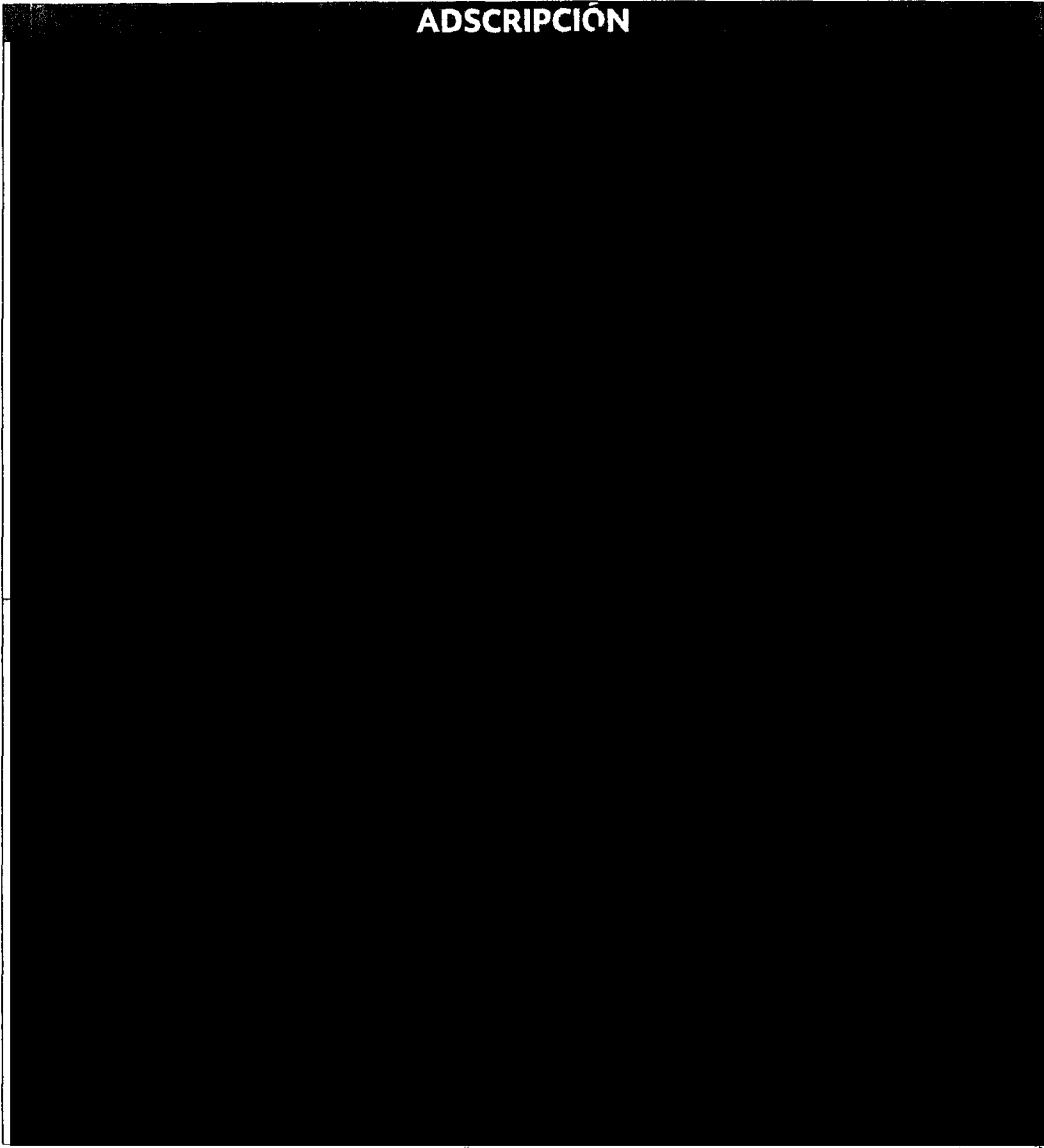


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ADSCRIPCIÓN



DOMICILIO



UPL: GENE
uraduria do
el Delito y
jijiva de.)

2.3 ←

2.2



119

119

REFERENCIA

Referencia

Referencia

[Large black redacted area]

RA...
Derech...
servicio...
investig...

2.1

[Redacted text block]



ht +l
 9 8

2.2

[Redacted]

htt .36
 99. 618

120

2.3

[REDACTED]

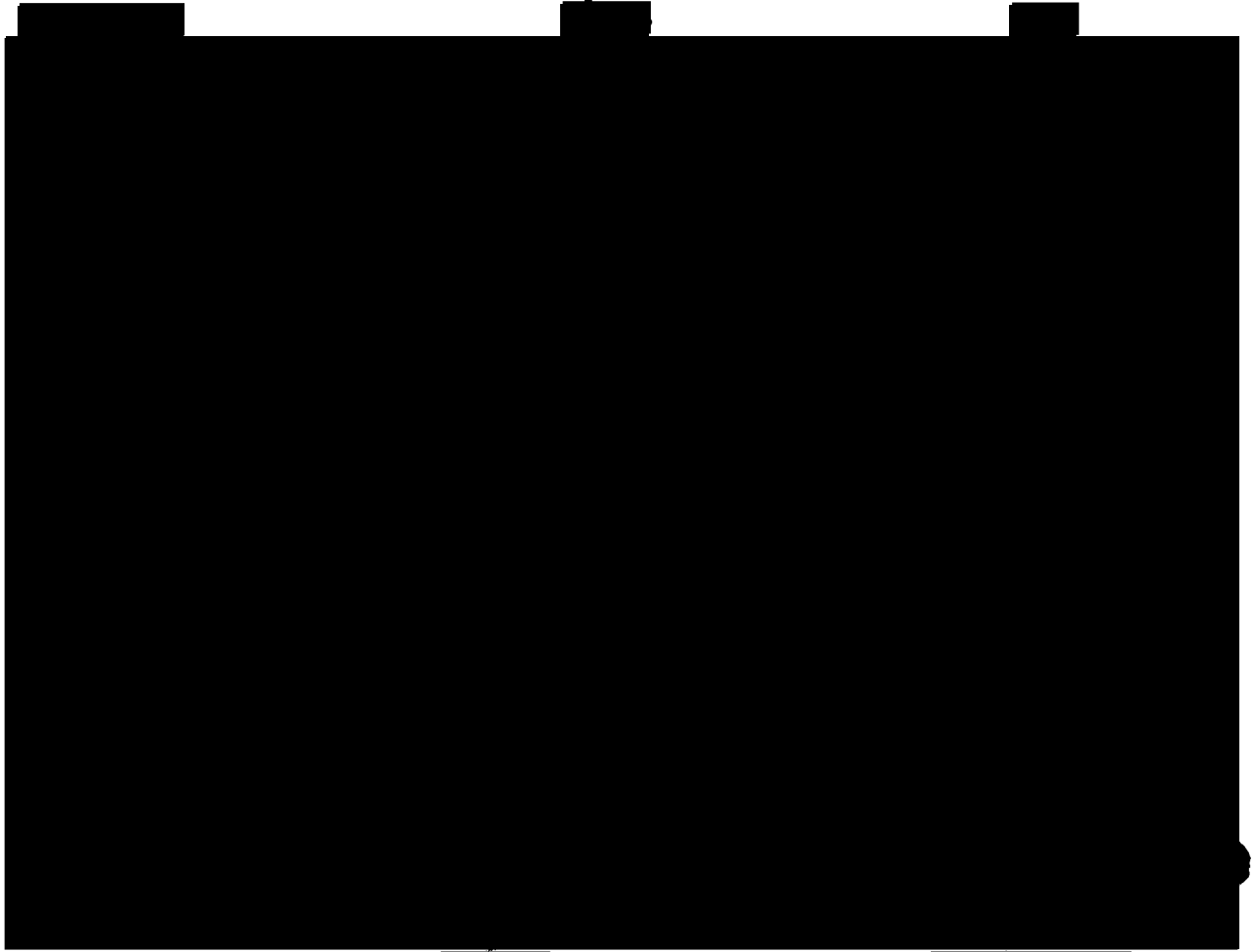
[REDACTED]

https:// depend
99.4975 d18.3

I. ACCIONES SUGERIDAS

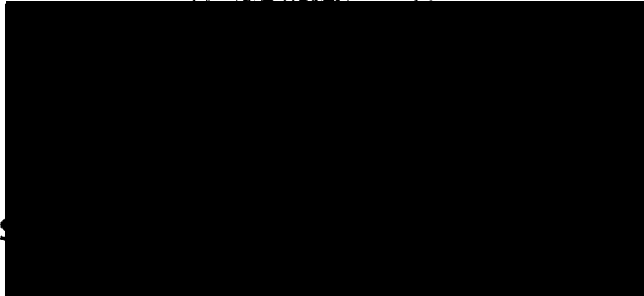
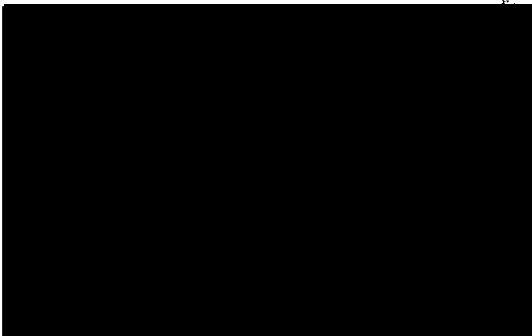
A.

[REDACTED]



Sirva el presente para los efectos correspondientes a que haya lugar.

**RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**



TS



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

121

177

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN REMITIDA POR LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE HUITZUGO Y SE ORDENA REALIZAR
INSPECCIÓN MINISTERIAL Y CITA DE PERSONA VINCULADA A ESA
INFORMACIÓN.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día doce del mes de abril del año de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. Hace constar que se:-----

- - **T I E N E** por recibido el Turno de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, mediante el cual se remite el oficio número 173, de fecha 11 once de abril de dos mil dieciséis, signado por el Oficial Luis Campos Marín, Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Huitzugo de los Figueroa, Guerrero, por medio del cual da respuesta a los oficios 675 y 1003, realizados por esta autoridad, en los siguientes términos:-----
envío a Usted la siguiente documentación:-----

1.

[REDACTED]

días:-----

2. 9

[REDACTED]

3.

[REDACTED]

- - - Cabe decir que dentro de esta Administración Municipal y de forma específica la dirección que el suscrito represento no cuento con registros o bitácoras respecto de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Handwritten initials: JCC and AE

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

--- 4. [Redacted text block]

--- 5. Así también me permito hacer del conocimiento [Redacted text block]

[Redacted text block]

--- Documentales constantes de 01 una foja útil del Turno así como 01 una foja útil del oficio de referencia, misma que trae anexo 94 noventa y cuatro fojas en copia certificadas de las fichas de personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuko, así como 09 nueve fojas en copia certificada de comisiones de servicio de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2014, dos mil catorce y 09 nueve fojas en copia certificada de comisiones de servicio de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2014, dos mil catorce, las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 1, párrafo tercero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, y 102 apartado "A", párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se Da Fe de tener a la vista, y se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar; ahora bien:-----

----- **CONSIDERANDO** -----

--- ÚNICO.- El contenido de la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuko de los Figueroa, Guerrero, de la que se desprende el domicilio de quien fuera elemento de esa corporación la C. [Redacted text block]

[Redacted text block] del C-4 de Iguala de la Independencia,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



123

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

123
179

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

citatorio.-----

----- De la misma manera, se informa por la Dirección de Seguridad pública Municipal de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, [Redacted]

[Redacted text block]

----- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A" fracción V, 21, párrafo primero, y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 15, 16, 44 fracción III, 73, 75, 76, 123, 127 BIS, 168, 180, 206, 208, 220, 223, 225, 234, 235, 240, 242, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículo 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracciones c) y d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal; es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

----- **PRIMERO.**- Gírese oficio citatorio a la C. [Redacted] para que se presente ante esta Representación Social de la Federación el día **19 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016, A LAS 17:30 HORAS**, en las instalaciones que ocupa la Subsede Iguala de la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República, ubicadas en Calle Nicolás Bravo número 1, Colonia Centro, Iguala de la Independencia, Guerrero, Código Postal 40000; ello a efecto de recabar su declaración en calidad de **TESTIGO**, en relación a los hechos acontecidos los días 26

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

129
HCE

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

y 27 de septiembre de 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, que motivaron el inicio de la presente, y manifieste lo que a su derecho convenga, debiendo traer consigo una identificación oficial con fotografía, y si es su deseo hacerse acompañar de abogado para que lo asista en dicha diligencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, así mismo se le apercibe que en caso no de comparecer sin causa justificada, se hará uso de la fuerza pública para lograr su comparecencia, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Comisionado General de la Policía Federal, para que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que en auxilio de esta Oficina de Investigación, se avoquen a realizar la entrega de los oficios citatorios números **SDHPDSC/OI/1087/2016** y **SDHPDSC/OI/1096/2016**, a testigos, los cuales se anexan al presente, por lo que los elementos designados deberán recabar los acuses de recibo correspondientes, y realizar la entrega de los oficios con la debida anticipación que el caso amerita, y así mismo designe elementos para llevar a cabo diligencias en el estado de Guerrero, relacionadas con la presente investigación el día 19 de abril de 2016, debiéndose presentar los elementos designados ese día en las instalaciones de esta Oficina de Investigación a las 07:30 horas, para recibir las instrucciones por el personal ministerial.-----

--- **TERCERO.**- Gírese oficio a la Coordinación General de Servicios Periciales, para solicitar que se designen peritos en las materias de Audio y Video, Criminalística, Fotografía, e Informática, para llevar a cabo una diligencia de inspección en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia centro, Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a las 12:00 horas del día 19 de abril de 2016, para lo cual el personal designado deberá trasladarse a ese domicilio, el día y la hora señalada.-----

--- **CUARTO.**- Gírese oficio al Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, para que por su conducto se requiera al Representante Legal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., proporcione información relacionada con la línea telefónica 727-334-38-88, que pertenece a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero.-----

--- **QUINTO.**- Las demás que resulten de las anteriores.-----

C U M P L A S E

- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

125
101



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, a la diligencia de testigos de asistencia que al final firman y

----- D A M

LIC

--- Razón. En la misma fecha, el personal actuante hace constar que se elaboraron los oficios SDHPDSC/OI/1096/2016, SDHPDSC/OI/1097/2016 y SDHPDSC/OI/1098/2016 y SDHPDSC/OI/1099/2016 que antecedes

EL COMISARIO
DELEGADO
VICEDIRECTOR
DELEGADO

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

126

OFICIOS RECIBIDOS

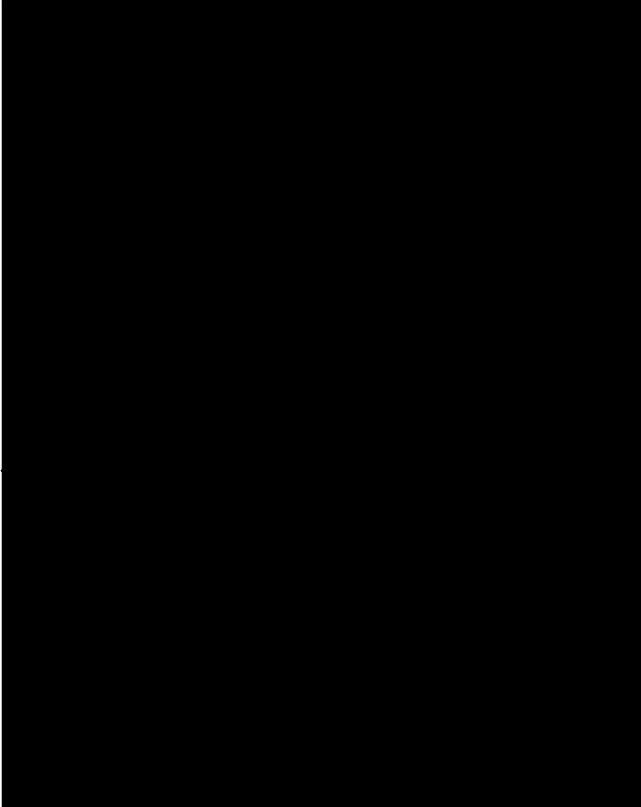
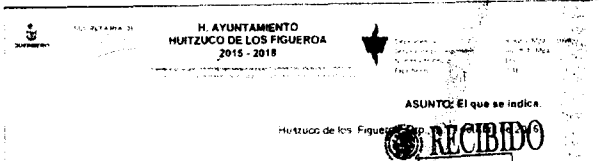
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 903
 Número: OFICIO 173 H. AYUNTAMIENTO HUITZUCO D
 Fecha: 11/04/2016 Fecha del turno: 12/04/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: OFICIAL LUIS CAMPOS MARIN, DIRECTOR DE SEGURIDA PUBLICA MUNICIPAL
 Asunto: PROCEDENCIA H. AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA EN ATENCION A LOS OFICIOS DE FECHA 23 DE MARZO 2016 Y 07 DE ABRIL 2016 , SE PROPORCIONA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE(LISTADOS, FATIGAS, NO CUENTA CON SERVICIOS DE CÁMARAS, ETC)

173
 korno
 12/04/2016



Observaciones:



GENERAL D...
 la de Derechos Humanos,
 ro y Servicios a la Comunidad
 de Investigación
 ricios
 stigac.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
2015 - 2018

127

ID 903



Dependencia:
Sección de Correspondencia:
Número de Oficio:
Expediente:

H. Ayto. Mpal. Constl.
Seg. Pub. Mpal.
173.
2016.

ASUNTO: El que se indica.

Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, a 17 de abril de 2016

RECIBIDO

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Director de la oficina de investigación de la S.D.H.P.D.
Ciudad de México.

LA
SUBPROCURADURÍA DE SERVICIOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COM

En atención a sus oficios números 675 y 1003, de fechas 23 de marzo y 07 de abril de la presente anualidad, respectivamente en los cuales solicita copias certificadas completas legibles de los registros de fatigas, correspondientes a los días 25, 26 y 27 de septiembre del 2014, así como álbum fotográfico y registros laborales de los elementos de seguridad pública que se encontraban adscritos a éste municipio en el periodo antes citado, así como también el número de las líneas telefónicas utilizadas en esta comandancia a mi cargo, y de más datos solicitados. Para dar cumplimiento a lo anterior, envío a Usted la siguiente documentación:

1. [Redacted]

En espera de haber dado cumplimiento a lo solicitado y haciéndole saber mi mejor disposición de trabajar en coordinación con la dependencia a su digno cargo, quedo de Usted.

Atentamente,



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSEJO MUNICIPAL
HUITZUCO
LOS FIGUEROA,
GUERRERO.
DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD
PÚBLICA



TRABAJAMOS POR LO QUE MÁS QUIERES

C.C.P. - EXPEDIENTE.

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Huitzuco
Tel. y fax 01(727) 33 4 00 24 y 4 03 80
Correo electrónico: ayuntamiento.huitzuco@hotmail.com

128

128



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO.

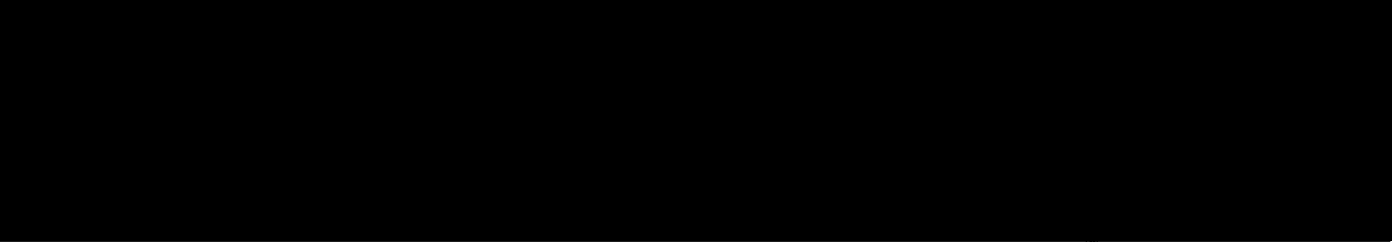
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

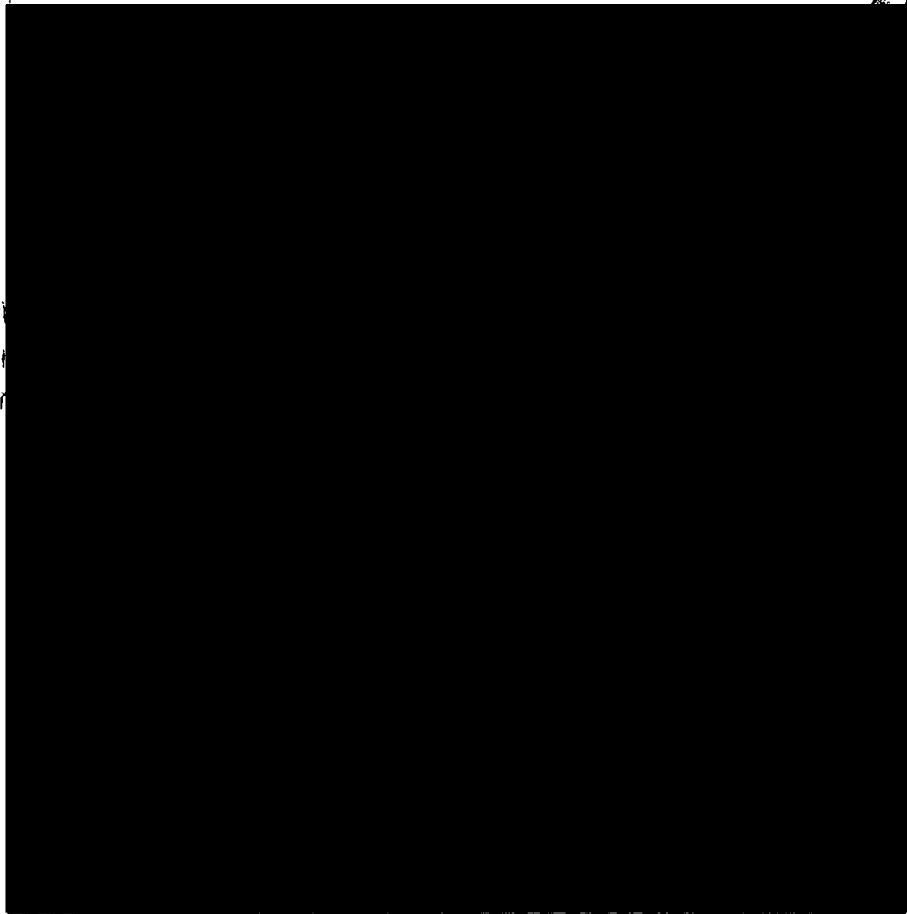
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, 2000

EL DÍA DE HOY

NOMBRE
FECHA
DOCUMENTOS
DOMICILIO



SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación





AYUNTAMIENTO GENERAL DE
 LA CIUDAD DE [REDACTED]
 MUNICIPAL DEL CONTRABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZEKO, QUERRERO,
 LOS FIGUEROA, QUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
 ESTABLECE EL ARTICULO 58 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA
 DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES COPIA FIEL DE
 SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE
 CERTIFICO PARA USOS Y EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO
 CONVINO EN LA CIUDAD DE HUITZEKO DE LOS FIGUEROA,
 QUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS
 MIL DIECISEIS - DOY FE.



Procurador General
 Subprocurador
 de Justicia
 Oficina de

PROCURADURIA GENERAL
 Subprocurador de
 Justicia del Estado y Serv.
 Oficina de Inves

129

709



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

Huitzucos
Gobierno Municipal

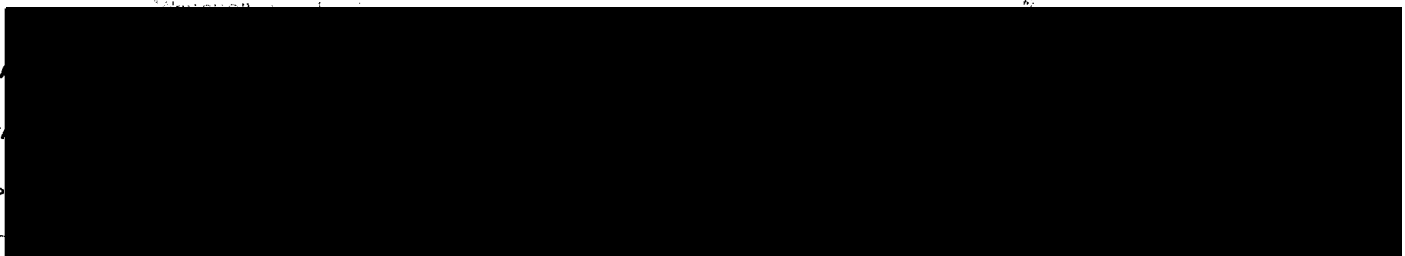
NOMBRE:

FECHA DE NAC:

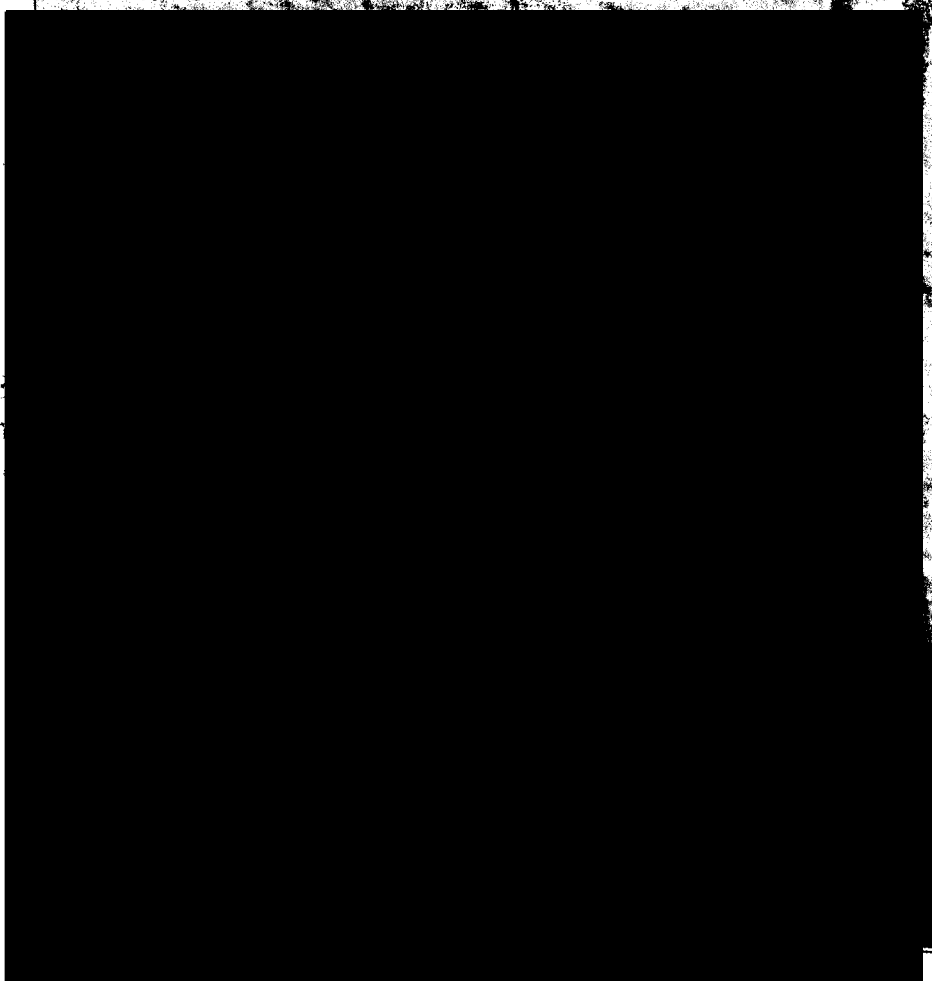
DOCUMENTA:

CURP:

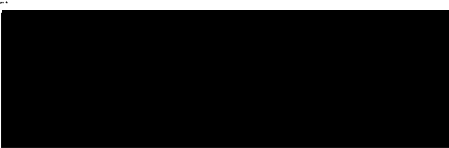
DOMICILIO:



COMISION DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL



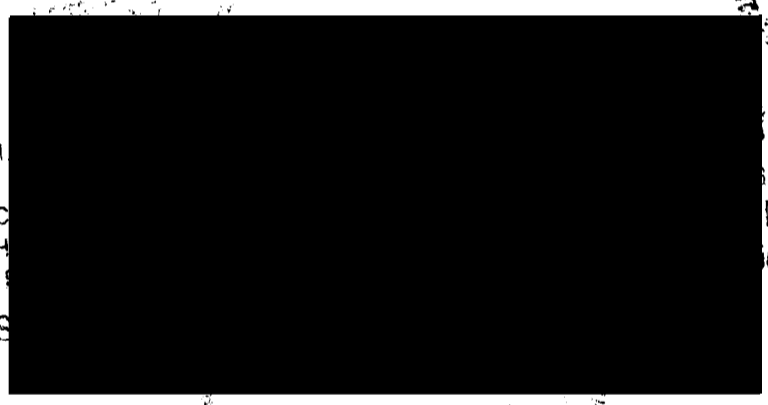


SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE JUSTICIA

EL C. [REDACTED] SECRETARIO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE HUIZUCO DE
LOS RIOS, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE FAHBE ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE
CUMPLE PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERES ME
CONVIENGA, EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS,
GUERRERO, A LOS CINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DICIESEIS -- DDM --

SECRETARÍA DE JUSTICIA



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

130
3



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN
CIVIL

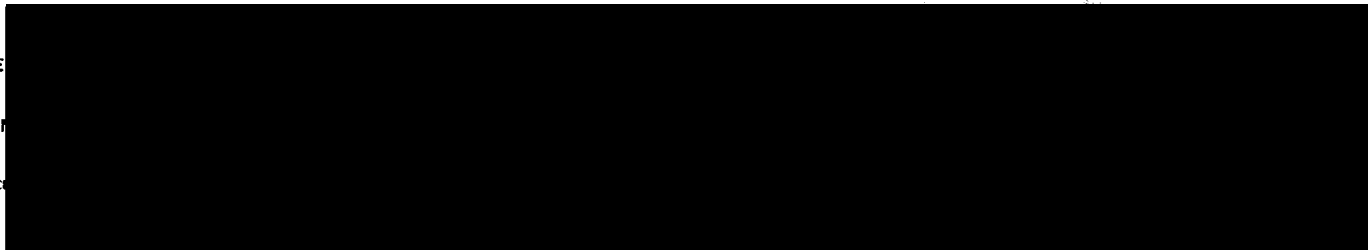
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

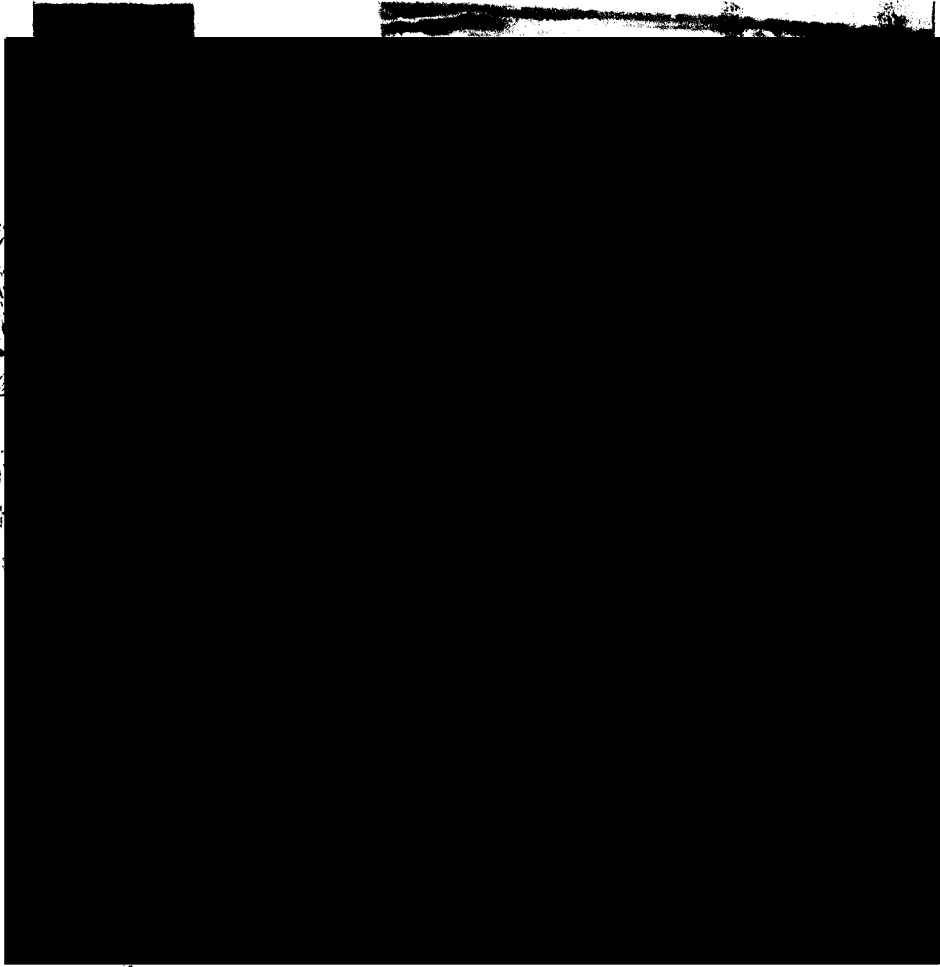
FICHA DE PERSONAL

Huitzucos
Gobernador del Estado

NOMBRE:
FECHA DE
DOCUMENTO
DOMICILIO:



GERAL D
Derech
Servici

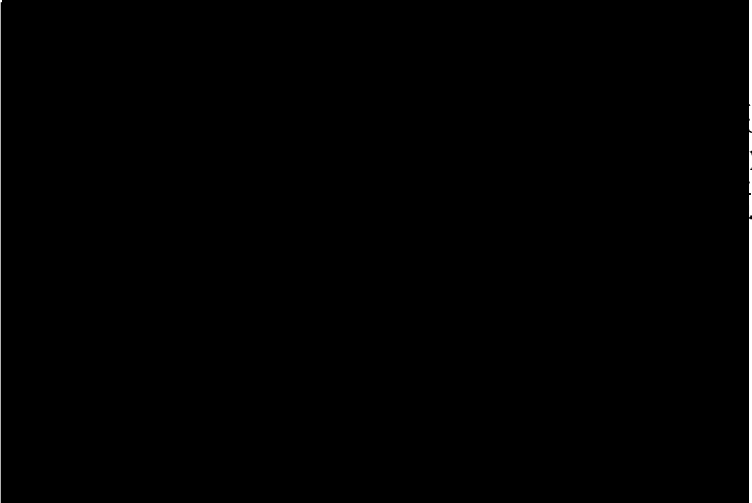




SECRETARÍA DE GOBIERNO
 MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZIZUCO DE
 LOS FIGUEROA GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LO QUE
 ESTABLECE EL ARTICULO SEPTENTENARIO DE LA LEY ORGANICA
 DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIABA EN COPIA TIENE DE
 SU ORIGINAL MISMO QUE FUE LA ORIGINAL PUBLICO QUE
 CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
 CONVENGA EN LA CIUDAD DE HUIZIZUCO DE LOS FIGUEROA
 GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
 MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
 MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZIZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO

Oficina de Derivación de Datos y Servicios
 Oficina de Inversión

131



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

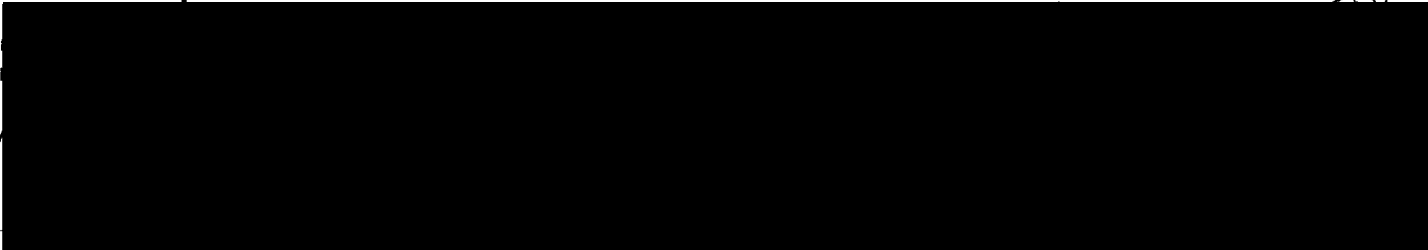
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero

NOMBRE

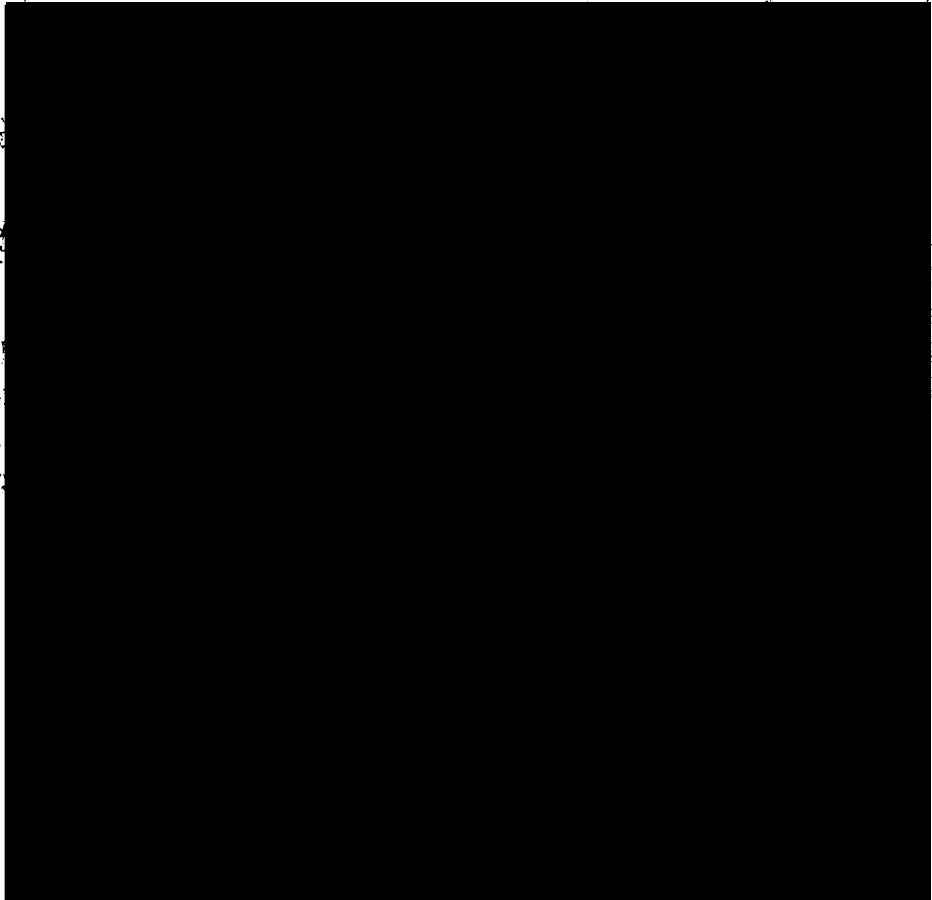
FECHA

DOCUM

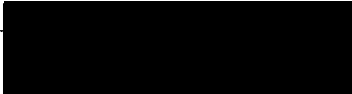
DOMICIL

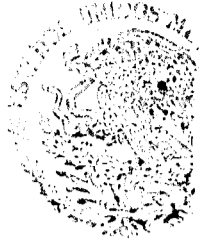


GENERAL DE
e Servicios
Investigación



Investigación





PROCURADURÍA GENERAL

EL CIUDADANO [REDACTED]
MUNICIPAL [REDACTED]

Procuraduría de Justicia del Estado de Veracruz
Oficina de Investigación y Prevención del Delito y Servicio de Inversión

EL FIDELIDAD GUERRERO Y LA FIDELIDAD EN LA QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 100 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

ESTRATÉGIA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE VA HUBIE ES COPIA DEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE A INTERESA
CONVENIR EN LA CIUDAD DE TULZUCO EL DÍA DE FIDELIDAD
GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DUECESENTOS VEINTIUNTE



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Servicio de Inversión

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Der.
Prevención del Delito y Servi
Oficina de Inves

132



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

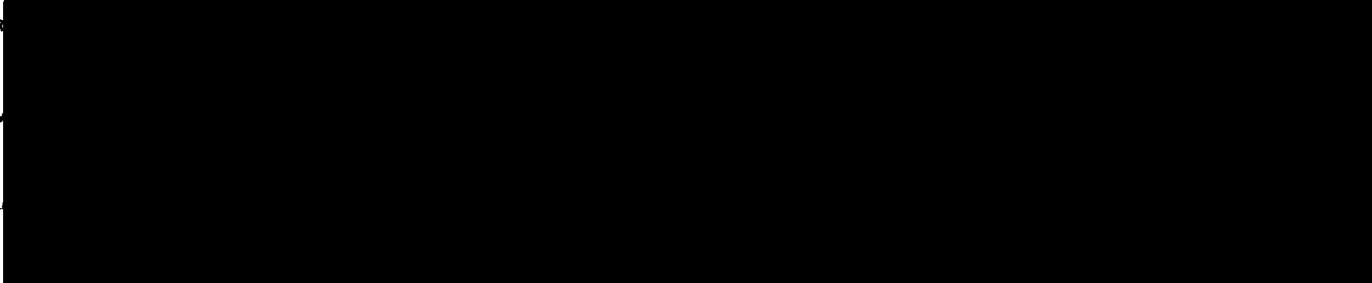
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUGO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

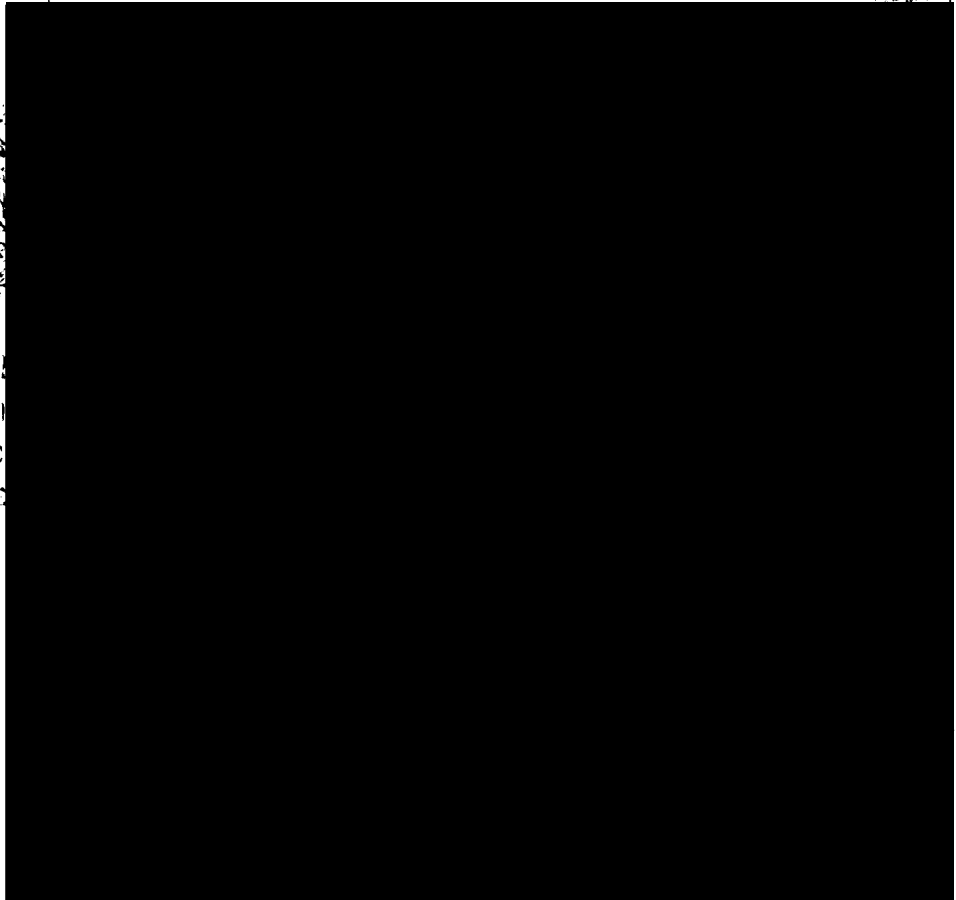
FICHA DE PERSONAL

HUITZUGO de los Figueras
Gobernador del Estado

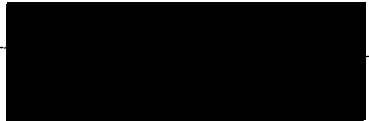
NOMBRE
FECHA
DOCUM
DOMICIL



GENERAL DE
Derecho
Servicio
Investig



ciencia de la
Investigación





PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

EL CHIE [REDACTED] MUNICIPIO DE [REDACTED] GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN EL QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE ACCIÓN EN DE LA [REDACTED] DEL MUNICIPIO LIBRE DE ESTUDIO DE [REDACTED]

CERTIFICACIÓN

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, ASÍ MISMO QUE TUVE A SU CARGA POR EL [REDACTED] CONTROLADO EN SUS FINES LEGALES QUE SE INTERVIENE CONVENCIONES EN LA CIUDAD DE HUIZTUCA DE LOS HUÉLLOS GUERRERO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL DIOCISES [REDACTED]



ARTÍCULO 2º

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Secretaría de Justicia del Delito y
Criminalidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Secretaría de Justicia del Delito y
Criminalidad

133



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

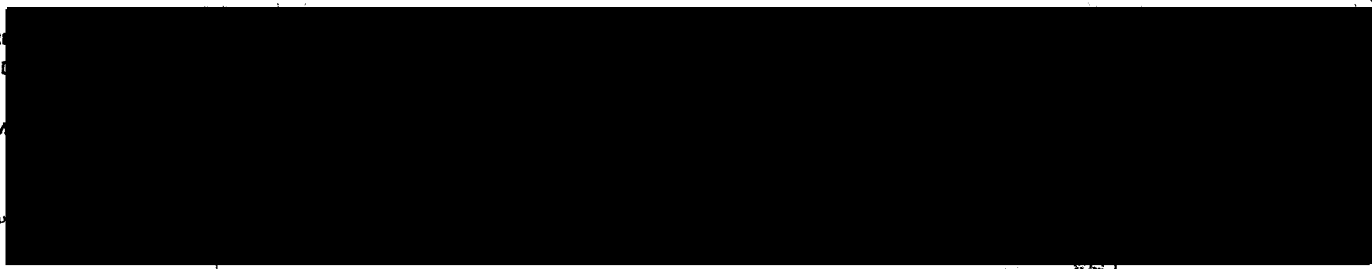
FICHA DE PERSONAL



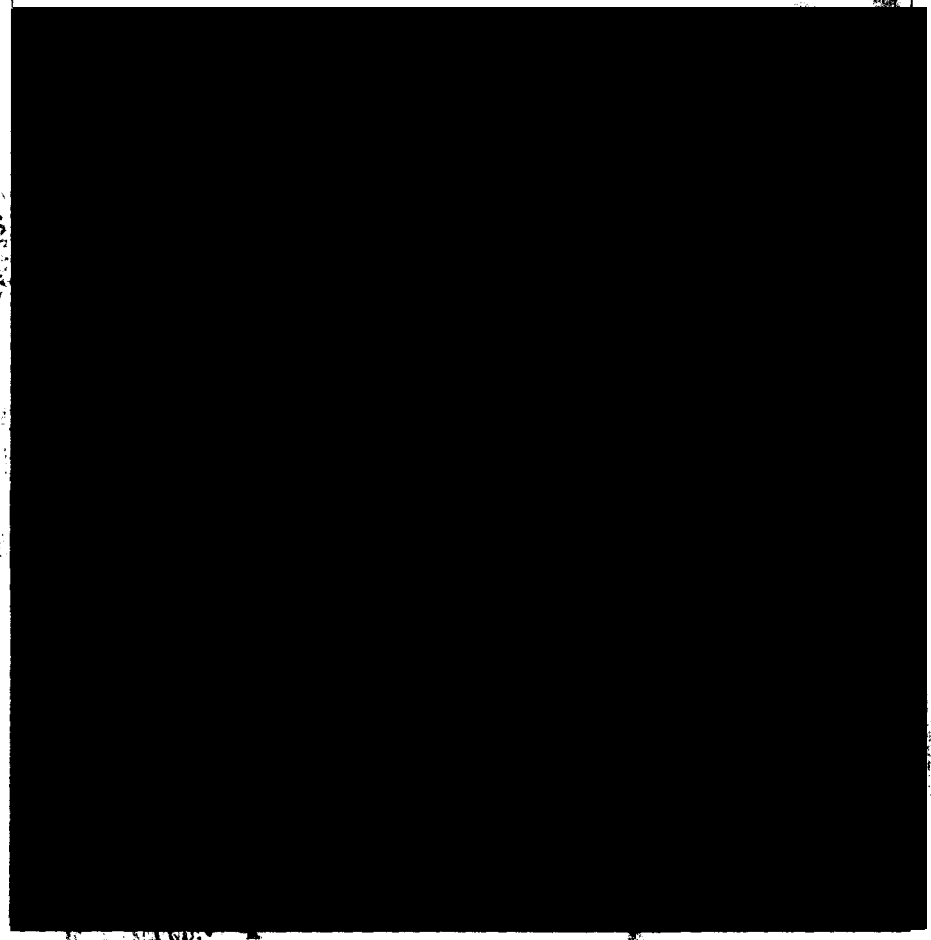
[Handwritten signature]
Huitzucos
Guerrero, México 2014

89

NOMBRE
FECHA
DOCUM
DOMICILIO



RAE DE LA
Derechos
condición
residencia



...mane
...Com
...gacion





[Redacted]

EL CIUDADANO [Redacted] MUNICIPIO DE GUERRERO, AVIENDO APTENIDO EN LA LEY ORGANICA GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 113 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE CHIAPAS

EN FECHA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE MANIFIESTA COPIA FIEL AL SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERES DE LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE HUIZTUC DE LOS FIGUERES GUERRERO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL DIECISIETE Y OCHO



[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL Subprocuraduria de Prevencion del Delito y Seguridad Oficina de la

PROCURADURIA GENERAL Subprocuraduria de Prevencion del Delito y Seguridad Oficina de la



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

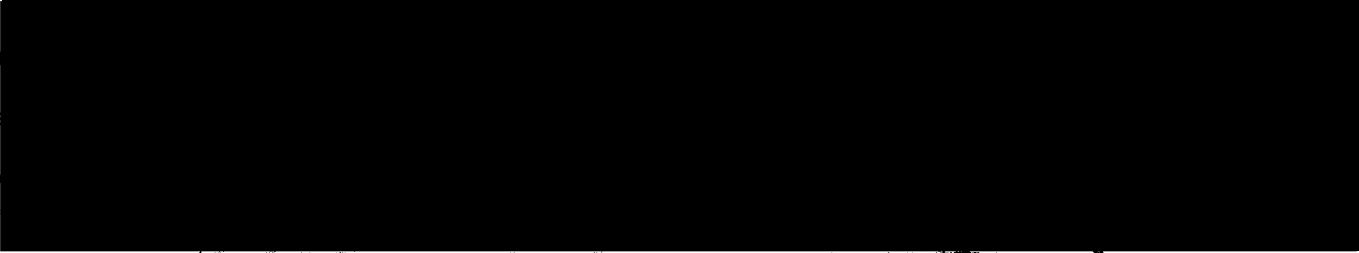
[Handwritten signature]
Huitzucos de los Figueroa
Guerrero del 2011

NOMBRE:

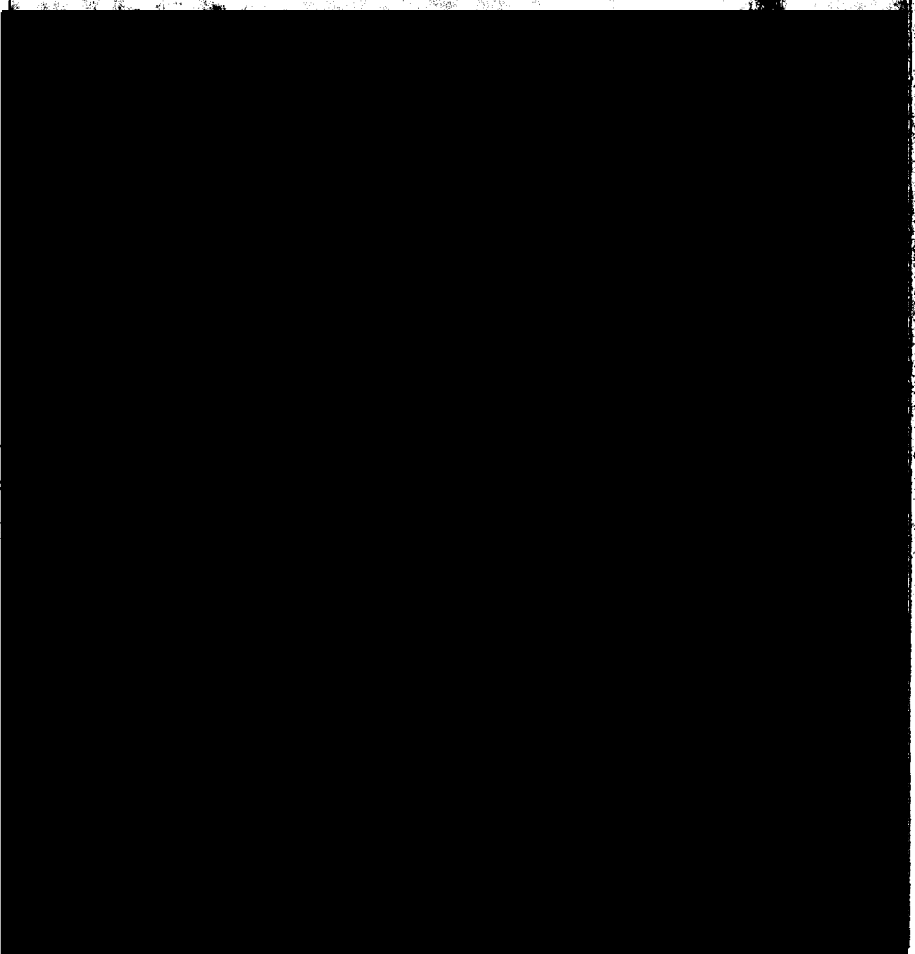
FECHA D

DOCUME

DOMICILIO:



VELOCIDAD
derechos de
servicios a
investigación



PALENCIA
Municipal
Código



EL [REDACTED] ORIGINAL
MU [REDACTED] IZUCO DE
LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION I) DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERES ME
CONVENGA, EN LA CIUDAD DE BUZZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DUCIENTOS Y DOCE.

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
de Procedimiento Penal
del Poder Judicial de la Federación

PROCURADURIA GENERAL
de Procedimiento Penal
del Poder Judicial de la Federación
Oficina de Ingresos

135



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

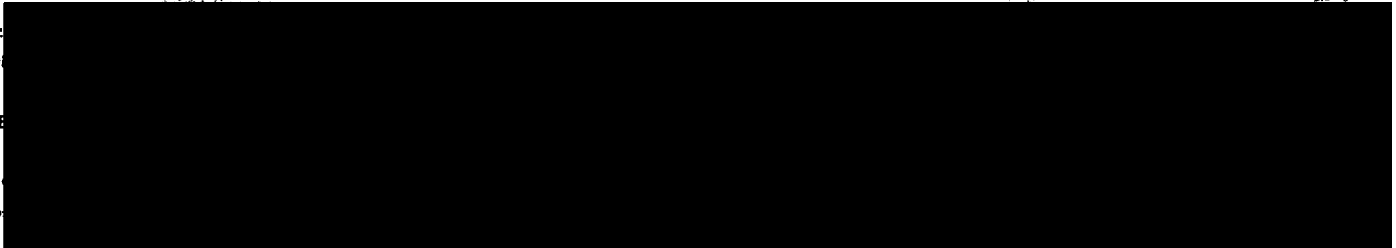
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

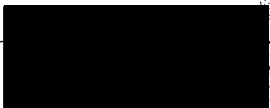
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO
GOBIERNO MUNICIPAL
Calle Avenida 1000 501472

NOMBRE:
FECHA D
DOCUME
DOMICILIO



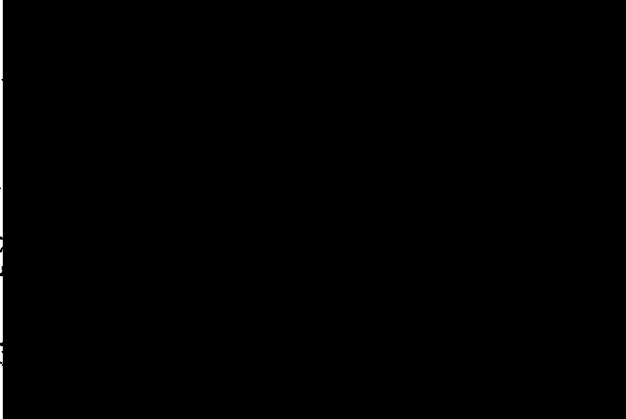
En los Humanos
sios a la Comu.
ligación.



EL [REDACTED] MUNICIPIO DE HONCHÉLAMA, DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 110, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL ARTICULO 110, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENHUE ES COPIA FIDEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VENTA POR LO QUE CERTIFICO PARA ESOS FINES LEGALES QUE ME INTERESA CON FECHA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL DIECISEIS. DOY FE.



JURAMENTO
Subscrito en la ciudad de Huihuco de los Rios, Guerrero, a los 11 dias del mes de Abril del año 2016.

PROFESOR DE GENERAL
Licenciado en Derecho
Licenciado en Ciencias Políticas y Servicio Social
Licenciado en Historia



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA.
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

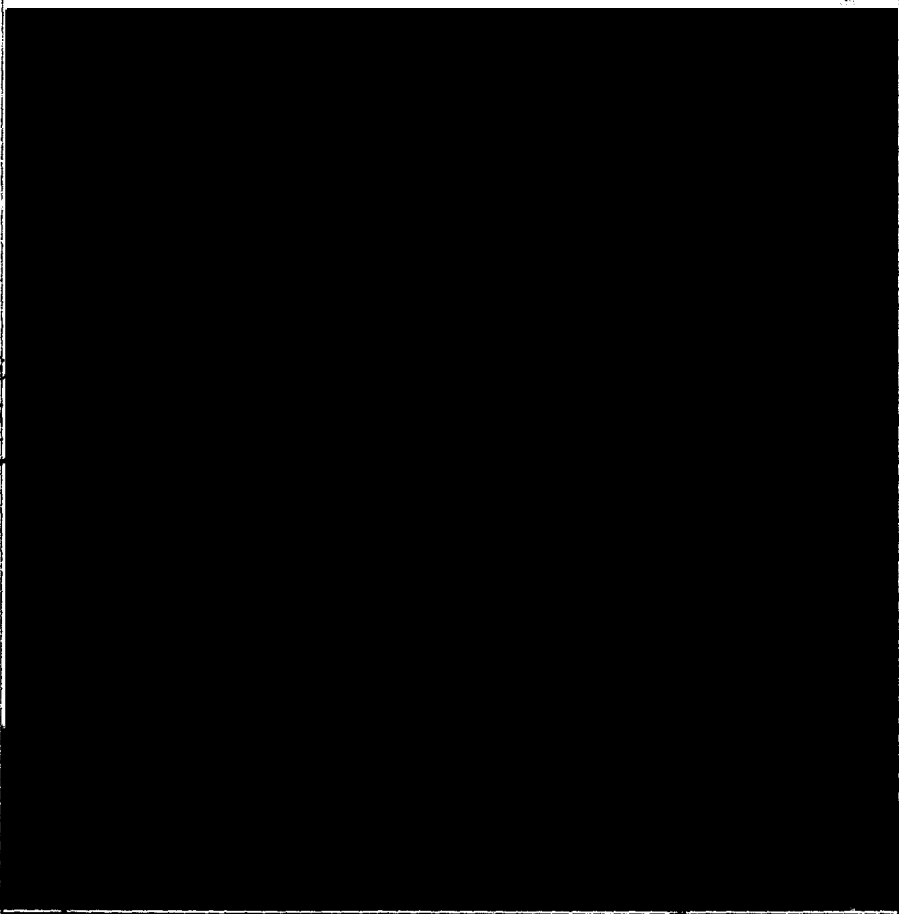
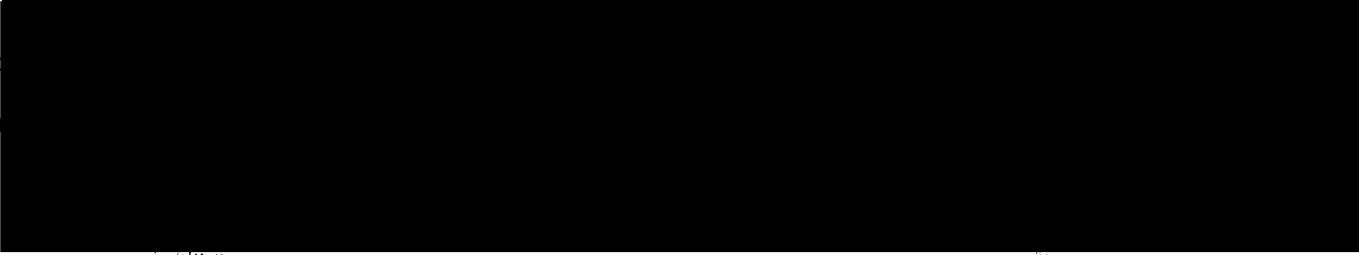
Huitzucos de los Figueroa
Colombias 2012 2014

NOMBRE:

FECHA DE

DOCUME

DOMICILIO:

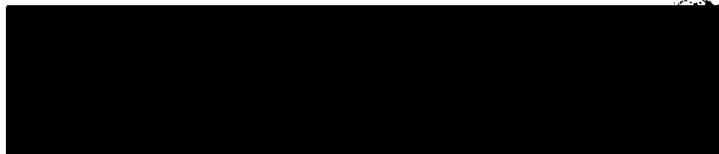


DE LA LEY
de los Derechos Humanos
de los Municipios y de los
Servicios a la Comunidad
de Investigación

LA DEPI
Derechos Humanos
de los Municipios y de los
Servicios a la Comunidad
de Investigación



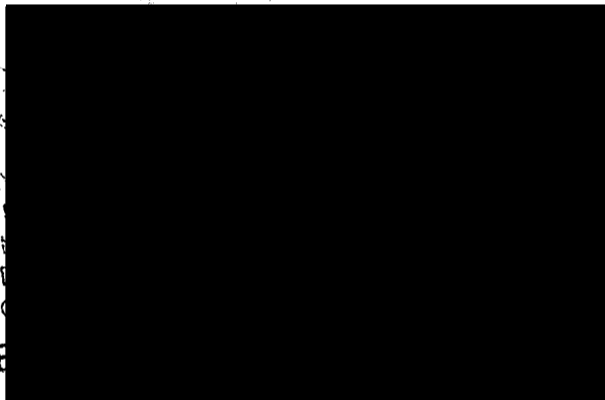
DE LA CIUDAD DE
MUNICIPALIDAD



LOS REGISTROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACIÓN

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE HA HECHO COPIA DEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
CONYUNDA, EN LA CIUDAD DE HUIZUCOS DE LOS RIOS
GUERREROS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DIECISIETE - DOY FE



H. A.

CO
HU
FI

SE

SECRETARÍA GENERAL
de Administración de la
Financiera del Estado y S
Secretaría de la





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero, 2012

NOM
FECH
DOCU
DOM



DE LA RE
rechos Hum
victos a la
residencia



[REDACTED]
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUITZUCO DE
LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LA QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 109 DE LA CONSTITUCION FEDERAL
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIARE CON [REDACTED] DE
SU ORIGINAL MISMO QUE SE VALE A LA PROCURADIA GENERAL DEL
ESTADO PARA USOS Y FINES LEGALES, [REDACTED] PARA
COMUNICAR EN LA CIUDAD DE TUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNTE.

AYUN
MUN
CONST
HUITZU
FIGUE
SEC

PROCURADIA GENERAL
Subprocuraduria de
Prevencion del Delito y
Cadena de Custodia

PROCURADIA GENERAL
Subprocuraduria de Derecho
Prevencion del Delito y Servicios
Cadena de Custodia

138

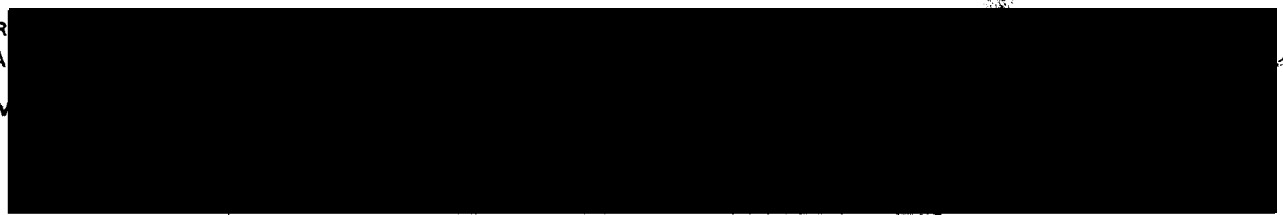


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

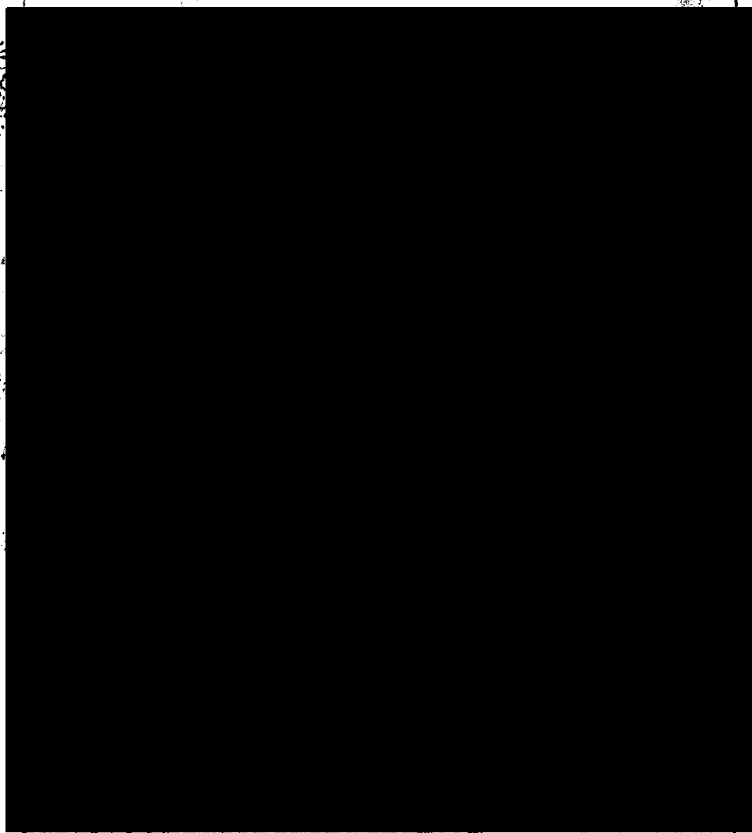
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO
CARRANZA

NOMBRE
FECHA
DOCUMENTOS
DOMICILIO



1967



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ESTIGACIÓN

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
a la Comunidad
ión



[REDACTED] SECRETARÍA
MUNICIPAL DEL PRINCIPAL AYUNTAMIENTO DE HUIZUO DE
LOS TOLIBRA, CUERPERO CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTÍCULO 88 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE CUERPERO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE BRINDA ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE SE LE A LA VISTA POR LO QUE
CUMPLE PARA SUS Y FINES LEGALES EN LA CIUDAD DE HUIZUO DE
CUERPERO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE ANO
MIL DIOCESES - DOY FE

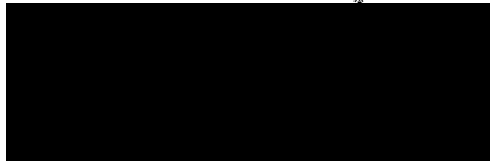
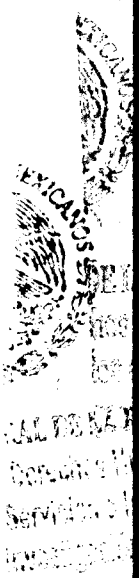
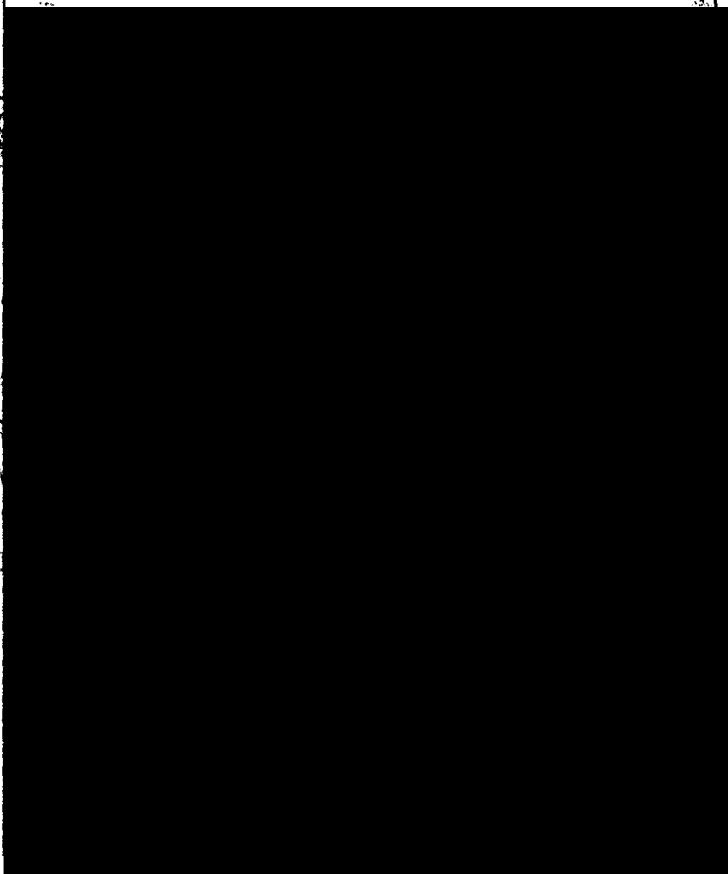
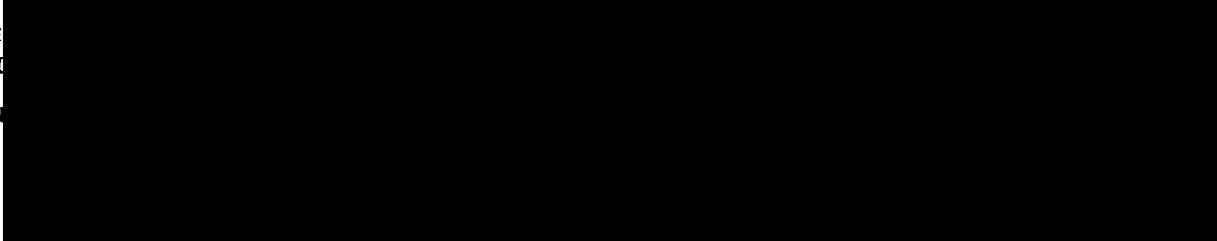
[REDACTED]
H. [REDACTED]
CO [REDACTED]
HU [REDACTED]
SI [REDACTED]
SE [REDACTED]

139
12

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO
CALDERON 100 1000

NOMBRE
FECHA
DOCUMENTO
DOMICILIO



DEL [REDACTED] SECRETARÍA
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZILCO DE
LOS RIOS, GOBIERNO CONSTITUCIONAL EN LA QUE
ESTABLECE EL ARTICULO DE FRACCION DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIARE ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVO A SU CARRETERO PARA USAR EN SU
CONFERENCIA EN LA CIUDAD DE HUIZILCO DE LOS RIOS
GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.

SECRETARIA DEL
MUNICIPIO DE
HUIZILCO DE LOS RIOS
GUERRERO

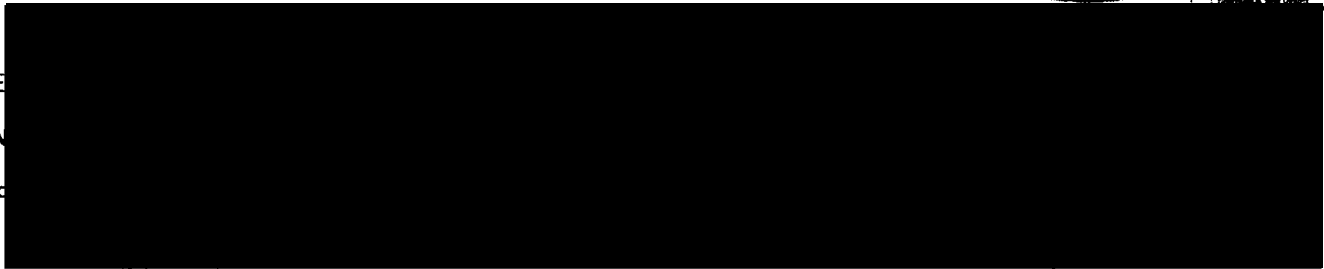
FRANCISCO JAVIER
SECRETARIO DEL MUNICIPIO
DE HUIZILCO DE LOS RIOS
GUERRERO

140
13

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

Huitzaco
10/16

NOMBRE:
FECHA DE
DOCUMENTO
DOMICILIO



SECRETARÍA DE LA
DEFENSA
GENERAL DE LA
DEFENSA
SERVICIOS Y
INVESTIGACIÓN

os del Com.
ación

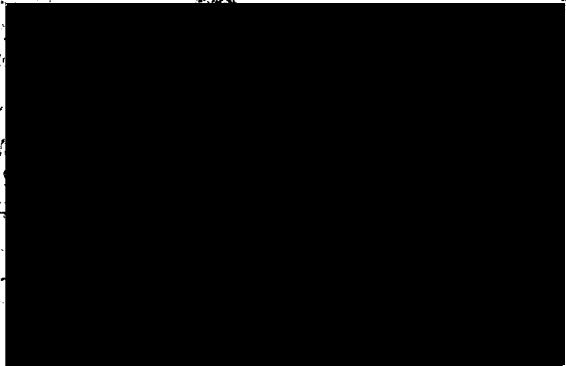
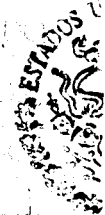




LOS TROPICOS GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 85 FRACCION A DE LA CONSTITUCION DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CHERILCA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA DEL ORIGINAL MISMO QUE TIENE LA ASESORIA GENERAL QUE CERTIFICO PARA USOS LEGALES CONVINGO EN LA CIUDAD DE MEXICO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL DIECHES Y OCHO



RAY
M
CON
HUIT
FIG
SEC

ASISTENTE
SECRETARIA GEN
SECRETARIA d
SECRETARIA del Polio y
SECRETARIA del

Asesoría General
Procuraduría General y Servicio
Cátedra de Invest.

137
17

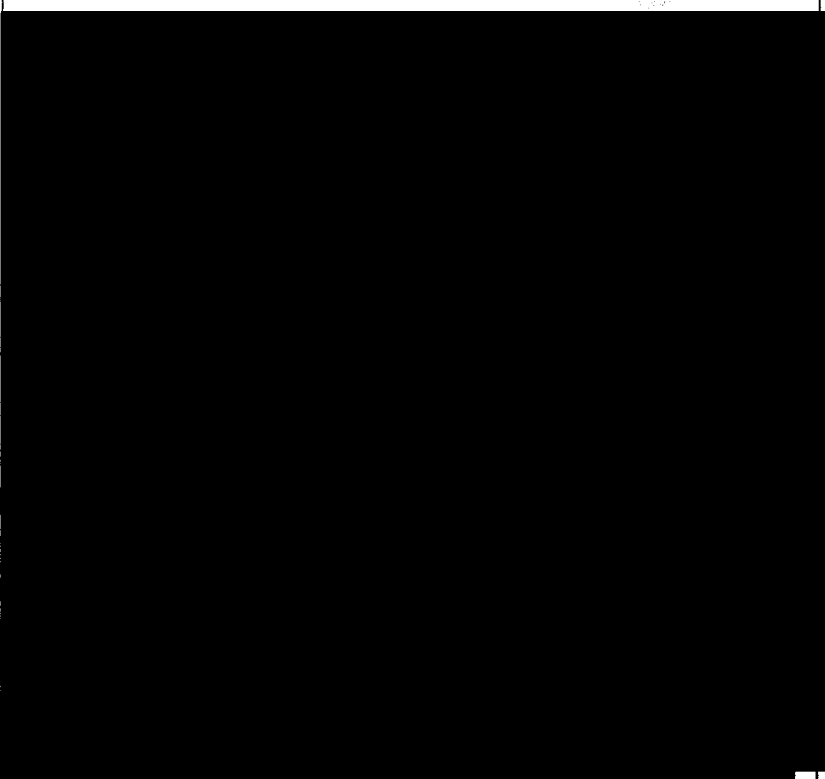
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

Huitzucos
CATEDRAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE:
FECHA DE N
DOCUMENT
DOMICID



RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comu
vocación



NOTA
de la
social
proced



EL

MUNICIPIO

LOS RÍOS, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBIÓ EN LA OFICINA DE LA SUBPROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO SOCIAL, MISMO QUE TIENE A LA VISTA LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO SOCIAL QUE CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RÍOS, GUERRERO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

MIL DIECINUEVE (2019).



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Servicio Social

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Servicio Social

142

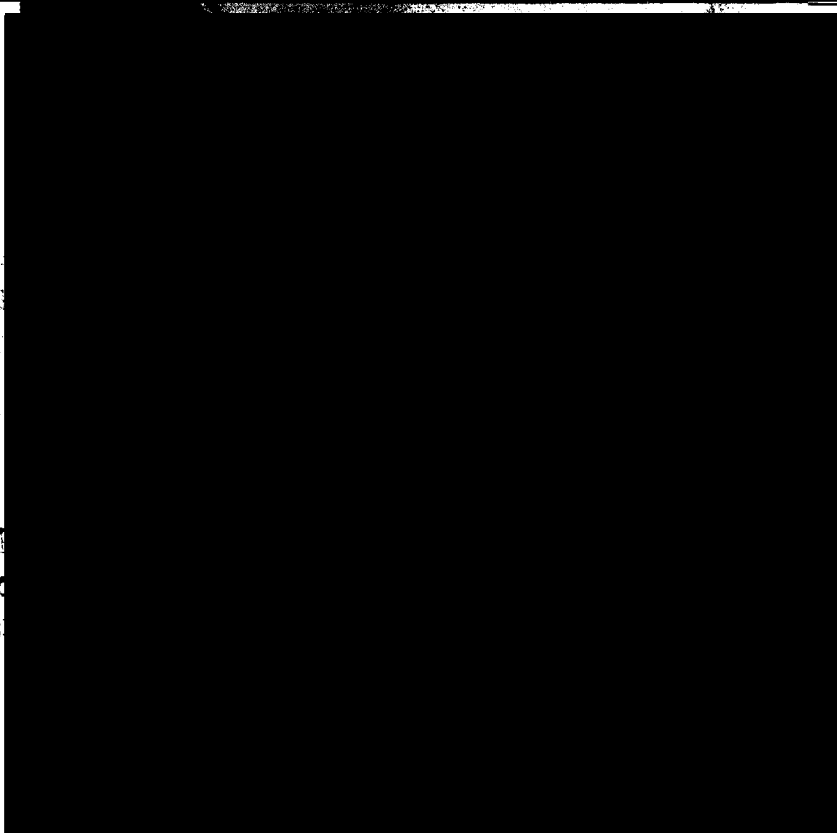
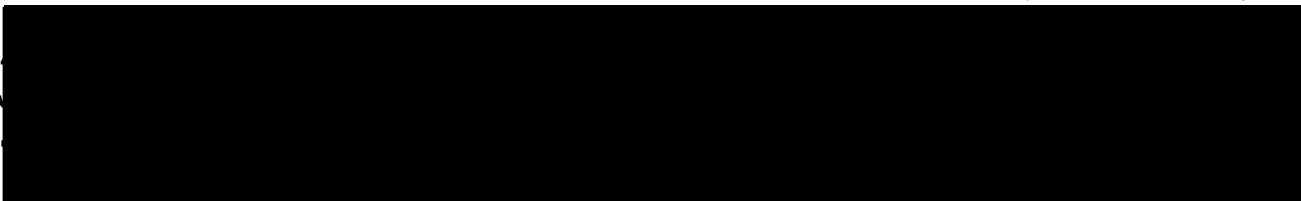
15

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

Huitzucos
Cadastral por barrios

142

NOMBRE:
FECHA DE N
DOCUMENTA
DOMICILIO



ESTADO
DE HUITZUCO
DE LOS RIOS
COMUNIDAD
MUNICIPAL DE LA SE
Derechos Humanos
Servicios a la Com
Investigación



DEL AT
Derechos H
Servicios a la
Investigación

EL [REDACTED]
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUIZUCC DE LOS
LOS TOLUHOA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA EN LA OFICINA
GENERICA PARA USOS Y FINES LEGALES QUE ME INTERESA
CONVENIR EN LA CIUDAD DE TUIZUCC DE LOS TOLUHOA
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DIECISEIS. - DOY FE.

H. C. H. S.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Delito y S
Oficina de la

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Del
Prevención del Delito y Servi
Oficina de la

143
18

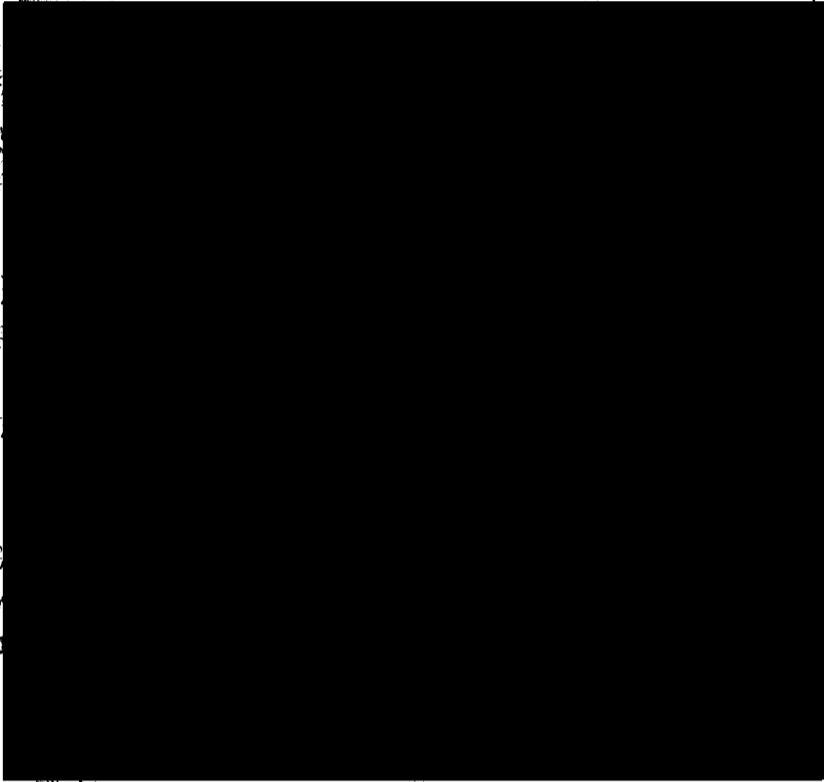
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO

NOMBRE:
FECHA DE
DOCUMENT
DOMICILIO



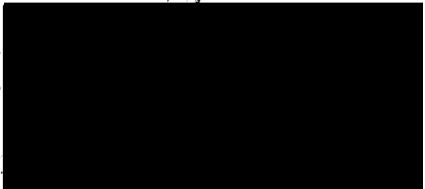
LIBER
RECIBO
RECIBO
RECIBO

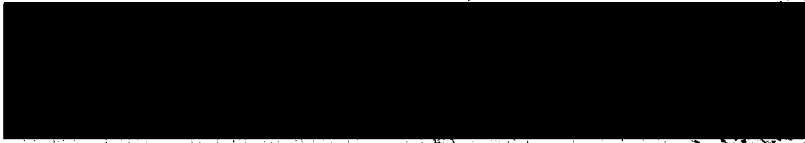


AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comu
vestigación



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
servicios a la Comunic
vestigación





LOS SUSCRIBOS, GERENTE Y UN FUNDAMENTO EN EL QUE
 SE APLICÓ EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA COMUNIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
 DE QUERÉTARO, CERTIFICA
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENHIDE ES COPIA FIEL DE
 SU ORIGINAL, MUY QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE
 CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERÉS DE
 JUSTICIA EN LA CIUDAD DE BUZZCO DE DOS FIGUEROA
 QUERÉTARO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
 DE DIECISEIS - DDM -



PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito y
 Oficina de:

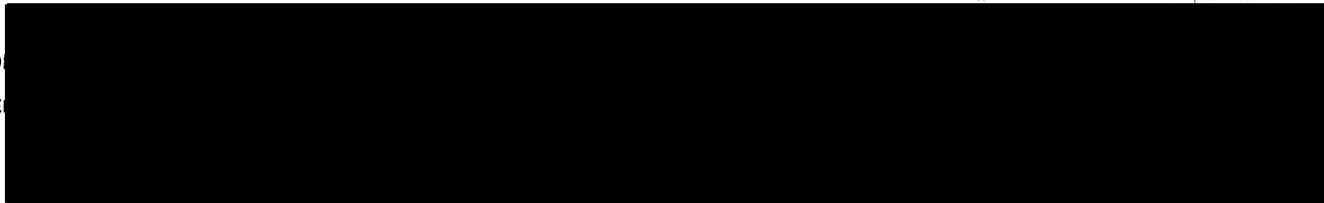
Oficina de Derecho
 Internacional y Servicio
 Oficina de Investig:

144

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO DE LOS RIOS
GOBIERNO MUNICIPAL

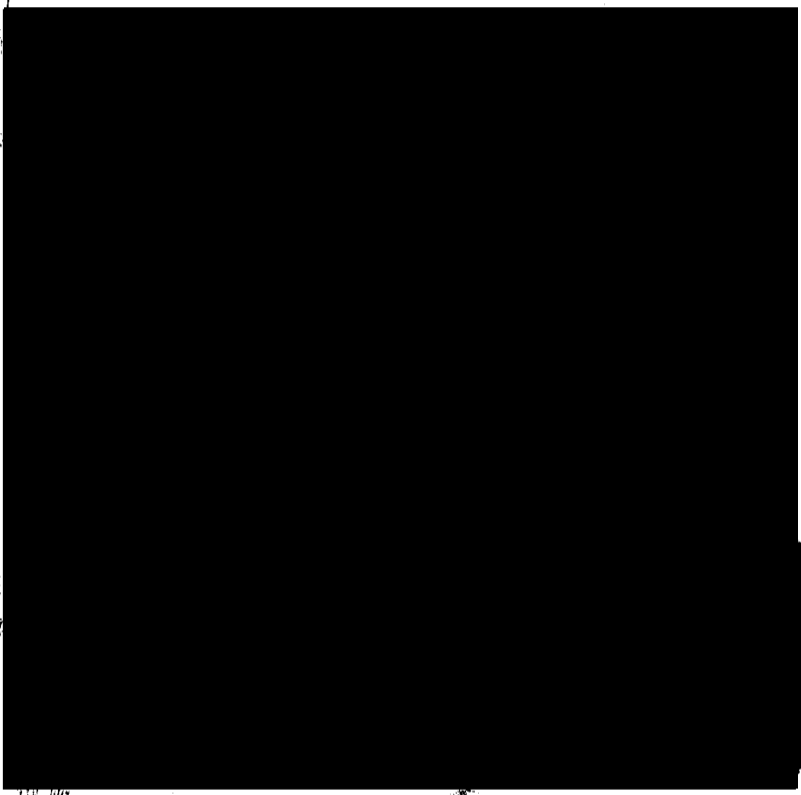
NOMBRE:
FECHA D
DOCUME
DOMICILIO



ESTADO DE QUERETARO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



ALDEIA ADJUNTA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



[REDACTED]

MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LOS RIOS DE GUERRERO. C. A. VINCULADO A LA GERENCIA DE
FISCALIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO DE GUERRERO
EN EL MUNICIPIO DE LOS RIOS DE GUERRERO. *Oficina de Inve*
.....

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE TAMBIEN ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERIOR
CUMPLI EN LA CIUDAD DE HUIZTUQUIL DE LOS RIOS DE
GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
MIL NOVECIENTOS VEINTIUNTE.....



[REDACTED]

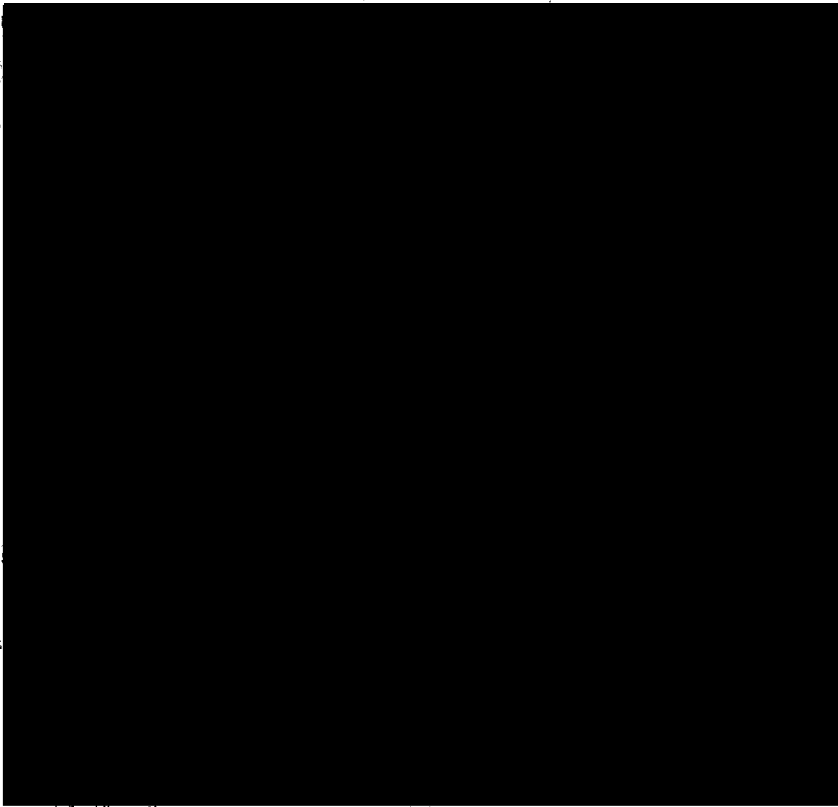
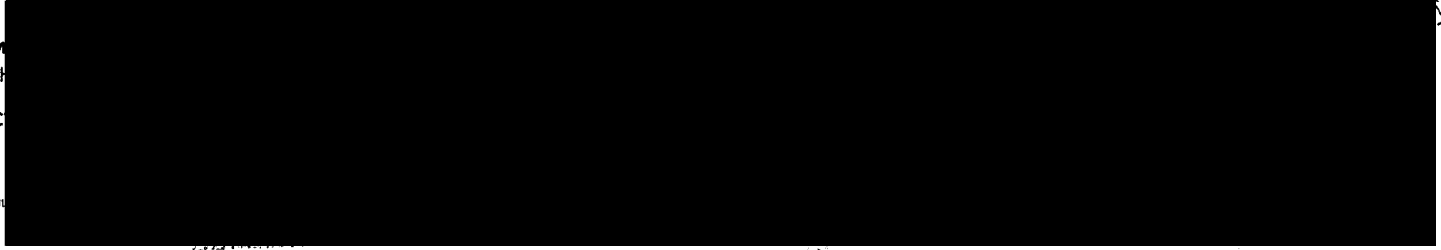
PROCURADOR GENERAL DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina c

PROCURADOR GENERAL DE
Subprocuraduría de Del
Prevención del Delito y Serv
Oficina de Inve:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

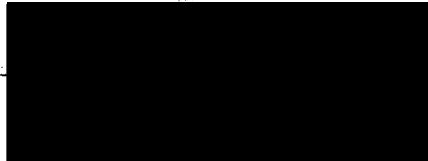
HUITZUCO

NOM
FECH
DOC
DOMICI



TRAL...
e Derechos Hum...
Servicios a la Co...
Investigación

DEL...
echos Hum...
ficios a...
Investigación



[REDACTED]

QUE
MUNICIPIO
LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN EL SUPLEN-
DENTE DEL ARTICULO 17 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO
CERTIFICA
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
CONVINIERA EN LA CIUDAD DE HUIZUOCO DE LOS FIGUEROA
GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO

[REDACTED]

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría
de Atención del Delito
Oficina de

Atención del Delito



146

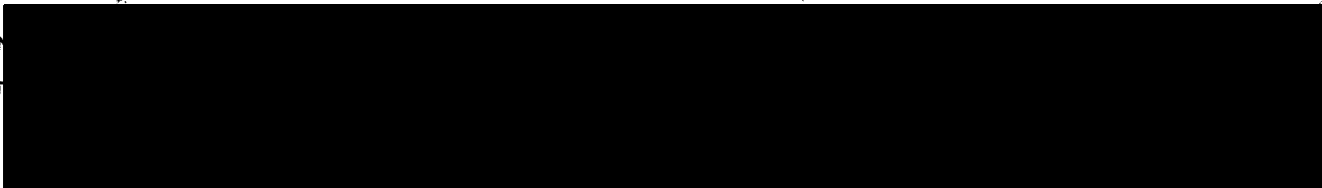


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

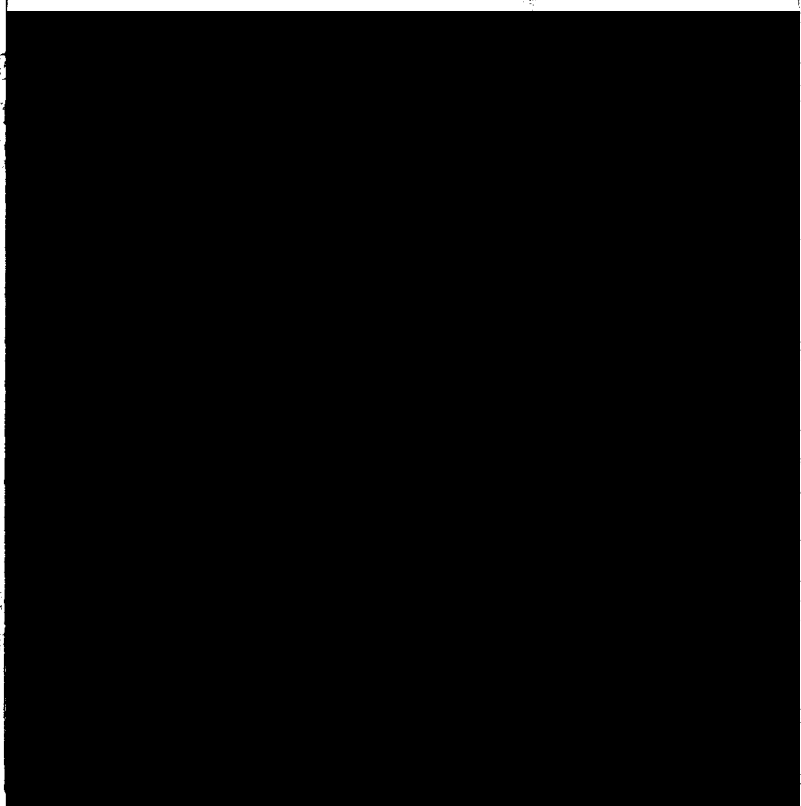
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUGO DE LOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA
FICHA DE PERSONAL

HUITZUGO
GOBIERNO MUNICIPAL

NOMBRE:
FECHA DE N
DOCUMENTO
DOMICILIO

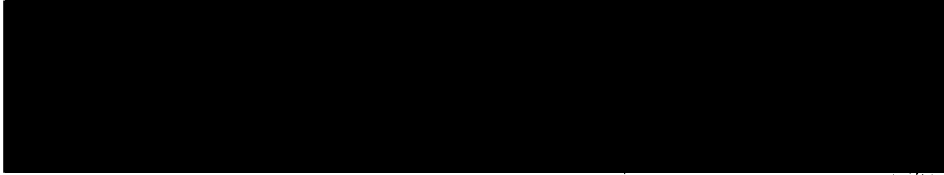


DECLARACIÓN
por parte
de la
autoridad



DECLARACIÓN
de la autoridad
de la
investigación

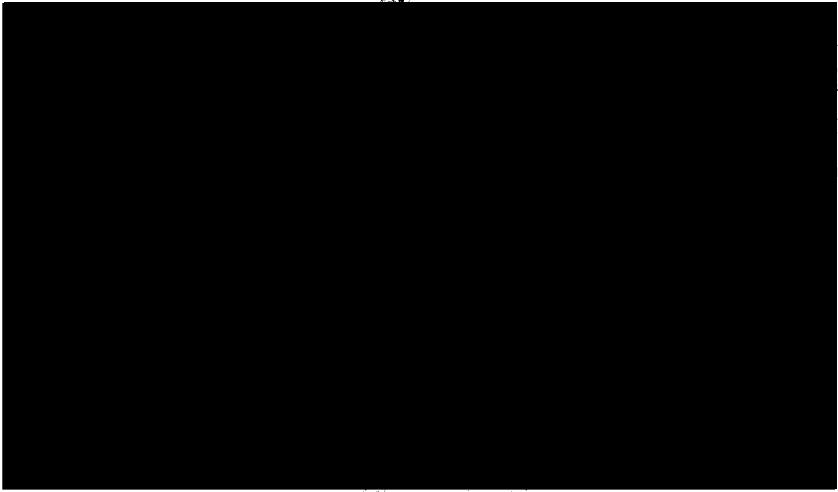




LOS TUCURUA, GUERRERO, CON SU ENTENDIMIENTO, QUE
 ESTABLECE EL ARTICULO 98, FRACCIÓN V, VII LA LEY ORGÁNICA
 DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, GUERRERO

CERTIFICACIÓN

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA DEL DE
 SU ORIGINAL MISMO QUE SE HIZO A LA VISTA, POR LO QUE
 CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERES QUE
 CONVIENGA EN LA CIUDAD DE TUCURUA DE LOS TUCURUA,
 GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2011



SECRETARÍA GEN
 eral de Gobierno
 del Estado de
 Guerrero

147

27

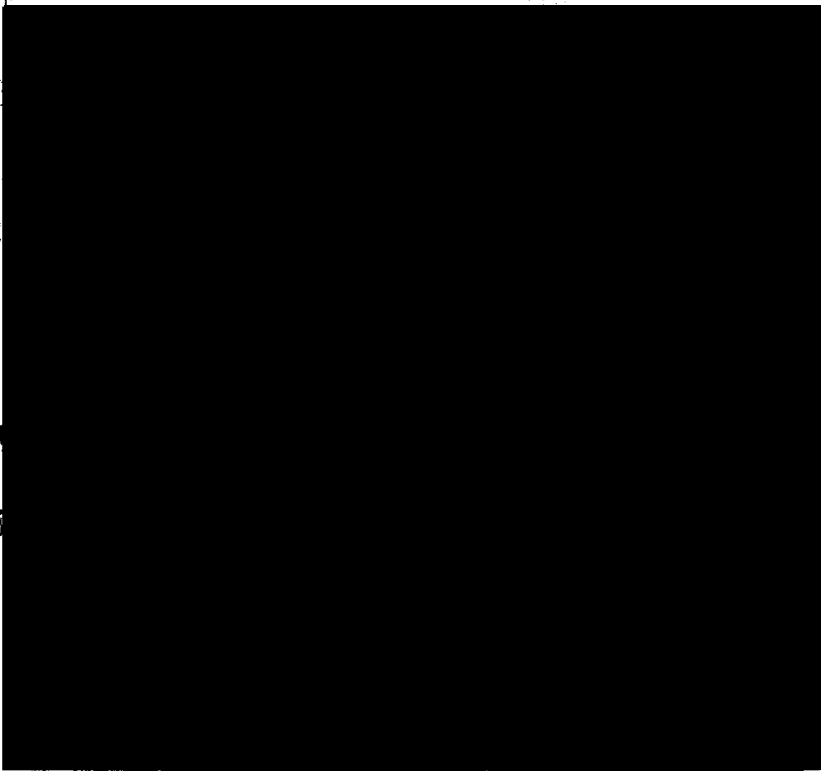
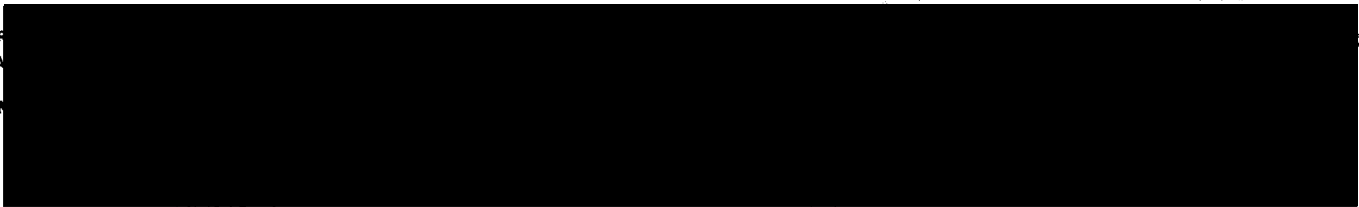


SECRETARÍA DE GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

Huitzucos
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOMBRE
FECHA
DOCUMENTOS
DOMICILIO

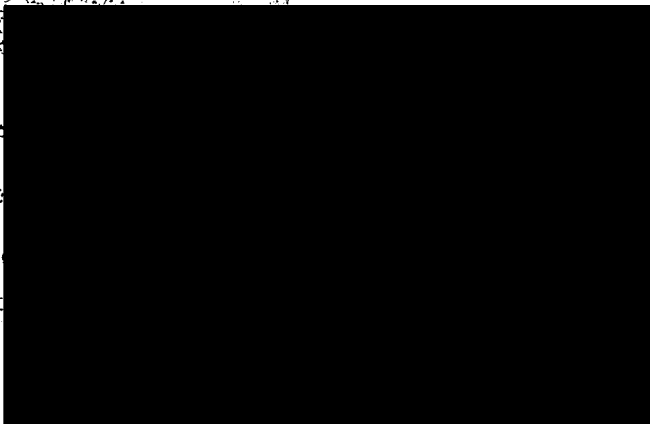


LEYES
derechos humanos,
servicios a la comunidad
investigación

DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



LOS FLUJOS GUERRERO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, Y EN VIRTUD DE LO QUE SE ENVIÓ AL SEÑOR JEFECOMANDO EN JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE GUERRERO, PARA QUE SE ENVIARA EL ORIGINAL MENCIONADO QUE SE ENVIÓ A LA VISTA POR EL OFICIO PARA USOS Y FINES LEGALES AL INTERCOMUNICACION EN LA CIUDAD DE HUIZBUCO DE LOS RIOS GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.



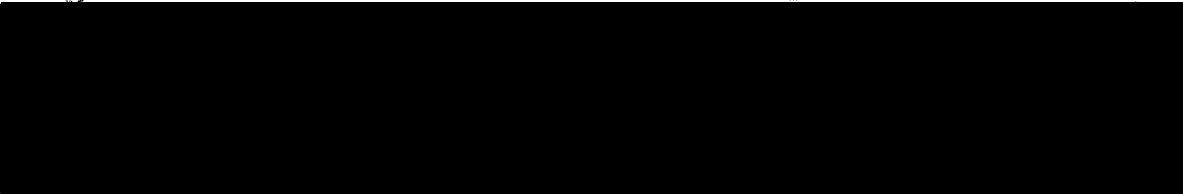


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INVESTIGACIÓN CRIMINAL

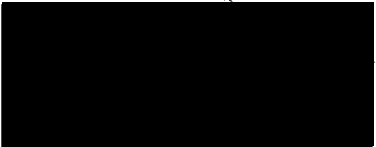
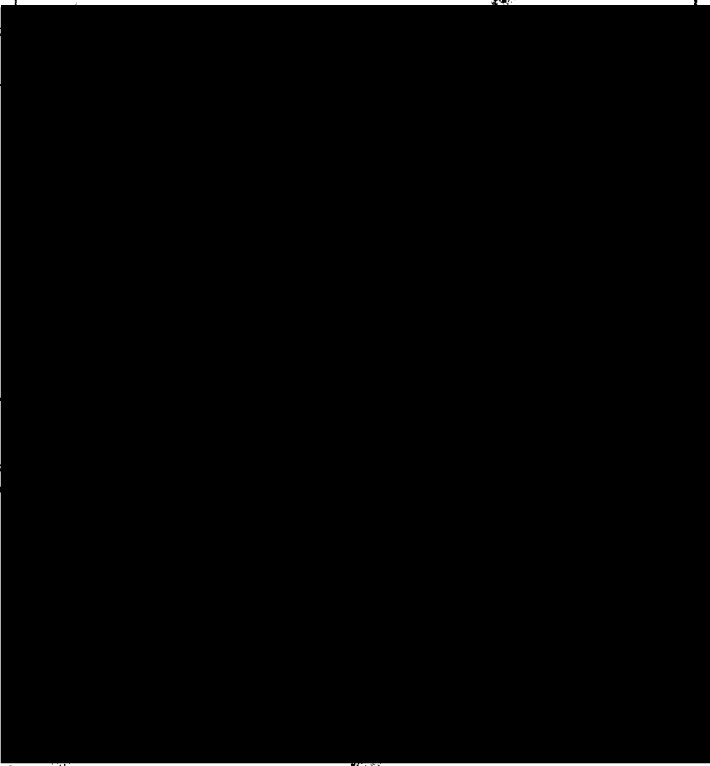
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
Huitzucos
Colombias 2012/2013

NOME
FECHA
DOCU
DOM



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INVESTIGACIÓN CRIMINAL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN DE HUITZUCO DE
CALLE DE HUITZUCO S/N
C.P. 30100
TEL. 01 (961) 211 2111



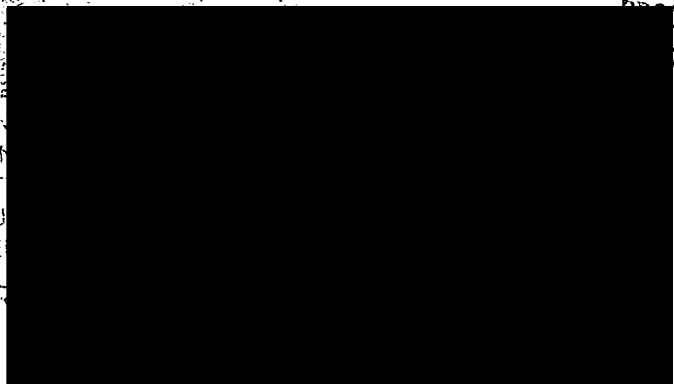
EL MUNICIPIO
MUNICIPAL



DE LOS FIGUERAS, GUERRA Y CONATEL, EN LA QUE
SE ENLACE EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO
CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENLACE ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE
CUMPLE PARA EFECTOS LEGALES QUE AL INTERES DE LA
COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS FIGUERAS,
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.

H. AYUN
MUN
CONST
HUITZU
FIGUE
SECR



PROCURADURIA DE
Subprocuraduria
de Investigación del Delito
Oficina c

San Andrés
Procuraduría del Delito
de Investigación

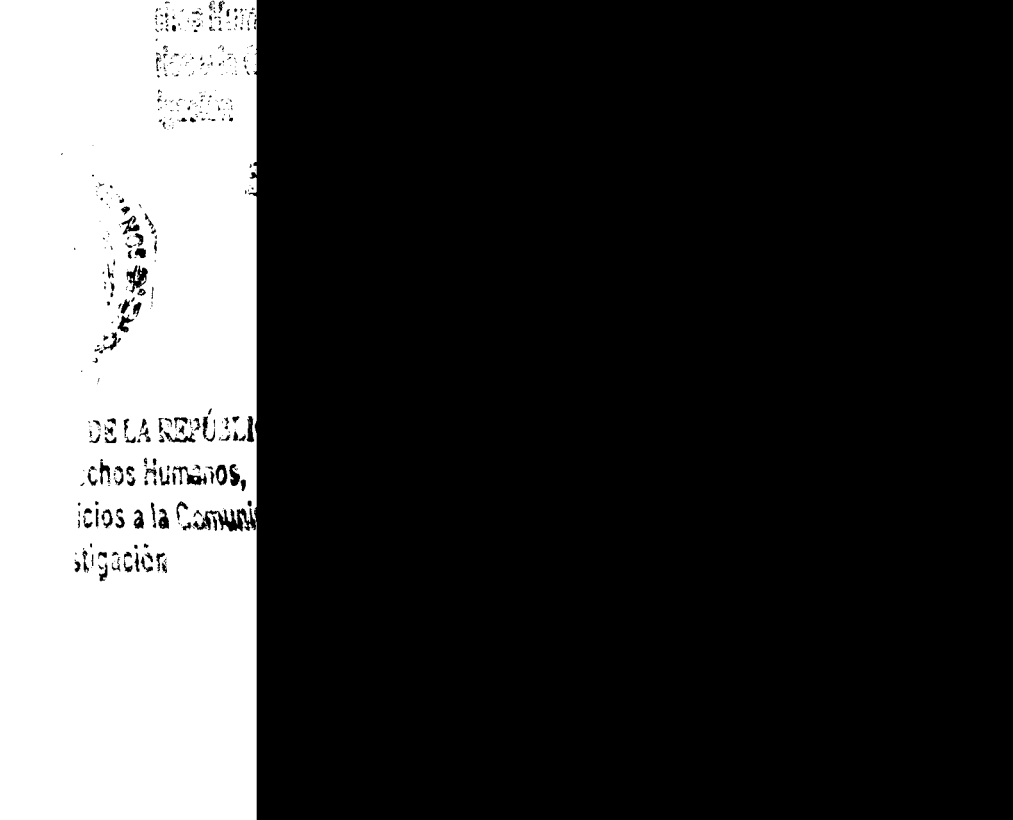
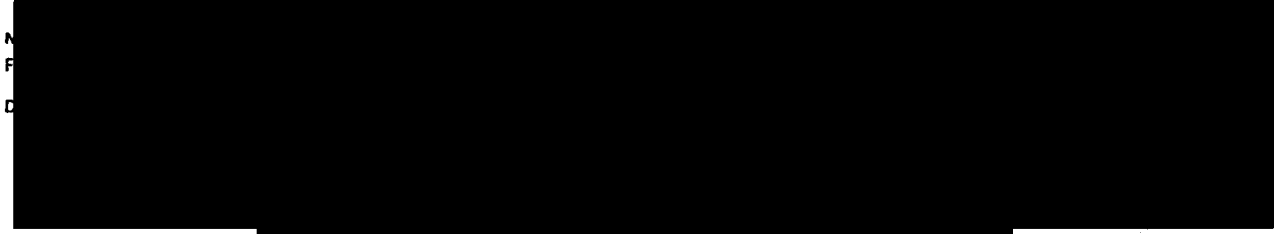
149



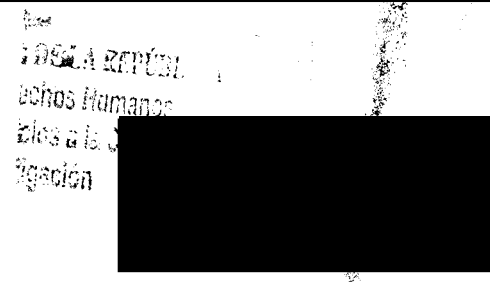
SECRETARÍA DE
GOBIERNO Y POLÍTICA
INTERIOR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO DE
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación
Investigación

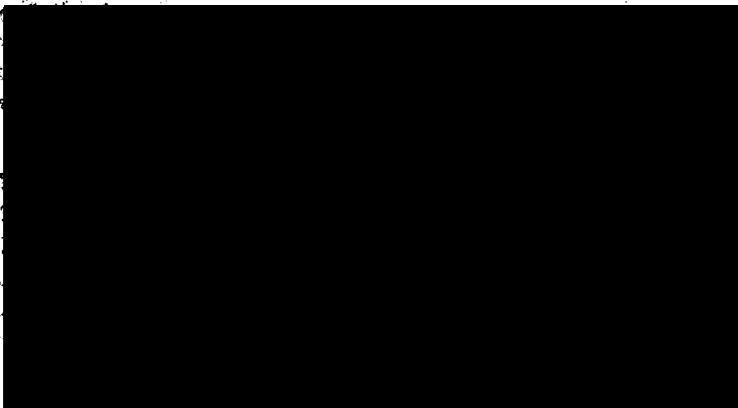


DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación
Investigación



LOS VIGUEROS GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 8 FRACCION B DE LA LEY FEDERAL DE LOS ANTECEDENTES EN LOS ESTADOS GUERRERO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENHIE EN COPIA FOTOGRAFICA SU ORIGINAL MISMO QUE TIENE A LA VISTA DEL MUNICIPIO DE COATEPEC PARA EFECTOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONCERNA EN LA CIUDAD DE TULZUCC EL DOS FORTIN GUERRERO, A LOS CINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY OCHO.



H. AY
M
COM
HUIT
FIG
SEC

EL GENE
ral de
Faltos y S.
de la

Subsecretaria
de Registro y Catastro
del Estado de Guerrero

SSA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS RIOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

Huitzucos de los Rios
Municipio de Huitzucos de los Rios
Colima 31100



DE LA PR...



DE LA RESOLUCION
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



ERAL DE LA RE.
Derechos
Servicios a
Investigación





MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE LOS RIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENHILTESUCO EN SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y FUE CERTIFICADO PARA LOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL DUECEIS Y CINCO.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de Ir

H. I. C.

151 21



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

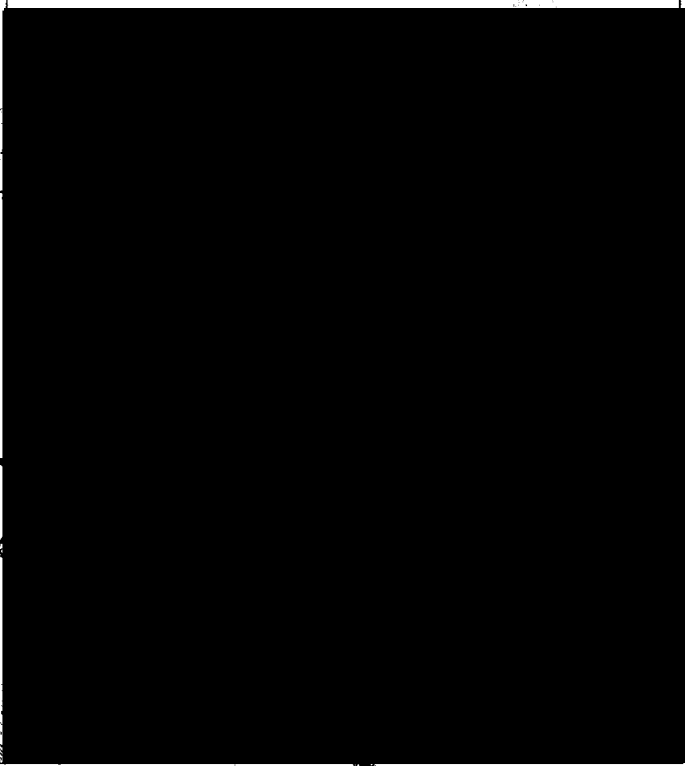
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO DE LOS REYES
GUERRERO 2012

NOM
FECH
DOC
DO



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
GUERRERO



AL DE LA REFORMA DE
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación:





MUNICIPAL DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
 LOS SERVICIOS DE INTERCOMERCIO CON EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA
 DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCURADURÍA GENERAL
 DE DEFENSA JURÍDICA

QUE LE PRESENTO EL DOCUMENTO QUE SE EXHIBIÓ EN SU ORIGINAL Y
 SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA COMO ORIGINAL
 CERTIFICADO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
 CONVINE EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO A LOS DIEZ Y OCHO
 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS CIENTOS
 CINCO Y CINCO.



PROCURADURÍA GENERAL
 DE DEFENSA JURÍDICA
 Subprocuraduría
 de Prevención del Delito
 Oficina 4

PROCURADURÍA GENERAL
 DE DEFENSA JURÍDICA
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito y
 Oficina de Investigación

152

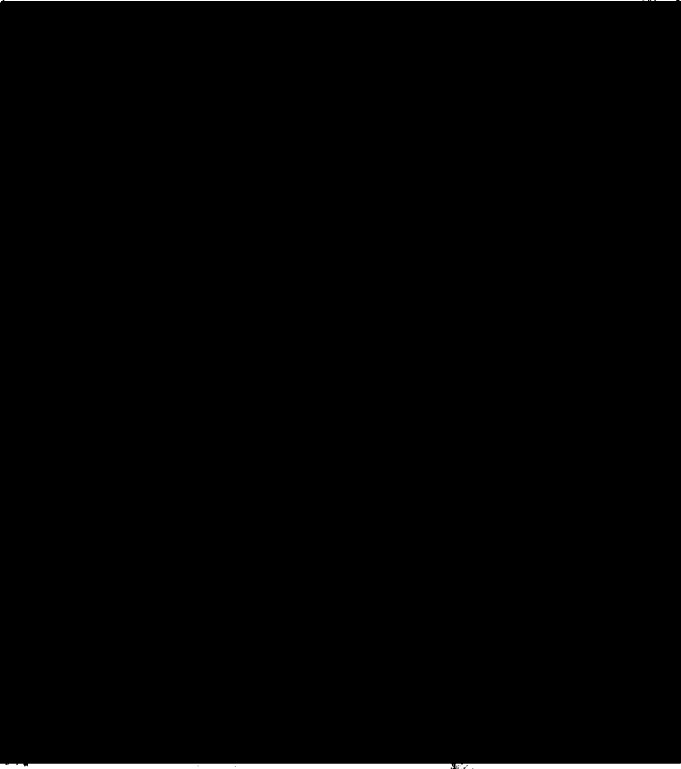
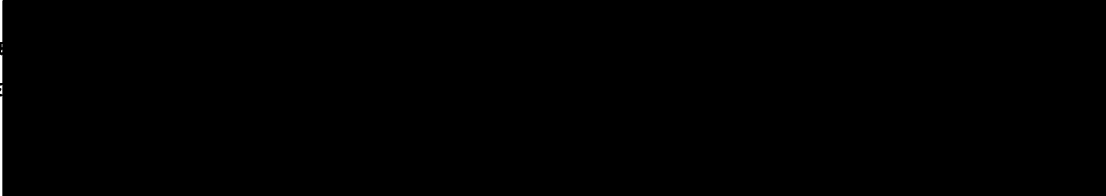


SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FICHA DE PERSONAL

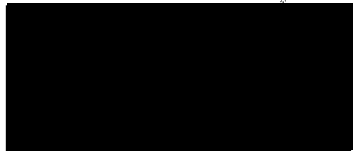
HUITZUCO de la Sierra

NOMBRE:
FECHA DE:
DOCUMENTO:
DOMICILIO:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA REPUBLICA
Instituto de Estadística, Geografía e Informática

DE LA...
Instituto de...
Gestión



EL [REDACTED]
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] DEL ESTADO DE
LOS RIOS, GUERRERO, CON DOMICILIO EN [REDACTED] DEL
ESTADO DE GUERRERO, FRACCION B DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, GUERRERO,
CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES UNDA FIE DE
SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE
CERTIFICA PARA USAR Y FINES LEGALES QUE AL INTERES MAS
CONVENIENTE DE LA CIUDAD DE HOLZULAN DE LOS RIOS,
GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
MIL DICHOS DOS CIENTOS VEINTIUNO.

H. S. I. O.

[REDACTED]

SECRETARIA DE
Subprocuraduría de
Defensa del Fisco y
Otras Asignaciones

SECRETARIA DE

153

153



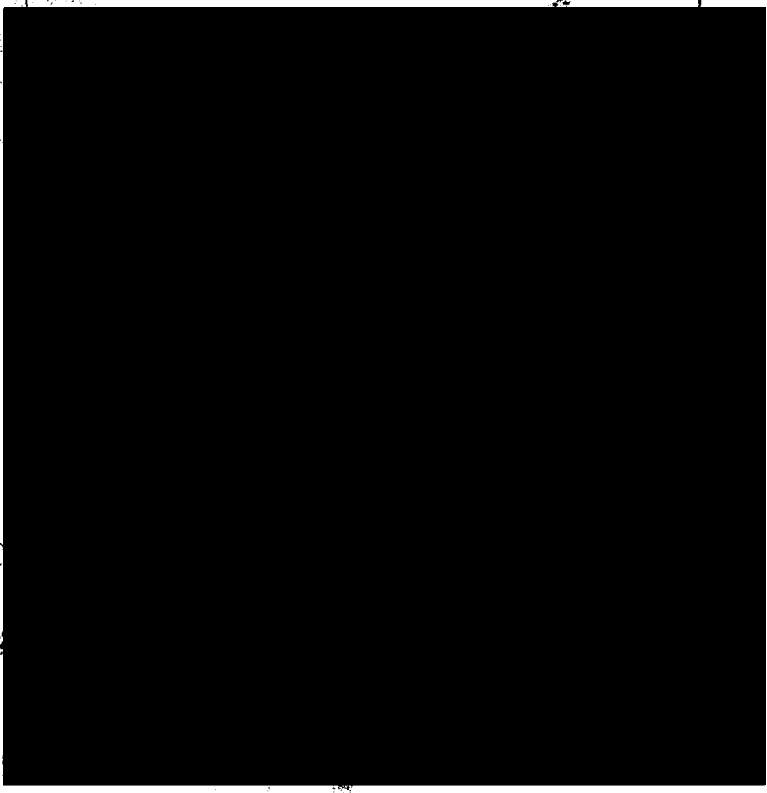
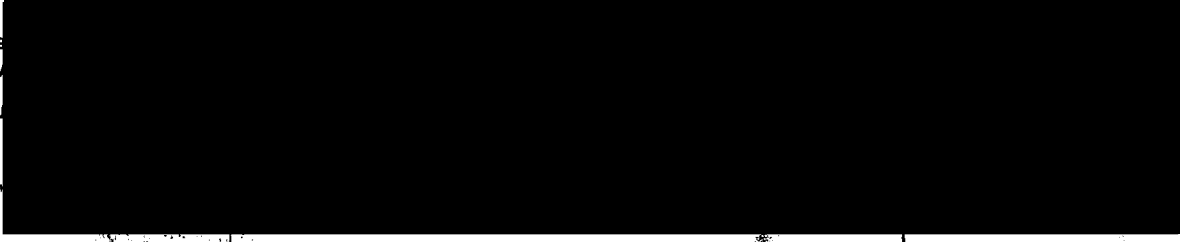
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

NOME
FECHA
DOCU
DOMI



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Justicia y la Comunidad
Seguridad

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Justicia y la Comunidad
Seguridad



EL [REDACTED]
MUNICIPALIDAD HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE
LOS RIOS, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 48 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE PRESENTA ES COPIA FIDEL
SU ORIGINAL, MISMO QUE FUI A LA VELA POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESAR
CONVIENGA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS DE
GUERRERO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DUECECIENTOS VEINTIUNO.

H. A.
CO
HU
E
S

PROCURADURIA
Subprocurad
Prevenición del D.
Oficio

[Faint illegible text]

[Handwritten signature]

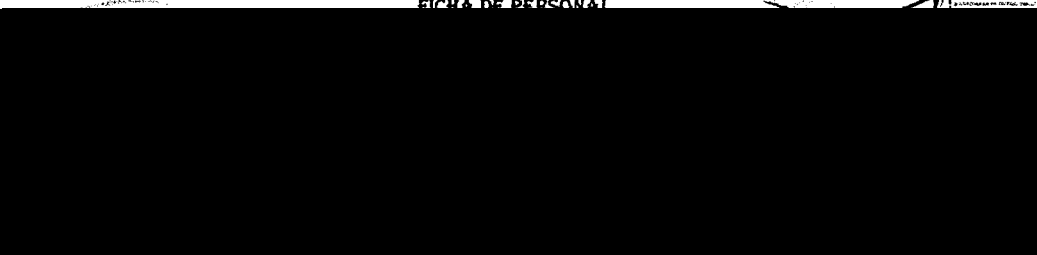


SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]

NOMBRE:
FECHA DE NA
DOCUMENTA
CURP
DOMICILIO:



GENERAL DE LA REP
la de Derechos Humanos
o y Servicios a la Com
de Investigación



LA REPUBLICA
de Hermanos,
os a la Comunidad
jacia

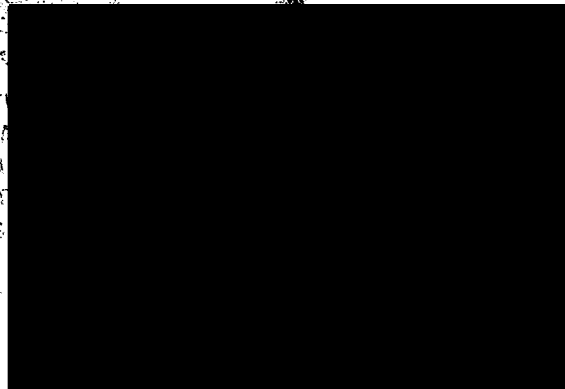


EL [REDACTED] MUNICIPIO DEL PROMONTORIO AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE LOS RIOS Y CUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERRERO

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIASES COPIA DE SU ORIGINAL ASERIO QUE TUVA A LA VISTA DEL NO SE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE ASINTERESADO CONVIERSA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS Y CUERRERO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y SEIS Y EL

H. AY
M
CON
HUIT
FIG
SE



PROCESADO
SUBSCRIBIDO
[Illegible]

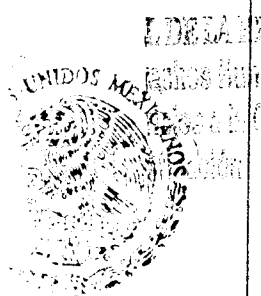


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO
GUERRERO 2014

NOMBRE:
FECHA D:
DOCUME:
DOMICILIO:



EL [REDACTED] SECRETARÍA
MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS RIOS
LOS PROGRAMAS CURRICULOS CON FUNDAMENTO LEGAL
ESTABLECIDO EN LA LEY DE EDUCACION PARA EL ESTADO
DE MEXICO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ A LA COPIA FUE DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE LA MISMA LEY DE
PROPÓSITO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INGRESAR
CON EL CAJÓN A LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS RIOS
GUERRERO EN LA FECHA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
MIL NOVECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCION
HUITZUCO
FIGUEROA
SECRETARIA

PROCURADURIA
Subsecretaria
Procuraduría de

Director de Inve



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FICHA DE PERSONAL

Huitzucos

NOMBRE
FECHA D
DOCUM
DOMICILIO



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comu
Investigación



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



EL ACIL [REDACTED] MUNICIPAL DEL HONORABLE ANONAMIENTO DE HUEZUCO DE LOS RIOS DEL CUERPERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 98 FRACCION V DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE FORMULA EN COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MENOS QUE LUEVA A LA VISTA POR QUE SE CERTIFICÓ PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONCERNA EN LA CIUDAD DE HUEZUCO DE LOS RIOS DEL CUERPERO, A LAS OCHO HORAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN MIL TRECESES Y CINCO

H. AYU
MU
CONS
HUITZ
FIGU
SEC

PROCURADURIA GEN
de la Procuraduria e
Prevencion del Delito y
Oficina de

187

30

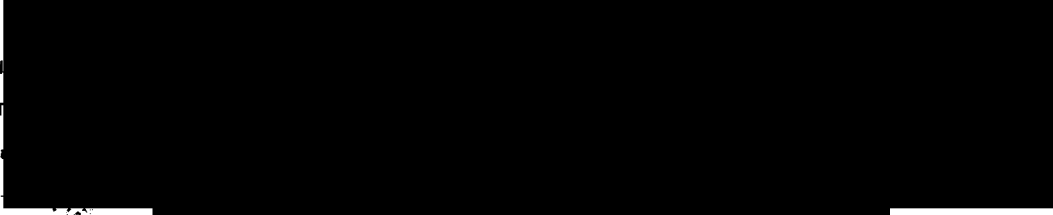


SECRETARÍA DE

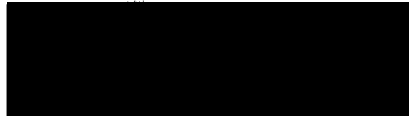
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO

NOMBRE:
FECHA DE N
DOCUMENT
CU
DOMICLIO:



SECRETARÍA DE
Derechos Humanos
Servicios a la Com
Investigación

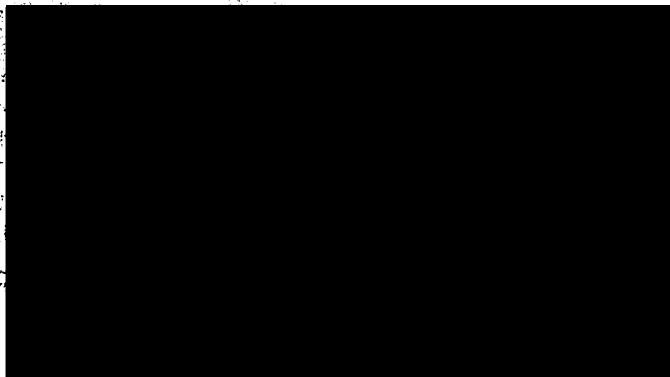


[REDACTED]
MUNICIPAL DEL CANTON DE AYUQUILAN, A LOS TANTOS DE HUIZTUQUILAN DE
LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 18 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ANTIPODESA COMO FIEL COPIA
SU ORIGINAL, ASERVA QUE FUE LA VERDADERA COPIA QUE
CERTIFICO PARA DEBER EN FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
CONVIENE, EN LA CIUDAD DE HUIZTUQUILAN DE LOS FIGUEROA
GUERRERO, A LOS DIEZ Y DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

H. AYUQUILAN
MUNICIPIO
CONSTANTINO
HUIZTUQUILAN
FIGUEROA
SECRETARIO



PROCURADURIA GENERAL
de la Procuraduria
de Prevencion del Delito
Oficina 6

PROCURADOR GENERAL
Subprocurador de
Prevencion del Delito



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
GUERRERO
15 DE MARZO DE 2017

NOMBRE
FECHA
DOCUMENTOS
DOMICILIO

[Large redacted area]



GENERAL DE LA
Derechos H
Servicios a la
investigación

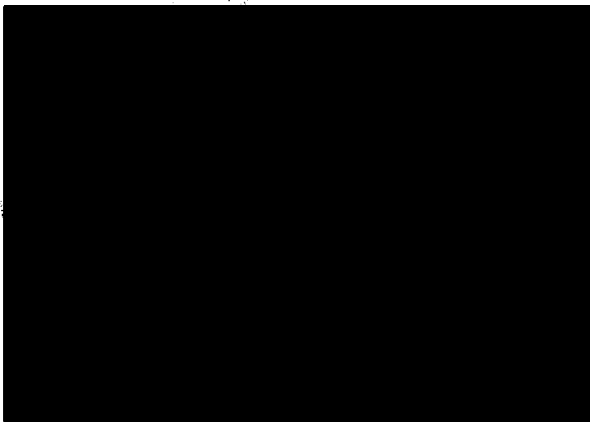
[Redacted area]



LOS PROCURADORES GUBERNAMENTALES CON FUNDAMENTO EN LO QUE
 ESTABLECE EL ARTICULO 99 PRACCION 1 DE LA LEY ORGANICA
 DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIARE ES COPIA FIEL DE
 SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE
 CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
 CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUEHUACAPULCO DE LOS FIGUEROA MUNICIPIO
 GUBERNATORIAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
 MIL DIECISIETE Y DOY FE.



PROCURADURIA GENERAL
 Subprocuraduría de De
 levación del Delito y Ser
 Oficina de Inve

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 Y SERVICIOS LEGALES

159



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
GUERRERO

NOMBRE

FECHA D

DOCUM

DOMICILIO



San Juan de los Rios
Huitzucos



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL



[REDACTED]

MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPLENTE EN LA CIUDAD DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES I, II Y III DEL CONSTITUCIONAL DEL MUNDO LIBRE LAE LE ASADO, SE CUI RAUREA ALA DELA...
...CERRO LITICA...
...QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE SE LE A LA VISTA, POR LO QUE CORRESPONDE PARA ESOS Y FINES LEGITOS QUE AL INTERES Y CONVENCION DE LA CIUDAD DE HUICUILA DE LOS RIOS GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL DCCCISIESENTIDOCYTE.



[REDACTED]

CORTE GENERAL
Secretaría de
Asesoría del Delito y Se
Oficina de In

Secretaría de
Preparación del Delito y Se
Oficina de Inq

160
2/8



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

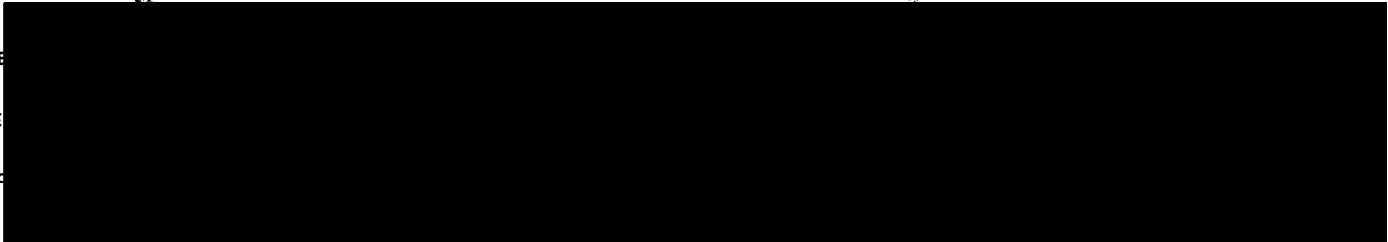
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO
GUERRERO
Código Postal 30112

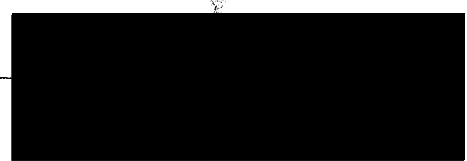
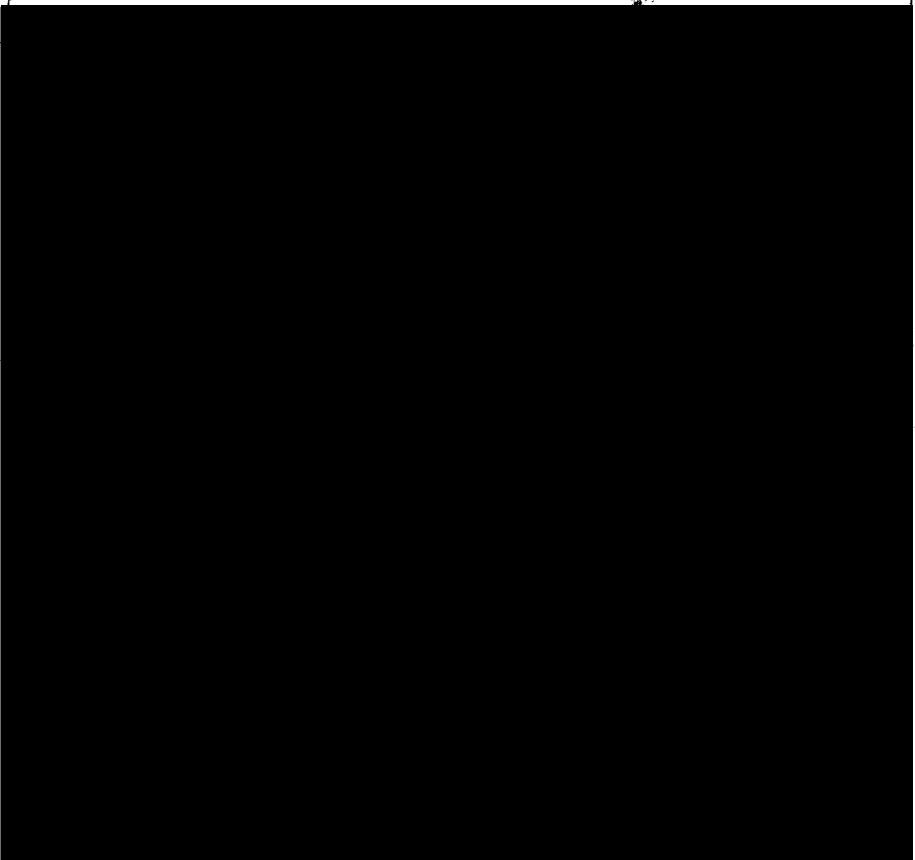
NOMBRE:
FECHA DE
DOCUME
DOMICILIO:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.



AL DE
derechos de
victos a la
stigación



EL [REDACTED]
MUN [REDACTED]

LOS FIGUEROA GUERRERO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COPIA SE ENTREGA EN COPIA FOTOSTÁTICA DE

SU ORIGINAL MISMO QUE TIENE LA MISMA FUERZA QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE ATRIBUYERIS

CONVIENGA EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC DE LOS FIGUEROA
GUERRERO A LOS CINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DIECISEIS Y OCHO.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de l

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de l

161

37
LTA



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

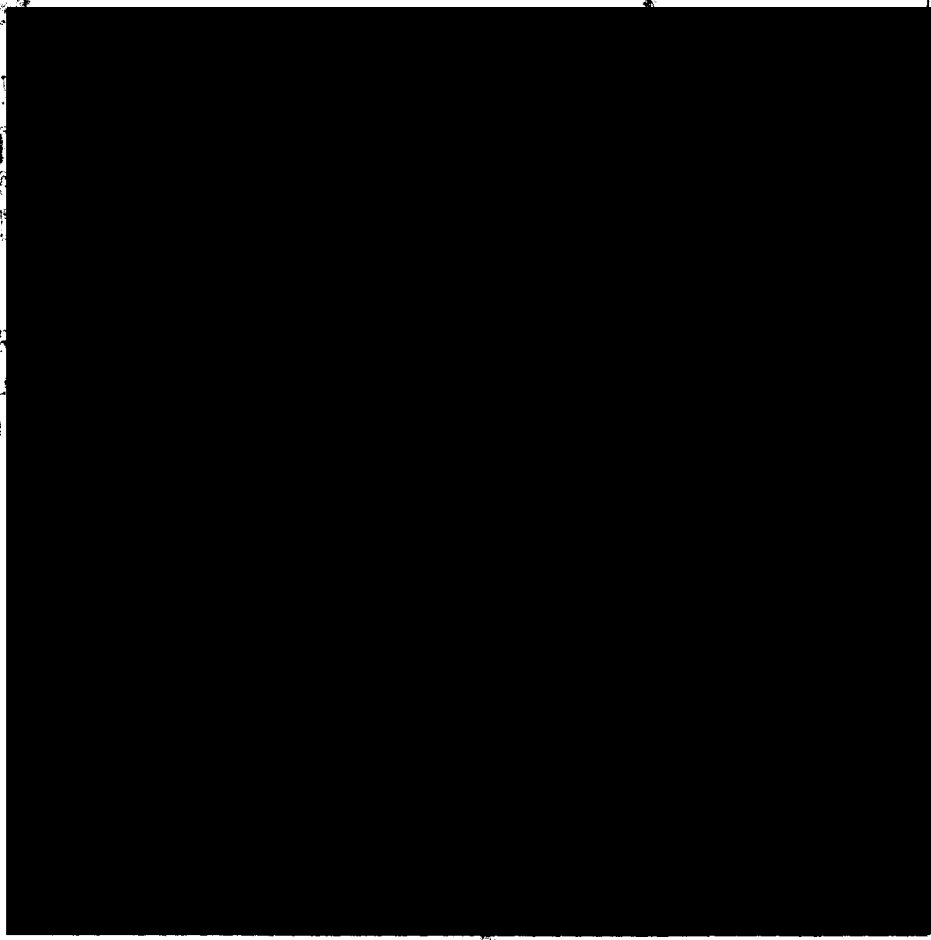
FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero, 2012

NOMBRE:
FECHA DE N
DOCUMENT
CUR
DOMICILIO:



AL DE LA P
derechos his
servicios a la
investigación



RESA EN
C. P. M.



EL [REDACTED]
MU [REDACTED]

LOS TITULOS CUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION I A DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE CUERRERO
C. V. T. U. A.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENHIBI ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL, NISMO QUE HEVE A LA VISTA POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERES
CONVENGA EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS TITULOS
CUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DIECISEIS.

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de
Prevencion del Delito y S
Oficina de li

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de Derec
Prevencion del Delito y S
Oficina de li

162
218



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO de los Figueroa
GUERRERO 29110
CALLE DE LA LIBERTAD 1074

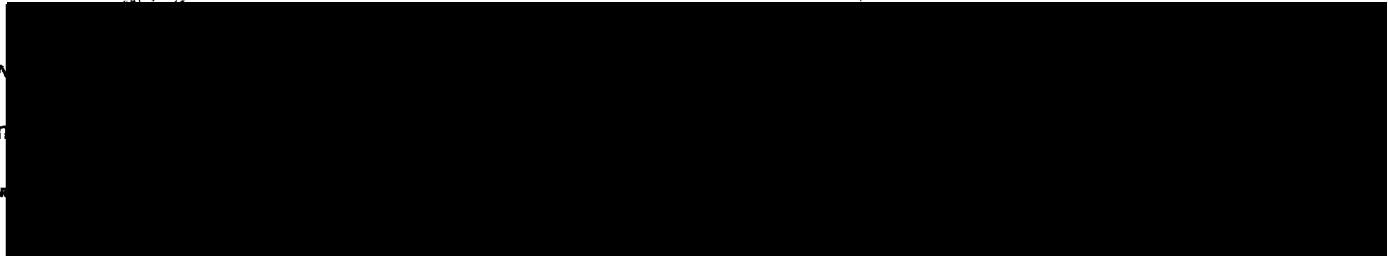
NOMBRE:

FECHA DE N

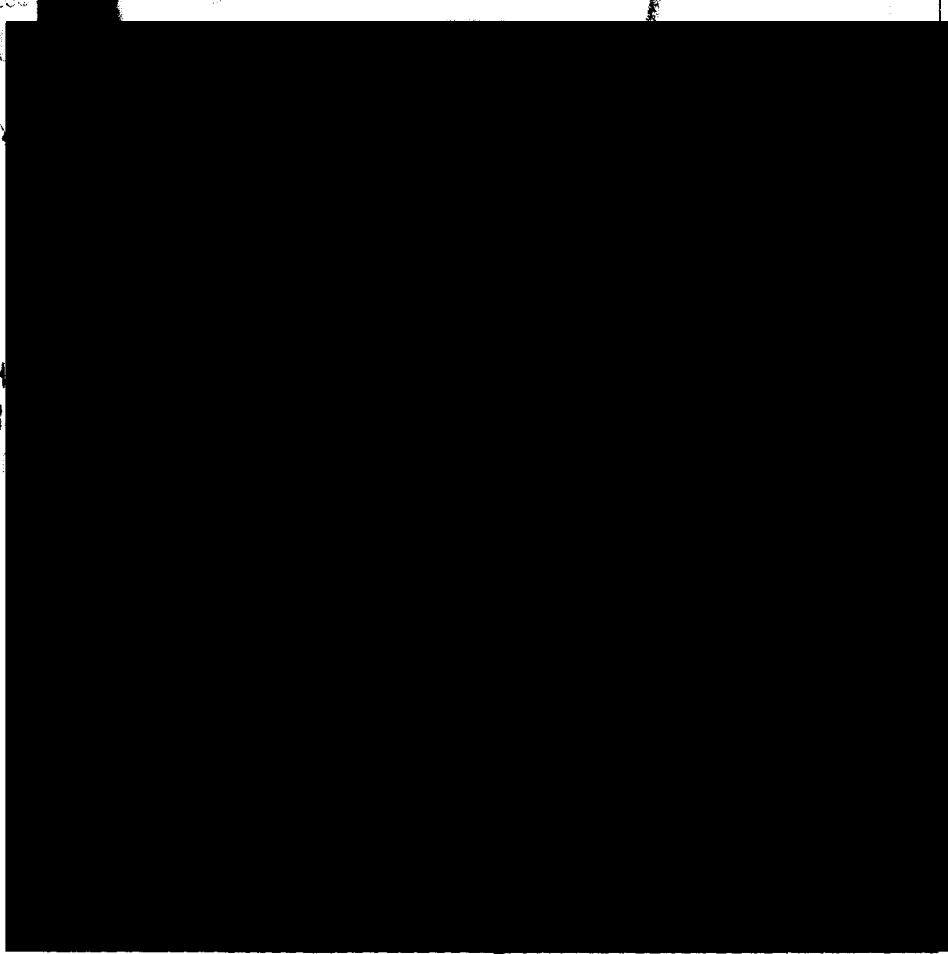
DOCUMENT

CUR

DOMICILIO:



DE LA
derechos H
servicios a l
estigación



EN LA
funcione
las
gación



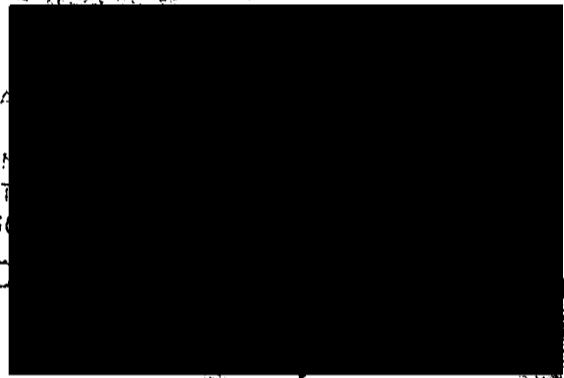
[REDACTED] MUNICIPIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, QUERRETO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 8 FRACCIÓN DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERRETO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBIÓ ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERÉS CONVENGA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, QUERRETO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL DICCISES.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de l

H. A.
COM
HUIZ
FIG
SEC



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de l

163
36
119



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

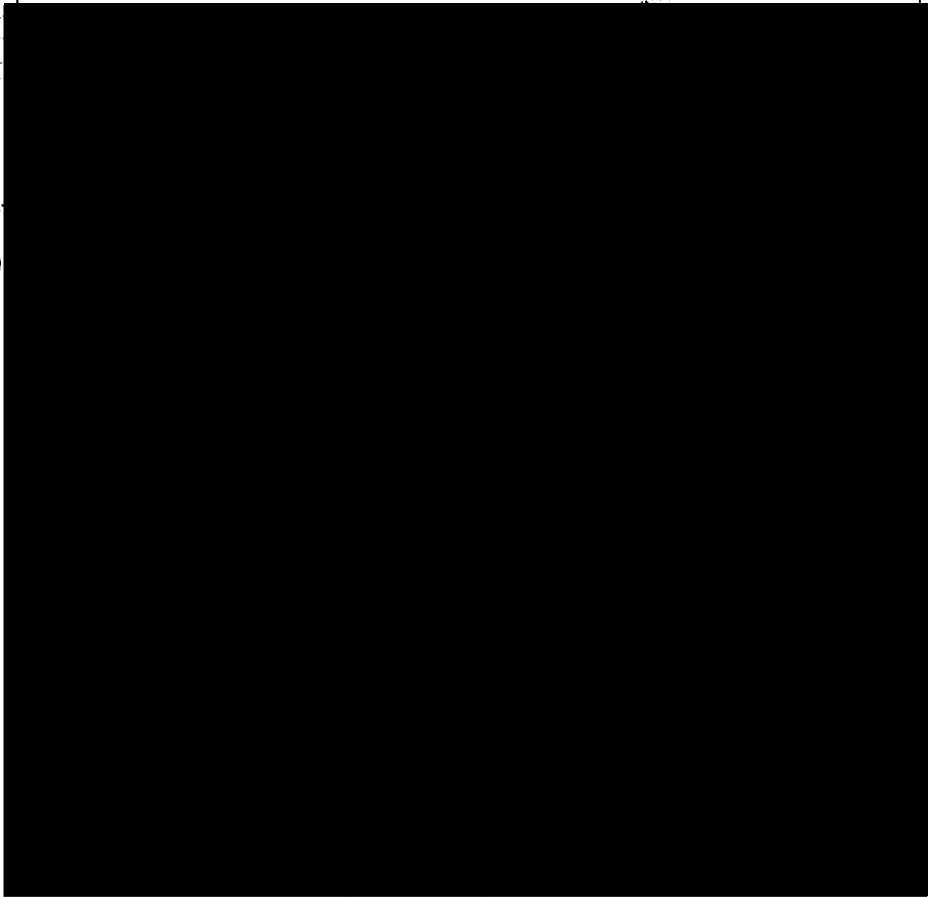
FICHA DE PERSONAL

Huitzucos
Guerrero
Cabezas de San Juan

NOMBRE:
FECHA DE:
DOCUME:
DOMICILIO:



IL DE LA R
erechos Hu
rvcios a la
vestigación



[REDACTED]

LAWS FEDERAL DEL GOBIERNO CON FUNDAMENTO EN LOS QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 90 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUATEMALA

PROCURADURIA GENERAL

Oficina de la Procuraduria General

Oficina de la Procuraduria General

Oficina de la Procuraduria General

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIAR ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A SU ABRA POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERES
CONVERGEN EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LAS FUENTES
GUATEMALA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DIOCESES Y NOY FE



[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
Procuraduria General de la
Defension del Delito y de
la Oficina de la

Procuraduria General
Oficina de la

164
298



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

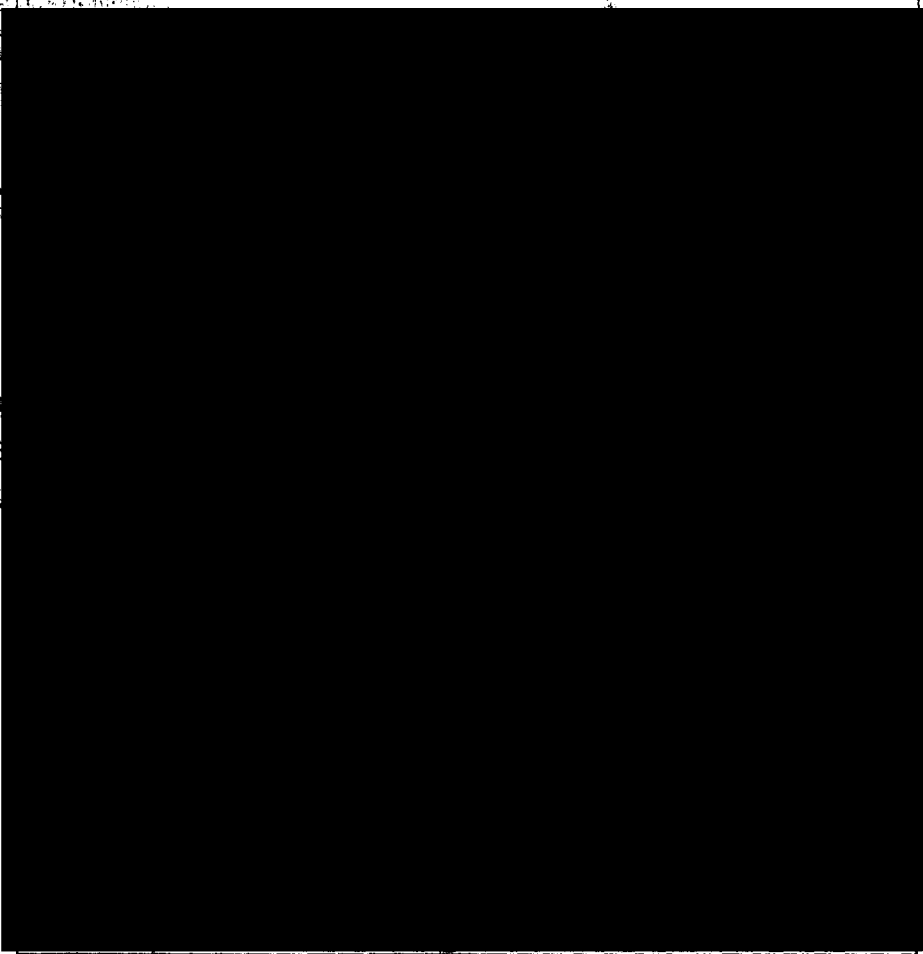
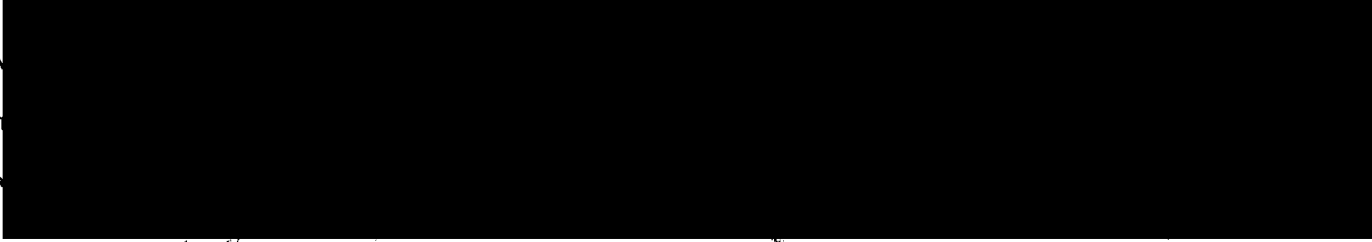
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL.

HUITZUCO A la Piedad
Colombias 1988 12/1/12

NOMBRE:
FECHA DE N
DOCUMENT
CUR
DOMICILIO:



ALDFDA
Derechos H
servicios a l
investigación

ALDFDA
Derechos H
servicios a la C
investigación



EL [REDACTED] SECRETARIO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZTEPEC DE
LOS RIOS GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 99 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE Y ESTADO DE GUERRERO
SUBPROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SE
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL, MISMO QUE DEVE A LA VISTA POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUIZTEPEC DE LOS RIOS
GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
MIL DIECISEIS.

H.
CO
HU
FI
SE

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de D
Prevencción del Delito y Se
Oficina de In

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de D
Prevencción del Delito y Se
Oficina de In

165
77
Huitzaco
Guerrero 2011



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

NOMBRE:
FECHA DE N
DOCUMENT
CUR
DOMICILIO:



1. RE...
Derechos Humanos
Servicios a la Com
Investigación

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Com
Investigación



EL [REDACTED] MUNICIPIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MUZQUIZ DE LOS FIGUEROA GUERRERO, CON EL SALVANTE QUE ESTABLECE EL ARTICULO 88 FRACCION I A DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA EFECTOS Y FINES LEGALES QUE ME INTERESAN DE CONVENENCIA EN LA CIUDAD DE TETZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL DIECISEIS CIENTOS

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
del Estado de Guerrero

PROCURADURÍA GENERAL
del Estado de Guerrero
Oficina de Investigación y Servicios

166
224



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
GUERRERO
Cabeza de Cabecera

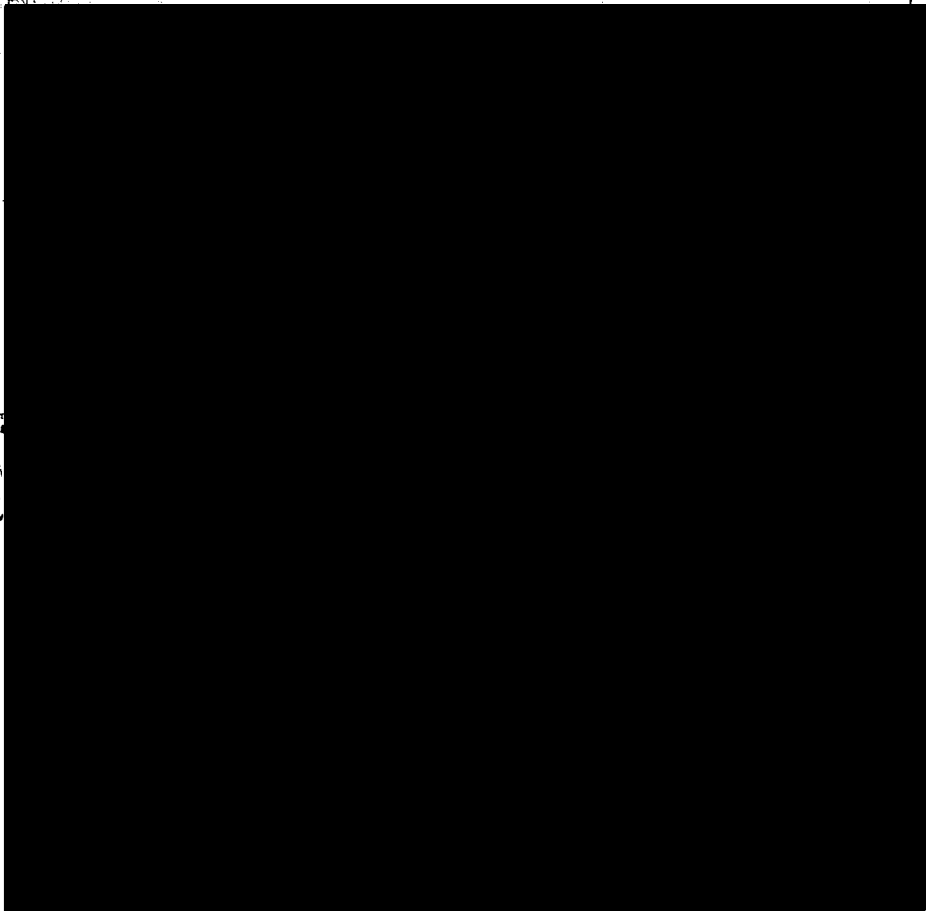
NOMBRE:

FECHA DE

DOCUMENTO

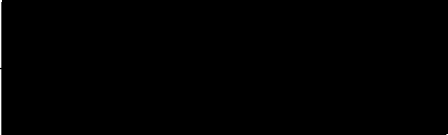
CU

DOMICILIO:



SECRETARÍA DE
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

DE LA RED
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación



EL [REDACTED] RICO
MUNICIPALIDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS, LA JEFATURA DE
LOS RIOS, GOBIERNO CON FUNDAMENTO EN EL QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 86 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESAR
CONVENIA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS, GUERRERO
A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
MIL DIECISIETE Y CINCO.



[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de Der
Prevencion del Delito y Serv
Oficina de Inves

SECRETARIA

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de Der
Prevencion del Delito y Serv

167
77
213



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUGO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

HUITZUGO
GUERRERO
CALLE ANTONIO MARRERO

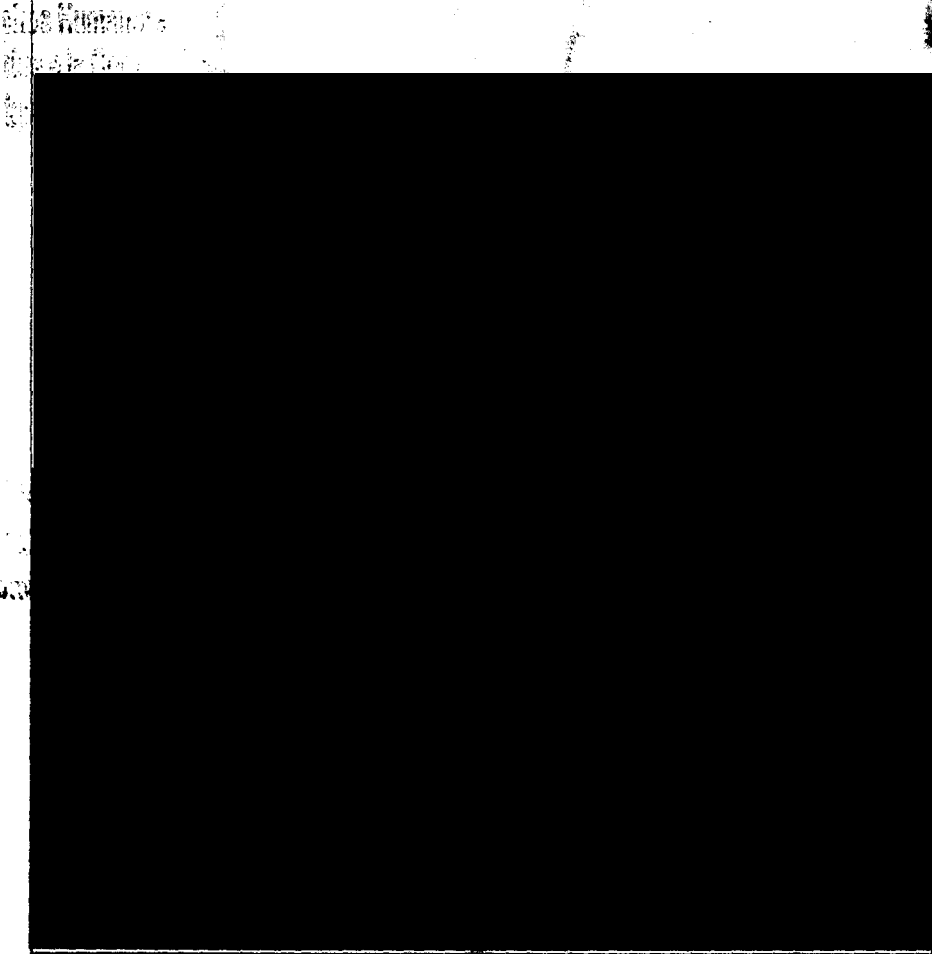
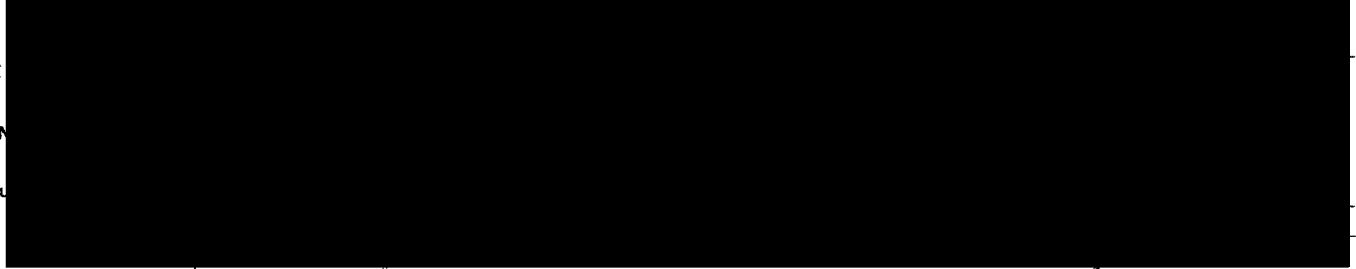
NOMBRE:

FECHA DE

DOCUMENTO

CL

DOMICILIO:



DE
chos h
cios a la C
igación



[REDACTED] MUNICIPIO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 96 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTICULO 100 DE LA LEY DEL DERECHO DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD PRIVADA.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE INHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CURSANDO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVIENGA, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE AZOYTE.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCION
HUITZUCO
FIGUEROA
SECRETARÍA

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

168
11
2011



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL.

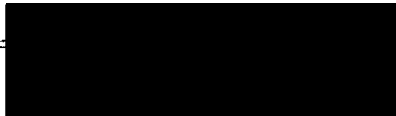
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero 2011

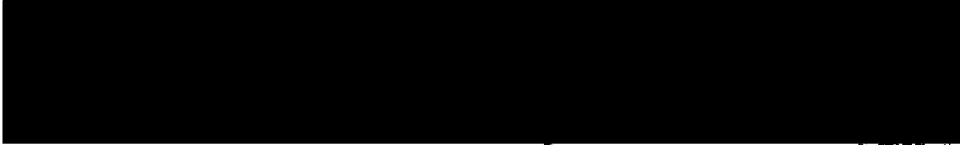
NOMBRE
FECHA
DOCUMENTOS
DOMICILIO



SECRETARÍA DE
DE DERECHOS
Y SERVICIOS
DE INTERIORES

SECRETARÍA DE
DE DERECHOS
Y SERVICIOS
DE INTERIORES

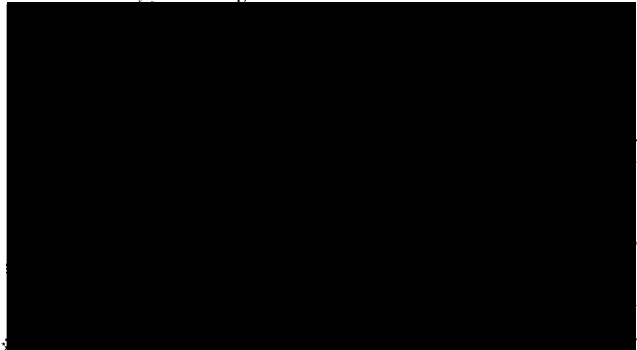




LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

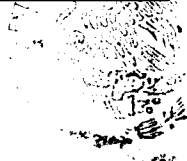
CELEBRADO EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, COAHUILA DE ZARAGOZA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIE DE SU ORIGINAL MISMO QUE LEVE A LA VISTA POR LO QUE CORCHICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).



SECRETARIA
 PROCURADURIA GENERAL
 de la Procuraduria de la
 Defensa del Delito y Si
 Oficina de In

SECRETARIA



SECRETARIA
 PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA DEL DELITO Y SI
 Oficina de In

169
72
23



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

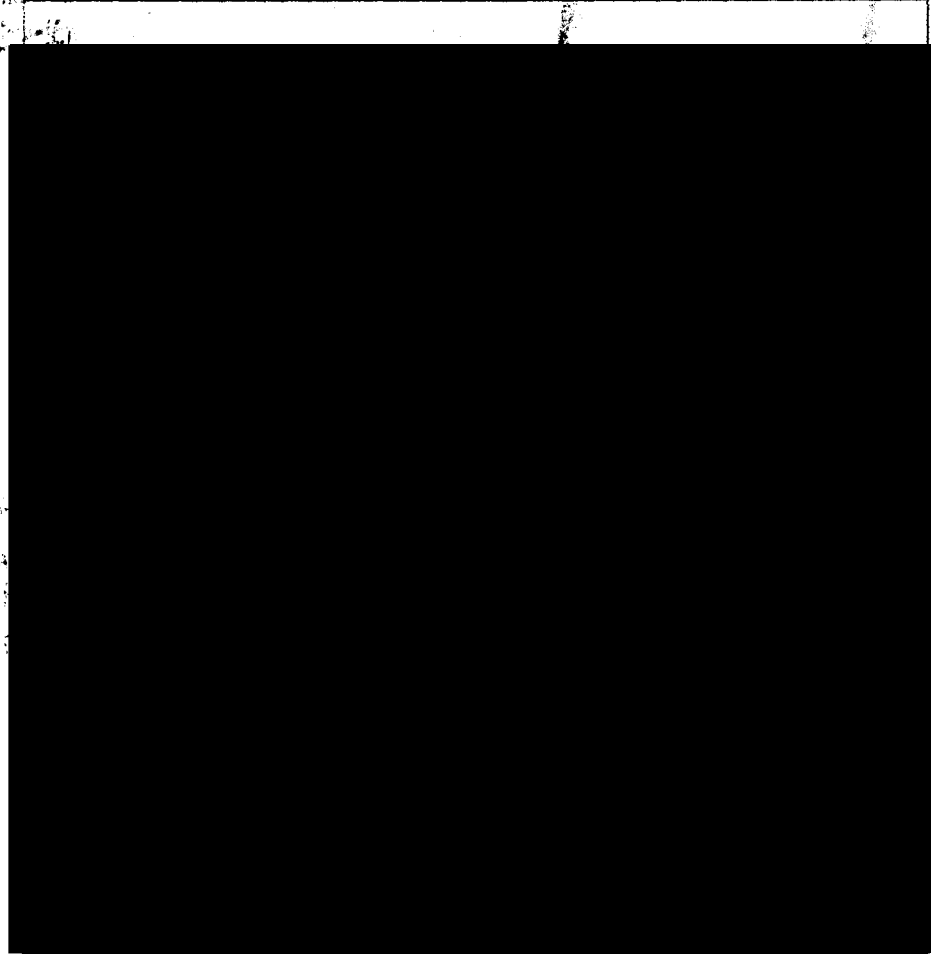
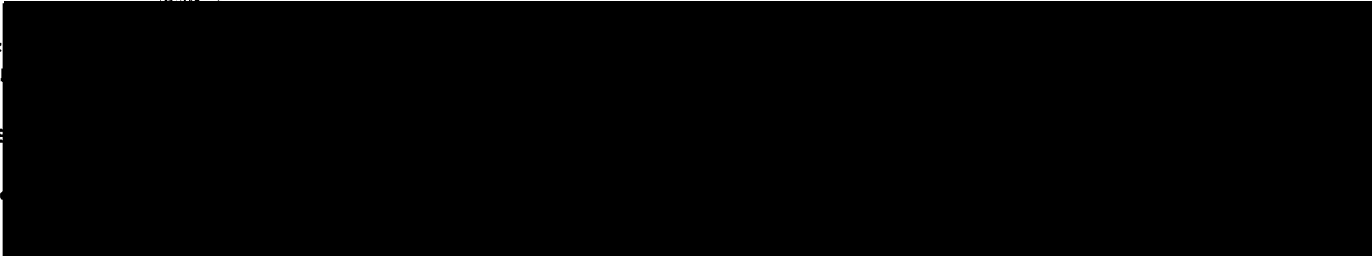
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

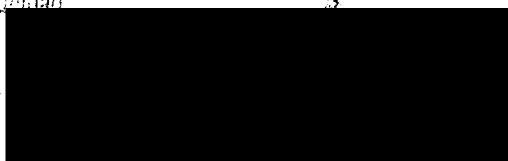
HUITZUCO de los Figueras
Guerrero, 2019 12/17/19

NOMBRE:
FECHA D
DOCUME
DOMICIUO



GUERRERO
derechos
servicios
investigación

LA REPÚBLICA
as Humanos,
a la Compañía
ción



[REDACTED] FARIO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION III DEL CONSTITUCION POLITICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERETARO, QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE HUIZTUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINIENTOS Y CINCO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TIENE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUIZTUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINIENTOS Y CINCO.

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de
Prevencion del Delito y de
Oficina de In

PROCURADURIA GENERAL DE
Defensa y Justicia
Prevencion del Delito y Servicios
Oficina de Investigacion

170

270
77
236



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

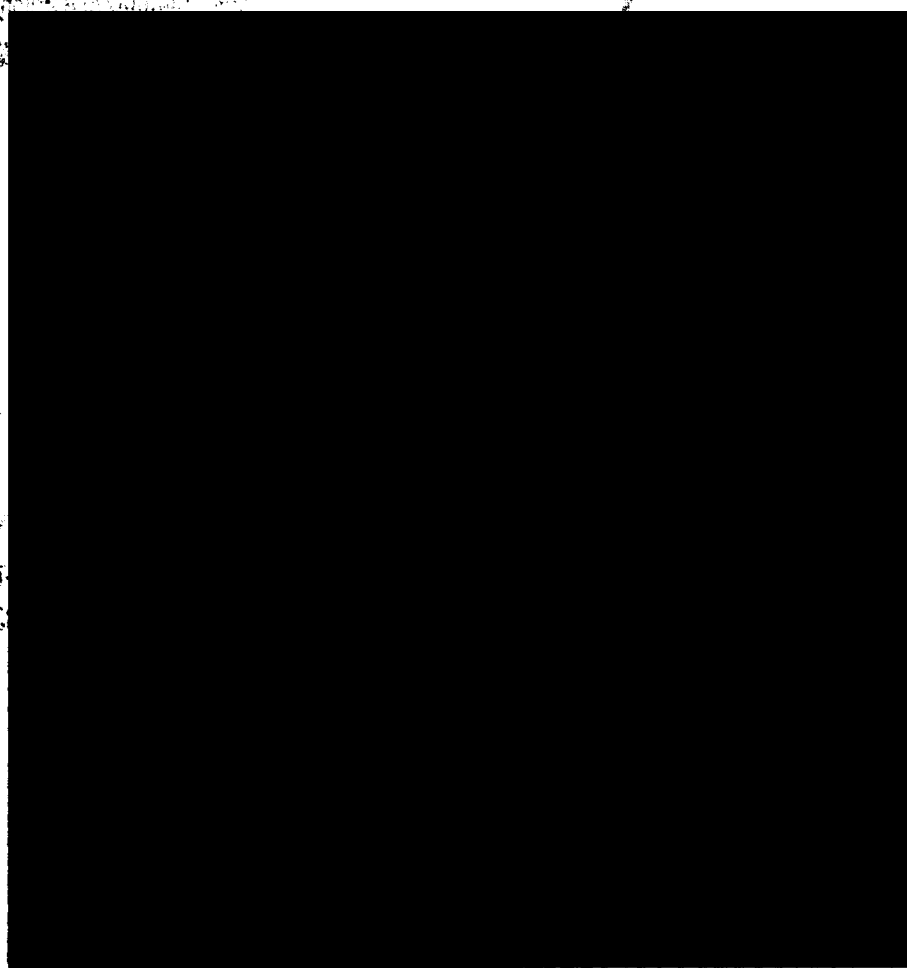
[Handwritten signature]
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero, Jalisco

NOMBRE

FECHA

DOCUMENTOS

DOMICILIO



[Faint stamp]
C. M. O. S. E. P.
D. F. T. A. R. E. S.
Medios Humanos
Civiles y de
Investigación

Medios Humanos
Civiles y de
Investigación



EL [REDACTED] SECRETARÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN D, IV LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE PARTIÓ EN COPIA DEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVERGA, EN LA CIUDAD DE TUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (DOY FE).



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Subprocuraduría de Investigación del Delito
Oficina 4

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios
Oficina de Investigación

171



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

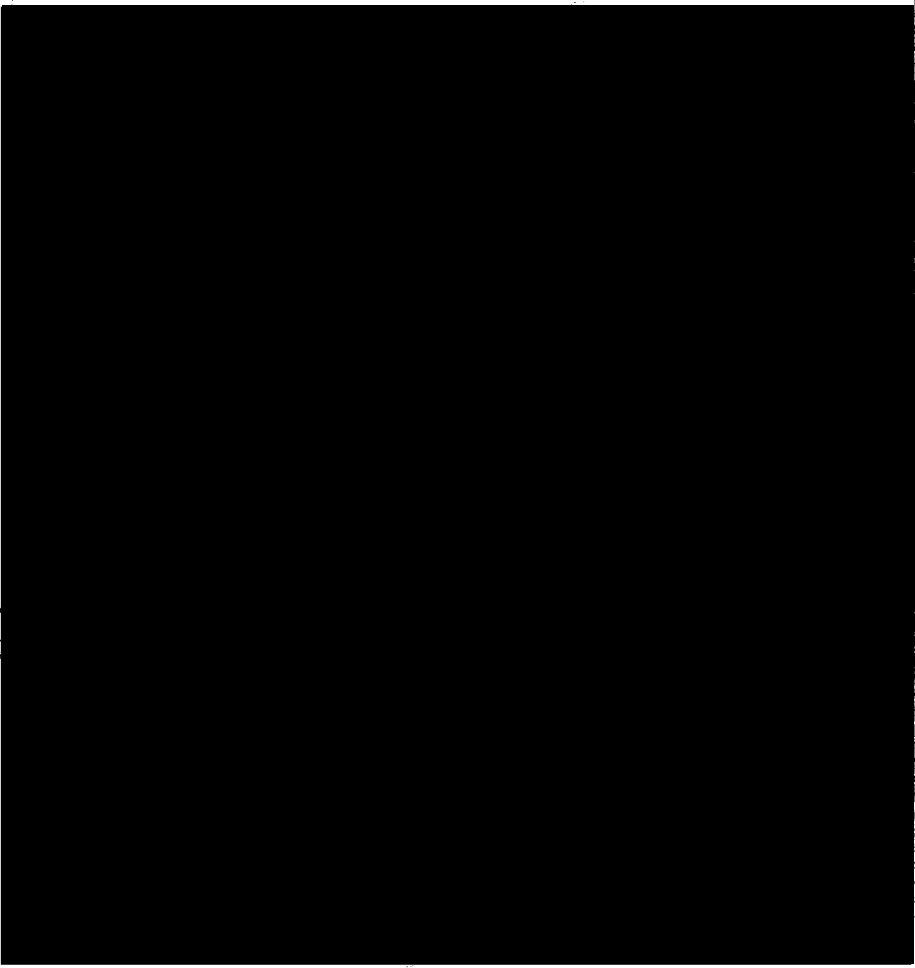
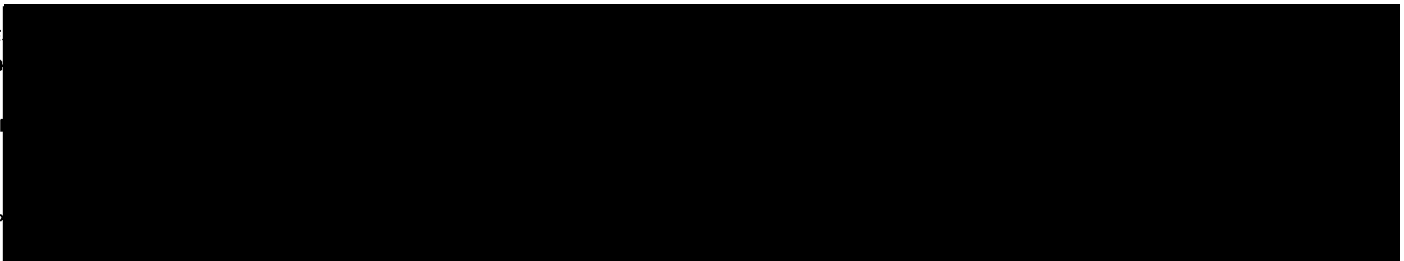
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
GUERRERO

NOMBRE

FECHA D

DOCUM

DOMICILIO



A.L. DE
Derechos
Servicios de
Investigación

HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
GUERRERO



[REDACTED]

LOS FIGUEROA, GUATEMALA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN II, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

----- CERTIFICACION -----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE TAMBIEN ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVERGA EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA GUATEMALA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL DUECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

H. AYU
MU
CONS
HUITZ
FIGU
SEC

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y de
Oficina de Inve

Procuraduría General
Subprocuraduría de Derechos
Humanos y Servicios
de Investigación

172
10
725



SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

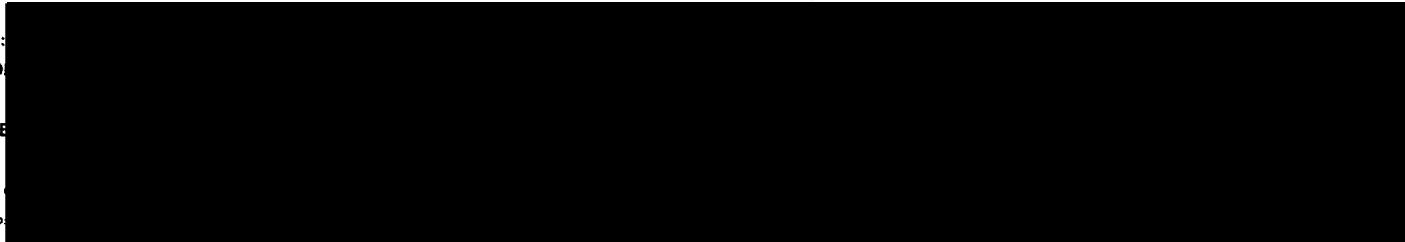
Huitzucos de los Figueroa
Calle número 100 20102

NOMBRE:

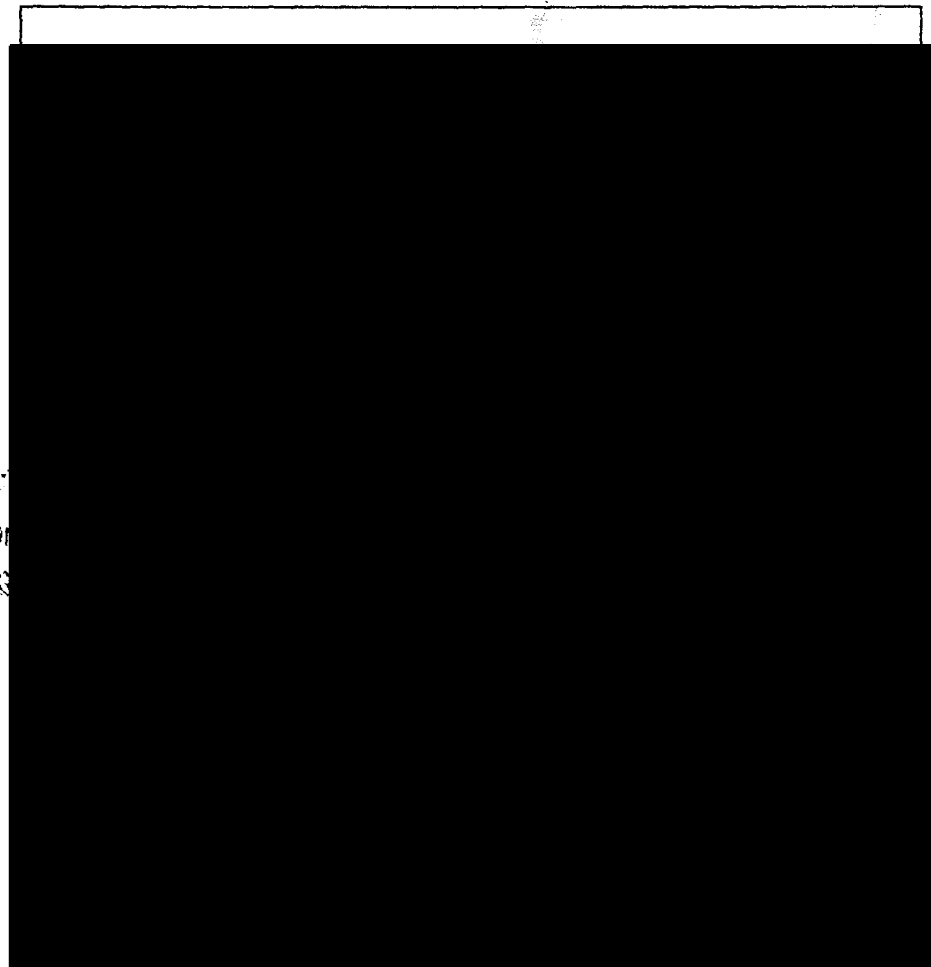
FECHA D

DOCUME

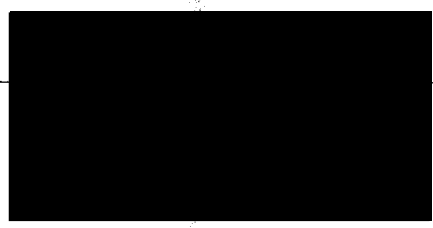
DOMICILIO



AL DE LA COMISIÓN
de Derechos Humanos
servicios a la Com
municación



s Humanos,
a la Comunidad
ción



[REDACTED]
MUNICIPALIDAD DE TRANSCRIPCIÓN Y ASENTAMIENTO DE FICHAS DE LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 88 FRACCION III DE LA LPA ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE ME INTERESAR CONVENGA, EN LA CIUDAD DE FORTIZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL OCHOCHEIS Y DOYFE.



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
- Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Seguridad Ciudadana

PROCURADURÍA GENERAL
- Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

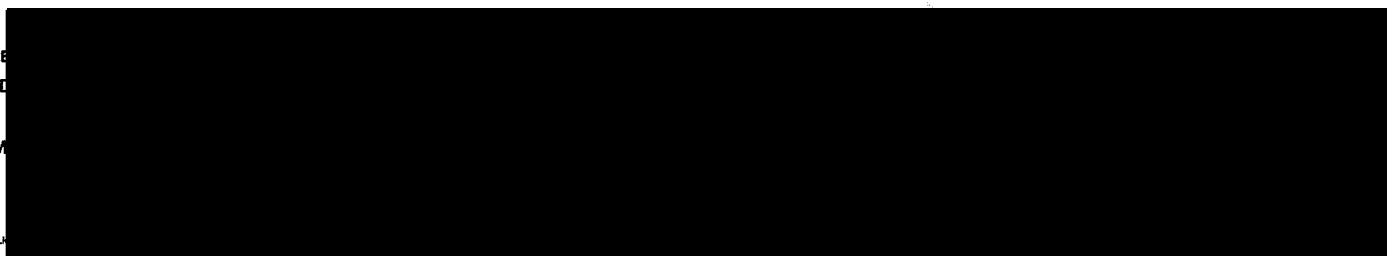
Huitzucos
Colaboramos para crecer

NOMBRE

FECHA D

DOCUM

DOMICILIO



AL DE LA REP
Derechos Human
arbitros a la Cor
Investigación

El
P
rio
S

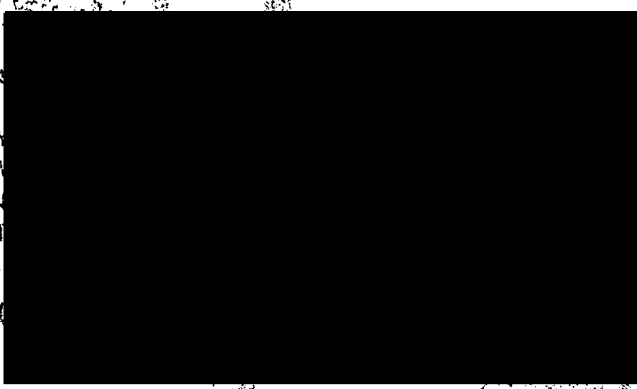


[REDACTED] RE
NUNCIAN... DEL HONORABLE AYUDANTE DE GOBIERNO DE TUZUCO DE
LOS RIOS, CUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE CUERRERO.

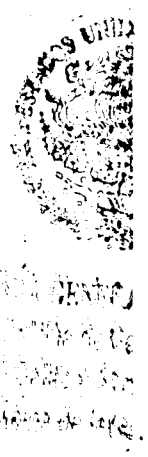
CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIARE ES COPY FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES SIN INJERIRNDO
CONVENGA EN LA CIUDAD DE TUZUCO DE LOS RIOS, CUERRERO
A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL DIECISEIS - DIOXEL.

H. AY
COM
HUIT
FIG
SEC



SECRETARIO GENERAL
Municipio de Tuzuco de los Rios
Cuerrero, Veracruz
Camara de Negocios



174

279

17

230



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

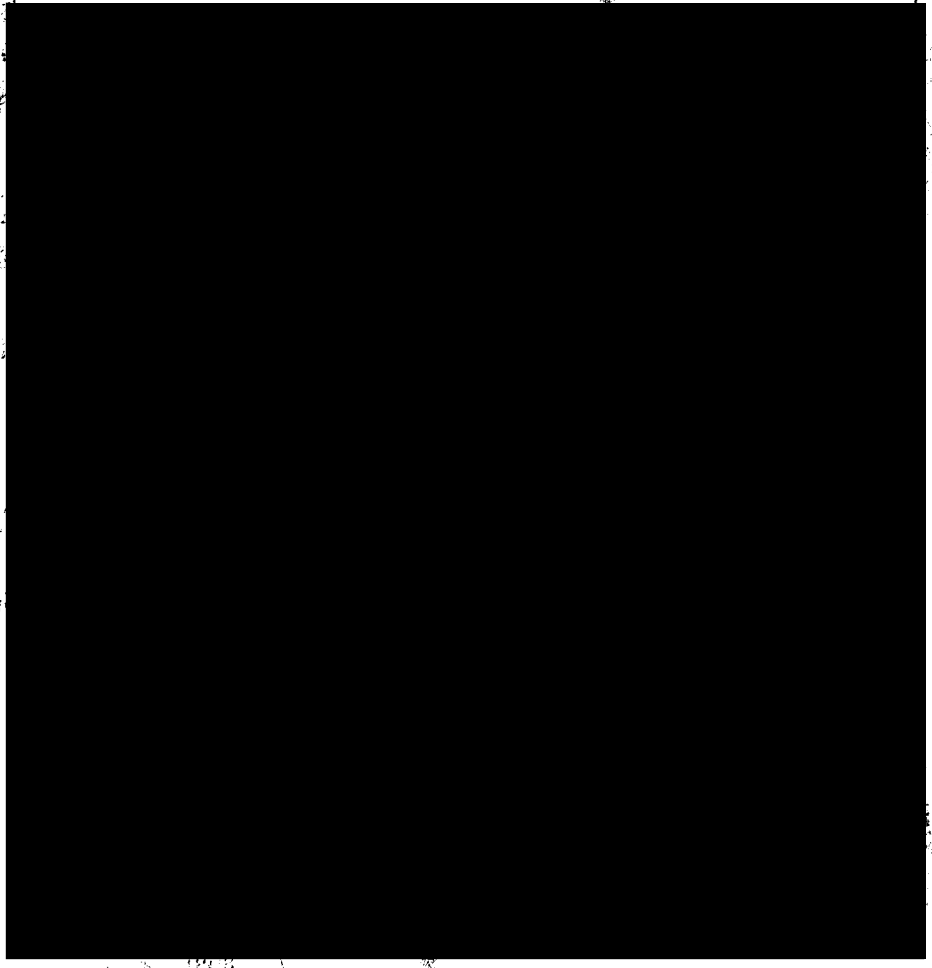
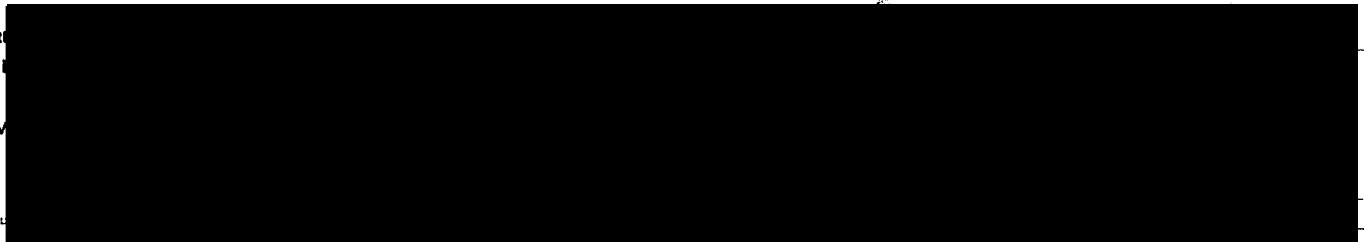
[Handwritten signature]
Huitzucos de los Figueroa
Cabezas de Cabecera

NOMBRE

FECHA

DOCUM

DOMICIL



OFICINA DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
INDÍGENA

PROB
asesorando
de la
ligación



[REDACTED]

LOS TUDIEROS GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 85 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VEZ AL POK LO QUE CROFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE SE RELACIONAN CON LA CONVENCIA EN LA CIUDAD DE AJUTLA DE LOS RIOS EN LA GUERRERO Y LOS MUNICIPIOS DEL MISMO ESTADO EN AÑO DE MIL DUECISIE... DOY FE.

[REDACTED]

PROFESOR (C) [illegible]
[illegible]
[illegible]



175

175

48
224



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

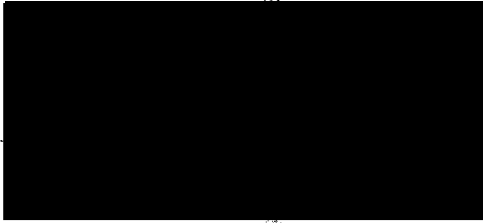
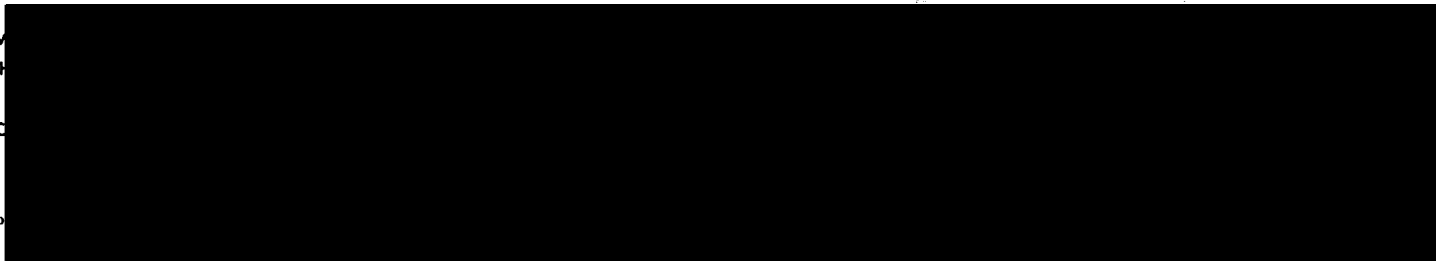
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO
Cálculo del 2012

NOM
FECH
DOC
DO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Asesoría a la Comunidad
Indígena

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[REDACTED]

MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE LOS REYES, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 135 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO MISMO DEL ESTADO DE GUERRERO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE PRESENTA ES COPIA FIDEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TRATA DE UNA CANTIDAD DE [REDACTED] CERTIFICADO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE SE HAN HECHO EN LA COMERCIALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS REYES GUERRERO A LAS OCHO Y CINCO HORAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



H. A.
CO
HU
FI
SE

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

PROCURADURÍA GENERAL

176
258



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

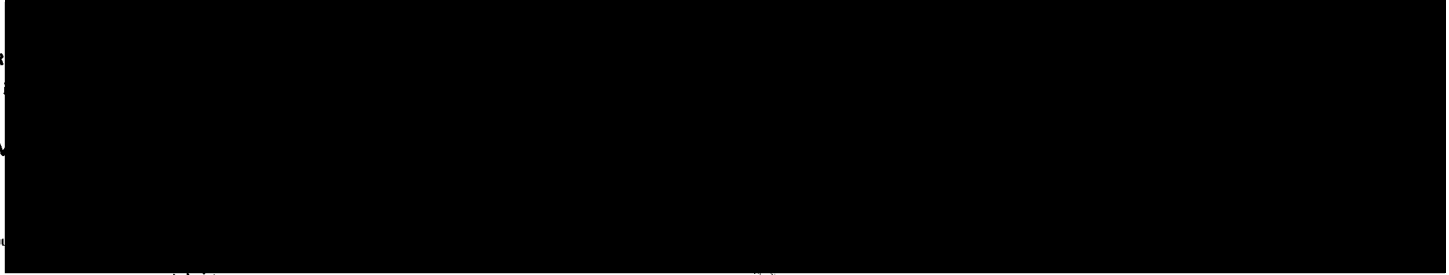
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

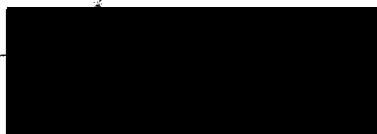
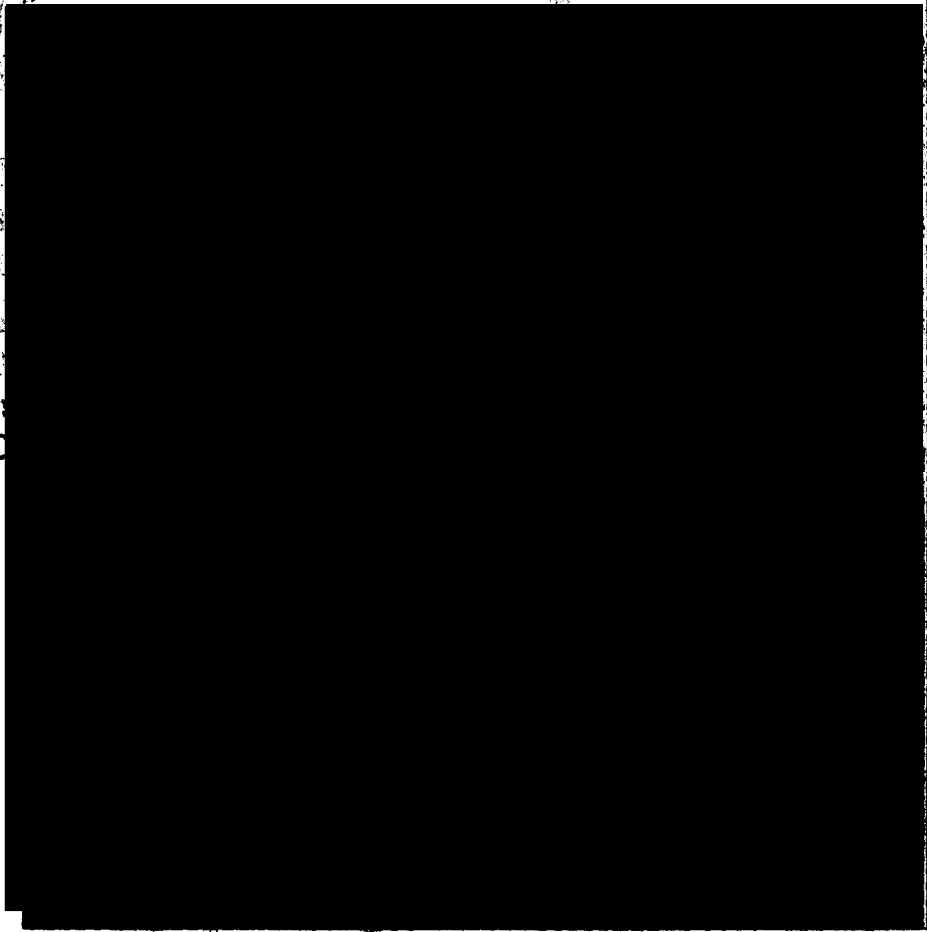
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
GOBIERNO MUNICIPAL

NOMBRE
FECHA
DOCUMENTOS
DOMICILIO



SECRETARÍA DE LA
DEFENSA Y PROTECCIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación



EL

MUNICIPAL DEL CONCEJO AYUNTAMIENTO DE HUIZUETA DE
LOS RIOS DEL GOBIERNO CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 83 REACCION 14 DE LA L.O. ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ANEXA ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE IGUALM EN LA BIBLIOTECA DEL
OTROFINCO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE PUEDAN INTERESAR
CONVENI EN LA CIUDAD DE HUIZUETA DE LOS RIOS DEL
GOBIERNO A DOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DIECISEIS -- DOY FE



H. AY
M
COM
HUIT
FIG
SEC

CURADURIA GENERAL
Procuraduría de O
Encías del Delito y Se
Oficina de Iny

22
2017



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

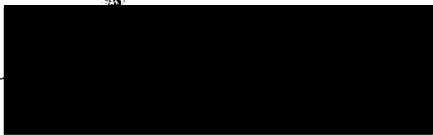
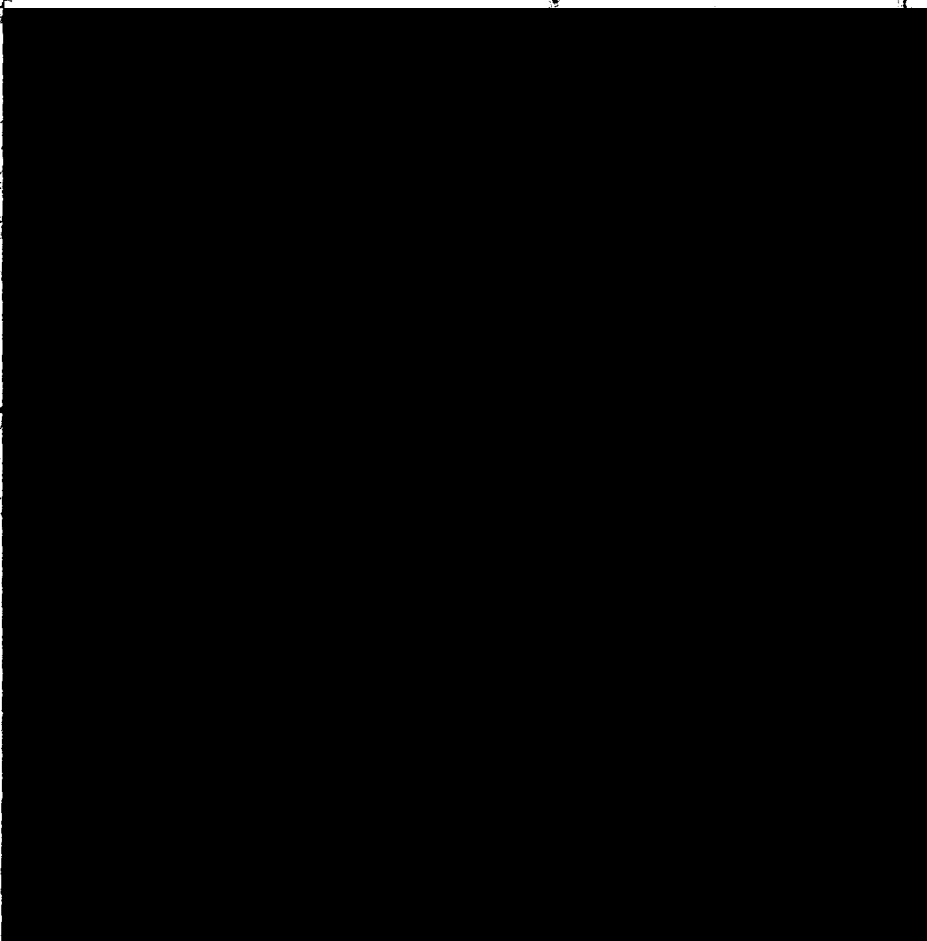
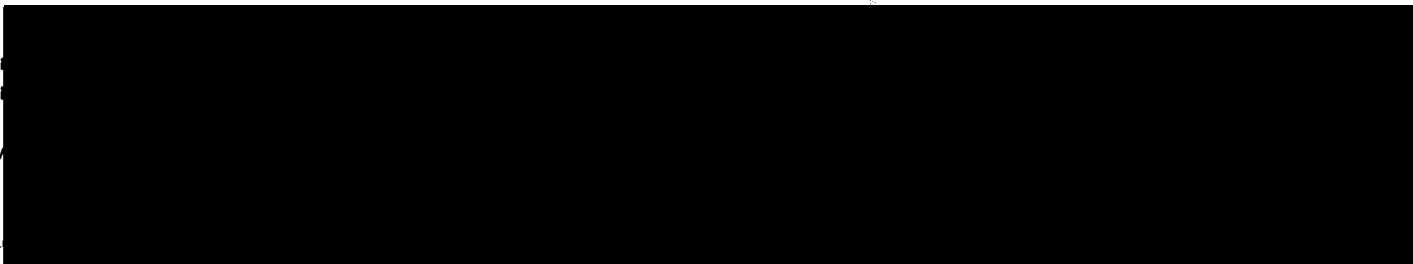
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO de los Figueroa
MUNICIPIO DE LOS FIGUEROA
GUERRERO

NOMBRE
FECHA
DOCUM

DOMICILIO



AL DIFEA HUITZUCO
se reconocen sus
derechos a la
estabilidad

[REDACTED]
MUNICIPAL DEL HONORABLE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE
QUERÉTARO, QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA MISTA POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES
CONVENIO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO DE QUERÉTARO
QUERÉTARO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL DIECIÉNFOS Y DOCE.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 6

178



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

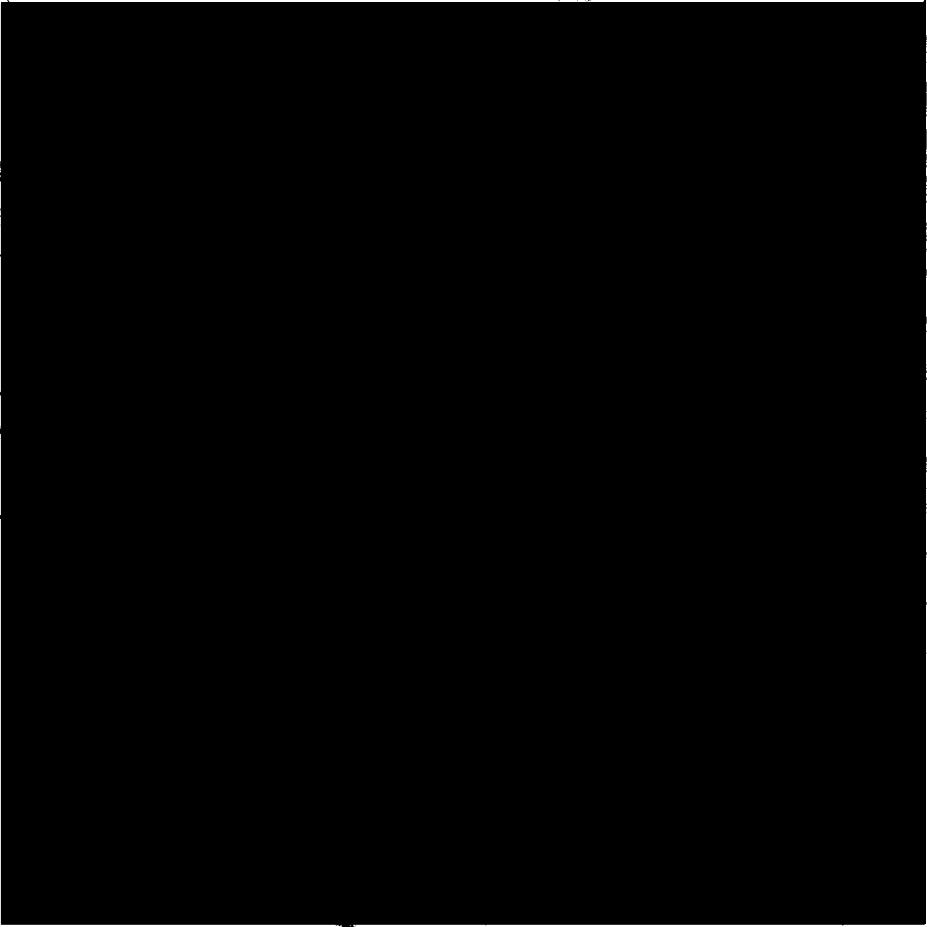
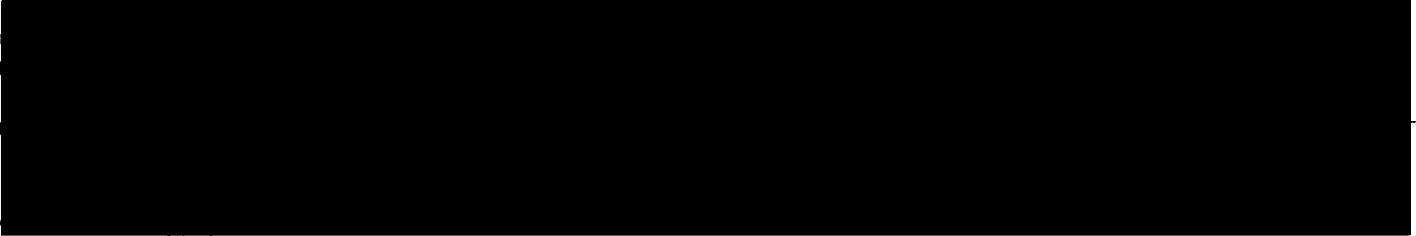
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

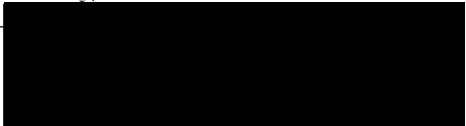
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO de los Figueroa
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
GUERRERO, OAXACA

NOM
FECH
DOC
DON



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
- Dirección de
Servicios de
Investigación



EL [REDACTED] MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUIZUCO DE LOS RIOS, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 88 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRIMER DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES COPIA FIELE DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A SU VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE LE INTERESAR CONVIENGA EN LA CIUDAD DE TUIZUCO DE LOS RIOS, GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2011.

MI DIRIGIESTE DONDE



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de
Prevencion del Delito y
Oficina de

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de
Prevencion del Delito y
Oficina de



179



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

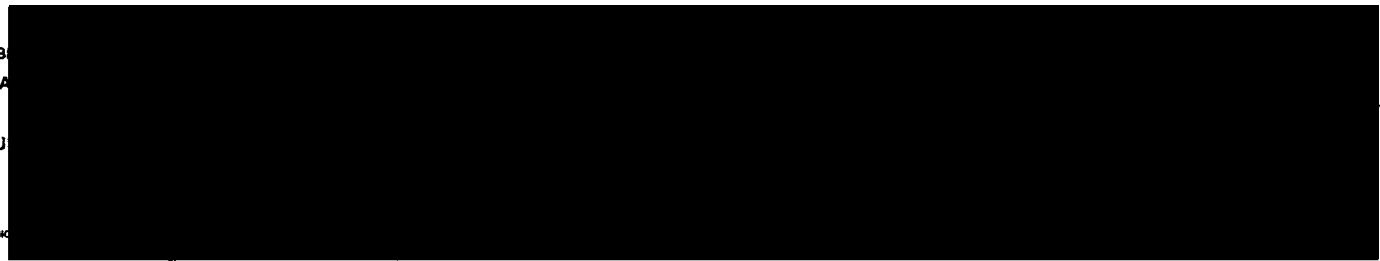
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

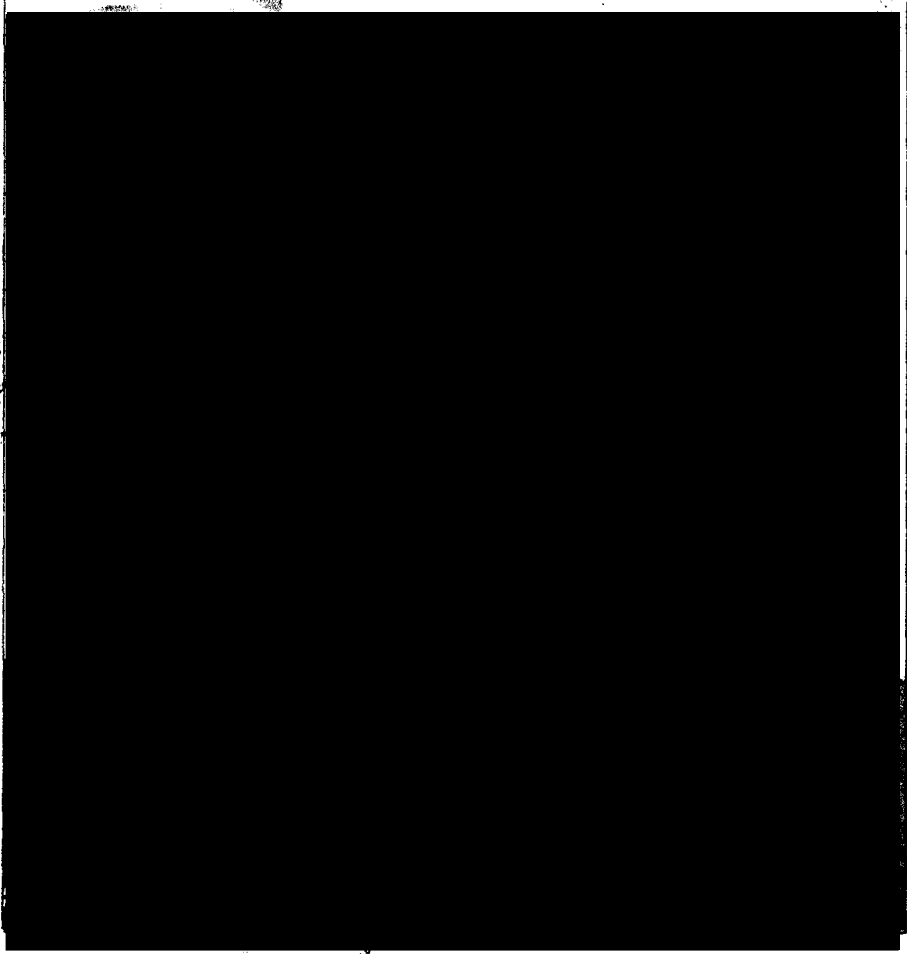
[Handwritten signature]
Huitzucos de los Figueroa
Guerrero

NOMB
FECHA
DOCU
DOMI



5

SECRETARÍA DE
Derechos Humanos
Servicios al Ciudadano



[REDACTED]

MUNICIPALIDAD DE FONK RAPÉ, EN VIRTUD DE SU FIDUCIA DE LOS FIGURAS GUATEMALA CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO TIPORE DEL ESTADO DE GUATEMALA

ART. 110

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ANEXIA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVO LA FORTALEZA REGISTRADO EN EL CENSO PARA USOS Y FINES ELECTORALES CON LA INTERFERENCIA CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS DEPARTAMENTOS GUATEMALA Y QUICHÉ LAS OCHO HORAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de



180



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

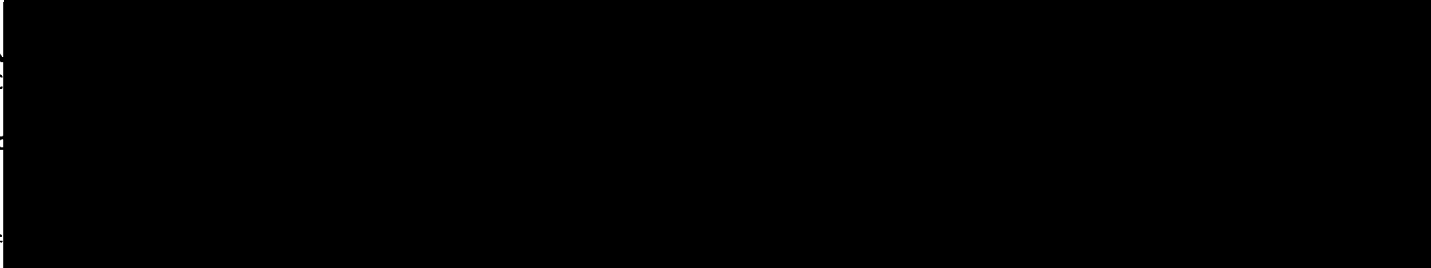
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO de los Figueroa
GOBIERNO DEL ESTADO

25



NO
FEC

DOC

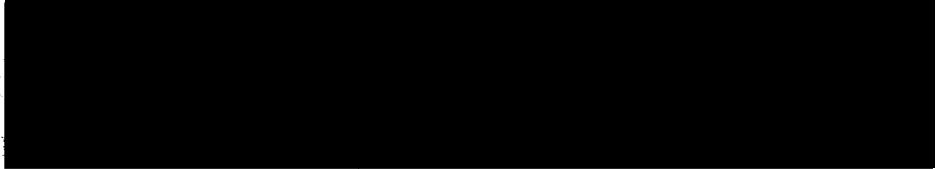
DOMIC



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

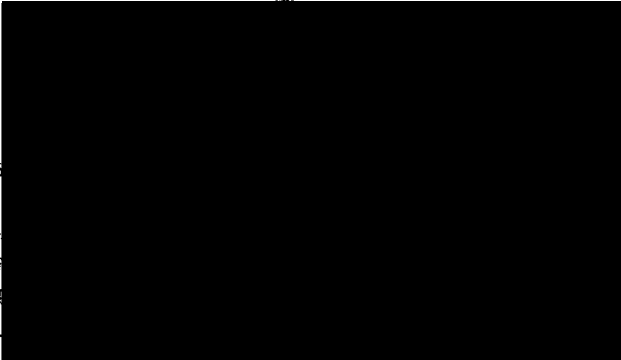


EL
MUN



LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 8 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA
DEL MINISTERIO FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIABA COPIA DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TOY EN LA POSIBILIDAD DE QUE
CUALQUIERA PARA USO Y FINES DE NUESTRO INTERESADO
CONVINCA, EN LA CIUDAD DE ATIZACAQUILO, ESTADO DE GUERRERO,
A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1998
ME DICEN EN LO QUE



PROCURADURIA GENERAL
del Estado
del Delito
Oficina

H. A.
COM
HUI
FIG
SEC

181

237



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

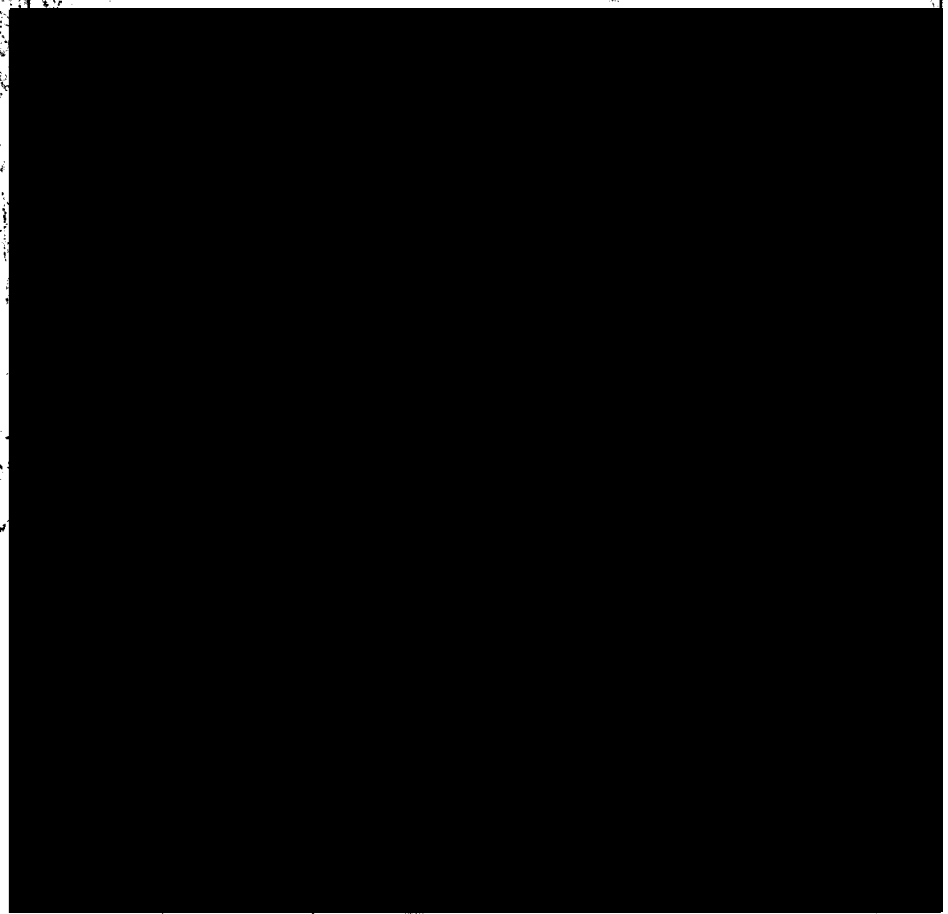
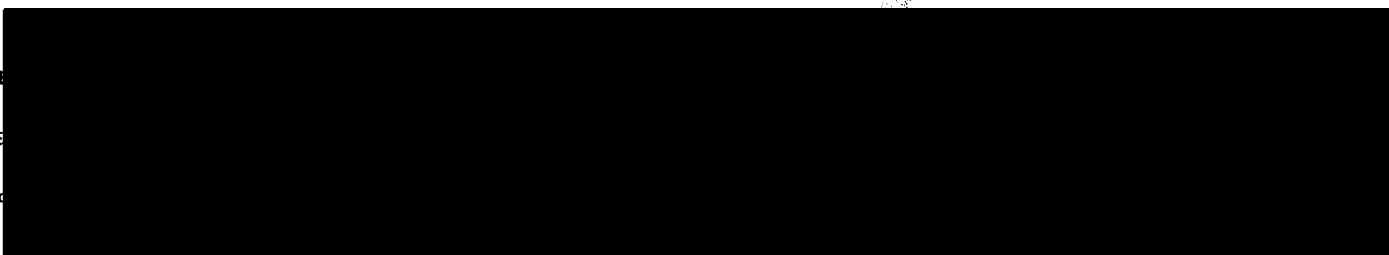
HUITZUCO de los Figueroa
GUERRERO
CARRANZA 1985 12/14/86

NOMBRE:

FECHA DE

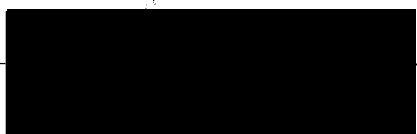
DOCUME

DOMICILIO



MAY 1997
del 200-...
del 200-...
del 200-...

del 200-...
del 200-...



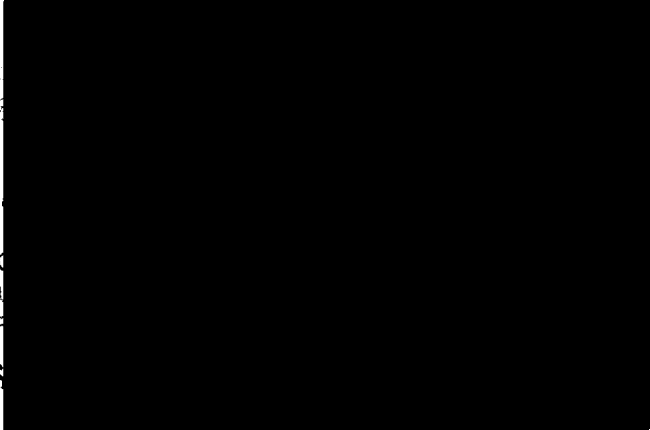
TI
MI



LOS FIGUEROA GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 66 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE CUPATZ'UM

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EN SU ENTERO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE FUE ELABORADO POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES EN LA CIUDAD DE BUJZUCO GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DEL DOS MIL DIECISIETE



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de Inve

ME

182

238



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

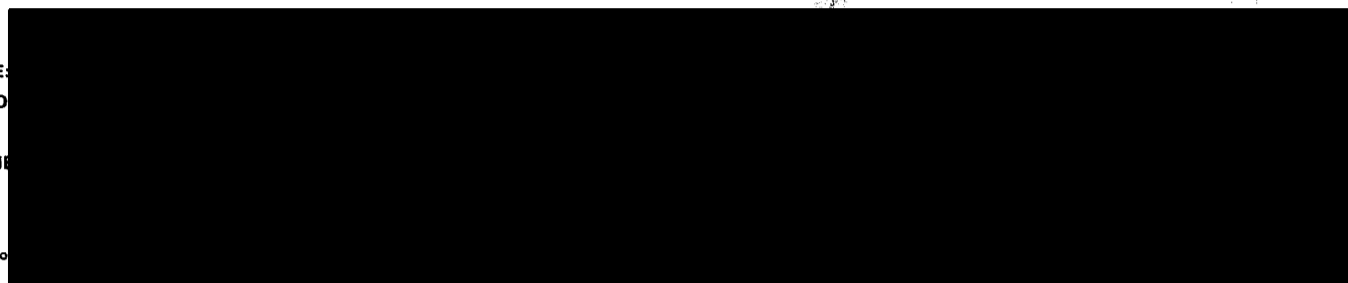
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
GUERRERO

NOMBRE:
FECHA D:
DOCUME:
DOMICILIO:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

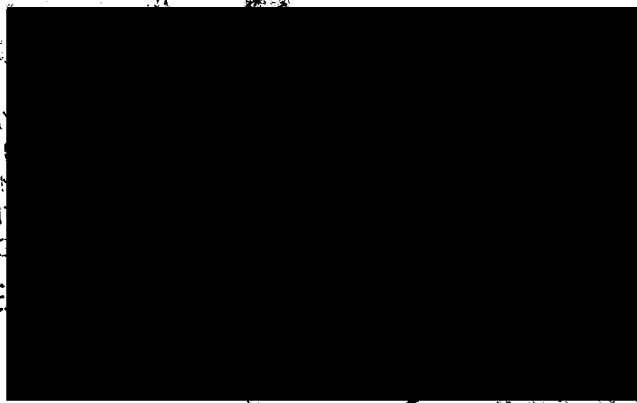




LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION DEL MUNICIPIO LIBRE DE ESTADO DE QUERREARO

SECRETARIA DE GOBIERNO GENERAL

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE OTORGA EN COPIA FIJE DE SU ORIGINAL MISMO QUE SE LE DA LA MISMA FUERZA DEL CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERES Y CONVENIENCIA EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISENTE DONDE



H. A
CO
HUI
FIG
SE

PROCURADURIA GE
Subprocuraduria
Federal del Delito
Oficina d

183



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

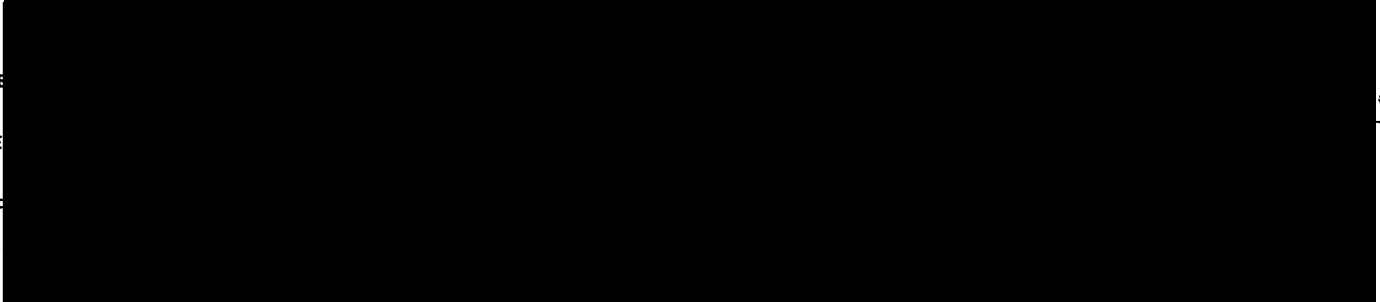
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

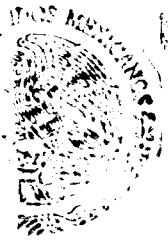
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO
Gobernamos para servir

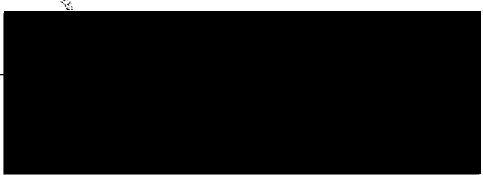
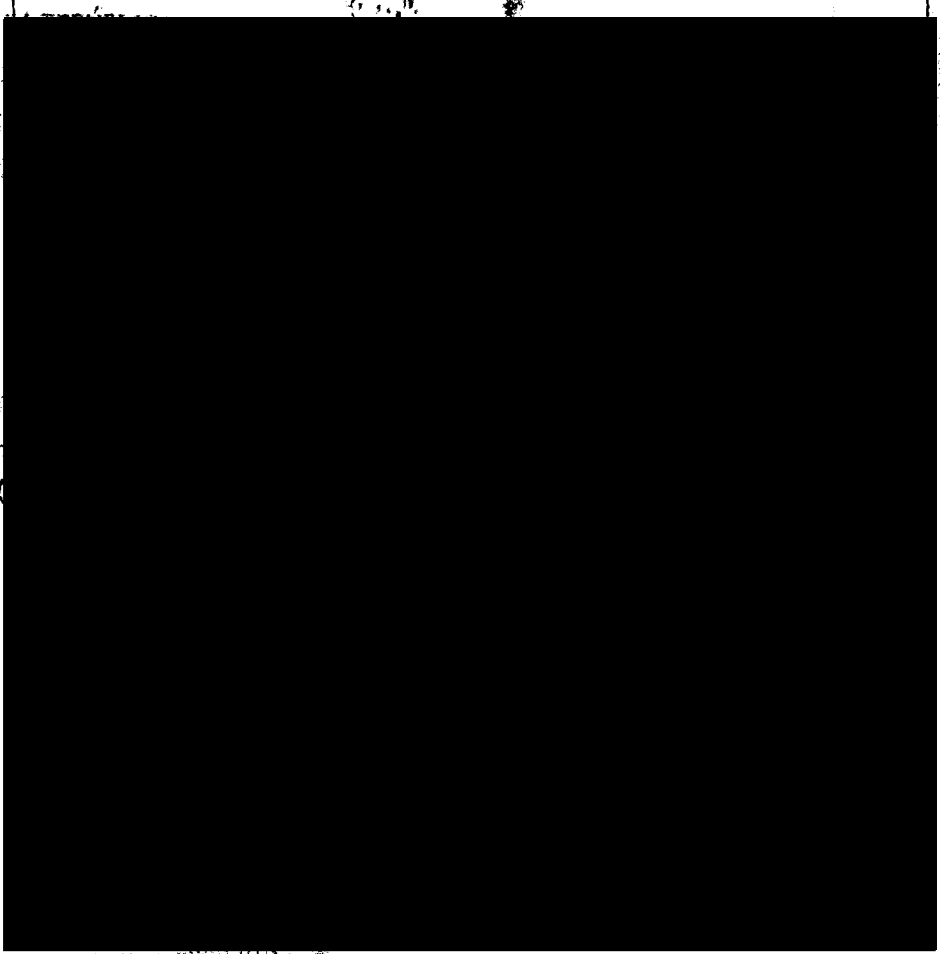
NOMBRE:
FECHA DE
DOCUME
DOMICILIO:



of



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO

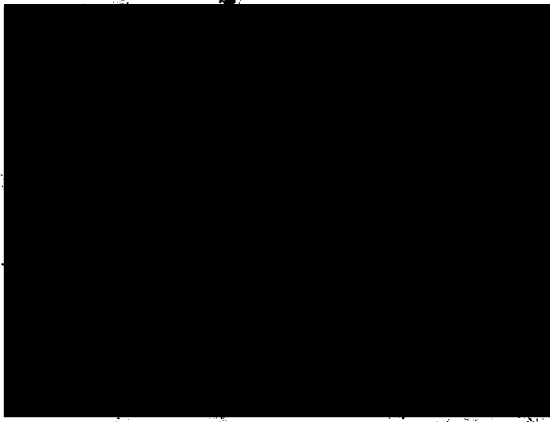




GENERALES DEL MUNICIPIO LIBRE DE GUAYMAS DE HUIZUCO DE LA
 TABASCALIA, CONTRA EL CONVENIMIENTO EN LO QUE
 ESTABLECE EL ARTICULO 88 DE LA CONSTITUCION FEDERAL Y
 DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSTITUCION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE TAMBIEN ES COPIA DEL DE
 SU ORIGINAL MISMO QUE TIENE LA VIGENCIA DEL
 CLERICO PARA LOS CANTONES DE LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LA TABASCALIA
 CONVINGA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LA TABASCALIA
 QUERRECO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS
 MIL DIECISEIS CON



Elaborado en
 el Ayuntamiento
 de Guaymas de Huizuco de la
 Tabascalía



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

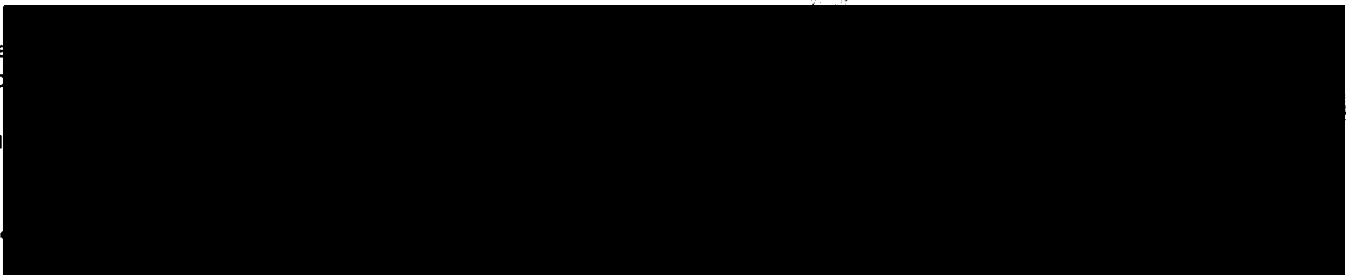
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

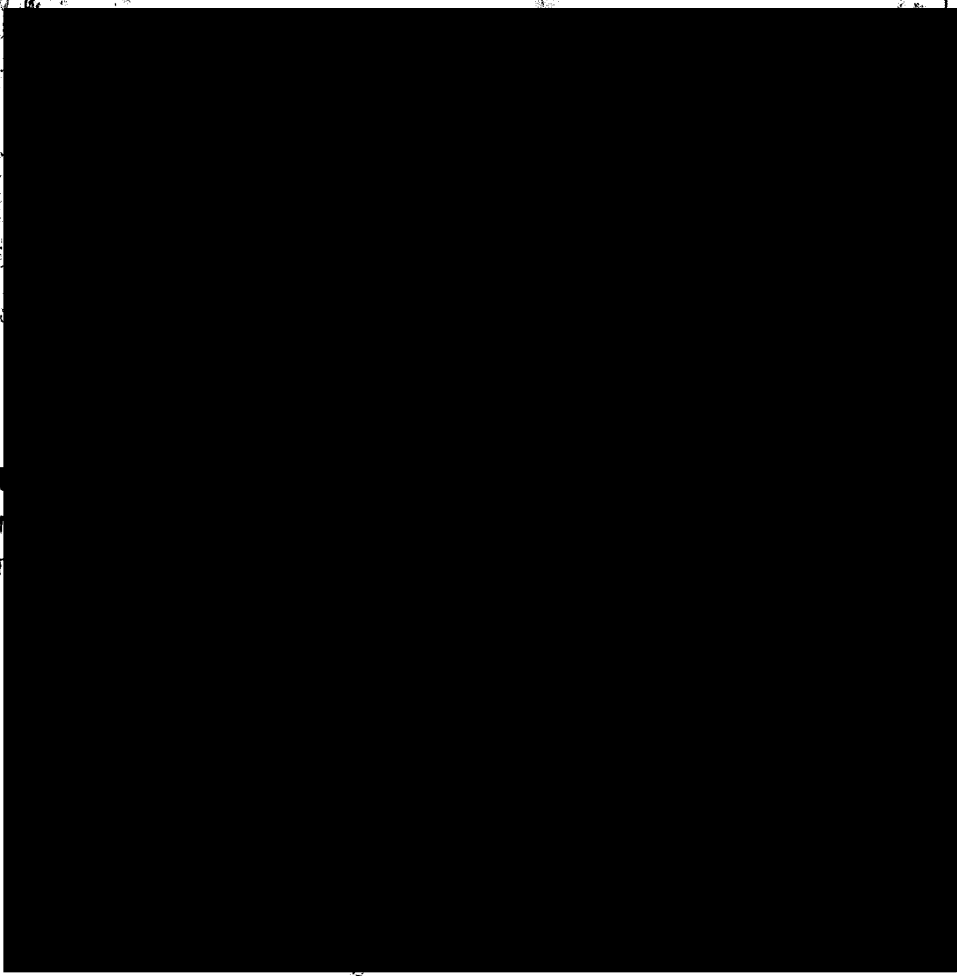
FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO
Guerrero
Cabeza de gobierno

NOMBRE
FECHA D
DOCUM
DOMICILIO



40



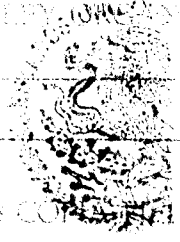
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
CALLE DE LA NEPE
Número
de la Cor



EL [REDACTED] [REDACTED]
AL SEÑOR [REDACTED] DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL PUEBLO DE
LOS RIGÜELOS, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTÍCULO 8º FRACCIÓN I Y LA LEY ORGÁNICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA MISMA OPORTUNIDAD QUE
CERTIFICO PARA USO Y FINES LEGALES CONFORMANDO EL
CONVENIA EN LA CIUDAD DE TILTECA, GUERRERO, A LOS ONCE DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015.



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de



PROCURADURIA GENERAL DE
Subprocuraduría de Delito
Prevención del Delito y Servicio
Oficina de Investigacion



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

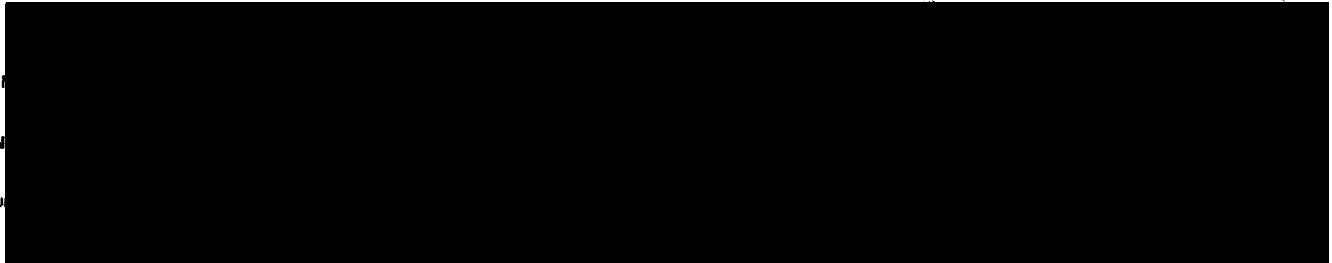
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

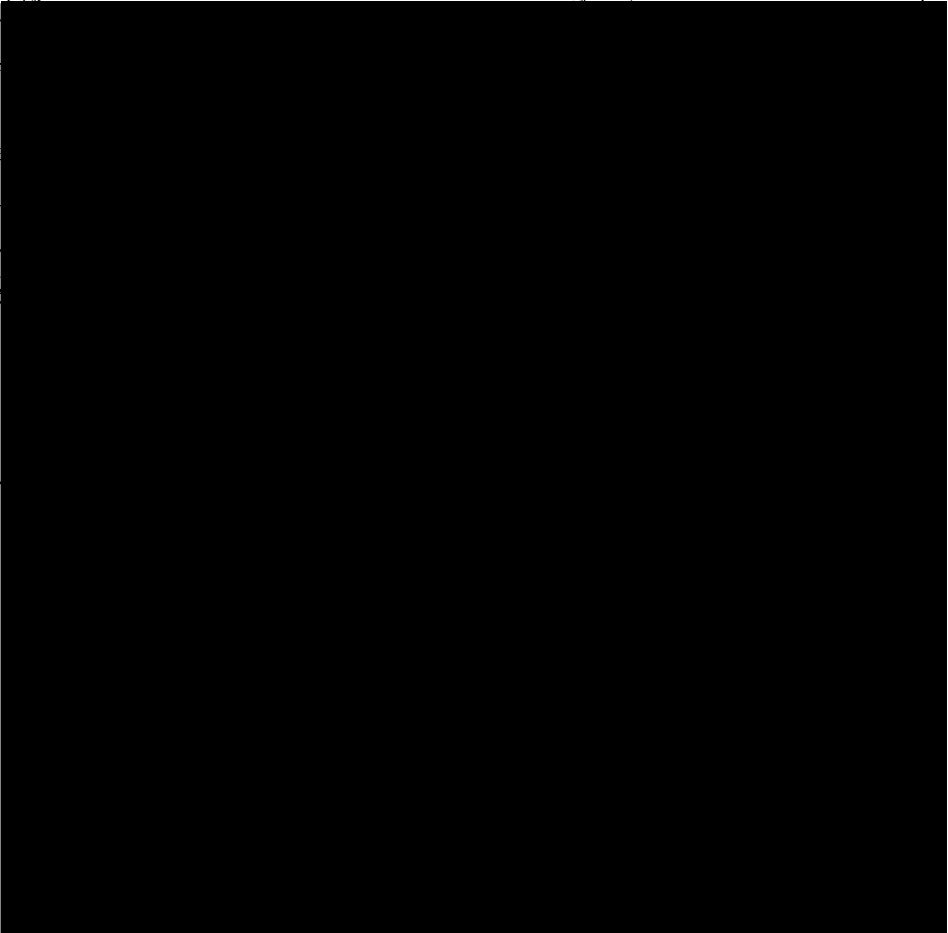
FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
GUERRERO

NOMBRE:
FECHA DE:
DOCUMENTO:
CURP:
DOMICILIO:

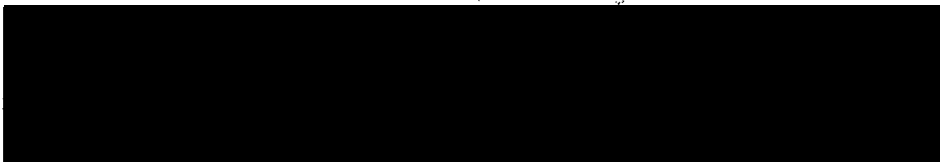


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad



LA COMISIÓN DE
Derechos Humanos
de la Comisión
de Investigación

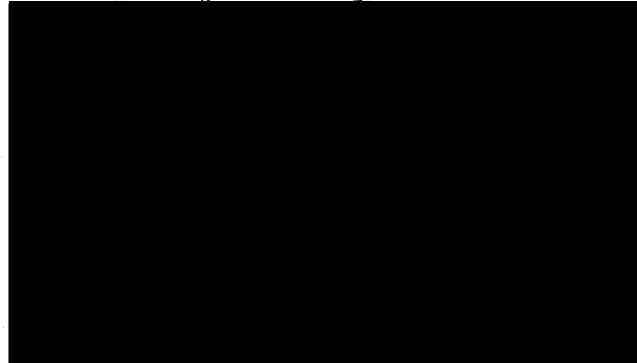




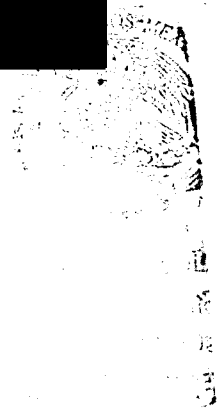
MUNICIPAL DEL PRINCIPAL MUNICIPIO DEL GOBIERNO
 LOS CUERPOS QUINERO, CON FUNDAMENTO EN LA
 ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA
 DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERETARO

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE PRESENTA EN LA FEDE DE
 SU REGISTRO, ASIMO QUE FUE EN EL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO
 CUMPLIDO PARA LOS FINES LEGALES DE LA ADMINISTRACION
 LOCAL EN LA CIUDAD DE CUERPO DE LOS CUERPOS
 QUERETARO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS
 MIL DIECISEIS Y CINCO.



PROCURADORA GENERAL
 de la Administración
 Local del Estado
 Queretaro





SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

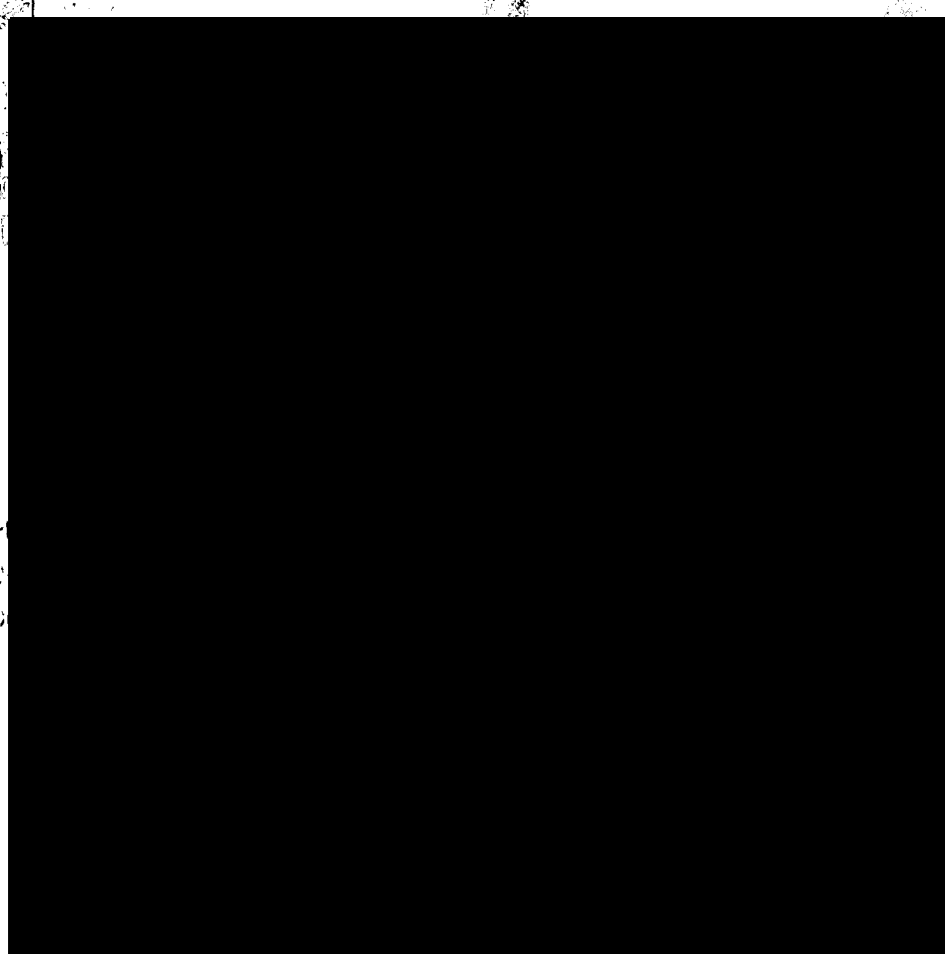
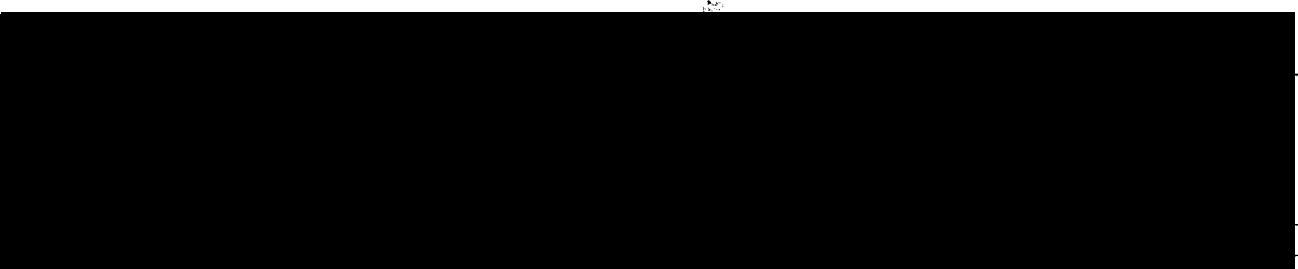
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero

NOMBRE:
FECHA DE NAC:
DOCUMENTAC:
CURP:
DOMICILIO:



AL DE LA REP
Derechos Humanos
Relativos a la Co
municación

REPUBLICA
Guerrero,
Comunicación



EL
MUN

LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN EL QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION I X DE LA LEY ORGANICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIARE HABRAN DE
SU ORIGINAL ASIMISMO QUE TENDRA LA MISMA FUERZA QUE
CERTIFICADO PARA USAS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
CONVIENE EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS FIGUEROA
GUERRERO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
MIL NOVECIENTOS VEINTY OCHO

H. AYUN
MUN
CONST
HUITZU
FIGUE
SECR

COORDINADORA
SECRETARIA

SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

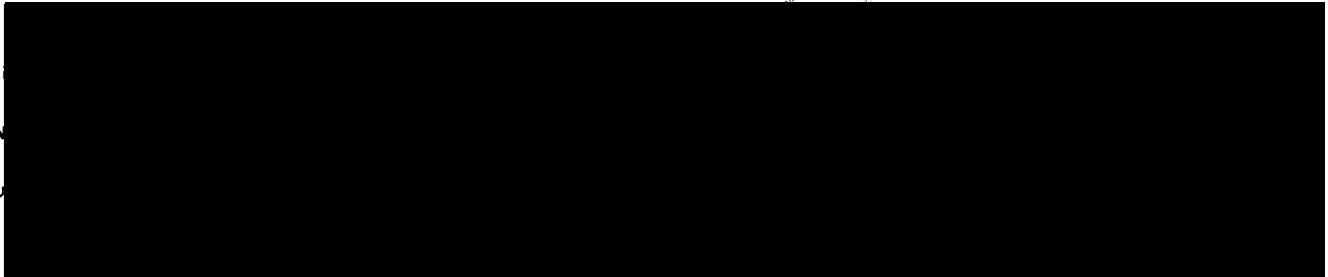
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

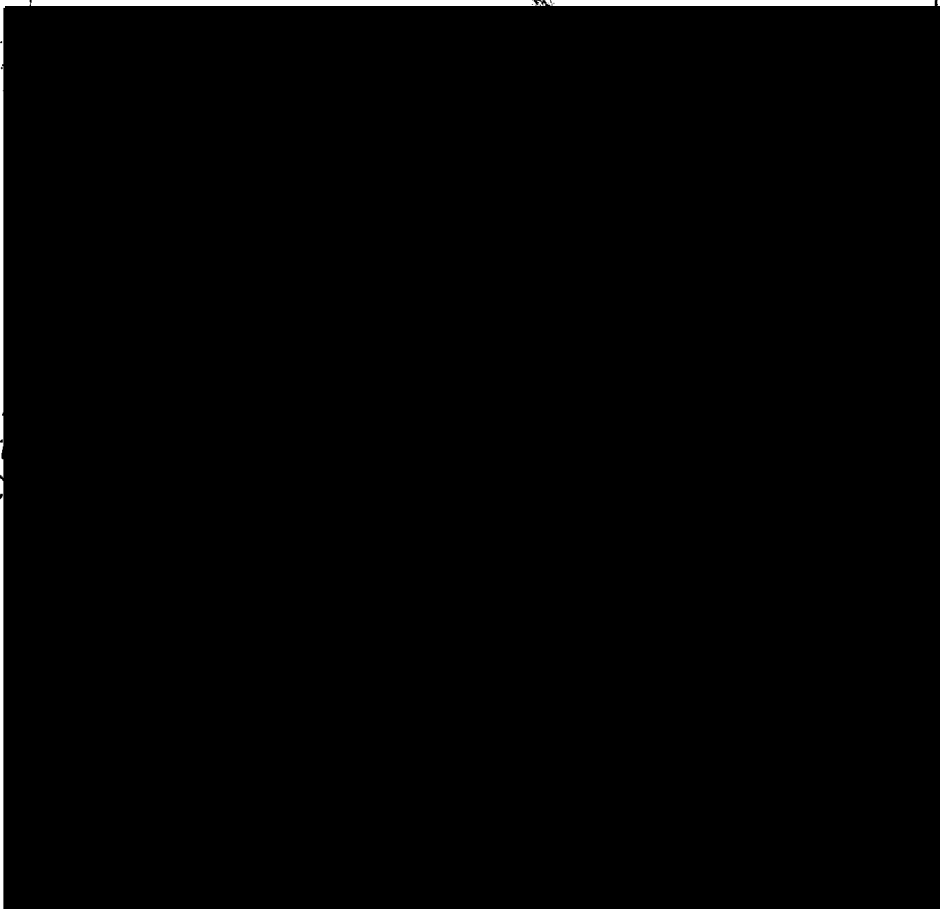
FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero, 18 de Mayo de 2012

NOMBRE:
FECHA DE
DOCUMENTO:
CURP:
DOMICILIO:



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD



SECRETARÍA DE
SERVICIOS A LA COMUNIDAD



[REDACTED]

MUNICIPAL DEL TERRITORIO AUTÓNOMO DE BUZZUCOS DE LOS RIOS GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 88 FRACCION IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ A COPIA DEL SEÑALADO ORIGINAL, ASÍ COMO EL ORIGINAL, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE SE REALIZÓ EN CONVENCIA EN LA CIUDAD DE BUZZUCOS DE LOS RIOS GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO LA MIL DCCCISIS.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE
Preservación del Patrimonio y S
Historia de In

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

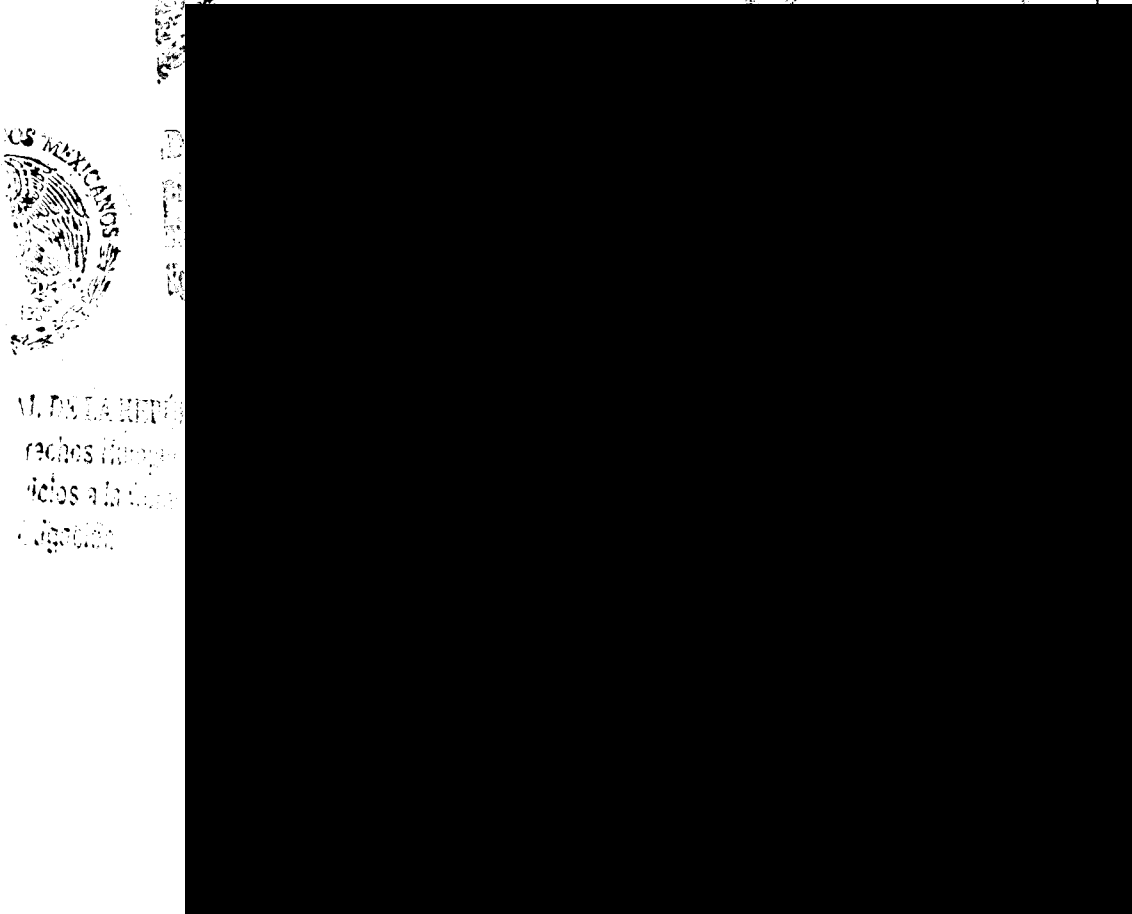
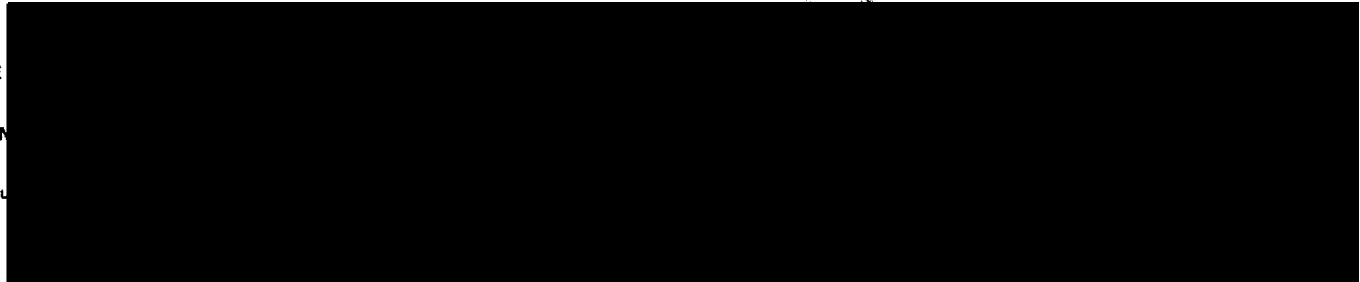
FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO de los Figueroa
Ayuntamiento Municipal
Calle Principal No. 100
244

NOMBRE:

FECHA DE

DOCUMENTO



M. D. N. A. H. N. T. A.
rechos y libertades
de los a la clase
trabajadora

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



[REDACTED]

EL [REDACTED] (R)

MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE JUJUY DE

LOS RIOS DE GUERRERO CON JUNTA MUNICIPAL QUE

ESTABLECE EL ARTICULO 99 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA

DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

----- CERTIFICADO -----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE FORTIF ES COPIA FIDEL DE

SU ORIGINAL MISMO QUE SE LEVE A LA UBI, POR LO QUE

CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALIS QUE AL INTERES DE

CONVENGA, EN LA CIUDAD DE JUJUY DE LOS RIOS DE

GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS

MIL DIECISEIS, ADOY DE -----

[REDACTED]



TURADURÍA GEN
subprocuraduría d
ción del Delito y
Oficina del

[Faint official stamp or signature area]



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

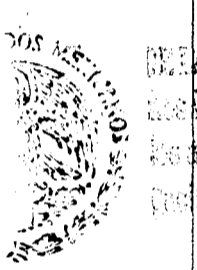
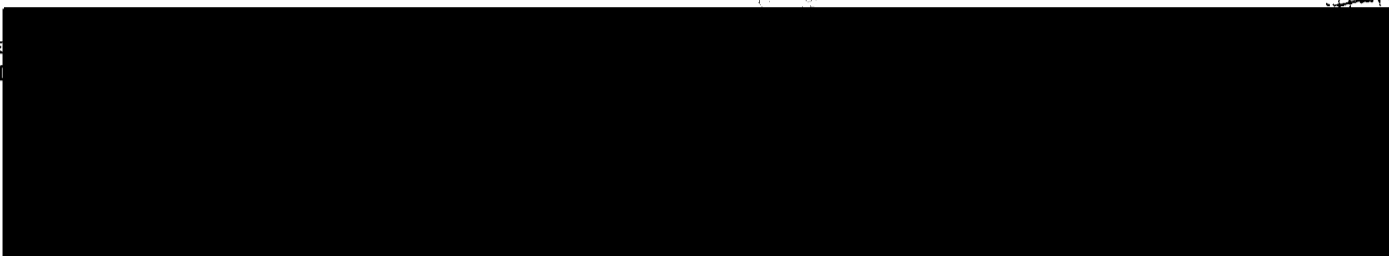
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO de los Figueras
Municipio de Huitzucos
Guerrero 29100

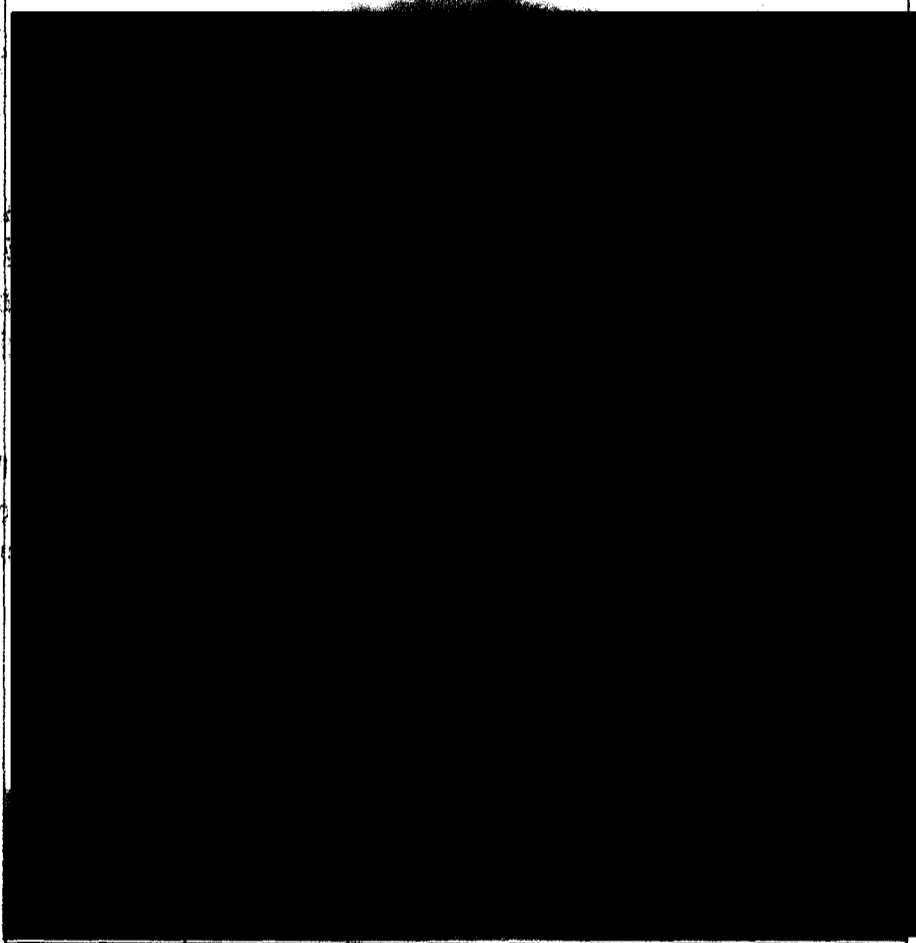
NOMBRE
FECHA

DOCUM

DOMICILIO



COMISION FEDERAL DE
Derechos Humanos
Servicios a la Com
estigación



DE [REDACTED] ABO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZTUCO DE
LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO
ESTABLECE EL ARTÍCULO 8º FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES UNA COPIA DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TIENE LA FOLIA [REDACTED] QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE A INTERESADO
CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUIZTUCO DE LOS FIGUEROA
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
MIL DIECISEIS. - DOY FE.

H. [REDACTED]
CO
HU
FR
SE

PROCURADORA GENERAL
Subprocuraduría de
Asesoría del Poder Judicial
del Estado de Guerrero

PROCURADORA GENERAL

Subprocuraduría de Asesoría del Poder Judicial del Estado de Guerrero

190



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

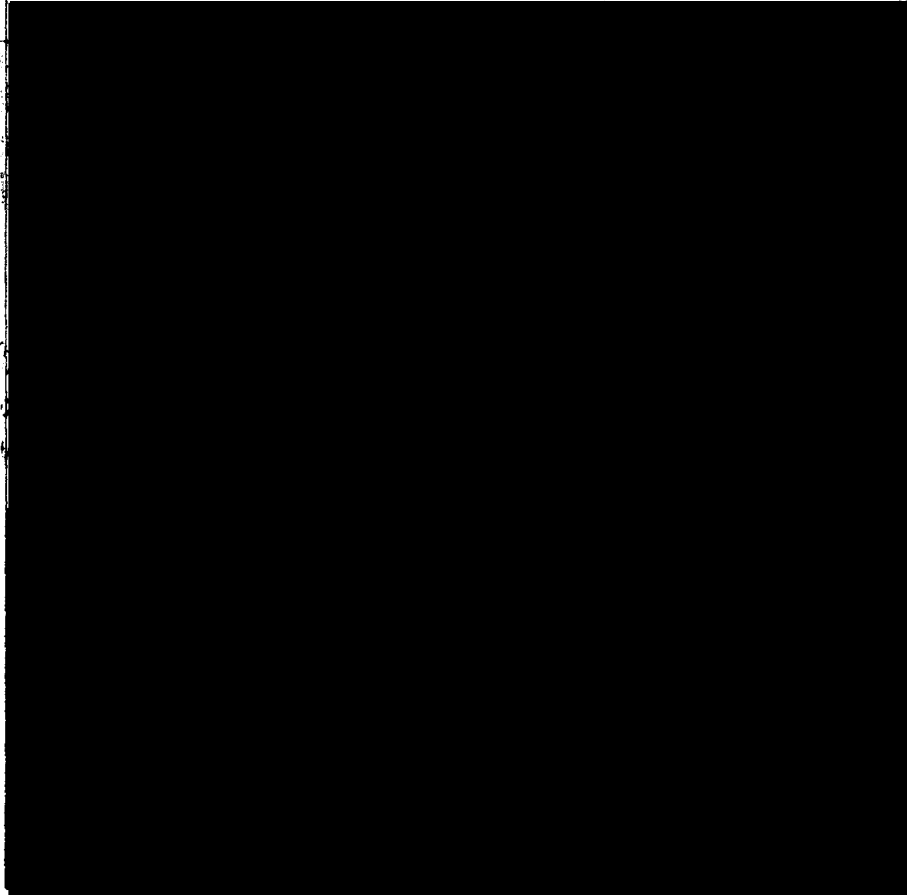
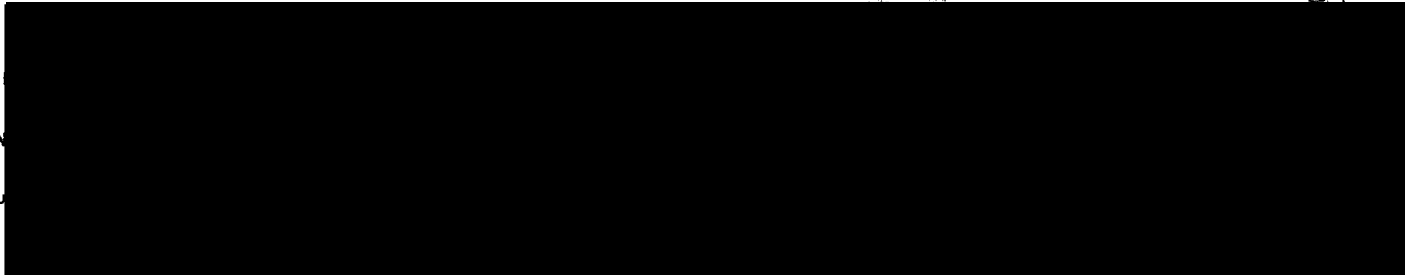
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

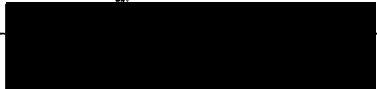
FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

NOMBRE:
FECHA DE
DOCUMENTO
CUI
DOMICILIO



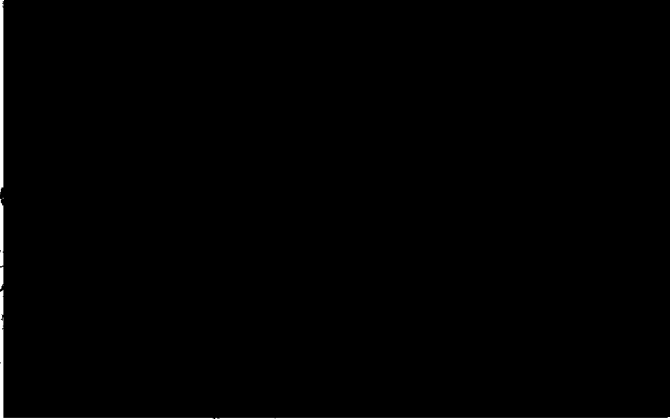
COMISIÓN DE LA FORTALEZA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y DE LA COMISIÓN
DE INVESTIGACIÓN





MUNICIPALIDAD HONORABLE DEL MUNICIPIO DE HETZUNO, GUERRERO, EN
 DONDE FIGURA GUERRERO EN FUNDAMENTO DE LA LEY QUE
 ESTABLECE EL ARTICULO 86 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA
 DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENTIENDE ES COPIA TIPO DE
 SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE
 CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
 CONVINGA EN LA CIUDAD DE HETZUNO LOS DIAS CINCO
 GOBIERNO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL
 AÑO DICHO



SECRETARÍA GENERAL
 Procuraduría de Dere
 del Delito y Servi
 Oficina de Inves

PROCURADURIA GENERAL
 DEL DELITO Y SERVICIO
 DE INVESTIGACION
 2008/04

191



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
INTERIOR Y JUSTICIA CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

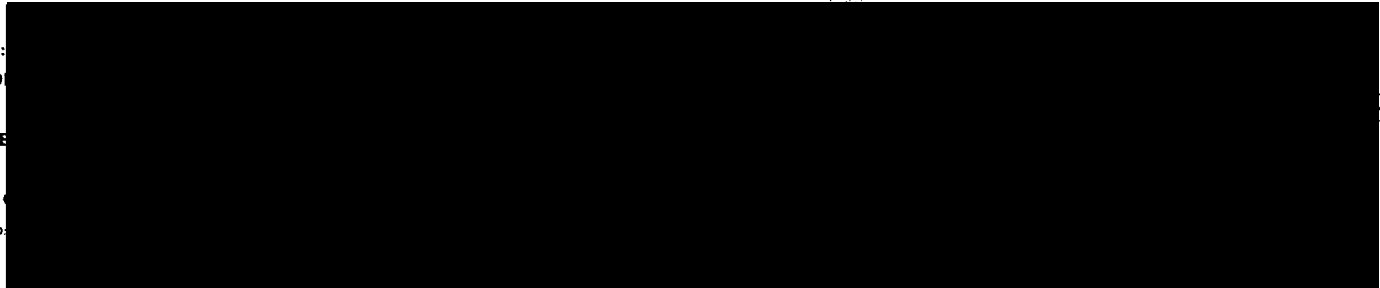
HUITZUCO de los Figueroa
GOBIERNO MUNICIPAL
Calle 10 de Mayo s/n

NOMBRE:

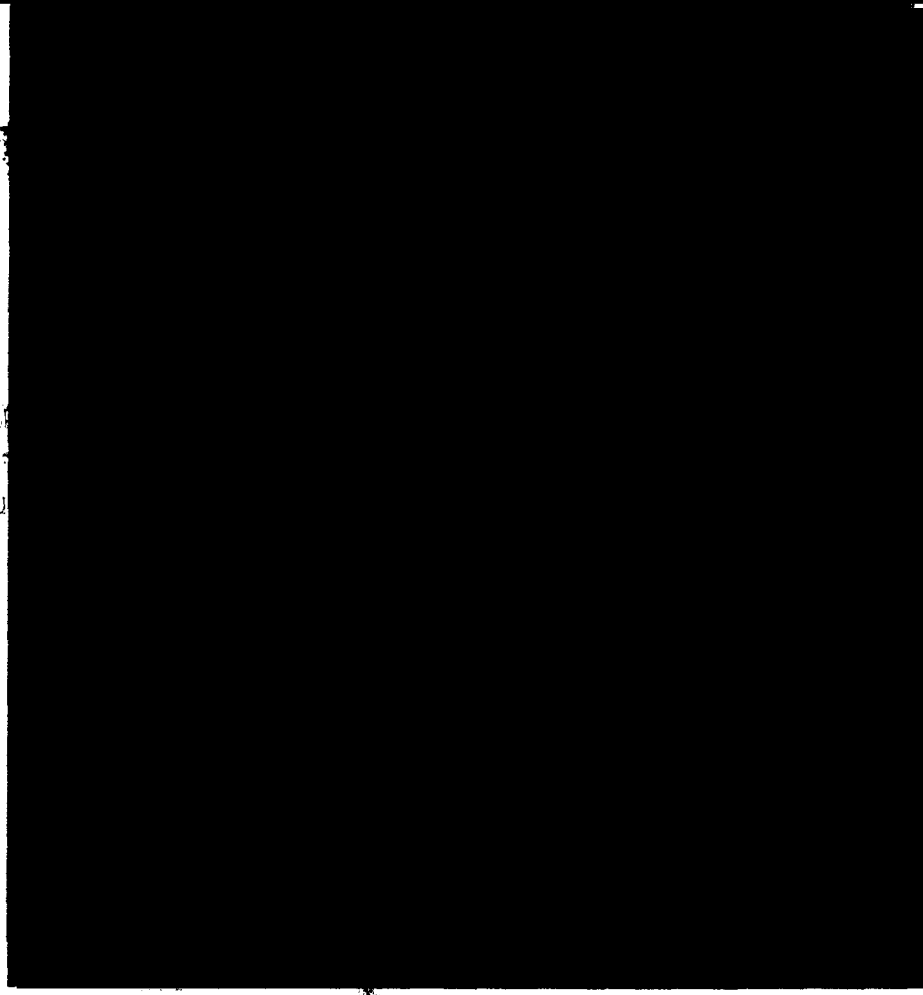
FECHA D

DOCUME

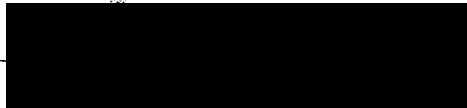
DOMICILIO:



EL LA ROSA DE
los Humana
s a la Comu
ción



Comunidad
Comunidad
Investigación



[REDACTED] MUNICIPIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUITZUCOS DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIDEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LA QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EN LA CIUDAD DE TUITZUCOS DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL DIECISIETE - DOY FE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCION CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMIA
SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARÍA DE ENERGIA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE FERIAZ Y ECONOMIA LOCAL
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE PLANEACION ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROMOCION ECONOMICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTES
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTES

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria
Prevencion del Delito
Oficina 8

PRO
8
8500

192



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

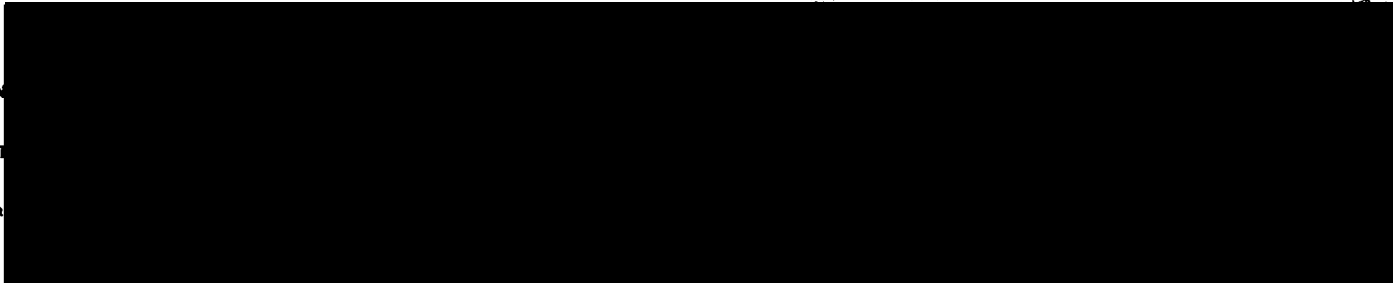
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

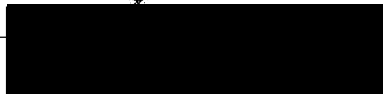
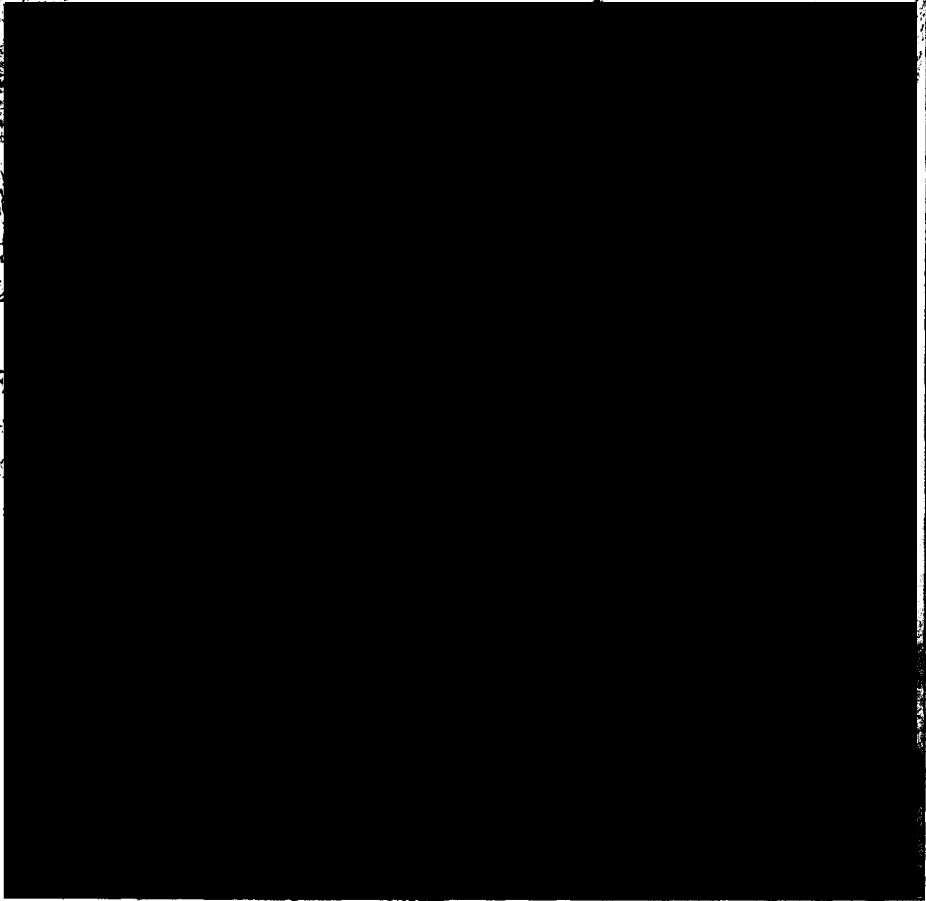
FIGHA DE PERSONAL

HUITZUCO de los Figueroa
Cabezas de Cabecera

NOMBRE:
FECHA DE N
DOCUMENT
CUR
DOMICILIO:



OS
ERAL DE
e Derech
Servicios
investiga



EL [REDACTED]
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE CUERRRERO

CON FULCRA ACREDITADO CON FUNDAMENTO EN LA QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 8 FRACCION D DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE CUERRRERO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EMITE ES COPIA DE

SE ORIGINAL MISMO QUE FUE [REDACTED] POR LO QUE

CERTEGO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE DIEREN EN SU

CONVENIA EN LA CIUDAD DE CUERRRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO

MIL DIECISEIS - DOY FE

H. A.
CO
HE
FI
SE

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Rehabilitación

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Rehabilitación



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

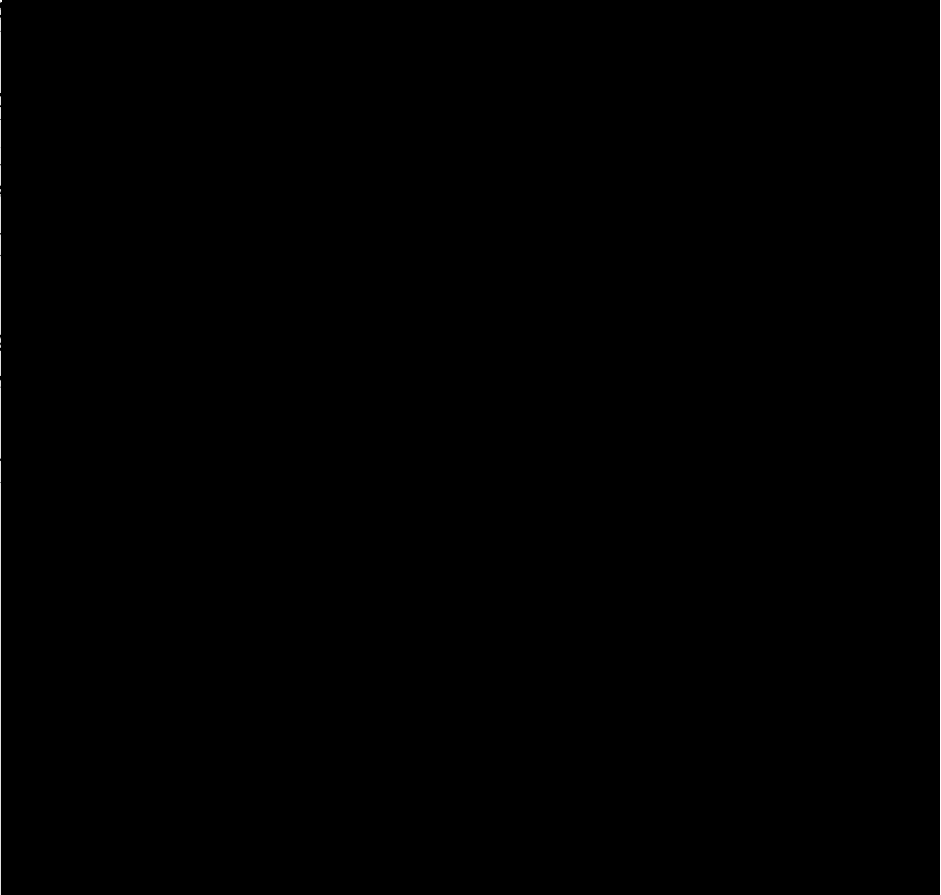
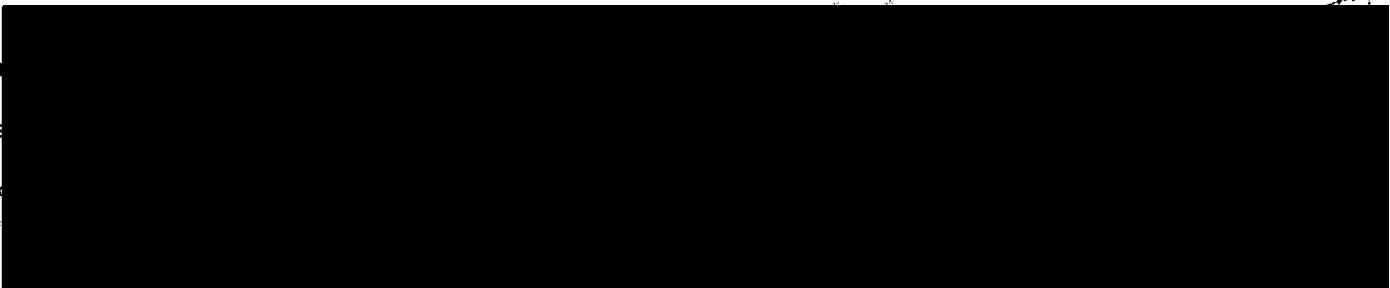
HUITZUCO
Gobierno del Estado

NOMBRE:

FECHA DE:

DOCUME

DOMICILIO:



Artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Johns Huerto
Jefe de la Comisión
de Investigación



[REDACTED] ARR
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUTEZUCO DE
LOS REYES, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 95 FRACCION B DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TENE A LA VISTA, POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
CONVINCA, EN LA CIUDAD DE TUTEZUCO DE LOS REYES,
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE AÑO
MIL DIOCISEIS.

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de
Defensa del Delito y
Oficina de l

PROCURADURIA GENERAL



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

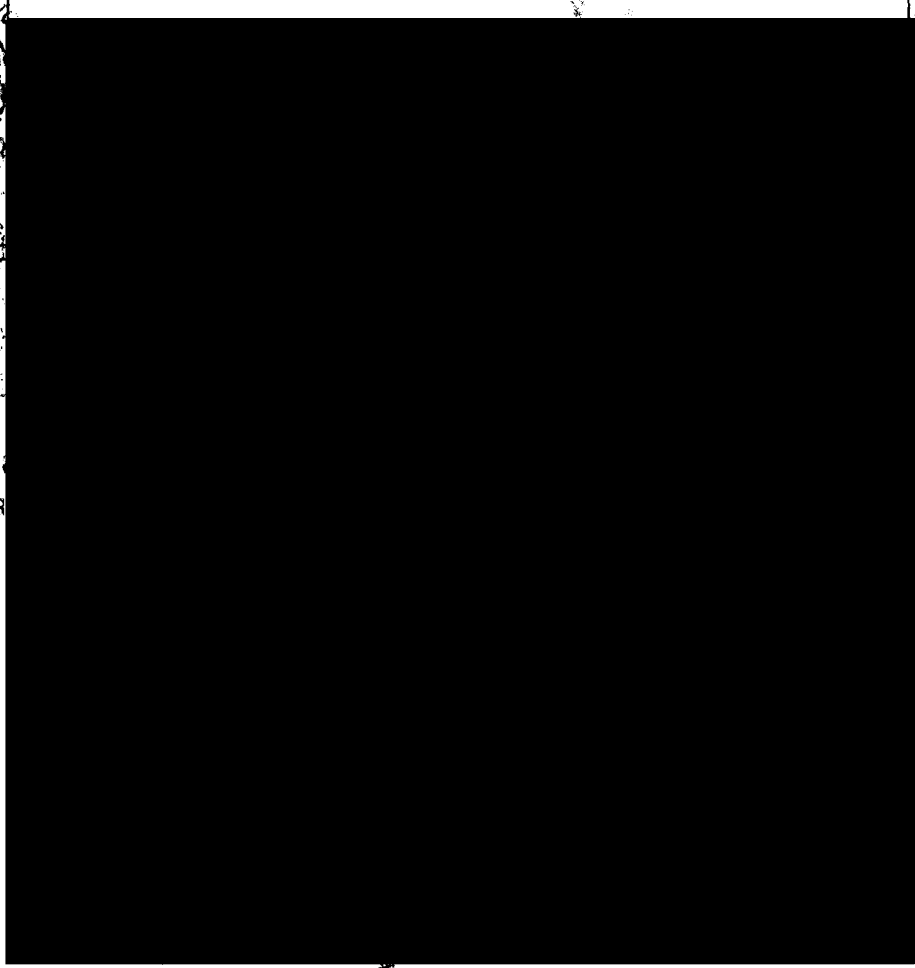
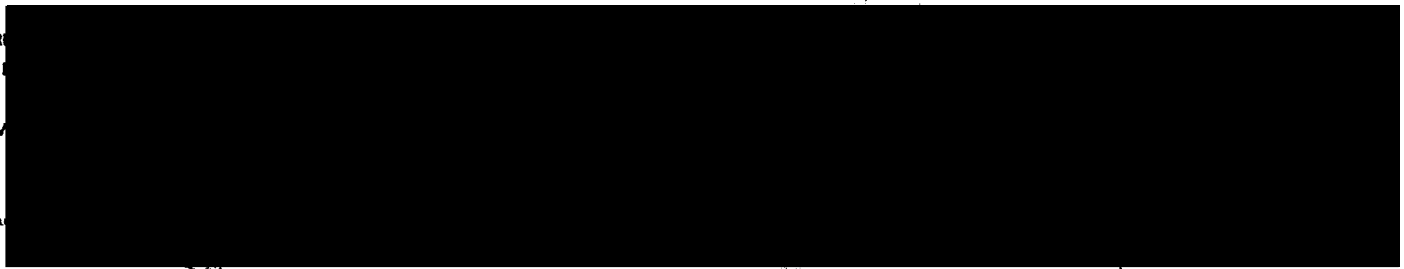
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO
GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE
FECHA
DOCUM
DOMICIL



AL DE LA
Derechos H
servicios a la
investigación

EL [REDACTED] MUNICIPIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCHI DE LOS RIOS, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE EL ARTICULO SEPTENTEN EN SU FRACCIÓN INICIAL Y MECÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

DECLARACIÓN

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE SE LEVIÓ A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS QUE AL INTERESADO CONVINCIA EN LA CIUDAD DE HUIZUCHI DE LOS RIOS GUERRERO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
procuraduría de
del Delito y
Oficina de

est



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

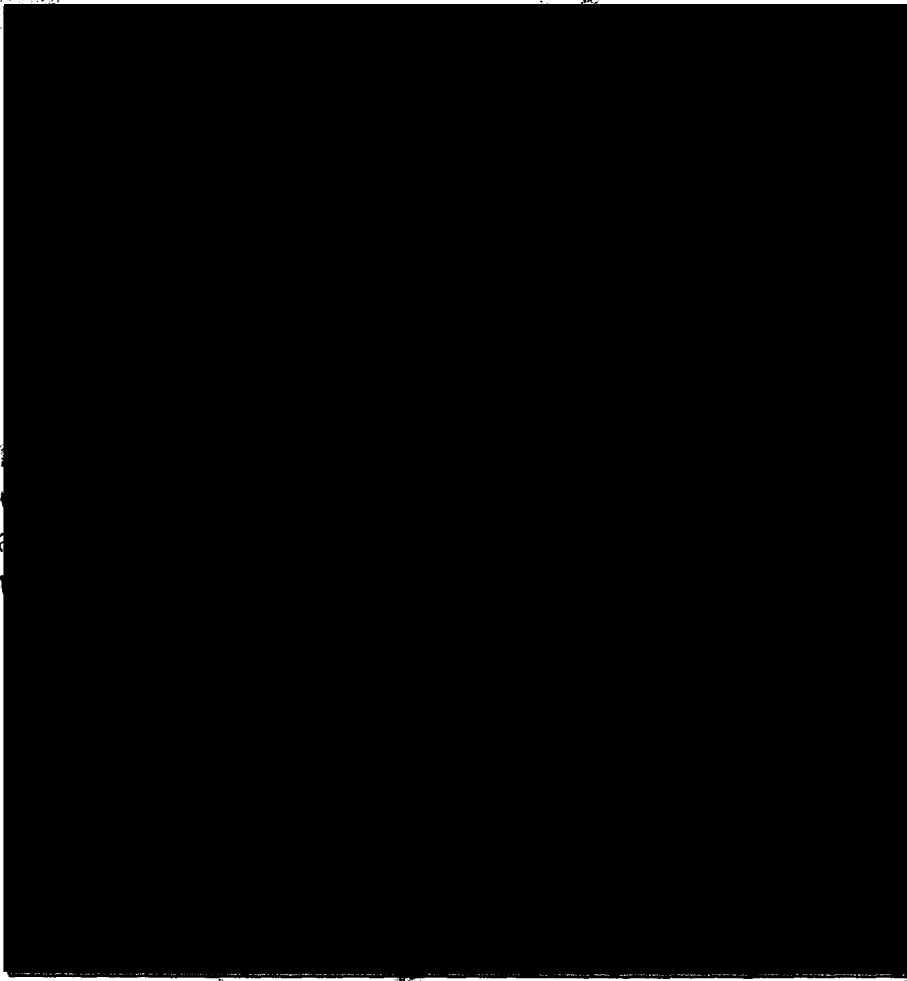
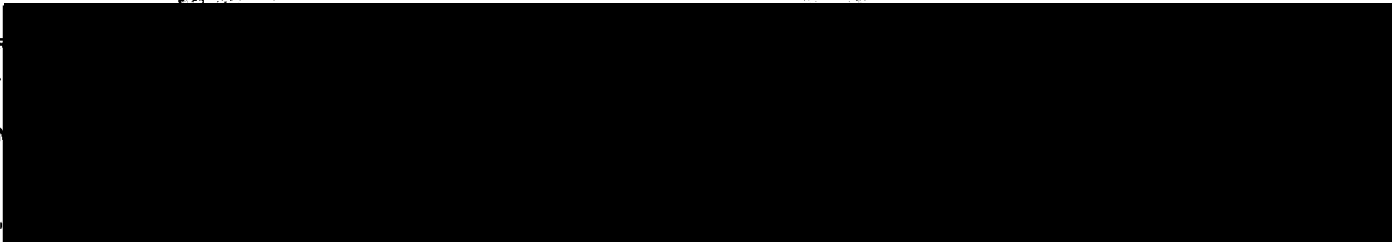
HUITZUCO de los Figueras
Gobernamos para servir

NOMBRE

FECHA

DOCUMENTOS

DOMICILIO



AL DE LA
Derechos H
servicio a la
investigación



[REDACTED]
[REDACTED]
LOS FIGUERAS, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 88 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

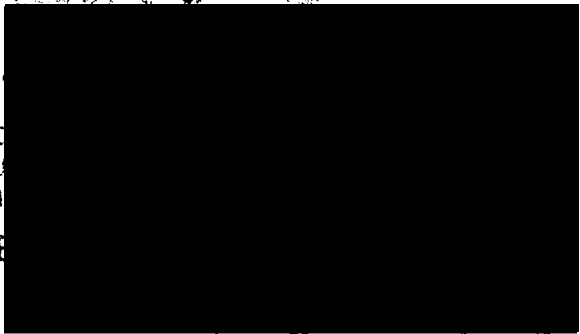
REFERENCIA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES UNA COPIA
SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVERA LA VERDAD, SE LE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERES
CONVIENGA EN LA CIUDAD DE HUITZUKO DE LOS FIGUERAS
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Delito y
Oficina de la

H.
CO
HU
FI
SE



est



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

FICHA DE PERSONAL

Huitzucos de los Figueroa
Guerrero, Jalisco 40100
Calle Independencia 1000 01000

NOMBRE
FECHA D
DOCUM
DOMICILIO



AL DE LA R
erechos Hur
rvidios a la C
estigación

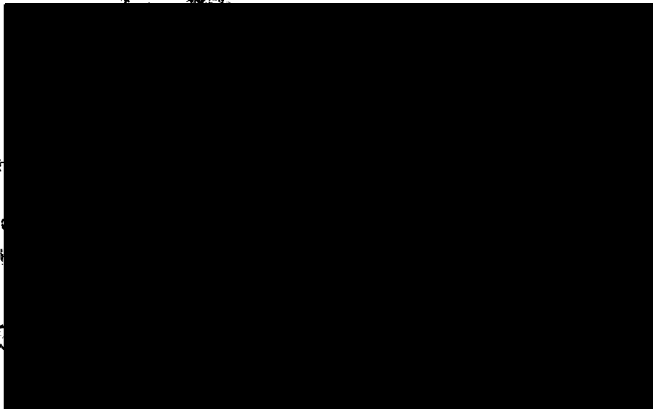




LOS FIGUEROA GUERRERO, CON PLENIUM NIO EN LOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 18 FRACCION B DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

DE FECHA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE ME INTERESA CONVENIR EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. - DOY FE



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
del Delito y Su
Oficina



PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría del
Estado de Guerrero del Delito y Su
Oficina de las



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

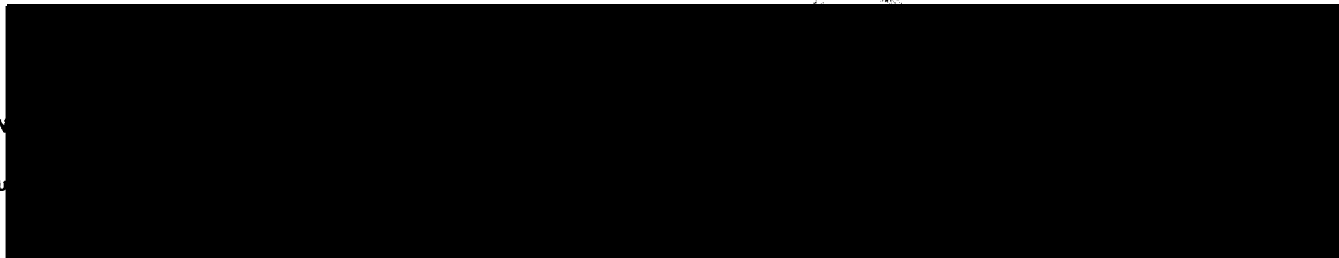
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

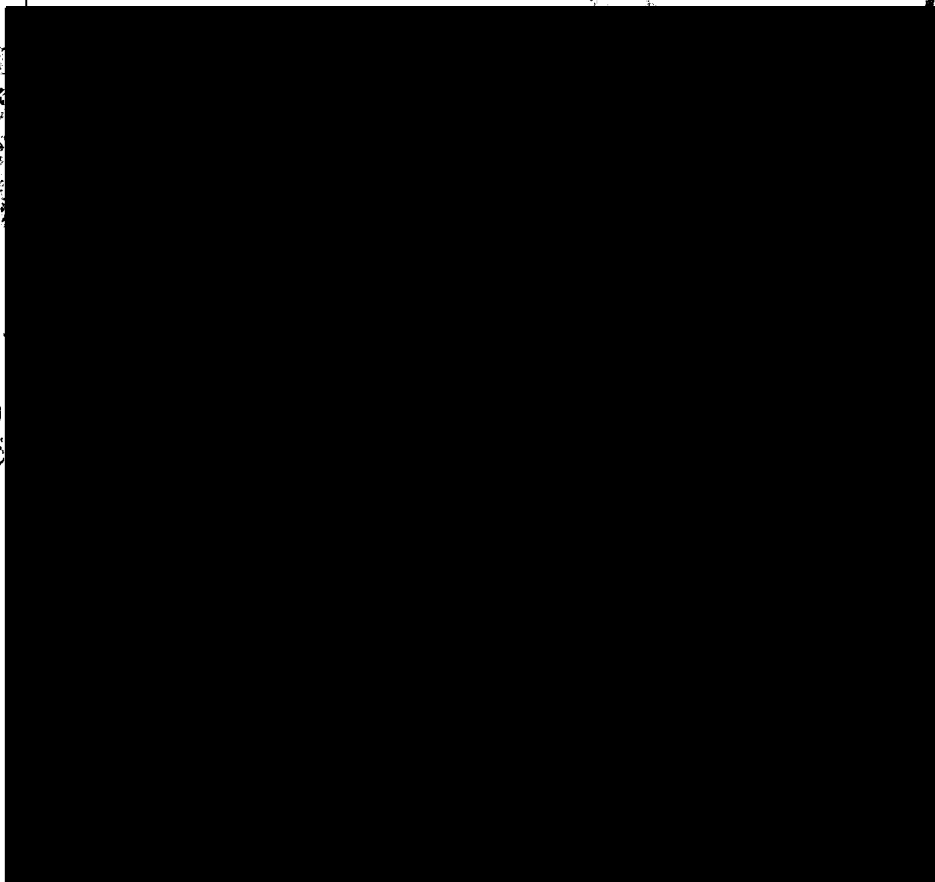
FICHA DE PERSONAL

Huitzucos de los Figueroa
Guerrero

NOMBRE:
FECHA DE
DOCUMENTO:
CU:
DOMICILIO:



GENERAL DE I
de Derechos
Servicios a
Investigación



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA



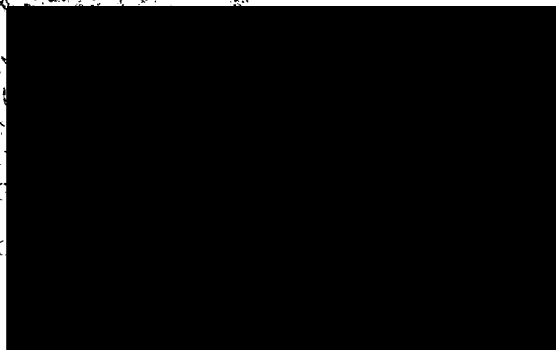
EL [REDACTED] MUNICIPIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE LOS REYES, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUERRERO

SE RESUELVA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA VERDADERA DE SU ORIGINAL, NIEMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERES DE LA CONVENCION, EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC, GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2011.

SOY DICHOSEIS DOY FE

4. A
CO
-63
FR
SE



SECRETARÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

PROCURADURIA
DE
DEFENSA



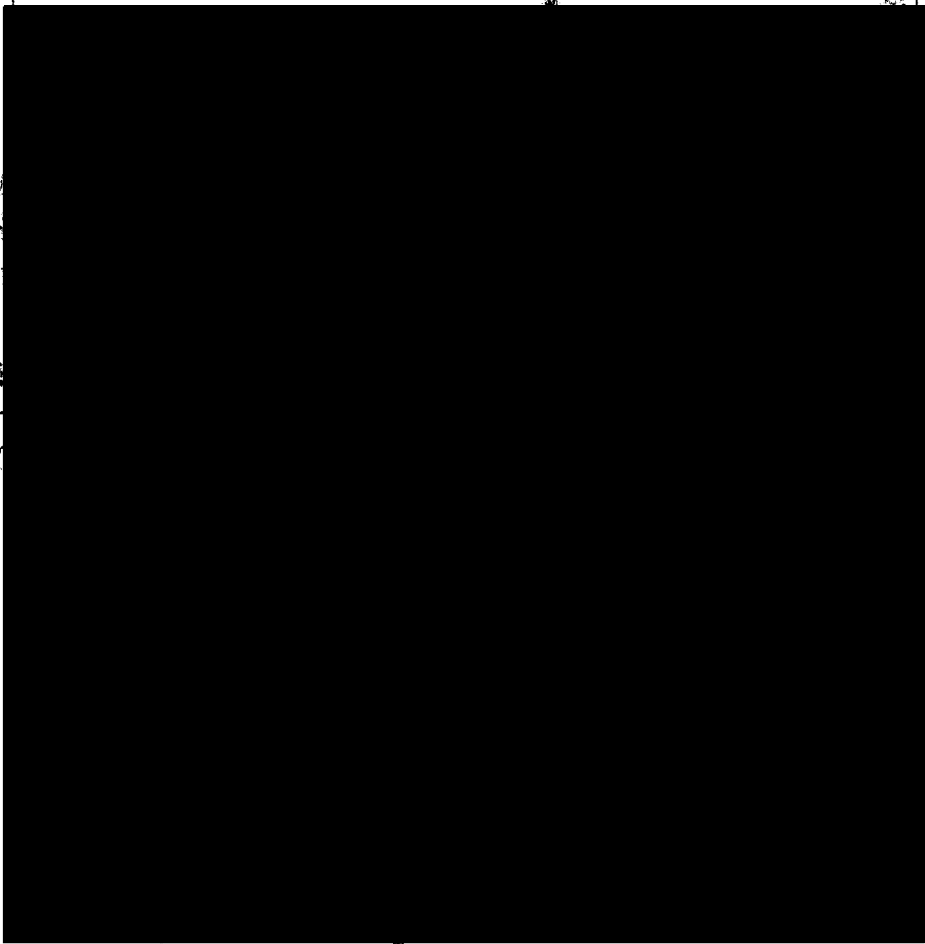
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

Handwritten signature and date: 26/1



AL DE LA PE
derechos Mun
vidios a la
estigación



EL CI [REDACTED] O
MUNICIPAL DEL TERRITORIO ACENTUADO DE HUIZUCO DE
LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 83 FRACCION IV DE LA LEY ORGÁNICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA VERDADERA
SU ORIGINAL MISMO QUI PUEVE A LA VISTA, POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE INTERESA
COMPTENCA, EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE DOS
MIL DIECISEIS. - DOY FE.

[REDACTED]

PROCURADORÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y de
Persecución Penal

ESTADOS UNIDOS
MAY 10 2016

2019



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

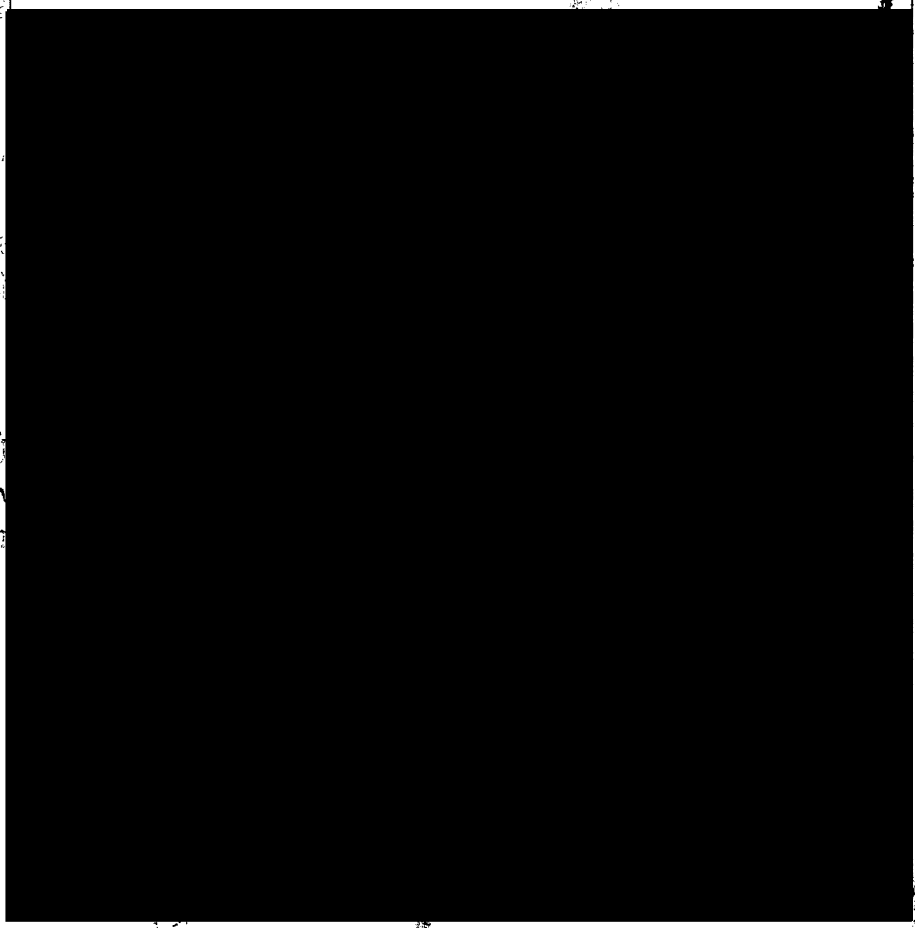
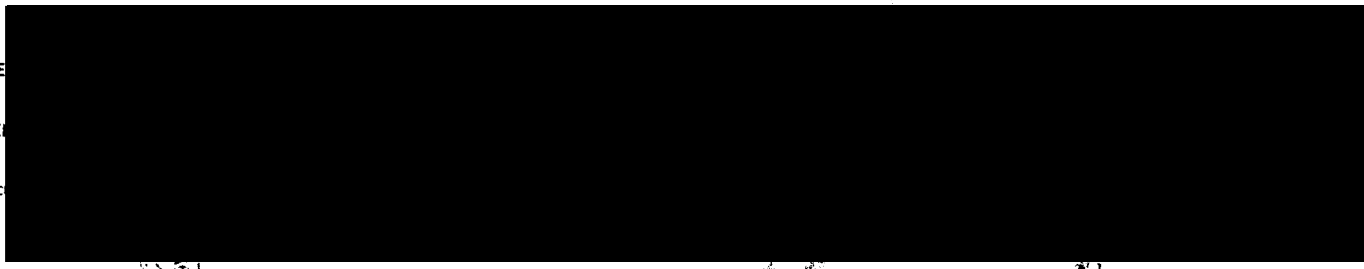
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

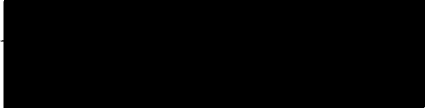
FICHA DE PERSONAL

255
HUITZUCO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
GUERRERO

NOMBRE:
FECHA DE
DOCUMENTO:
DOMICILIO:



DE LA REDU
echos Human
cios a la Oca
gación

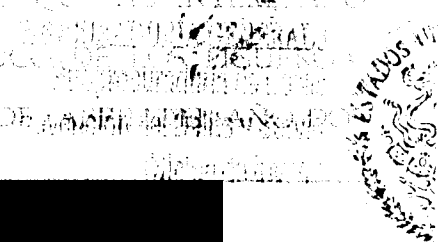


[REDACTED]

DE LOS FISCOS DE GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CHITLILAN

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE REALIZA ES COPIA FIEN DE SU ORIGINAL MISMO QUE SEVE EN LA VISTA FINE FINE UN CERTIFICADO PARA USOS Y FINE LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA EN LA CIUDAD DE HUIZOC DE GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE MIL DIECISIETE EN Y VE



[REDACTED]

PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
de Investigación del Delito
Criminal
Oficina de

[REDACTED]

200
258



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

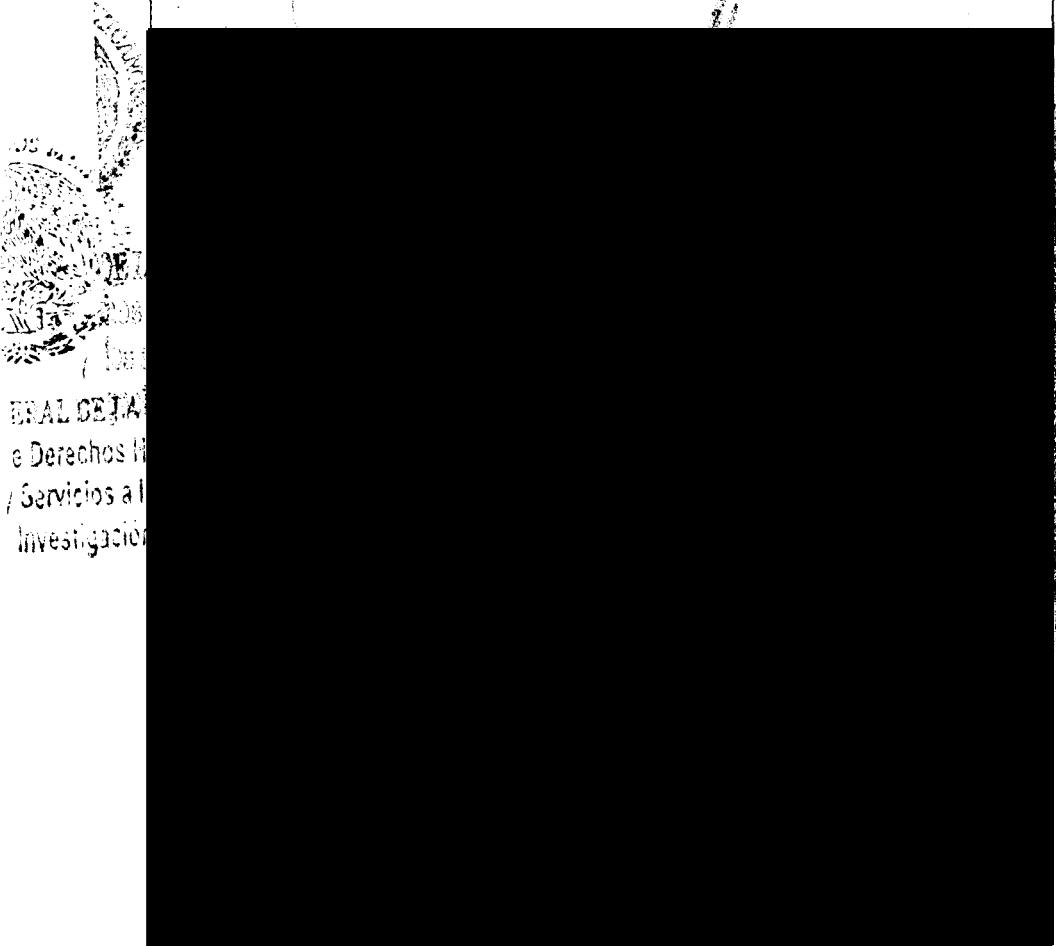
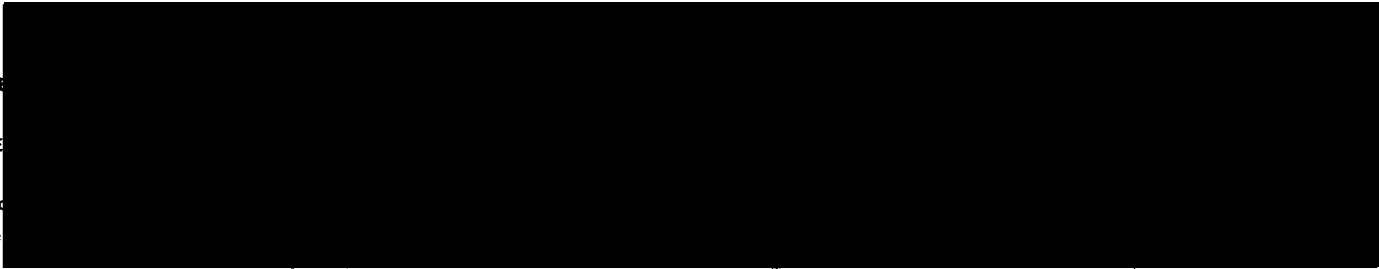
HUITZUCO
Municipal de los Figueroa
Guerrero 2014

NOMBRE:

FECHA DE

DOCUME

DOMICILIO:



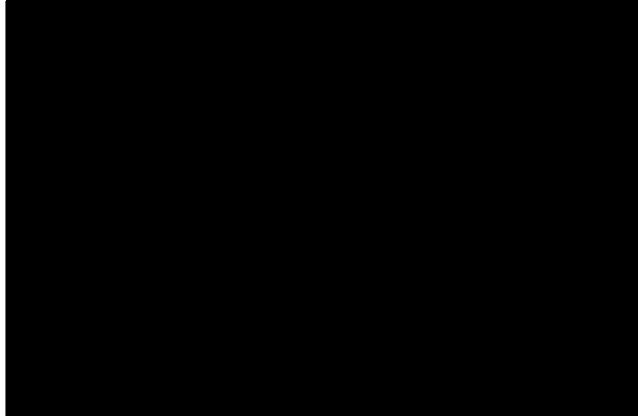
ALCALDE
e Derechos
/ Servicios a
Investigación



EL [REDACTED] SECRETARIO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO DE TIZUCO
LOS FIGUEROA, GUERRERO, FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 96 DE LA LEY DE ORGANIZACION
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE WRIBI ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE LEVI A LA VISTA POR MI QUE
CURTIKO PARA USOS Y FINES LEGALES DEL INTERESADO
CONVENGA, EN LA CIUDAD DE TIZUCO DE GUERRERO,
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DUCISHS. - DOY FE.



Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Ejecución del Sistema Penitenciario
Oficina de b



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

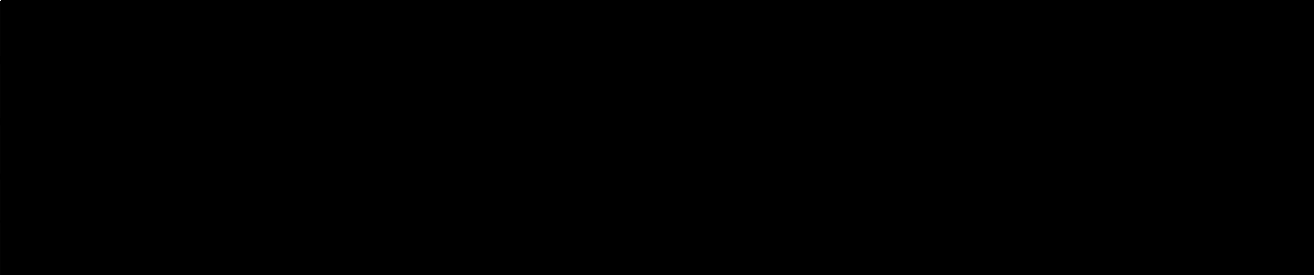
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

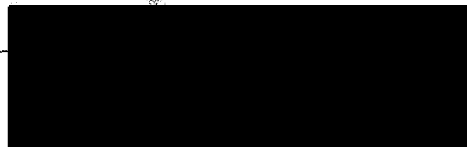
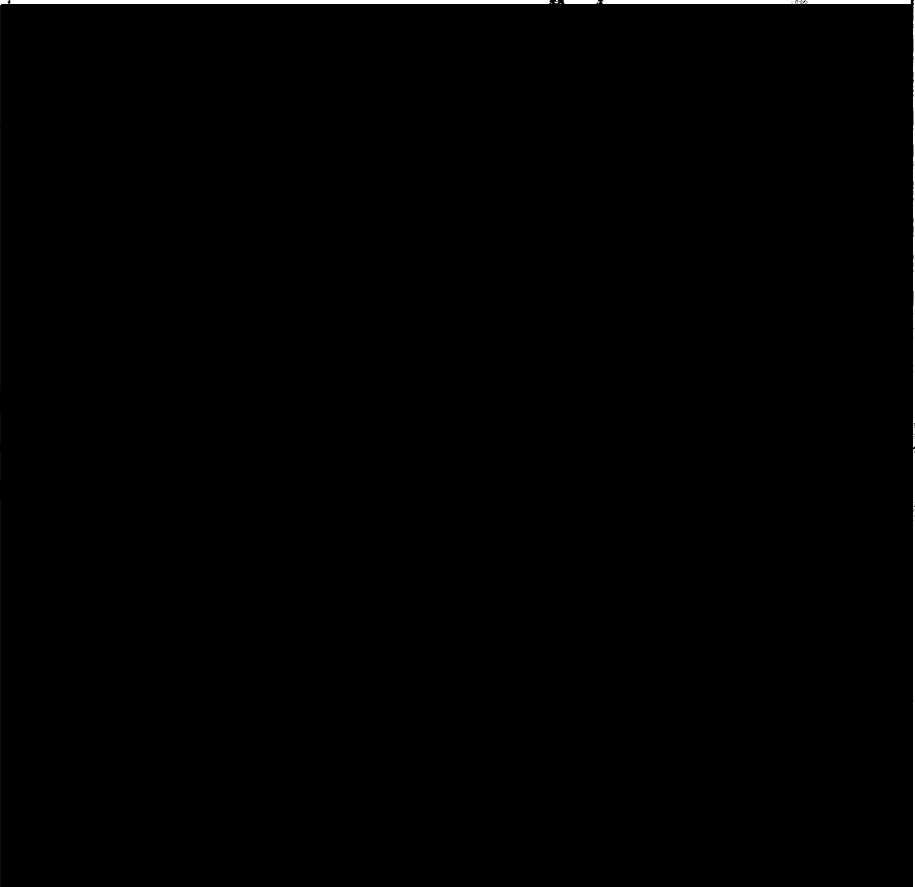
FICHA DE PERSONAL

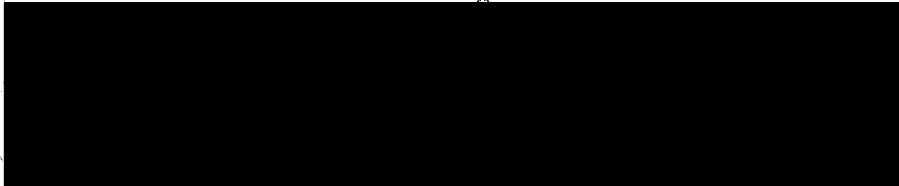
Huitzucos
Guerrero

NOMBRE:
FECHA DE N
DOCUMENT
CURP
DOMICILIO:



EL
AL DE LA
Derechos
servicios a
investigación





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO,

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIJA DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVA A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y EFECTOS LEGALES QUE AL INTERES DE CONVENENCIA, EN LA CIUDAD DE TIGIZUCO DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL DIECISEIS (1016).



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Procuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Procuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

202



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

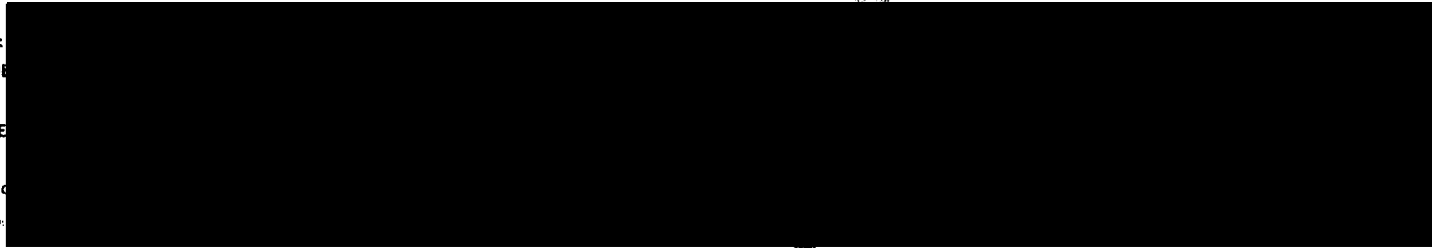
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

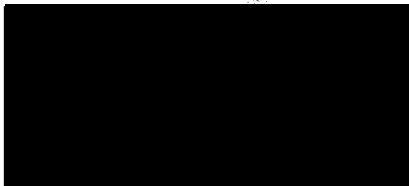
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO
GOBIERNO MUNICIPAL

NOMBRE:
FECHA DE
DOCUME
DOMICILIO:



...ALIANZA...
...derechos hu...
...servicios a la...
...investigación...



EL [REDACTED] [REDACTED]
MUNICIPALIDAD DE HUITUCYÚ DE LOS RIOS DE HUITUCYÚ DE
LOS RIOS DE HUITUCYÚ GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 50 FRACCION I, DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES COPIA FIJE DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LA CUAL
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERES DE
COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE HUITUCYÚ DE LOS RIOS DE HUITUCYÚ
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE NUESTRO
MIL DICIEMBRE. - DOY FE

[REDACTED]

PROCURADURÍA G
procuraduri
cion del Delit
Crime

PROCURADURIA G
F

203
76



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

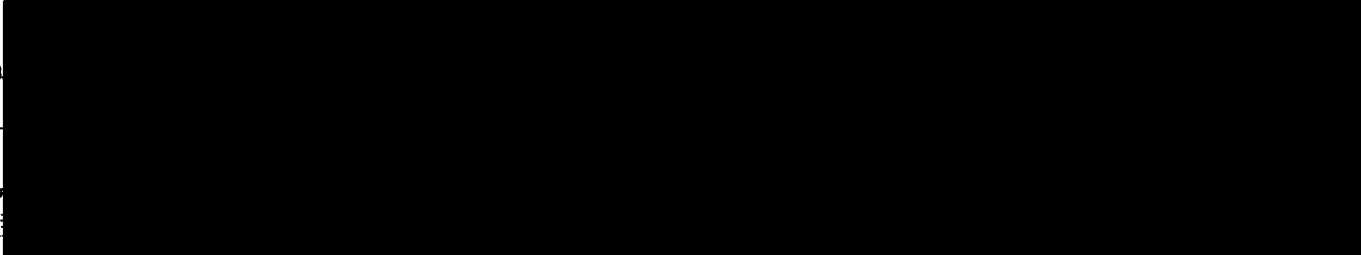
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

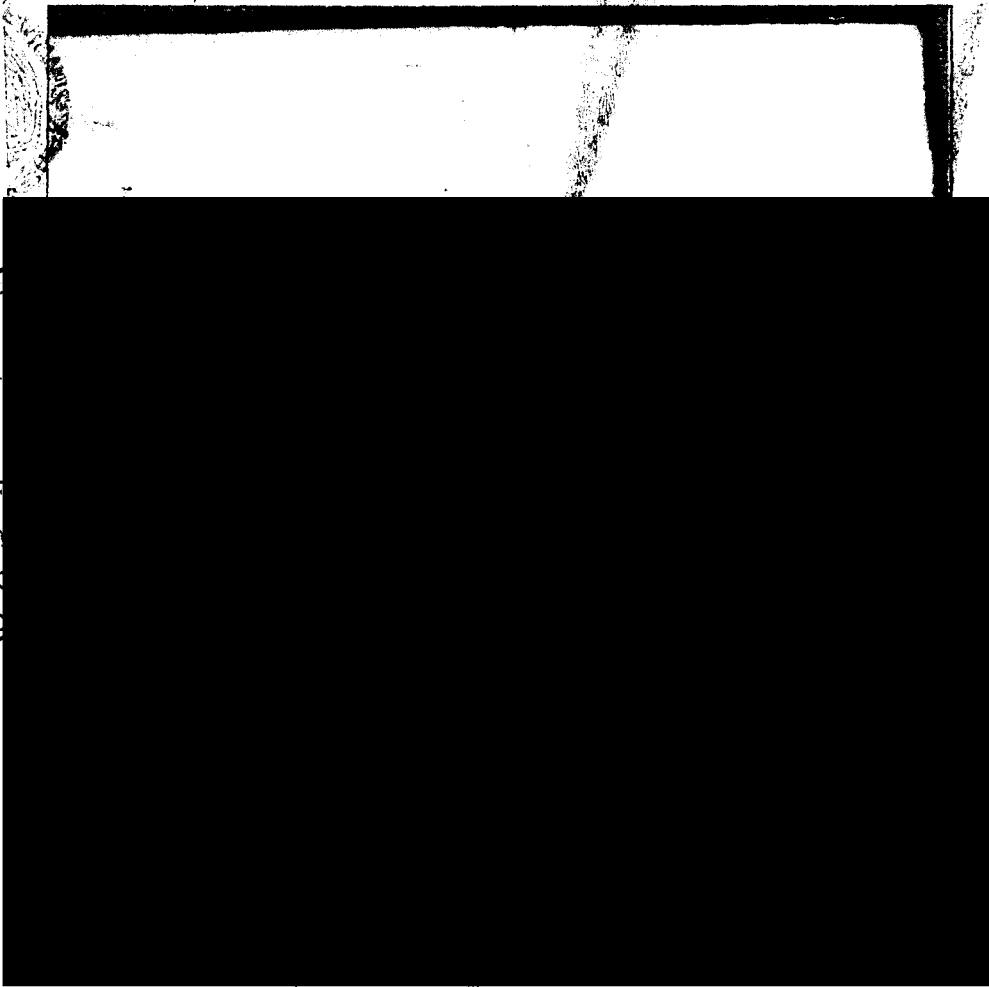
FICHA DE PERSONAL

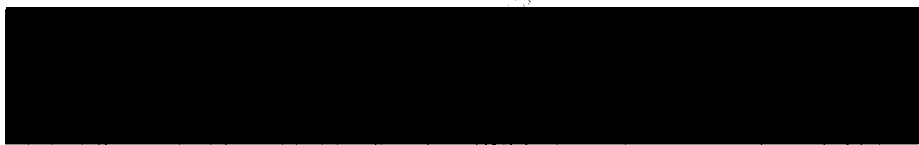
HUITZUCO
Gobernador: MARI GUAY

NOMBRE:
FECHA DE N
DOCUMENT
CUR
DOMICILIO:



ERAL DE
de Derech
y Servicio
Investig

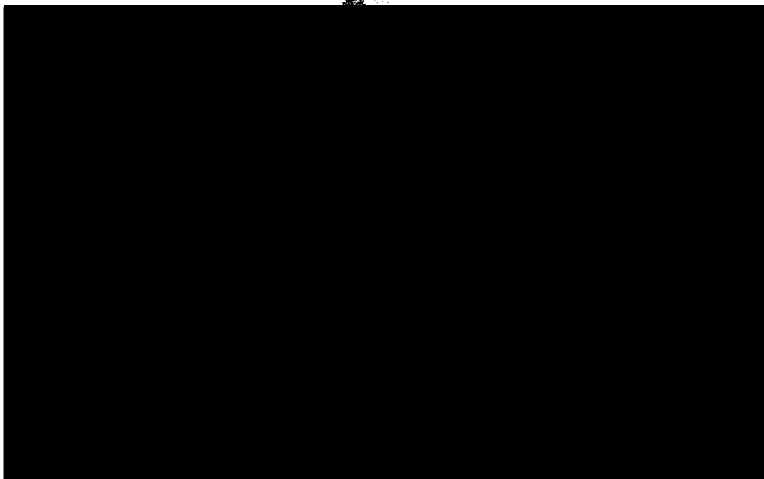




FRACC
 MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
 ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA
 DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE
 SU ORIGINAL, MENOS QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE
 CIRCULO EN LA USBY EN LAS LEGENDAS DEL INTERVALO
 CONVENIA EN LA CIUDAD DE HUETUAC, DE LOS FIGUEROA,
 GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
 MIL DIOCISEN. -- DON FE



ESTADO DE GUERRERO
 PROCURADURÍA GI
 Subprocuraduría
 Prevención del Delito
 Oficina c

204



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

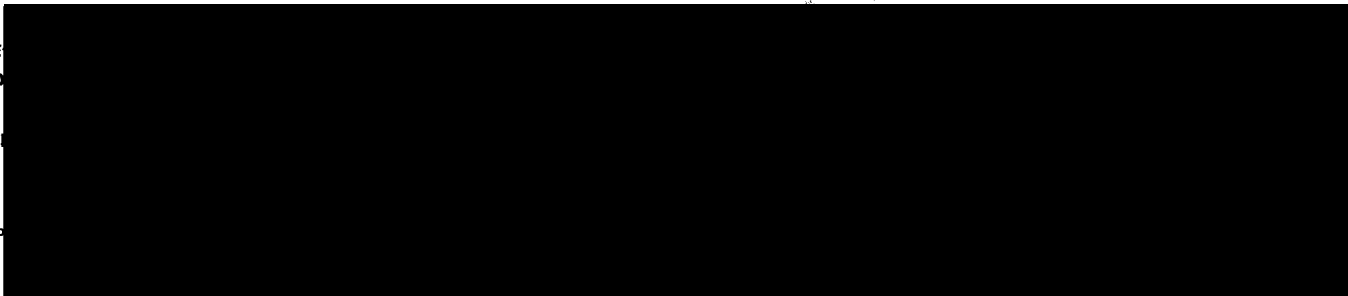
HUITZUCO de los Figueroa
Gobierno Municipal

NOMBRE

FECHA D

DOCUM

DOMICILIO



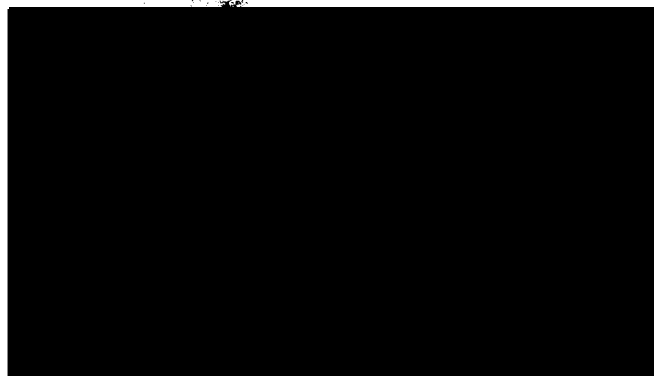
DE
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
RAJ. DE
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación



EL [REDACTED] ABOGADO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUEZUMA DE
LOS RIOS DE GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

QUE REFIERE LA SUBPROCURADURIA GENERAL

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENHUELA ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE SE ENVIA A LA ASISTENTE QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
CONTACTA EN LA CIUDAD DE HUEZUMA DE LOS RIOS DE
GUERRERO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DICISIS Y CINCO.



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In

ESTADO DE GUERRERO
PREVENCIÓN DEL DELITO
OFICINA DE IN



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

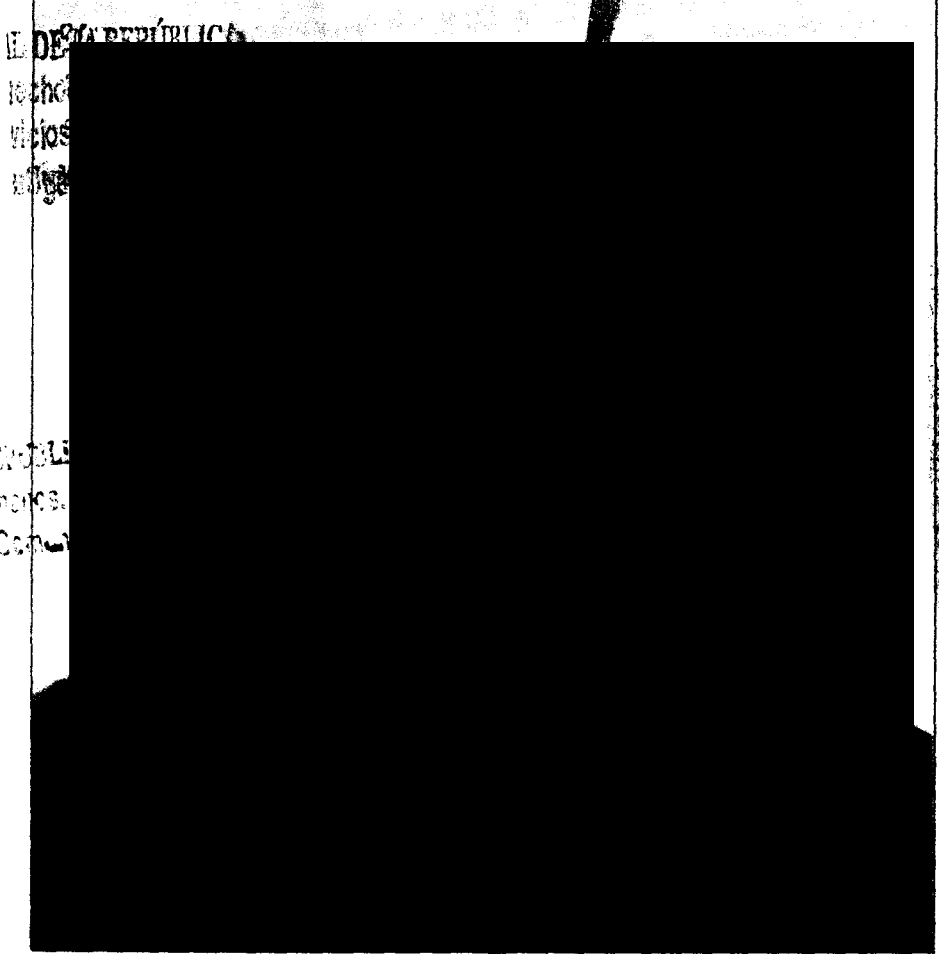
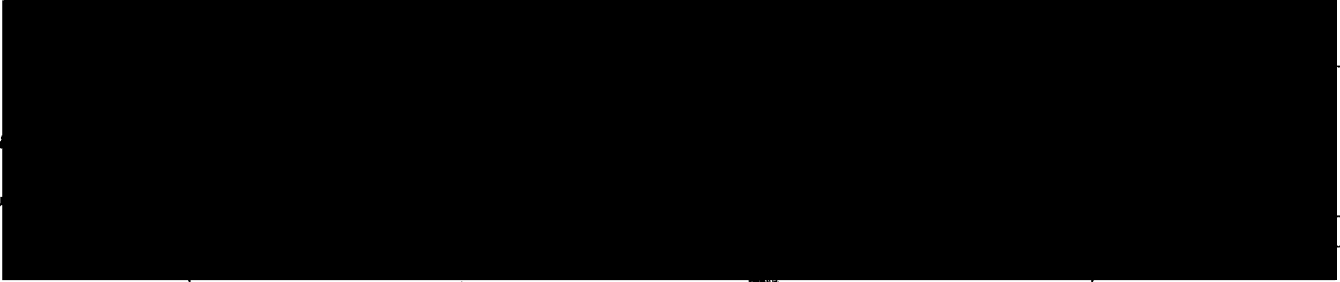
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero, México

NOMBRE:
FECHA DE
DOCUMENTO:
CURP:
DOMICILIO:



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO
MEXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO
MEXICO

EL [REDACTED] MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE LOS RIOS DEL ESTADO DE GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERES QUE CONVIENGA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.



[REDACTED]

SECRETARIA GENERAL
Subprocuraduria de C
cción del Delito y Se
de Inve

SECRETARIA GENERAL
Subprocuraduria de C
cción del Delito y Se
de Inve

206



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO de los Figueroa
Gobernamos para servir

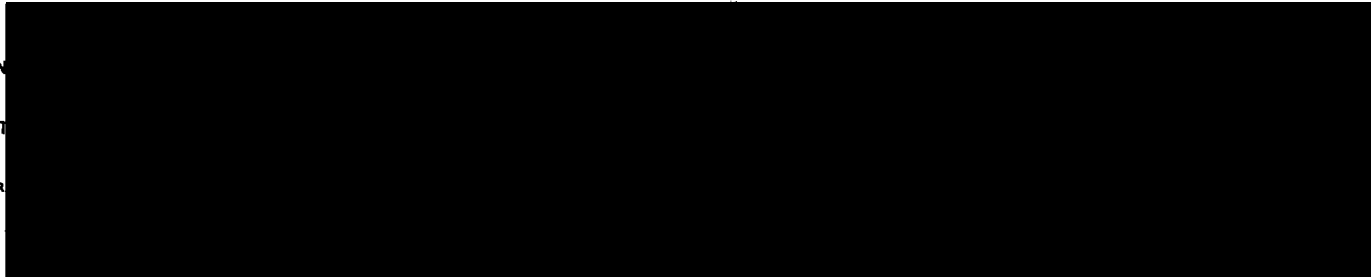
NOMBRE:

FECHA DE N

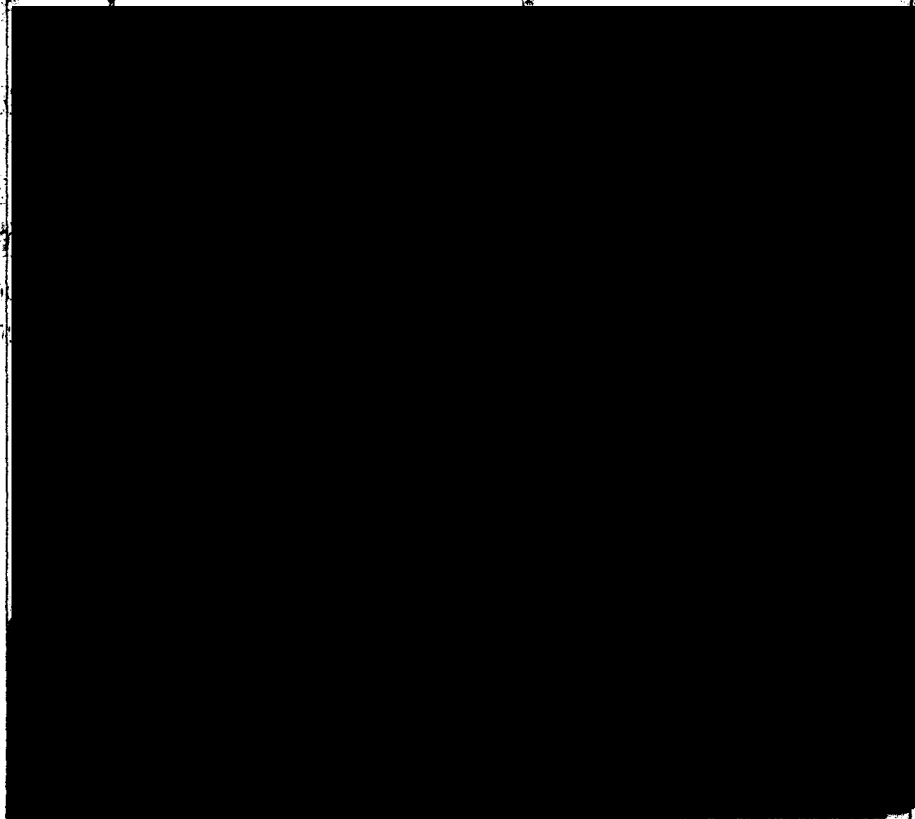
DOCUMENT

CUR

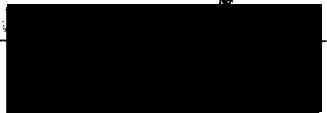
DOMICILIO:



DE LA FRENTE
Derechos Humanos
Comisión de
Investigación



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL





LOS FOLIOS DE GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 90 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE FAJUELE ES COPIA DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA

CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL HABERSE CONVENIDO EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LA SIERRA DE GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.

PROCURADORIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Subprocurador de la Ley
Procurador del Delito y de la Pena
Oficina de



COMISION GEN
Subprocurador de
Procurador del Delito y
Oficina de

PROCURAD...
1000...
2000...



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

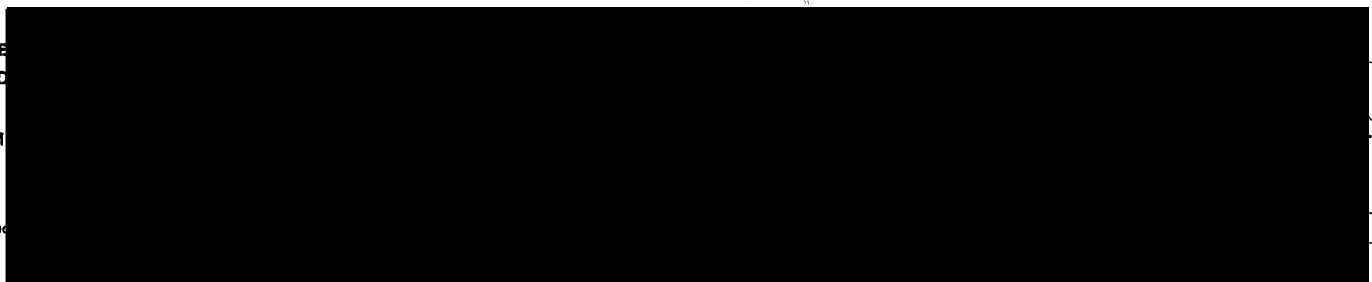
[Handwritten signature]
Huitzucos de los Figueroa
Guerrero

NOMBRE

FECHA D

DOCUM

DOMICILIO



[Faint text from a stamp or document, partially obscured by a redaction box]



EL MUNICIPIO DE [REDACTED] DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, NISMO QUE TUVA LA INTENCION DE CONVERGIR EN LA CIUDAD DE HELIZCO DE LOS TUCURIO GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL TRECECIENTOS DOCE.



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos y Se
Oficina de In

PRESENTE
[Faint illegible text]

EL C. [REDACTED] MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, A LA C. [REDACTED] DE LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS REYES, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE SE ME CONVIENE EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS REYES, GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL DIECISEIS.



[REDACTED]

H. A.
CO
HU
EK

SECRETARIA
GENERAL
de la
Presidencia de la
República

SECRETARIA

SECRETARIA
GENERAL
de la
Presidencia de la
República



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

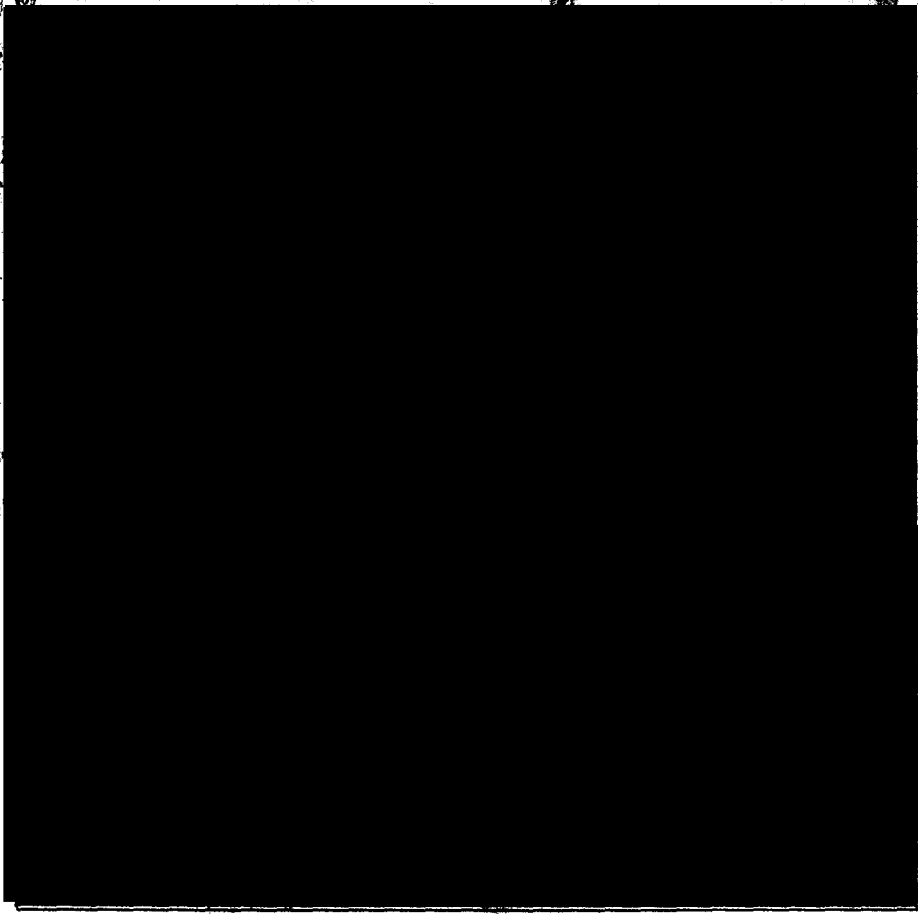
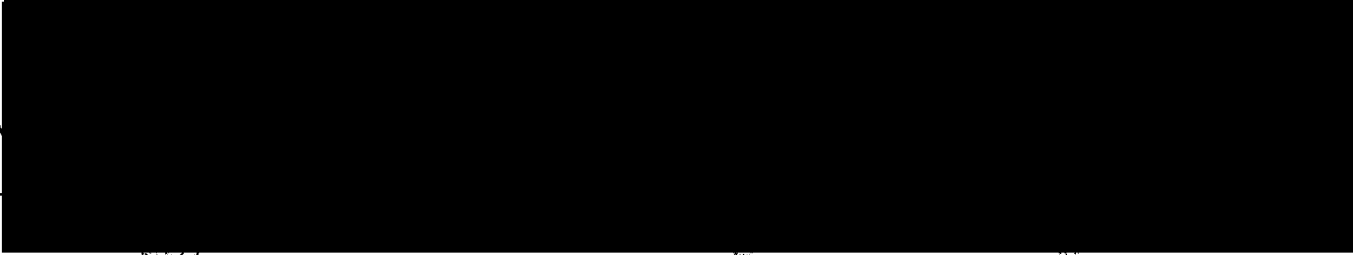
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

NOMBRE:
FECHA DE
DOCUMENTO:
CLASIFICACION:
DOMICILIO:



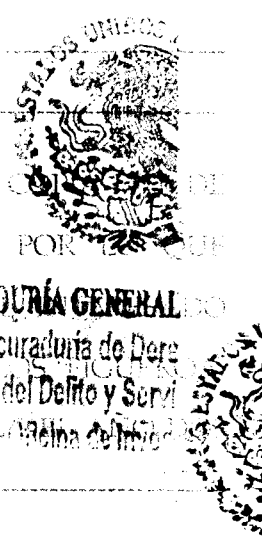
[Faint circular stamp]
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

[REDACTED]

MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE LOS RIOS, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 95 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO Y

COMITENTE

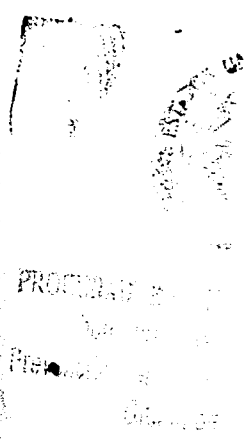
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES CONVIENGA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS, GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL DIECISEIS. - DOY FE



[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
Subprocuraduria de Derechos Humanos y Prevención del Delito
Oficina de

SECRETARIA





SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

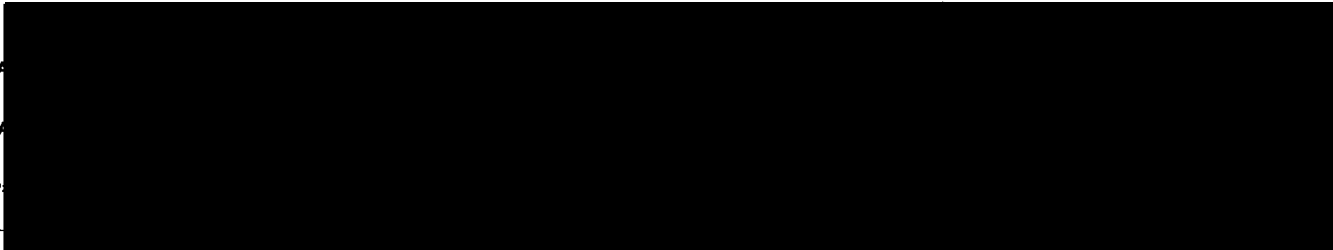
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

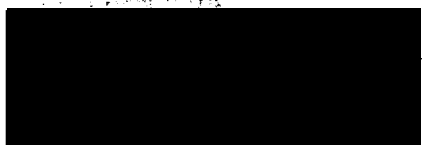
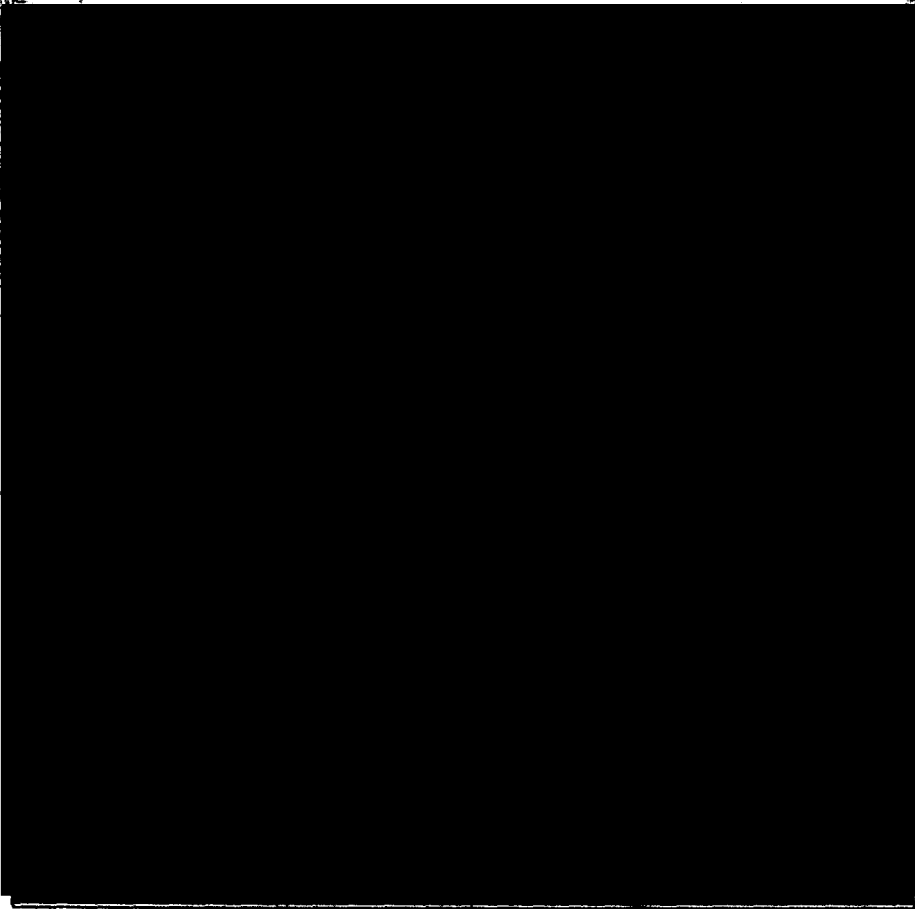
[Handwritten signature]
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero 2013

NOMBRE:
FECHA DE NA
DOCUMENTA
CURP
DOMICILIO:



66

SECRETARÍA DE
Derecho
Servicios
Investigación



[REDACTED] RIO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE
LOS TILLOTA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA DE
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA EN LA
CERTEFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE SE
CONVENGA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS TILLOTA
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DIECISEIS. - DOCE.

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos y
Prevención del Delito y San
Oficina de Inve
ESTADOS UNIDOS

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y

211



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

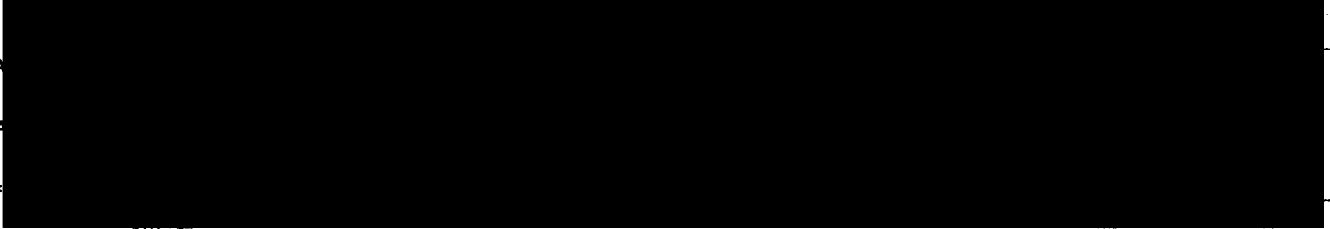
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FIGHA DE PERSONAL

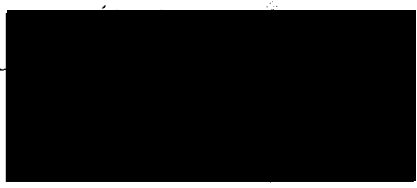
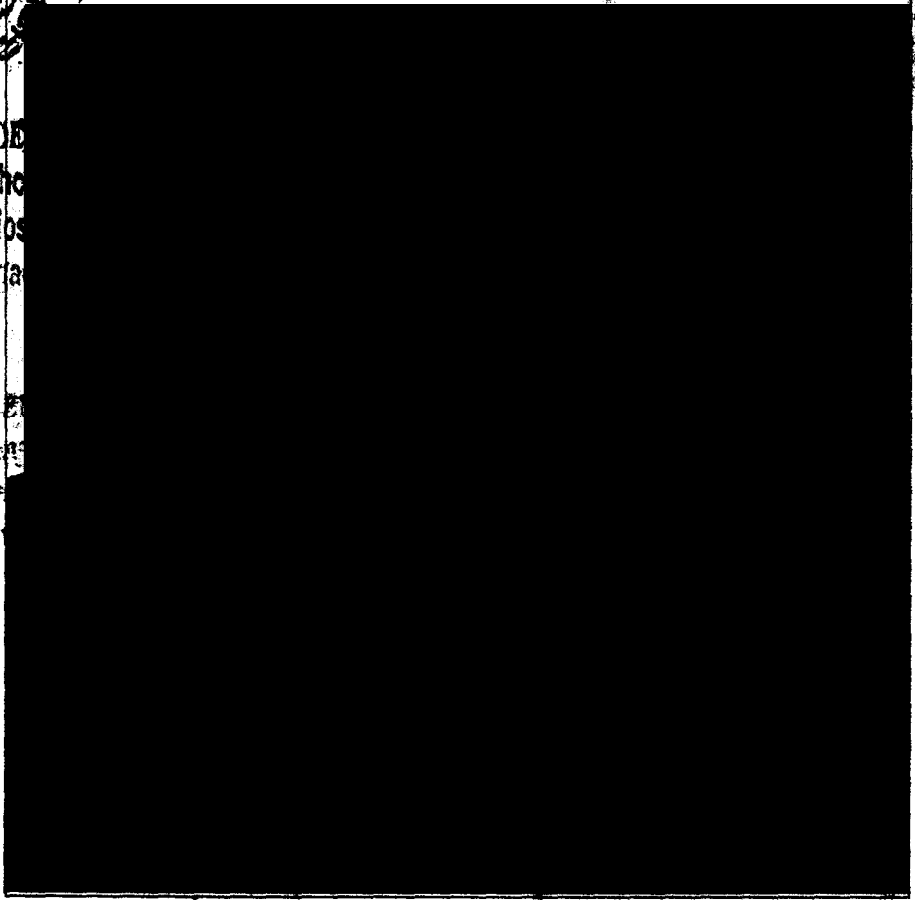
[Handwritten signature]
HUITZUCO
Colombiano 2011 2012

NOMBRE:
FECHA DE NA
DOCUMENTA
CURP:
DOMICILIO:



L DE
pcho
-fios
-da

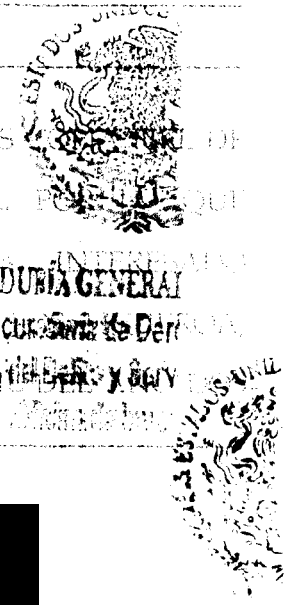
L DE
echos Man
fios a J
stigación.



EL [REDACTED] ETAPA
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FIGUEROA, TAMBIÉN DE HUITZUCO DE
LAS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENLACE A [REDACTED] DE
SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, [REDACTED] QUE
CORRESPONDE PARA USOS Y FINES LEGALES, [REDACTED] INTERPRETAR
CONVIENGA, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO, GUERRERO, A LOS ONCE DIAS
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO DE [REDACTED] Y [REDACTED]
MIL DICHOS, - DOY FE.



H. AYU
MU
CONS
HUITZ
FIGU

PROCURADURIA GEN
Subprocuraduria de
Prevención del Delito y
Oficina de

212



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

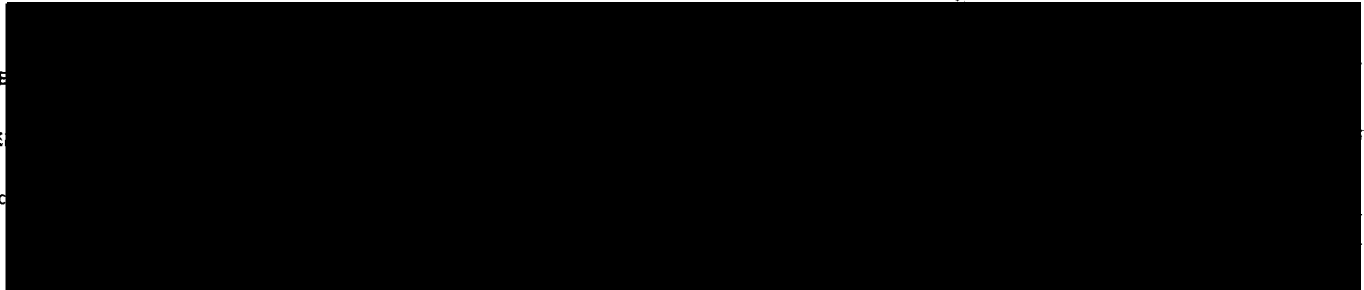
HUITZUCO
GOBIERNO MUNICIPAL

NOMBRE:

FECHA DE

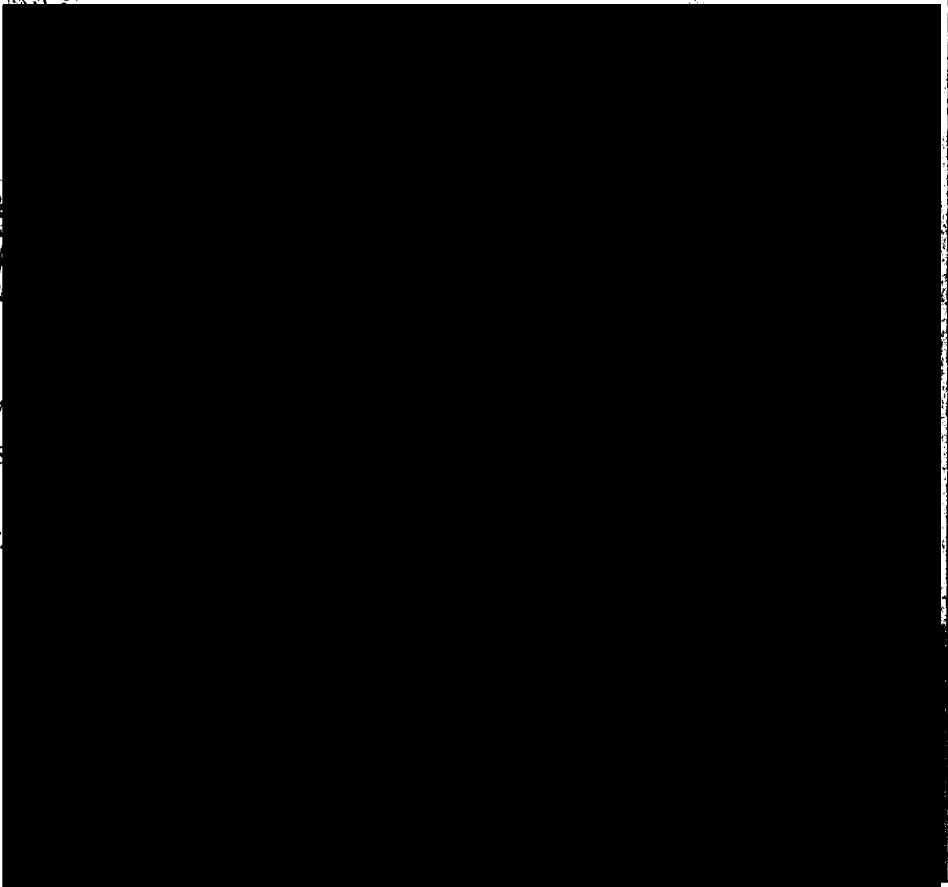
DOCUME

DOMICILIO:



ICNO

SECRETARÍA DE
Derechos
servicios
investigac

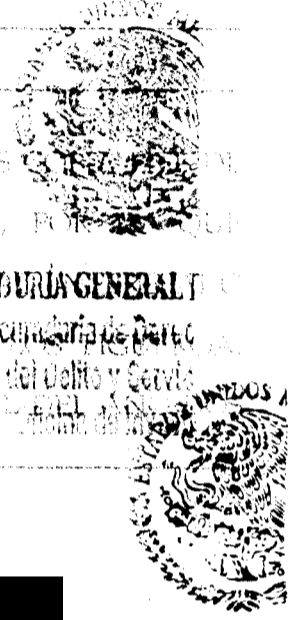


EL C [REDACTED] O
MUNIC [REDACTED] DE

DE FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 TRACCION IV DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES
SU ORIGINAL, MISMO QUE TOVI LA VISTA, POR [REDACTED]
CARRICO PARA USOS Y FINES LEGALES. GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL
MIL DIECISEIS. - DOY FE



[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de Dere
cción del Delito y Servi
Oficina de Inves

Recibido en
[REDACTED]
[REDACTED]



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

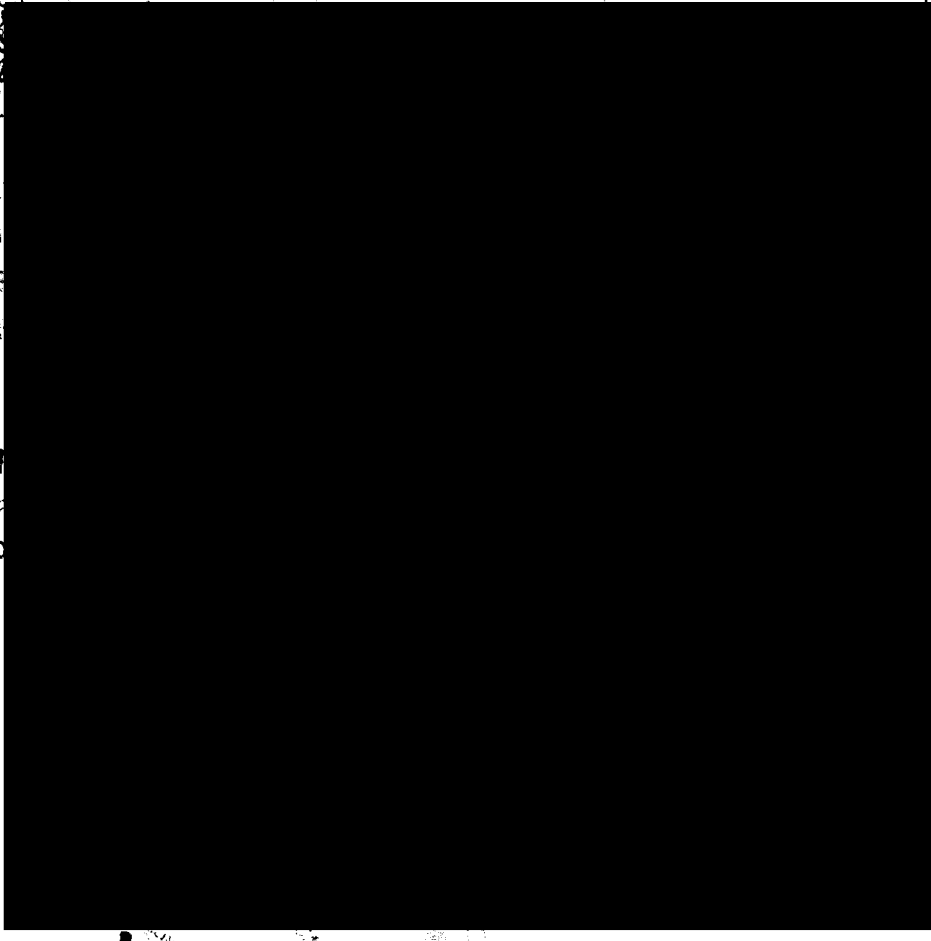
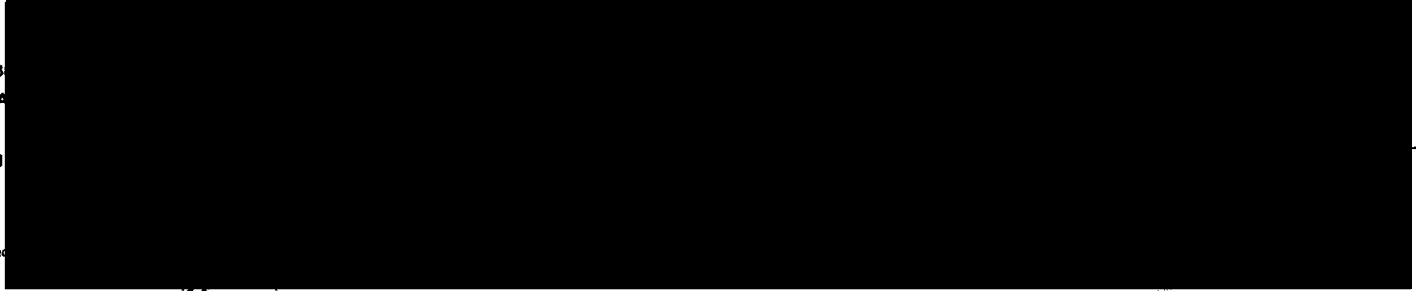
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

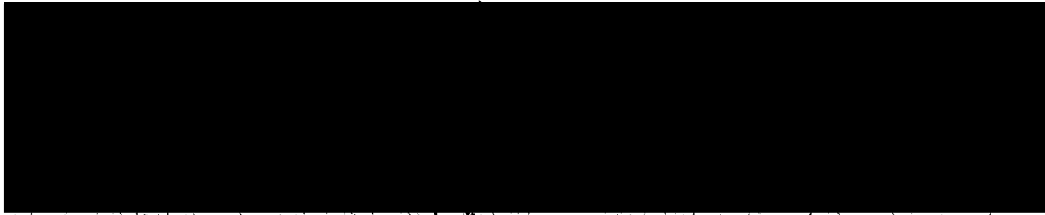
FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO
Calle 20 de Mayo 2015 1201472

NOMB
FECHA
DOCU
DOMIC



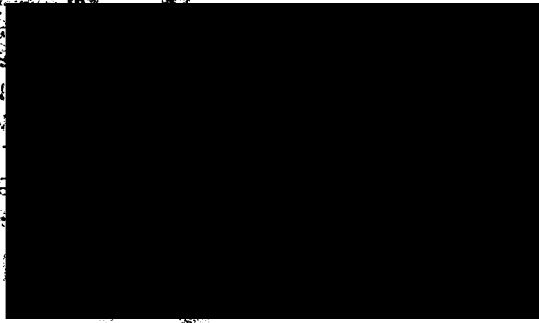
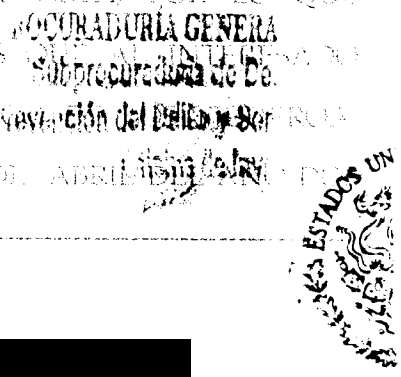
IE
los num
s a la Co
nción



ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

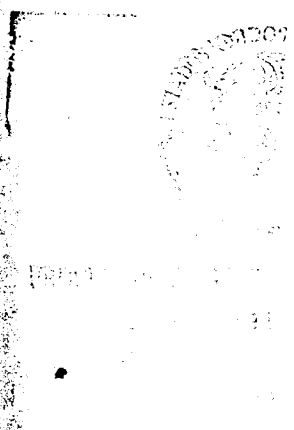
CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES UN COPIA DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES CONFIANZA, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2011 ME DICISTE DOY FE



H. AYUN
MUN
CONST
HUITZUCO
SECRETAR

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina





SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

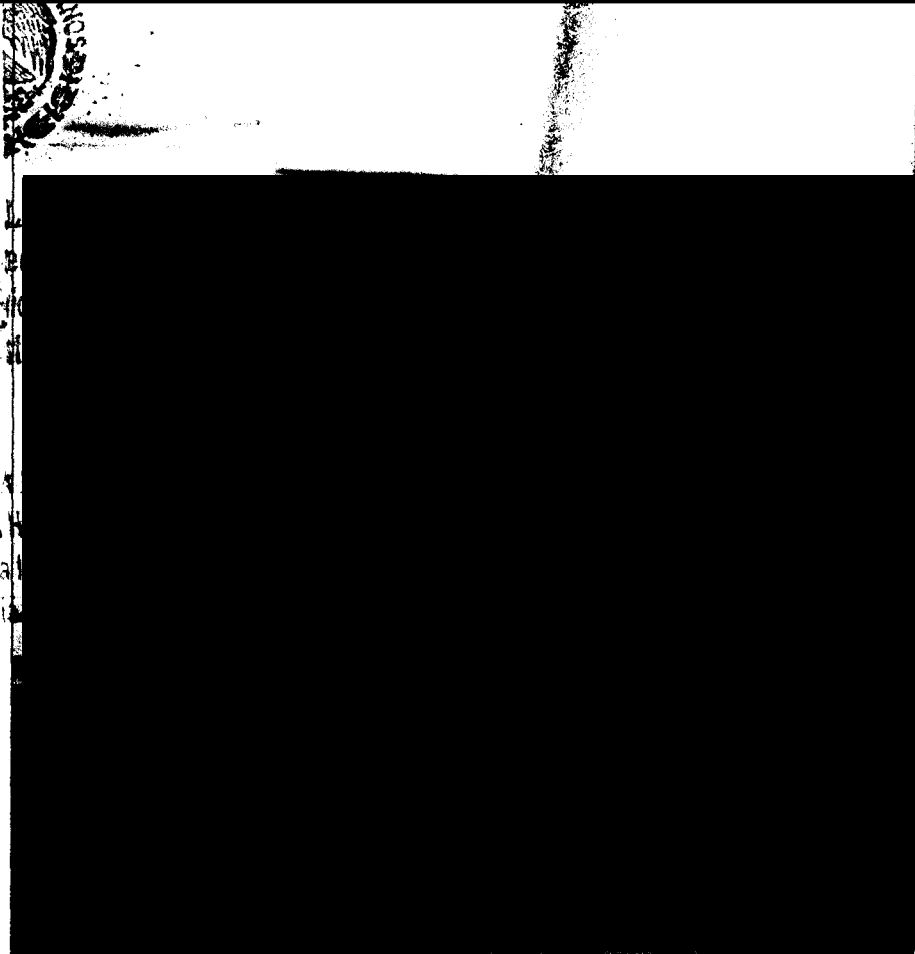
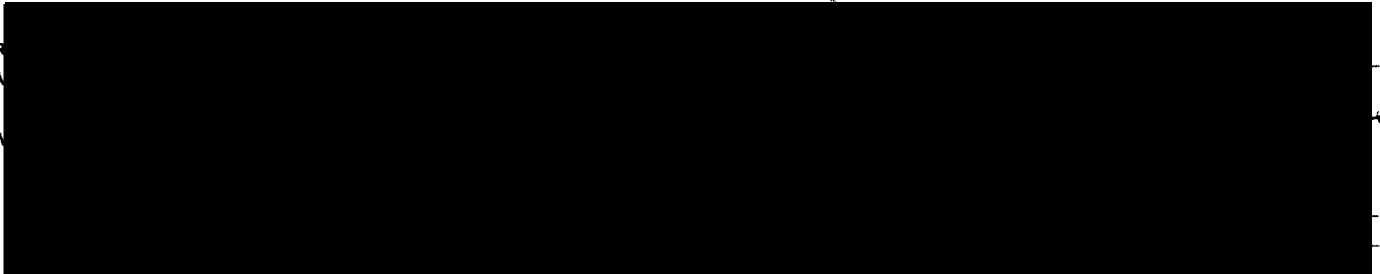
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

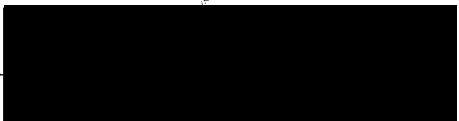
FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
Huitzucos de los Figueroa
Guerrero, 2012

NOMBRE
FECHA
DOCUMENTOS
DOMICILIO



AL DE...
derechos
servicios al
investigaci



EL [REDACTED] MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIDEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE FUE A LA VISTA DEL ORIGINAL QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL FIN QUE ME CONVenga, EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC DE LA ENTIDAD DE GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL DIFCISES. DOY FE

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de
Prevención del Delito y
Oficina de

H. A.
CO
HUI
FIC
SE

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de
Prevención del Delito y
Oficina de



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

Huitzucos
Gobierno del Estado

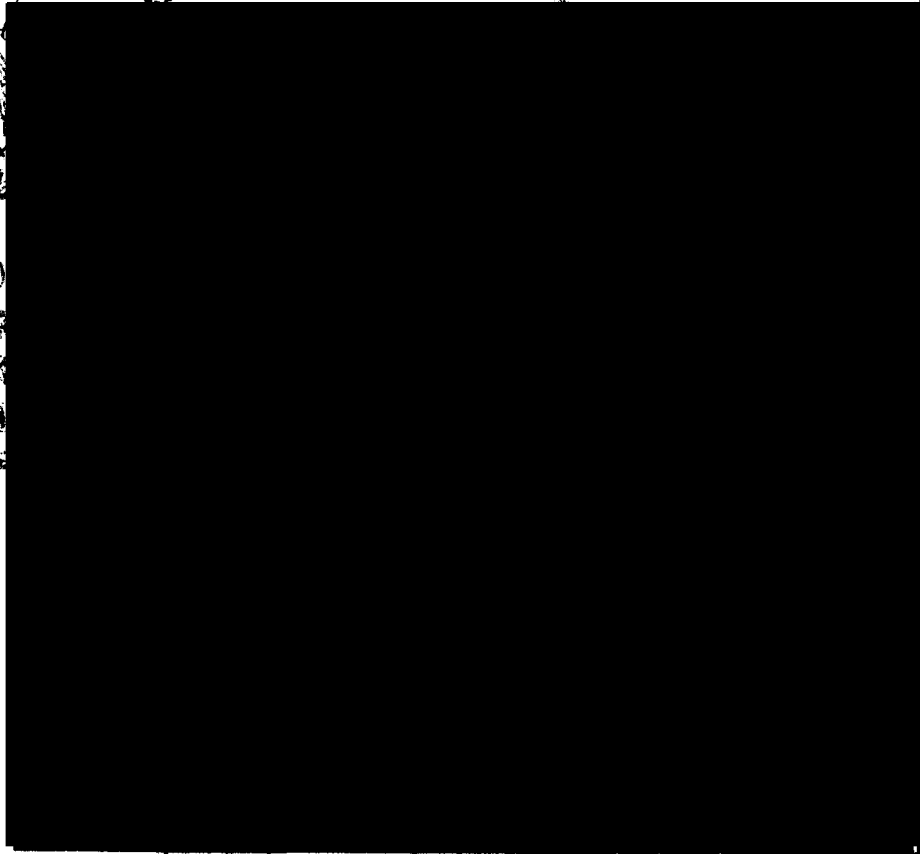
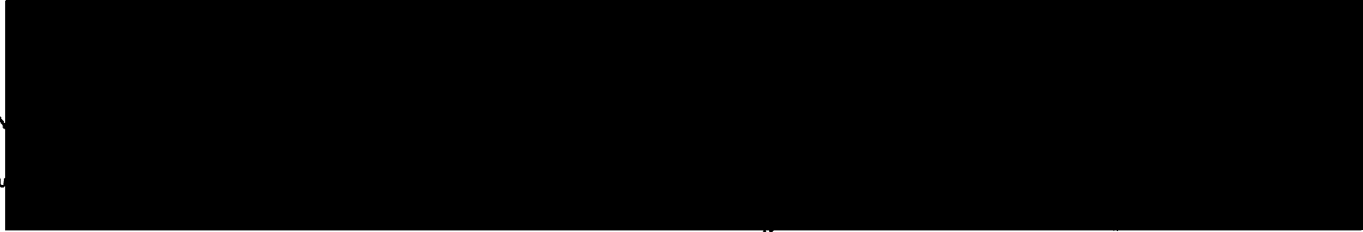
NOMBRE:

FECHA DE

DOCUMENTO

CURP

DOMICILIO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

[REDACTED]

LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 48 FRACCION I DE LA LEY GENERAL DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERETARO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ EN COPIA DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CORRECTO PARA LOS FINES LEGALES DEL INTERESADO CONVENGA, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LOS FIGUEROA, QUERETARO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y FE.

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERETARO
Subprocurador de Justicia
Función del D

[Faint circular stamp]



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

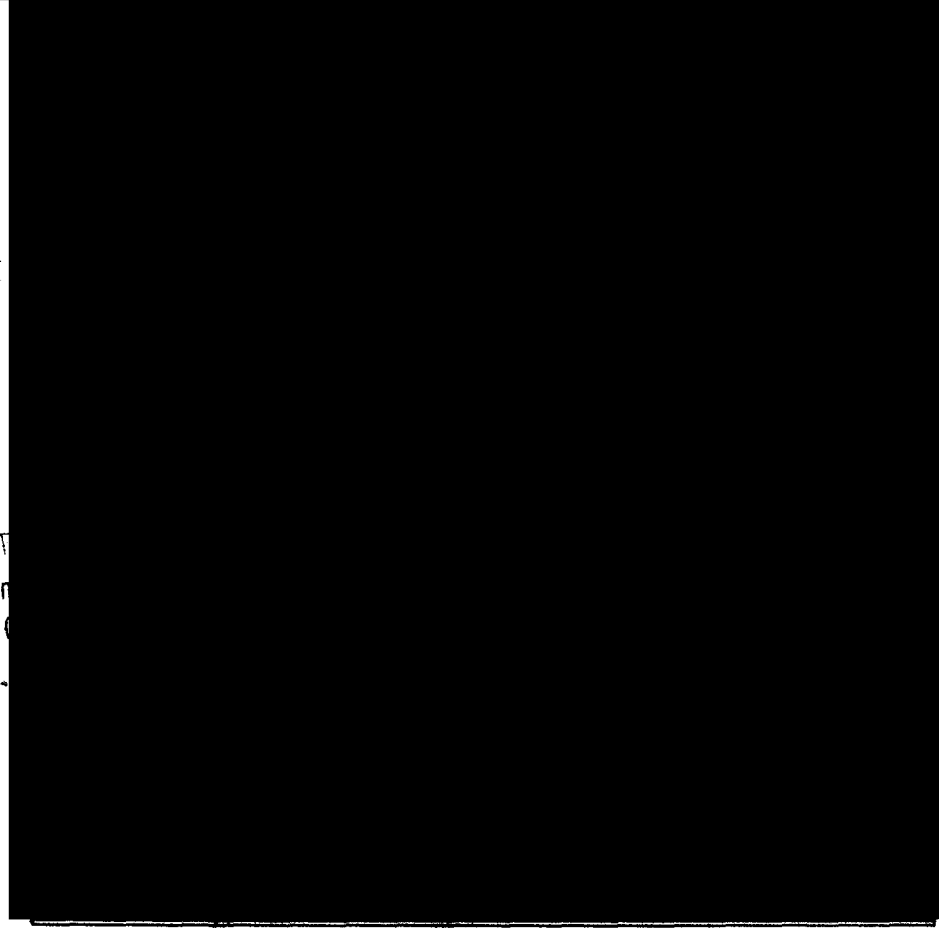
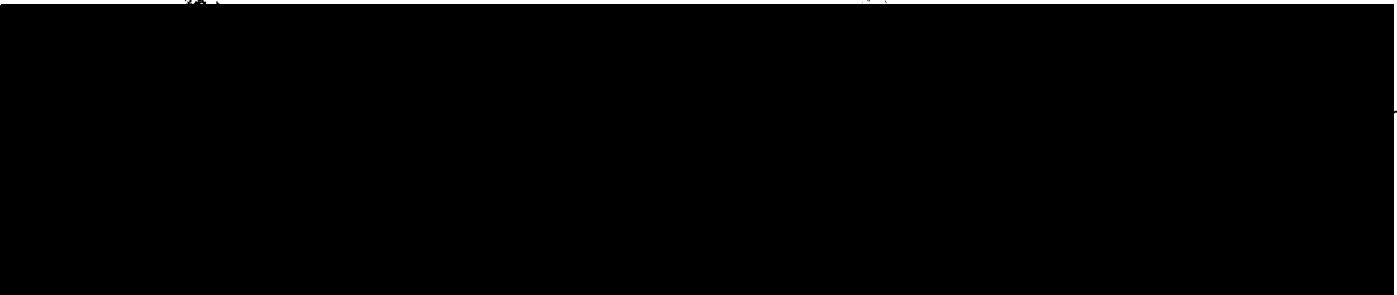
[Handwritten signature]
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero, 2018

NOMBRE

FECHA

DOCUM

DOMICIL



DEPART
hos Mur
os a la
paciér

[REDACTED]

LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE CONVIENGA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS REYES, GUERRERO A LOS ONCE DIAS DE MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL DIECISEIS CIENTO VEINTIUNO.

RA GENERAL
Tambien del
D. D. y S. S.



[REDACTED]

RA GENERAL
Ayuntamiento de
Huizuc de los Reyes
Guerrero



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

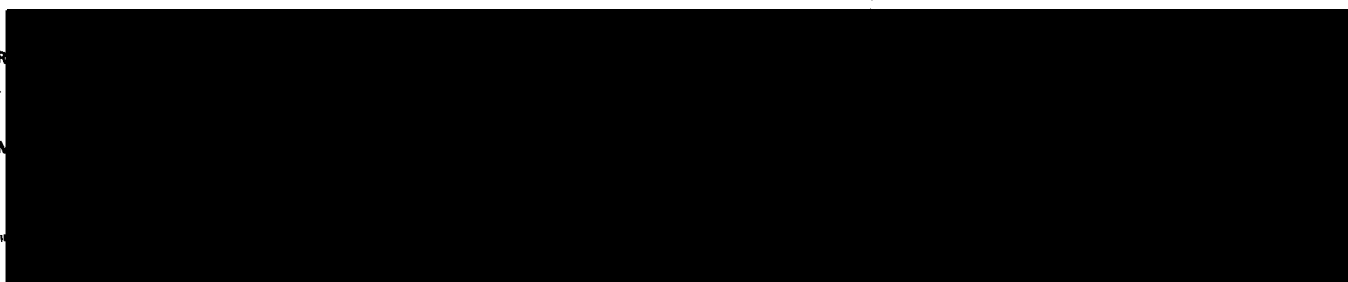
[Handwritten signature]
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
Cabeza de Cabecera del Municipio

NOMBRE

FECHA

DOCUM

DOMIC



L. DE C...
rechos y
vicios a la
estigación



EL [REDACTED] AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE LE HACE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TIENE A LA [REDACTED] QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES [REDACTED] SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO SOCIAL EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS [REDACTED]

EL AYUNTAMIENTO

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevenición del Delito y
Servicio Social
Oficina de [REDACTED]

218

11



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

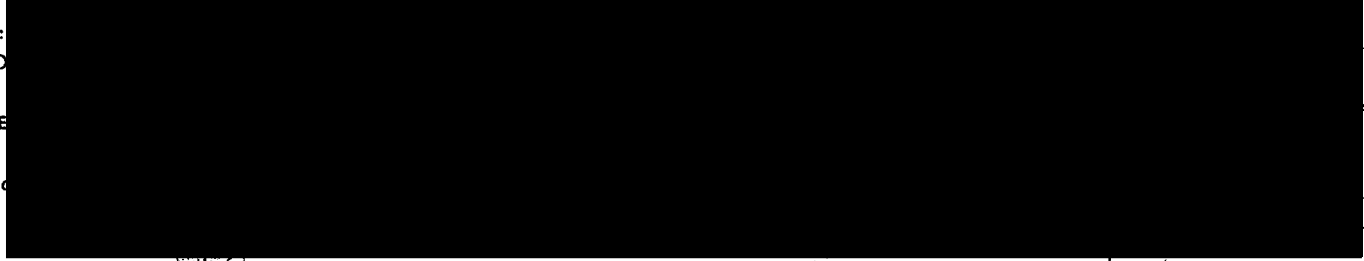
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero, 2011

NOMBRE:

FECHA D

DOCUME

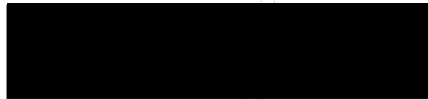
DOMICILIO



COMUNICACIONES
AL DE:
Derechos
servicios
investigaci



SECRETARÍA



[REDACTED]

MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE
LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENTRA EN COPIA DEL
SE ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA [REDACTED] QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE A [REDACTED] ESTADO
CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL DIECISEIS. - DOY FE.



[REDACTED]

ADURIA GENERAL
Procuraduria de
del Delito y S
Cibola de

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
del Delito y S
Cibola de



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

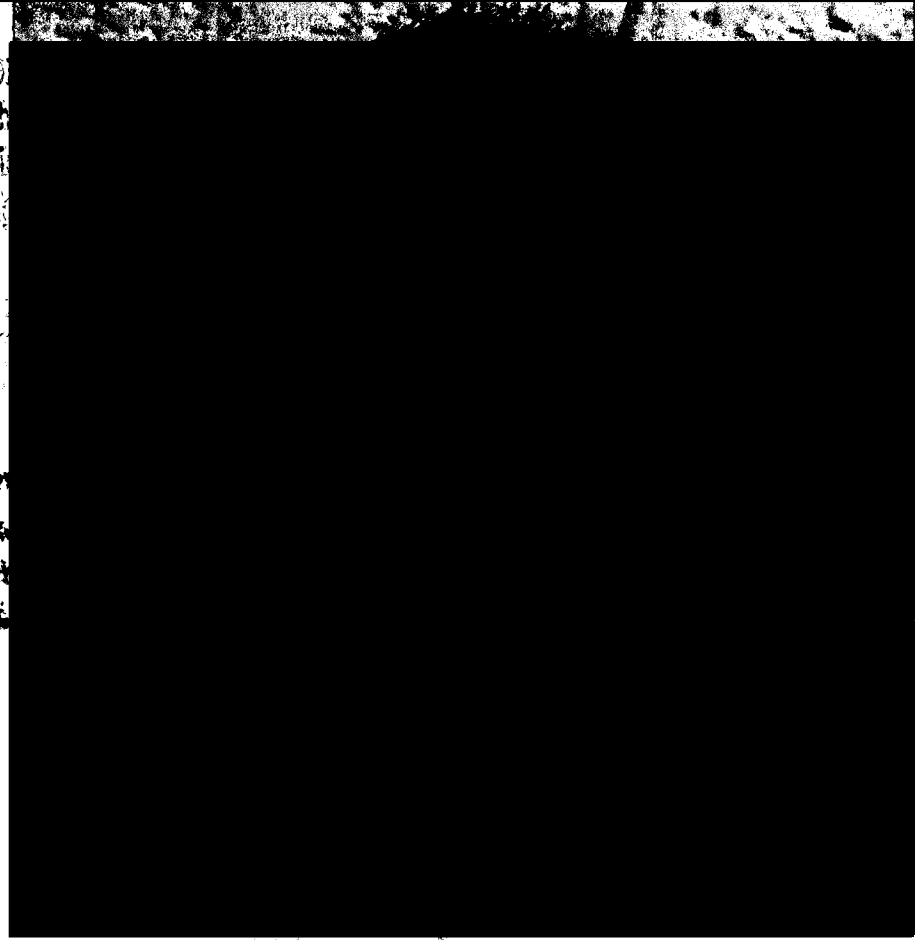
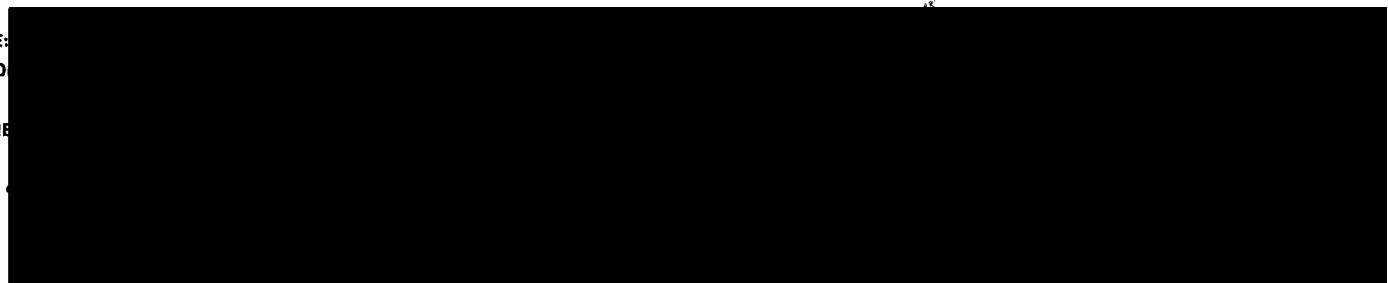
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

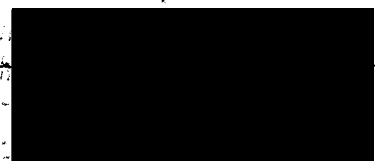
FICHA DE PERSONAL

HUITZUCO de los Figueroa
Cablemex 398 5246

NOMBRE:
FECHA D
DOCUME
DOMICILIO



MEXICANOS
AL DE
erechos
amicos
VESTIGACI



[REDACTED]

MUNICIPAL DEL PRINCIPAL AYUNTAMIENTO DE TUTEZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN EL QUE ESTABLECE EL ARTICULO 88 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICACION DE LA PROCURADURIA GENERAL

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA. QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVINO EN LA CIUDAD DE TUTEZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL DIECISEIS, - DOY FE -

procuraduría de la
Defensa del Estado y del
Derecho



[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
procuraduría de la
Defensa del Estado y del
Derecho
Oficina de la

2017
12/11/17
12/11/17

220

225

13



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

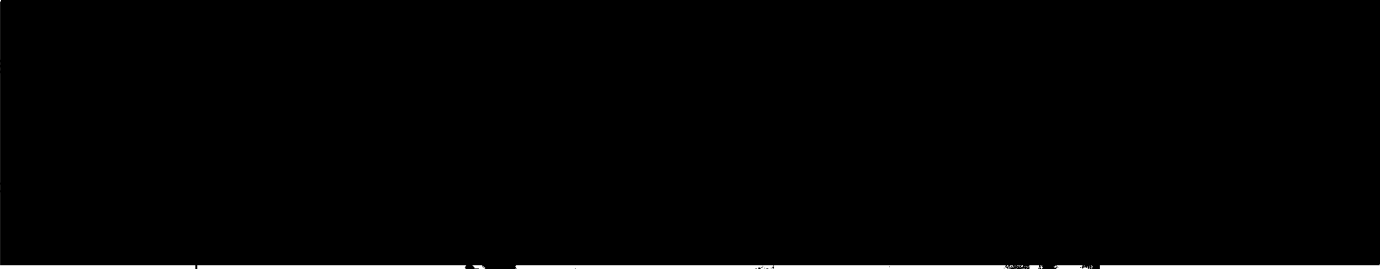
[Handwritten signature]
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero, 2013

NOMBRE:

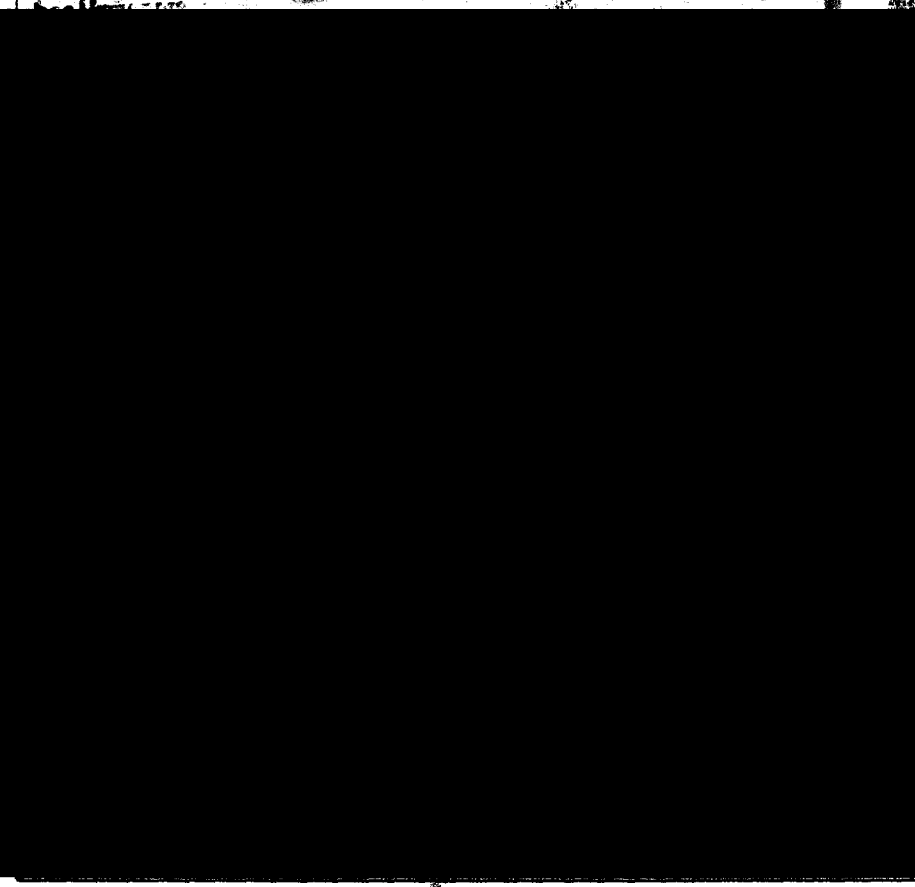
FECHA DE

DOCUME

DOMICILIO:



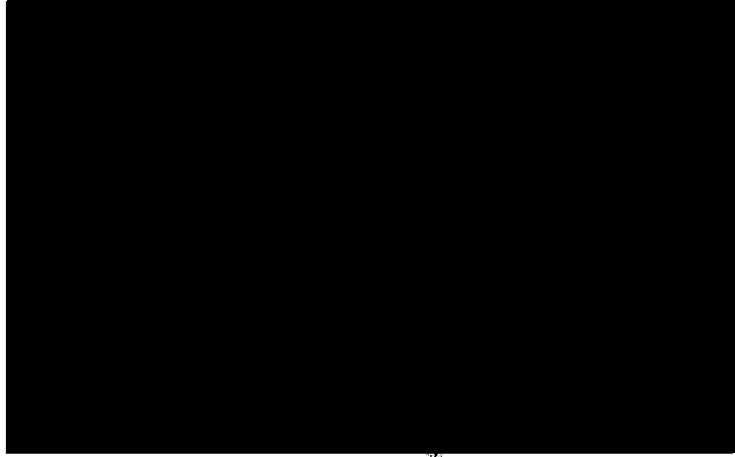
DE LA REPÚBLICA



EL [REDACTED] ARIO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE
LOS RIOS, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION D DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES UN COPIA
SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS,
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE
MIL DIECISEIS. - DOY FE.



CURADORIA GENERAL
Subsecretaria de O
nización del Dento y Se
cretaria de In

PROFESORADO
SECRETARIA
SECRETARIA

221



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

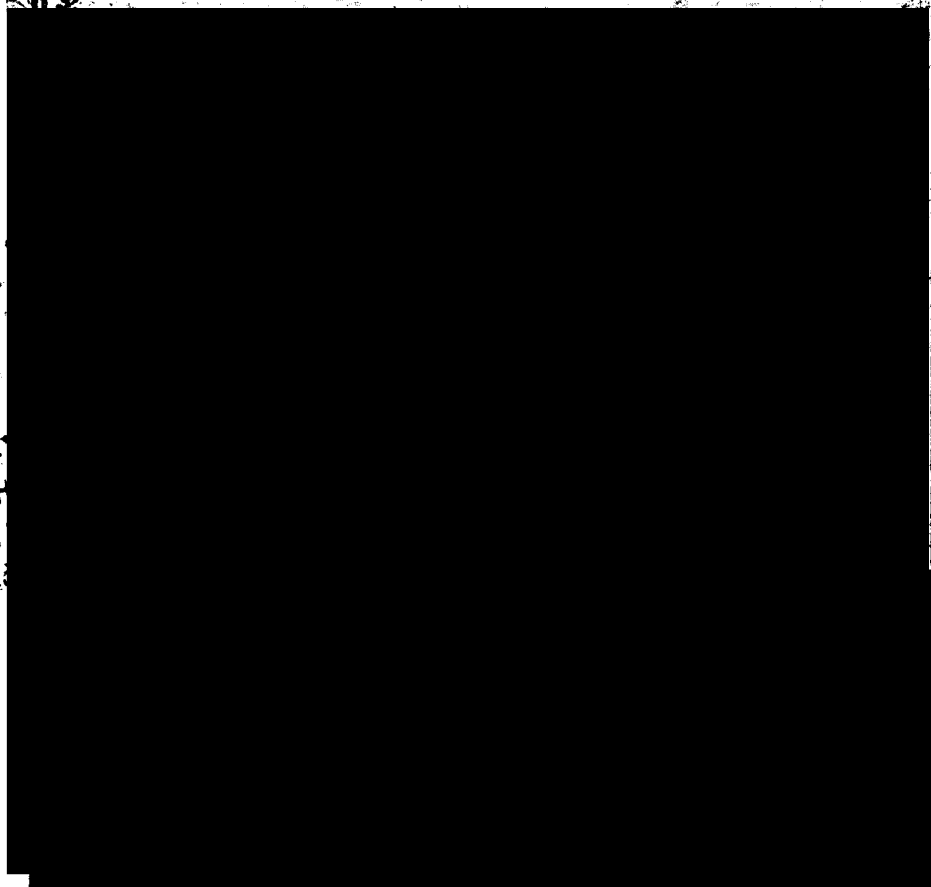
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE PERSONAL

[Handwritten signature]
HUITZUCO de los Figueroa
Guerrero, Jalisco

NOMBRE:
FECHA DE
DOCUME
C
DOMICILIO:



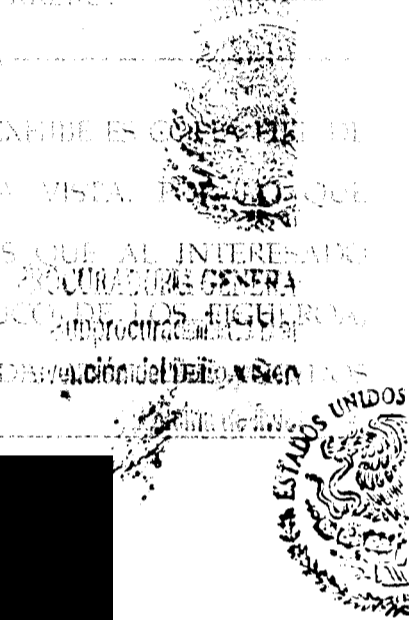
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
E-DETA
re nos H
ricios a
stigma



[REDACTED]

MUNICIPAL DEL HONRABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS RIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL MISMO QUE TIENE A LA VISTA. QUE SE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS RIGUEROA GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE DOS MIL DIECISEIS. - DOY FE.



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Rehabilitación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Rehabilitación

222

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012-2015

Departamento de
Secretaría de Gobernación
Comunicación y
Relaciones Públicas

Asunto: Comisión de Servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro. A 26 de septiembre del 2014.

278

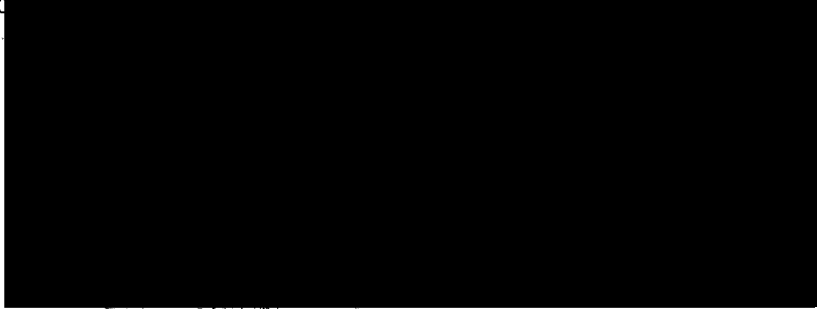
Cmte. Alberto García Pineda.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e:

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con el armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg. Púb. Del Estado de Guerrero.

N/P NOMBRES Y APELLIDOS NOMBRE CARGO ARMAMENTO A CARGO

Table with 4 columns: N/P, NOMBRES Y APELLIDOS, NOMBRE, CARGO, ARMAMENTO A CARGO. The table content is completely redacted with a black box.

Agradeciend... para el
cumplimien...



Palacio Municipal s/n. Colonia Centro. Huitzuco, Guerrero
Tel y Fax: 01 4727 03 4 00 24 y 4 03 40

Comunidad

Huitzuco de los Figueroa
GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO [REDACTED] ARIO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUTIZUCO DE
LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, ASÍ COMO QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL [REDACTED] HUBO
CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUTIZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
MIL DICIENSIOS Y DOY FE

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de Prevencion del Delito y Servicios
Oficina de [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GEN
Subprocuraduria d
Prevencion del Delito y
Oficina de

223

GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

Comisión de	Leg. P. 110
Asesoría de	Leg. P. 110
Comisión de	Leg. P. 110
Comisión de	Leg. P. 110

Asunto: Comisión de Servicio.

Huitzucó de los Figueroa. Gro. A 26 de septiembre del 2014.

229

Cmte. Celedonio Núñez Figueroa.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.

P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal designo comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzucó de los Figueroa; por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad con lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg. Pub. Del Estado de Guerrero.

N/P	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[REDACTED]			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades otorgadas para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

[REDACTED]

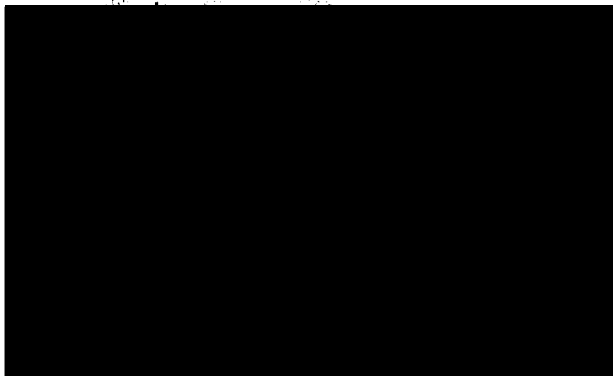
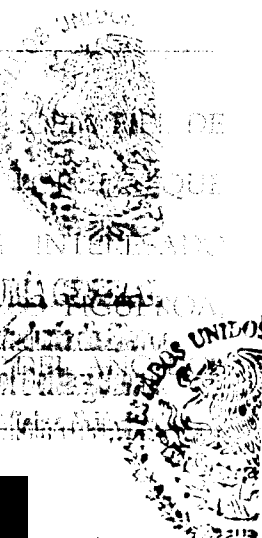
Palacio Municipal s/n. Colonia Centro. Huitzucó Guerrero.
Tel y Fax 01 (727) 91 4 06 06 y 4 03 80

Huitzucó de los Figueroa
Ayuntamiento Municipal

EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE LOS RIGUENON, QUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 88 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENHIE ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, Y QUE SE CERTIFICADO PARA USAR Y FINES LEGALES QUE AL INTERESAR CONVENGA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIGUENON, A LOS CINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL DIOCESES - DOY FE.



Subprocuraduría General de la Federación
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana
Oficina de la

PROCURADOR GENERAL DE LA FEDERACION
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

224

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012-2015

Sección de
Sección de Correspondencia
Número de Oficio
Ejecutante

Asunto: Comisión de Servicio.

Huitzuc de los Figueroa, Gro. A 25 de septiembre del 2014.

Cmte. Marcelo Villalba Adame.
Enc. De Grupo de la Pol. Prev. Mpai.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuc de los Figueroa. Por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal de armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

N/P	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
01			
02			
03			
04			
05			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.

Dir

Palacio Municipal en Colonia Centro, Huitzuc, Guerrero
Tel y Fax 01 (722) 22 4 06 24 y 4 06 83

Huitzuc de los Figueroa
Gobernamos para servir

EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TITZUCO DE LOS FIGUEROA, CUBIERTO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 TRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE CUBIERTO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE DICE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE LEVA A LA VISTA DE LO QUE CERTIFICÓ PARA DOS Y CINCO EJEMPLARES QUE SE LEVANTARON CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE TITZUCO DE LOS FIGUEROA, CUBIERTO, A LOS ONCE DIAS DE MES DE [REDACTED] MIL DIOCESTE, - DOY FE.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Atención al Ciudadano

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Atención al Ciudadano

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Atención al Ciudadano

228



SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

Presidencia	Secretaría de
Comisión de	Seg. Pública
Comando en	Estado
Enseñante	2014

Asunto: Comisión de Servicio.

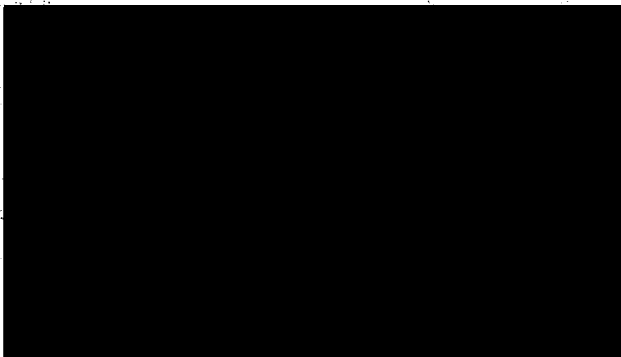
Huitzuco de los Figueroa. Gro. A 26 de septiembre del 2014.

Cmte. Cinforino Beltrán Fernández.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Nipai.
P r e s e n t e:

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con el armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad con lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

N/P	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
01			
02			
03			
04			
05			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



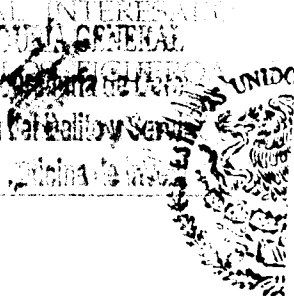
Palacio Municipal de la Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero
Tel y Fax: 01 (727) 80 4 00 24 y 4 03 40

Huitzuco de los Figueroa
Gobernamos para servirte

EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS RIOS, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 48 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TIENE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS RIOS, GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE DOS MIL DIECISEIS (2016).



H. A. [REDACTED]
CO
HU
FIGUEROA, GRO

SECRETARIA

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de
Promoción del Delito y S
Estado de l

[Faint illegible text]

Handwritten initials

SECRETARÍA DE GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2014-2015

Departamento	Guerrero
Localidad de Comandancia	143, P.O. Huitzo
Comando de Policía	000
Comando	000

Asunto: Comisión de Servicio.

Huitzoco de los Figueroa, Gro. A 26 de septiembre del 2014.

Pol. Isafas Madrid Chino.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpai.

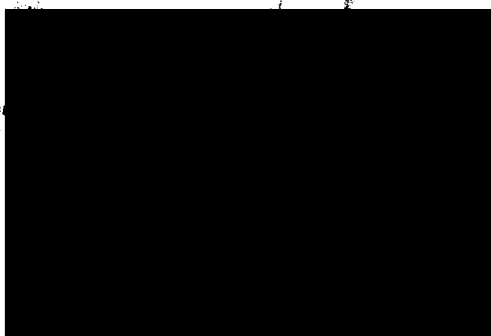
P r e s e n t e:

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública, recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzoco de los Figueroa y escolta del presidente el Lic. Norberto Figueroa Almazo, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg. Pú. Del Estado de Guerrero.

N/P.	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
01	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
02	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
03	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
04	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
05	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.

Dire



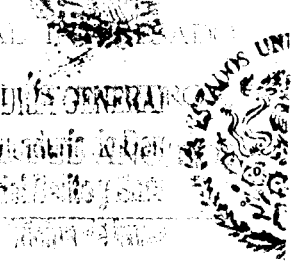
Palacio Municipal en Calabaz Centro, Huitzoco Guerrero
Tel. y Fax 01 (021) 02 4 00 04 y 4 00 40

Huitzoco de los Figueroa
Gobernamos para servirte

EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUEZUK O DE
LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICADO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL MISMO QUE SE HAYE A LA VISTA DE LA QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO
CONVENGA EN LA CIUDAD DE HUEZUK O GUERRERO
A LOS CINCEBIS DEL MES DE SUBPROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
MULDICISMA DOY EL



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

H. A.
COM.
HUT.
FIG.
SE.



227

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012-2015

SECRETARÍA DE GUERRERO	SECRETARÍA DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GUERRERO	SECRETARÍA DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GUERRERO	SECRETARÍA DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GUERRERO	SECRETARÍA DE GUERRERO

Asunto: Comisión de Servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro. A 26 de septiembre del 2014.

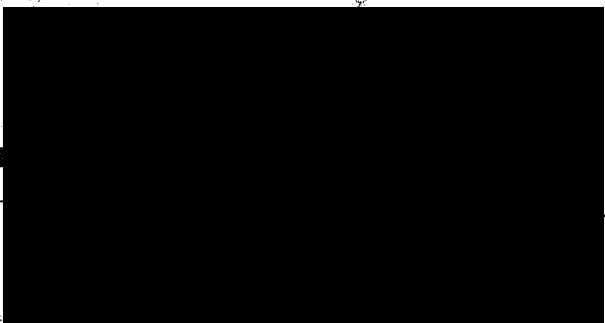
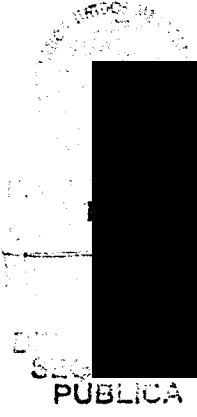
Pol. Melecio Fausto Castro.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Ivipai.
P r e s e n t e

287

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número **110**, de conformidad con lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg. Púb. Del Estado de Guerrero.

N/A	DE LA ASSEMBLÉA	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
01	Fa	[REDACTED]	[REDACTED]
02	AL	[REDACTED]	[REDACTED]
03	TE	[REDACTED]	[REDACTED]
04	AV	[REDACTED]	[REDACTED]

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



Palacio Municipal s/n. Colonia Centro. Huitzuco, Guerrero G.
Tel. y Fax: 01 727 00 4 00 04 y 4 00 80

Huitzuco de los Figueroa
Gobernados para servirte

EL CIUDADANO [REDACTED] CASO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE
LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY ORGÁNICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CELESTINIANO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENHIE EN COPIA DE
SU ORIGINAL, MISMO QUE TIENE A LA VISTA, SE
CERTIFICA PARA LOS EFECTOS DE LA
COMANDA, EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS FIGUEROA
GUERRERO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Propiedad y
Prevención del Delito y
Código de Procedimientos

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Propiedad y
Prevención del Delito y
Código de Procedimientos

FRANCISCO
[REDACTED]

SECRETARÍA DE GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012-2015

Departamento de Planeación y Desarrollo Municipal
Departamento de Seguridad Pública
Número de Grupo
Presupuesto

Asunto: Comisión de Servicio.

Huitzuko de los Figueroa, Gro. A 26 de septiembre del 2014.

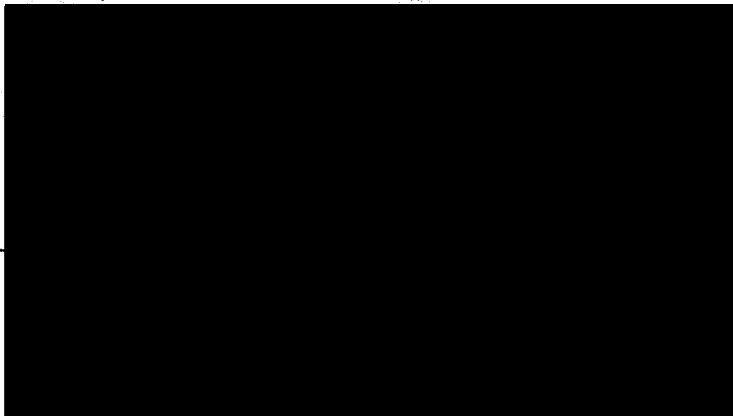
SEA

Cmte. Rodrigo Ramírez Idelfonso.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e:

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuko de los Figueroa, por tal motivo debera adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal y armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 51, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Pub. Del Estado de Guerrero.

N/º	ELABORADO EN EL NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
01			
02			
03			
04			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



Palacio Municipal con. Colonia Centro, Huitzuko, Guerrero
Tel y Fax 01 (727) 01 4 00 04 y 4 00 00

Huitzuko de los Figueroa
Gobernamos para servirte

EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS REYES, QUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIASE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE TUVE A LA VISTA EN EL LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL PRESENTE SE ENVIANDO CONVENGA EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS REYES QUERRERO, A LOS ONCE DIAS DE OCTUBRE DEL AÑO MIL DIECISEIS (16) DEL 2011.

SECRETARIA GENERAL
Subprocuraduría de Investigación del Delito y Ser
Oficina de Inve

H. AY
M
CON
HUIT
FIG
SEC

[REDACTED]

PROCURADURIA
GENERAL
DE INVESTIGACION
DEL DELITO Y SER

229

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2013 - 2015

Dependencia	H. Ayuntamiento
Localidad de Competencia	San Andrés Tuxtla
Clasificación de Acto	Acto
Ejercicio	2014

Asunto: Comisión de Servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro. A 26 de septiembre del 2014.

225

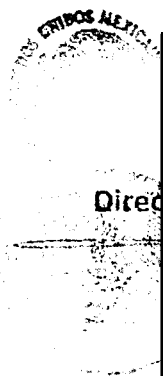
Pol. Cruz Antonio Tapia Jiménez.
Enc. Módulo 3. De la Pol. Prev. Mpai.

P r e s e n t e:

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante **48 horas** realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con el armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

N/P	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
01	[REDACTED]		

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



Dirección Municipal

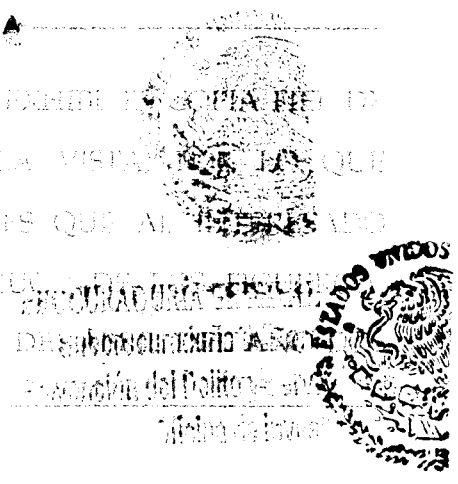
[REDACTED]

Palacio Municipal con. Colonia Centro Huitzuco, Guerrero
Tel y Fax 01 1727 92 4 00 24 y 4 02 80

Huitzuco de los Figueroa
Gobernamos para servirte

EL C. [REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS REYES, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 8 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTICULO 1
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA DE LA QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS REYES, GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL DIECISEIS (16) DEL 2011.



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

H. A.
CC.
HU.
FI.
SE.

12/09/2011
12/09/2011
12/09/2011
12/09/2011

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2013-2015

Despacho	H. Ayuntamiento
Sección de Correspondencia	Seguridad
Comando de Policía	01
Expediente	001

Asunto: Comisión de Servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro. A 26 de septiembre del 2014.

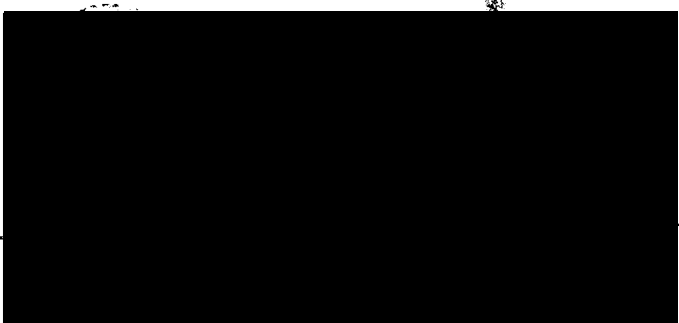
Pol. Juan Pedro Nájera Guadarrama.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e:

236

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con el armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad con lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

N/P	DETALLE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
01	[REDACTED]		
02			
03			

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
COMANDO EN JEFE
INVESTIGACIÓN

Palacio Municipal con. Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero
Tel. y Fax 01 (727) 33 4 00 24 y 4 00 80

Huitzuco de los Figueroa
GOBERNAMOS PARA SERVIR

EL CIUDADANO [REDACTED] AYO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE
LOS FIGUEROA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENTIENDE ES COPIA FIJE DE
SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE
CERTIFICO PARA SUS Y FINES QUE ME QUEDADO
CONVERCA, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO DOS
MIL DIECISEIS. - DONDE [REDACTED]

H. AYU
M
CONS
HUITZ
FIGU
SEC

PROCURADURIA
Subprocurador
de la Función del Delin
Criminal

231

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2013-2017

Departamento de Seguridad Pública
Sección de Armamento y Municiones
Número de Expediente: 110
Fecha: 24/09/2014

Asunto: comisión de servicio.

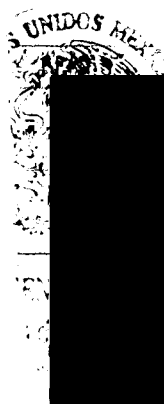
Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014

~~231~~

Cmte. Marcelo Villalba Adame.
Enc. De Grupo de la Pol. Prev. Mpal.

P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad y autorizado en el artículo 51, primer párrafo de la ley 281 de Seg. Púb. Del Estado de Guerrero.



NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de e



POLICIA

Palacio Municipal en Carretera Centro Huitzuco, Guerrero
Tel y Fax 01 727 01 4 00 24 y 4 00 80

Huitzuco de los Figueroa
GOBIERNOS PARA SERVIR

EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE
LOS RIOS GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO DE FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENHIE EN COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL, NIENGO QUE TIENE A LA VISTA EL [REDACTED] QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL [REDACTED]
CONVENIA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS GUERRERO
A LOS ONCE DIAS DEL MES DE [REDACTED] AÑO DOS
MIL DIECISIETE Y OCHO [REDACTED]

H. [REDACTED]
C. [REDACTED]
H. [REDACTED]
F. [REDACTED]
SECRETARIO

SECRETARIA
de Gobierno
del Estado de Guerrero

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Faint illegible text]

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012-2015

Asesorado	10/09/2014
Acta de la Comisión de	10/09/2014
Comisión de	10/09/2014
Programa	10/09/2014

Asunto: comisión de servicio.

Huitzoco de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014

100

Cmte. Alberto García Pineda.

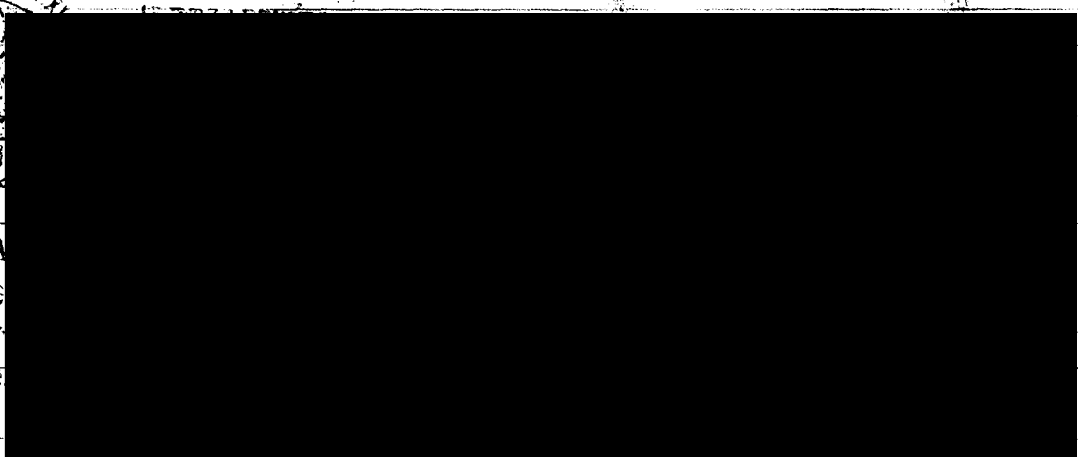
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.

P r e s e n t e:

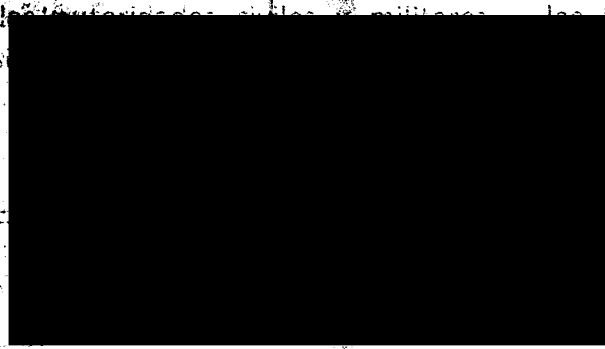
Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en 26 diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzoco de los Figueroa. Por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad con lo establecido en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

04
05
06
07
08



Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta



Palacio Municipal en Colonia Centro, Huitzoco, Guerrero
Tel. y Fax 01 (727) 024 0024 y 4 02 80

Huitzoco de los Figueroa
GOBIERNO MUNICIPAL PARA SERVIRTE

EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZCO DE LOS RIOS, COAHUILA, CON SU VALIMIENTO EN LO QUE PRESENTA EL ARTICULO 88 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COAHUILA.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE LE HA DE ENCOMENDAR ES UNA COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE SE HA DE LA A VISTA DE LOS SEÑORES QUE CONVENIA PARA USOS LEGALES QUE SE PRESENTAN EN CONVENCION EN LA CIUDAD DE HUIZCO DE LOS RIOS, CUERPO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE DOS MIL DIECISEIS (2016).

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



2016

2016

GUERRERO

SECRETARIA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012-2015

Departamento de Seguridad Pública
Calle de la Constitución No. 100
Huitzoco de los Figueroa, Gro.
C.P. 20100
Teléfono: 01 927 4 00 24 y 4 00 80

Asunto: comisión de servicio.

Huitzoco de los Figueroa, Gro. A 24 de septiembre del 2014

Cmte. Celedonio Núñez Figueroa.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzoco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Pub. Del Estado de Guerrero.

Nº	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
01	[REDACTED]		
02			
03			
04			
05			
06			
07			

Agradeciendo a las autoridades locales y estatales las facilidades otorgadas para el cumplimiento de esta comisión.

[REDACTED]

Palacio Municipal s/n. Calles Centro, Huitzoco, Guerrero.
Tel y Fax: 01 927 4 00 24 y 4 00 80

Huitzoco de los Figueroa
Gobernamos para servirte

EL CIUDADANO [REDACTED] RECTOR
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE
LOS RIOS, CUBIERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE CUBIERO.

ARTICULO 98
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE HAYE ESTOY A BIEN DE
SU ORIGINAL MIENGO ME TUVE A LA VISTA [REDACTED] QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE DEL INTERES DE
CONVENIR EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS RIOS, CUBIERO,
CUBIERO, A LOS ORCEMAS DEL MIS DE [REDACTED] ANCHOS
MIL DYCISLES. - 1007 PL.

H. A.
CO
HUI
FI

SECRETARIA

SECRETARIA GENERAL
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE GUERRERO

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2012-2013

SECRETARÍA DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA

Asunto: comisión de servicio.
Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014

AGS

Cmte. José Antonio Cruz González
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública, recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco y escolta del presidente municipal, el Lic. Norberto Figueroa Almazo a bordo de la unidad oficial PC-019, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se anexa relación del personal con armamento de cargo, incluido en la presente oficial colectiva número 110.



	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
01	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
02	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
03	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
04	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
05	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
06	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Agradecimiento a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta



Palacio Municipal en Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero
Tel y Fax 01 1727- 02 4 00 24 y 4 05 50

Huitzuco de los Figueroa
GOBIERNAMOS PARA SERVIRTE

EL CIUDADANO [REDACTED] DEL APOC
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE
LOS RIOS, QUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION B DE LA LEY ORGANICA
DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERRERO.

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE PRESUNTO, PUEDE
SER ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, EN LA QUE
CERTIFICO PARA SUS FINES LEGALES QUE AL IR AL AYUNTO
CONVENIO, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO, QUERRERO, A LOS ONCE DIAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL DIOCEISIS. - DOY FE

H. AYUN
MUN
CONSTITUCION
HUITZUCO
FIGUEROA
SECR

PROCURADURIA GEN
Subprocuraduria de
Prevencion del Delito y
Oficina de

ESTADOS UNIDOS

ESTADOS UNIDOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GUERRERO

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012-2015

SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento de Planeación y Evaluación	Departamento de Planeación y Evaluación
Subsecretaría de Planeación	Subsecretaría de Planeación
Unidad de Planeación	Unidad de Planeación

Asunto: comisión de servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014

Pol. Alejandro Castrejón Farías.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

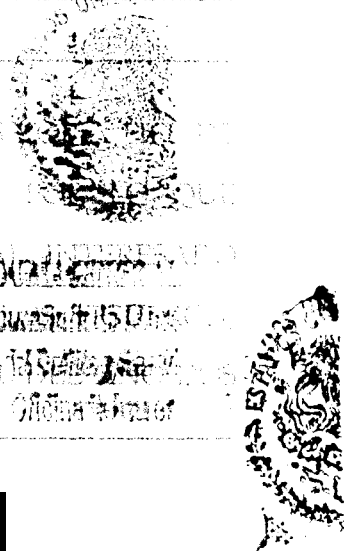
Palacio Municipal en Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero
Tel y Fax 01 (727) 93 4 00 24 y 4 00 80

Huitzuco de los Figueroa
Gobernantes para servirte

EL [REDACTED] HAY
AL CELER [REDACTED] HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO
LOS SEÑORES CUERPOS CON FUNDAMENTO EN LO QUE
ESTABLECE EL ARTICULO 90 DE LA CONSTITUCION Y LA LEY ORGANICA
DEL EJECUTIVO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

ARTICULO 90

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE ENVIASE [REDACTED]
SE CONSIDERA MISMO QUE TUVE LA FUERZA DE [REDACTED] QUE
CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES DEL INTERESADO
CONVINGA EN LA CIUDAD DE HUITZUCO SUBPROCURADURIA DE
GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE [REDACTED] DE
MIL DIOSES. -DCY TL-



H. AY
M
CONS
HUITZ
FIGU

SECRETARIA

PROCURADURIA GEN
Subprocuraduria de
Investigación del Delito y
Oficina de

236

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

Departamento
Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Asesoría
Política

Asunto: comisión de servicio.

Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014

297

Cmte. Roberto Taboada Hernández.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de esta comunidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la Ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
[Redacted]		

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



Palacio Municipal s/n. Colonia Centro, Huitzuco, Guerrero
Tel y Fax 01 4727 20 4 00 24 y 4 01 80

Huitzuco de los Figueroa
GOBERNAMOS PARA SERVIR

EL CIUDADANO [REDACTED] DEL MUNICIPIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZUCO DE LOS REYES, QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PRESENTE

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA DE SU ORIGINAL MISMO QUE SE VA A LA VISTA POR [REDACTED] QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES. PROCURADURÍA GENERAL DE CONTINGENCIA EN LA CIUDAD DE HUIZUCO DE LOS REYES, QUERÉTARO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DONDE

H. A.
COM.
HUIZUCO DE LOS REYES
FIC
SE

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
HUIZUCO DE LOS REYES, QUERÉTARO

[Faint illegible text]

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012-2013

Dirección	...
Comisión de Planeación, Desarrollo y Seguridad	...
Comisión de Obras	...
Expediente	...

Asunto: comisión de servicio.
Huitzuc de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014

Cmte. German Sánchez Ramírez.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno comisión de servicio para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuc de los Figueroa, Gro. Al motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del armamento con armamento de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 28 de Seg. Pub. del Estado de Guerrero.

NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO O CARGO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Agradecemos a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.

[Redacted Signature Block]

pal.

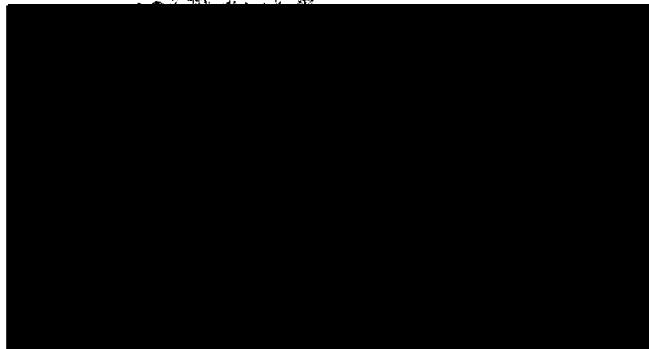
Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Huitzuc, Guerrero
Tel y Fax 01 9727 33 4 00 24 y 4 00 20

Huitzuc de los Figueroa
GOSERNAMOS PARA SERVIR

EL CIUDADANO [REDACTED] DEL MUNICIPIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUTZUCC, DE LOS HOJEROS GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 8 FRACCION I A D E L A LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

ARTICULO 2

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL MISMO QUE SE LEVI A LA MISMA POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES (Subprocurador General de Justicia) EN LA CIUDAD DE HUIZTUCC CON JURISDICCION LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL ANO DE MIL DUECESES Y DOY FE



PROCURADOR
Subprocurador
General de Justicia

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

Dependencia	H. Ayuntamiento
Nombre de la Dependencia	Seg. Pública
Nombre de la Dependencia	
Dependencia	

Asunto: comisión de servicio.
Huitzaco de los Figueroa, Gro. A 24 de septiembre del 2014

294

Pol. Francisco Cárdenas Urizu.
Enc. Módulo 3. De la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e:

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigne comisión para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en las diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzaco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con el Huitzaco, cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 61, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

N/R	NOMBRE	CARGO	ARMAMENTO A CARGO
01	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
02	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.

Atestación

[REDACTED SIGNATURE AREA]

Palacio Municipal con. Colón a Centro, Huitzaco, Guerrero
Tel y Fax 01 (727) 02 - 60 24 y 4 03 80

Huitzaco de los Figueroa
GOBERNAMOS PARA SERVIR

EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIZTUCA DE LOS REYES AL GOBIERNO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO DE IRACON EN LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERETERO

DE HUIZTUCA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE PARECE A SU ORIGINAL NISMO QUE FUE LA [REDACTED] DEL CERTIFICADO PARA USOS Y FINES LEGALES CONVENGA EN LA CIUDAD DE HUIZTUCA DE LOS REYES QUERETERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL DIECISEIS. - DOY FE



[REDACTED]

PROCURADURIA DE
Subprocuraduria
Elevacion del Delito
Queretaro

SECRETARIA

RECIBIDO
SECRETARIA
[illegible]

SECRETARÍA DE
GUERRA

SECRETARÍA DE


H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
2012 - 2015

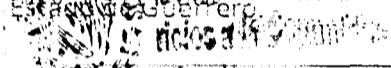
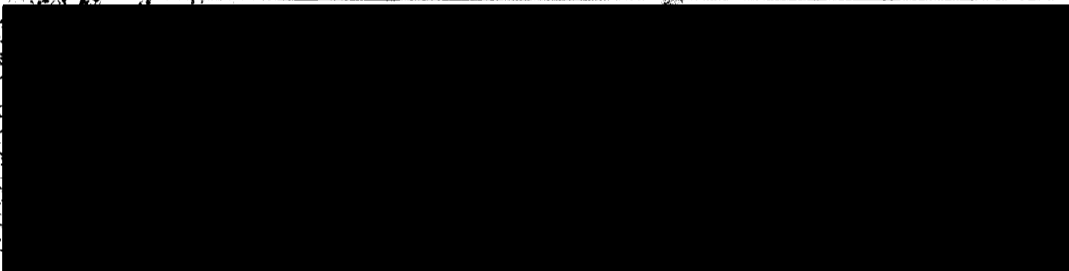
SECRETARÍA DE GUERRA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MILITAR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA

Asunto: comisión de servicio.


Huitzuco de los Figueroa, Gro., A 24 de septiembre del 2014

Cmte. Bernardo Meza Lujan.
Enc. De grupo de la Pol. Prev. Mpal.
P r e s e n t e

Por medio del presente y en mi carácter de director de seguridad pública municipal asigno con  para que durante 48 horas realice funciones de seguridad pública y recorridos en diferentes comunidades que comprenden el municipio de Huitzuco de los Figueroa, por tal motivo deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para poder cumplir con la función encomendada, por lo que se muestra relación del personal con el manifiesto de cargo incluido, en la licencia oficial colectiva número 110, de conformidad a lo plasmado en el artículo 51, primer párrafo de la ley 281 de Seg.Púb. Del Estado de Guerrero.

Agradeciendo a las autoridades civiles y militares las facilidades para el cumplimiento de esta comisión.



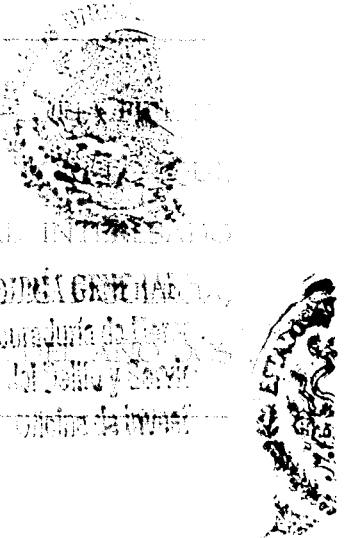
Palacio Municipal San Coloma Centro, Huitzuco, Guerrero
Tel y Fax 01 727 400 400 y 400 80

Huitzuco de los Figueroa
GOBIERNO PARA SERVIR

EL CIUDADANO [REDACTED] DEL MUNICIPIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACIZUCO DE LOS RIOS, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 66 FRACCION D DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

EFECTIVA

QUE EN PRESENDA DE CUMPLIENDO CON SU OBLIGACION MISMO QUE LE DA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA USAR Y TENER LEGATOS QUE AL INTERES DE CONVENGA EN LA CIUDAD DE POLIQUERO, GUERRERO, A LOS ANOS DE [REDACTED] MIL DICCISEIS Y DOY FE.



H. A.
CO
HUI
FIC
SE

PROCURADURIA DE
Subprocurador
Procurador del Valle
Guerrero

235
~~46~~
~~358~~
240

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14243/2016

--- En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día 24 (veinticuatro) de noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis). -----

--- **T E N G A S E** por recibido el turno de la Oficina de Investigación 4404, mediante el cual remiten oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14243/2016, de fecha 18 dieciocho de noviembre del año en curso, signado por ING. T. Alejandro Medina Guzmán, Director de Área del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, mediante el cual informa "... en atención a su oficio SDHPDSC/OI/3617/2016, relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita "que en estricto apego a los principios de Buena Fe y no Criminalización, se sirva realizar informe técnico y red de vínculos relacionado con la organización criminal GUERREROS UNIDOS, la cual deberá ser en los mismo términos que la emitida mediante el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/1389/2016 de fecha 29 de enero de 2016, omitiendo los nombre y/o alias de las víctimas afectas a esta indagatoria, apegándose y respetando en todo momento los principios referidos"; al respecto, remito lo siguiente: Red de vínculos Descripción de la red constante de 56 fojas...", oficio con el cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/3617/2016, en la Averiguación Previa en que se actúa y por el cual se solicitó omitiendo nombre y/o alias de las víctimas afectas a esta indagatoria. Documento que con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se ordena sea agregado a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales a que haya lugar; y -----

--- el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14243/2016, de fecha 18 dieciocho de noviembre del año en curso, signado por ING. T. [REDACTED], Director de Área del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, mediante el cual agregan informe técnico y red de vínculos omitiendo el nombre de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] quien de acuerdo al oficio PGR/AIC/CENAPI/DG/AID/DAT/1389/2016 de fecha 29 veintinueve de enero de 2016 dos mil dieciséis, [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

241

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

236
47
381
244

[REDACTED]

[REDACTED]. En este sentido, conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente acordar y se: - - - -

----- ACUERDA -----

--- PRIMERO.- Agréguese al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar, el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14243/2016, de fecha 18 dieciocho de noviembre del año en curso, signado por el Director de Área del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, para que a partir de la fecha sustituye al oficio PGR/AIC/CENAPI/DG/AID/DAT/1389/2016 de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciséis, con el objeto de respetar, proteger, y garantizar los derechos humanos que en su calidad de víctima tiene, así como para evitar especulación alguna sobre la pertenencia de la víctima al crimen organizado o vinculación alguna con actividades delictivas sin que hasta el momento esta autoridad investigadora haya realizado diligencia tendiente a investigar la participación de la víctima con alguna organización.-----

--- SEGUNDO.- Gírese oficio al Representante Legal de la Coadyuvancia para notificarle que se excluyó del informe y [REDACTED]

[REDACTED]

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad legal con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe. -

----- DAMOS FE -----

[REDACTED] E AS [REDACTED]
que [REDACTED]
cumplimiento al acuerdo q
asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CONSTE -----

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

rito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/3858/2016
ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO RECAIDO.

230
49
300
243

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2016.

[REDACTED]

[REDACTED] CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA sin el nombre de la víctima [REDACTED]

[REDACTED] mismo que sustituye el oficio PGR/AIC/CENAPI/DG/AID/DAT/1389/2016, a fin de salvaguardar su integridad y preservar en todo momento la calidad que se le ha otorgado. Lo anterior, en estricto apego a los principios rectores de la Ley General de Víctimas de Buena fe y No criminalización. En este sentido, conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República



OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

se acuerda lo siguiente:-----

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar, el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14243/2016, de fecha 18 dieciocho de noviembre del año en curso, signado por el Director de Área del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, para que a partir de la fecha sustituye al oficio PGR/AIC/CENAPI/DG/AID/DAT/1389/2016 de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciséis, con el objeto de respetar, proteger, y garantizar los derechos humanos que en su calidad de víctima tiene, así como para evitar especulación alguna sobre la pertenencia de la víctima al crimen organizado o vinculación alguna con actividades delictivas, sin que hasta el momento está autoridad investigadora haya realizado diligencia tendente a investigar la participación de la víctima con alguna organización.-----

SEGUNDO.- Gírese oficio al Representante Legal de la Coadyuvancia para notificarle que se excluyó del informe y red de vínculos el nombre de

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. 5595

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/3858/2016.
ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO RECAIDO.

50
357
239
244

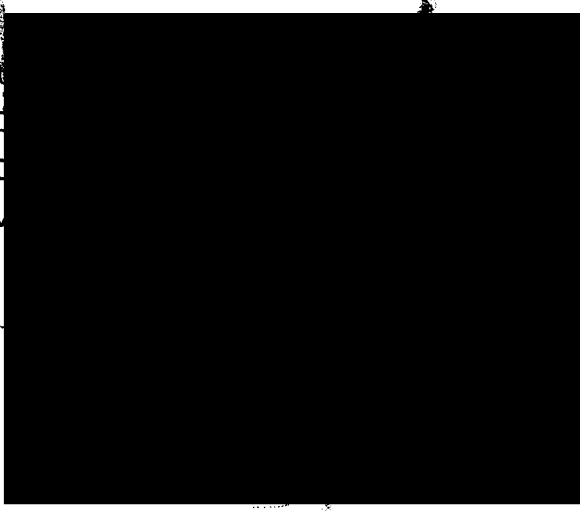
Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2016.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 16, 20, apartado "C", fracción II, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141, apartado A, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 1, 3, 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento.

No omito señalar que el contenido de la presente tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, conforme al artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Hago de su conocimiento que para cualquier asunto, quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación.

AL DEL REPUBLICA "S
rechos Humanos AGENTE D
ADSCRITO A LA OFICINA D
igación HUMANOS, PREV
rechos Hum
vicio a la C
stigación



CIÓN:
URÍA DE DERECHOS
COMUNIDAD.

IPO/NGPS.

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. 5595

240
ST
35F
18/NOV/16
24E

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4404
 Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14243/2016
 Fecha: 18/11/2016 Fecha del turno: 18/11/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. OTHÓN GUZMÁN CUEVAS
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: ING.T. ALEJANDRO MEDINA GÚZMAN



Asunto: PROCEDENCIA: CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS Y
 DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/361
 RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL DE GRUPOS
 Y DESCRIPCIÓN DE RED CONSTANTE DE ESOS GRUPOS

Observaciones:



LA REPUBLICA
 los Humanos
 a la Comunidad
 ión

PGR

Agencia de Investigación Criminal
 Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
 Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
 Dirección de Análisis Táctico
 Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14243/2016
 1404A
 Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2016

52
244
359
246

4702A

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2016

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/3617/2016, relacionado en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita "que en estricto apego a los principios de Buena Fe y no Criminalización, se sirva realizar informe técnico y red de vínculos relacionado con la organización criminal GUERREROS UNIDOS, la cual deberá ser en los mismos términos que la emitida mediante oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/1389/2016 de fecha 29 de enero de 2016, omitiendo los nombres y/o alias de las víctimas afectas en esta indagatoria, apegándose y respetando en todo momento los principios referidos"; al respecto, remito a Usted lo siguiente:

Red de vínculos
Descripción de la red constante de 56 fojas

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

RECIBIDO
18 NOV 2016
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ATENTAMENTE

ING. [REDACTED]

C.c.p.: Titular del CENAPI.-Para su superior conocimiento.- Presente.
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Mismo fin. Presente. Vol. 13746
L:MSF





55
360
242
247

INFORME RED DE VÍNCULOS

Noviembre de 2016

DESCRIPCIÓN DE LA RED DE VÍNCULOS DE ORGANIZACIONES DELICTIVAS EN GUERRERO.

I. ANTECEDENTES.

El 08 de Enero de 2016, la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, solicitó mediante oficio No. SDHPDSC/OI/42/2016, a este Centro la elaboración una red de vínculos, así como la sistematización de 163 tomos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, la

[REDACTED]

El 28 de octubre de 2016, mediante oficio No. SDHPDSC/OI/3617/2016 la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, solicitó, a este Centro, que en apego a los principios de Buena fe y No criminalización, referidos en el artículo quinto de la Ley General de Víctimas, se realizara el informe técnico y red de vínculos que fue remitido mediante oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/1389/2016, de fecha 29 de enero de 2016, y relacionado con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, omitiendo en estos, los nombres y/o alias de las víctimas afectas a la indagatoria.



II. INFORMACIÓN.

[REDACTED]



SA

361
243
248

INFORME RED DE VÍNCULOS

[REDACTED]

LIDERES:

✓ [REDACTED]

Actividades

[REDACTED]

Relaciones Familiares

[REDACTED]

de poses en poses o Jefes y de Plaza

38

91
08



249
55

PCIR

INFORME RED DE VÍNCULOS

262
244

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ente: 64730669.

[REDACTED] eos.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] os.

[REDACTED]

PGR



86
263
745
280

INFORME RED DE VÍNCULOS

✓ [Redacted text block]

[Redacted text block]

PCR

251



246
ST

INFORME RED DE VÍNCULOS

364
257

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



58
247
365
282

INFORME RED DE VÍNCULOS

[Redacted content]



81
248
366
253

INFORME RED DE VÍNCULOS

[Redacted text block containing the main body of the report]

de iguala.



60

INFORME RED DE VÍNCULOS

367

749

[Redacted content]



Handwritten notes: 255, 368, 350

INFORME RED DE VÍNCULOS

Main body of the report, heavily redacted with black bars. Includes a checkmark at the top left and the word 'Actividades' in the lower section.



62
209
254
256

INFORME RED DE VÍNCULOS

✓ [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
AL DE LA
rec
VICIOS ad
ligación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



CA
371
257
258

INFORME RED DE VÍNCULOS

[Redacted content]

Solo

rechos huna



INFORME RED DE VÍNCULOS

lelo

272

255

260

✓ [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE
recho
icio



67
274
256
261

INFORME RED DE VÍNCULOS

[REDACTED]



Handwritten numbers: 263, 68, 276, 258

INFORME RED DE VÍNCULOS

✓ [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DEL
Derecho
servicios
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]



265
7
378
268

INFORME RED DE VÍNCULOS

[REDACTED CONTENT]





268
74
207
263

INFORME RED DE VÍNCULOS

[Extensive redacted content consisting of multiple blacked-out lines and blocks of text, obscuring the main body of the report.]



270
76
383
265

INFORME RED DE VÍNCULOS

[REDACTED]

Actividades:

[REDACTED]



271
36
77
384
266

INFORME RED DE VÍNCULOS

[REDACTED]

Tarjeta:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PCR



272
78
385
267

INFORME RED DE VÍNCULOS

✓ [REDACTED]

[REDACTED]

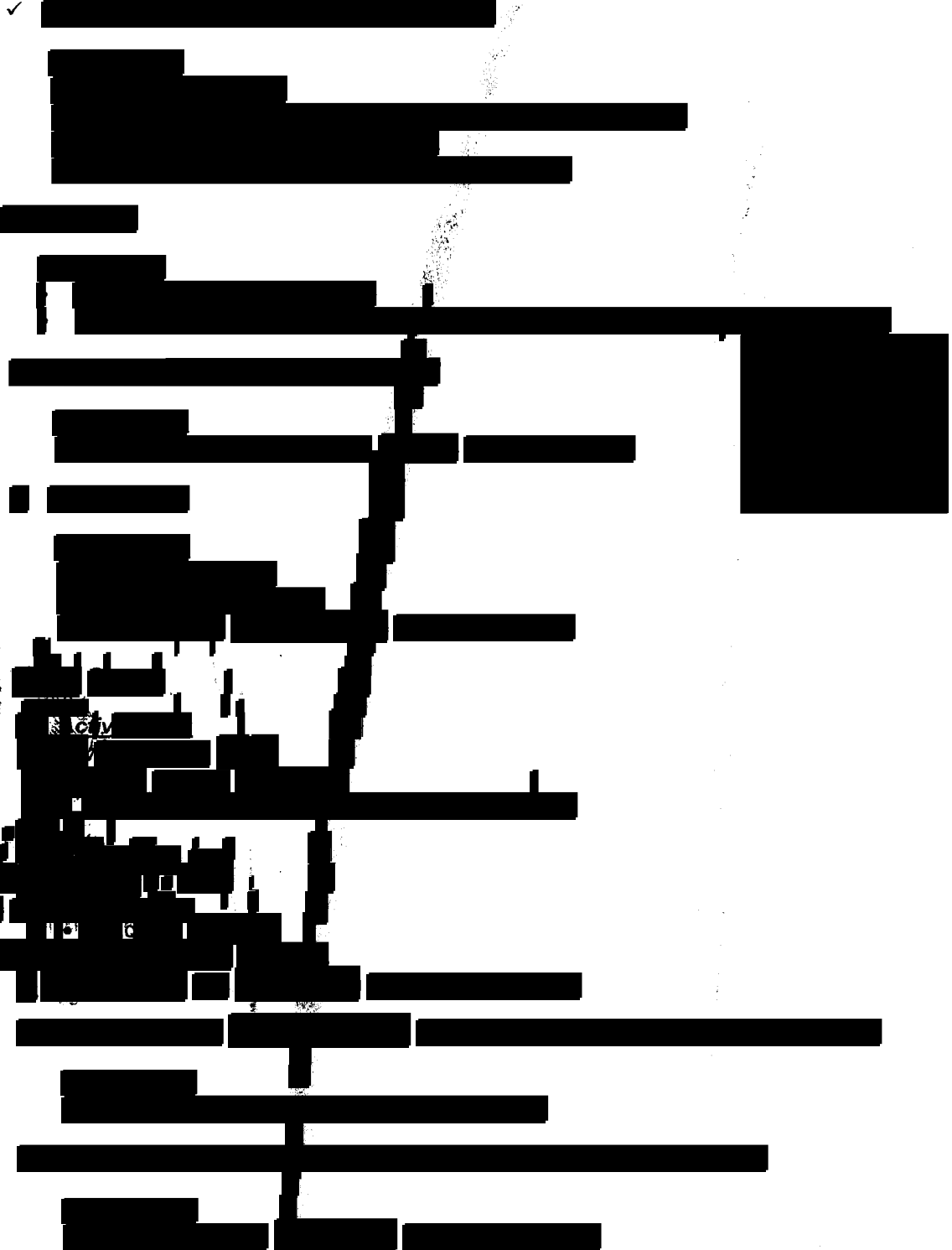
275
st



388
270

M.R.

INFORME RED DE VÍNCULOS



1318

276



276
28

389
271

INFORME RED DE VÍNCULOS

✓ [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

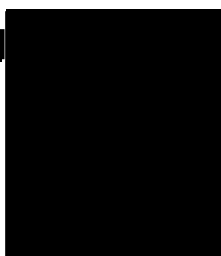
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ro.





277
85
390
272

INFORME RED DE VÍNCULOS

✓ [Redacted text block containing multiple lines of blacked-out content]



279
88
392
274

INFORME RED DE VÍNCULOS

✓ [Redacted text block containing a network diagram or list of connections]



Handwritten numbers: 284, 90, 297, 279

INFORME RED DE VÍNCULOS

Main body of the report, consisting of multiple paragraphs of text that has been almost entirely redacted with black bars.



285
H
298
288

INFORME RED DE VÍNCULOS

[REDACTED]



286
92
399
201

INFORME RED DE VÍNCULOS

[Redacted content consisting of multiple paragraphs of blacked-out text]



287
93
400
282

INFORME RED DE VÍNCULOS

[REDACTED]



289
98

INFORME RED DE VÍNCULOS

400
402

284

[REDACTED]



293
99
288
406

INFORME RED DE VÍNCULOS

[REDACTED]



296
02

429
241

PCIN

INFORME RED DE VÍNCULOS

[REDACTED]



297
WFO
298

INFORME RED DE VÍNCULOS

[REDACTED]



104
298
44
243

INFORME RED DE VÍNCULOS

[REDACTED]



296
107
301
414

INFORME RED DE VÍNCULOS

✓ [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

■ [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

✓ [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



303
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

303
432
248

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

[REDACTED] GUERRERO

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:00 once horas del 06 Seis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, ante la licenciada LIZBETH LÓPEZ CERVANTES, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

COMPARECE

--- Comparece el ciudadano [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la cual se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente.

PROTESTA

Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, con el 247 fracción del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo pre dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con fe Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con esta Autoridad Federal? A lo que contestó: **SI PROTESTO**.

Enseguida el testigo por sus generales:

MANIFESTÓ

--- Me llamo [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], con
y capacidad para entender y atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la
por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad
mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los pr
responsables, no los conozco, a los ofendidos y víctimas de los hechos, a quienes solo sé que son estu
de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

304
433
299

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que en este acto se pregunta al testigo si tiene inconveniente en ser citado vía telefónica, indicando que no tienen inconveniente alguno por lo que en este acto proporciona su número su número telefónico celular [redacted] de la compañía Telcel, así como el diverso de casa [redacted] la compañía Telmex, por lo que únicamente le solicito se presenten para que pueda contestar, porque no contesto teléfonos desconocidos.

--- Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo ser asistido en la presente diligencia por el Abogado [redacted], quien se encuentra presente en estas oficinas.

--- Acto seguido y a efecto de garantizar el derecho al testigo de ser asistido por abogado en el desarrollo de la presente diligencia, se le concede la palabra a efecto de acreditar la personalidad del profesionista, por lo que



El Licenciado [redacted] se identifica con cédula profesional número [redacted] expedida por la Dirección General de Profesiones, documento del que se DA FE de conformidad con los artículos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y el cual se exhibe por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, previa copia debidamente cotejada y agregada al expediente de mérito; persona que es protestada en términos de ley para que se convalide la Verdad en la presente diligencia, advirtiéndole de las penas en que incurren los que declaran con falsedad una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones persona que por sus GENERALES

MANIFIESTA

Llámame como ha quedado escrito, [redacted]

protesta su fiel desempeño únicamente para el desarrollo de la presente diligencia. --- Acto seguido, se le hace saber al testigo el motivo de su cita, por lo que su testimonio resulta relevante para el esclarecimiento de los lamentables hechos ocurridos en agravio de los cuarenta y tres estudiantes de la Normal Isidro Burgos Ayotzinapa, de Tixtla, Guerrero, ocurridos los días veintiséis y veintisiete de agosto de dos mil catorce, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo que una vez enterado de lo anterior, el testigo:

DECLARA

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en cumplimiento del citatorio que me fue enviado a través del oficio SDHPDSC/OI/3937/2016, estoy enterado de los hechos sucedidos, [redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



305
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

205
474
300

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- Respecto a los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, quiero decir que en esos días Yo había venido a la Ciudad de México [REDACTED]

[REDACTED]

lo que tengo que manifestar.-----

---Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar testigo si [REDACTED]

--- LA PR [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

306

304
438
306

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA TERCERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

--- A LA CUARTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA QUINTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

--- A LA SEXTA.- Que diga el testigo, [REDACTED]

--- A LA SÉPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

--- A LA OCTAVA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA NOVENA.- Que diga el declarante [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

10



307
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

302
436
307

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA DÉCIMA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA UNDÉCIMA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA DUODÉCIMA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA DÉCIMA TERCERA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA DÉCIMA CUARTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA DÉCIMA QUINTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

--- A LA DÉCIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

307
437
308



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

--- A LA DÉCIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

--- LA DÉCIMA NOVENA.- Que indique el compareciente [REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- Que indique el compareciente [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

309

309
438
309

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA VIGÉSIMA TERCERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA QUINTA.- Que indique el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA SEXTA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



310
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

305
439
310

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- Que indique el compareciente [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA NOVENA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA.- Que indique el testigo [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el testigo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



311
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

306
440
311

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- Que diga el testigo [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

441
307
312

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- que diga el declarante [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el testigo [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el testigo [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el testigo [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



314
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

443
309
314

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



315
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

444
310
315

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente pregunta al testigo si tiene algo más que manifestar, refiriendo que no, nada
--- A continuación se le pregunta al abogado que lo asiste si es su deseo re
que el profesionista respondió: No, por el momento no tiene nada que manife
--- Con lo anterior se le hizo un resumen de lo que se le manifestó de la
constancia lo



ASISTENCIA

LI

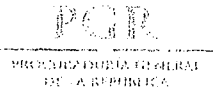
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

20

316

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACION
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

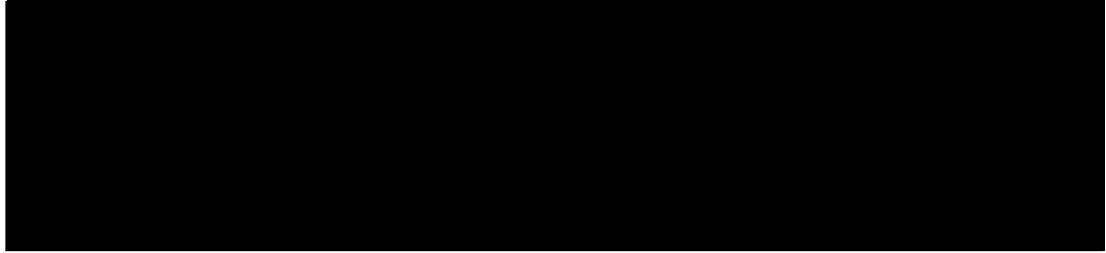
445
~~316~~
317
316



CERTIFICACIÓN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

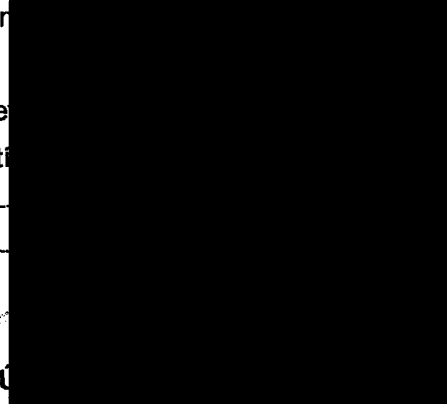


--- En la Ciudad de México, a 6 seis de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

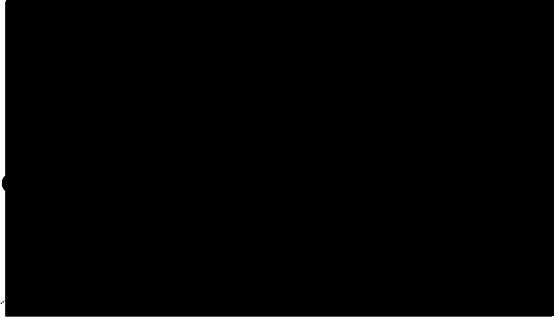
CERTIFICA

Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documentada con las copias simples, por lo que se certifica la copia [redacted] AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que surta sus efectos [redacted] anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo [redacted] Procedimientos Penales. -----

DAMOS FE



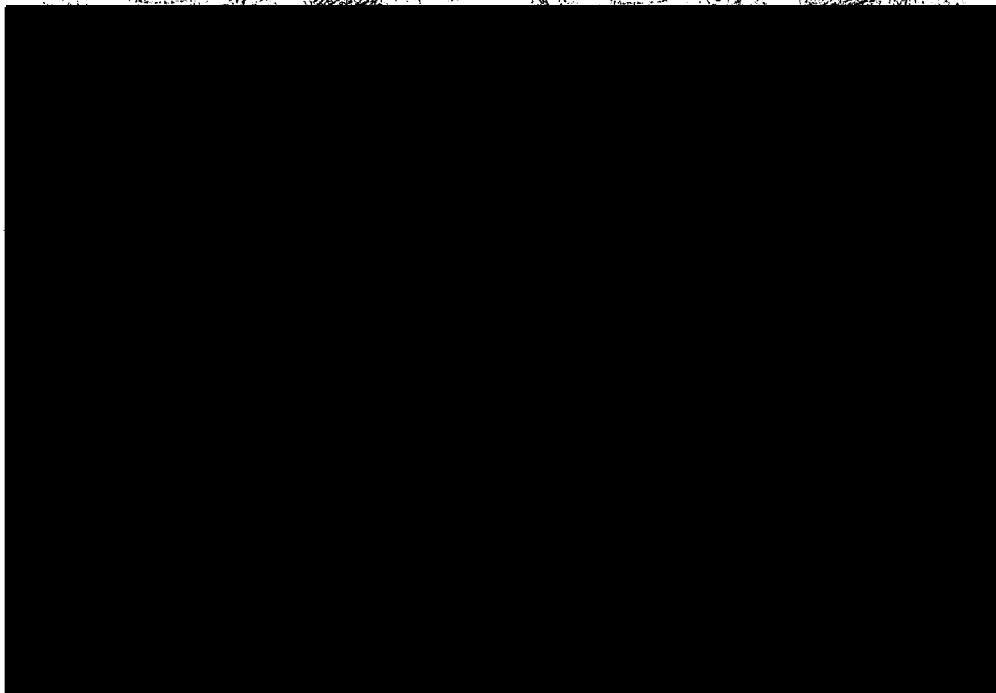
ERIO PÚBLICO
ACCIÓN
ASISTENCIA





446
399
312
317

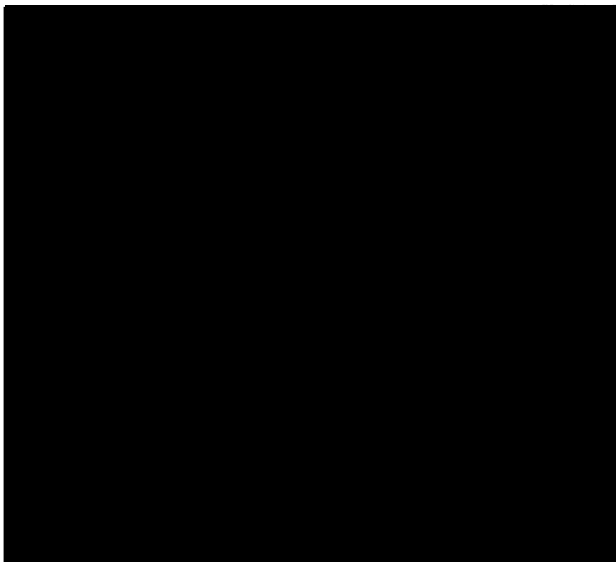
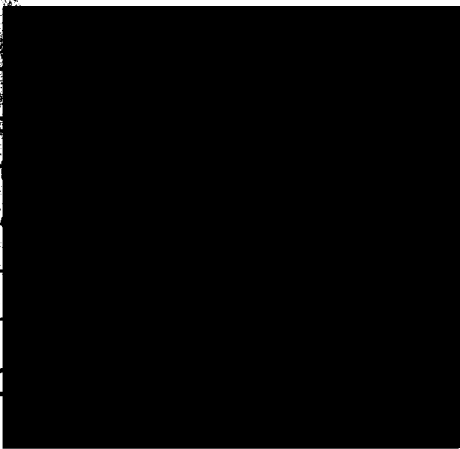
CERTIFICACIÓN



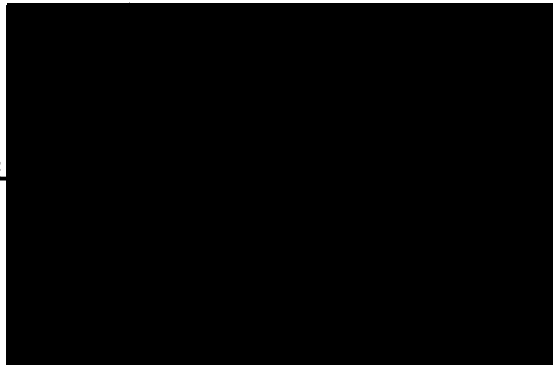
En la Ciudad de México, a 6 seis de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

CERTIFICA

Que la copia fotostática que antecede constante de (1) [redacted] exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento de certificación con las copias simples, por lo que se ordena la expedición de la presente certificación con el número de expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que surta sus efectos a partir de la fecha de expedición anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Procedimientos Penales.



DS FE
TERIO PÚBL
ERACIÓN
ASISTENCIA





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

318

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

447
449
313
318

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO Y COPIAS CERTIFICADAS,
PROVENIENTES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día primero de diciembre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

T I E N E por recibido turno volante con número de identificación 4538 de la misma fecha en que se actúa, por el que se remite el oficio número 368 de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis, signado por el Licenciado Martín Cantu López, Ministerio Público de Atención Integral del Distrito Judicial de Hidalgo, mediante el cual atiende a lo solicitado en el diverso número SDHPDSC/OI/3630/2016 de la siguiente manera: "...REMITO A USTED COPIAS DEBIDAMENTE COTEJADAS DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12064001 00014 180416, MISMA QUE SE INSTRUYE POR EL DELITO DE ROBO, DAÑOS Y LO QUE RESULTE COMETIDO EN AGRAVIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, PARA QUE POR SU CONDUCTOR DETERMINE CONFORME A DERECHO PROCEDA." -----

--- Anexo al oficio de referencia, copias certificadas de la carpeta de investigación 12064001 00014 180416.-----

--- Documentación constante de un turno volante en original, de una foja, un oficio número 368 en original, de una foja y copias certificadas de la carpeta de investigación 12064001 00014 180416 constantes de veintitrés fojas, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20, Apartado "A", fracción V, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A inciso b) de la Ley

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

448
CUS
319
319



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, inciso A), fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se DA FE de tener a la vista y se: -----

----- A C U E R D A -----

- - - PRIMERO.- Agréguese a las presentes actuaciones las documentales descritas, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

- - - SEGUNDO.- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- C Ú M P L A S E -----

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en virtud de los términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código de Procedimientos Penales en forma legal con do [REDACTED] final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- D A M O S F -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

E ASISTENC

LI

LI

Procuraduría General de la República
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4538
 Número: 120640001 00014 180416
 Fecha: 30/11/2016 Fecha del turno: 01/12/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/04/3630/2016, AL RESPECTO SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 120640001 00014 180416, MISMA QUE SE INSTRUYE POR EL DELITO DE ROBO, DAÑOS Y LO QUE RESULTA EN AGRAVIO DEL MANTENIMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE DICHA CIUDAD.

Observaciones:

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
 UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
 C. DE INVESTIGACION: 12064001 00014 180416
 ORDEN NUMERO: 268

FGE

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA FEDERAL
 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
 C. DE INVESTIGACION
 ORDEN NUMERO: 268

jueves, 01 de diciembre de 2016

Página 1 de 1

310
648
450
321



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
C. DE INVESTIGACION: 12064001 00014 180416

OFICIO NÚMERO: 368.

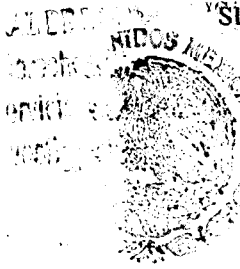
ASUNTO: SE REMITEN COPIAS COTEJADAS.

HUITZUCO, GUERRERO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

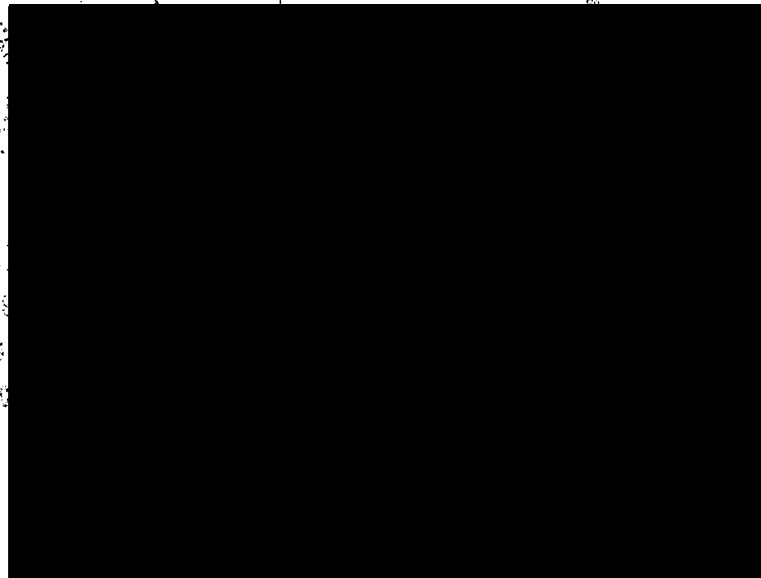
C. L. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA --
SDHPDSC.
PASEO DE LA REFORMA # 211, PISO 15. COLONIA -
CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO, DISTRITO FEDERAL C. P. 06500.
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO
SDHPDSC 04/3630/2016, DE FECHA 28. DE OCTUBRE DEL ACTUAL, REMITO A USTED COPIAS
DEBIDAMENTE COTEJADAS DE LA CARPETA DE INVESTIGACION 12064001 00014 180416, MISMA QUE
SE INSTRUYE POR EL DELITO DE ROBO, DAÑOS Y LO QUE RESULTE, COMETIDO EN AGRAVIO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EN CONTRA DE QUIEN
RESULTE RESPOSABLE, PARA QUE POR SU CONDUCTOR DETERMINE CONFORME A DERECHO
PROCEDA.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO



GENERAL DE
de Derechos
y Servicios
de Investigacion



322
44
317
451



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

C. DE INVESTIGACION: 12064001 00014 180416

REGISTRÓ DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN

EN LA CIUDAD DE HUITZUCO, GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ESTA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, HACE CONSTAR: QUE EN LA HORA ANTES MENCIONADA SE PRESENTÓ ANTE ESTA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA C [REDACTED], PARA EFECTO DE PRESENTAR DENUNCIA POR LOS DELITOS DE ROBO, DAÑOS Y LO QUE RESULTE, COMETIDO EN AGRAVIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUITZUCO, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN ESTA CIUDAD DE HUITZUCO, GUERRERO, POR LO QUE SE ORDENA LA PRÁCTICA DE TODAS AQUELLAS DILIGENCIAS PERTINENTES Y ÚTILES AL ESCLARECIMIENTO Y AVERIGUACIÓN DE LOS HECHOS, DE LAS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL, DE LOS AUTORES Y PARTICIPES, ASÍ COMO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SIRVAN PARA VERIFICAR LA RESPONSABILIDAD DEL O LOS IMPUTADOS. LO ANTERIOR, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LA LEY Y BAJO LA PREMISA DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 16, 18, 19, 20 FRACCIÓN I, 127, 128, 129, 130, 131 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII Y XXIV, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 Y 221, Y DEMÁS PREVISIONES Y APLICABLES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

CUMPLE EN
estigación

EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, SE REGISTRA LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO, BAJO EL NÚMERO 12064001 00014 180416, POR LOS DELITOS DE ROBO, DAÑOS Y LO QUE RESULTE, COMETIDO EN AGRAVIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUITZUCO, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

AGENCIA AUXILIAR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
RÍOS DE GUERRERO



UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

EL
DEL
RO

323
650
340
482



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
C. DE INVESTIGACION: 12064001 00014 180416

HUITZUCO, GUERRERO, 18 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

Hora: 14:00

IDENTIFICACIÓN DE LA DENUNCIANTE

Nombre de la denunciante	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]	Estado civil	[REDACTED]
Nombre de sus padres	[REDACTED]	Ocupación	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]	Religión	[REDACTED]
Nivel máximo de estudios	[REDACTED]	Identificación	[REDACTED]
Número de Teléfono Celular	[REDACTED]		

ENTREVISTA A LA DENUNCIANTE [REDACTED]

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 49 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES MANIFIESTO LO SIGUIENTE: QUE EN ESTE ACTO PRESENTO DENUNCIA POR LOS DELITOS DE ROBO Y DAÑOS Y LO QUE PUDIERA RESULTAR, COMETIDO GRAVIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUITZUCO, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS MANIFIESTO: QUE PRIMERAMENTE QUIERO BIENESTAR QUE TENGO [REDACTED]

COPIAS, SIMPLES EXHIBO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD QUE OSTENTO; ASIMISMO QUIERO MANIFESTAR QUE EXISTE EL FORMATO FER60 DE RELATIVO A LA ENTREGA DE RECEPCIÓN DE LA FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ELABORADA POR PERSONA AUTORIZADA TANTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRANTE Y PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE, FORMATO O ACTA QUE FUE RECIBIDA POR EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE Y QUE EN LA SEGUNDA HOJA APARECE UN MONITOR SEÑALADO CON EL NUMERO PROGRESIVO 17 Y CON NUMERO DE CONTROL DE SEGURIDAD MARCA DVR Y AÚN CUANDO SE ASIENTA EL NUMERO DE SERIE COMO 8SHH.264DVR, EL NUMERO DE SERIE CORRECTO ES 8CHH.264DVR, Y COMO PUEDE VERSE EN EL RUBRO CORRESPONDIENTE AL "DISCO DURO, MEMORIA RAM, DISPOSITIVO (DE RESPALDO Y SISTEMA OPERATIVO)" NO APARECE NOTA ALGUNA QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS Y REMITIDOS A

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO DE LOS RIOS
GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO DE LOS RIOS
HUITZUCO DE LOS RIOS
FIGUEROA, GUERRERO

324
319
453



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

C. DE INVESTIGACION: 12064001 00014 180416

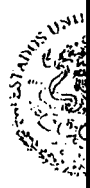
LA VEZ DICHOS COMPLEMENTOS O ACCESORIOS AL REFERIDO CONTROL DE SEGURIDAD, POR LO QUE AL ADVERTIR TAL CIRCUNSTANCIA,

[REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE, PARA EL EFECTO DE QUE ESTA AUTORIDAD PUEDA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS RESPECTO DEL PARADERO DEL REFERIDO DISCO DURO QUE FALTA AL CONTROL DE SEGURIDAD, ASI COMO DEL DAÑO OCASIONADO A DICHO APARATO, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS CITADOS HECHOS QUE PUEDEN CONSTITUIRSE ALGÚN DELITO Y QUE SE PUEDA EN ALGÚN MOMENTO RESOLVER LA SITUACIÓN LEGAL RESPECTIVA REALIZANDO LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS DEL HECHO QUE SE DENUNCIA, COMO DIJE EXHIBÍ LA DECLARATORIA DE VALIDEZ, EL ACTA DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, CON EL FORMATO FER-60 COMPUESTA DE DOS FOJAS Y DOS FOTOGRAFÍAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITANDO SE REALICEN TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL HECHO QUE SE DENUNCIA, COMPROMETIÉNDOME A COADYUVAR CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LOGRE ESA AUTORIDAD SU COMETIDO, SOLICITANDO SE ME EXPIDA COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE ACTA PARA EL EFECTO DE QUE SE AGREGUE AL ARCHIVO QUE EN LA SINDICATURA LLEVAMOS Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, HE DECLARADO LO QUE SE VE Y ME CONSTA ESTOY DE ACUERDO CON LO ASENTADO Y POR ELLO LO FIRMO AL MARGEN DEL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.



AGENCIA AUXILIAR DE
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO



AGENCIA

[REDACTED]

370
CS
325
484



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL DE
Derechos Humanos



SERVICIOS A LA DEFENSA
Investigación Derechos Humanos

AGENCIA AUXILIAR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO



AGENCIA AUXILIAR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO

326
455
321



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

C. DE INVESTIGACION: 12064001 00014 180416

OFICIO NÚMERO: 101

ASUNTO: SE COMUNICA AVISO DE INICIO.

HUITZUCO, GRO., 14 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

C. DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
CHILPANCINGO, GRO.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE CON ESTA FECHA SE DIO INICIO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12064001 00014 180416, INSTRUIDA POR EL DELITO DE ROBO, DAÑOS Y LO QUE RESULTE, COMETIDO EN AGRAVIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUITZUCO, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS SUSCITADOS EN ESTA CIUDAD DE HUITZUCO, GUERRERO.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE.

Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad

AGENCIA EJECUTIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
de Investigación



327
659
322
456

Dependencia: Sindicatura Municipal

En la ciudad de Huitzuc de los Figueroa, Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día dos de octubre del año dos mil quince, presentes en las instalaciones de la dirección de seguridad pública Municipal de este H. Ayuntamiento, los C.C. [REDACTED] en

[REDACTED]

primera de los mencionados que con el carácter asentado, con la presente **ACTA CIRCUNSTANCIADA**, me permito dar cuenta y hacer constar que el sistema del control de seguridad, con numero de serie 8CHH.264DVR, color negro consistente en el sistema de cámara de vigilancia instalado en la dirección de seguridad pública y que se relacionó el día 14 de septiembre del año en curso mediante el formato FER-60 de la entrega recepción de la unidad administrativa perteneciente a seguridad pública, no cuenta **CON EL DISCO DURO DE ALMACENAMIENTO EN QUE DEBEN QUEDAR GRABADAS LAS VIDEOFILMACIONES DE LOS OBJETOS, PERSONAS O VEHICULOS CAPTADAS POR DICHA CAMARA**, señalando que para verificar el estado físico del CPU o dicho sistema, se asesoro de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA AUXILIAR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Huitzuc
Tel. y fax 01(727) 33 4 00 24 y 4 03 80
ayto.huitzuc2015_2018@hotmail.com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA AUXILIAR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO

TRABAJAMOS POR LO QUE MÁS QUIERES

328
68

487
323

acuerdo a los conocimientos del Lic. [REDACTED]
[REDACTED] quién tomó fotografías del
aparato, las cuales se agregan a la presente acta
circunstanciada; lo anterior se hace constar para los
efectos legales conducentes y por la razón de que en el
acta de entrega recepción no se hizo constar tal
circunstancia, no teniendo otra circunstancia que hacer
se levanta la presente a la hora y día antes señalado,
firmando al calce todos los intervinientes para los fines
legales que haya lugar

ATENTAMENTE

[REDACTED]

La
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GRO.
SINDICATURA
Prom

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESTIGO
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GRO.
MAYOR

[REDACTED]

GENERAL DE LA ESPIONAJE
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Huitzuc
Tel. y fax 01(727) 33 4 00 24 y 4 03 86
ayto.huitzuc2015_2018@hotmail.com

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO

TRABAJAMOS POR LO QUE MÁS QUIERES

329
459
329

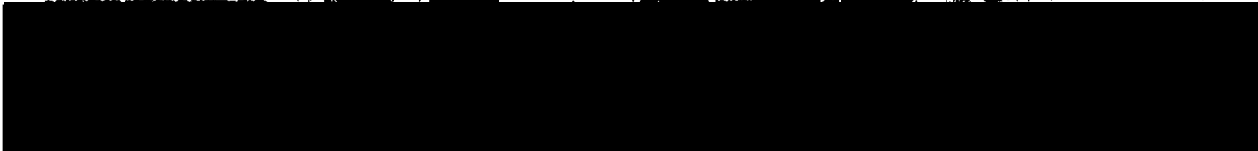


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

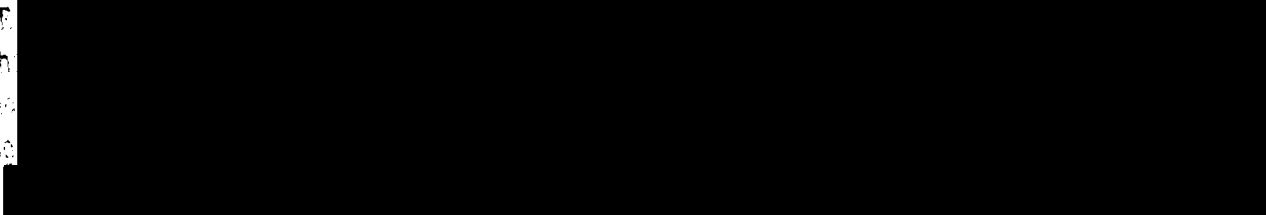
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATOS A PRESIDENTE Y SÍNDICO

El Consejo Distrital Electoral 23 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con cabecera en IGUALA DE LA INDIVIDUACIÓN, GUERRERO, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 10 de 2015, por este órgano electoral en la que se efectuó el cómputo de la elección del Ayuntamiento de HUITZUCO DE LOS RIOS, así como la elegibilidad de candidatos y con fundamento en los artículos 120, 171, 172 y 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, 227 fracción I y 228 fracciones VIII y IX y 364 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente **DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATOS** a la **planta postulada por CANDIDATURA COMUNITARIA** en el municipio de HUITZUCO DE LOS RIOS, GUERRERO, GRO.



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA AUXILIAR
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS RIOS
GUERRERO, GRO.

DE LOS INTERES

AGENCIA AUXILIAR DE
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS RIOS
GUERRERO, GRO.

EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. - DOY FE.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCION
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
SECRETARIO



AGENCIA AUXILIAR DE
MINISTERIO PUBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO



AGENCIA AUXILIAR DE
MINISTERIO PUBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA GUERRERO



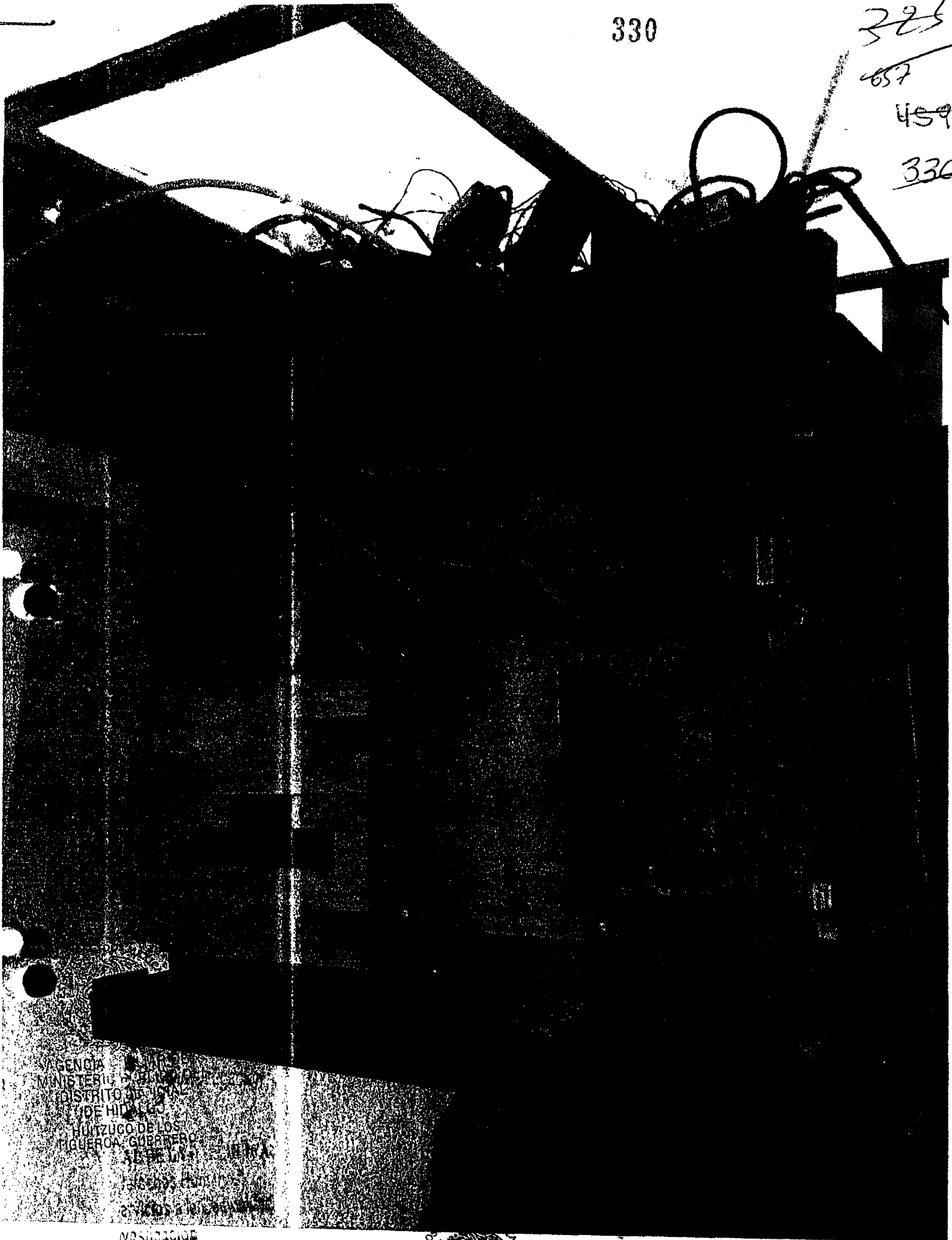
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
de la Reintegración de los



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

330

325
457
459
330

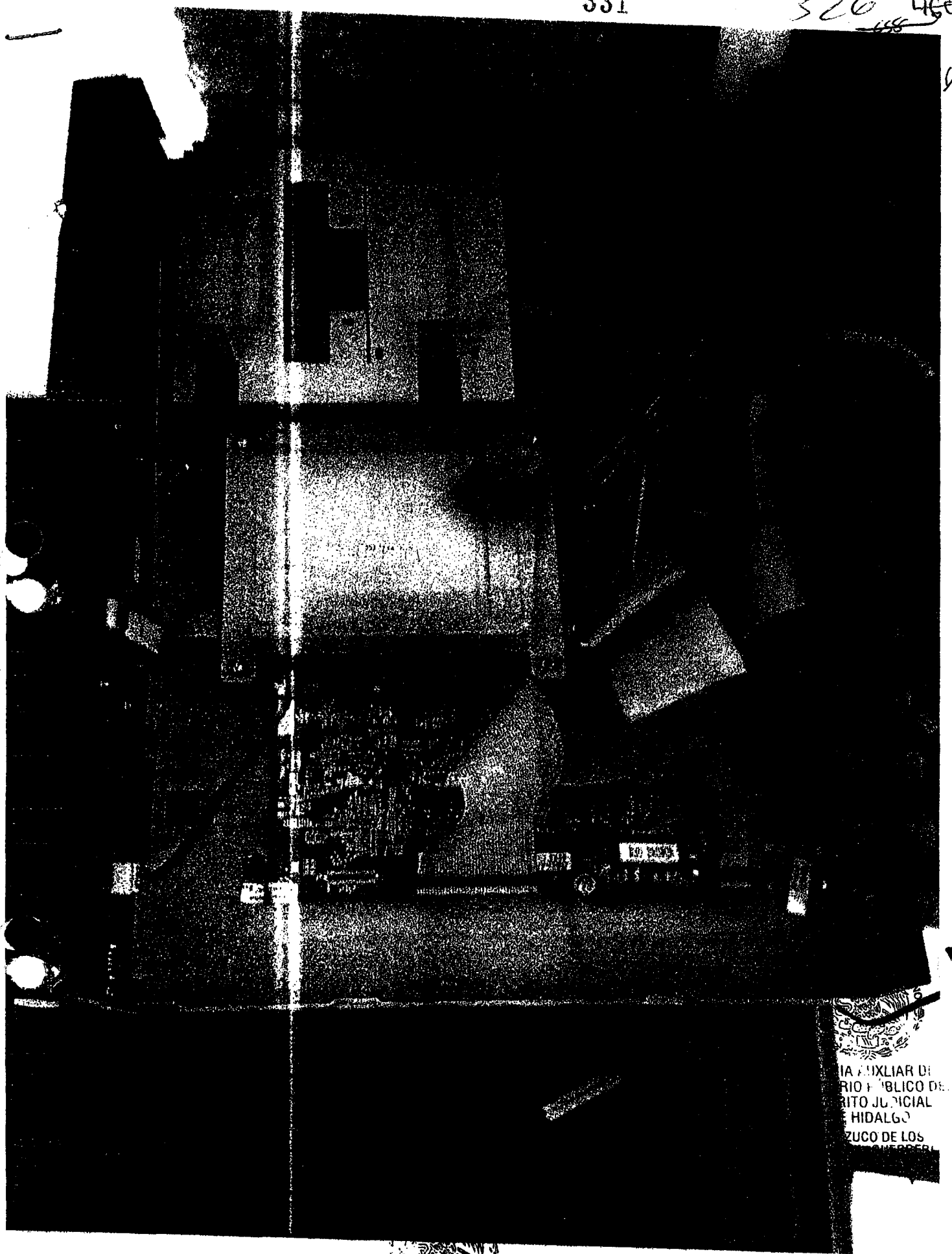


AGENCIA AUXILIAR DE
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
RIVEROS GUERRERO

Motivación



AGENCIA AUXILIAR DE
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
RIVEROS GUERRERO



IA AUXILIAR DE
 RIO PBLICO DE
 RITO JUDICIAL
 HIDALGO
 ZUCO DE LOS
 QUERREAN



ENCIA AUXILIAR DL
 NSTERIO PBLICO DL
 DISTRITO JUDICIAL
 HIDALGO
 MUNICIPIO DE LOS
 FIGUEROA QUERREAN

GENERAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigaciones

859

GENERAL DE
de Derechos
y Servicios
Investigación

804 H. 264 DVR

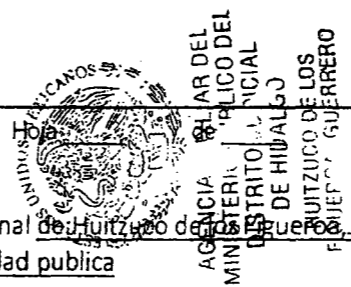
AGENCIA AUXILIAR DE
MINISTERIO PÚBLICO DE
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
MINIZUCO DE LOS
RÍOS GUERRERO

AGENCIA AUXILIAR DE
MINISTERIO PÚBLICO DE
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
MINIZUCO DE LOS
RÍOS GUERRERO

328 333
 660
 462
 Logo del Municipio

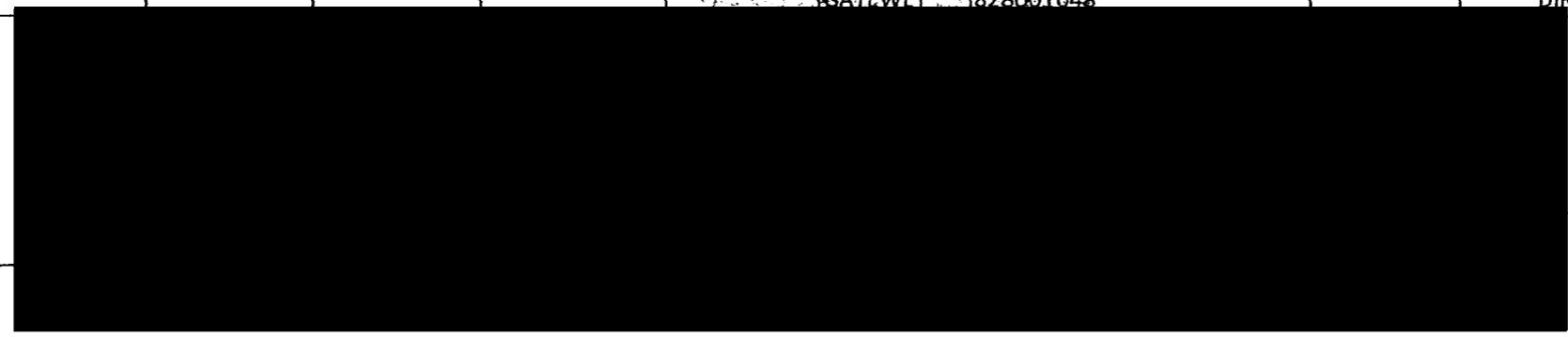
Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal
 2012 - 2015 a 2015 - 2018
EQUIPOS DE CÓMPUTO, CPU

FER-60
 HH. Ayuntamiento Constitucional del Huitzaco de los Ríos, Gro.
 Unidad administrativa: Seguridad pública
 Fecha: 14 de Septiembre del 2015.



333

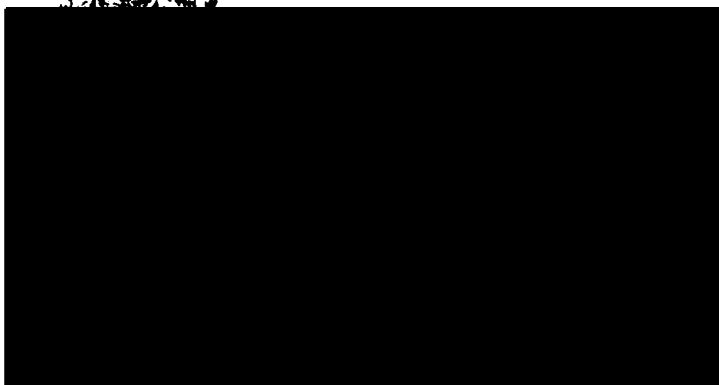
No. Prog.	Procesador	Disco duro	Memoria RAM	Dispositivo(s) de respaldo	Sistema operativo	Marca	Número de serie	Número de inventario	Observaciones
1	✓ CPU					HP	13P1-1AD1A01		BANCO DE ARMAS
2	✓ MONITOR					HP	CNC136MRL4		BANCO DE ARMAS
3	✓ TECLADO					HP	BAUVTOAHHOG1K6		BANCO DE ARMAS
4	RATON					HP			OFICINA
5	✓ CPU					LG	S/N		OFICINA
6	✓ MONITOR					HANNS.G	2508A1WY04333		OFICINA
7	✓ TECLADO					K-MEX	S/N		OFICINA
8	✓ RATON					K-MEX			OFICINA
9	✓ CPU					HP	S/N		OFICINA
10	✓ MONITOR					HP	3CQ9532P36		OFICINA
11	✓ TECLADO					HP	CW00226987		OFICINA
12	✓ RATON					ELEGATE	S/N		OFICINA
13	✓ CPU					GATEWEY	PTG440R00184000CD09000		DIRECCION
14	✓ MONITOR					EMCHINES	ETE0508001913087DF4202		DIRECCION
15	✓ TECLADO					GATEWEY	08130601306D		DIRECCION
16	RATON					GATEWEY	828001048		DIRECCION



EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. - DOY FE.-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA AUXILIAR DEL
MINISTERIO PUBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA AUXILIAR DEL
MINISTERIO PUBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA
ESTADAL

Logo del Municipio

334

467

Logo del Municipio

Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal
2012 - 2015 a 2015 - 2018

EQUIPOS DE CÓMPUTO, CPU

FER-60 Hoja

HH. Ayuntamiento Constitucional de: Huitzoco de los Figueroa, Gro.
Unidad administrativa: Seguridad publica
Fecha: 14 de Septiembre del 2015.



334

No. Prog.	Procesador	Disco duro	Memoria RAM	Dispositivo(s) de respaldo	Sistema operativo	Marca	Número de serie	Número de inventario	Observaciones
✓17	MONITOR					HP	3CQ0090KDQ		DIRECCION
✓18	CONTRO DE SEGURIDAD					DVR	8SH-H.264DVR		DIRECCION

Responsible

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]



EL CIUDADANO [REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE EXHIBE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE CERTIFICO PARA USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EN LA CIUDAD DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS-MIL-DIECISEIS. - DOY FE.-----

H. AYU
MU
CONS
HUITZ
FIGU
SEC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA AUXILIAR DEL
MINISTERIO PUBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA AUXILIAR DE
MINISTERIO PUBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA
DE LA PROSECUCION DEL DELITO Y
OFICINA DE

TRADUCCION
AUTENTICADA
EN
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO

335
662
464
330

335



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

C. DE INVESTIGACION: 12064001 00014 180416

OFICIO NÚMERO: 029

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN
MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE
CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE

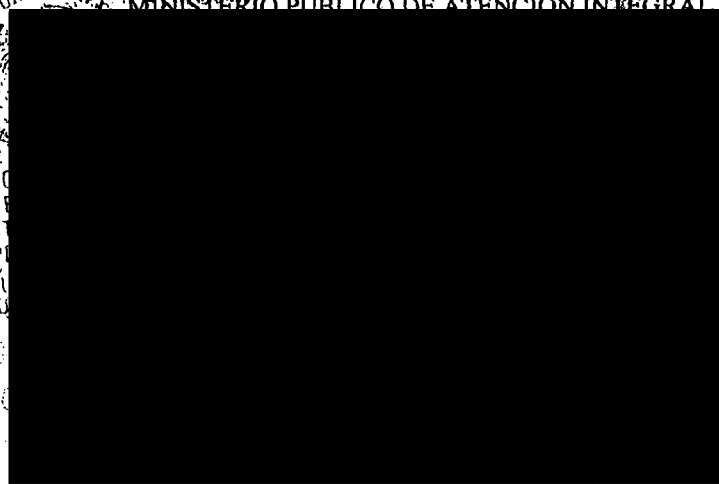
HUITZUCO, GUERRERO; 18 DE ABRIL DE 2016.

C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
IGUALA, GRO.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 131 FRACCIONES III Y IX DEL
CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED SE SIRVA DESIGNAR PERITO
EN MATERIA DE **CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE**, PARA EFECTO QUE SE
TRASLADÉ JUNTO CON EL PERSONAL ACTUANTE HASTA EL INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ESTA LOCALIDAD, PRECISAMENTE EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA,
DEBIENDO UBICAR, DESCRIBIR Y FIJAR FOTOGRAFICAMENTE EL LUGAR DE LOS HECHOS,
REALIZADO LO ANTERIOR REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE EL DICTAMEN SOLICITADO.

ATENTAMENTE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEJADOS
MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN INTEGRAL
AGENCIA DE SERVICIOS PERICIALES
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GUERRERO





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
UNIDAD DE SERVICIO PERICIALES.
SECCION: CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE.
NUMERO:921/2016.
CARPETA DE INVESTIGACION: 1206400100014180416.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN PERICIAL.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 20 de abril del 2016.

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
P R E S E N T E

El que suscribe C. [REDACTED] Perito en Materia de Criminalística de Campo, Dependiente de la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Guerrero, Adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales y designado a intervenir en su oficio número 029/2016, de fecha 18 de abril del Año 2016, relacionado con la indagatoria citada al rubro, rinde el siguiente:

Para la elaboración de presente dictamen pericial, el suscrito aplico la siguiente investigación pericial:

PROBLEMA PLANTEADO

Designo perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense, para efecto de que se traslade junto con el personal actuante hasta el interior del H. ayuntamiento, precisamente en la dirección de seguridad pública, ubicar, describir y fijar fotográficamente hecho lo anterior emita el dictamen correspondiente.

METODOS Y TECNICAS EMPLEADOS

1) Métodos: analítico sintético, A través de las técnicas de observación, descripción y fijación.

UBICACIÓN DEL LUGAR

Siendo las 11:00 horas del día 20 de abril del año en curso me constituí a las instalaciones de H. Ayuntamiento Municipal De Huitzucu De Los Figueroa Guerrero, el cual se encuentra ubicado sobre la escuadra de las calles plaza de comercio, a espaldas de la iglesia católica principal de la población, observándose que sobre el lado oriente se encuentra el acceso principal del citado ayuntamiento, y pasando al interior del inmueble sobre el lado norte se tiene a la vista un acceso que da a las oficinas de la comandancia de seguridad pública, contando con una leyenda sobre el pilar que a la letra dice **COMANDANCIA** y otro más localizado sobre el ventanal que la letra dice **COMANDANCIA DE SEGURIDAD**, y pasando al interior se observa que este cuenta con otro acceso hacia el norte que conduce hacia la calle plaza del comercio con continuación de calle mártires de la revolución, y en su fachada parte superior se observa la siguiente leyenda **COMANDANCIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL**, observándose que la citada comandancia de seguridad publica cuenta con diversas áreas, como la recepción misma que cuenta con su frente hacia el norte, a la altura de la recepción del lado poniente se observan un área dividida por tabla roca que es habilitado como radio operador donde se encuentra equipo de cómputo radio y comunicación, un arma larga de color negro y diversos documentos, sobre el lado sur de esta se observa una pequeña oficina de aproximadamente 2.60 metros, por 6.90 metros, observándose equipo de cómputo, archivero e impresora, así como documentos, así mismo sobre el lado oriente se encuentra el depósito de armas que se encuentra cerrado, donde se aprecian dos bidones de lámina color naranja con blanco, uno con la leyenda de madera, que conduce a un área habilitado como la oficina de la dirección y en el interior de esta se observa un monitor de 20 pulgadas, de circuito cerrado con su respectivo equipo, apreciándose sobre estas mismas diversas imágenes relacionadas con el área de seguridad y parte del ayuntamiento, y hacia el sureste un centro de carga y hacia el sur del mismo cuarto un ventanal de 2.62 por 2.5 0 metros, continuando con la observación sobre la citada comandancia se encuentran divididas dos celdas una sobre el lado norte y otra sobre el lado sur, fijando fotográficamente.

337
064

466

372

CONSIDERACIONES TECNICAS

1.- El presente dictamen se rinde tomando en cuenta el haber tenido a la vista el lugar señalado por el ministerio público en su oficio de petición.

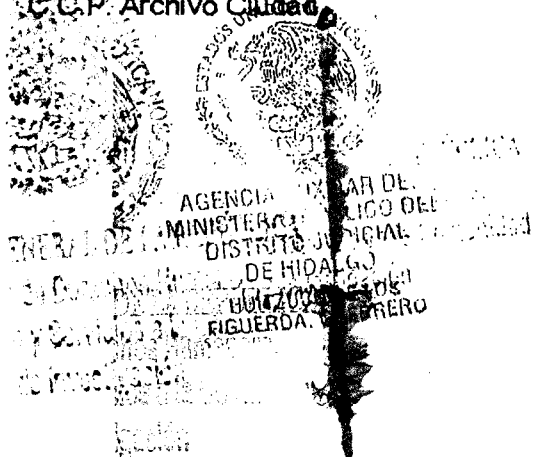
2.- se tomaron impresiones fotográficas precisamente a las áreas que conforman la comandancia de seguridad pública, las cuales se anexan al presente dictamen.

CONCLUSION

1.- la presente descripción corresponde fielmente a la comandancia de seguridad pública y sus áreas, ubicada en el interior del inmueble del H. Ayuntamiento de la población de Huitzucó d



G.C.P. Coordinador General de Información y Conocimiento.
G.C.P. Archivo Ciudad





Acceso de la comandancia que se encuentra del lado sur del interior del ayuntamiento



Acceso que se encuentra sobre el lado norte sobre la calle plaza de comercio con continuación de calle mártires de la revolución, observándose sobre su fachada parte superior una leyenda que a la letra dice comandancia de la policía preventiva municipal.



Toma de Impresión fotográfica, con viste de norte a sur donde se observa el área de recepción.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA AUXILIAR DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO DE los Rios
de la Comunidad
FISCALIA GENERAL DE LOS
GOBIERNO GUERRERO
REGION NORTE



666
339
468
334



Impresiones fotográficas del área de recepción tomadas con vista de norte a sur, observándose sobre el techo una cámara de circuito cerrado.



Impresión fotográfica donde se observa el área de recepción tomada con vista de sur a norte



DE LA
Policia Municipal
de Huitzuc de los Rios



AGENCIA AUXILIAR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO



Impresiones fotográficas del área de radio operador, observándose equipo de cómputo radio y comunicación, un arma larga y diversos documentos.

340
~~669~~
469
335



Impresiones fotográficas donde se encuentra la división de la pequeña oficina, observándose equipo de cómputo, archivero e impresora, así como documentos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE

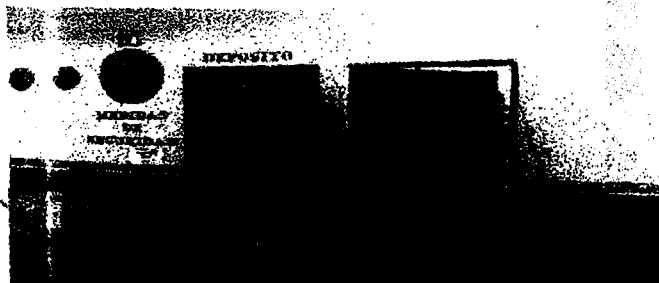
REGIÓN NOROCCIDENTAL



AGENCIA AUXILIAR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO
MUNICIPIO DE LOS
FIGUEROA, GUERRERO

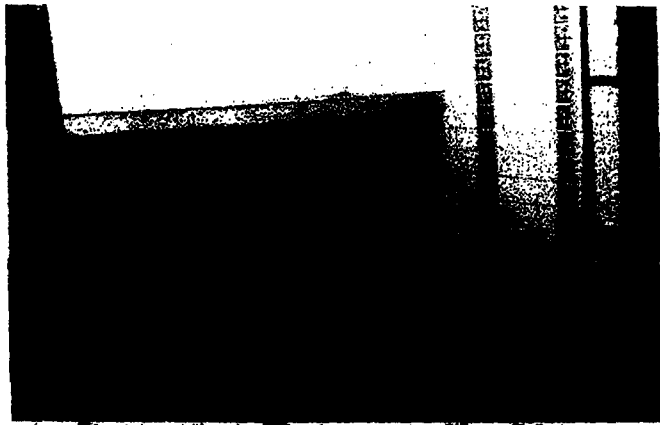


Vista del interior de la comandancia



Impresiones fotográficas donde se observa el depósito de armas que se encuentra cerrado, y del lado sur la oficina de la dirección misma que cuenta con un equipo y monitor de circuito cerrado.

341
605
428
336



AGENCIA FAMILIAR DEL
INSTRUMENTO PUBLICO
DISTRITO J. NOROCCIDENTAL
DE HIDALGO
CALLE ZUCO DE LOS
GUERREROS

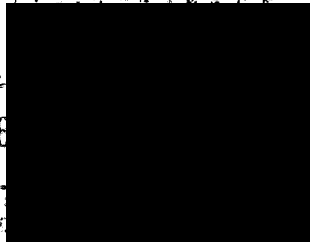


Impresiones fotográficas donde se observan el área de celdas

AL DEPARTAMENTO DE
Criminología
relatos a la Comisión
Investigación

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2016.

LICENCIADO JAVIER IGNACIO OLEA PELAEZ
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
BOULEVARD BENE JUÁREZ CISNEROS S/N, COL. EL POTRERITO.
CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C. P. 39090
P R E S E N T E.



Distinguido Licenciado:

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto me permito solicitar a Usted, en atención al acuerdo ministerial dictado en autos de la indagatoria citada al futo, que sus hábiles instrucciones al personal a su cargo, para que en auxilio de esta Oficina de Investigación, informe sobre el estado jurídico que guarda la carpeta de investigación número 12064001 00014 186416 y remita copias certificadas de la misma, en virtud de que es información que aporta al esclarecimiento de los presentes hechos.

Permiso que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos J, párrafo tercero, 16, párrafo primero, 20 apartado A fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 168, 169, 206, 240, 242, 270 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3 inciso a), fracción V del Reglamento de la citada Ley; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

No es de señalar que la respuesta a la solicitud tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar la privacidad de las actuaciones de la averiguación previa impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

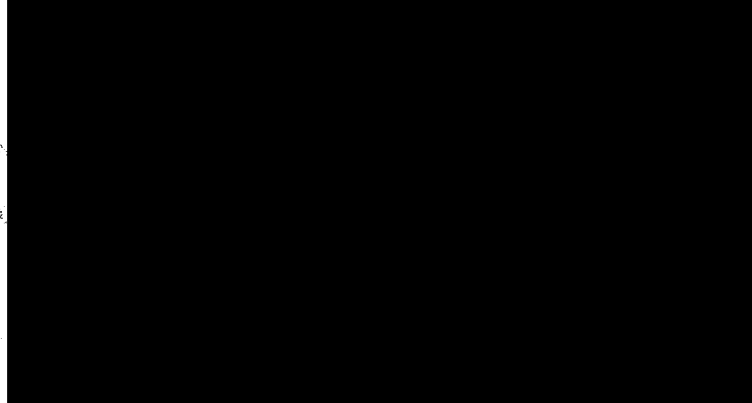
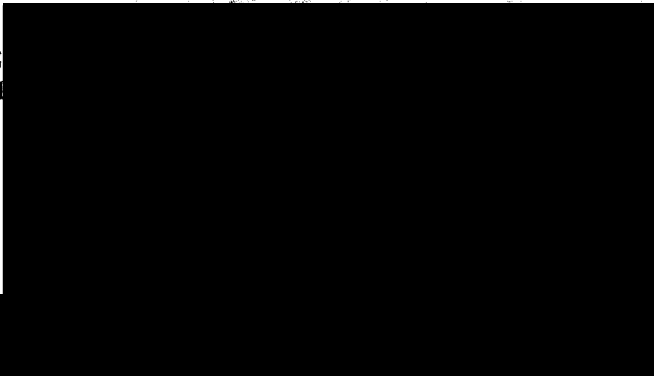
Investigación

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. Tel. (55) 53463570.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AG
ADSCRI

CIÓN/
IPDSC



CIÓN.

ra su Superior Conocimiento - Presente
su conocimiento - Presente

211, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70

338
810
472
343



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

C. DE INVESTIGACION: 12064001 00014 180416

HUITZUCO, GUERRERO, 30 NOVIMEMBRE DEL 2016.

09:00 HRAS.

----- ACUERDO PARA REMITIR COPIAS DEBIDAMENTE COTEJADAS:- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL DE ACTUACIONES Y EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO SDHPDS 04/3630/2016, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DIRIJIDO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL SUSCRITO POR EL LICENCIADO EDGAR NIEVES OSORNIO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHSC, CON SEDE EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 211, PISO 15, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06500, EL SUSCRITO.-----

----- ACUERDA-----

---- POR LO QUE EL PERSONAL DE ACTUACIONES PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL REPRESENTANTE SOCIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE POR SU CONDUCTO DETERMINE CONFORME A DERECHO PROCEDA.----- CUMPLASE.-----

--- RAZON:-SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A GIRAR EL OFICIO NUMERO 368 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE----- CONSTE.-

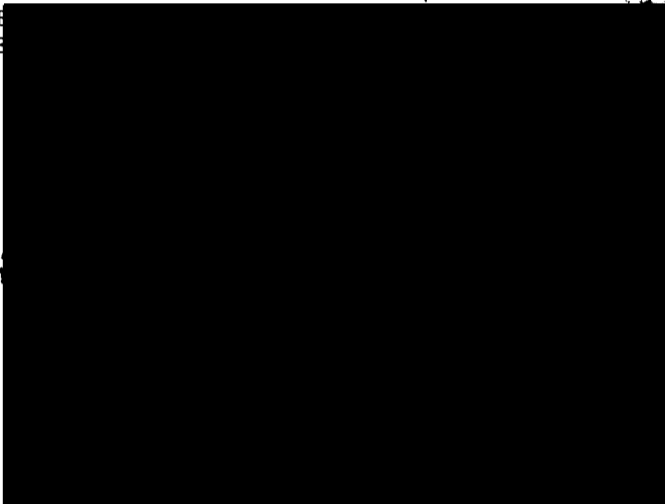
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
OFICINA DE INVESTIGACIONES
MEXICO



--- EN LA CIUDAD DE HUITZUCO, GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR -----

--- QUE LAS PRESENTE
TODAS Y CADA UNA DE
SOCIAL.-----



ASUTILES, CONCUERDAN EN
SA EN ESTA REPRESENTACIÓN
CONSTE.

GRAL
GENERAL
MUNICIPAL
PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE GUERRERO
SECRETARÍA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
Oficina de

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Handwritten numbers: 344, 339, 346

RECEPCIÓN DE OFICIO

-- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:42 veinte horas con cuarenta y dos minutos, del día 06 seis de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

-- TENGASE por recibido el turno 1297, mediante el cual remiten el oficio número CSCR/02250/2016, de fecha 29 veintinueve de abril de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio OF-CSCR-02127-2016 de veintisiete de abril del año en curso, del Apoderado Legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. de C.V. asimismo anexa CD con la información solicitada de los números [redacted]

-- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vistas los siguientes oficios: número CSCR/02250/2016, de fecha 29 veintinueve de abril de 2016 dos mil dieciséis, constante de una foja útil, mediante el cual remite oficio OF-CSCR-02127-2016 de veintisiete de abril del año en curso, del Apoderado Legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. de C.V. constante de una foja útil, asimismo anexa CD color blanco que en su parte superior se aprecia la leyenda "PGR-CENAPI AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2016*25-04-2016 OF-CSCR-02127-2016 129890-Z" con el archivo electrónico con los detalles de llamadas de los [redacted]

para que sea agregada al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.-----

FUNDAMENTO LEGAL

-- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 15, 16, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley [redacted] acordarse y se:-----

ACUERDA

-- UNICO. Agreguese el documento y CD descrito al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

-- Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman [redacted]

DAMOS FE

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

S DE DILI

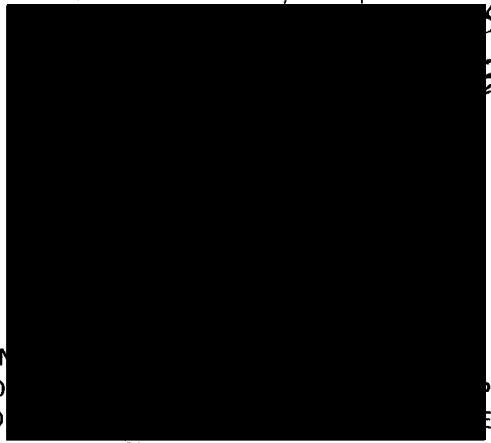
LIC

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1297
 Número: CSCR/02250/2016
 Fecha: 21/04/2016 Fecha del turno: 06/05/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. F. [REDACTED]

Doc. 06/05/16. 344
 346
 345

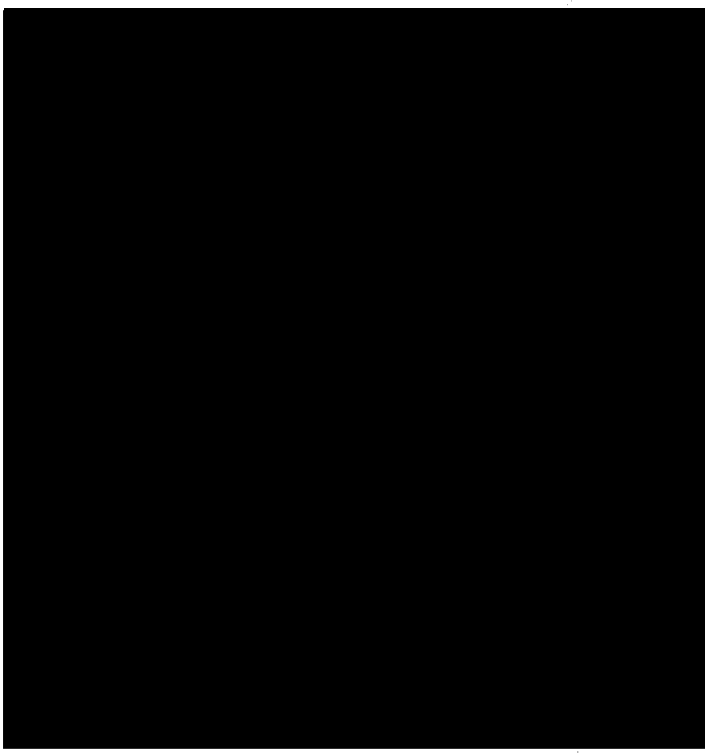


Asunto: PROCEDENCIA DE CONTROL REGIONAL EN RELACIÓN A LA IN
 REMITE DISCO COMPACTO Y ESCRITO PROPORCIONADO PO
 S. A DE C.V EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO FORMULADO
 Observaciones: ANEXO OFICIO DE RESPUESTA A CSCR/02127/2016 Y DISCO COMPACTO

SE
 PSA
 E

ID 1297

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
 Coordinación de Supervisión y Control Regional.
 "2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
 Oficio no. CSCR/ 02250 /2016.
 Ciudad de México, a 29 de abril de 2016



DE LA...
 chos...
 ados a la...
 ligados

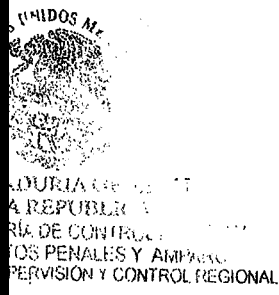
Ciudad de México, a 29 de abril de 2016.

**LIC. JOSÉ AARÓN PÉREZ CARRO.
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

Distinguido Licenciado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa **Radio Móvil Dipsa S.A. de C.V.**, en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

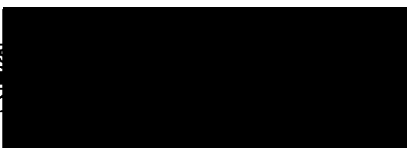
Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



c.p. Lic. Gilberto Higuera
conocimiento. Presente.

y Amparo. Para su superior

Elaboró	
Revisó	
Folio	



Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

347

348



28/11/16

[Handwritten signature]

16:15

346

347

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
 AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2016*25-04-2016
 COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL
 SECUESTRO
 OF-CSCR-02127-2016

LIC. ██████████
 C. COORDINADOR

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como único domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones Y Radiodifusión, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel oficial de partes cuarto piso, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en ésta Ciudad de México, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 25-04-2016, señalando para tal efecto:

Teniendo en consideración la confidencialidad, sensibilidad y relevancia de la información que mi mandante suministra a través del presente, con fundamento en los Art. 16 y 20, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal y 25, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicables y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación generalmente motiva la petición de dicha información, mediante el presente se informa que, todos aquellos escritos de contestación que sean rendidos por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V., omitirán en el apartado de firmas cualquier referencia al nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignarán la firma autógrafa, ratificando desde este momento ante ésta autoridad y/o cualquier otra que siga conociendo del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante con antelación, en todas y cada una de sus partes, tanto en su contenido, como en la firma que calza el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y RATIFICANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD LA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO; ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER LEGAL OTORGADO POR MI MANDANTE. Concatenado a la tesis jurisprudencial: Primer Tribunal Colegado En Materia Penal Del Segundo Circuito, [ta], 9a época; T.C.C.; S.J.F. y su gaceta; xix, junio de 2004; pág. 1457-Poder General de la Federación. Para Pleitos y Controversias. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTA AL APODERADO ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL JUICIO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL PRESENTE OFICIO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA A LA AUTORIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONE EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa la información anexa de las siguientes líneas por los períodos de consulta:

Línea	Fecha Inicio	Fecha Final
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31
██████████	2014/09/01	2014/12/31

AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2016*25-04-2016-129890-Z

SuspKCS11-Solicitud RSA para: 1074774 04-4306012008...
 de objeC0 modAur: 1330133...
 480854989888512772385307...
 7442732887892853130200...
 110605788517386302388617...



Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. COORDINADOR, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOM [redacted] y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales que haya lugar.

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

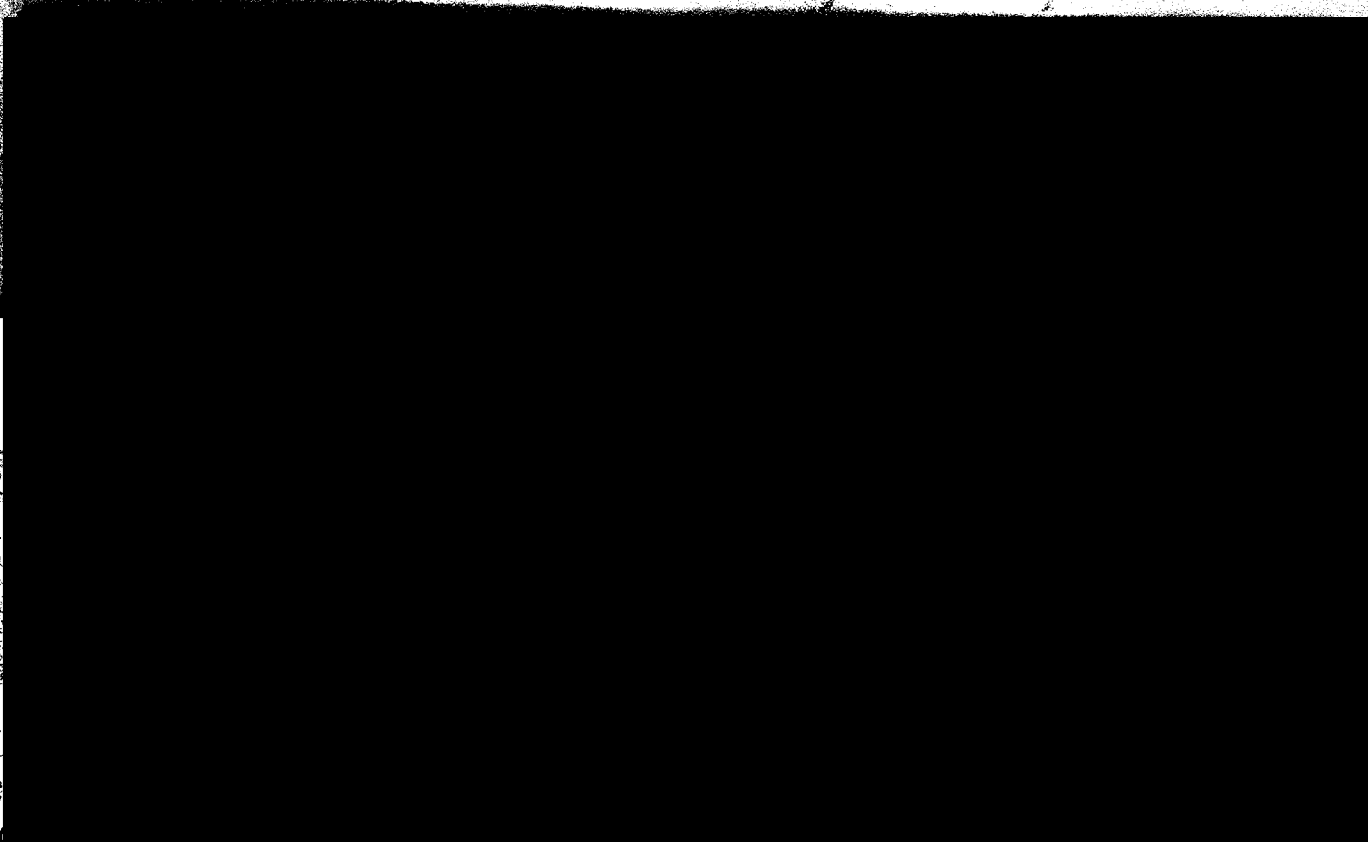
Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo Vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano" se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

COMUNICACIONES Y RADIO
RECEBIDA EN EL
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y RADIO
DIFUSIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y RADIO
DIFUSIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AP-PGR-SDH/PDSC-OI-001-2016*25-04-2016-129890-Z

SumPKCS11-Solaris RSA public key: 1024 bits (id:4304013005, es:es)
on:03/04/01 17:04:00: 133013377
48826436862681771335377162
74427336807999553350420914
110665768517306302368917922

0-348



1506

GENERAL

de Dere

y Servici

Investigación

Iguala

00-349

DE LA REPÚBLICA
de las Humanidades
de la Comunidad
Nacional

Tomo IX
Foja 349



RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS
CSCR-04269-2016 y OF-CSCR-04043-2016

340
350

--En la ciudad de México, siendo las 22:05 veintidós horas con cinco minutos del día 29 veintinueve de julio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

---TENGASE por recibido el turno 2151, mediante el cual remiten el oficio número CSCR/04269/2016, de fecha veinticuatro de julio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio OF-CSCR-04043-2016 de diecinueve de julio del año en curso, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA S.A. de C.V., donde informa el detalle de llamadas de los [REDACTED] mismo agrega un CD con el detalle de llamadas.-----

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número CSCR/04269/2016, de fecha veinticuatro de julio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, constante de una foja útil, mediante el cual remite el oficio OF-CSCR-04043-2016 de diecinueve de julio del año en curso, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA S.A. de C.V., constante de una foja útil, agregando un CD con el detalle de llamada, mismo que contiene el archivo electrónico SIRA_Detalle_144849-S.pdf, el cual se agrega al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.-----

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-----

ACUERDA

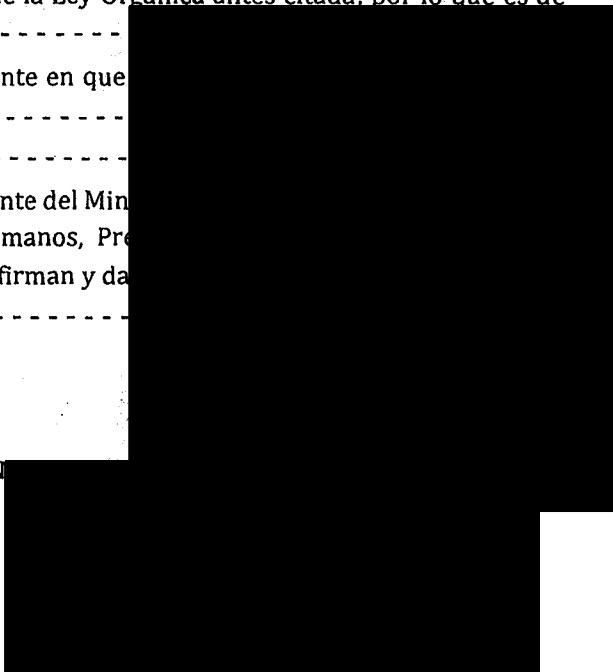
--- UNICO.- Agréguese el documento descrito y el CD al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado Othón Guzmán Cuevas, Agente del Ministerio Público de la Federación, Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-----

DAMOS FE

OS DE DILIGEN



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

2418

Id: 2151

Número: CSCR/04269/2016

Fecha: 24/07/2016 Fecha del turno: 29/07/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

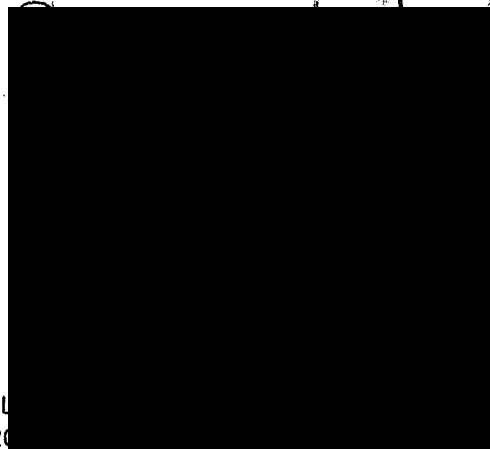
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL EN RELACIÓN CON LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDS/OI/001/2016. ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MOVIL DIPSA,

Observaciones: SE ADJUNTA DISCO COMPACTO Y ESCRITO DE RESPUESTA.



57

P. R.

Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Federal y Atención
Investigativa de Supervisión y Control Regional
2016, año del 3er. Sistema de Justicia Penal

Oficio no. CSCR/ 04269 /2016.
Ciudad de México, a 24 de julio de 2016

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL

EL LA REPÚBLICA
os Humanos
DE LA REPÚBLICA a la Comandante
de la Federación
DE LA
chos H
chos a la
ligación

iernes, 29 de julio de 2016

Página 1 de 1

11 7101

352

250
347 352
801

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. CSCR/ 04269 /2016.

Ciudad de México, a 24 de julio de 2016.

DR. ALFREDO HIGUERA BERNAL,
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

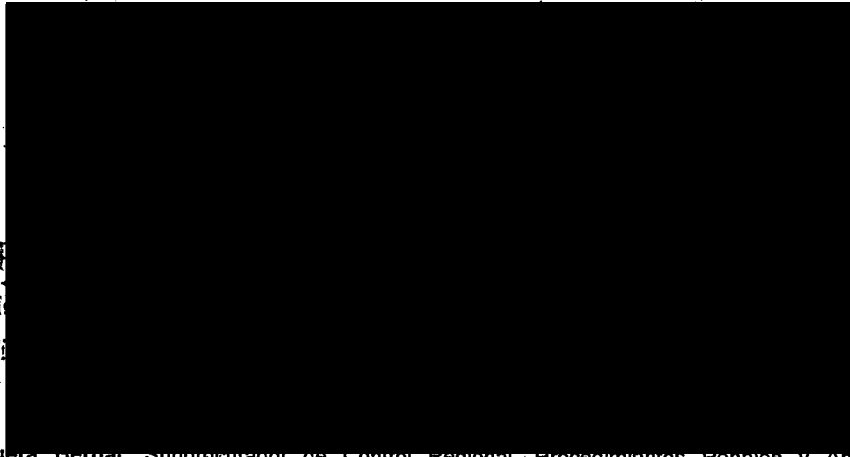


29 JUL 2016
10:31 AM

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 199 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., en atención al requerimiento formulado por el Lic. Jorge Augusto Ibarra Kadoché, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

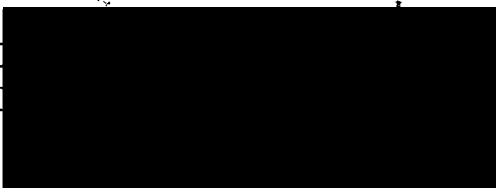


DE LA RE...
Derechos Humanos
Servicios a la Com...

GENERAL...
OL REGIONAL
Y AMPARO
MINTORI REGIONAL

c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. Mario Angel D'Abbadie Reyes. Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. En atención al control de correspondencia con número de turno 14576. Presente.

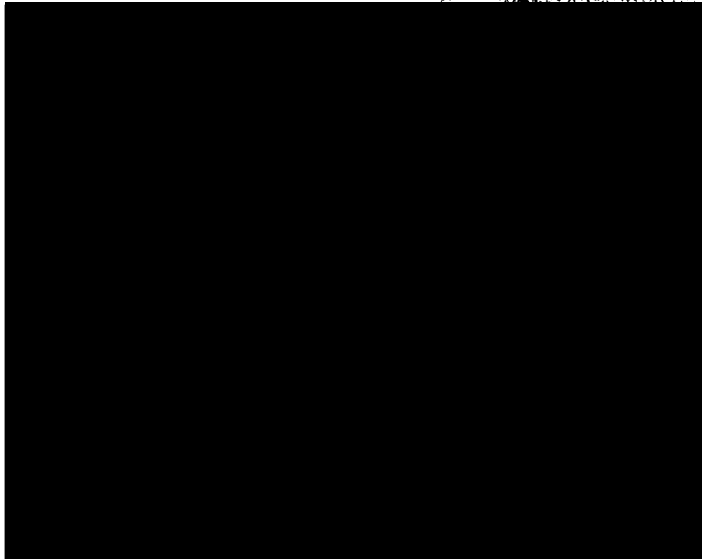
Elaboró
Revisó
Folio



Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



PROCURADURIA GENERAL



PROCURADURIA GENERAL

del Poder Judicial de la Federación

de la Secretaría de Gobernación y de

Oficina de Iny

PROCURADURIA GENERAL

del Poder Judicial de la Federación

de la Secretaría de Gobernación y de

Oficina de Iny



DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E
INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA

20 JUL 2016

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO

NOM [Redacted] 11:50m

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*14-07-2016
COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO Y LO QUE RESULTE
OF-CSCR-04043-2016

EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como único domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones Y Radiodifusión, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel oficialía de partes cuarto piso, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en ésta Ciudad de México, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 14-07-2016, señalando para tal efecto:

Tomando en consideración la confidencialidad, sensibilidad y relevancia de la información que mi mandante suministra a través del presente, con fundamento en los Art. 16 y 20, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal y 2ª fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicables al presente Estado, en lo que respecta a los delitos cuya investigación generalmente motiva la petición de dicha información, mediante el presente se informa que, todos aquellos escritos de contestación que sean rendidos por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V., omitirán en el apartado de firmas cualquier referencia al nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignarán la firma autógrafa, ratificando desde este momento ante ésta autoridad y/o cualquier otra que siga conociendo del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante con antelación, en todas y cada una de sus partes, tanto en su contenido, como en la firma que calza el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y FORZAN EL EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD, EN LA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE FORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FEHACIEMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER ORGANO O MANDANTE. Constatado a la tesis jurisprudencial: Primer Tribunal Colegado En Materia Penal Del Segundo Circuito, (ta); 9a. época; T.C.C.; S.J.F. y su gaceta; xix, junio de 2004; pág. 1437-Poder General Judicial Para Pleitos y Contranzas. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTA AL APODERADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL. EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ESTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E IMPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

Fecha Inicio	Fecha Final
2014/09/01	2014/12/31
2014/09/01	2014/12/31
2014/09/01	2014/12/31
2014/09/01	2014/12/31
2014/09/01	2014/12/31
2014/09/01	2014/12/31

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

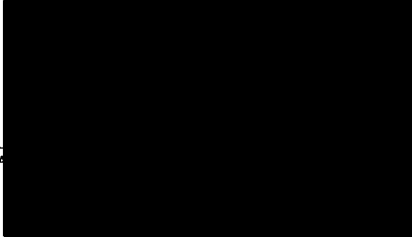
usted EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Teneme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*14-07-2016-144849-S

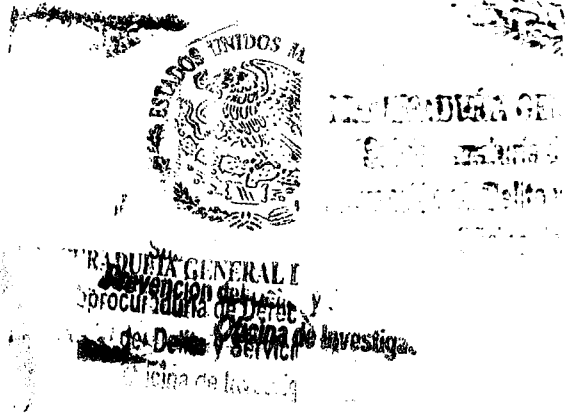
SimPKCS11-Soletra RRA public...
on object module: 13201337
405040808081772353071
74437135807982653302091
11066578817386302388176



La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las mismas de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL

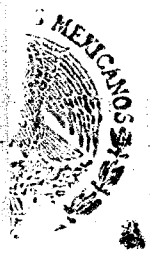


AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*14-07-2016-144349-S

Página 2 de 1534

SunPKCS11-Soleris RBA public key, 1024 bits 0d 4304873344, sess
 key object: modulus: 133013277280188048710947385684579822288024
 48054488808121772305207180341809848871484084748808801871838842
 744273388078828032900091478318843478548971671262378582838028488
 11088072817388027888914828888888710281740138548848781822141448

0 354



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Tomo IX

F354



CERTIFICACIÓN.

En la Ciudad de México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

CERTIFICA

En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 25, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las presentes copias fotostáticas, constantes de 354 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) fojas útiles, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes, con las actuaciones que integran el expediente de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, siendo copia fiel de ellas, las cuales se tuvieron a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido, lo que se certifica, para todos los efectos legales conducentes: -----

APARTADO DE OBSERVACIONES: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 de Código Federal de Procedimientos Penales. -----

De la foja uno a la ciento veintisiete, trescientos veintiuno a la trescientos cuarenta tres, trescientos cuarenta y trescientos ochenta y siete, al tratarse de imágenes, baja la calidad de las [REDACTED] La trescientos cuarenta y ocho, contiene información soporte en impresión plotter a [REDACTED] copia exacta del que obra en el original. -----

La foja trescientos cuarenta y nueve y trescientos cincuenta y cuatro contiene inform [REDACTED] en disco DVD que son copias exactas de los que obran en el original. -----

Lo que se certifica y hace constar para los efectos legales a que dé lugar. -----

DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
Subprocuraduría de Derechos
Prevención del Delito y Servicios a

TEN

LI



CERTIFICACIÓN

TOMO I X

- - - En la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecisiete, el que suscribe licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- -

CERTIFICA

- - - En términos de los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las 355 trescientas cincuenta y cinco fojas útiles que se integran al contenido del presente Tomo, son copias certificadas de la reproducción fiel y exacta de las actuaciones que obran en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/003/2016, mismas que se tuvieron a la vista en la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes.- - -

APARTADO DE OBSERVACIONES.

- - - 1) La foja 342 reproducción de fotocopias con falta de nitidez – ilegibles en alguna de sus partes.- - -

- - - 2) La foja 348 es reproducción en plotter.- - -

- - - 3) Las fojas 349 y 354 son reproducción información soporte.- - -

- - - 4) Las fojas 1 a 341 y de la 343 a la 344 son reproducción fiel y exacta de las de las actuaciones de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/003/2016, en el momento fueron debidamente convalidadas en el momento de la certificación.- - -

CONSTE

[REDACTED]

s de asistencia

[REDACTED]



CERTIFICACIÓN

TOMO I X

--- En la Ciudad de México, a los **12** doce días del mes de **septiembre** del año **2017** dos mil diecisiete, el que suscribe licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA-----

--- En términos de los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las **356** trescientas cincuenta y seis fojas útiles que se integran al contenido del presente Tomo, son originales así como copias certificadas de la reproducción fiel y exacta de las actuaciones que obran en la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2017**, mismas que se tuvieron a la vista en la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes.-----

APARTADO DE OBSERVACIONES.-----

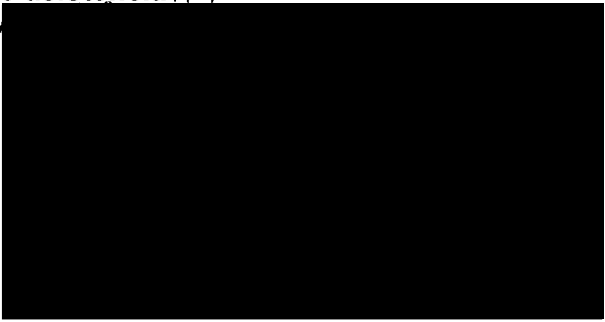
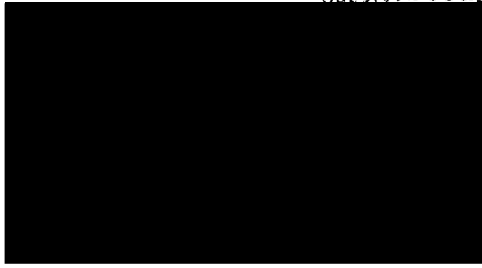
- 1) De foja **330** a **332** son reproducción de fotocopias con falta de nitidez – ilegibles en alguna de sus partes.-----
- 2) La foja **348** es reproducción en plotter.-----
- 3) Las fojas **349** y **354** son reproducción información soporte.-----
- 2) Las fojas **1** a la **355** son copia certificada re que obran en copia certificada de **AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2017**.-----
- 3) La foja **356** es copia fiel de su original.-----

CONSTE-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Testigos de asistencia

y Serv
de Inve





258

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 219

- - - En la Ciudad de México, siendo el día Veinte de Marzo
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----

-----HACE CONSTAR-----

- - - Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo
número 710 (setecientos diecinueve), mismo que consta de 258
(doscientos cincuenta y ocho) fojas, contabilizando la correspondiente a la
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del
expediente de mérito. -----

[REDACTED]
TESTIGOS DE ASISTENCIA
[REDACTED]